CLASIFICADOR DE OCUPACIÓN VENEZOLANA

NOTAS EXPLICATIVAS

Enero 2014

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PRESENTACIÓN

El instituto Nacional de estadística (INE), en su función como entre Rector del Sistema Estadístico Nacional (SEN) y en marco de lo establecido en la Ley de Función Pública de Estadística y su Reglamento General, en cumplimiento con la aplicación de un sistema normalizado certificador de la calidad técnica de las metodologías e instrumentos estadísticos, ha realizado a través de la Gerencia de Normalización Estadística, el Clasificador de Ocupación Venezolana.

La clasificación de ocupaciones es una herramienta para organizar todos los empleos del país, en una serie de grupos definidos claramente en función de las tareas que conforman cada empleo, el cual consta de dos componentes (el sistema de clasificación en sí y la descripción de las tareas).

Esta proporciona las directrices sobre cómo se deben clasificar los empleos en los grupos más detallados de la clasificación y el modo en que estos grupos detallados deben integrarse en grupos más amplios. Incluye la descripción ocupacional y códigos correspondientes, representa una serie de valores para la variable "ocupación", que describe las diferentes tareas de los empleos.

Describe las tareas así como otros aspectos de los empleos que pertenecen a cada uno de los grupos definidos, incluidos los bienes y servicios producidos, el nivel de competencias y de especialización, las ocupaciones incluidas, las que no lo están y las restricciones, entre otros.

Constituye también un nuevo sistema de clasificación estandarizado, que da respuesta a la necesidad de contar con un solo marco de ordenamiento de las ocupaciones y permite un manejo uniforme de la información ocupacional.

Por lo que Venezuela cuenta con un mapa único y homogéneo sobre el quehacer de las ocupaciones que refleja de la manera más fiel posible el mercado de trabajo nacional.

INTRODUCCIÓN

El Clasificador de Ocupaciones Venezolana (COV) 2013, constituye el documento de consulta y apoyo para ordenar y describir las ocupaciones que se realizan en la República Bolivariana de Venezuela.

Esta información es básica para la planificación y la toma de decisiones en materia de empleo, educación y salud, contribuyendo a prever la formación educativa y de capacitación, así como al establecimiento de condiciones de trabajo y políticas de mano de obra con base en el conocimiento de cuántos trabajadores demandan empleo, su descripción ocupacional y ubicación geográfica, entre otras características, así como para apoyar la intermediación laboral facilitando la vinculación entre la oferta y demanda en el proceso de búsqueda y obtención de empleo.

Con ello se responde al propósito del Instituto Nacional de Estadística de generar e integrar la información estadística de interés nacional, bajo normas y conceptos homogéneos. El COV es producto de los trabajos desarrollados de equipo del INE para la conformación de un clasificador único de ocupaciones, con el fin de homologar e integrar la información estadística relacionada con censos, encuestas y registro administrativos con vinculación laboral.

I. ANTECEDENTES HISTORICOS.

La primera versión de la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones fue adoptada en 1957 por la Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo, es conocida como la CIUO-58.

Esta versión fue reemplazada rápidamente por la CIUO-68, que fue adoptada por la Undécima Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo en 1966.

La tercera versión de la Clasificación Internacional de Estadísticos del Trabajo es la CIUO-88, fue adoptada por la Decimocuarta Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo en 1987.

Debido a una Reunión Tripartita de Expertos en Estadísticas del Trabajo, se adoptó una resolución por la que se aprobaba la CIUO-08. Dicha resolución fue posteriormente refrendada por el Consejo de Administración de la OIT en marzo de 2008.

La CIUO ha sido recientemente actualizada para tomar en cuenta el desarrollo en el mundo del trabajo desde 1988 y para mejorarla teniendo en cuenta las experiencias adquiridas en la aplicación de la CIUO-88. La actualización no afectó los principios básicos ni la estructura de la clasificación pero, se efectuaron perfeccionamientos en ciertas áreas. La clasificación actualizada fue adoptada en diciembre del 2007 y es conocida como la CIUO-08.

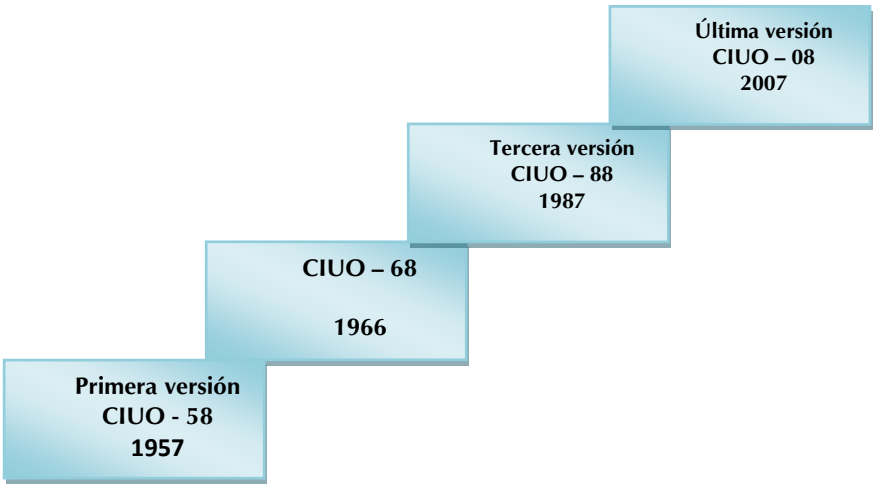

II. OBJETIVOS.

➢ OBJETIVO GENERAL.

- Disponer de un clasificador de oficio adaptado a la realidad venezolana que dote, garantice y permita acopiar y presentar estadísticas de ocupaciones habituales de la población económicamente activa permitiendo la comparabilidad en el ámbito nacional e internacional

➢ OBJETIVO ESPECÍFICO.

- Disponer de un clasificador que garantice el sistema uniforme de los datos estadísticos sobre ocupaciones en el ámbito nacional y su comparabilidad internacional.
- Proporcionar indicadores inherentes en la formación de estructuras salariales tomando en cuenta los niveles de competencia.
- Incorporar las ocupaciones propias de Venezuela que denoten la especificidad nacional y reflejen su estructura nacional.
- Disponer de un clasificador que puedan utilizar directamente los países que no han desarrollado sus propias clasificaciones nacionales
- Facilitar el manejo de información sobre mercado de trabajo, capacitación y estructura ocupacional, con el propósito de diseñar programas de formación y orientación del recurso humano, establecer estrategias orientadas al crecimiento económico y el mejoramiento de la calidad de vida.

II. COBERTURA.

Abarca el Sistema de Clasificación de Ocupación, en todos sus niveles y modalidades.

IV. CONCEPTOS Y DEFINICIONES.

1. **Empleo**: Conjunto de tareas y cometidos desempeñados por una persona, o que se prevé que ésta desempeñe, para un empleador particular, incluido el empleo por cuenta propia."
2. **Ocupación:** Conjunto de empleos cuyas principales tareas y cometidos se caracterizan por un alto grado de similitud. Una persona puede estar asociada con una ocupación a través del empleo principal desempeñado en ese momento, un empleo secundario o un empleo desempeñado anteriormente.
3. **Competencia:** Se entiende por competencia la capacidad de llevar a cabo tareas y cometidos correspondientes a un determinado empleo. A los efectos de la CIUO-08 se utilizan dos dimensiones de competencias para disponer las ocupaciones en grupos; se trata del nivel de competencias y de la especialización de las competencias.

3.1 Nivel de competencias

El nivel de competencias se define en función de la complejidad y diversidad de tareas y cometidos cuyo desempeño corresponde a una ocupación. El nivel de competencias se mide operacionalmente considerando uno o más de los siguientes elementos:

- La naturaleza del trabajo desempeñado en una ocupación en relación con las tareas y cometidos característicos definidos en cada nivel de competencias de la COV;
- El nivel de enseñanza formal definido con arreglo a la Clasificación Educación Superior Venezolana (CESUV) necesaria para desempeñar eficazmente las tareas y cometidos implícitos;
- La cantidad de formación informal en el empleo y/o la experiencia previa en una ocupación conexa necesaria para desempeñar eficazmente estas tareas y cometidos.

3.2. La especialización de las competencias

Considera desde el punto de vista de cuatro nociones conceptuales:

- El campo de conocimiento necesario

- Las herramientas y la maquinaria utilizada
- Los materiales sobre los que se trabaja o con los que se trabaja; y Los tipos de bienes y servicios producidos.

Siendo la Encuesta de Hogar por Muestreo y el Censo de Población y Vivienda las dos más importantes Operaciones Estadísticas del Instituto Nacional de Estadísticas, las cuales tienen como objeto la obtención de datos en términos de la realidad de nuestro país a nivel socioeconómico, demográfico y cultural; las mismas manejan diferentes conceptos y definiciones los cuales se detallan a continuación:

- **Ocupación:** Se define como el tipo o clase de trabajo que efectúa una persona económicamente activa ocupada durante el período de referencia, o la desempeñada por una persona económicamente activa desocupada en su último trabajo.
- **Empleo:** Se define como un conjunto de tareas cumplidas o realizadas por una misma persona. Cuando esas tareas presentan una gran similitud, constituyen una ocupación.
- **Tareas:** Consiste en el conjunto de actividades específicas realizadas en el desempeño de una ocupación.
- **Trabajador por cuenta propia:** Es la persona que explota una empresa o negocio, propio o arrendado, o que trabaja independientemente en una profesión o negocio, percibiendo utilidades u honorarios: a) No depende de un patrón, b) No tiene socios; c) No tiene personal remunerado a su cargo (por lo tanto admite ayudantes familiares o no familiares no remunerados).

  Ejemplos: Se considerara como cuenta propia: al vendedor de cierto producto de una fábrica, a quienes les dan una comisión y una cartera de clientes, al pregonero, al heladero, el plomero, electricista, chofer de carro libre, buhonero, etc.
- **Patrono o empleador:** persona que dirige su propia empresa. Debe tener por lo menos un empleado u obrero a su cargo en forma habitual.

- **Ayudante o auxiliar:** Aquella persona que durante la semana pasada trabajó con o sin remuneración, en una actividad o negocio perteneciente o dirigido por un miembro del hogar o un familiar no miembro del hogar. No se reconoce como socio ni empleado regular. Se incluye en esta categoría al trabajador no remunerado dirigido por una persona no familiar no miembro del hogar.
- **Empresa (Negocio o establecimiento):** Es una unidad productora de bienes y servicios, en la cual se desempeña una persona. La empresa puede estar constituida por una persona, es el caso de los trabajadores por cuenta propia.
- **Sueldo o salario:** Es la modalidad de pago propia de los trabajadores dependientes, que puede ser complementada por otra forma de pago. Implica el pago recibido del empleador y no la compensación que se recibe por otras fuentes, tales como: los seguros de desempleo, beneficios de las cajas de ahorro, compensaciones de obreros, etc.
- **Actividad Económica:** Proceso o combinación de acción cuyo resultado genera un determinado conjunto de productos. En el desarrollo de una actividad tiene lugar una combinación de recursos tales como equipos, mano de obra, materia prima y técnica de fabricación para obtener determinados bienes y servicios para el mercado.
- **Empleado u obrero fijo:** Persona que trabaja en calidad de fijo en un negocio, organismo o empresa, bien sea pública o privada, gozando de los beneficios de la Ley del Trabajo y que recibe ingresos de manera semanal en el caso de los obreros o mensual para los empleados (el pago quincenal es considerado un adelanto del sueldo mensual).
- **Empleado u obrero contratado:** Persona que trabaja en un negocio, organismo o empresa, bien sea pública o privada, y que tiene contrato de trabajo a término explícito o implícito por lo que recibe una remuneración mensual o semanal (el pago quincenal es considerado un adelanto del sueldo mensual).

- **Empleado u obrero ocasional:** Persona que trabaja en un negocio, organismo o empresa, bien sea pública o privada, que tiene contrato de corta duración recibe una remuneración temporal.

V-. ESTRUCTURA CLASIFICADOR DE OCUPACION VENEZOLANA

En vista de la insuficiencia en Venezuela de un Clasificador actualizado de ocupaciones y en el marco de la ejecución de Operaciones Estadísticas de gran importancia como es el caso del XIV Censo de Población y Vivienda, y la Encuesta de Hogares por Muestreo, entre otras, el Instituto Nacional de Estadísticas a través de la Gerencia de Normalización Estadística asumieron la responsabilidad de adaptar a la realidad laboral de nuestro país la CIUO-08, con el fin de responder a esa realidad ocupacional venezolana, así como a la demanda de usuarios del Sistema Estadístico Nacional.

La clasificación Venezolana adaptada de ocupaciones fue una adaptación de la CIUO - 2008 a la realidad nacional, manteniendo básicamente la estructura de cuatro dígitos del clasificador internacional. De esta manera se buscó conservar la comparabilidad estadística que es de utilidad mantener a nivel internacional, a distintos niveles de desagregación intermedia, es decir a uno (grandes grupos), dos (subgrupos principales), tres (subgrupos) o cuatro dígitos (grupos primarios).

Es importante destacar que organizar datos de empleos en una serie de grupos definidos, requiere de un conocimiento profundo de la Clasificación de Ocupaciones, razones por la cual el equipo técnico que asumió la responsabilidad para esta adaptación han observado que, aplicar la CIUO a nivel nacional tomando en cuenta que Venezuela no cuenta con una clasificación única, el análisis y la estandarización estadística en pro de mejorar la comparabilidad internacional, se hace compleja, por lo que se requiere crear y establecer una clasificación de ocupaciones de acuerdo a la necesidad de cada país.

La Clasificación de Ocupación Venezolana está ordenada de la siguiente manera:

Grandes grupos	Ocupación
1	Directores y Gerentes
2	Profesionales científicos e intelectuales
3	Técnicos y profesionales de nivel medio
4	Personal de apoyo administrativo
5	Trabajadores de los servicios y vendedores de comercios y mercados
6	Agricultores y trabajadores calificados de unidades de producciones agrícolas, ganaderas, agropecuarias, forestales y pesqueras.
7	Operarios de artes mecánicas y de otros oficios
8	Operadores de instalaciones, maquinas y ensambladores
9	Ocupaciones elementales
0	Ocupaciones militares

1 DIRECTORES, GERENTES, ADMINISTRADORES Y COORDINADORES

Este gran grupo comprende las profesiones cuyas funciones principales consisten en planificar, dirigir, coordinar y evaluar las actividades generales de las empresas, gobiernos y otras organizaciones. Presiden o participan en las deliberaciones de los órganos legislativos, juntas directivas y comités; definen y formulan la política del gobierno nacional, las leyes y reglamentos, y vigilan su aplicación, representan al gobierno nacional y actúan en su nombre; formulan y orientan la política y la actividad de una empresa o de un organismo, o de sus direcciones, gerencias y servicios internos; revisan sus políticas, leyes, normas y reglamentos. Controlan la selección, formación y rendimiento del personal; Administran presupuestos, controlan el gasto y garantizan el uso eficiente de los recursos materiales, humanos y financieros; Representan a la organización en actos oficiales y reuniones de órganos directivos, en negociaciones y en convenciones, seminarios, audiencias públicas y foros

11 Directores ejecutivos, personal directivo de la administración pública y miembros del poder ejecutivo y de los cuerpos legislativos

111Miembros del poder público nacional y personal directivo de la administración pública

1111 Miembros del poder legislativo

Los miembros del poder legislativo (Asamblea Nacional) elaboran, ratifican, reforman o derogan leyes y reglamentos, normas públicas y regulaciones a nivel nacional, estadal, regional o local en materias de competencias de la nación, estados y municipios y definen, formulan y orientan la política del gobierno nacional, estadal y municipal. Incluye concejos legislativos y cámara municipal

Entre sus tareas incluyen:

- Elaborar, ratificar, modificar o derogar leyes, normas públicas y reglamentos dentro de un marco legal o constitucional
- Investigar cuestiones de interés para el público, promocionar los intereses de los grupos que representan

- Asistir a funciones de la comunidad y reuniones para dar servicio a la comunidad, interpretar a la opinión pública y proporcionar información sobre los planes de Gobierno
- Negociar con otros legisladores y representantes de grupos de interés a fin de conciliar los diferentes intereses y crear políticas y acuerdos

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Concejal municipal
- Diputado
- Diputado al consejo legislativo
- Diputado al parlamento latino
- Diputado suplente
- Miembro del poder legislativo
- Presidente de la Asamblea Nacional
- Secretario
- Subsecretario
- Vicepresidente de la Asamblea Nacional

1112 Miembros del poder público nacional (excepto poder legislativo)

Los miembros del poder público nivel nacional, estadal y municipal definen, formulan y orientan la política del gobierno y de los organismos gubernamentales internacionales; elaboran, ratifican, modifican leyes y reglamentos Este grupo primario está constituido por el presidente de la república y las máximas autoridades a nivel nacional, estadal y municipal de los poderes Ejecutivo, Judicial, Ciudadano y Electoral

Entre sus tareas incluyen las siguientes:

- Definir, formular y orientar la política del Gobierno nacional, estadal y municipal o de la colectividad local y de los organismos gubernamentales internacionales

- Nombrar a los ministros, agentes diplomáticos y demás directores o gerentes de establecimientos públicos, cuyo nombramiento no corresponda según la Ley a otros funcionarios o corporaciones
- Elaborar, ratificar, modificar o derogar leyes y decretos de los gobiernos, dentro del marco de la Constitución que determina sus poderes y el ámbito de su jurisdicción
- Integrar consejos deliberantes del Gobierno o comisiones oficiales
- Defender los intereses del electorado que representan
- Dirigir, en su calidad de miembros del Gobierno, a los administradores y a los funcionarios de los ministerios y de los órganos que de ellos dependen en cuanto a la interpretación y aplicación de la política del Gobierno
- Preparar y presentar informes de sus programas y actividades a los entes de control y corporaciones

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Alcalde
- Contralor general de la república
- Defensor del Pueblo
- Fiscal General
- Gobernador
- Presidente de la república
- Presidente Tribunal Supremo de Justicia
- Presidente Consejo Nacional Electoral
- Procurador general de la República

1113 Personal directivo de la Administración pública

El personal directivo de la administración pública asesora a ésta en los asuntos políticos, vigila la interpretación y aplicación de la política pública y de la legislación por los órganos públicos; actúa en nombre y representación del país en el extranjero o desempeña tareas similares en organizaciones

intergubernamentales. Planifica, organiza, orienta, controla y evalúa las actividades generales de los ministerios, órganos, entes o dependencias del gobierno nacional o de los gobiernos de los estados o colectividad local, de conformidad con la legislación y las políticas del gobierno o de los órganos legislativos

Nota: Este grupo primario incluye a las máximas autoridades del sector público designados por el presidente de la república

Entre sus tareas incluyen las siguientes:

- Asesorar en los asuntos políticos a la administración pública
- Asesorar en la preparación de los presupuestos públicos, así como de las leyes y reglamentos, incluidas sus enmiendas
- Establecer objetivos para los órganos públicos de conformidad con la legislación y la política de la administración pública
- Elaborar o aprobar y evaluar programas y procedimientos para la aplicación de las políticas públicas junto con la propia administración pública o en consulta con ella
- Recomendar, examinar, evaluar y aprobar documentos, notas e informes presentados por otros directivos de la administración pública de nivel medio o superior
- Velar por la elaboración y aplicación de sistemas y procedimientos adecuados para la realización del control presupuestario
- Coordinar las actividades con los demás directivos y funcionarios de la administración pública
- Presentar a comisiones legislativas o de la administración pública políticas, programas o presupuestos
- Controlar la interpretación y aplicación de la política pública y de la legislación por los órganos públicos

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Personal directivo de la administración pública
- Administrador administración pública

- Administrador municipal
- Administrador organización intergubernamental
- Auditor administración pública
- Comisario general policía nacional
- Cónsul general
- Coordinador general administración pública
- Director general administración de correos
- Director general administración penitenciaria
- Director general administración pública/ministerio
- Director general administración pública/región
- Director general cancillería
- Director general organización intergubernamental
- Director general administración pública
- Embajador
- Encargado de negocios embajada
- Gerente general administración de correos
- Gerente general administración penitenciaria
- Gerente general administración pública/ministerio
- Gerente general administración pública/región
- Gerente general cancillería
- Gerente general organización intergubernamental
- Inspector general policía nacional
- Interventor de cuentas administración pública
- Interventor general
- Jefe de gobierno del distrito capital
- Jefe de las misiones diplomáticas
- Magistrado del Tribunal Supremo de Justicia
- Ministro
- Pagador general administración pública
- Prefecto
- Presidente de empresa del estado

- Presidente de ente adscrito al ministerio
- Presidente de instituto autónomo
- Rector del consejo nacional electoral
- Secretario de embajada
- Secretario general adjunto administración pública
- Subsecretario administración pública
- Subsecretario de Estado
- Vicepresidente ejecutivo de la República

1114 Jefes de comunidades o pequeñas poblaciones

Desempeñan diversas tareas administrativas y ceremoniales basadas tanto en la tradición de su comunidad como en la repartición de los poderes y responsabilidades entre los dirigentes o jefes de sus colectividades y las autoridades locales, regionales y nacionales

Entre sus tareas incluyen las siguientes:

- Recoger y distribuir entre las familias de la comunidad el excedente de producción o del usufructo de la tierra y demás recursos comunales
- Solucionar los conflictos que surjan entre los miembros de la comunidad o etnia
- Encargarse de informar a sus miembros sobre las normas y disposiciones que rigen a la comunidad
- Sancionar las violaciones de las reglas y costumbres que cometan los miembros de la comunidad
- Representar a su comunidad o etnia en los consejos locales o regionales e incluso ante otros gobiernos de carácter municipal, regional, nacional o internacional

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Jefes de comunidades o pequeñas poblaciones
- Gobernador comunidad indígena

- Jefe comunidad indígena
- Jefe de pueblo
- Jefe etnia indígena
- Jefe tradicional pequeña población
- Capitán de etnia (indígena)
- Comisario de pueblo

1115 Dirigentes de organizaciones que presentan un interés especial

Los dirigentes de organizaciones que presentan un interés especial definen, formulan y orientan la política de estas organizaciones, tales como partidos políticos, sindicatos, organizaciones de empleadores, asociaciones industriales, organizaciones humanitarias o de beneficencia y asociaciones deportivas, representan a las organizaciones y actúan en su nombre

Entre sus tareas incluyen las siguientes:

- Definir y formular la política, los estatutos y reglamentos de la organización
- Planificar, dirigir y coordinar el funcionamiento general de la organización
- Examinar las operaciones y resultados de la organización e informar al consejo y órganos directivos, a los miembros de la organización y a las entidades que aporten financiamiento
- Realizar negociaciones en nombre de la organización, de sus miembros y de los grupos relevantes de interés social
- Defender los intereses de la organización y de sus miembros ante los órganos legislativos, la administración pública o el público en general
- Planificar, organizar y orientar las actividades de los órganos encargados de aplicar las políticas, estatutos y reglamentos de la organización
- Velar por la elaboración y aplicación de sistemas y procedimientos adecuados para la realización del control presupuestario
- Supervisar y evaluar el funcionamiento de la organización o empresa en función de los objetivos y políticas establecidos

- Representar a la organización en actos oficiales y reuniones de órganos directivos, en negociaciones y en convenciones, audiencias públicas y foros

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Dirigente de organizaciones que presentan un interés especial
- Dirigente y administrador organización de empleadores
- Dirigente organización humanitaria
- Dirigente organización socioeconómica especializada
- Dirigente partido político
- Dirigente sindicato de trabajadores
- Dirigente de fundaciones
- Presidente organización de empleadores
- Presidente partido político
- Secretario general Cruz Roja
- Secretario general organización de derechos humanos
- Secretario general organización de empleadores
- Secretario general organización de protección de la fauna
- Secretario general organización de protección de la naturaleza
- Secretario general organización de protección del medio ambiente
- Secretario general organización ecologista
- Secretario general organización humanitaria
- Secretario general organización socioeconómica especializada
- Secretario general partido político
- Secretario general sindicato de trabajadores
- Secretario organización de empleadores
- Secretario partido político
- Secretario sindicato de trabajadores
- Funcionario de central de trabajadores
- Funcionario de concejo comunal
- Funcionario de confederación sindical

- Funcionario de federación sindical

112 Directores generales y gerentes generales

1120 Directores generales y gerentes generales

Los directores generales y gerentes generales, dirigen distintas empresas y organismos (excepto organizaciones de interés especial), y con la asistencia de otros directores definen y formulan la política de la empresa u organización cuyas actividades planifican, dirigen y coordinan, siguiendo, en general, la orientación impartida por un directorio u otro órgano directivo, ante quien son responsables de los resultados obtenidos y de las actividades realizadas

Entre sus tareas incluyen las siguientes:

- Definir y formular la política de la empresa u organismo en materias de sus competencias
- Planificar, dirigir, coordinar, formular, y evaluar, estrategias, planes, programas y proyectos de la empresa u organización
- Definir y aplicar una política determinada, en consulta con los directores y gerentes subordinados
- Examinar y evaluar las actividades y resultados alcanzados durante la gestión
- Elaborar y presentar informes de sus actividades y resultados de las mismas a las instancias superiores
- Representar a la empresa u organización en las relaciones con terceros, comprendidos el gobierno y otras autoridades

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Director general empresa
- Director general empresa/actividades culturales
- Director general empresa/actividades deportivas
- Director general empresa/actividades recreativas
- Director general empresa/agencias de viajes

- Director general empresa/agricultura
- Director general empresa/almacenamiento
- Director general empresa/caza
- Director general empresa/comercio mayorista
- Director general empresa/comercio minorista
- Director general empresa/comunicaciones
- Director general empresa/construcción y obras públicas
- Director general empresa/cuidados personales
- Director general empresa/enseñanza
- Director general empresa/explotación forestal
- Director general empresa/hostelería
- Director general empresa/industrias manufactureras
- Director general empresa/intermediación
- Director general empresa/limpieza
- Director general empresa/pesca
- Director general empresa/restauración
- Director general empresa/servicios a las empresas
- Director general empresa/servicios de sanidad
- Director general empresa/silvicultura
- Director general empresa/trabajo social
- Director general empresa/transporte
- Director general organización
- Director general organización/actividades culturales
- Director general organización/actividades deportivas
- Director general organización/actividades recreativas
- Director general organización/administración pública
- Director general organización/caza
- Director general organización/comercio mayorista
- Director general organización/comercio minorista
- Director general organización/educación
- Director general organización/enseñanza

- Director general organización/hostelería
- Director general organización/instituciones extraterritoriales
- Director general organización/ocio
- Director general organización/pesca
- Director general organización/restaurantes
- Director general organización/salud
- Director general organización/silvicultura
- Director general organización/trabajo social
- Director general organización/transporte
- Gerente general empresa
- Gerente general empresa/actividades culturales
- Gerente general empresa/actividades deportivas
- Gerente general empresa/actividades recreativas
- Gerente general empresa/agencia de viajes
- Gerente general empresa/agricultura
- Gerente general empresa/almacenamiento
- Gerente general empresa/caza
- Gerente general empresa/comercio mayorista
- Gerente general empresa/comercio minorista
- Gerente general empresa/comunicaciones
- Gerente general empresa/construcción y obras públicas
- Gerente general empresa/cuidados personales
- Gerente general empresa/enseñanza
- Gerente general empresa/hostelería
- Gerente general empresa/industrias manufactureras
- Gerente general empresa/intermediación
- Gerente general empresa/limpieza
- Gerente general empresa/pesca
- Gerente general empresa/restauración
- Gerente general empresa/servicios a las empresas
- Gerente general empresa/servicios de sanidad

- Gerente general empresa/silvicultura
- Gerente general empresa/trabajo social
- Gerente general empresa/transporte
- Gerente general organización
- Gerente general organización/actividades culturales
- Gerente general organización/actividades deportivas
- Gerente general organización/actividades recreativas
- Gerente general organización/administración pública
- Gerente general organización/caza
- Gerente general organización/comercio mayorista
- Gerente general organización/comercio minorista
- Gerente general organización/educación
- Gerente general organización/enseñanza
- Gerente general organización/hostelería
- Gerente general organización/instituciones extraterritoriales
- Gerente general organización/pesca
- Gerente general organización/restaurantes
- Gerente general organización/servicios de sanidad
- Gerente general organización/silvicultura
- Gerente general organización/trabajo social
- Gerente general organización/transporte
- Presidente empresa
- Presidente organización
- Rector universidad

12 Directores y gerentes administradores y comerciales

Los directores y gerentes incluidos en este grupo pueden ser directores de departamentos de empresas o de departamentos gubernamentales, o directores de pequeñas empresas que prestan servicios a otras organizaciones.

121 Directores y gerentes de administración y servicios

1211 Directores y gerentes financieros

Los directores y gerentes financieros planifican, dirigen y coordinan las operaciones financieras y la administración interna de la empresa u organización bajo la conducción general de los directores responsables y en consulta con los directores de otras direcciones, gerencias o departamentos

Entre sus tareas incluyen las siguientes:

- Planificar, dirigir y coordinar las operaciones financieras y la administración interna de la empresa u organismo
- Evaluar la situación financiera de la empresa u organización
- Establecer y dirigir los procedimientos operativos y administrativos para controlar las operaciones financieras
- Asegurar la utilización racional de los recursos
- Elaborar, gestionar presupuestos, y vigilar gastos
- Planificar y dirigir el trabajo diario
- Controlar la selección, formación y rendimiento del personal
- Representar al departamento en sus relaciones de trabajo con otras direcciones o gerencias de la empresa u o con terceros

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Director administración y finanzas
- Director contabilidad
- Director financiero
- Director finanzas
- Director presupuesto
- Director administración
- Director control de gestión
- Director costos
- Director servicios generales
- Gerente administración

- Gerente administración y finanzas
- Gerente contabilidad
- Gerente financiero
- Gerente presupuesto
- Gerente control de gestión
- Gerente costos
- Gerente servicios generales
- Jefe contabilidad
- Jefe control de gestión
- Jefe costos
- Jefe departamento administración
- Jefe finanzas
- Jefe presupuesto
- Administrador de cooperativa
- Jefe servicios generales
- Jefe de crédito y finanzas

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Gerentes de sucursales de servicios financieros-1346
- Contadores públicos-2611

1212 Directores y gerentes de recursos humanos

Los directores y gerentes de recursos humanos planifican, dirigen y coordinan todo lo relativo al personal y a las relaciones laborales, de la empresa u organización bajo la conducción general de los directores responsables y en consulta con los directores de otras direcciones o gerencias.

Entre sus tareas incluyen las siguientes:

- Planificar, dirigir y coordinar las actividades relativas al recurso humano de la empresa u organización

- Establecer, dirigir, y organizar los procedimientos operativos y administrativos en materia de ingreso, formación, promoción, traslados y retiro del personal
- Planificar y organizar las conversaciones sobre la fijación y niveles de sueldos y salarios
- Vigilar el por cumplimiento de las leyes, normas, actividades y procedimientos sobre los derechos de los trabajadores, salud seguridad, e igualdad de oportunidades y cuestiones conexas
- Planificar y dirigir el trabajo diario
- Vigilar los gastos y asegurar la utilización racional de los recursos
- Controlar la selección, formación y rendimiento de todo el personal de la empresa u organización
- Representar a la dirección, gerencia o departamento en sus relaciones de trabajo con otras direcciones, gerencias o departamentos de la empresa o con terceros

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Directores y gerentes/ recursos humanos
- Directores y gerentes /contratación
- Directores y gerentes /personal
- Directores y gerentes /relaciones laborales
- Directores y gerentes /formación de personal
- Directores y gerentes /recursos humanos
- Directores y gerentes /relaciones laborales
- Directores y gerentes /selección de personal
- Directores y gerentes formación de personal
- Directores y gerentes /recursos humanos
- Directores y gerentes /relaciones laborales
- Directores y gerentes /selección de personal
- Directores y gerentes /servicios de personal a las empresas
- Directores y gerentes /contratación

- Directores y gerentes /relaciones industriales
- Directores y gerentes /personal empresa
- Directores y gerentes /seguridad ocupacional

1213 Directores y gerentes de políticas y planificación

Los directores y gerentes de políticas y planificación planifican, organizan, dirigen y coordinan actividades de planificación estratégica y de asesoramiento sobre políticas o gestionan las actividades de empresas que prestan servicios de planificación estratégica y de asesoramiento sobre políticas

Entre sus tareas incluyen las siguientes:

- Planificar, dirigir y coordinar las actividades relativas a la actividad de planificación y asesoría de la empresa u organización
- Elaborar, participar y coordinar, estudios y análisis de políticas
- Establecer y dirigir los procedimientos operativos y administrativos relativos a planes, programas, políticas, procesos y sistemas estratégicos
- Asegurar la utilización racional de los recursos y el cumplimiento de las normas
- Planificar y dirigir el trabajo diario
- Elaborar, gestionar presupuestos, y vigilar gastos
- Vigilar el cumplimiento de las normas de seguridad en el trabajo y los procedimientos conexos
- Controlar la selección, formación y rendimiento del personal
- Representar a la dirección, gerencia o departamento en sus relaciones de trabajo con otras direcciones, gerencias o departamentos de la empresa o con terceros

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Directores y gerentes /planificación
- Directores y gerentes /planificación corporativa
- Directores y gerentes /políticas y planificación

- Directores y gerentes /políticas y planificación
- Directores y gerentes /planificación corporativa

1219 Directores y gerentes de administración y servicios no clasificados bajo otros epígrafes

Este grupo primario comprende a los directores y gerentes administrativos y de servicios no clasificados bajo otros epígrafes del subgrupo 121, Directores y gerentes de administración y servicios, tales como director de servicios administrativos, director de instalaciones o director de servicios de limpieza y mantenimiento ya sean directores de departamentos, direcciones o gerencias de grandes empresas u organismo o directores de empresas que proveen dichos servicios a otras empresas u organizaciones

Entre sus tareas incluyen las siguientes:

- Planificar, dirigir y coordinar las actividades relativas a la actividad desempeñada
- Asegurar la utilización racional de los recursos y el cumplimiento de las normas
- Planificar y dirigir el trabajo diario
- Elaborar, gestionar presupuestos, y vigilar gastos
- Establecer y dirigir los procedimientos operativos y administrativos
- Vigilar el cumplimiento de las normas de seguridad en el trabajo y los procedimientos conexos
- Controlar la selección, formación y rendimiento del personal
- Representar al departamento en sus relaciones de trabajo con otros departamentos de la empresa o con terceros

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Directores y gerentes/administrativa
- Directores y gerentes / servicios de limpieza
- Directores y gerentes /administrativo

- Directores y gerentes /control de calidad
- Directores y gerentes /departamento administrativo
- Directores y gerentes /departamento de seguridad
- Directores y gerentes /departamento de servicios administrativos
- Directores y gerentes /departamento seguridad
- Directores y gerentes /instalaciones
- Directores y gerentes /limpieza y mantenimiento
- Directores y gerentes /seguridad informática
- Directores y gerentes /servicios a las empresas
- Directores y gerentes/servicios administrativos
- Directores y gerentes/administrativo
- Directores y gerentes/control de calidad
- Directores y gerentes/de instalaciones
- Directores y gerentes/departamento seguridad
- Directores y gerentes/limpieza y mantenimiento
- Directores y gerentes/mantenimiento
- Directores y gerentes/administrativo
- Directores y gerentes/admisiones y registro
- Directores y gerentes/control interno
- Directores y gerentes/departamento-mantenimiento industrial
- Directores y gerentes/departamento de servicios de limpieza
- Directores y gerentes/departamento seguridad
- Directores y gerentes/inventarios
- Directores y gerentes/mantenimiento
- Directores y gerentes/recursos físicos
- Directores y gerentes/ registro y archivo
- Directores y gerentes/rotación y existencias
- Directores y gerentes/servicios administrativos
- Jefe servicios de apoyo-mantenimiento
- Subdirector administrativo

122 Directores y gerentes de ventas, comercialización y desarrollo

1221 Directores y gerentes de ventas y comercialización

Los directores y gerentes de ventas y comercialización planifican, dirigen y coordinan las operaciones de ventas y comercialización de la empresa u organización bajo la conducción general de los directores responsables y en consulta con los directores de otras direcciones, gerencias o servicios.

Entre sus tareas incluyen las siguientes:

- Planificar, dirigir y coordinar las operaciones de venta y comercialización de la empresa u organización
- Planificar y aplicar campañas y promociones de venta y comercialización basadas en el estado de las ventas y la evaluación del mercado
- Fijar las listas de precios, los porcentajes de descuento y los plazos de entrega, los presupuestos para campañas de promoción de ventas, los métodos de venta, incentivos y campañas especiales
- Elaborar, gestionar presupuestos, y vigilar gastos
- Asegurar la utilización racional de los recursos
- Establecer y dirigir los procedimientos operativos y administrativos en materia de ventas y comercialización
- Planificar y dirigir el trabajo diario
- Controlar la selección, formación y rendimiento del personal de ventas y comercialización
- Representar a la dirección, gerencia o departamento en sus relaciones de trabajo con otras direcciones, gerencias o departamentos de la empresa o con terceros

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Directores y gerentes /comercialización
- Directores y gerentes /ventas
- Directores y gerentes /estudios de mercado
- Directores y gerentes /comercialización

- Directores y gerentes /comercio exterior
- Directores y gerentes/departamento comercialización
- Directores y gerentes /departamento ventas
- Directores y gerentes /departamento ventas/organización
- Directores y gerentes /marketing
- Directores y gerentes servicio postventa
- Directores y gerentes /ventas
- Directores y gerentes /comercialización
- Directores y gerentes /comercio exterior
- Directores y gerentes/ estudios de mercado
- Directores y gerentes/ marketing
- Directores y gerentes /servicio postventa
- Directores y gerentes /ventas

1222 Directores y gerentes de publicidad y relaciones públicas

Los directores y gerentes de publicidad y relaciones públicasplanifican, dirigen y coordinan las actividades relacionadas con la publicidad y las relaciones públicas de la empresa u organización y la información al público bajo la conducción general de los directores responsables y en consulta con los directores de otros establecimientos

Entre sus tareas incluyen las siguientes:

- Planificar, dirigir y coordinar las operaciones relacionadas con la publicidad y las relaciones públicas de la empresa u organización
- Establecer y dirigir los procedimientos operativos y administrativos para efectuar contratos y convenios de publicidad con clientes o con periódicos, emisoras de radio y televisión, organizaciones deportivas y culturales y agencias de publicidad
- Diseñar campañas de información dirigidas a las autoridades, los medios de comunicación y al público en general sobre los planes, logros y opiniones de la empresa u organismo
- Planificar y dirigir el trabajo diario

- Controlar la selección, formación y rendimiento del personal
- Representar a la dirección, gerencia o en sus relaciones de trabajo con otras direcciones, gerencias o departamentos de la empresa o con terceros
- Elaborar y presentar informes de sus programas y actividades a los entes de control y organizaciones

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Directores y gerentes/ publicidad
- Directores y gerentes/ relaciones públicas
- Directores y gerentes/ oficinas de prensa
- Directores y gerentes/ publicidad
- Directores y gerentes/ relaciones públicas
- Directores y gerentes/ oficinas de prensa
- Directores y gerentes/ publicidad
- Directores y gerentes/ relaciones públicas
- Directores y gerentes/ servicios de publicidad a las empresas

1223 Directores y gerentes de investigación y desarrollo

Los directoresy gerentesde investigación y desarrollo planifican, dirigen y coordinan las actividades de investigación y desarrollo, bajo la conducción general de los directores responsables y en consulta con los directores de otras direcciones o gerencias, departamentos o servicios

Entre sus tareas incluyen las siguientes:

- Planificar, dirigir y coordinar las actividades de investigación y desarrollo, tanto las de la propia empresa u organización como las encomendadas a otras organizaciones de investigación, a fin de crear nuevos procedimientos y productos, modos de utilización de materiales nuevos, y el perfeccionamiento o mejora de materiales y productos existentes
- Planificar el programa general de investigación y desarrollo de la empresa u organización

- Definir las metas de los proyectos
- Elaborar, gestionar presupuestos, y vigilar gastos
- Asegurar la utilización racional de los recursos
- Establecer y dirigir los procedimientos operativos y administrativos
- Planificar y dirigir el trabajo diario
- Controlar la selección, formación y rendimiento del personal
- Representar a la dirección, gerencia o departamento en sus relaciones de trabajo con otras direcciones, gerencias o departamentos de la empresa o con terceros
- Elaborar y presentar informes de sus programas y actividades a los entes de control y organizaciones

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Directores y gerentes/ investigación y desarrollo
- Directores y gerentes/ desarrollo de productos
- Directores y gerentes/ investigación y desarrollo (I+D)
- Directores y gerentes/ investigación-fabricación
- Directores y gerentes/ investigación-minería
- Directores y gerentes/ empresa servicios estadísticos
- Directores y gerentes/ investigación y desarrollo (I+D)
- Directores y gerentes/ programa de ciencias
- Directores y gerentes/ servicios estadísticos

13 Directores y gerentes de producción y operaciones

131 Directores y gerentes de producción agrícola, ganadera, mixta, pesca piscicultura y forestal

1311 Directores y gerentes de producción y operaciones agrícolas

Los directores y gerentes de producción y operaciones agrícolas planifican, dirigen y coordinan las actividades en empresas que producen bienesagrícolas;

bajo la conducción general de los directores responsables y en consulta con los directores de otros departamentos o servicios

Entre sus tareas incluyen las siguientes:

- Planificar, dirigir y coordinar las actividades relativas a la producción de bienes agrícolas de la empresa u organización
- Establecer y dirigir los procedimientos operativos y administrativos de la actividad agrícola de la empresa u organismo
- Coordinar la aplicación de políticas y prácticas agrícolas
- Elaborar y preparar informes financieros y operativos
- Elaborar, gestionar presupuestos y vigilar gastos
- Vigilar el cumplimiento de las normas de seguridad e higiene en el trabajo y los procedimientos conexos
- Controlar la selección, formación y rendimiento del personal
- Representar a la dirección, gerencia o departamento en sus relaciones de trabajo con otras direcciones o gerencias o departamentos de la empresa o con terceros
- Elaborar y presentar informes de sus programas y actividades a los entes de control y organizaciones

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Director, Gerente/producción agrícola
- Director, Gerente/operaciones agrícola

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Agricultores-611

1312Directores y gerentes de producción y operaciones ganaderas

Los directores y gerentes de producción y operaciones ganaderas planifican, dirigen y coordinan las actividades en empresas que producen bienes ganaderosbajo la conducción general de los directores responsables y en consulta con los directores de otros departamentos o servicios

Entre sus tareas incluyen las siguientes:

- Planificar, dirigir y coordinar las actividades relativas a la producción de bienes ganaderos de la empresa u organismo
- Establecer y dirigir los procedimientos operativos y administrativos de la actividad ganadera de la empresa u organización
- Coordinar la aplicación de políticas y prácticas agrícolas
- Elaborar y preparar informes financieros y operativos
- Elaborar, gestionar presupuestos, y vigilar gastos
- Vigilar el cumplimiento de las normas de seguridad e higiene en el trabajo y los procedimientos conexos
- Controlar la selección, formación y rendimiento del personal
- Representar a la dirección, gerencia o departamento en sus relaciones de trabajo con otras direcciones o gerencias o departamentos de la empresa o con terceros
- Elaborar y presentar informes de sus programas y actividades a los entes de control y organizaciones

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Directores y gerentes/ operaciones ganaderas
- Directores y gerentes/ operaciones pecuarias
- Directores y gerentes/ producción avícola
- Directores y gerentes/ producción ganadera
- Directores y gerentes/ producción pecuaria

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Ganaderos-612

1313 Directores y gerentes de producción y operaciones mixtas

Los directores y gerentes de producción y operaciones mixtas planifican, dirigen y coordinan las actividades en empresas que producen bienes agrícolas y

pecuarios; bajo la conducción general de los directores responsables y en consulta con los directores de otros departamentos o servicios

Entre sus tareas incluyen las siguientes:

- Planificar, dirigir y coordinar las actividades relativas a la producción de bienes agrícolas y ganaderos de la empresa u organización
- Establecer y dirigir los procedimientos operativos y administrativos de la actividad agrícola y ganadera de la empresa u organismo
- Coordinar la aplicación de políticas y prácticas agrícolas y ganaderas
- Elaborar y preparar informes financieros y operativos
- Elaborar, gestionar presupuestos y vigilar gastos
- Vigilar el cumplimiento de las normas de seguridad e higiene en el trabajo y los procedimientos conexos
- Controlar la selección, formación y rendimiento del personal
- Representar a la dirección, gerencia o departamento en sus relaciones de trabajo con otras direcciones o gerencias o departamentos de la empresa o con terceros
- Elaborar y presentar informes de sus programas y actividades a los entes de control y organizaciones

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Director, Gerente/producción agrícola-ganadera

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Agricultores-611
- Ganaderos-612

1314 Directores y gerentes de producción y operaciones pesqueras

Los directores y gerentes de producción y operaciones pesqueras planifican, dirigen y coordinan las actividades en empresas que se dedican a la captura de peces y mariscos; bajo la conducción general de los directores responsables y en consulta con los directores de otros departamentos o servicios

Entre sus tareas incluyen las siguientes:

- Planificar, dirigir y coordinar las actividades relativas a la producción pesquera de la empresa u organización
- Establecer y dirigir los procedimientos operativos y administrativos de la actividad pesquera de la empresa u organismo
- Coordinar la aplicación de políticas y prácticas pesqueras
- Elaborar y preparar informes financieros y operativos
- Elaborar y gestionar presupuestos y vigilar los gastos
- Vigilar el cumplimiento de las normas de seguridad e higiene en el trabajo y los procedimientos conexos
- Controlar la selección, formación y rendimiento del personal
- Representar a la dirección, gerencia o departamento en sus relaciones de trabajo con otras direcciones o gerencias o departamentos de la empresa o con terceros
- Elaborar y presentar informes de sus programas y actividades a los entes de control y organizaciones

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Director, Gerente/producción pesquera
- Director, Gerente/operaciones pesqueras

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Pescadores de barcos en aguas dulces y aguas costeras-6222
- Pescadores de pesca de altura-6223

1315 Directores y gerentes de producción y operaciones piscícolas

Los directores y gerentes de producción y operaciones piscícolasplanifican, dirigen y coordinan las actividades de cosecha y cría de peces, mariscos, u otras formas de vida acuática; bajo la conducción general de los directores responsables y en consulta con los directores de otros departamentos o servicios

Entre sus tareas incluyen las siguientes:

- Planificar, dirigir y coordinar las actividades de acuicultura de la empresa u organización.
- Establecer y dirigir los procedimientos operativos y administrativos de la actividad acuícola de la empresa u organización
- Coordinar la aplicación de políticas y prácticas acuícolas
- Elaborar informes operativos
- Elaborar y gestionar presupuestos y vigilar los gastos
- Vigilar el cumplimiento de las normas de seguridad e higiene en el trabajo y los procedimientos conexos
- Controlar la selección, formación y rendimiento del personal
- Representar a la dirección, gerencia o departamento en sus relaciones de trabajo con otras direcciones o gerencias o departamentos de la empresa o con terceros
- Elaborar y presentar informes de sus programas y actividades a los entes de control y organizaciones

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Director, Gerente/explotaciones acuícolas
- Director, Gerente/piscifactorías

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Acuicultores (Piscicultores)-6221
- Cultivadores de ostras-6223
- Pescadores de barcos en aguas dulces y aguas costosras-6222
- Pescadores de pesca de altura-6223

1316 Directores y gerentes de producción y operaciones forestales

Los directores y gerentes de producción y operaciones forestalesplanifican, dirigen y coordinan las actividades en empresas que producen bienes forestales, bajo la conducción general de los directores responsables y en consulta con los directores de otros departamentos o servicios.

Entre sus tareas incluyen las siguientes:

- Planificar, dirigir y coordinar las actividades relativas a la producción de bienes forestales de la empresa u organismo
- Planificar, dirigir y coordinar las actividades relativas a la producción de bienes forestales de la empresa u organismo
- Establecer y dirigir los procedimientos operativos y administrativos de la actividad forestal de la empresa u organización
- Coordinar la aplicación de políticas y prácticas forestales
- Elaborar informes operativos
- Elaborar, gestionar presupuestos y vigilar los gastos
- Vigilar el cumplimiento de las normas de seguridad e higiene en el trabajo y los procedimientos conexos
- Controlar la selección, formación y rendimiento del personal
- Representar a la dirección, gerencia o departamento en sus relaciones de trabajo con otras direcciones o gerencias o departamentos de la empresa o con terceros
- Elaborar y presentar informes de sus programas y actividades a los entes de control y organizaciones

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Director, Gerente/producción forestal

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Agricultores-611

132 Directores y gerentes de industrias manufactureras, de minería, petróleo, construcción y distribución

1321 Directores y gerentes de industrias manufactureras

Los directores gerentes de producción y operaciones de industrias manufactureras planifican, dirigen y coordinan las actividades de producción y fabricación de

bienes, bajo la conducción general de los directores responsables y en consulta con los directores de otros departamentos o servicios

Entre sus tareas incluyen las siguientes:

- Planificar, dirigir y coordinar las actividades relativas a la fabricación y producción de bienes de la empresa u organización
- Asegurar la utilización racional de los recursos y el cumplimiento de las normas cuantitativas de producción
- Establecer y dirigir los procedimientos operativos y administrativos relativos a la planta de producción, normas de fabricación, cantidad y calidad de la producción etc.
- Planificar y dirigir el trabajo diario
- Vigilar los gastos y costos de producción
- Elaborar informes operativos
- Elaborar y gestionar presupuestos
- Vigilar el cumplimiento de las normas de seguridad e higiene en el trabajo y los procedimientos conexos
- Controlar la selección, formación y rendimiento del personal
- Representar a la dirección, gerencia o departamento en sus relaciones de trabajo con otras direcciones, gerencias o departamentos de la empresa o con terceros
- Elaborar y presentar informes de sus programas y actividades a los entes de control y organizaciones

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Directores y gerentes/empresa manufacturera
- Directores y gerentes/fábrica
- Directores y gerentes/industria manufacturera
- Directores y gerentes/departamento manufacturero
- Directores y gerentes/operaciones industria manufacturera
- Directores y gerentes/producción industria manufacturera
- Directores y gerentes/industria manufacturera
- Directores y gerentes/planificación de la producción

- Directores y gerentes/departamento manufacturero
- Directores y gerentes/operaciones industria manufacturera
- Directores y gerentes/producción industria manufacturera

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Supervisores de industrias manufactureras-3122

1322 Directores y gerentes de explotaciones mineras

Los directores y gerentes de producción y operaciones mineras, planifican, dirigen y coordinan las actividades en explotaciones de minería, canteras y yacimientos bajo la conducción general de los directores responsables y en consulta con los directores de otros departamentos o servicios

Entre sus tareas incluyen las siguientes:

- Planificar, dirigir y coordinar las actividades de extracción de minerales sólidos de minas subterráneas, de superficie y de canteras de la empresa u organización
- Establecer y dirigir los procedimientos operativos y administrativos relativos a las cuotas de extracción y sitios de de extracción metales y minerales
- Asegurar la utilización racional de los recursos y el cumplimiento de las normas cuantitativas de producción
- Elaborar, gestionar presupuestos y vigilar los gastos
- Vigilar el cumplimiento de las normas de seguridad e higiene en el trabajo y los procedimientos conexos
- Velar por la aplicación y cumplimiento de la normativa que regula las operaciones de extracción metales y minerales
- Elaborar y presentar informes de sus programas y actividades a los entes de control y organizaciones
- Planificar y dirigir el trabajo diario
- Controlar la selección, formación y rendimiento del personal

- Representar a la dirección, gerencia o departamento en sus relaciones de trabajo con otras direcciones, gerencias o departamentos de la empresa o con terceros

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Directores y gerentes/ departamento minería
- Directores y gerentes/ explotaciones mineras
- Directores y gerentes/ minas
- Directores y gerentes/ exploración reserva petróleo y gas
- Directores y gerentes/ operaciones cantera
- Directores y gerentes/ operaciones minería
- Directores y gerentes/ producción cantera
- Directores y gerentes/ producción minería
- Directores y gerentes/ canteras
- Directores y gerentes/ exploración reserva petróleo y gas
- Directores y gerentes/ operaciones canteras

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Supervisores en ingeniería de minas-3121

1323 Directores y gerentes de industria petrolera

Los directores gerentes de empresas de producción y operaciones petroleras**,** planifican, dirigen y coordinan las actividades de extracción y producción de petróleo y gas, bajo la conducción general de los directores responsables y en consulta con los directores de otros departamentos o serviciosde petróleo y gas

Entre sus tareas incluyen las siguientes:

- Planificar, dirigir y coordinar las actividades de extracción y producción de petróleo y gas de la empresa u organización

- Establecer dirigir los procedimientos operativos y administrativos relativos cuotas de producción y sitios de de extracción de de petróleo y gas
- Asegurar la utilización racional de los recursos y el cumplimiento de las normas cuantitativas de producción
- Elaborar y gestionar presupuestos y vigilar los gastos
- Vigilar el cumplimiento de las normas de seguridad e higiene en el trabajo y los procedimientos conexos
- Velar por la aplicación y cumplimiento de la normativa que regula las operaciones de extracción de petróleo y gas
- Elaborar y presentar informes de sus programas y actividades a los entes de control y organizaciones
- Planificar y dirigir el trabajo diario
- Controlar la selección, formación y rendimiento del personal
- Representar a la dirección, gerencia o departamento en sus relaciones de trabajo con otras direcciones, gerencias o departamentos de la empresa o con terceros

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Directores y gerentes/industria petrolera/empresa privada
- Directores y gerentes/producción petróleo y gas/empresa privada
- Directores y gerentes/operaciones petróleo y gas/empresa privada
- Directores y gerentes/mantenimiento pozo petrolero/empresa privada
- Directores y gerentes/operaciones petróleo y gas/empresa privada
- Directores y gerentes/producción petróleo y gas/empresa privada

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes

- Supervisores en ingeniería/minas-3121
- Supervisores de industrias manufactureras-3122
- Supervisores petróleo/administración pública-3632

1324 Directores y gerentes de empresas de construcción

Los directores y gerentes de producción y operaciones planifican, dirigen y coordinan las actividades en empresas de construcción de obras públicas, edificios y viviendas, bajo la conducción general de los directores responsables y en consulta con los directores de otros departamentos o servicios

Entre sus tareas incluyen las siguientes:

- Planificar, dirigir y coordinar las actividades relativas a la construcción de edificios, viviendas y obras públicas de la empresa u organización
- Establecer y dirigir los procedimientos operativos y administrativos relativos al establecimiento de plazos y costos requeridos para la culminación y entrega de las obras
- Planificar, coordinar y dirigir programas de construcción de viviendas
- Planificar y dirigir el trabajo diario
- Elaborar y gestionar presupuestos y vigilar los gastos y costos
- Vigilar el cumplimiento de las normas de seguridad e higiene en el trabajo y los procedimientos conexos
- Velar por la aplicación y cumplimiento de la normativa que regula las operaciones de la construcción
- Elaborar y presentar informes de sus programas y actividades a los entes de control y organizaciones
- Controlar la selección, formación y rendimiento del personal
- Representar a la dirección, gerencia o departamento en sus relaciones de trabajo con otras direcciones, gerencias o departamentos de la empresa o con terceros

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Directores y gerentes/departamentos obras públicas
- Directores y gerentes/construcción obras públicas
- Directores y gerentes/empresas de construcción
- Directores y gerentes/proyectos de construcción

- Directores y gerentes/construcción y mantenimiento edificaciones
- Directores y gerentes/departamento construcciones

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes

- Supervisores de la construcción-3123

1325 Directores y gerentes de empresas de abastecimiento, distribución y afines

Los directores y gerentes planifican, dirigen y coordinan las actividades de producción y operaciones de empresas de abastecimiento y distribución, bajo la conducción general de los directores y gerentes generales de sus empresas u organizaciones y en consulta con los directores de otros departamentos o servicios

Entre sus tareas incluyen las siguientes:

- Planificar, dirigir y coordinar las actividades de abastecimiento, y distribución de la empresa u organización
- Establecer y dirigir los procedimientos operativos y administrativos relativos al abastecimiento, y distribución de la empresa u organización
- Asegurar la utilización racional de los recursos y el cumplimiento de las normas cuantitativas de abastecimiento y distribución
- Planificar y dirigir el trabajo diario
- Elaborar y gestionar presupuestos
- Vigilar los gastos
- Vigilar el cumplimiento de las normas de seguridad e higiene en el trabajo y los procedimientos conexos
- Elaborar y presentar informes de sus programas y actividades a los entes de control y organizaciones
- Controlar la selección, formación y rendimiento del personal
- Representar a la dirección, gerencia o departamento en sus relaciones de trabajo con otras direcciones, gerencias o departamentos de la empresa o con terceros

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Directores y gerentes/departamento abastecimiento agua
- Directores y gerentes/departamento distribución agua
- Directores y gerentes/departamento abastecimiento energía eléctrica
- Directores y gerentes/departamento distribución energía eléctrica
- Directores y gerentes/departamento abastecimiento gas
- Directores y gerentes/departamento distribución gas
- Directores y gerentes/logística agua, energía eléctrica, gas
- Directores y gerentes/departamento transporte (gasoductos y oleoductos)
- Directores y gerentes/operaciones-acueducto
- Directores y gerentes/distribución-petróleo
- Directores y gerentes/planta-central hidroeléctrica
- Directores y gerentes/operaciones-central hidroeléctrica
- Directores y gerentes/planta-generación energía
- Directores y gerentes/planta-tratamiento aguas y desechos
- Directores y gerentes/empresas de abastecimiento, distribución y afines

133 Directores y gerentes de servicios de tecnología de la información y las comunicaciones

1330 Directores y gerentes de servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones

Los directores y gerentes de servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones planifican, dirigen y coordinan todo lo relacionado con los servicios de informática de la empresa u organización, bajo la conducción general de los directores responsables y en consulta con los directores de otros departamentos o servicios

Entre sus tareas incluyen las siguientes:

- Planificar, dirigir y coordinar los servicios de computación y telecomunicaciones de la empresa u organización

- Establecer y dirigir los procedimientos operativos y administrativos relativos a la adquisición, desarrollo, instalación, utilización y mantenimiento de las computadoras y programas, así como la adquisición de los servicios de informática suministrados desde el exterior
- Planificar las políticas generales de la empresa u organización en materia de informática y coordinar la búsqueda de alternativas
- Vigilar los gastos y asegurar la utilización racional de los recursos
- Planificar y dirigir el trabajo diario
- Elaborar y presentar informes de sus programas y actividades a los entes de control y organizaciones
- Controlar la selección, formación y rendimiento del personal
- Representar a la dirección, gerencia o departamento en sus relaciones de trabajo con otras direcciones, gerencias o departamentos de la empresa o con terceros

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Directores y gerentes/servicios internet
- Directores y gerentes/departamento de servicios comunicaciones (telecomunicaciones)
- Directores y gerentes/desarrollo aplicaciones
- Directores y gerentes/desarrollo de TIC
- Directores y gerentes/procesamiento datos
- Directores y gerentes/tecnología la información TIC
- Directores y gerentes/audiovisual
- Directores y gerentes/estación de radio
- Directores y gerentes/programación radio y televisión
- Directores y gerentes/publicaciones
- Directores y gerentes/medio de comunicación y artes escénicas
- Directores y gerentes/producción cinematográfica
- Directores y gerentes/proyectos informáticos

134 Directores y gerentes de servicios profesionales

1341 Directores y Gerentes de servicios de cuidado infantiles

Los directores y gerentes de servicios de cuidado infantiles, bajo la conducción general de los directores responsables y en consulta con los directores de otros departamentos o serviciosplanifican, dirigen y coordinan la prestación de servicios de cuidados de los niños fuera del horario escolar y sistema educativo y durante las vacaciones

Entre sus tareas incluyen las siguientes:

- Planificar, dirigir y coordinar las operaciones de cuidados de niños de la empresa u organización
- Elaborar y aplicar programas para apoyar el desarrollo de los niños
- Sostener comunicación con padres y representantes
- Establecer y dirigir los procedimientos operativos y administrativos para garantizar el correcto funcionamiento del servicio
- Cumplir con la normativa establecida por los órganos de control del estado en materia de servicios de cuidados de niños
- Planificar y dirigir el trabajo diario
- Controlar la selección, formación y rendimiento del personal para la adecuada atención de los niños
- Vigilar los gastos y asegurar la utilización racional de los recursos
- Elaborar y presentar informes de sus programas y actividades a los entes de control y organizaciones
- Representar a la dirección, gerencia, servicio o departamento en sus relaciones de trabajo con otras direcciones, gerencias, servicios o departamentos de la empresa o con terceros

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Directores y gerentes/servicios de cuidados infantiles
- Directores y gerentes/centro de cuidados infantiles

1342 Directores y gerentes de servicios de salud

Los directores y gerentes de servicios de salud, bajo la conducción general de los directores responsables y en consulta con los directores de otros departamentos o servicios, planifican, organizan, dirigen, controlan y coordinan las actividades deempresas u organizaciones que prestan servicios médicos y de salud en hospitales, clínicas, organismos de salud pública y instituciones similares.

Entre sus tareas incluyen las siguientes:

- Planificar, dirigir y coordinar las operaciones de salud de la empresa u organización
- Coordinar, asignar y supervisar las labores del personal del centro de salud
- Vigilar los gastos y asegurar la utilización racional de los recursos
- Velar por el suministro oportuno de los materiales y equipos necesarios
- Establecer y dirigir los procedimientos operativos y administrativos para garantizar el correcto funcionamiento del servicio de salud
- Planificar y dirigir el trabajo diario
- Vigilar el cumplimiento de las normas de seguridad e higiene en el trabajo y los procedimientos conexos
- Cumplir con la normativa establecida por los órganos de control del estado en materia salud
- Controlar la selección, formación y rendimiento del personal para la adecuada prestación del servicio de salud
- Elaborar y presentar informes de sus programas y actividades a los entes de control y organizaciones
- Representar a la dirección, gerencia, servicio o departamento en sus relaciones de trabajo con otras direcciones, gerencias, servicios o departamentos de la empresa o con terceros.

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Directores y gerentes/clínicas
- Directores y gerentes/de servicios de salud

- Directores y gerentes/hospitales
- Directores y gerentes/de enfermeros
- Subdirectores y subgerentes servicios de salud

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes

- Directores y gerentes de servicios de asistencia al adulto mayor-1343

1343 Directores y gerentes de servicios de asistencia al adulto mayor

Los directores y gerentes de servicios de asistencia al adulto mayor (personas de la tercera edad) bajo la conducción general de los directores responsables y en consulta con los directores de otros departamentos o serviciosplanifican, organizan, dirigen, controlan y coordinan la prestación de servicios para personas de edad en residencias o centros para personas mayores

Entre sus tareas incluyen las siguientes:

- Planificar, dirigir y coordinar las actividades de asistencia al adulto mayor de la empresa u organización
- Gestionar financiamientos en organismos e instituciones públicas y privados para la mejora de los servicios e instalaciones de bienestar para las personas de edad
- Cumplir con la normativa establecida por los órganos de control del estado en materia de asistencia al adulto mayor
- Vigilar los gastos y asegurar la utilización racional de los recursos
- Establecer y dirigir los procedimientos operativos y administrativos para garantizar el correcto funcionamiento del servicio de asistencia al adulto mayor
- Planificar y dirigir el trabajo diario
- Vigilar el cumplimiento de las normas de seguridad e higiene en el trabajo
- Controlar la selección, formación y rendimiento del personal para la adecuada prestación del servicio de asistencia al adulto mayor
- Elaborar y presentar informes de sus programas y actividades a los entes de control y organizaciones

- Representar a la dirección, gerencia, servicio o departamento en sus relaciones de trabajo con otras direcciones, gerencias, servicios o departamentos de la empresa o con terceros

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Directores y gerentes/de residencias para personas de la tercera edad
- Directores y gerentes/de centros para personas de la tercera edad
- Directores y gerentes/Administradores de servicios para personas de la tercera edad
- Directores y gerentes/Subdirectores y subgerentes de asistencia al adulto mayor
- Directores y gerentes/Coordinadores de asistencia al adulto mayor
- Directores y gerentes/Jefes de división de asistencia al adulto mayor

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Directores de servicios de salud-1342

1344 Directores y gerentes de servicios de bienestar social

Los directores y gerentes de bienestar social, bajo la conducción general de los directores responsables y en consulta con los directores de otros departamentos o servicios, planifican, dirigen y coordinan la prestación de servicios sociales y comunitarios, los de asistencia familiar, y los demás programas comunitarios.

Entre sus tareas incluyen las siguientes:

- Planificar, dirigir y coordinar los programas debienestar social de la empresa u organización
- Gestionar financiamientos en organismos e instituciones públicas y privados para la mejora de los servicios e instalaciones de bienestar social
- Cumplir con la normativa establecida por los órganos de control del estado en materia de servicios de bienestar social
- Vigilar los gastos y asegurar la utilización racional de los recursos

- Establecer y dirigir los procedimientos operativos y administrativos para garantizar el correcto funcionamiento de los servicios de bienestar social
- Planificar y dirigir el trabajo diario
- Vigilar el cumplimiento de las normas de seguridad e higiene en el trabajo
- Controlar la selección, formación y rendimiento del personal para la adecuada prestación del servicio de bienestar social
- Elaborar y presentar informes de sus programas y actividades a los entes de control y organizaciones
- Representar a la dirección, gerencia, servicio o departamento en sus relaciones de trabajo con otras direcciones, gerencias, servicios o departamentos de la empresa o con terceros

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Directores y gerentes/Administrador de institución de bienestar social
- Directores y gerentes/centro bienestar social
- Directores y gerentes/centros admisión
- Directores y gerentes/centros servicios sociales
- Directores y gerentes/otros centros servicios sociales

1345 Directores y gerentes de servicios de educación

Los directores y gerentes de servicios de educación, bajo la conducción general de los directores responsables y en consulta con los directores de otros departamentos o servicios, planifican, dirigen y coordinan los aspectos educativos y administrativos de los servicios de educación, los centros de educación primaria y secundaria, las universidades y otras instituciones docentes

Entre sus tareas incluyen las siguientes:

- Planificar, dirigir y coordinar las operaciones deeducación de la empresa u organización
- Cumplir con la normativa establecida por los órganos de control del estado en materia de programas educativos
- Vigilar los gastos y el uso de materiales y equipos

- Establecer y dirigir los procedimientos operativos y administrativos para garantizar el correcto funcionamiento de los servicios de educación, matricula y rendimiento académico
- Dirigir y supervisar las labores administrativas, de secretaría y mantenimiento
- Vigilar el cumplimiento de las normas de seguridad e higiene, en las instalaciones y equipos
- Controlar la selección, formación y rendimiento del personal para la adecuada prestación del servicio de bienestar social
- Evaluar al personal docente, métodos de enseñanzas, objetivos, y material didáctico
- Elaborar y presentar informes de sus programas y actividades a los entes de control y organizaciones
- Representar a la dirección, gerencia, servicio o departamento en sus relaciones de trabajo con otras direcciones, gerencias, servicios o departamentos de la empresa o con terceros

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Directores y gerentes/Administrador servicios educación
- Directores y gerentes/Administrador universidad
- Directores y gerentes/Coordinador servicios de educación
- Directores y gerentes/Decano escuela facultad
- Directores y gerentes/centros de formación profesional
- Directores y gerentes/liceos, escuelas o colegios, unidades educativas
- Directores y gerentes/educación inicial
- Directores y gerentes/universidades
- Jefe servicios de educación

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes

- Directores, gerentes de centros de cuidados infantiles/fuera del sistema educativo-1341

1346 Directores y gerentes de sucursales de instituciones financieras y de seguros

Los directores y gerentes de sucursales de bancos, de servicios financieros y de seguros, planifican, dirigen y coordinan las sucursales de instituciones que prestan servicios financieros y de seguros, como bancos, cajas de ahorros y empresas de seguros. Prestan asistencia y asesoramiento a los clientes sobre temas financieros y de seguros, bajo la conducción general de los directores responsables y en consulta con los directores de otros departamentos o servicios

Entre sus tareas incluyen las siguientes:

- Planificar, dirigir y coordinar las actividades de prestación de servicios financieros y de seguros
- Revisar, evaluar y gestionar solicitudes de préstamos, extensión de crédito y de seguros
- Establecer los procedimientos operativos y administrativos para la aprobación o rechazo de líneas de crédito, préstamos comerciales, hipotecarios o personales
- Asesorar a los clientes acerca de normas legales en materia financiera y de seguro
- Regular el uso de los materiales y equipos
- Tramitar los presupuestos
- Dirigir y supervisar el trabajo diario
- Elaborar y presentar informes de sus programas y actividades a los entes de control y organizaciones
- Representar a la dirección, gerencia, servicio o departamento en sus relaciones de trabajo con otras direcciones, gerencias, servicios o departamentos de la empresa o con terceros

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Directores y gerentes/Coordinador servicios de seguros
- Directores y gerentes/Coordinador servicios de sucursales de instituciones financieras

- Directores y gerentes/ agencias de seguros
- Directores y gerentes/cajas de ahorro
- Directores y gerentes/cooperativas de crédito
- Directores y gerentes/servicios de intermediación
- Directores y gerentes/sucursales de banco
- Directores y gerentes/Jefe departamento servicios de seguros

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Directores y gerentes financieros-1211
- Agentes de préstamos y créditos-3312
- Agentes de seguros-3321

1349 Directores y gerentes de servicios profesionales no clasificados bajo otros epígrafes

Este grupo primario comprende solo a los directores y gerentes, que prestan de servicios técnicos y profesionales especializados**,** bajo la conducción general de los directores responsables y en consulta con los directores de otros departamentos o servicios.

Entre sus tareas incluyen las siguientes:

- Establecer la orientación general de un servicio, instalación, organización o centro y atender a su gestión
- Elaborar, aplicar y supervisar procedimientos, políticas y normas para el personal
- Dirigir, supervisar y evaluar la labor del personal profesional, técnico, administrativo, de servicios, de mantenimiento y de otra naturaleza
- Supervisar y evaluar los recursos destinados a la prestación de los servicios
- Controlar el presupuesto, los gastos por suministros, equipos y servicios y la utilización racional de los recursos
- Planificar, dirigir y coordinar la prestación de los servicios
- Coordinar la cooperación con otras entidades de prestación de servicios en el mismo campo o en campos afines

- Controlar la selección, formación y rendimiento del personal

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Directores y gerentes/de archivos
- Directores y gerentes/de galerías de arte
- Directores y gerentes/de servicios jurídicos
- Directores y gerentes/de bibliotecas
- Directores y gerentes/de museos
- Directores y gerentes/Coordinador departamento-ingeniería
- Directores y gerentes/Coordinador seguridad industrial
- Directores y gerentes/Coordinador servicios de ingeniería
- Directores y gerentes/ departamento-ingeniería
- Directores y gerentes/ departamento de servicios publicitarios
- Directores y gerentes/organización y métodos
- Directores y gerentes/seguridad industrial
- Directores y gerentes/servicios de investigación mercados
- Directores y gerentes/servicios publicitarios
- Directores y gerentes/agencia de empleo
- Directores y gerentes/departamento-ingeniería de producción
- Directores y gerentes/firma de abogados
- Directores y gerentes/firma de auditoría
- Directores y gerentes/firma de contadores
- Directores y gerentes/firma de ingeniería
- Directores y gerentes/ingeniería-eléctrica
- Directores y gerentes/ingeniería-producción
- Directores y gerentes/ingeniería-proyectos
- Directores y gerentes/ingeniería-telecomunicaciones
- Directores y gerentes/investigación-ingeniería
- Directores y gerentes/investigación-ingeniería y desarrollo
- Directores y gerentes/servicios a las empresas
- Directores y gerentes/servicios de arquitectura

- Directores y gerentes/servicios de consultoría
- Directores y gerentes/servicios de informática
- Directores y gerentes/servicios de ingeniería
- Directores y gerentes/servicios de investigación de mercados
- Directores y gerentes/servicios de nómina
- Directores y gerentes/servicios de seguridad y vigilancia
- Directores y gerentes/Jefe control de calidad
- Directores y gerentes/Jefe organización y métodos
- Directores y gerentes/Coordinadores de servicios de otras empresas de servicios profesionales no clasificados bajo otros epígrafes
- Directores y gerentes/Jefes de división de servicios de otras empresas de servicios profesionales no clasificados bajo otros epígrafes

14 Gerentes de hoteles, restaurantes, comercios y otros servicios

141 Gerentes de hoteles y restaurantes

1411 Gerentes de hoteles

Los gerentes de hoteles, planifican, organizan y dirigen las actividades de los hoteles para prestar a los huéspedes alojamiento y otros servicios

Entre sus tareas se incluyen las siguientes:

- Planificar, dirigir y coordinar las actividades de reserva, recepción, alojamiento y demás servicios hoteleros de la empresa
- Establecer y supervisar sistemas de seguridad y mantenimiento de los inmuebles y otras instalaciones
- Planificar y supervisar las actividades de servicios en lugares como: comedores, salones para reuniones y conferencias, salas de juegos, bares, piscinas etc.
- Brindar información turística local
- Cumplir con la normativa legal sobre bebidas alcohólicas, juegos de azar y otras regulaciones o prohibiciones
- Velar por la satisfacción de los clientes

- Vigilar el cumplimiento de leyes y reglamentos sobre salud y seguridad de las personas
- Controlar la selección, formación y supervisión del personal
- Elaborar los presupuestos
- Controlar la utilización de equipos, materiales y suministros la mano de obra
- Elaborar y presentar informes de sus programas y actividades a los entes de control y organizaciones
- Representar a la dirección, gerencia, servicio o departamento en sus relaciones de trabajo con otras direcciones, gerencias, servicios o departamentos de la empresa o con terceros

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Gerentes /Administrador de campamento
- Gerentes /Administrador de pensión
- Gerentes/Coordinador servicios hoteles
- Gerente albergue/jóvenes
- Gerente campamento/vacaciones
- Gerente casa de huéspedes
- Gerente hostelería
- Gerente hoteles y restaurantes
- Gerente moteles
- Jefe servicios hoteles
- Subgerentes de hoteles

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes

- Directores y gerentes de albergues juveniles-1439
- Trabajadores propietarios de pequeños alojamientos-1439
- Trabajadores propietarios de pensiones1439
- Trabajadores propietarios de alojamientos de turismo rural-1439

1412 Gerentes de restaurantes, bares, cafeterías y afines

Los gerentes de restaurantes planifican, organizan y dirigen las actividades de prestación de servicios de comidas preparadas en restaurantes, por cuenta propia o en representación del propietario

Entre sus tareas se incluyen las siguientes:

- Planificar, dirigir y coordinar las actividades relativas al servicio de restaurantes de la empresa
- Vigilar el uso racional de los productos, materiales, utensilios, equipos e instalaciones
- Planificar y organizar reuniones o eventos especiales
- Planificar conjuntamente con el personal de cocina los menús
- Establecer, organizar y supervisar que los procedimientos operativos para que instalaciones como: comedores, cocinas, sitios de conservación de alimentos y sanitarios cumplan con las disposiciones legales
- Vigilar el cumplimiento de las normas de seguridad en el trabajo
- Controlar los niveles de existencias y compras
- Escoger a los mesoneros y al personal de cocina, y asignarle turnos u horarios de trabajo
- Representar al establecimiento, o departamento en sus relaciones de trabajo con otros o establecimientos o departamentos de la empresa o con terceros

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Gerentes /Administrador de bar
- Gerentes /Administrador de cantina
- Gerentes /Administrador de restaurante o cafetería
- Gerentes /Coordinador servicios restaurantes
- Gerente bar
- Gerente café
- Gerente cantina/empresa
- Gerente catering

- Gerente restaurante
- Gerente restaurante bar
- Gerente restaurante/autoservicio
- Gerente snackbar
- Gerente taberna
- Gerente tasca
- Jefes servicios restaurantes

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes

- Chefs-3434
- Mesoneros propietarios-513
- Cocineros propietarios-5120

142 Gerentes de comercio al por mayor y al por menor

1421 Gerentes de comercios al por mayor

Los gerentes de empresas de comercio mayorista, planifican, dirigen y coordinan las actividades de los establecimientos de venta de bienes al por mayor en empresas, por cuenta propia o en representación del propietario

Entre sus tareas se incluyen las siguientes:

- Planificar, dirigir y coordinar las actividades de comercio al por mayor, de la empresa
- Establecer políticas de compras y de comercialización, y fijar los precios
- Establecer la cantidad de entrada y salida de mercancías
- Promover y publicitar los bienes y servicios de los establecimientos
- Mantener registros de los niveles de existencias y de las operaciones financieras
- Vigilar el uso de los materiales, equipos e instalaciones
- Planificar y dirigir las operaciones comerciales diarias
- Controlar la selección, formación y rendimiento del personal
- Vigilar el cumplimiento de las normas de seguridad e higiene en el trabajo

- Elaborar y presentar informes de sus programas y actividades a los entes de control y organizaciones
- Representar al departamento en sus relaciones de trabajo con otros departamentos de la empresa o con terceros

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Gerentes /Administrador comercio mayorista
- Gerente comercios al por mayor y al por menor
- Gerente comercios al por mayor
- Gerentes /Comerciante mayorista
- Coordinador empresas comercio mayorista
- Gerentes /Director operaciones comercio mayorista
- Gerentes /Director operaciones comercio mayorista (exportación)
- Gerentes /Director operaciones comercio mayorista (importación)
- Gerente comercios mayorista
- Gerente operaciones comercios mayorista (exportaciones)
- Gerente operaciones comercios mayorista (importaciones)
- Gerentes /Jefe servicio empresas comercio mayorista
- Gerentes /Sub gerente comercio mayorista

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes

- Directores y gerentes de ventas y comercialización-1221
- Gerentes de comercios al por menor-1422
- Supervisores de tiendas y almacenes-5222
- Empleados de tiendas y almacenes-5223

1422 Gerentes de comercios al por menor

Los gerentes de departamentos de producción y operaciones de empresas de comercio minorista, planifican, dirigen y coordinan las actividades de los establecimientos de venta de bienes al por menor.de empresas, por cuenta propia o en representación del propietario

Entre sus tareas se incluyen las siguientes:

- Controlar la selección, formación y rendimiento del personal
- Planificar, dirigir y coordinar las actividades de comercio al por menor, de la empresa
- Establecer políticas de compras y de comercialización, y fijar los precios
- Establecer la cantidad de entrada y salida de mercancías
- Promover y publicitar los bienes y servicios de los establecimientos
- Mantener registros de los niveles de existencias y de las operaciones financieras
- Vigilar el uso de los materiales, equipos e instalaciones
- Planificar y dirigir las operaciones comerciales diarias
- Establecer políticas de compras y de comercialización, y fijar los precios
- Establecer la cantidad de entrada y salida de mercancías
- Vigilar el cumplimiento de las normas de seguridad e higiene en el trabajo
- Elaborar y presentar informes de sus programas y actividades a los entes de control y organizaciones
- Representar a la dirección, gerencia, servicio o departamento en sus relaciones de trabajo con otras direcciones, gerencias, servicios o departamentos de la empresa o con terceros

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Gerentes /Administrador negocio-comercio al por menor
- Gerentes /Administrador comercio al por menor
- Gerentes /Comerciante minorista
- Gerentes /Coordinador empresas comercio al por menor
- Gerente comercio minorista
- Gerente comercio minorista/cadena de almacenes
- Gerente comercio minorista/tiendas
- Gerente comercio minorista/tiendas (autoservicio)
- Gerente comercio minorista/tiendas (ventas con descuentos)
- Gerente comercio minorista/tiendas (ventas por correo)
- Gerente comercios al por menor

- Gerente establecimientos alimentación
- Gerente supermercados
- Gerente tiendas
- Gerentes /Jefe servicios empresas comercio al por menor
- Gerentes /Sub gerente empresas comercio al por menor

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes

- Directores y gerentes de ventas y comercialización-1221
- Supervisores de tiendas y almacenes-5222
- Directores y gerentes de comercios al por mayor-1431
- Empleados en venta de tiendas y almacenes-5223
- Comerciantes de tiendas (propietarios)-5221

143 Otros gerentes de servicios

1431 Gerentes de servicios de transporte y almacenamiento

Los gerentes de departamentos de producción y operaciones de empresas de transporte y almacenamiento planifican, dirigen y coordinan las actividades de servicio de la empresa.

Entre sus tareas se incluyen las siguientes

- Planificar, dirigir y coordinar las actividades de servicio relacionadas con, el almacenamiento y transporte de pasajeros y carga
- Determinar, aplicar y supervisar estrategias, políticas y planes de almacenamiento y transporte de carga
- Elaborar y aplicar planes de mantenimiento de los niveles de existencias necesarios (inventarios)
- Sostener contactos con otros departamentos y con clientes en lo relativo a los requisitos de salida de los productos y al transporte
- Vigilar la distribución de vehículos de carretera (camiones, cavas, trenes), barcos o aeronaves
- Dirigir y coordinar las actividades de entrada y salida de mercancías

- Elaborar y gestionar presupuestos, controlar los gastos y asegurar el uso eficiente de los recursos
- Elaborar y presentar informes de sus programas y actividades a los entes de control y organizaciones
- Representar a la dirección, gerencia, servicio o departamento en sus relaciones de trabajo con otras direcciones, gerencias, servicios o departamentos de la empresa o con terceros

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Gerentes /Administrador transporte aéreo
- Gerentes /Administrador transporte ferroviario
- Gerentes /Administrador transporte marítimo
- Gerentes /Administrador transporte terrestre
- Gerentes /Director servicios transporte
- Gerentes /Director almacenamiento
- Gerentes /Director compras
- Gerentes /Director departamento de abastecimiento
- Gerentes /Director distribución
- Gerentes /Director operaciones departamento fletes
- Gerentes /Director transporte (gasoductos y oleoductos)
- Gerentes /Director transporte mercancías
- Gerentes /Director transporte pasajeros
- Gerente abastecimiento
- Gerente compras y adquisiciones
- Gerente compras y materiales
- Gerente comunicaciones
- Gerente operaciones departamento fletes
- Gerente operaciones transporte aéreo
- Gerente operaciones transporte carga
- Gerente operaciones transporte marítimo
- Gerente operaciones transporte terrestre

- Gerente servicio de transporte a las empresas
- Gerente servicios transporte y almacenamiento
- Gerente transporte
- Gerente transporte mercancías
- Gerente transporte pasajeros
- Gerentes /Jefe compras y suministros
- Gerentes /Jefe estaciones autobuses
- Gerentes /Jefe grandes estaciones ferrocarril
- Gerentes /Jefe instalación y reparación teléfonos
- Gerentes /Jefe operaciones vuelo
- Gerentes /Jefe tráfico
- Gerentes /Jefe tráfico carga en empresas transporte mercancías
- Gerentes /Jefe tráfico empresas transporte por carretera
- Gerentes /Jefe tráfico empresas transportes

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes

- Gerentes de logística-1325
- Gerentes de abastecimiento y distribución-1325
- Gerentes de cadena de suministros1325
- Gerentes de compras-1325

1432 Gerentes de actividades inmobiliarias

Los directores de departamentos de producción y operaciones de empresasinmobiliarias planifican, dirigen y coordinan las actividades relativas a compra, venta y alquiler de bienes inmuebles

Entre sus tareas se incluyen las siguientes:

- Planificar, dirigir y coordinar las operaciones relativas a compra, venta y alquiler de bienes inmuebles propios o alquilados, edificios de apartamentos residenciales; no residenciales, locales, salas de exposiciones y terrenos

- Establecer los procedimientos para el cumplimiento de las normas legales que rigen la actividad inmobiliaria
- Establecer sistemas y programas de compra y venta de inmuebles, arrendamientos y cobro de alquileres y fianzas (depósitos)
- Elaborar y organizar la firma de los contratos de arrendamiento y la transmisión de derechos
- Asignar al personal responsable los inmuebles disponibles para venta o alquiler
- Elaborar presupuestos
- Controlar el uso de materiales y equipos
- Velar por la seguridad e higiene de las instalaciones y equipos
- Dirigir y supervisar las actividades administrativas y de secretaría
- Elaborar y presentar informes de sus programas y actividades a los entes de control y organizaciones
- Representar a la dirección, gerencia, servicio o departamento en sus relaciones de trabajo con otras direcciones, gerencias, servicios o departamentos de la empresa o con terceros

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Gerentes / Administrador bienes inmuebles
- Gerentes /Administrador edificio
- Gerentes /Administrador propiedades inmobiliarias
- Gerente actividades inmobiliarias
- Gerente bienes raíces

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes

- Empleados, operaciones financieras/hipotecas-4312
- Agentes de la propiedad inmobiliaria-3334
- Gestores inmobiliarios-3334
- Corredores de fincas-3334
- Vendedores de inmuebles-3334

1433 Gerentes de centros deportivos, recreativos y culturales

Los gerentes de centros de actividades recreativas, culturales y deportivas planifican, organizan y controlan las actividades de establecimientos que prestan servicios deportivos, artísticos, teatrales y otros recreativos y de ocio

Entre sus tareas se incluyen:

- Planificar y organizar actividades recreativas, culturales y deportivas de la empresa
- Establecer y planificar, programas y planes, culturales, deportivos y de entretenimiento
- Velar por que las instalaciones se mantengan limpias y aptas para el disfrute
- Promocionar los actos, espectáculos y actividades
- Comprobar y custodiar los ingresos por concepto de taquilla
- Establecer y gestionar presupuestos, controlar los gastos y asegurar la utilización eficiente de los recursos
- Controlar la selección, supervisión y rendimiento del personal
- Velar por el cumplimiento de los reglamentos sobre seguridad de las personas e instalaciones
- Elaborar y presentar informes de sus programas y actividades a los entes de control y organizaciones
- Representar a la dirección, gerencia, servicio o departamento en sus relaciones de trabajo con otras direcciones, gerencias, servicios o departamentos de la empresa o con terceros

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Gerentes /Administrador biblioteca
- Gerentes /Administrador billares
- Gerentes /Administrador casinos
- Gerentes /Administrador cines
- Gerentes /Administrador de equipo deportivo
- Gerentes /Administrador galería de arte

- Gerentes /Administrador instalaciones deportivas
- Gerentes /Administrador juegos maquinitas
- Gerentes /Administrador museo
- Gerentes /Administrador parque de diversión
- Gerentes /Coordinador servicios centros deportivos recreativos y culturales
- Gerentes /Director archivo
- Gerentes /Director biblioteca
- Gerentes /Director museo
- Gerente actividades culturales
- Gerente actividades recreativas
- Gerente centros deportivos recreativos y culturales
- Gerente parques atracciones
- Gerente parques temáticos
- Gerente salas billar o juegos
- Gerente salas cinematográficas
- Gerente salas teatrales
- Gerente biblioteca archivo museo o galería de arte
- Gerente galería de arte
- Sub-gerentes centros deportivos recreativos y culturales

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes

- Gerentes de galerías de arte-1349
- Gerentes de museos-1349
- Gerentes de bibliotecas-134

1439 Gerentes de servicios no clasificados bajo otros epígrafes

Se incluyen solo gerentes de servicios que no están clasificados en el subgrupo principal 13, Directores de producción y operaciones, ni en el subgrupo principal 14, Gerentes de empresas de hoteles, restaurantes, comercios y otros servicios.

Ejemplo, gerentes de agencias de viajes, centros de conferencias, centros de contactos y centros comerciales

En tales casos, las tareas incluidas pueden abarcar las siguientes:

- Planificar y dirigir la política de la empresa
- Elaborar los presupuestos
- Negociar con los abastecedores, los clientes y otras organizaciones
- Planificar y controlar la utilización de los recursos y contratar la mano de obra
- Dirigir el trabajo diario
- Presentar informes a los propietarios

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Administrador gimnasio
- Gerente agencias viajes
- Gerente centros conferencias
- Gerente centros contactos
- Gerente empresas gestión residuos (reciclaje)
- Gerente centro de estética
- Gerente escuela de conducción
- Gerente escuela de modelaje
- Gerente gimnasio
- Gerente lavandería
- Gerente sala de belleza
- Gerente servicios de aseo y limpieza
- Gerente servicios de Courier
- Gerente servicios de encomienda
- Jefe oficina-servicios postales
- Gerente centros comerciales
- Gerente servicios de correo
- Administrador oficina de correo
- Gerente servicios de mensajería

15 Directores, gerentes y coordinadores de la administración pública general

Los directores, gerentes y coordinadores de la administración pública general,determinan, formulan y garantizan el cumplimiento de las políticas, reglamentos, normas, lineamientos, directrices, procedimientos y sistemas que aseguren la implementación y desarrollo de programas y proyectos de la administración pública general.Las tareas desempeñadas por este sub grupo principal consisten en dirigir, planificar, coordinar, controlar y evaluar las actividades operativas para cumplir con las funciones específicas en materia de asuntos fiscales, finanzas, planificación económica y social, estadística, servicios sanitarios, educativos, culturales, seguridad y justicia; regulación y facilitación de la actividad económicao bien controlan, fiscalizan o inspeccionan la aplicación y cumplimiento de las normas y reglamentos contemplados en las leyes respectivas

151 Directores, gerentes y coordinadores de la administración pública general

1511 Directores, gerentes y coordinadores de administración, supervisión de asuntos fiscales nacionales y locales

Los directores, gerentes y coordinadores de administración y supervisión de asuntos fiscales de la administración pública; dirigen, planifican, coordinan, controlan y evalúan, las actividades en materia de asuntos fiscales, tanto a nivel nacional como regional y/o local bajo la conducción general de los directores responsables y en consulta con directores de otros entes y organismos del sector público

Entre sus tareas incluyen las siguientes:

- Dirigir, planificar, coordinar, controlar y evaluar las actividades relacionadas con la gestión de fiscalización y recaudación de tributos
- Evaluar, ejecutar y hacer ajustes necesarios a los planes y programas nacionales de fiscalización y recaudación de tributos
- Coordinar, dirigir y evaluar las actividades de cobro mediante los pagos voluntario o coactivo de los tributos

- Coordinar y supervisar las actividades y programas a realizar conjuntamente con las Fuerzas Armadas de cooperación
- Velar por capacitación y formación del personal a su cargo
- Dirigir y coordinar el trabajo diario
- Garantizar el cumplimiento de metas y objetivos
- Elaborar y tramitar el presupuesto de la dependencia a su cargo
- Vigilar el uso eficiente de materiales y equipos
- Elaborar y presentar informes de sus programas y actividades a los entes de control y organizaciones
- Representar a la dirección, gerencia, servicio o departamento en sus relaciones de trabajo con otras direcciones, gerencias, servicios o departamentos de la empresa o con terceros

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Directores, gerentes y coordinadores/recaudación
- Directores, gerentes y coordinadores/fiscalización
- Directores, gerentes y coordinadores/régimen aduanero
- Directores, gerentes y coordinadores/control tributario
- Directores, gerentes y coordinadores/contribuyentes especiales
- Directores, gerentes y coordinadores/tributos internos
- Directores, gerentes y coordinadores/recaudación
- Directores, gerentes y coordinadores/fiscalización
- Directores, gerentes y coordinadores/régimen aduanero
- Directores, gerentes y coordinadores/control tributario
- Directores, gerentes y coordinadores/contribuyentes especiales
- Directores, gerentes y coordinadores/tributos internos
- Directores, gerentes y coordinadores/regional inspección
- Directores, gerentes y coordinadores/contratos
- Directores, gerentes y coordinadores/impuestos
- Directores, gerentes y coordinadores/aduanas

1512 Directores, gerentes y coordinadores de nacionales y locales de las finanzas y hacienda pública

Los directores, gerentes y coordinadores delas finanzas y hacienda de la administración pública, planifican, dirigen y coordinan lo relativo al Sistema Financiero Público y al régimen presupuestarioa nivel nacional, regional y local, bajo la conducción general de los directores responsables y en consulta con directores de otros entes y organismos del sector público. Se incluyen los directores, gerentes y coordinadores de entes adscritos

Entre sus tareas incluyen las siguientes:

- Planificar, dirigir, ejecutar y coordinar las políticas, planes, programas y proyectos en materia fiscal
- Regular, organizar, fiscalizar y controlar la política bancaria y crediticia del Estado
- Intervenir, regular y controlar las actividades de aseguradoras y mercado de capitales
- Planificar y coordinar el desarrollo del sistema de Tesorería Nacional
- Velar por capacitación y formación del personal a su cargo
- Dirigir y coordinar el trabajo diario
- Garantizar el cumplimiento de metas y objetivos
- Elaborar y tramitar el presupuesto de la dependencia a su cargo
- Vigilar el uso eficiente de materiales y equipos
- Elaborar y presentar informes de sus programas y actividades a los entes de control y organizaciones
- Representar a la dirección, gerencia, servicio o departamento en sus relaciones de trabajo con otras direcciones, gerencias, servicios o departamentos de la empresa o con terceros

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figuran las siguientes:

- Directores, gerentes y coordinadores/ finanzas y hacienda pública
- Directores, gerentes y coordinadores/ banca privada y otras instituciones

- Directores, gerentes y coordinadores/ banca pública y otras instituciones
- Directores, gerentes y coordinadores/ evaluación y seguimiento de inversiones públicas
- Directores, gerentes y coordinadores/ inspección y fiscalización
- Directores, gerentes y coordinadores/ planificación de inversiones públicas
- Directores, gerentes y coordinadores/ sistema nacional de garantías

1513 Directores, gerentes y coordinadores de nacionales y locales de planificación económica y social

Los directores, gerentes y coordinadores de la administración pública; planifican, organizan, dirigen y coordinan la planificación estratégica en materia de inversión pública, económica y social e institucional a nivel nacional, regional y local, bajo la conducción general de los directores responsables y en consulta con directores de otros entes y organismos del sector público. Se incluyen los directores, gerentes y coordinadores de entes adscritos

Entre sus tareas incluyen las siguientes:

- Planificar, organizar, dirigir y coordinar planes, programas, políticas, procesos, sistemas y procedimientos estratégicos para alcanzar fines u objetivos en áreas sociales y económicas
- Coordinar, elaborar, dirigir, administrar y coordinar estudios y análisis de políticas y participar en ellos
- Evaluar la planificación a corto, mediano y largo plazo
- Coordinar la aplicación de políticas y prácticas
- Dirigir y gestionar las actividades del personal encargado de la ejecución de políticas y de planificación estratégica
- Dirigir, planificar, coordinar el establecimiento de mecanismos de coordinación que faciliten la acción de diferentes niveles de gobierno (Nacional, Estadal y Municipal) dentro del proceso de planificación del desarrollo regional

- Asesorar en los ámbitos administrativo, operativo y de planificación estratégica a la alta dirección
- Velar por la capacitación y formación del personal a su cargo
- Dirigir y coordinar el trabajo diario
- Garantizar el cumplimiento de metas y objetivos
- Elaborar y tramitar el presupuesto de la dependencia a su cargo
- Vigilar el uso eficiente de materiales y equipos
- Elaborar y presentar informes de sus programas y actividades a los entes de control y organizaciones
- Representar a la dirección, gerencia, servicio o departamento en sus relaciones de trabajo con otras direcciones, gerencias, servicios o departamentos de la empresa o con terceros

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Directores, gerentes y coordinadores/ políticas y planificación económica
- Directores, gerentes y coordinadores/ políticas y planificación social
- Directores, gerentes y coordinadores/ evaluación de inversiones públicas
- Directores, gerentes y coordinadores/ institucional
- Directores, gerentes y coordinadores/ políticas y planificación de la administración pública

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes

- Directores y gerentes de planificación corporativa-1213
- Coordinadores de políticas y planificación-1213
- Directores generales de planificación-1120
- Gerentes generales de políticas y planificación-1120

1514 Directores, gerentes y coordinadores de estadísticas

Los directores, gerentes y coordinadores de estadísticas, de la administración pública, planifican, dirigen, orientan y coordinan a nivel nacional, regional y local, las actividades de rectoría y producción estadística bajo la conducción

general de los directores responsables y en consulta con directores de otros entes y organismos del sector público. Se incluyen los directores, gerentes y coordinadores de entes adscritos

Entre sus tareas incluyen las siguientes:

- Dirigir, planificar, coordinar lo relacionado con la producción, recopilación, análisis y publicación de estadísticas
- Dirigir, planificar, coordinar y controlar la recolección de datos y procesamiento de la información estadística
- Dirigir, planificar, coordinar la elaboración de indicadores y análisis de coyuntura
- Dirigir, planificar, coordinar la elaboración del diseño de muestras para la recolección y supervisión de la información estadística, encuestas y demás estudios
- Dirigir, planificar, coordinar difusión de la información estadística
- Dirigir, planificar, coordinar y apoyar los programas de capacitación en el manejo y uso de la información estadística
- Dirigir, planificar, coordinar el desarrollo del Sistema Estatal de Información Estadística
- Velar por capacitación, formación y desarrollo del personal a su cargo
- Dirigir y coordinar el trabajo diario
- Garantizar el cumplimiento de metas y objetivos
- Elaborar y tramitar el presupuesto de la dependencia a su cargo
- Vigilar el uso eficiente de materiales y equipos
- Elaborar y presentar informes de sus programas y actividades a los entes de control y organizaciones
- Representar a la dirección, gerencia, servicio o departamento en sus relaciones de trabajo con otras direcciones, gerencias, servicios o departamentos de la empresa o con terceros

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Directores, gerentes y coordinadores central/estadística

- Directores, gerentes y coordinadores estadal/estadística
- Directores, gerentes y coordinadores/ producción estadística regional
- Directores, gerentes y coordinadores/ capacitación estadística
- Directores, gerentes y coordinadores/ censo de población y vivienda
- Directores, gerentes y coordinadores/ demográficas
- Directores, gerentes y coordinadores/ divulgación estadística
- Directores, gerentes y coordinadores/ estadísticas industriales

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes

- Actuarios-2121
- Estadísticos-2122
- Encuestadores-3314

152 Directores, gerentes y coordinadores de organismos que prestan servicios sanitarios, educativos, culturales, seguridad y justicia

1521 Directores, gerentes y coordinadores de salud

Los directores, gerentes y coordinadores de salud de la administración pública; planifican, organizan, dirigen, controlan y coordinan, las políticas, estrategias, programas, proyectos y planes del Sistema Público Nacional de Salud a nivel nacional, regional y local bajo la conducción general de los directores responsables y en consulta con directores de otros entes y organismos del sector público. Se incluyen los directores, gerentes y coordinadores de entes adscritos

Entre sus tareas incluyen las siguientes:

- Planificar, formular, coordinar y evaluar las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos en el ámbito nacional, que conforman el Sistema Público Nacional de Salud
- Formular, coordinar, ejecutar y evaluar la atención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de la salud pública
- Dirigir, planificar, coordinar la recolección sistemática de datos, procesamiento y análisis de los mismos en el área epidemiológica

- Coordinar y evaluar la fabricación y producción de productos alimenticios, medicamentos, materiales y otros insumos que puedan afectar la salud
- Dirigir, planificar, coordinar los programas de formación y capacitación del recurso humano en los niveles de pregrado, postgrado y permanente en articulación con los diferentes organismos, ministerios y misiones sociales de salud y educación
- Establecer políticas y estrategias de vigilancia y control de factores físicos, químicos y biológicos presentes en el ambiente que permitan preservar la salud de población
- Asesorar a organismos públicos sobre medidas de mejora de los servicios e instalaciones de salud
- Representar a la organización en negociaciones y convenciones, seminarios, audiencias públicas y foros
- Velar por capacitación y formación del personal a su cargo
- Dirigir y coordinar el trabajo diario
- Garantizar el cumplimiento de metas y objetivos
- Elaborar y tramitar el presupuesto de la dependencia a su cargo
- Vigilar el uso eficiente de materiales y equipos
- Elaborar y presentar informes de sus programas y actividades a los entes de control y organizaciones
- Representar a la dirección, gerencia, servicio o departamento en sus relaciones de trabajo con otras direcciones, gerencias, servicios o departamentos de la empresa o con terceros

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Directores, gerentes y coordinadores/ salud entidad federal
- Directores, gerentes y coordinadores/ nacional de programas de salud
- Directores, gerentes y coordinadores/ servicios de salud
- Directores, gerentes y coordinadores/ vigilancia epidemiológica
- Directores, gerentes y coordinadores/ salud ambiental
- Directores, gerentes y coordinadores/ regional de salud
- Directores, gerentes y coordinadores/higiene de alimentos

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes

- Directores de servicios sociales para personas mayores-1343
- Directores de servicios de salud-134

1522Directores, gerentes y coordinadores de educación

Los directores, gerentes y coordinadores de educación de la administración pública nacional; dirigen y coordinan los aspectos técnicos, docentes y administrativos de los programas de educación a nivel nacional, regional y local, bajo la conducción general de los directores responsables y en consulta con directores de otros entes y organismos del sector público. Se incluyen los directores, gerentes y coordinadores de entes adscritos

Entre sus tareas se incluyen:

- Planificar, coordinar, dirigir y controlar el desarrollo de la política educativa nacional
- Planificar, coordinar, dirigir, controlar y supervisar los planes, programas y proyectos dirigidos a facilitar la educación integral de los estudiantes
- Planificar, coordinar, dirigir, controlar y supervisar los métodos, estrategias y propuestas pedagógicas y tecnológicas apropiadas a la realidad nacional, regional y local
- Asesorar a las autoridades competentes y demás órganos en materia de planificación física y establecer los criterios para el diseño de las edificaciones, bajo una concepción integral
- Diseñar, coordinar, supervisar y evaluar la ejecución de la política de formación del personal docente
- Velar por capacitación y formación del personal a su cargo
- Dirigir y coordinar el trabajo diario
- Garantizar el cumplimiento de metas y objetivos
- Elaborar y tramitar el presupuesto de la dependencia a su cargo
- Vigilar el uso eficiente de materiales y equipos

- Elaborar y presentar informes de sus programas y actividades a los entes de control y organizaciones
- Representar a la dirección, gerencia, servicio o departamento en sus relaciones de trabajo con otras direcciones, gerencias, servicios o departamentos de la empresa o con terceros

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Directores, gerentes y coordinadores/ centros de formación profesional
- Directores, gerentes y coordinadores/ servicios educación
- Directores, gerentes y coordinadores/ programas de curso
- Directores, gerentes y coordinadoresregional/zonas educativas
- Directores, gerentes y coordinadores/ ingreso y desempeño estudiantil
- Directores, gerentes y coordinadores/ registro y control de estudio
- Directores, gerentes y coordinadores/ subsistemas educativos
- Directores, gerentes y coordinadores/ zonas educativas

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes

- Directores de escuelas de primaria-1345
- Directores de centros de secundaria-1345
- Directores de centros de formación profesional-1345
- Directores de universidades-1345
- Rectores de universidades-1345
- Directores de centros de cuidados infantiles-1341

1523 Directores, gerentes y coordinadores de servicios de cultura, deporte y esparcimiento

Los directores, gerentes y coordinadores de cultura, deporte y esparcimiento de la administración pública; planifican, dirigen y coordinan, las políticas, planes programas y proyectos en materia cultural, deportiva y esparcimiento a nivel nacional, regional y local bajo la conducción general de los directores

responsables y en consulta con directores de otros entes y organismos del sector público. Se incluyen los directores, gerentes y coordinadores de entes adscritos

Entre sus tareas incluyen las siguientes:

- Planificar, coordinar, dirigir, controlar y supervisar las políticas, planes, y programas correspondientes al sector deporte, cultura y esparcimiento
- Planificar, coordinar y ejecutar eventos culturales, deportivos y de esparcimiento
- Planificar, coordinar, dirigir, controlar y supervisar los programas y proyectos con financiamiento de Organismos Multilaterales
- Coordinar y ejecutar las actividades vinculadas con la cultura, deporte y esparcimiento a través de convenios bilaterales, programas, becas, seminarios, talleres, cursos y demás programas que le sean asignados
- Dirigir y coordinar el desarrollo de programas de recreación, utilización del tiempo libre, y descanso de la población
- Velar por capacitación y formación del personal a su cargo
- Dirigir y coordinar el trabajo diario
- Garantizar el cumplimiento de metas y objetivos
- Elaborar y tramitar el presupuesto de la dependencia a su cargo
- Vigilar el uso eficiente de materiales y equipos
- Elaborar y presentar informes de sus programas y actividades a los entes de control y organizaciones
- Representar a la dirección, gerencia, servicio o departamento en sus relaciones de trabajo con otras direcciones, gerencias, servicios o departamentos de la empresa o con terceros

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Director, gerente, coordinador/cine y medios audiovisuales
- Director, gerente, coordinador/promoción del libro y del autor
- Director, gerente, coordinador/servicios bibliográficos
- Director, gerente, coordinador/investigación e información
- Director, gerente, coordinador/teatro y circo
- Director, gerente, coordinador/danza

- Director, gerente, coordinador/música
- Director, gerente, coordinador/asistencia al atleta
- Director, gerente, coordinador/eventos deportivos
- Director, gerente, coordinador/inspección
- Director, gerente, coordinador/educación física
- Director, gerente, coordinador/deporte escolar
- Director, gerente, coordinador/alta competencia
- Director, gerente, coordinador/medicina y ciencias aplicadas al deporte
- Director, gerente, coordinador/capacitación y asistencia técnica deportiva

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes

- Gerentes de centros deportivos, recreativos y culturales-1433
- Gerentes de galerías de arte-1349
- Gerentes de museos-1349
- Gerentes de bibliotecas-1349

1524 Directores, gerentes y coordinadores del medio ambiente y vivienda

Los directores, gerentes y coordinadores del medio ambiente y vivienda de la administración pública; planifican, ejecutan, organizan y coordinan, la política integral del estado en materia de ambiente y vivienda a nivel nacional, regional y local, bajo la conducción general de los directores responsables y en consulta con directores de otros entes y organismos del sector público. Se incluyen los directores, gerentes y coordinadores de entes adscritos

Entre sus tareas incluyen las siguientes:

- Planificar, coordinar, dirigir, controlar y supervisar la política nacional de vivienda y hábitat
- Definir los lineamientos generales de desarrollo urbanístico y urbano, en el marco de los planes regionales y locales de desarrollo
- Establecer los lineamientos de la política de financiamiento en vivienda y hábitat y de garantías hipotecarias.

- Estimar las necesidades, requerimientos y recursos necesarios para garantizar la viabilidad de los planes de vivienda y hábitat
- Promover la inversión y participación del sector privado en la producción de viviendas para las familias de menores ingresos y de protección especial por parte del Estado.
- Velar por capacitación y formación del personal a su cargo
- Dirigir y coordinar el trabajo diario
- Garantizar el cumplimiento de metas y objetivos
- Elaborar y tramitar el presupuesto de la dependencia a su cargo
- Vigilar el uso eficiente de materiales y equipos
- Elaborar y presentar informes de sus programas y actividades a los entes de control y organizaciones
- Representar a la dirección, gerencia, servicio o departamento en sus relaciones de trabajo con otras direcciones, gerencias, servicios o departamentos de la empresa o con terceros

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Director, gerente, coordinador/medio ambiente
- Director, gerente, coordinador/vivienda
- Director, gerente, coordinador/medio ambiente y vivienda
- Director, gerente, coordinador/ejecución de obras
- Director, gerente, coordinador/inquilinato atención al ciudadano
- Director, gerente, coordinador/manejo de desastres
- Director, gerente, coordinador/microzonificación de riesgo
- Director, gerente, coordinador/proceso de gestión
- Director, gerente, coordinador/programas e inversiones
- Director, gerente, coordinador/seguimiento y control de obras
- Director, gerente, coordinador/selección y adjudicación de viviendas
- Director, gerente, coordinador/tecnologías constructivas
- Director, gerente, coordinador/ordenamiento urbanístico

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes

- Gerente de actividades inmobiliarias-1432

1525 Directores, gerentes y coordinadores de trabajo y seguridad social

Los Directores, gerentes y coordinadores de trabajo y seguridad social de la administración pública; planifican, dirigen, coordinan las políticas del estado en materia laboral, seguridad y previsión social de los trabajadores, a nivel nacional, regional y local bajo la conducción general de los directores responsables y en consulta con directores de otros entes y organismos del sector público. Se incluyen los directores, gerentes y coordinadores de entes adscritos

Entre sus tareas incluyen las siguientes:

- Planificar, dirigir y coordinar las políticas, programas y planes relativos al empleo, bienestar del trabajador y mejoramiento de la condiciones de trabajo de los sectores laborales
- Planificar, coordinar, dirigir, controlar la regulación de la seguridad social integral y previsión social en general
- Planificar, coordinar, dirigir, controlar la promoción del empleo
- Coordinar la regulación de las relaciones obreros patronales, y conflictos y convenciones colectivas de trabajo
- Planificar, coordinar, dirigir, controlar y supervisar las relaciones de organismos sindicales nacionales con organismos internacionales del trabajo
- Garantizar el cumplimiento estricto de lo dispuesto en las leyes
- Velar por capacitación y formación del personal a su cargo
- Dirigir y coordinar el trabajo diario
- Garantizar el cumplimiento de metas y objetivos
- Elaborar y tramitar el presupuesto de la dependencia a su cargo
- Vigilar el uso eficiente de materiales y equipos
- Elaborar y presentar informes de sus programas y actividades a los entes de control y organizaciones

- Representar a la dirección, gerencia, servicio o departamento en sus relaciones de trabajo con otras direcciones, gerencias, servicios o departamentos de la empresa o con terceros

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Director, gerente, coordinador/seguridad social
- Director, gerente, coordinador/trabajo y seguridad social
- Director, gerente, coordinador/relaciones laborales
- Director, gerente, coordinador/insectorías
- Director, gerente, coordinador/empleos
- Director, gerente, coordinador/previsión social
- Director, gerente, coordinador/procuraduría nacional de trabajadores

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes

- Directores y gerentes de recursos humanos-1212

1526 Directores, gerentes y coordinadores de seguridad y justicia

Los directores, gerentes y coordinadores de organismos de justicia y seguridad de la administración pública nacional; dirigen, planifican y coordinan la realización de actividades en materia de política interior, seguridad personal y orden público bajo la conducción general de los directores responsables y en consulta con directores de otros entes y organismos del sector público. Se incluyen los directores, gerentes y coordinadores de entes adscritos

Entre sus tareas incluyen las siguientes:

- Planificar, dirigir y coordinar las políticas, programas y planes para asegurar el efectivo disfrute y ejercicio de los derechos humanos
- Planificar, dirigir y coordinar las políticas, programas y planes relativos a garantizar la igualdad ante la Ley y el acceso universal de todas las personas al Sistema de Justicia

- Planificar, dirigir y coordinar las políticas, programas y planes, con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en la prestación de servicios de justicia, orientados al cumplimiento de los fines del Estado
- Planificar, dirigir y coordinar las políticas, programas y planes relativos a la coordinación de los cuerpos de policía
- Vigilar a través de los fiscales que determina la ley, por el respeto de los derechos y garantías constitucionales y por la celeridad y buena marcha de la administración de justicia en todos los procesos de orden público
- Planificar, coordinar, dirigir, controlar las actividades en materia de política interior
- Planificar, coordinar, dirigir, controlar la identificación de los habitantes de la República
- Planificar, coordinar, dirigir, y controlar los servicios penitenciarios; la prevención y represión del delito; el Registro Público, las Notarias, el Registro Mercantil y el Registro de estado civil de las personas
- Planificar la ejecución de las actividades el auxilio que el poder judicial requiere para el ejercicio de sus funciones sobre seguridad jurídica
- La inspección y relaciones con los cultos religiosos establecidos en el país
- Fiscalización y control sobre los servicios privados de seguridad
- Garantizar el cumplimiento estricto de lo dispuesto en las leyes
- Fiscalización de la importación, fabricación, tenencia y porte de armas y municiones no consideradas como material de guerra
- Velar por capacitación y formación del personal a su cargo
- Dirigir y coordinar el trabajo diario
- Garantizar el cumplimiento de metas y objetivos
- Elaborar y tramitar el presupuesto de la dependencia a su cargo
- Vigilar el uso eficiente de materiales y equipos
- Elaborar y presentar informes de sus programas y actividades a los entes de control y organizaciones
- Representar a la dirección, gerencia, servicio o departamento en sus relaciones de trabajo con otras direcciones, gerencias, servicios o departamentos de la empresa o con terceros

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Director, gerente, coordinador/tribunales
- Director, gerente, coordinador/ministerio público
- Director, gerente, coordinador/defensoría pública
- Director, gerente, coordinador/sistema penitenciario
- Director, gerente, coordinador/ministerio justicia
- Director, gerente, coordinador/prevención del delito
- Director, gerente, coordinador/servicio de policía y oficinas técnicas
- Director, gerente, coordinador/servicios de vigilancia y seguridad privada
- Director, gerente, coordinador/investigación e información
- Director, gerente, coordinador/derechos humanos

1527 Directores, gerentes y coordinadores de otros servicios sociales

Se incluyen en este grupo primario los directores, gerentes y coordinadores de la administración pública; que planifican, dirigen, coordinan y evalúan políticas, planes y estrategias en materia de servicios sociales a nivel nacional, regional y local bajo la conducción general de los directores responsables y en consulta con directores de otros entes y organismos del sector público. Se incluyen los directores, gerentes y coordinadores de entes adscritos

Entre sus tareas incluyen las siguientes:

- Planificar, coordinar, dirigir, controlar las políticas y planes de atención y asistencia dirigidos a las personas y comunidades
- Planificar, coordinar, dirigir, controlar la participación de las personas y comunidades para el ejercicio de la contraloría social
- Planificar, coordinar, dirigir, controlar y supervisar de políticas especificas en instituciones y servicios
- Planificar, coordinar, dirigir, controlar las actividades desarrolladas por entes públicos o privados de protección a las personas y comunidades
- Velar por capacitación y formación del personal a su cargo
- Dirigir y coordinar el trabajo diario

- Garantizar el cumplimiento de metas y objetivos
- Elaborar y tramitar el presupuesto de la dependencia a su cargo
- Vigilar el uso eficiente de materiales y equipos
- Elaborar y presentar informes de sus programas y actividades a los entes de control y organizaciones
- Representar a la dirección, gerencia, servicio o departamento en sus relaciones de trabajo con otras direcciones, gerencias, servicios o departamentos de la empresa o con terceros

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Director, gerente, coordinador/servicios sociales
- Director, gerente, coordinador/servicio social alimentación
- Director, gerente, coordinador/servicio social comunitario
- Director, gerente, coordinador/servicio social estudiantil
- Director, gerente, coordinador/servicio social familiar
- Director, gerente, coordinador/servicio social infantil
- Director, gerente, coordinador/servicio social jurídico
- Director, gerente, coordinador/servicio social protección
- Director, gerente, coordinador/servicio social salud

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes

- Directores y Gerentes de servicios de cuidados infantiles-1341
- Directores y Gerentes de servicios de salud-1342
- Directores y Gerentes de servicios de asistencia al adulto mayor-1343
- Directores y Gerentes de servicios de bienestar social-1344
- Directores y Gerentes de servicios de educación-1345

153 Directores, gerentes y coordinadores de regulación y facilitación de la actividad económica

1531 Directores, gerentes y coordinadores de agricultura y tierra

Los directores y gerentes de línea coordinadores de agricultura y tierra de la administración pública; planifican, dirigen, ejecutan y coordinanpolíticas, planes y estrategias en materia de agricultura y tierra, a nivel nacional, regional y local bajo la conducción general de los directores responsables y en consulta con directores de otros entes y organismos del sector público. Se incluyen los directores, gerentes y coordinadores de entes adscritos

Entre sus tareas incluyen las siguientes:

- Planificar, dirigir, coordinar el fomento, desarrollo y protección de la producción primaria agrícola, vegetal, pecuario, acuícola, pesquero y forestal
- Planificar, coordinar, dirigir, controlar y supervisar las políticas de administración y distribución de tierras con vocación agrícola de acuerdo con la ordenación físico espacial de los suelos y la legislación vigente
- Planificar, coordinar, dirigir y controlar las políticas de desarrollo de infraestructura rural y agrosoporte físico
- Planificar, coordinar, dirigir, controlar la administración de las tierras baldías destinadas a la producción agrícola
- Dirigir, organizar, ejecutar en coordinación con el ministerio de alimentación lo relativo a la utilización de fertilizantes, medicamentos, vacunas, productos químicos, biológicos y zooterápicos de uso agrícola
- Velar por capacitación y formación del personal a su cargo
- Dirigir y coordinar el trabajo diario
- Garantizar el cumplimiento de metas y objetivos
- Elaborar y tramitar el presupuesto de la dependencia a su cargo
- Vigilar el uso eficiente de materiales y equipos
- Elaborar y presentar informes de sus programas y actividades a los entes de control y organizaciones
- Representar a la dirección, gerencia, servicio o departamento en sus relaciones de trabajo con otras direcciones, gerencias, servicios o departamentos de la empresa o con terceros.

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Director, gerente, coordinador/agricultura y tierra
- Director, gerente, coordinador/agrícola forestal
- Director, gerente, coordinador/agrícola vegetal
- Director, gerente, coordinador/agrícola, pesquero y acuícola
- Director, gerente, coordinador/agrosoporte físico y servicios
- Director, gerente, coordinador/mercadeo agrícola externo
- Director, gerente, coordinador/mercadeo agrícola interno
- Director, gerente, coordinador/pecuario
- Director, gerente, coordinador/sistemas agroalimentario

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes

- Directores y Gerentes de producción agrícola-1311
- Directores y Gerentes de producción ganadera-1312
- Directores y Gerentes de producción mixta-1313
- Directores y Gerentes de producción pesquera-1314
- Directores y Gerentes de producción piscícola-1315
- Directores y Gerentes de producción forestal-1316

1532 Directores, gerentes y coordinadores de energía y petróleo

Los directores y gerentes de línea y coordinadores de energía y petróleo de la administración pública, planifican, dirigen, ejecutan, coordinan, las políticas, programas y planes del Ejecutivo Nacional en materia de hidrocarburos y energía en general, a nivel nacional, regional y local bajo la conducción general de los directores responsables y en consulta con directores de otros entes y organismos del sector público. Se incluyen los directores, gerentes y coordinadores de entes adscrito

Entre sus tareas incluyen las siguientes:

- Planificar, coordinar, dirigir, controlar las políticas en materia de desarrollo, aprovechamiento y uso racional de los hidrocarburos y sus productos derivados e industrializados
- Planificar, coordinar, dirigir, controlar los proyectos sociales, endógenos, petroleros y gasíferos
- Dirigir, coordinar, supervisar y controlar el desarrollo, aprovechamiento y control de los recursos naturales no renovables y de otros recursos energéticos, así como de las industrias eléctricas y petroleras
- Planificar, coordinar, dirigir, controlar las actividades del Sistema Eléctrico Nacional
- Planificar, coordinar, dirigir, controlar y supervisar el uso racional y eficiente de la energía eléctrica
- Velar por capacitación y formación del personal a su cargo
- Dirigir y coordinar el trabajo diario
- Garantizar el cumplimiento de metas y objetivos
- Elaborar y tramitar el presupuesto de la dependencia a su cargo
- Vigilar el uso eficiente de materiales y equipos
- Elaborar y presentar informes de sus programas y actividades a los entes de control y organizaciones
- Representar a la dirección, gerencia, servicio o departamento en sus relaciones de trabajo con otras direcciones, gerencias, servicios o departamentos de la empresa o con terceros

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Director, gerente, coordinador/servicio eléctrico
- Director, gerente, coordinador/energía y petróleo
- Director, gerente, coordinador/dirección regional
- Director, gerente, coordinador/producción y gas
- Director, gerente, coordinador/exploración, reserva y tierras
- Director, gerente, coordinador/seguimiento y control del servicio eléctrico
- Director, gerente, coordinador/evaluación de entes adscritos sistema eléctrico

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes

- Director y gerente, coordinador de explotación minera-1322
- Director y gerente, coordinador de la industria petrolera-1323
- Director y gerente, coordinador/minería-1532

1533 Directores, gerentes y coordinadores de minería

Los directores, gerentes y coordinadores de minería de la administración pública, planifican, dirigen, ejecutan, coordinan las políticas, programas y planes del Ejecutivo Nacional en materia de industrias básicas y minería

Entre sus tareas incluyen las siguientes:

- Planificar, coordinar, dirigir, controlar las políticas, planes y programas para promover el desarrollo sustentable de las industrias básicas y mantener una explotación racional y sustentable de la actividad minera
- Planificar, coordinar, dirigir, controlar las inversiones para la reactivación, reconversión y creación de empresas básicas y minería que se requieren para impulsar el desarrollo nacional
- Planificar, coordinar, dirigir y controlar supervisar inversiones extranjeras en el ámbito de las industrias básicas y la minería, que garanticen la transferencia de tecnología, la capacitación de los recursos humanos, la asistencia técnica y los mercados para la producción nacional
- Planificar, dirigir, controlar y coordinar la disminución de los pasivos ambientales mediante el desarrollo de tecnologías limpias, la adecuación ambiental, el reciclaje de desechos y el ahorro de energía y materiales
- Velar por capacitación y formación del personal a su cargo
- Dirigir y coordinar el trabajo diario
- Garantizar el cumplimiento de metas y objetivos
- Elaborar y tramitar el presupuesto de la dependencia a su cargo
- Vigilar el uso eficiente de materiales y equipos

- Elaborar y presentar informes de sus programas y actividades a los entes de control y organizaciones
- Representar a la dirección, gerencia, servicio o departamento en sus relaciones de trabajo con otras direcciones, gerencias, servicios o departamentos de la empresa o con terceros

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Director, gerente, coordinador/industria maderera
- Director, gerente, coordinador/industria metalúrgica
- Director, gerente, coordinador/concesiones mineras
- Director, gerente, coordinador/planificación y economía minera
- Director, gerente, coordinador/fiscalización y control minero
- Director, gerente, coordinador/seguimiento y desarrollo industrial
- Director, gerente, coordinador/negociación y promoción de inversiones

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes

- Director, gerente, coordinador de explotaciones mineras-1322
- Director, gerente, coordinador de industrias manufactureras-1321

1534 Directores, gerentes y coordinadores de organismos de industria, ciencia y tecnología

Los directores, gerentes y coordinadores de industrias, ciencia, y tecnología de la administración pública, planifican, dirigen, ejecutan, coordinan y controlan las políticas, planes y proyectos formulados por el Ejecutivo Nacional, orientados a la promoción de industria nacional y la investigación e innovación tecnológica, a nivel nacional, regional y local bajo la conducción general de los directores responsables y en consulta con directores de otros entes y organismos del sector público. Se incluyen los directores, gerentes y coordinadores de entes adscritos

Entre sus tareas incluyen las siguientes:

- Planificar, dirigir, coordinar las políticas, planes y proyectos orientados a rescatar, ampliar, modernizar, reconvertir y desarrollar la industria nacional de bienes de capital y de bienes intermedios
- Planificar, coordinar, dirigir la orientación de las investigaciones científicas y tecnológicas
- Planificar, dirigir, coordinar, ejecutar y promover asistencia técnica, entrenamiento, capacitación al sector industrial, a la pequeña y mediana industria, y a cualquier otra forma asociativa de carácter social y participativo
- Velar por capacitación y formación del personal a su cargo
- Dirigir y coordinar el trabajo diario
- Garantizar el cumplimiento de metas y objetivos
- Elaborar y tramitar el presupuesto de la dependencia a su cargo
- Vigilar el uso eficiente de materiales y equipos
- Elaborar y presentar informes de sus programas y actividades a los entes de control y organizaciones
- Representar a la dirección, gerencia, servicio o departamento en sus relaciones de trabajo con otras direcciones, gerencias, servicios o departamentos de la empresa o con terceros

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Director, gerente, coordinador/formación en ciencia y tecnología
- Director, gerente, coordinador/investigación en ciencia y tecnología
- Director, gerente, coordinador/innovación/ciencia y tecnología
- Director, gerente, coordinador/estudios industriales
- Director, gerente, coordinador/industrialización
- Director, gerente, coordinador/gestión de importaciones
- Director, gerente, coordinador/regulación y normalización industrial
- Director, gerente, coordinador/ciencia, tecnología e industrias

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes

- Directores y gerentes de industrias manufacturereas-1321

- Directores y gerentes de servicios de tecnología de la información y las comunicaciones-1339

1535 Directores, gerentes y coordinadores de organismos de transporte y comunicación

Los directores y gerentes de línea y coordinadores de transporte y comunicaciónde la administración pública, planifican, dirigen, coordinan y controlan las políticas, planes y proyectos formulados por el Ejecutivo Nacional en materia de transporte y comunicación, a nivel nacional, regional y local bajo la conducción general de los directores responsables y en consulta con directores de otros entes y organismos del sector público. Se incluyen los directores, gerentes y coordinadores de entes adscritos

Entre sus tareas se incluyen:

- Planificar, dirigir, ejecutar y coordinar políticas, planes y estrategias en materia de vialidad, de circulación, tránsito y transporte terrestre, acuático y aéreo
- Planificar, dirigir, ejecutar y coordinar lo relativo a los puertos, muelles, aeródromos, aeropuertos y terminales de pasajeros en general demás obras, instalaciones y servicios conexos
- Dirigir, orientar, planificar, coordinar, supervisar y evaluar las políticas, estrategias y lineamientos del Estado en materia de promoción y desarrollo del sector de las comunicaciones, las tecnologías de la información y los servicios de correo
- Seguimiento de la política del Sistema de Transporte Ferroviario nacional y medios de transporte similares
- Planificar, dirigir, ejecutar y coordinar las políticas públicas en materia de administración, regulación, ordenación y control del espectro radioeléctrico, recurso órbita-espectro y nombres de dominio, direcciones y numeración
- Velar por capacitación y formación del personal a su cargo
- Dirigir y coordinar el trabajo diario

- Garantizar el cumplimiento de metas y objetivos
- Elaborar y tramitar el presupuesto de la dependencia a su cargo
- Vigilar el uso eficiente de materiales y equipos
- Elaborar y presentar informes de sus programas y actividades a los entes de control y organizaciones
- Representar a la dirección, gerencia, servicio o departamento en sus relaciones de trabajo con otras direcciones, gerencias, servicios o departamentos de la empresa o con terceros

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Director, gerente, coordinador/planificación de transporte
- Director, gerente, coordinador/concesiones y transferencias
- Director, gerente, coordinador/vialidad
- Director, gerente, coordinador/vialidad agrícola
- Director, gerente, coordinador/equipamiento territorial
- Director, gerente, coordinador/protección integral
- Director, gerente, coordinador/estrategia de seguimiento y evaluación
- Director, gerente, coordinador/políticas públicas
- Director, gerente, coordinador/Investigación de accidentes de aviación civil

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Gerentes de servicios de transporte y almacenamiento-1431

1536 Directores, gerentes y coordinadores de turismo

Los directores, gerentes y coordinadores de turismo de la administración pública, planifican, dirigen, ejecutan, coordinan y controlan las políticas, planes y proyectos formulados por el Ejecutivo Nacional en materia de turismo, a nivel nacional, regional y local bajo la conducción general de los directores

responsables y en consulta con directores de otros entes y organismos del sector público. Se incluyen los directores, gerentes y coordinadores de entes adscritos

Entre sus tareas incluyen las siguientes:

- Planificar, dirigir ejecutar, coordinar y evaluar las políticas relativas a la preparación del Plan Nacional Estratégico de Turismo y otros planes generales que fomenten los destinos y productos turísticos nacionales
- Planificar, dirigir ejecutar, coordinar la modernización tecnológica y operativa de las empresas del sector turístico
- Dirigir las relaciones de cooperación internacional en materia turística, de acuerdo a las pautas que se hayan fijado de manera coordinada con los órganos y entes competentes en la materia
- Velar por capacitación y formación del personal a su cargo
- Dirigir y coordinar el trabajo diario
- Garantizar el cumplimiento de metas y objetivos
- Elaborar y tramitar el presupuesto de la dependencia a su cargo
- Vigilar el uso eficiente de materiales y equipos
- Elaborar y presentar informes de sus programas y actividades a los entes de control y organizaciones
- Representar a la dirección, gerencia, servicio o departamento en sus relaciones de trabajo con otras direcciones, gerencias, servicios o departamentos de la empresa o con terceros

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Director, gerente, coordinador/promoción e inversiones turísticas
- Director, gerente, coordinador/turismo popular
- Director, gerente, coordinador/ área turística
- Director, gerente, coordinador/proyectos turísticos
- Director, gerente, coordinador/obras turísticas
- Director, gerente, coordinador/Patrimonio turístico y cultural
- Director, gerente, coordinador/inspección y fiscalización

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes

- Gerentes de centros deportivos, recreativos y culturales-1433

1537 Directores, gerentes y coordinadores de comercio

Los directores, gerentesy coordinadores de comercio de la administración pública nacional, estadal y municipal, planifican, dirigen, ejecutan, coordinan y controlan las políticas, planes y proyectos formulados por el Ejecutivo Nacional en materia de comercio nacional e internacional bajo la conducción general de los directores responsables y en consulta con directores de otros entes y organismos del sector público. Se incluyen los directores, gerentes de línea y coordinadores de entes adscritos.

Entre sus tareas incluyen las siguientes:

- Planificar, dirigir, coordinar políticas, planes y proyectos orientados al mercado interno
- Planificar, dirigir, coordinar, identificar y evaluar la incidencia de los costos de distribución y comercialización en la formación de precios de bienes de consumo, tanto finales como intermedios, en el mercado nacional
- Promover acciones que permitan asegurar al consumidor final calidad, suficiencia y estabilidad en los precios de los bienes y servicios
- Planificar, dirigir, coordinar políticas y programas integrales de seguimientos, inspección y control de las normas regulaciones al comercio
- Planificar, dirigir, coordinar la política de comercio exterior, en las negociaciones comerciales internacionales, multilaterales, bilaterales, regionales, subregionales y de integración
- Velar por capacitación y formación del personal a su cargo
- Dirigir y coordinar el trabajo diario
- Garantizar el cumplimiento de metas y objetivos
- Elaborar y tramitar el presupuesto de la dependencia a su cargo
- Vigilar el uso eficiente de materiales y equipos

- Elaborar y presentar informes de sus programas y actividades a los entes de control y organizaciones
- Representar a la dirección, gerencia, servicio o departamento en sus relaciones de trabajo con otras direcciones, gerencias, servicios o departamentos de la empresa o con terceros

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Director, gerente, coordinador/comercio exterior
- Director, gerente, coordinador/comercio interno
- Director, gerente, coordinador//inteligencia de mercado
- Director, gerente, coordinador//relaciones bilaterales, multilaterales y de integración
- Director, gerente, coordinador/asociación civil alba socialista
- Director, gerente, coordinador/equilibrio comercial
- Director, gerente, coordinador/política comercial
- Director, gerente, coordinador/región
- Director, gerente, coordinador/asociación civil alba socialista
- Director, gerente, coordinador/inteligencia de mercado
- Director, gerente, coordinador/promoción de exportaciones e inversiones
- Director, gerente, coordinador/relaciones bilaterales, multilaterales y de integración

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes

- Directores y gerentes de ventas y comercialización-1221
- Gerentes de comercios al por menor-1421
- Gerentes de comercios al por mayor-1422

2 Profesionales científicos e intelectuales

Este gran grupo comprende las ocupaciones cuyas funciones principales requieren para su desempeño conocimientos profesionales de alto nivel y

experiencia en materia de ciencias físicas, biológicas, ciencias sociales, informática y humanas

Los profesionales, científicos e intelectuales se dedican a cualquiera de las tres actividades siguientes o cualquier combinación de éstas:1) ampliar el acervo de conocimientos científicos o intelectuales; 2) aplicar conceptos, teorías, métodos o técnicas científicos o artísticos 3) enseñar sistemáticamente lo que saben en sus respectivos campos. La mayoría de las ocupaciones de este gran grupo requieren competencias de cuarto grado, tal como las define la CIUO que en el país corresponde a la educación universitaria en los grados de licenciatura, especialización y doctorado

21 Profesionales de las ciencias básicas y de la ingeniería

211 Físicos, químicos y afines

2111 Físicos y astrónomos

Los físicos y astrónomos investigan, perfeccionan o desarrollan conceptos, teorías y métodos o aplican los conocimientos científicos de física y astronomía en las actividades industriales, la medicina, la esfera militar y otros ámbitos

Entre sus tareas se incluyen:

- Llevar a cabo investigaciones y perfeccionar o desarrollar los conceptos, teorías y métodos de la física y la astronomía
- Realizar experimentos, ensayos y análisis en aplicaciones como la física nuclear, la mecánica, la electrónica, la astronomía, la termodinámica, la óptica, la acústica, la electricidad y el magnetismo
- Crear aplicaciones médicas relativas a la medicina nuclear, interacción de la radiación con tejidos biológicos
- Realizar experimentos de medición de las propiedades magnéticas, termodinámicas, elásticas y de transporte de nuevos materiales magnéticos
- Efectuar el análisis estadístico y procesamiento de imágenes médicas
- Efectuar experimentos, ensayos y análisis sobre la estructura y propiedades de la materia en estado sólido y su comportamiento cuando está sometida a diferentes condiciones de temperatura, presión, fatiga o de otra índole

- Analizar los resultados de estudios y experimentos y formular conclusiones, recurriendo principalmente a técnicas y modelos matemáticos
- Idear o perfeccionar aplicaciones industriales, militares y de otra índole de los principios y técnicas de la física o la astronomía
- Observar, analizar e interpretar fenómenos celestes e idear métodos y técnicas aplicables en campos como la navegación aérea y marítima o la exploración espacial
- Preparar ponencias e informes científicos
- Supervisar a otros trabajadores

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Astrofísico
- Astrónomo
- Físico
- Físico acústica
- Físico aerodinámica
- Físico astrofísica
- Físico astronomía
- Físico balística
- Físico electricidad y magnetismo
- Físico electrónica
- Físico especializado
- Físico estática
- Físico física atómica
- Físico física de los sólidos
- Físico física molecular
- Físico física nuclear
- Físico física teórica
- Físico hidrodinámica
- Físico luz
- Físico mecánica

- Físico óptica
- Físico reología
- Físico sonido
- Físico térmica
- Físico termodinámica
- Físico termofísica
- Investigador físico
- Metalógrafo
- Radioastrónomo
- Reólogo

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Físicos especialistas en medicina nuclear
- Médicos radiólogos-2212
- Técnicos en Radioterapia-3211

2112 Meteorólogos

Los meteorólogos, efectúan investigaciones, perfeccionan o desarrollan conceptos, teorías y métodos relativos a la composición, estructura y dinámica atmosféricas elaboran pronósticos detallados del tiempo a corto y largo plazo para su uso en la navegación aérea y marítima, la agricultura y otros campos, y para la información del público en general

Entre sus tareas se incluyen:

- Realizar investigaciones y perfeccionar o desarrollar los conceptos, teorías y métodos sobre la composición, estructura y dinámica de la atmósfera
- Investigar la dirección y velocidad de las masas de aire, las presiones, temperaturas, grado de humedad y otros fenómenos, como formación de nubes y precipitaciones, perturbaciones eléctricas o radiación solar
- Analizar los datos obtenidos de estaciones meteorológicas, satélites o imágenes de radar

- Elaborar cartas y preparar pronósticos a corto o a largo plazo para su uso en la navegación aérea y marítima, la agricultura y otras ramas y para la información del público en general
- Informar sobre las condiciones atmosféricas
- Participar en estudios sobre el efecto del tiempo en el medio ambiente y la responsabilidad de la actividad industrial y humana en los cambios climáticos
- Realizar experimentos de dispersión de niebla, lluvia artificial y otros sistemas para modificar las condiciones meteorológicas
- Preparar ponencias e informes científicos
- Supervisar a otros trabajadores

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Meteorólogos
- Climatólogos
- Meteorólogos, previsióndel tiempo

2113 Químicos

Los químicos investigan, perfeccionan o desarrollan conceptos, teorías y metodologías o aplican los conocimientos de química, con el objetivo de crear, experimentar y optimizar materiales, productos y procesos industriales

Entre sus tareas se incluyen:

- Realizar investigaciones y perfeccionar o desarrollar los conceptos, teorías métodos de y aplicaciones de la química
- Efectuar experimentos, ensayos y análisis para investigar la composición, estructura y propiedades, energía y las transformaciones químicas de diversas sustancias, materiales y productos naturales, artificiales o sintéticos
- Elaborar estudios y análisis cuantitativos y cualitativos de partículas y sustancias tóxicas y su impacto en el medio ambiente

- Analizar los resultados de investigaciones y experimentos y formular conclusiones
- Perfeccionar materiales y productos
- Crear materiales, productos y sustancias sintéticas o artificiales a partir de los existentes en la naturaleza
- Diseñar procedimientos de control de calidad para procesos industriales y productos farmacéuticos
- Preparar ponencias e informes científicos
- Supervisar a otros trabajadores

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Encargado de plexos y barnices
- Químico abonos
- Químico analista
- Químico caucho
- Químico cervecero
- Químico colorantes
- Químico control de calidad
- Químico corrosión
- Químico cristalografía
- Químico cueros y pieles
- Químico electroquímica
- Químico enólogo
- Químico especializado
- Químico especializado en aromáticos
- Químico especializado en detergentes
- Químico especializado en fabricación de papel
- Químico especializado en insecticidas y abonos
- Químico especializado en resina para abrasivos
- Químico especializado en ruedas abrasivas
- Químico especializado-física-química

- Químico especializado-Química inorgánica
- Químico especializado-Química orgánica
- Químico física
- Químico industria del vidrio
- Químico industria metalúrgica
- Químico perfumería
- Químico petroquímica
- Químico pinturas
- Químico plásticos
- Químico polímeros
- Químico productos alimenticios
- Químico química analítica
- Químico química mineral
- Químico química nuclear
- Químico química orgánica
- Químico textiles

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Farmacéuticos-2262
- Bioquímicos-2131
- Farmacólogos-2131

2114 Geólogos y geofísicos

Los geólogos y geofísicos investigan, perfeccionan o desarrollan conceptos, teorías y métodos o aplican los conocimientos científicos en materia de geología y geofísica en campos como la explotación de petróleo, gases y otros minerales, la conservación de recursos hídricos, la ingeniería en distintas ramas, las telecomunicaciones, navegación y realiza investigaciones sobre Geología de Suelos

Entre sus tareas se incluyen:

- Realizar investigaciones y perfeccionar los conceptos, teorías y métodos de la geología y la geofísica
- Estudiar la composición y estructura de la corteza terrestre y determinar la naturaleza y proceso de las formaciones geológicas
- Analizar en laboratorio muestra de minerales, rocas, sedimentos, suelos y aguas subterráneas, restos fósiles y otros elementos para descubrir los procesos que han determinado la evolución de la Tierra y la vida terrestre
- Interpretar los resultados de las investigaciones y establecer sus aplicaciones industriales y comerciales
- Preparar y analizar mapas geológicos, hidrológicos, estructurales, isópacos e isopiécisos de áreas en estudio
- Elaborar informes, mapas, cartas y diagramas geológicos
- Aplicar los resultados de las investigaciones para elaborar proyectos de investigación geológica e hidrológica a fin de localizar yacimientos de petróleo, gas y otros minerales, rocas, y aguas subterráneas utilizando métodos sismológicos, gravimétricos, magnéticos, eléctricos o radiométricos
- Aplicar conocimientos geológicos en la solución de problemas planteados en obras de ingeniería como la construcción de embalses, puentes, túneles y grandes edificios o la minería
- Estudiar y medir las fuerzas sísmicas, gravitatorias, eléctricas, térmicas y magnéticas que afectan a la tierra
- Estudiar y medir fenómenos ópticos y acústicos de la atmósfera
- Estimar el peso, tamaño y volumen de la tierra y su composición y estructura internas y estudiar la naturaleza y actividad de los volcanes, glaciares y terremotos
- Trazar cartas del campo magnético terrestre y aplicarlas, junto con otros datos, a fines de radiodifusión y de navegación
- Analizar y medir las propiedades físicas de los mares y de la atmósfera y sus interrelaciones, como en el caso del intercambio de energía térmica
- Preparar ponencias e informes científicos
- Supervisar a otros trabajadores

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Auxiliar de geólogo
- Cristalógrafo
- Químico tinturas
- Geodesta
- Geofísico
- Geofísico geomagnetismo
- Geofísico geomorfología
- Geofísico hidrología
- Geofísico métodos magnéticos
- Geofísico oceanografía
- Geofísico sismología
- Geofísico vulcanología
- Geólogo
- Geólogo estratigrafía
- Geólogo micropaleontología
- Geólogo minas
- Geólogo oceanografía
- Geólogo paleontología
- Geólogo petróleo
- Geólogo petrología
- Geomagneticista
- Geomorfólogo
- Hidrólogo
- Ingeniero geofísico
- Ingeniero geólogo
- Laboratorista en geología
- Micropaleontólogo
- Mineralogista
- Oceanógrafo geofísica

- Oceanógrafo geología
- Paleógrafo
- Paleontólogo
- Petrólogo
- Sismólogo

212 Matemáticos, actuarios y estadísticos

2121 Matemáticos

Los matemáticos investigan, perfeccionan o desarrollan conceptos, teorías y métodos matemáticos y trabajan en su aplicación práctica en diferentes campos o en el asesoramiento pertinente en la medicina, la agricultura, la industria y el comercio y otros campos científicos y técnicos

Entre sus tareas se incluyen:

- Realizar investigaciones y perfeccionar o desarrollar las teorías y técnicas matemáticas
- Aplicar las matemáticas para evaluar los posibles efectos o riegos financieros de eventos futuros
- Aplicar principios, modelos y técnicas matemáticos en una amplia gama de tareas en campos y disciplinas como la ingeniería, la agronomía y la medicina y en otras esferas de las ciencias exactas, biológicas, naturales, jurídicas o sociales
- Asesorar sobre fundamentos, modelos y técnicas matemáticas, y aplicarlos en diversos ámbitos y gamas de tareas como la ingeniería, las ciencias naturales, sociales y vida
- Analizar lógicamente diversos problemas de gestión, sobre todo los relativos a modelos eficientes de insumo-producto
- Formular modelos matemáticos para cada campo, área o problema, programación y tratamiento informático
- Elaborar normas y procedimientos para realizar cálculos matemáticos
- Preparar ponencias e informes de carácter académico o científico
- Supervisar a otros trabajadores

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Matemático
- Matemático análisis actuarial
- Matemático analista investigación operativa
- Matemático matemática aplicada
- Matemático matemática pura

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Asistentes actuariales-3314

2122 Estadísticos y Actuario

Los estadísticos y actuario investigan, perfeccionan o desarrollan los aspectos de conceptos, teorías, métodos y técnicas estadísticas y actuariales, y lo aplican o asesoran al respecto en campos como la economía, la medicina, seguros y otras esferas científicas y técnicas

Entre sus tareas se incluyen:

- Realizar investigaciones y perfeccionar y desarrollar teorías, métodos y técnicas estadísticas y actuariales
- Aplicar las matemáticas, la estadística, la teoría de la probabilidad para evaluar los posibles efectos o riegos financieros de eventos futuros
- Diseñar, planificar y organizar censos y encuestas estadísticas
- Elaborar el material estadístico adecuado para cada investigación tales como: cuestionarios, formularios y controles
- Diseñar los marcos muéstrales para la recolección y supervisión del trabajo de campo
- Recolección, procesamiento análisis e interpretación datos estadísticos y prepararlos para su publicación
- Aplicar o asesorar acerca de los diferentes métodos y técnicas estadísticas de recolección, tratamiento y análisis de datos

- Establecer los márgenes de confiabilidad de los resultados sobre todo en campos y disciplinas como la economía y la gestión, la medicina y otras esferas de las ciencias exactas, biológicas, naturales o sociales.
- Elaborar, planificar y organizar regímenes de pensiones y seguros de vida, salud, previsión social y de otra índole como seguros de bienes
- Elaborar normas y procedimientos para realizar cálculos matemáticos actuariales
- Preparar ponencias e informes de carácter académico o científico
- Supervisar la labor de asistentes, auxiliares estadísticos

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Biometrista
- Demógrafo
- Actuario
- Estadístico
- Estadístico agricultura
- Estadístico bioestadística
- Estadístico demografía
- Estadístico economía
- Estadístico educación
- Estadístico empresa de seguro
- Estadístico encuestas
- Estadístico encuestas por sondeo
- Estadístico estadística aplicada
- Estadístico finanzas
- Estadístico investigación
- Estadístico matemático
- Estadístico salud

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Actuario-2121

- Auxiliar, estadística-4312
- Asistente, estadístico-3314
- Matemático-2121

213 Profesionales en ciencias biológicas

2131 Biólogos, botánicos, zoólogos y afines

Los biólogos, botánicos, zoólogos y afines investigan, perfeccionan o desarrollan conceptos, teorías y métodos y aplican los conocimientos científicos en materia de biología, botánica, zoología, microbiología, bacteriología, citología, genética y ecología especialmente en esferas como la medicina, la agricultura y la ganadería

Entre sus tareas se incluyen:

- Realizar investigaciones y perfeccionar o desarrollar conceptos, teorías y métodos en sus respectivos campos de especialización
- Aplicar sus conocimientos resolver problemas en asuntos relativos al medio ambiente, la agricultura y la salud humana
- Desarrollar investigaciones, aplicaciones, procesos y técnicas para la creación o mejora de productos de uso farmacéutico, agrario y medioambiental
- Realizar experimentos sobre el terreno y en laboratorio en relación con todas las formas de vida (humana, animal o vegetal)
- Identificar y clasificar especímenes de seres orgánicos (humanos, animales o vegetales)
- Estudiar su origen, desarrollo, constitución química y física, estructura, composición y procesos vitales y reproductivos
- Estudiar y realizar experimentos pertinentes acerca de la estructura, desarrollo y características de los microbios como bacterias y virus
- Estudiar y realizar experimentos acerca de los factores genéticos que condicionan el origen, el desarrollo y la transmisión de características hereditarias en los seres humanos, los animales o las plantas

- Estudiar todas las formas de vida vegetal y crear aplicaciones prácticas de los conocimientos en campos como la agricultura, la silvicultura y la medicina
- Estudiar todas las formas de vida animal y crear aplicaciones prácticas de los conocimientos en campos como la ganadería y cría de animales y la medicina
- Estudiar las relaciones entre la vida animal y vegetal y los factores ambientales
- Asesorar a especialistas de disciplinas afines o relacionadas
- Preparar ponencias e informes de carácter académico o científico
- Supervisar a otros trabajadores

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Bacteriólogo
- Biofísico
- Biólogo
- Biólogo fauna de agua dulce
- Biólogo hidrobiología
- Biólogo marino
- Biólogo molecular
- Biólogo pesquero
- Bioquímico
- Biotecnólogos
- Botánico
- Botánico ecología
- Botánico economista
- Botánico genética
- Botánico histología
- Botánico micología
- Botánico suelos
- Botánico taxonomía

- Citólogo
- Embriólogo
- Farmacólogo especializado
- Farmacólogo
- Fisiólogo
- Genetista celular
- Genetista molecular
- Inmunólogo
- Micólogo
- Microbiólogo
- Naturista
- Parasitólogo
- Profesional en farmacología
- Profesional en genética
- Profesional en zoología
- Profesional especialista en genética animal
- Toxicólogo
- Virólogo
- Zoólogo
- Zoólogo embriología
- Zoólogo entomología
- Zoólogo histología
- Zoólogo ictiología
- Zoólogo mamalogista
- Zoólogo parasitología
- Zoólogo piscicultura
- Zoólogo taxonomía
- Zootecnista

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Profesionales de la protección ambiental-2134

2132 Ingenieros agrónomos, técnicos agrícolas y afines

Los ingenieros agrónomos investigan, perfeccionan o desarrollan conceptos, teorías y métodos y aplican sus conocimientos científicos en campos como la agricultura y la cría de animales

Entre sus tareas se incluyen:

- Desarrollar proyectos de conservación y mejoramiento de suelos con fines agrícolas y de estudio agronómicos en general
- Desarrollar sistemas de siembras, cultivos, suministro y certificación de semillas, fertilización y programas agrícolas en general
- Investigar sobre técnicas de ganadería, reproducción y cría de animales
- Investigar sobre cultivos agrícolas y pastos e idear nuevos métodos
- investigar sobre las características, posibilidades de utilización y productividad de los suelos y aplicar los resultados al perfeccionamiento de las prácticas y faenas agrícolas y hortícolas
- Asesorar en el aspecto técnico a comunidades en programas de conservación, protección y mejoramiento ambiental
- Supervisar a otros trabajadores

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Agrólogo
- Agrónomo
- Agrónomo arboricultor
- Agrónomo conservación de la naturaleza
- Agrónomo ecólogo
- Agrónomo edafología
- Agrónomo floricultor
- Agrónomo horticultura
- Agrónomo silvicultura
- Arboricultor
- Consejero agrícola
- Consejero forestal

- Edafólogo
- Ingeniero agrícola
- Ingeniero agro industrial
- Ingeniero agrónomo
- Ingeniero agrónomo producción agropecuaria
- Ingeniero agrónomo producción animal
- Ingeniero agrónomo producción vegetal
- Ingeniero de alimentos
- Ingeniero tecnología de alimentos
- Ingenieros en agronomía, fitotecnia
- Ingeniero zootecnista
- Oleicultor
- Pomicultor
- Vulgarizador agrícola

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Ingenieros agrónomos, construcciones rurales-2142
- Ingenieros agrónomos, especialista en economía-2631
- Ingenieros forestales-2133
- Técnicos agropecuarios-3142
- Técnicos forestales-3143

2133 Ingenieros forestales

Los ingenieros forestales perfeccionan o desarrollan conceptos, teorías y métodos y estudian, diseñan y prestan asistencia y asesoría enel manejo de los recursos naturales renovables en las operaciones de explotaciones forestales, de caza y pesca (fluvial) y de las industrias forestales

Entre sus tareas se incluyen

- Planifican, diseñan y dirigen programas de conservación, uso y mejora; a fin de mantener un desarrollo sustentable de recursos forestales

- Elaborar normas y procedimientos para la extinción técnica de incendios, y prevención los mismos mediante tratamientos silvícola
- Elaborar normas y procedimientos para el control de fauna y flora silvestre, a través de la la repoblación y conservación de las áreas forestales
- Asesorar y capacitar a la industria maderera y comunidad en general, sobre la producción forestal, aprovechamiento de productos forestales
- Asesorar y capacitar acercar de la protección, fomento y adecuado aprovechamiento de la fauna silvestre tanto terrestre como acuícola
- Realizar investigaciones, estudios e inventario
- Elaborar y evaluar informes sobre medio ambiente, hidrología, ecología y conservación de la naturaleza, recursos naturales renovables (vegetación y fauna)
- Estudiar y organizar, la lucha contra las plagas y enfermedades de las plantas
- Preparar ponencias e informes de carácter académico o científico
- Supervisar a otros trabajadores

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Ingeniero forestal
- Ingeniero industria forestal
- Silvicultor

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Ingenieros agrónomos, construcciones rurales-2142
- Técnicos agropecuarios-3142
- Técnicos forestales-3143

2134 Profesionales de la protección medioambiental

Los profesionales de la protección ambiental perfeccionan o desarrollan conceptos, teorías y métodos y estudian y evalúan los efectos de la actividad humana sobre el medio ambiente, como la contaminación atmosférica, acuática y acústica, la contaminación del suelo, el cambio climático, los residuos tóxicos y

el agotamiento y degradación de los recursos naturales. Elaboran planes y buscan soluciones para la protección, conservación, recuperación, minimización y prevención de daños en el medio ambiente

Entre sus tareas se incluyen:

- Llevar a cabo investigaciones, realizar pruebas, recoger muestras, realizar análisis sobre el terreno y en laboratorio para identificar fuentes de problemas medioambientales y recomendar formas de prevenir, controlar y remediar el impacto de estos problemas
- Evaluar el probable impacto medioambiental de actividades, proyectos e iniciativas potenciales o propuestas y recomendar si debe seguirse adelante con ellos
- Desarrollar y coordinar la implantación de sistemas de gestión medioambiental que permitan a las organizaciones identificar, vigilar y controlar el impacto medioambiental de sus actividades, productos y servicios
- Realizar auditorías para evaluar el impacto medioambiental de actividades, procesos, residuos, ruidos y sustancias
- Evaluar el cumplimiento por parte de las organizaciones de las disposiciones y directrices públicas e internas en materia de medio ambiente, identificando infracciones y determinando la acción correctora requerida
- Prestar asesoramiento técnico y servicios de apoyo a las organizaciones sobre la mejor forma de abordar los problemas medioambientales para reducir el daño medioambiental y minimizar las pérdidas económicas

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Analista calidad del agua
- Analista contaminación atmosférica
- Auditor medioambiental
- Científico conservación
- Científico medioambiental
- Consejero medioambiental

- Consultor medioambiental
- Ecologista botánica
- Ecologista zoología
- Ecologista
- Funcionario servicio de conservación
- Investigador medioambiental
- Planificador recursos naturales
- Planificador sistemas ambientales
- Profesional de la protección medio ambiental
- Profesional estudios ambientales
- Profesional gestión ambiental
- Profesional protección medioambiental

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Ingenieros ambientales-2143
- Técnicos en prevención laboral y salud ambiental-3257

214 Ingenieros (excepto ingenieros agrónomos, forestales, eléctricos, electrónicos y TIC)

214 Ingenieros (excluyendo electro tecnólogo)

2141 Ingenieros industriales y de producción

Los ingenieros industriales y de producción investigan y programan, reorganizan y controlan la construcción, funcionamiento y mantenimiento de instalaciones y procesos de producción industrial. Establecen programas para la ejecución de las actividades de fabricación, y evalúan la eficiencia de los costos y la seguridad

Entre sus tareas se incluyen:

- Examinar información sobre manuales de funciones y tareas del personal, organigramas y proyectos para identificar unidades de trabajo y las zonas de duplicidad
- Elaborar y establecer programas y normas de productividad y control de calidad del trabajo para la mano de obra

- Analizar el empleo de la mano de obra, el diseño de las instalaciones, los reportes e informes de operaciones y los cronogramas de producción para determinar la eficiencia óptima de los trabajadores, equipos e instalaciones
- Elaborar especificaciones sobre aspectos de producción, tipo de materiales, equipos, flujos de materiales, capacidad de la planta y diseño de las instalaciones y sistemas
- Organizar y gestionar la contratación de mano de obra, suministro y materiales, instalaciones y equipos de los proyectos a ejecutar
- Establecer normas y políticas en materia de instalación, modificación, control de calidad, ensayo, inspección y mantenimiento de acuerdo con los principios de ingeniería y las normas de seguridad
- Inspeccionar las instalaciones para mantener y mejorar el rendimiento
- Dirigir el mantenimiento de las instalaciones, edificios y equipos y determinar las necesidades de nuevos proyectos, estudios y programas de mantenimiento
- Asesorar a la dirección sobre nuevos métodos, técnicas y equipos de producción
- Mantener contactos con los departamentos responsables de la adquisición, inventario y control de materiales para garantizar un flujo sin problemas de los suministros
- Asesorar a profesionales de carreras afines o relacionadas
- Preparar ponencias e informes de carácter académico o científico
- Supervisar a otros trabajadores

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Ingeniero asesor organización industrial
- Ingeniero cemento
- Ingeniero cerámica
- Ingeniero eficiencia comercial
- Ingeniero estudio de tiempos y movimientos
- Ingeniero estudio del trabajo
- Ingeniero imprenta

- Ingeniero industrial
- Ingeniero industrial eficiencia
- Ingeniero métodos
- Ingeniero organización industrial
- Ingeniero organización y métodos
- Ingeniero organización/cálculo de costos
- Ingeniero planificación
- Ingeniero producción
- Ingeniero robótica
- Ingeniero seguridad

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Directores de industrias manufactureras-1321

2142 Ingenieros civiles

Los ingenieros civiles programan y dirigen la construcción, el funcionamiento y mantenimiento de estructuras de ingeniería civil tales como: Vialidad (carreteras, autopistas, ferrocarriles, aeropuertos, túneles, etc.) Construcción de estructuras físicas de diverso uso social (casas, edificios, galpones, etc.), Obras Hidráulicas y Sanitarias (sistemas de aducción y de evacuación de aguas para servicios de saneamiento); realizan inspecciones, ensayos, investigaciones, y prestan asesoramiento técnico en las obras de infraestructura

Entre sus tareas se incluyen:

- Realizar investigaciones y desarrollar o perfeccionar teorías y métodos relativos a la ingeniería civil y a las obras públicas
- Aplicar las técnicas existentes y/o desarrollar nuevas técnicas
- Asesorar sobre el proyecto, construcción, mantenimiento y gerencia de obras civiles
- Investigar en laboratorios y campo el comportamiento de los suelos y rocas al recibir la presión de las estructuras propuestas

- Experimentar en laboratorio el comportamiento y duración de los materiales
- Asesorar sobre sistemas de control que garanticen el funcionamiento óptimo de las construcciones, su seguridad y la protección del medio ambiente
- Calcular y especificar métodos, materiales de construcción y normas de calidad
- Dirigir obras de construcción
- Organizar y dirigir el mantenimiento y reparación de las estructuras existentes
- Analizar la estabilidad de las estructuras y ensayar
- Elaborar y preparar ponencias e informes de carácter académico o científico
- Supervisar a otros trabajadores

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Ingenieros en construcción y obra civil
- Ingenieros agrónomos, construcciones rurales
- Ingeniero canales y puertos
- Ingeniero civil administración de obras
- Ingeniero civil carreteras y autopistas
- Ingeniero civil construcción y obras públicas
- Ingeniero civil construcción/aeropuertos
- Ingeniero civil construcción/chimeneas
- Ingeniero civil construcción/edificios
- Ingeniero civil construcción/estructuras de edificios
- Ingeniero civil construcción/estructuras metálicas
- Ingeniero civil construcción/ferrocarriles
- Ingeniero civil construcción/instalaciones portuarias
- Ingeniero civil construcción/muelles y puertos
- Ingeniero civil construcción/puentes

- Ingeniero civil construcción/torres
- Ingeniero civil construcción/túneles
- Ingeniero civil dragado
- Ingeniero civil instalaciones de higiene y sanidad
- Ingeniero civil mantenimiento de obras
- Ingeniero civil mecánica/suelos
- Ingeniero civil riesgos
- Ingeniero civil salud pública
- Ingeniero civil trabajos marítimos
- Ingeniero riego
- Ingeniero hidrología
- Ingeniero sanidad

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Directores de empresas de construcción-1324
- Geofísicos-2114
- Ingenieros de minas o metalúrgicos-2147
- Urbanistas e ingenieros de tránsito-2164

2143 Ingenieros medioambientales

Los ingenieros ambientales realizan investigaciones, asesoran, diseñan y dirigen la aplicación de soluciones para prevenir, controlar o remediar los impactos negativos de la actividad humana sobre el medio ambiente utilizando diversas técnicas de ingeniería. Realizan evaluaciones medioambientales de los proyectos de construcción e ingeniería civil y aplican principios de ingeniería al control de la contaminación, el reciclado y la eliminación de residuos

Entre sus tareas se incluyen:

- Realizar investigaciones e evaluaciones y emitir informes sobre el impacto medioambiental de las actividades de construcción, de ingeniería civil y otras

- Inspeccionar las instalaciones y programas industriales y municipales para evaluar la eficacia de su funcionamiento y garantizar el cumplimiento de la normativa medioambiental
- Proyectar y supervisar el desarrollo de los sistemas, procesos y equipos de control, gestión o recuperación de la calidad del agua, el aire o el suelo
- Prestar asistencia en materia de ingeniería ambiental en relación con tareas de análisis de redes, análisis del cumplimiento de la normativa y revisión de la elaboración de bases de datos
- Obtener, actualizar y mantener los planes, autorizaciones y procedimientos normalizados de trabajo
- Prestar asistencia técnica y de ingeniería en los proyectos de recuperación medioambiental y en los litigios sobre medio ambiente, incluidos el proyecto de sistemas de recuperación y la especificación de la aplicabilidad de la normativa
- Supervisar la marcha de los programas de mejora medioambiental
- Asesorar al sector privado y a la administración pública sobre los procedimientos que han de seguirse en la limpieza de los lugares contaminados para proteger a las personas y al medio ambiente
- Colaborar con los científicos medioambientales, urbanistas, expertos en residuos peligrosos, ingenieros de otras disciplinas y expertos jurídicos y empresariales en el examen de los problemas

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Ingenieros medioambientales
- Ingenieros, control de la contaminación atmosférica
- Ingenieros, procesamiento de aguas residuales
- Ingeniero ambiental
- Ingeniero de los recursos naturales renovables
- Ingeniero hidrometeorologista

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Profesionales de la protección ambiental-2134

- Profesionales de la salud y la higiene laboral y ambiental-2263

2144 Ingenieros mecánicos

Los ingenieros mecánicos diseñan y dirigen la fabricación y montaje, el funcionamiento, el mantenimiento y la reparación de máquinas y maquinarias e instalaciones, equipos y sistemas de producción industrial. Realizan investigaciones y estudian aspectos tecnológicos de determinados materiales, productos o procesos y asesoran al respecto

Entre sus tareas se incluyen:

- Proyectar máquinas y máquinas herramientas para las industrias manufacturera, minera y de la construcción y otros fines industriales, así como para la agricultura, y asesorar al respecto
- Proyectar máquinas de vapor, motores de combustión interna y otras máquinas y motores no eléctricos, utilizados para propulsar locomotoras de ferrocarriles, vehículos de transporte por carretera y aeronaves o para hacer funcionar instalaciones industriales o de otro género, y dar asesoramiento pertinente
- Proyectar sistemas de propulsión para buques, centrales generadoras de energía, sistemas de calefacción y ventilación, mecanismos de gobierno y dirección, bombas y otros equipos mecánicos, y asesorar al respecto
- Proyectar cascos y superestructuras de buques y otras naves, y asesorar al respecto
- Proyectar fuselajes, trenes de aterrizaje y otros equipos para aeronaves, y asesorar al respecto
- Proyectar carrocerías, sistemas de suspensión, frenos y otros elementos de vehículos automóviles, y asesorar al respecto
- Proyectar sistemas y equipos de calefacción, ventilación y refrigeración, y asesorar al respecto
- Proyectar instalaciones y equipos mecánicos para la producción, control y utilización de energía nuclear, y asesorar al respecto

- Proyectar partes o elementos (salvo los eléctricos o electrónicos) de aparatos o productos como procesadores de textos, computadores, instrumentos de precisión, cámaras y proyectores, entre otros, y asesorar al respecto
- Especificar y verificar métodos de producción o instalación y el funcionamiento de maquinaria agrícola y de otras máquinas, mecanismos, herramientas, motores, instalaciones o equipos industriales
- Establecer normas y procedimientos de control para garantizar el eficaz funcionamiento y la seguridad de máquinas, mecanismos, herramientas, motores, dispositivos, instalaciones y equipos industriales
- Localizar y corregir deficiencias
- Organizar y dirigir el mantenimiento y reparación de máquinas, mecanismos, herramientas, motores, dispositivos, instalaciones y equipos industriales
- Estudiar aspectos tecnológicos de determinados materiales, productos o procesos, y asesorar al respecto
- Mantener contactos técnicos y celebrar consultas con otros especialistas pertinentes
- Preparar ponencias e informes de carácter académico o científico
- Supervisar a otros trabajadores

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Ingenieros en mecánica industrial
- Ingenieros agrónomos/maquinaria agrícola
- Ingeniero calefacción, ventilación y refrigeración
- Ingeniero construcción de automóviles
- Ingeniero construcción naval
- Ingeniero criogenia
- Ingeniero energía nuclear
- Ingeniero lubricación
- Ingeniero mantenimiento mecánico
- Ingeniero maquinaria y herramientas industriales

- Ingeniero mecánico-mantenimiento
- Ingeniero mecánico aeronáutico
- Ingeniero mecánico automotores
- Ingeniero mecánico calefacción ventilación y refrigeración
- Ingeniero mecánico climatización
- Ingeniero mecánico energía nuclear
- Ingeniero mecánico especializado
- Ingeniero mecánico instrumentos científicos
- Ingeniero mecánico mecánica de precisión
- Ingeniero mecánico motores a reacción
- Ingeniero mecánico motores diesel
- Ingeniero mecánico motores marinos
- Ingeniero mecánico motores y equipo para barcos
- Ingeniero mecánico motores/locomotoras a vapor
- Ingeniero mecánico refrigeración
- Ingeniero mecánico turbinas de gas
- Ingeniero motores de combustión interna
- Ingeniero motores de locomotoras
- Ingeniero naval

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Oficiales maquinistas-3151
- Ingenieros aeronáuticos-2149

2145 Ingenieros químicos (excepto en petróleo y gas)

Los ingenieros químicos planifican y dirigen procesos químicos y la elaboración a escala comercial de diversas sustancias y productos, alimentos y bebidas, medicamentos, y otros; investigan y dirigen el mantenimiento y reparación de las instalaciones y equipos utilizados, o estudian aspectos tecnológicos de determinados materiales, productos o procesos y asesoran al respecto

Entre sus tareas se incluyen:

- Realizar investigaciones y proyectar y desarrollar procedimientos químicos a escala comercial para líquidos o gases y fabricar sustancias y productos, como explosivos, productos alimenticios, bebidas, medicamentos etc. y asesoran al respecto
- Determinar los requisitos que deben reunir las fábricas de productos químicos y elaborar las especificaciones pertinentes
- Especificar métodos de producción, materiales y normas de calidad, y garantizar que sean conformes a las especificaciones
- Establecer normas y procedimientos de control para garantizar el eficaz funcionamiento y la seguridad de las operaciones de producción
- Identificar, localizar y corregir deficiencias
- Organizar y dirigir el mantenimiento y reparación de equipos
- Estudiar aspectos tecnológicos de determinados materiales, productos o procesos, y asesorar al respecto
- Mantener contactos técnicos y celebrar consultas con otros especialistas pertinentes
- Preparar ponencias e informes de carácter académico o científico
- Supervisar a otros trabajadores

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Ingeniero químico
- Ingeniero químico alimentos y bebidas
- Ingeniero químico carburantes
- Ingeniero químico caucho
- Ingeniero químico colores y pinturas
- Ingeniero químico de fabricación
- Ingeniero químico fibras textiles
- Ingeniero químico material plástico
- Ingeniero químico papel

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Técnicos y analistas de laboratorio en química industrial-3116

- Ingenieros químicos/petróleo-2146
- Ingenieros químicos/gas natural-2146

2146 Ingenieros químicos en petróleo y gas

Los ingenieros químicos en petróleo y gas, diseñan y dirigen procesos químicos y técnicos aplicables a la producción de diversas sustancias y productos, derivados del petróleo, tales como combustibles, pesticidas, herbicidas, fertilizantes, plásticos, asfalto o las fibras sintéticas, medicamentos, materiales sintéticos, investigan y dirigen el mantenimiento y reparación de las instalaciones y equipos utilizados, o estudian aspectos tecnológicos de determinados materiales, productos o procesos y asesoran al respecto

Entre sus tareas se incluyen:

- Realizar investigaciones, proyectar y desarrollar procedimientos químicos a escala comercial para refinar petróleo crudo y gas natural y fabricar sustancias y productos, como derivados del petróleo
- Determinar los requisitos que deben reunir las plantas industriales de productos químicos derivados del petróleo elaborar las especificaciones pertinentes
- Especificar métodos de producción, materiales y normas de calidad, y garantizar que sean conformes a las especificaciones
- Establecer normas y procedimientos de control para garantizar el eficaz funcionamiento y la seguridad de las operaciones de producción
- Identificar, localizar y corregir deficiencias
- Organizar y dirigir el mantenimiento y reparación de equipos
- Estudiar aspectos tecnológicos de determinados materiales, productos o procesos, y asesorar al respecto
- Mantener contactos técnicos y celebrar consultas con otros especialistas
- Preparar ponencias e informes de carácter académico o científico
- Supervisar a otros trabajadores

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Ingenieros químicos/petróleo y gas natural
- Ingeniero químico gas/producción y distribución

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Técnicos y analistas de laboratorio en química industrial-3116
- Ingenieros químicos-2145

2147 Ingenieros de minas, metalúrgicos y afines

Los ingenieros de minas y metalúrgicos y afines dirigen los trabajos de prospecciones mineras y planifican, organizan y dirigen la explotación minera y la preparación de minerales para su distribución y tratamiento; Diseñan y supervisan procedimientos para extraer en escala comercial petróleo, gas natural y otros minerales y metales de sus minerales o para crear nuevas aleaciones y materiales cerámicos y de otra índole, e investigan al respecto, o bien estudian la tecnología de determinados materiales, productos o procesos y asesoran al respecto

Entre sus tareas se incluyen:

- Realizar investigaciones y proyectar, desarrollar o perfeccionar métodos para resolver problemas técnicos de la ingeniería de minas o de la extracción de petróleo, gas o agua, y asesorar al respecto
- Determinar los métodos más eficaces de minería y extracción y el tipo de maquinaria que ha de utilizarse, y planificar la disposición y dirigir la construcción de túneles y pozos
- Determinar los lugares de perforación y crear métodos para controlar el exceso de agua, petróleo o gas de los pozos
- Planificar y dirigir el almacenamiento, tratamiento inicial y transporte de agua, petróleo o gas
- Establecer procedimientos de seguridad y servicios de primeros auxilios, sobre todo bajo tierra
- Realizar investigaciones, desarrollar métodos para la extracción de metales de sus minerales y asesorar sobre su aplicación

- Estudiar las propiedades de metales y aleaciones, crear nuevas aleaciones, supervisar aspectos técnicos de la fabricación y tratamiento de metales y aleaciones, y asesorar al respecto
- Estudiar la tecnología de determinados materiales, productos o procesos, y asesorar al respecto
- Mantener contactos técnicos y celebrar consultas con otros especialistas pertinentes, principalmente geólogos y geofísicos
- Preparar ponencias e informes de carácter académico o científico
- Supervisar a otros trabajadores

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Ingeniero de materiales (polímeros)
- Ingeniero fundición
- Ingeniero metalúrgico
- Ingeniero metalúrgico minerales radioactivos
- Ingeniero metalúrgico producción y afino/metales
- Ingeniero metalúrgico tratamiento de los metales
- Ingeniero minas/carbón
- Ingeniero minas/metales
- Ingeniero minas/petróleo y gas natural
- Ingeniero perforación/pozos de petróleo y de gas
- Ingeniero siderurgia

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Geólogos-2114
- Geofísicos-2114
- Técnicos en metalurgia y minas-3117

2149 Ingenieros no clasificados bajo otros epígrafes (excepto ingenieros agrónomos, eléctricos, electrónicos y telecomunicaciones)

Este grupo primario comprende a los ingenieros no clasificados en el subgrupo 214: Ingenieros (excluyendo electro tecnólogos). Ejemplo, quienes llevan a cabo

investigaciones, asesoran o desarrollan procedimientos de ingeniería y soluciones relativas a la seguridad en el trabajo, ingeniería biomédica, óptica, materiales, generación de energía nuclear y explosivos

Entre sus tareas se incluyen:

- Consultar con la dirección y el personal de supervisión y asesorar sobre métodos y técnicas de planificación y producción
- Consultar con la dirección y el personal de supervisión y asesorar sobre métodos para promover la utilización eficiente, eficaz y segura del personal y de los equipos y materiales de producción
- Formular recomendaciones sobre métodos de trabajo y secuencia de operaciones, y vigilar su cumplimiento
- Formular recomendaciones sobre aspectos de la organización del trabajo, relativos a tiempos y movimientos, y vigilar su cumplimiento
- Asesorar sobre la disposición más eficiente de las instalaciones
- Identificar riesgos e implantar procedimientos y dispositivos de seguridad
- Calcular las cantidades y costos de materiales de construcción y de proyectos y vigilar su cumplimiento
- Estudiar la tecnología de procesos de fabricación especiales, como los relativos al vidrio, cerámica, materias textiles, productos de cuero y madera o a la imprenta, y asesorar al respecto
- Preparar ponencias e informes de carácter académico o científico
- Supervisar a otros trabajadores

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Ingenieros aeronáuticos
- Ingeniero biomédicos
- Ingeniero de explosivos
- Ingeniero de materiales
- Ingeniero de seguridad
- Ingeniero en electrótecnologia
- Ingeniero investigación y desarrollo
- Ingeniero sanitario

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Ingenieros industriales y de producción-2141
- Ingenieros agrónomos-2132

215 Ingenieros en electrótecnologia

2151 Ingenieros eléctricos

Los ingenieros eléctricos diseñan y dirigen la construcción, el funcionamiento, mantenimiento y la reparación de sistemas, motores y equipos eléctricos e investigan, o estudian aspectos tecnológicos de determinados materiales, productos o procesos y asesoran al respecto

Entre sus tareas se incluyen:

- Proyectar (diseñar) dispositivos, sistemas, motores y equipos eléctricos para la producción, transmisión y distribución de energía eléctrica, y asesorar al respecto
- Especificar métodos de producción o de instalación, materiales y normas de calidad, y dirigir los trabajos de producción o instalación de sistemas eléctricos para motores y otros equipos eléctricos o aparatos electrodomésticos
- Establecer normas y procedimientos de control para garantizar el eficaz funcionamiento y la seguridad de sistemas, motores y equipos eléctricos
- Localizar y corregir deficiencias
- Organizar y dirigir el mantenimiento y reparación de sistemas, motores y equipos eléctricos
- Estudiar aspectos tecnológicos de determinados materiales, productos o procesos eléctricos y asesorar al respecto
- Mantener contactos técnicos y celebrar consultas con otros especialistas en la materia
- Preparar ponencias e informes de carácter académico o científico
- Supervisar a otros trabajadores

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Ingenieros en electricidad/producción de energía
- Ingeniero electricista alto voltaje
- Ingeniero electricista equipo electromecánico
- Ingeniero electricista equipo electromecánico de baja potencia
- Ingeniero electricista especializado
- Ingeniero electricista iluminación
- Ingeniero electricista líneas eléctricas
- Ingeniero electricista producción de energía
- Ingeniero electricista producción de energía eléctrica
- Ingeniero electricista tracción eléctrica
- Ingeniero electricista transporte de corriente eléctrica
- Ingeniero electricista transporte y distribución de energía
- Ingenieros eléctricos

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Técnicos en electricidad-3113

2152 Ingenieros electrónicos

Los ingenieros electrónicos diseñan y dirigen la construcción, funcionamiento, mantenimiento y reparación de sistemas electrónicos e investigan al respecto, o estudian aspectos tecnológicos de determinados materiales, productos o procesos electrónicos y asesoran al respecto

Entre sus tareas se incluyen:

- Proyectar (diseñar) dispositivos, sistemas, motores y equipos como: circuitos y componentes electrónicos
- Especificar métodos de producción o de instalación, materiales y normas de calidad, y dirigir los trabajos de producción o instalación de sistemas electrónicos

- Establecer normas y procedimientos de control para garantizar el eficaz funcionamiento y la seguridad de sistemas, motores y equipos electrónicos
- Localizar y corregir deficiencias
- Organizar y dirigir el mantenimiento y reparación de sistemas, motores y equipos electrónicos
- Diseñar circuitos y componentes electrónicos para su uso en campos como la orientación y el control de la propulsión aeroespacial, la acústica o la instrumentos y controles
- investigar y asesorar sobre radar, telemetría y sistemas de control remoto, microondas y otros equipos electrónicos
- Diseñar y desarrollar algoritmos de proceso de señales y aplicarlos mediante la elección adecuada del software y del hardware

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Ingeniero electrónico
- Ingeniero electrónico especializado
- Ingeniero en electrónica
- Ingeniero en electrónica construcción de computadoras
- Ingeniero en electrónica creación/material informático
- Ingeniero en electrónica información
- Ingeniero en electrónica instrumentos científicos
- Ingeniero en electrónica semiconductores

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Ingenieros en telecomunicaciones-2153
- Técnicos en electrónica-3114
- Técnicos en electromedicina-3114

2153 Ingenieros en telecomunicaciones

Los ingenieros en telecomunicaciones diseñan y dirigen, el funcionamiento, la conservación y la reparación de sistemas y equipos de telecomunicaciones,

investigan o estudian aspectos tecnológicos de determinados materiales, productos o procesos específicos y asesoran al respecto

Entre sus tareas se incluyen:

- Proyectar (diseñar) dispositivos, sistemas de distribución de radio y televisión por cable y aéreos, motores y equipos de telecomunicaciones, y asesorar al respecto
- Especificar métodos de producción o de instalación, materiales y normas de calidad, y dirigir los trabajos de producción o instalación de sistemas de telecomunicaciones
- Establecer normas y procedimientos de control para garantizar el eficaz funcionamiento y la seguridad de sistemas, motores y equipos de telecomunicaciones
- Localizar y corregir fallas
- Organizar y dirigir el mantenimiento y reparación de sistemas, motores y equipos
- Planificar y diseñar redes de comunicaciones con cable, de fibra óptica o sin cable
- Diseñar redes de telecomunicaciones y sistemas de distribución de radio y televisión, incluyendo tanto cable y por aire
- Diseñar y desarrollar algoritmos de proceso de señales y aplicarlos mediante la elección adecuada del software y del hardware

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Ingenieros de radiodifusión
- Ingeniero aeroespacio
- Ingeniero / telecomunicaciones
- Ingeniero telecomunicaciones/aeroespaciales
- Ingeniero telecomunicaciones/radar
- Ingeniero telecomunicaciones/sistemas de señales
- Ingeniero telecomunicaciones/teléfonos
- Ingeniero telecomunicaciones/telégrafos

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Ingenieros electrónicos-2152

216 Arquitectos, urbanistas, agrimensores y diseñadores

2161 Arquitectos (excepto arquitectos paisajistas y urbanistas e ingenieros de tránsito)

Los arquitectos (excepto arquitectos paisajistas y urbanistas e ingenieros de tránsito) Diseñan edificios comerciales, industriales, institucionales, residenciales y recreativos y planifican e inspeccionan su construcción, mantenimiento y recuperación o restauración e investigan y asesoran al respecto

Entre sus tareas se incluyen:

- Perfeccionar o desarrollar teorías y métodos arquitectónicos
- Inspeccionar obras e instalaciones, consultar con el cliente y formular recomendaciones acerca del estilo y otros aspectos de las construcciones previstas
- Diseñar edificios, preparar dibujos y planos detallados para su construcción, restauración o reconstrucción
- Establecer y mantener los contactos necesarios para asegurar la viabilidad de los proyectos en lo relativo a estilo, costo, plazos de ejecución, cumplimiento de normas y reglamentos vigentes y otras cuestiones
- Identificar los problemas que plantean las funciones asignadas y la calidad exigida de los interiores de edificios, encontrar las mejores soluciones y hacer los proyectos, diseños, dibujos y planos pertinentes
- Controlar el progreso de la construcción para garantizar el cumplimiento de las especificaciones establecidas
- Mantener contactos técnicos y celebrar consultas con otros especialistas pertinentes
- Preparar ponencias e informes de carácter académico o científico
- Supervisar a otros trabajadores

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Arquitecto
- Arquitecto edificios
- Arquitecto interior de edificios

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Arquitectos paisajistas-2162
- Decoradores y diseñadores de interior-3432

2162 Arquitectos paisajistas

Los arquitectos paisajistas planifican y diseñan paisajes y espacios abiertos para proyectos tales como parques, centros de enseñanza, instituciones, vías de circulación y zonas externas de emplazamientos comerciales, industriales y residenciales, y planifican y supervisan su construcción, mantenimiento y recuperación o restauración e investigan y asesoran al respecto

Entre sus tareas se incluyen:

- Perfeccionar o desarrollar teorías y métodos de la arquitectura paisajista y mejorar los existentes
- Planificar y diseñar la clasificación de terrenos destinados a parques, escuelas, instituciones, aeropuertos, carreteras y zonas comerciales, industriales y residenciales
- Planificar el trazado y control de la circulación en carreteras y otras vías de tránsito para optimizar y elevar su eficiencia y seguridad, y asesorar al respecto
- Inspeccionar las obras y consultar a los clientes, a la gerencia y a otros interesados para determinar el tipo, estilo y tamaño de las edificaciones, parques, vías de circulación y otros espacios abiertos
- Establecer y mantener los contactos necesarios para asegurar la viabilidad de los proyectos en lo relativo a estilo, costo, plazos de ejecución, cumplimiento de normas y reglamentos vigentes y otras cuestiones
- Identificar los problemas que plantean las funciones asignadas y la calidad exigida

- Encontrar las mejores soluciones y hacer los proyectos, diseños, dibujos y planos adecuados
- Controlar el progreso de la construcción de parques, vías de circulación y otros espacios abiertos para garantizar el cumplimiento de las especificaciones establecidas
- Mantener contactos técnicos y celebrar consultas con otros especialistas pertinentes
- Preparar ponencias e informes de carácter académico o científico
- Supervisar a otros trabajadores

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Arquitectos paisajistas

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Urbanistas-2164

2163 Diseñadores de productos y de prendas

Los diseñadores de productos y de prendas diseñan y desarrollan productos para su fabricación y preparan diseños y especificaciones de productos para su producción masiva, por lotes o individual. Investigan y asesoran al respecto

Entre sus tareas se incluyen:

- Determinar los objetivos y restricciones de los resúmenes de diseño consultando a los clientes y a las personas interesadas
- Formular conceptos de diseño para prendas de vestir, textiles, productos industriales, comerciales y de consumo y artículos de joyería
- Armonizar los aspectos estéticos con los requisitos técnicos, funcionales, ecológicos y de producción
- Elaborar proyectos que contengan diagramas, ilustraciones, planos, muestras y modelos para comunicar los conceptos de diseño
- Discutir y acordar soluciones de diseño con los clientes, la gerencia y el personal de ventas y de fabricación

- Seleccionar, especificar y recomendar materiales funcionales y estéticos, métodos de producción y acabados para los productos elaborados
- Detallar y documentar el diseño seleccionado para la elaboración de los productos
- Preparar y encargar patrones y modelos de diseño y muestras de telas, metales y otros materiales
- Supervisar el proceso de fabricación, la preparación de patrones, herramientas programas y otros materiales

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Diseñador alfombras
- Diseñador envases
- Diseñador herrería artística
- Diseñador industrial
- Diseñador moda
- Diseñador muebles
- Diseñador orfebrería
- Diseñador piezas de cerámica
- Diseñador prendas de vestir
- Diseñador productos comerciales
- Diseñador productos industriales
- Diseñador telas y tejidos

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Diseñadores de motores-2144
- Arquitectos-2161
- Arquitectos paisajistas-2162
- Diseñadores de interior-3432

2164 Urbanistas e ingenieros de tránsito

Los urbanistas e ingenieros de tránsito diseñan la disposición de zonas urbanas y zonas verdes y de carreteras, calles y otras vías de tránsito; supervisan su construcción, mantenimiento y reconstrucción, e investigan y asesoran sobre ello.

Entre sus tareas se incluyen:

- Perfeccionar o desarrollar teorías y métodos para la disposición y ordenación de las zonas urbanas
- Mantener los contactos necesarios para asegurar la viabilidad de los proyectos en cuanto a la utilización y ordenación del suelo, costo, plazos de ejecución, observancia de normas y reglamentos pertinentes y otras cuestiones
- Identificar los factores, que afectan el uso del suelo encontrar las mejores soluciones y hacer los proyectos, diseños, dibujos y planos pertinentes
- Controlar el progreso de la construcción para garantizar el cumplimiento de las especificaciones prescritas
- Planificar el urbanismo y coordinar el desarrollo de zonas urbanas
- Planificar y proyectar la ordenación de terrenos destinados a parques, escuelas, instituciones, aeropuertos, carreteras y zonas comerciales, industriales y residenciales
- Planificar el trazado y control de la circulación del transporte público en carreteras, y otras vías de tránsito a fin de elevar su eficacia y seguridad, y asesorar sobre ello
- Mantener contactos técnicos con los entes de la administración pública, las comunidades y celebrar consultas con otros especialistas pertinentes
- Preparar ponencias e informes de carácter académico o científico
- Supervisar a otros trabajadores

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Ingeniero tránsito
- Planificador tránsito
- Urbanista

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Arquitectos-2161
- Arquitectos paisajistas-2162

2165 Cartógrafos y agrimensores

Los cartógrafos y agrimensores aplican técnicas y métodos topográficos y geodésicos para determinar el emplazamiento exacto de cuerpos celestes y de los contornos y límites naturales de tierras, mares y subsuelos o de obras construidas por el hombre, y preparan o revisan representaciones gráficas, digitales y pictóricas

Entre sus tareas se incluyen:

- Efectuar levantamientos topográficos de superficies de tierra, medirlas y describirlas con fines diversos, como el trazado de mapas, la preparación de planos de construcción o la fijación de límites de propiedades
- Efectuar levantamientos topográficos de minas y delinear los contornos del subsuelo, marcando el emplazamiento exacto de diversos puntos característicos y dibujando planos y mapas para establecer la dirección y extensión de la explotación minera
- Efectuar levantamientos topográficos del fondo del mar y de lagos y del lecho de ríos, y delinear contornos submarinos, marcando el emplazamiento exacto de diversos puntos característicos y dibujando planos y mapas a fin de utilizarlos en particular para determinar dónde existen aguas y canales navegables y planificar la construcción de estructuras marinas
- Planificar y efectuar reconocimientos topográficos mediante fotografías aéreas
- Analizar fotografías aéreas y de otro tipo y datos topográficos o de otra índole obtenidos por detectores a distancia para preparar o revisar mapas y planos topográficos, mapas utilitarios y otros mapas temáticos
- Estudiar los aspectos técnicos, estéticos y económicos de la producción de mapas, y asesorar al respecto
- Mantener contactos técnicos y celebrar consultas con otros especialistas pertinentes
- Preparar ponencias e informes de carácter académico o científico
- Supervisar a otros trabajadores

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Agrimensor
- Agrimensor aerofotógrafo
- Agrimensor catastral
- Agrimensor geodésico
- Agrimensor hidrográfico
- Agrimensor minas
- Agrimensor topografía
- Agrimensor topografía aérea
- Cartógrafo
- Cartógrafo marina
- Fotogrametrista
- Ingenierogeodesta

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Geólogos-2114
- Geofísicos-2114
- Delineantes y dibujantes técnicos-3118

2166 Diseñadores gráficos y multimedia

Los diseñadores gráficos y multimedia diseñan contenidos visuales y audiovisuales para la comunicación de la información utilizando medios impresos, cinematográficos, electrónicos, digitales y otros audiovisuales. Crean gráficos, efectos especiales, animaciones y otras imágenes visuales para su uso en juegos de computador, películas, videos musicales, medios impresos y anuncios publicitarios

Entre sus tareas se incluyen:

- Determinar los objetivos y restricciones de los resúmenes de diseño consultando a los clientes y a las personas interesadas
- Investigar y analizar los requisitos funcionales de la comunicación

- Formular conceptos de diseño en base al tema de exposición
- Elaborar proyectos que contengan diagramas, ilustraciones y maquetas para comunicar los conceptos de diseño
- Diseñar gráficos complejos y animaciones para atender los requisitos funcionales, estéticos y creativos del resumen de diseño
- Crear imágenes bidimensionales y tridimensionales dibujando objetos en movimiento o ilustrar un proceso mediante el uso de programas informáticos de animación o de modelización
- Discutir y decidir soluciones de diseño con los clientes, la gerencia y el personal de ventas y de producción
- Seleccionar, especificar o recomendar materiales funcionales y estéticos y medios para la publicación, entrega o exhibición
- Detallar y documentar el diseño seleccionado para la producción
- Supervisar o llevar a cabo la producción en los medios elegidos

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figuran las siguientes

- Animador de imágenes
- Artistas digitales
- Diseñador páginas web
- Diseñador publicaciones
- Diseñador gráfico
- Diseñador gráfico y multimedia
- Diseñador multimedia
- Ilustrador

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Arquitectos de interior-2161
- Diseñadores de interior-3432
- Desarrolladores web y multimedia-2513
- Artistas de artes plásticas-2651

22 Profesionales de la salud

221 Médicos

2211 Médicos generales

Los médicos generales diagnostican, tratan y previenen enfermedades, lesiones y otros trastornos físicos y mentales. Estos profesionales mantienen el estado de salud general de las personas aplicando principios y procedimientos de la medicina modernaNo limitan su práctica a ciertas categorías de enfermedad o métodos de tratamientoPrestan atención médica a personas, familias y comunidades

Entre sus tareas se incluyen:

- Realizar investigaciones sobre trastornos y enfermedades del ser humano y sobre métodos de prevención o curación
- Realizar exámenes médicos y solicitar exámenes de laboratorio, y de otras clases para formular diagnósticos
- Prescribir indicaciones, medicamentos y tratamientos curativos para las enfermedades, trastornos o lesiones diagnosticados
- Prescribir o referir a los pacientes para el tratamiento especializado en hospitales y centros de rehabilitación física y/o mental
- Administrar tratamiento médico, realizar intervenciones quirúrgicas y otros procedimientos clínicos para enfermedades, trastornos o lesiones
- Prestar asesoramiento sobre métodos y tratamientos de medicina preventiva relativos a la salud, nutrición, hábitos y modo de vida
- Participar en la elaboración programas de carácter epidemiológico
- Participar en la formulación y aplicación de leyes y reglamentos de salud pública
- Proteger y promover la salud de la colectividad
- Certificar nacimientos, muertes y enfermedades de declaración obligatoria a los organismos públicos de acuerdo con normativa legal y profesional

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Médico cirujano

- Médico general
- Médico integral comunitario
- Médico medicina nuclear
- Médico medicina familiar
- Médico residente
- Médico pasante

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Médicos especialistas-2212
- Médicos internistas-2212

2212 Médicos especialistas

Los médicos especialistas diagnostican, tratan y previenen enfermedades, trastornos, lesiones y otros trastornos físicos y mentales de las personas. Para ello utilizan técnicas de pruebas médicas, quirúrgicas, físicas y psiquiátricas especializadas basadas en principios y procedimientos de la medicina moderna. Se especializan en determinados tipos de enfermedades, pacientes o métodos de tratamiento y se pueden desempeñar tanto en la docencia como en la investigación médica en áreas de su especialización

Entre sus tareas se incluyen:

- Realizar investigaciones sobre trastornos y enfermedades del ser humano y sobre métodos de prevención o curación
- Realizar exámenes médicos y solicitar exámenes de laboratorio, y de otras clases para formular diagnósticos
- Prescribir indicaciones, medicamentos y tratamientos especializados de acuerdo con la sintomatología, enfermedades, trastornos o lesiones diagnosticados
- Estudiar y analizar las historias médicas y exámenes practicados a pacientes referidos por otros médicos

- Aplicar tratamiento médico, realizar intervenciones quirúrgicas y otros procedimientos clínicos especializados para enfermedades, trastornos o lesiones diagnosticadas
- Prestar asesoramiento sobre métodos y tratamientos especializados de medicina preventiva relativos a la salud, nutrición, hábitos y modo de vida
- Participar en la elaboración programas especializados de carácter epidemiológico
- Participar en la formulación y aplicación de leyes y reglamentos de salud pública
- Proteger y promover la salud pública
- Certificar nacimientos, muertes y enfermedades de declaración obligatoria a los organismos públicos de acuerdo con normativa legal y profesional

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Alergólogo
- Anestesiólogo
- Angeólogo
- Bacteriólogo
- Cardiólogo
- Cirujano plástico y reconstructivo
- Cirujano tórax
- Coloproctólogo
- Dermatólogo
- Ecografista
- Endocrinólogo
- Epidemiólogo
- Fisiatra
- Fisiólogo
- Foniatra
- Flebologo
- Gastroenterólogo
- Geriatra

- Ginecólogo
- Gineco-obstreta
- Hematólogo
- Hemodinamista
- Homeópata
- Infectólogo
- Inmunólogo
- Intensivista
- Internista
- Neurólogo
- Neumónologo
- Obstetra
- Oncólogo
- Ortopedista
- Osteópata
- Otorrinolaringólogo
- Perinatologo
- Pediatra
- Puericultor
- Psiquiatra
- Patólogo forense
- Terapeuta
- Mastologo
- Nefrólogo
- Neonatólogo
- Neumonólogo
- Neurocirujano
- Neurólogo
- Oftalmólogo
- Radiólogo
- Radioterapia

- Reumatólogo
- Urólogo
- Venereólogo
- Sexólogo
- Toxicólogo
- Traumatólogo

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Médico/Medicina general-2211
- Médicos/misión salud/atención primaria-2211

222 Profesionales de enfermería

2220 Profesionales de enfermería

Los profesionales de la enfermería proporcionan tratamiento, apoyo y servicios de atención para las personas que necesitan de atención debido a los efectos de envejecimiento, lesiones, enfermedad, deficiencia física o mental o riesgos potenciales para la salud. Asumen la responsabilidad de la planificación y gestión de la atención de pacientes, trabajando de manera autónoma o en equipos con médicos y otros profesionales de la salud en la aplicación práctica de medidas preventivas y curativas

Entre sus tareas se incluyen:

- Planificar, prestar y evaluar la atención de enfermería para pacientes según la práctica y las normas de la enfermería moderna
- Coordinar la atención de los pacientes en consulta con otros profesionales de la salud y miembros de los equipos de salud
- Desarrollar e implementar planes de atención para el tratamiento biológico, social y psicológico de los pacientes en colaboración con otros profesionales de la salud
- Brindar consejos profesionales de medicina preventiva o curativa a enfermos, heridos e inválidos

- Coordinar la atención de los pacientes con médicos y cirujanos y otros profesionales del equipo de salud y ocuparse de las emergencias
- Suministrar y supervisar la aplicación de medicamentos, tratamientos, terapias y cuidados
- Dispensar primeros auxilios, aplicar compresas o vendajes
- Vigilar las indicaciones de tratamiento prescritas por los médicos y cirujanos
- Aliviar el dolor y malestar de los pacientes; a través de terapias y uso de analgésicos
- Supervisar y coordinar la labor del personal auxiliar de enfermería y otro personal paramédico en los quirófanos y asistir a los cirujanos durante las operaciones
- Participar y organizar terapias físicas y psiquiátricas de enfermos mentales
- Participar y organizar terapias para la reinserción social, el desarrollo y la educación de pacientes mental o físicamente disminuidos
- Brindar cuidados profesionales de enfermería a personas enfermas y ancianas en sus domicilios
- Dispensar servicios, cuidados y consejos profesionales de enfermería sobre programas y promoción de salud en una comunidad o en un lugar de trabajo
- Brindar servicios y asesorar a escuelas, establecimientos industriales y otras instituciones
- Supervisar a otros trabajadores

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figuran las siguientes:

- Enfermera (Licenciada)
- Enfermera especializada
- Enfermera nivel superior/clínica
- Enfermera nivel superior/hospital
- Enfermera nivel superior/supervisión
- Enfermero nivel superior.
- Enfermero nivel superior/clínica
- Enfermero nivel superior/hospital

- Enfermero nivel superior/supervisión
- Enfermera nivel superior/obstetricia
- Enfermera nivel superior/ortopedia
- Enfermera nivel superior/psiquiatría
- Enfermera nivel superior/puericultura
- Enfermero nivel superior/especializado.
- Enfermero nivel superior/ortopedia
- Enfermero nivel superior/psiquiatría
- Enfermera nivel superior/salud pública
- Enfermero nivel superior/salud pública
- Enfermera nivel superior/empresa industrial
- Enfermera nivel superior/higiene del trabajo
- Enfermero nivel superior/empresa industrial
- Enfermero nivel superior/higiene del trabajo
- Enfermero nivel superior/servicio de salud e higiene en el trabajo
- Enfermera nivel superior/asistencia a domicilio
- Enfermera nivel superior/consultorio
- Enfermera nivel superior/establecimiento de educación
- Enfermero nivel superior/asistencia a domicilio
- Enfermero nivel superior/consultor
- Enfermero nivel superior/establecimiento de enseñanza

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Auxiliares de enfermería hospitalaria-5321

223 Profesionales de medicina tradicional y alternativa (complementaria)

2230 Profesionales de medicina tradicional y alternativa (complementaria)

Los profesionales de la medicina tradicional y complementaria previenen, diagnostican y tratan las enfermedades lesiones y otros impedimentos físicos y mentales y mantienen la salud general de los seres humanos mediante la

aplicación de conocimientos, habilidades y prácticas adquiridas a través de un estudio amplio de las teorías, creencias y experiencias, originarios de culturas específicas

Entre sus tareas se incluyen:

- Realizar exámenes médicos a los pacientes
- Entrevistar a pacientes y familiares para determinar su estado de salud
- Elaborar y ejecutar planes de tratamiento para dolencias físicas, mentales y psicosociales mediante aplicaciones como la acupuntura, la Ayurveda, la medicina herbal y homeopáticas
- Evaluar y registrar el progreso de los pacientes a través de planes de tratamiento
- Proporcionar asesoría a personas, familias y comunidades sobre salud, nutrición y estilo de vida
- Prescribir y preparar medicinas tradicionales, tales como extractos de plantas medicinales, animales y de minerales, para estimular la capacidad del cuerpo para recuperación automática
- Intercambiar información sobre los pacientes con otros profesionales de la salud según sea necesario, para garantizar la atención de la salud integral y continua
- Realizar investigaciones en tratamientos y medicinas tradicionales y complementarias y la difusión de resultados de informes y artículos científicos

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Acupuntor
- Ayurveda practicante
- homeópatas
- Naturópata
- Practicante medicina herbal china
- Profesional medicina complementaria
- Profesional medicina tradicional y alternativa

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Herbolario-3230
- Médico brujo-3230
- Sanador de pueblo-3230
- Shiatsu terapeuta-3255
- Hidroterapeutas-3255
- Quiropráctico-3259
- Osteópata-3259
- Curandero-3413

224 Practicantes paramédicos

2240 Practicantes paramédicos

Los profesionales paramédicos proporcionan servicios médicos de asesoramiento, diagnóstico, curativos y preventivos para los seres humanos, más limitados en alcance y complejidad que las llevadas a cabo por médicos. Trabajan de manera autónoma o con supervisión limitada de médicos y aplican procedimientos clínicos avanzados de tratamiento y prevención de enfermedades comunes, lesiones y otros problemas físicos o mentales a comunidades específicas

Entre sus tareas se incluyen:

- Realizar exámenes médicos de los pacientes
- Entrevistar a los pacientes y familiares para determinar su estado de salud y registrar la información médica de los pacientes
- Realizar procedimientos médicos y quirúrgicos básicos de rutinas, incluida la prescripción y administración de tratamientos, medicamentos y otras medidas preventivas o curativas, especialmente para las enfermedades comunes y trastornos
- Practicar o prescribir las pruebas de diagnóstico, como rayos x, electrocardiograma y pruebas de laboratorio
- Realizar procedimientos terapéuticos, como las inyecciones, inmunizaciones, suturas de heridas, atención y gestión de la infección
- Ayudar a los médicos con procedimientos quirúrgicos complejos

- Supervisar el progreso y la respuesta al tratamiento de los pacientes y la identificación de signos y síntomas que requieran remisión a médicos
- Asesorar a los pacientes y las familias en la dieta, el ejercicio y otros hábitos que ayudan la prevención o tratamiento de enfermedades y trastornos
- Identificación y referencia de casos complejos o inusuales a médicos, hospitales u otros lugares de atención especializada
- Informes de nacimientos, muertes y enfermedades de declaración obligatoria a las autoridades para cumplir con los requisitos de información legales y profesionales

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Practicantes paramédicos

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Médicos generales-2111
- Médicos especialistas-2112
- Practicantes y asistentes médicos-32560

225 Veterinarios

2250 Veterinarios

Los veterinarios investigan, perfeccionan o desarrollan conceptos, teorías y métodos y aplican los conocimientos de la medicina veterinaria a la prevención o cura de enfermedades, lesiones y otros trastornos físicos de los animales Además pueden prestar servicios profesionales en empresas comerciales, industriales, pecuarias y agropecuarias

Entre sus tareas se incluyen:

- Realizar investigaciones y concebir, perfeccionar o desarrollar conceptos, teorías y métodos
- Diagnosticar cuando el animal está enfermo

- Realizar exámenes de laboratorio clínico, lexicológicos, radiológicos y de ultrasonido como ayuda de diagnostico y poner en práctica un plan terapéutico
- Administrar tratamiento veterinario quirúrgico o clínico que le devuelva la salud al animal
- Examinar ganado lechero y de otra índole y vacunar a los animales contra enfermedades; a fin de mantener la salud de los animales en las explotaciones pecuarias, mediante un programa de prevención temprana
- Diagnosticar, tratar, controlar y asesorar sobre el cuidado y la cría, reproducción y cruzamiento de animales y enfermedades reproductivas
- Inspeccionar y controlar mataderos, y productos de origen animal destinados al consumo humano para garantizar total, o parcialmente, la calidad, pureza y seguridad de los alimentos
- Participar en la elaboración y control de Fármacos Biológicos
- Diseñar y ejecutar planes, programas para la vigilancia epidemiológica, radiológica y de otro tipo de la salud de los animales y planificar campañas sanitarias
- Preparar ponencias e informes de carácter académico o científico
- Supervisar a otros trabajadores

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figuran las siguientes

- Fisiólogo animales
- Patólogo animales
- Patólogo medicina/veterinaria
- Veterinario
- Veterinario cirugía
- Veterinario epidemiología
- Veterinarios inspectores
- Veterinario salud pública

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Ayudantes de veterinario-3240

- Capadores-3240
- Técnicos de inseminación artificial-3240

226 Otros profesionales de la salud

2261Odontólogos

Los odontólogos investigan, perfeccionan o desarrollan conceptos, teorías y métodos y aplican los conocimientos médicos en materia de odontología. Prestan asistencia odontológica preventiva y curativa en general, atendiendo y aplicando tratamiento clínico-bucal en enfermedades, lesiones y malformaciones de los dientes, boca, encías y tejidos asociados a los pacientes, a fin de preservar el bienestar y la salud bucal de los pacientes tratados

Entre sus tareas se incluyen:

- Realizar investigaciones sobre afecciones y enfermedades bucodentales y conexas y sobre los métodosy técnicas preventivos y curativos de acuerdo con los avances de la ciencia y la tecnología
- Formular diagnósticos, prevenir y tratar las lesiones bucales, tales como: caries, lesiones periodontales, tumorales y de otro tipo
- Realizar tratamiento de prótesis, exodoncias, periodoncias, endodoncia y ortodoncia
- Asesorar sobre acciones preventivas que contribuyan a disminuir los riesgos de enfermedad bucal, de la población tales como técnicas de cepillados de los dientes
- Administrar tratamiento quirúrgico o clínico de otra índole para combatir determinados tipos de enfermedades y afecciones bucodentales
- Prescribir y administrar anestésicos, antiinflamatorios y calmantes para dolores provocados por las intervenciones y afecciones bucodentales
- Participar en actividades educativas dirigidas a la promoción de la salud bucal, y mejorar las normas de higiene bucodental
- Preparar ponencias e informes de carácter académico o científico
- Supervisar a otros trabajadores

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figuran las siguientes

- Cirujano bucodental
- Cirujano dentista
- Odontólogo
- Odontólogo ortodoncia
- Odontólogo periodoncia
- Odontólogo endodoncia
- Odontólogo prótesis dentales
- Odontólogo salud pública
- Estomatólogo
- Ortofonia
- Ortoptia

Ocupaciones afines no incluidas en este grupo primario

- Cirujanos maxilofaciales-2212

2262 Farmacéuticos

Los farmacéuticos aplican teorías y conceptos farmacológicos preparando y expidiendo o vendiendo fármacos y medicamentos. Mantienen la protección, dispensación, la distribución, la elaboración y análisis de las medicinasAconsejan sobre el uso adecuado y efectos adversos de los fármacos

Entre sus tareas se incluyen:

- Recibir recetas para medicamentos de médicos y otros profesionales de la salud
- Verificar las dosis, métodos de administración y compatibilidad de drogas antes de dispensar
- Preparar o dirigir la preparación de medicamentos de acuerdo con las prescripciones emitidas por otros profesionales de la salud
- Despachar medicinas, fármacos, reactivos, sustancias, materiales e instrumental a hospitales o clínicas o venderlos en farmacias

- Llevar registros de fórmulas de récipes, egresos de productos farmacéuticos y de las sustancias suministradas, especialmente de narcóticos, venenos y drogas que crean dependencia
- Analizar drogas y medicamentos para identificarlos y realizar exámenes y diagnósticos farmacológicos para determinar su pureza y concentración
- Participar en la elaboración de medidas y reglamentos de fiscalización, control y autorización de los productos farmacéuticos
- Preparar ponencias e informes de carácter académico o científico
- Supervisar a otros trabajadores

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figuran las siguientes:

- Farmacéutico comercio
- Farmacéutico hospital
- Químico farmacia
- Químico farmacia/industria
- Regente de farmacia

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes

- Farmacólogos-2131
- Auxiliares de farmacia-5329

2263 Profesionales de la salud y la higiene laboral y ambiental

Los profesionales de la salud y la higiene laboral y ambientalinvestigan, perfeccionan o desarrollan conceptos, teorías y métodos y aplican los conocimientos para evaluar, planificar y desarrollar programas que permitan reconocer, supervisar y controlarfactores ambientales que pueden afectar la saluddel hombre y de los demás seres y garantizar condiciones de trabajo saludables y prevenir enfermedades o lesiones

Entre sus tareas se incluyen:

- Desarrollar, aplicar y revisar programas y políticas para reducir al mínimo los posibles riesgos ambientales y laborales a la salud y la seguridad laboral y ambiental
- Preparar y aplicar planes y estrategias para el control, reducción o eliminación de factores, procesos o componentes del ambiente que sean o puedan ocasionar perjuicios a la vida del hombre y a los demás seres
- Preparar y aplicar planes y estrategias para la eliminación segura, económica y adecuada de residuos comerciales, industriales, médicos y de productos domésticos
- Aplicar programas de prevención y estrategias sobre enfermedades contagiosas, seguridad alimentaria, tratamiento y sistemas de eliminación de aguas residuales, calidad del agua para actividades recreativas y para el consumo doméstico, sustancias contaminadas y peligrosas
- Identificar, informar documentar peligros; evaluar y controlar riesgos en el medio ambiente y en el lugar de trabajo y asesorar sobre el cumplimiento de las leyes y los reglamentos relevantes
- Desarrollar, aplicar y supervisar programas para minimizar la contaminación del lugar de trabajo y del medio ambiente a consecuencia de riesgos de naturaleza química, física y biológica
- Asesorar sobre métodos para prevenir, eliminar, controlar o reducir la exposición de trabajadores, estudiantes, el público y el medio ambiente a riesgos radiológicos y de otro tipo
- Promover principios ergonómicos en el lugar de trabajo, tales como la adaptación del mobiliario, el equipamiento y las actividades del trabajo a las necesidades de los trabajadores
- Impartir enseñanza, información, formación y asesoramiento a personas de todos los niveles sobre aspectos de higiene laboral y salud del medio ambiente
- Registrar e investigar lesiones y daños del equipo y documentar el funcionamiento de la seguridad
- Coordinar medidas de compensación, rehabilitación y reincorporación al trabajo de trabajadores lesionados

- Preparar ponencias e informes de carácter académico o científico
- Supervisar a otros trabajadores

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figuran las siguientes

- Analista de higiene y seguridad
- Profesionales responsables de calidad y seguridad alimentaria
- Profesional de salud ambiental urbana
- Profesional de seguridad laboral e industrial
- Profesional responsable de calidad y seguridad alimentaria
- Profesional sanidad
- Profesional seguridad y salud
- Profesional seguridad y salud/contaminación del medio ambiente.
- Profesional seguridad y salud/cuidados a los niños.
- Profesional seguridad y salud/electricidad.
- Profesional seguridad y salud/establecimientos.
- Profesional seguridad y salud/fábricas.
- Profesional seguridad y salud/protección de los consumidores.
- Profesional seguridad y salud/seguridad industrial.
- Profesional seguridad y salud/trabajo.
- Profesional seguridad y salud/tratamiento de desechos industriales.
- Profesional seguridad y salud/vehículos
- Profesional y salud/tiendas y comercios

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes

- Técnicos en prevención de riesgos laborales-3257

2264 Fisioterapeutas

Los Fisioterapeutasinvestigan, perfeccionan o desarrollan conceptos, teorías y métodos y aplican los conocimientos en planificar, ejecutar y evaluar programas de rehabilitación para mejorar o restaurar las alteraciones que limitan la motricidad humana y maximizar la capacidad de movimiento Evalúan el área

afectada y ayudan a activar el movimiento corporal yalivian el dolor. Tratan o previenen lesiones, enfermedades y otros impedimento

Entre sus tareas se incluyen:

- Realizar pruebas para evaluar los problemas físicos de los pacientes
- Identificar y cuantificar las limitaciones del paciente y determinar el plan de rehabilitación
- Establecer los alcances del tratamiento conjuntamente con los pacientes y diseñar los programas de tratamiento para reducir el dolor físico
- Desarrollar, implementar y realizar el seguimiento de programas y tratamientos mediante el uso de las propiedades terapéuticas del ejercicio, el calor y el frío, el masaje, la manipulación, la hidroterapia, la electroterapia, la luz ultravioleta e infrarroja y los ultrasonidos en el tratamiento de los pacientes
- Explicar a los pacientes y a sus familias sobre procedimientos que deban continuar en su casa
- Registrar en las historias médicas información sobre el estado de salud de los pacientes y la evolución a los tratamientos y suministrar la información necesaria a otros profesionales de la salud a fin de brindar una atención integral y permanente al paciente
- Desarrollar e implementar programas para la detección y prevención de dolencias y trastornos físicos comunes
- Supervisar el trabajo de auxiliares y asistentes en fisioterapia y afines

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figuran las siguientes:

- Fisioterapeuta
- Terapista ocupacional

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Médicos especializados en rehabilitación-2212
- Terapeutas ocupacionales-2269
- Podólogos-2269
- Quiroprácticos-3259

- Osteópatas-3259

2265 Dietistas y nutricionistas

Los nutricionistas y dietistas investigan, perfeccionan o desarrollan conceptos, teorías y métodos y aplican los conocimientos en materia de nutrición y dietética, para mejorar la alimentación de la persona o grupo de personas sanas o enfermas teniendo en cuenta las necesidades fisiológicas o patológicas

Entre sus tareas se incluyen:

- Analizar el estado de salud, las necesidades nutricionales del paciente, y las restricciones dietéticas
- Planificar las dietas y menú
- Elaborar y mantener planes de cuidado dietético para evaluar y la evolución los pacientes
- Supervisar la preparación y el servicio de comidas, así como la cantidad y la calidad
- Asesorar sobre nutrición a establecimientos fabricantes de alimentos, comedores escolares, populares e industriales
- Recopilar y evaluar datos relativos a la salud y estado nutricional de individuos, grupos y comunidades basadas en valores nutricionales de los alimentos que consumen
- Preparar ponencias e informes de carácter académico o científico
- Supervisar a otros trabajadores

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figuran las siguientes

- Consejero dietético industria de alimentos
- Dietista
- Dietista clínico
- Nutricionista salud pública

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Médicos especialistas en endocrinología y nutrición-2212

- Técnicos en dietética y nutrición-3259

2266 Terapista del lenguaje

Los Terapista del lenguaje diagnostican, evalúan, corrigen y tratan desordenes físicos que afectan al oído, el habla, la comunicación y la deglución. Prescriben dispositivos correctores y terapias rehabilitadoras para la pérdida de audición, alteraciones del habla y otros problemas sensoriales o neuronales similares. Asesoran en temas de seguridad en la audición y la comunicación

Entre sus tareas se incluyen:

- Evaluar la audición, el habla y el lenguaje en pacientes para determinar la naturaleza de desórdenes en el habla y la comunicación
- Realizar pruebas y exámenes del oído, el habla y el lenguaje, utilizando instrumentos y equipos de diagnóstico especializado
- Interpretar los resultados de las pruebas junto a datos otra información médica, social o del comportamiento para establecer los tratamientos adecuados
- Planificar, dirigir y participar en actividades de asesorías, rehabilitación del habla y en otros programas relacionados con la audición y la comunicación
- Recomendar audífonos y otros dispositivos de asistencia adecuados a las necesidades de sus clientes y enseñarles a utilizarlos
- Planificar y realizar programas de tratamientos para corregir trastornos físicos que afecten al habla y la deglución en pacientes
- Asesorar y orientar a personas con deficiencias auditivas y/o del lenguaje, a sus familias, a sus profesores y a sus empleadores
- En caso necesario, remitir a los clientes a otros servicios médicos o educativos
- Supervisar a otros trabajadores

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figuran las siguientes

- Fonoaudiólogo

- Logopeda

2267 Bioanalistas

Los Bioanalistas investigan, perfeccionan o desarrollan conceptos, teorías y métodos y aplican conocimientos científicos en materia de análisis de muestras biológicas de origen humano, animal o vegetal, para el diagnóstico, prevención, control y tratamiento de las enfermedades, validan analíticamente los resultados, y participan en investigaciones aplicadas a los problemas de salud que inciden en la población

Entre sus tareas se incluyen:

- Tomar todo tipo de muestra a utilizar en el laboratorio y aplicar las normas de bioseguridad
- Interpretar, evaluar y elaborar los resultados obtenidos para el diagnóstico de laboratorio
- Preparar y evaluar los procedimientos físicos, químicos y biológicos requeridos para la preparación de reactivos y medios de cultivo
- Evaluar la calidad a instrumentos, reactivos químicos y sistemas analíticos en términos de precisión y confiabilidad externa, aplicando distintas metodologías
- Establecer los criterios y normas de seguridad e higiene laboral específicos del laboratorio
- Mejorar los servicios de salud en el área del Laboratorio Clínico
- Informar a las autoridades sanitarias de aspectos de salud pública detectados en el desarrollo de la actividad
- Participar en el desarrollo de actividades de Docencia teórico-practicas, programadas para la formación de talento humano
- Supervisar a otros trabajadores

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Bioanalistas

2269 Profesionales de la salud no clasificados bajo otros epígrafes

Este grupo primario comprende los profesionales de la salud no clasificados en otros epígrafes del subgrupo principal 22, Profesionales de la salud. Ejemplo, terapeuta recreativo y otras profesiones que realizan diagnósticos o prestan servicios de salud preventiva, curativa o de rehabilitación

Entre sus tareas se incluyen:

Entrevistar a los pacientes y realizar pruebas de diagnóstico para determinar su estado de salud, limitaciones funcionales y la naturaleza de su trastorno, enfermedad o problema, físico o mental

- Desarrollar y aplicar planes de tratamiento para lesiones, enfermedades y otros tipos de trastornos físicos o mentales
- Evaluar y documentar el progreso del paciente a lo largo de los tratamientos, y remitirlos, a ellos o a sus familiares, a médicos u otros profesionales sanitarios cuando sean necesarios cuidados especializados, de rehabilitación o similares
- Planificar y realizar programas terapéuticos, de manera individual o en grupo, para mejorar y mantener la funcionalidad física, cognitiva, emocional y social (incluyendo el uso de las artes y la artesanía, la danza y el movimiento, la música y otras actividades recreativas)

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figuran las siguientes

- Terapeutas recreativos
- Terapeutas ocupacionales

23 Profesionales de la educación

231 Profesores de universidades y de la enseñanza superior

2311 Profesores de universidades y de la enseñanza superior

Los profesores de universidades y de la enseñanza superior investigan, perfeccionan o desarrollan conceptos, teorías y métodos relativos a las

asignaturas o materias enseñadas y preparan artículos, comunicaciones y libros de carácter académico o científico

Entre sus tareas se incluyen:

- Elaborar, reformar o actualizar programas de estudio y preparar las clases de conformidad con los objetivos generales y específicos
- Desarrollar la totalidad de los objetivos, contenidos y actividades, establecidos en los pensum de estudio
- Planificar el trabajo docente, dictar conferencias y dirigir estudios personales, seminarios y trabajos prácticos o de laboratorio
- Impartir clases de acuerdo con las disposiciones de carácter pedagógico, técnico, administrativo
- Estimular la facultad discursiva y la independencia de criterio entre estudiantes
- Supervisar, cuando proceda, los experimentos y trabajos prácticos realizados por los estudiantes
- Aplicar, evaluar y calificar exámenes y pruebas
- Dirigir los trabajos de investigación de estudiantes de postgrado y otros miembros del departamento o facultad de que se trate
- Investigar y desarrollar conceptos, teorías y métodos para su aplicación en la industria y en otras esferas
- Escribir libros, revistas, comunicaciones o artículos de carácter académico o científico
- Participar orientar y asesorar a la comunidad educativa en la cual ejerce sus actividades docentes en la adopción de decisiones sobre cuestiones docentes, presupuestarias y de otro tipo relativas al periodo lectivo, facultad o departamento de la universidad o escuela superior de que se trate
- Contribuir a la elevación del nivel ético, científico, humanístico, técnico y cultural de los miembros de la institución ayudando a la realización de actividades extraoficiales, como círculos o asociaciones de discusión y debate
- Asistir a conferencias y seminarios

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figuran las siguientes

- Profesor universitario administración pública
- Profesor universitario agronomía
- Profesor universitario anatomía
- Profesor universitario antropología
- Profesor universitario arquitectura
- Profesor universitario arte
- Profesor universitario astronomía. No la dan en Venezuela
- Profesor universitario bacteriología
- Profesor universitario bellas artes
- Profesor universitario bibliotecología
- Profesor universitario bioquímica
- Profesor universitario botánica
- Profesor universitario ciencias biológicas
- Profesor universitario ciencias económicas
- Profesor universitario ciencias físicas y químicas
- Profesor universitario ciencias militares
- Profesor universitario ciencias políticas
- Profesor universitario ciencias sociales
- Profesor universitario ciencias técnicas
- Profesor universitario computación
- Profesor universitario comunicación social
- Profesor universitario contaduría pública
- Profesor universitario danza
- Profesor universitario derecho
- Profesor universitario desarrollo forestal.
- Profesor universitario educación
- Profesor universitario enfermería
- Profesor universitario entomología. Insectos
- Profesor universitario escultura
- Profesor universitario estadística

- Profesor universitario estudios internacionales
- Profesor universitario farmacia
- Profesor universitario filosofía
- Profesor universitario física
- Profesor universitario fisioterapia
- Profesor universitario geodesia
- Profesor universitario geofísica
- Profesor universitario geografía
- Profesor universitario geología
- Profesor universitario historia
- Profesor universitario historia del arte
- Profesor universitario idiomas
- Profesor universitario informática
- Profesor universitario ingeniería
- Profesor universitario lenguas y literatura
- Profesor universitario letras
- Profesor universitario lingüística
- Profesor universitario literatura
- Profesor universitario matemáticas
- Profesor universitario medicina
- Profesor universitario medicina forense
- Profesor universitario medicina veterinaria
- Profesor universitario metalurgia
- Profesor universitario meteorología
- Profesor universitario mineralogía
- Profesor universitario minería
- Profesor universitario música
- Profesor universitario navegación aérea
- Profesor universitario navegación marítima
- Profesor universitario nutrición
- Profesor universitario obstetricia

- Profesor universitario odontología
- Profesor universitario organización comercial
- Profesor universitario patología
- Profesor universitario pintura artística
- Profesor universitario preescolar
- Profesor universitario psicología
- Profesor universitario publicidad
- Profesor universitario química
- Profesor universitario radiología
- Profesor universitario religión
- Profesor universitario salud pública
- Profesor universitario sociología
- Profesor universitario técnica electricidad
- Profesor universitario técnica electrónica
- Profesor universitario técnica ingeniería civil
- Profesor universitario técnica química
- Profesor universitario tecnología
- Profesor universitario tecnología aplicada
- Profesor universitario tecnología de la construcción
- Profesor universitario tecnología de la construcción mecánica
- Profesor universitario tecnología industrial
- Profesor universitario telecomunicaciones
- Profesor universitario teología

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Rectores de universidad-1120
- Decanos-1345
- Directores de estudios de educación superior-1345
- Profesores de formación técnica profesional-2320

232 Profesores de formación técnica profesional media y otras instituciones

2320 Profesores de instituciones deformación técnica profesional

Los profesores de formación técnica profesional (materias concretas de formación profesional) enseñan una o más especialidades de contenido técnico o profesional en la educación secundaria y en otras instituciones de formación profesional.Preparan a los estudiantes para el empleo en áreas de trabajo específicos. Excluye la educación tradicional impartida en universidades y centros de educación superior

Entre sus tareas se incluyen:

- Desarrollar planes de estudios, contenidos y métodos de instrucción
- Determinar las necesidades de formación de los estudiantes o trabajadores
- Establecer contactos con personas, industrias y otros sectores de la educación para asegurar los programas de capacitación
- Presentar conferencias y llevar a cabo discusiones para aumentar la competencia y el conocimiento de los estudiantes
- Instruir y supervisara los estudiantes en el uso de herramientas, equipos y materiales y la prevención de lesiones y daños
- Observar y evaluar el trabajo de los estudiantes para determinar el progreso, proporcionar información y efectuar sugerencias
- Aplicar, evaluar y calificar exámenes y pruebas de rendimiento para medir el progreso, evaluar la eficacia de la formación y competencia
- Preparar informes y mantener registros como calificaciones, asistencia y detalles de la actividad de formación
- Supervisión de proyectos de grupo o independientes, prácticas de campo, trabajo de laboratorio u otro tipo de formación
- Asignar, evaluar y calificar exámenes y trabajos prácticos
- Supervisar aquellas actividades curriculares que cumplen los estudiantes, como parte integrante del proceso de aprendizaje en las áreas de su especialización

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Docente formación técnica profesional
- Educador formación técnica profesional
- Profesores de escuelas técnicas zamoranas
- Profesores de media general (materias concretas de formación técnico profesional)
- Profesores de instituciones de formación técnica profesional (INCES)
- Profesor de instituciones de formación técnica profesional
- Profesor formación técnica profesional
- Profesor formación técnica profesional /fotografía
- Profesor formación técnica profesional/agricultura
- Profesor formación técnica profesional/artes gráficas
- Profesor formación técnica profesional/artesanía
- Profesor formación técnica profesional/Autocad
- Profesor formación técnica profesional/comercio y secretariado
- Profesor formación técnica profesional/computación
- Profesor formación técnica profesional/construcción
- Profesor formación técnica profesional/dibujo técnico
- Profesor formación técnica profesional/ebanistería
- Profesor formación técnica profesional/educación técnica
- Profesor formación técnica profesional/enfermería básica
- Profesor formación técnica profesional/enseñanzas del hogar
- Profesor formación técnica profesional/Internet
- Profesor formación técnica profesional/labra (metales)
- Profesor formación técnica profesional/Mantenimiento y Reparación de PC
- Profesor formación técnica profesional/mecánica
- Profesor formación técnica profesional/Operador de Windows
- Profesor formación técnica profesional/plomería
- Profesor formación técnica profesional/Programación
- Profesor formación técnica profesional/secretariado
- Profesor formación técnica profesional/Sector salud

- Profesor formación técnica profesional/Software libre
- Profesor formación técnica profesional/talla (madera)
- Profesor formación técnica profesional/técnica
- Profesor formación técnica profesional/tecnológica
- Profesor formación técnica profesional/Word avanzado
- Docente educación media técnica profesional
- Educador educación media técnica profesional
- Profesor educación media técnica/agricultura
- Profesor educación media técnica/albañilería
- Profesor educación media técnica/artes gráficas
- Profesor educación media técnica/artesanía
- Profesor educación media técnica/comercio y secretariado
- Profesor educación media técnica/construcción
- Profesor educación media técnica/dibujo técnico
- Profesor educación media técnica/ebanistería
- Profesor educación media técnica/educación técnica
- Profesor educación media técnica/enseñanzas del hogar
- Profesor educación media técnica/fotografía
- Profesor educación media técnica/labra (metales)
- Profesor educación media técnica/mecánica
- Profesor educación media técnica/plomería
- Profesor educación media técnica/programación de computadoras
- Profesor educación media técnica/secretariado
- Profesor educación media técnica/talla (madera)
- Profesor educación media /técnica
- Profesor educación media técnica /tecnológica
- Profesor educación media técnica profesional/computación

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Directores de centros educativos-1326
- Profesores de educación media general-2330

- Profesores de materias generales (matemáticas, castellano etc.) en centro de formación profesional-2230

233 Profesores de educación media general

2330 Profesores de educación media general

Los profesores de la enseñanza secundaria enseñan una o más asignaturas con fines educativos, en algunos o en la totalidad de los niveles comprendidos entre la terminación de la enseñanza primaria y el comienzo de estudios en universidades u otros establecimientos de enseñanza superior

Entre sus tareas se incluyen:

- Elaborar, reformar o actualizar programas de estudio y preparar las clases de conformidad con los objetivos generales y específicos
- Desarrollar la totalidad de los objetivos, contenidos y actividades, establecidos en los pensum de estudio
- Diseñar y preparar recursos y materiales didácticos relacionados con la asignatura
- Supervisar y mantener la disciplina, el orden en clase (normas, horarios) y trabajo de los alumnos
- Asignar, y corregir ejercicios y trabajos prácticos aclarar dudas de contenidos y metodología
- Aplicar pruebas y exámenes con objeto de evaluar los progresos de los alumnos, y determinar las calificaciones correspondientes
- Preparar boletines de notas, control de asistencia, actas e informes sobre el progreso, conducta y rendimiento académico de los alumnos, consultar a otros profesores e informar a los padres
- Participar en reuniones sobre las políticas, normas y procedimientos del centro educativo en materia de educación y organización
- Colaborar en la gestión del centro utilizando las ayudas tecnológicas
- Organizar actividades extracurriculares recreativas, deportivas y culturales o prestarles apoyo

- Dar clases particulares

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Docente educación media general
- Educador educación media general
- Profesor educación media general
- Profesor educación media general/arte dramático
- Profesor educación media general/baile
- Profesor educación media general/bellas artes
- Profesor educación media general/biología
- Profesor educación media general/ciencias naturales
- Profesor educación media general/escultura
- Profesor educación media general/estudios sociales
- Profesor educación media general/filosofía
- Profesor educación media general/física
- Profesor educación media general/geografía
- Profesor educación media general/historia
- Profesor educación media general/historia del arte
- Profesor educación media general/instrucción ciudadana
- Profesor educación media general/lengua y literatura
- Profesores formación profesional (materias no técnicas)
- Profesor educación media general/matemáticas
- Profesor educación media general/música
- Profesor educación media general/química
- Profesor educación media general/religión
- Profesor educación media general/sociología
- Profesor educación media general/teología

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Directores de estudios-1345
- Profesores de formación técnica profesional-2321

- Inspectores escolares-2351
- Profesores particulares de clases de instituto-2359
- Orientadores escolares-2359

234 Maestros de educación primaria y de educación inicial

2341 Maestros de educación primaria

Los maestros de educación primaria enseñan diversas asignaturas a los alumnos de las escuelas primarias

Entre sus tareas se incluyen:

- Elaborar, reformar o actualizar programas de estudio y preparar las clases de conformidad con los objetivos generales y específicos
- Desarrollar la totalidad de los objetivos, contenidos y actividades, establecidos en los pensum de estudio
- Diseñar y preparar recursos y materiales didácticos relacionados con la asignatura
- Supervisar y mantener la disciplina, el orden en clase (normas, horarios) y trabajo de los alumnos
- Asignar, y corregir ejercicios y trabajos prácticos aclararlas dudas de los contenidos y metodología
- Aplicar pruebas y exámenes con objeto de evaluar los progresos de los alumnos, y asignar las calificaciones correspondientes
- Preparar boletines de notas, control de asistencia, actas e informes sobre el progreso, conducta y rendimiento académico de los alumnos, consultar a otros profesores e informar a los padres
- Vigilar y supervisar a los alumnos en el aula y otros locales o lugares escolares
- Participar en reuniones sobre las políticas, normas y procedimientos del centro educativo en materia de educación y organización
- Colaborar en la gestión del centro utilizando las ayudas tecnológicas.
- Organizar actividades extracurriculares recreativas, deportivas y culturales o prestarles apoyo

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figuran las siguientes

- Docente educación básica primaria.
- Educador educación básica primaria.
- Maestro educación básica primaria
- Maestro integral educación básica primaria
- Maestro educación primaria.

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Directores de servicios de educación-1326
- Profesores particulares de clases de primaria-2359

2342 Maestros de educación inicial

Los maestros de educación inicial organizan juegos y actividades educativas individuales o colectivos con el objetivo de estimular y facilitar el desarrollo de las aptitudes físicas, mentales y sociales. Contribuyen al aprendizaje y al desarrollo integral de niños, desde su gestación hasta los 6 años o su ingreso a la Educación Básica

Entre sus tareas, se incluyen:

- Programar y organizar rutinas diarias destinadas a estimular el desarrollo físico tales como actividades y juegos que requieren movimientos y destrezas motoras finas con otros niños o niñas
- Promover la sociabilidad de los niños a través de interacciones con y entre los niños, y con los adultos significativos, con los materiales y con el ambiente social y cultural
- Utilizar objetos, juguetes, instrumentos y materiales disponibles como un medio para su aprendizaje y modificar su entorno
- Promover el lenguaje y la facilidad de expresión de los niños a través de narración de cuentos, poemas, canciones, danzas infantiles y conversación
- Observar y evaluar a los niños en sus progresos, aprendizajes

- Mantener contacto permanente con padres y representantes e informarle de los resultados logrados o de los problemas detectados
- Supervisar a los niños en los diferentes espacios y actividades para garantizar su seguridad y resolver los conflictos que puedan ocurrir

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figuran las siguientes

- Docente educación inicial.
- Docente preescolar.
- Educador educación inicial.
- Maestro guardería
- Maestro enseñanza preescolar.
- Maestro educación básica inicial
- Maestro educación preescolar
- Maestro jardín de infancia
- Maestro educación inicial.
- Maestro integral educación inicial
- Profesor educación inicial.
- Maestro de maternal

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Maestros de educación primaria-2341
- Cuidadores infantiles-5312

235 Otros profesionales de la educación

2351 Especialistas en métodos didácticos y pedagógicos

Los especialistas en métodos didácticos y pedagógicos investigan y desarrollan métodos educativos, y materiales didácticos o asesoran al respecto. Inspeccionan la labor de los profesores y maestros en el aula, la actividad de los centros educativos y los resultados alcanzados y efectúan recomendaciones

Entre sus tareas se incluyen:

- Investigar las tendencias e innovaciones en materia de planes de estudios, métodos pedagógicos,nuevas estrategias didácticas y utilización de materiales didácticos
- Diagnosticar las necesidades de formación de los estudiantes
- Diseñar y preparar materiales didácticos (en soporte convencional o TIC) que faciliten las actividades de enseñanza/aprendizaje
- Evaluar a los docentes, para introducir modificaciones y mejoras
- Evaluar los aprendizajes de los estudiantes y las estrategias didácticas utilizadas
- Asesorar acerca del contenido fundamental de los cursos y de los métodos de examen y evaluación pertinentes
- Promover las relaciones de los estudiantes con los profesores, con los materiales didácticos y entre ellos mismos
- Investigar métodos de enseñanza audiovisual como transmisores de la información y otros métodos didácticos auxiliares, que estructuren los esquemas mentales de los estudiantes
- Preparar comunicaciones e informes sobre su especialidad
- Supervisar a otros trabajadores

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figuran las siguientes

- Asesor métodos de enseñanza
- Consejero enseñanza
- Coordinadores de planes de estudios
- Educador
- Educador ciencias pedagógicas
- Educador especializado
- Especialista enseñanza/métodos audiovisuales
- Especialista enseñanza/métodos didácticos
- Especialista material didáctico auxiliar
- Especialista métodos pedagógicos
- Especialista programas de estudios
- Especialista métodos didácticos y pedagógicos

- Inspector escuelas
- Orientador educativo
- Orientador vocacional
- Planificador educativo
- Psicólogos escolares
- Facilitadores educación.
- Instructores educación.
- Auxiliares educación.
- Suplente educación.
- Asistentes educación.

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Orientadores escolares-2359

2352 Profesores y técnicos de educación especial

Los profesores **y** técnicos de educación especial enseñan, a aquellas personas (niños, jóvenes y adultos), cuyas características físicas, intelectuales o emocionales les impiden adaptarse y progresar en los diferentes niveles del sistema educativo. Igualmente prestan atención especializada a aquellas personas que posean aptitudes superiores a lo normal o con deficiencias físicas o mentales con dificultades para aprender e instruirse al nivel educativo que corresponda

Entre sus tareas se incluyen:

- Elaborar, reformar o actualizar, planes de instrucción y enseñanza, y determinar los tipos de adaptaciones más ajustadas de acuerdo con las necesidades detectadas y posibilidades de los alumnos
- Organizar ejercicios, trabajos prácticos, pruebas y actividades de conformidad con las necesidades y criterios de adaptaciones curriculares
- Proporcionar educación diferenciada e individualizada a los sujetos con necesidades especiales

- Enseñar a través de métodos y recursos especializados usando técnicas, materiales y recursos didácticos específicos a la deficiencia y el nivel del alumno como el sistema de escritura braille o el de lectura labial etc.
- Coordinar, programar y supervisarlas labores en el aula de clase y la atención educativa integral de los niños con necesidades educativas especiales que no logran beneficiarse por completo de las estrategias planteadas dentro del aula regular
- Estimular la confianza de los alumnos, ayudarles a descubrir y adoptar métodos que atenúen las limitaciones impuestas por su deficiencia o dificultad e infundirles la actitud de autorrealización
- Observar, evaluar y facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje de cada alumno
- Orientar a la familia, padres y representantes ante las necesidades educativas especiales
- Orientar a los alumnos con necesidades especiales en su proceso de construcción y reconstrucción permanente y potenciar al máximo el desarrollo e integración social
- Promover la participación activa de los padres, profesores encargados, terapeutas, asistentes sociales y otras personas interesadasdirecta o indirectamente en el hecho educativo de manera
- Dar clases particulares
- Preparar informes escolares y docentes

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figuran las siguientes

- Profesores educación especial (Deficiencia visuales).
- Profesores educación especial (Discapacidad mental)
- Profesores educación especial (Trastorno emocionales)
- Profesores educación especial (Deficiencias auditivas)
- Profesores educación especial (Dificultades del aprendizaje)

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Profesores de formación técnica profesional-2322
- Profesores de educación media general-2330

- Maestros de educación primaria-2341

2353 Otros profesores de idiomas fuera del sistema educativo

Los profesores de idiomas fuera del sistema educativo enseñan lenguas extranjeras a niños y adultos para satisfacer necesidades educativas, de empleo, o por razones personales Trabajan como apoyo de profesores y alumnos fuera de la enseñanza primaria, secundaria y superior

Entre sus tareas se incluyen:

- Ayudar a los alumnos en las materias dictadas en una lengua extranjera
- Prestar asistencia al resto de los profesores diseñar programas didácticos especiales para los alumnos que se encuentren en proceso de aprendizaje de la lengua en la cual se imparte enseñanza
- Evaluar el nivel de capacidad y el alcance de las dificultades lingüísticas de los alumnos
- Preparar a los estudiantes, seleccionando la metodología adecuada
- Analizar sus necesidades y sus objetivos de aprendizaje
- Planificar, preparar y dar clases y evaluar los progresos de los alumnos
- Organizar cursos y talleres individuales o grupales, acordes a las facultades de los alumnos
- Diseñar y elaborar materiales y ejercicios didácticos y adaptar los existentes
- Motivar y crear el entorno adecuado que anime al estudiante a desarrollar el idioma
- Asignar tareas comunicativas que permitan a los alumnos hablar, leer, comprender y escribir en lengua extranjera
- Preparar exámenes corregirlos y calificarlos

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figuran las siguientes

- Profesor idiomas clases particulares
- Profesor idiomas clases en academias

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Profesores universitarios-2311
- Profesores de formación técnica profesional-2321-22
- Maestros de educación primaria-2341

2354 Otros profesores de música fuera del sistema educativo

Los profesores de música enseñan niños, jóvenes y adultos la práctica, la teoría y la interpretación de la música fuera de la enseñanza primaria, secundaria y superior

Entre sus tareas se incluyen:

- Evaluar el talento y limitaciones artísticas en materia de música y danza de los alumnos
- Analizar sus necesidades y sus objetivos de aprendizaje
- Organizar cursos y talleres individuales o grupales, acordes a las facultades de los alumnos
- Elaborar, evaluar y utilizar materiales y ejercicios didácticos musicales interpretativos e instrumentales y adaptar los existentes
- Revisar, evaluar los planes de estudios, el contenido de los cursos, y los métodos de enseñanza
- Explicar y demostrar aspectos teóricos, prácticos e interpretativos de la música, danza e instrumento(s) específico(s)
- Enseñar a los alumnos a leer y escribir los símbolos que representan las notas musicales
- Asignar ejercicios y enseñar piezas musicales y movimientos corporales adecuados al nivel de capacidad, los intereses y el talento de los alumnos
- Evaluar, motivar y crear el entorno adecuado que anime al estudiante a desarrollar sus habilidades artísticas
- Preparar a los alumnos para exámenes, interpretaciones y evaluaciones
- Organizar, asesorar y participar en audiciones, coreografías o interpretaciones de los alumnos

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figuran las siguientes

- Profesores de cuatro (clases particulares o academias)
- Profesores de música (clases particulares o academias)
- Profesores de canto (clases particulares o academias)

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Profesores universitarios-2311
- Profesores de formación técnica profesional-2321-22
- Profesores de enseñanza media-2330
- Maestros de educación primaria-2341

2355 Otros profesores de artes fuera del sistema educativo

Los profesores de enseñanza de artes enseñan a los alumnos la práctica, la teoría y la interpretación de arte dramático, las artes visuales y otras artes fuera de la enseñanza primaria, media y superior

Entre sus tareas se incluyen:

- Evaluar el talento y limitaciones artísticas en materia de arte de los alumnos
- Organizar cursos y talleres individuales o grupales, acordes a las facultades de los alumnos
- Elaborar, evaluar y utilizar materiales, recursos y ejercicios didácticos y adaptar los existentes
- Explicar y demostrar los aspectos teóricos, prácticos e interpretativos del arte dramático, las artes visuales u otras artes
- Revisar, evaluar los planes de estudios, el contenido de los cursos, y los métodos de enseñanza
- Asignar ejercicios y trabajos sobre la composición, el color, la forma, el espacio, el plano y el volumen adecuados al nivel de capacidad, los intereses y el talento de los alumnos

- Evaluar, motivar y crear el entorno adecuado que anime al estudiante a desarrollar sus habilidades artísticas
- Revisar los planes de estudios, el contenido de los cursos, los materiales de los cursos y los métodos de enseñanza
- Preparar a los alumnos para exámenes, exposiciones y evaluaciones
- Organizar visitas y viajes para asistir a exhibiciones
- Organizar, asesorar y participar en exposiciones de los alumnos

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Profesores de arte dramático (clases particulares o academias)
- Profesores de pintura (clases particulares o academias)
- Profesores de escultura (clases particulares o academias)

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Profesores universitarios-2311
- Profesores de formación profesional-2321-22
- Profesores de educación media general-2330
- Maestros de educación primaria-2341
- Profesores de música (clases particulares o academias)-2354

2356 Instructores en tecnologías de la información

Los instructores en tecnologías de la información crean, estructuran y dirigen programas y cursos de formación para usuarios de tecnología de la información al margen de los sistemas generales de enseñanza primaria, secundaria y superior

Entre sus tareas se incluyen:

- Evaluar el nivel de capacidad de los alumnos de tecnologías de la información y determinar sus necesidades y objetivos de capacitación y aprendizaje
- Organizar cursos y talleres individuales o grupales, acordes a las facultades de los alumnos

- Elaborar, evaluar y utilizar material informático específico, recursos y ejercicios didácticos y adaptar los existentes
- Elaborar, evaluar y utilizar materiales como: videos, imágenes, clips de audio, presentaciones multimedia, documentos escritos y archivos en diversos formatos
- Asignar ejercicios y trabajos adecuados al nivel de capacidad, los intereses y la aptitud de los alumnos
- Evaluar, motivar y crear el entorno adecuado que anime al estudiante a explorar oportunidades de aprendizaje y a llevar adelante tareas exigentes
- Revisar los planes de estudios, el contenido de los cursos, los materiales de los cursos y los métodos de enseñanza de herramientas informáticas
- Preparar a los alumnos para exámenes y evaluaciones prácticas y teóricas

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Profesores de informática (clases particulares o academias)
- Profesores de cursos de formación en tecnologías de la información

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Profesores universitarios-2311
- Profesores de formación técnica profesional-2322
- Maestros de educación primaria-2341

2359 Profesores y profesionales de la enseñanza no clasificados bajo otros epígrafes

Este grupo primario comprende a los profesionales de la educación no clasificados, en los subgrupos principales 231, 232, 233, 234 y 235

Entre sus tareas se incluyen:

- Evaluar el nivel de capacidad de los alumnos y determinar sus necesidades de aprendizaje

- Planificar, preparar e impartir programas de estudio, clases y talleres de forma individual o en grupo
- Preparar y presentar materiales sobre teoría de la materia de estudio
- Enseñar y demostrar aspectos prácticos de la materia de estudio
- Asignar ejercicios y trabajos adecuados al nivel de capacidad, los intereses y la aptitud de los alumnos
- Evaluar a los alumnos y ofrecerles asesoramiento, críticas y estímulo
- Revisar los planes de estudios, el contenido de los cursos, los materiales de los cursos y los métodos de enseñanza
- Preparar a los alumnos para exámenes y evaluaciones
- Asesorar a los alumnos sobre cuestiones educativas tales como la selección de los cursos y programas, los horarios de las clases, la adaptación escolar, las faltas injustificadas, los hábitos de estudio y la planificación de la carrera profesional
- Asesorar a los alumnos para ayudarles a comprender y superar los problemas personales, sociales o de comportamiento que afecten a su educación
- Preparar a los alumnos para experiencias educativas posteriores y estimulándoles a explorar oportunidades de aprendizaje y a perseverar en tareas exigentes

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Facilitador Misión Robinson
- Facilitador Misión Ribas
- Facilitador Misión Ribas
- Facilitador Misión Vuelvan Cara
- Maestra tareas dirigidas
- Orientadores escolares
- Profesores de apoyo (clases particulares o academias)
- Profesores de educación de jóvenes y adultos/misión educativa
- Profesionales de la educación ambiental
- Profesor educación intercultural bilingüe

- Profesor educación jóvenes y adultos/misión educativa

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Profesores de universidad-2311
- Profesores de formación técnica profesional-2321-22
- Profesores de educación media general-2330
- Maestros de educación primaria-2341
- Profesores de idiomas (clases particulares o academias)-2353
- Profesores de música (clases particulares o academias)-2354
- Profesores de arte dramático (clases particulares o academias)-2355
- Profesores de pintura (clases particulares o academias)-2355
- Profesores de informática (clases particulares o academias)-2356

24 Especialistas en organización de la administración pública y de empresas

241 Especialistas en finanzas

2411 Contadores públicos

Los contadorespúblicos elaboran, examinan registros contables y estados financieros dictaminan y asesoran en materia contable y prestan servicios de contabilidad o de verificación de cuentas; organizan y desarrollan sistemas contables para personas, empresas y organizaciones. Prestan servicios independientes o bajo relación de dependencia

Entre sus tareas se incluyen:

- Planificar e implantar políticas y sistemas presupuestarios, de control de cuentas y similares, y asesorar al respecto
- Preparar y certificar estados financieros que proporcionen información para medir el rendimiento de la empresa o institución y evaluar su posición financiera para presentarlos a la dirección, a los accionistas y a los organismos públicos o de otra índole
- Calcular y pagar los impuestos respectivos aplicando los principios de contabilidad generalmente aceptados

- Preparar declaraciones de impuestos, asesorar sobre problemas fiscales y presentar alegatos o reclamos ante la hacienda pública
- Preparar presupuestos y estimaciones de ganancias o pérdidas o informar al respecto
- Realizar investigaciones financieras en casos de presuntos fraudes, insolvencia y quiebras o de índole semejante
- Auditar o examinar libros, registros de contabilidad,estados financieros y otras actuaciones
- Investigar, informar y asesorar a la dirección, junta directivas y otros entes, sobre aspectos financieros de la productividad, las acciones, las ventas, nuevos productos, etc.
- Dictaminar sobre los balances de bancos, compañías de seguros y almacenes generales de depósito y los de cualquier sociedad
- Establecer, aplicar y supervisar sistemas de contabilidad de costos para la determinación del costos unitario de productos y servicios, materiales, mano de obra y otros insumos

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Asesores contables
- Analista de presupuesto contable
- Analista créditos
- Auditor contable.
- Contador auditoría empresas
- Contador contabilidad municipal
- Contador costos y precios
- Contador fiscal
- Contador público
- Interventor cuentas
- Perito contable

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Asistentes de contabilidad-3313

2412 Asesores financieros y en inversiones

Los asesores financieros y en inversiones elaboran planes financieros para personas y organizaciones, e invierten y gestionan fondos en nombre de las mismas

Entre sus tareas se incluyen:

- Elaborar un análisis del perfil de la persona o empresa, las necesidades financieras y disponibilidad de recursos
- Establecer los objetivos y brindar al cliente una serie de alternativas y recomendaciones de inversión
- Diseñar un plan financiero que sea sostenible en el tiempo y adaptable a las circunstancias de mercado
- Establecer y aplicar estrategias para alcanzar los objetivos financieros
- Efectuar la compra y venta de instrumentos financieros para los clientes
- Hacer seguimiento del rendimiento de las inversiones
- Revisar los planes de inversión de acuerdo a las variaciones de las necesidades y los cambios del mercado

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Analista mercados finanzas
- Analista inversiones
- Analista experto en obligaciones financieras
- Asesores de propiedades inmobiliarias
- Asesor inversiones en títulos valores
- Asesor financieros y en inversiones
- Corredor valores
- Especialista en finanzas
- Especialista en inversiones

2413 Analistas financieros

Los analistas financieros realizan análisis cuantitativos sobre la situación financiera y los programas de inversión de instituciones públicas y privadas

Entre sus tareas se incluyen:

- Analizar la información financiera para elaborar diagnósticos de las condiciones de empresariales, sectoriales y económicas y utilizarlo en la adopción de decisiones de inversión
- Mantener un conocimiento actualizado en los campos de la tecnología industrial, la actividad empresarial, las finanzas y la teoría económica
- Interpretar los datos relativos a los programas de inversión, como los precios, los rendimientos, la estabilidad, las tendencias a futuro en cuanto a los riesgos de inversión, y los factores de influencia económica
- Analizar la información obtenida en publicaciones y servicios financieros, entidades de banca de inversión, órganos de la administración pública, publicaciones mercantiles, fuentes empresariales y entrevistas personales a fin de hacer seguimiento de los acontecimientos económicos, sectoriales y empresariales
- Recomendar inversiones y plazos de inversión a empresas, al personal de empresas de inversión, o a los inversores en general
- Determinar los precios a que deben ofrecerse al público los títulos valores
- Preparar planes de acción en materia de inversión, sobre la base de análisis financieros
- Evaluar y comparar la calidad de diversos títulos valores en cuanto a rentabilidad, liquidez y riesgo en un determinado sector
- Presentar informes orales y escritos sobre tendencias económicas generales, determinadas corporaciones y sectores en su conjunto

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Asesores de inversiones en títulos valores
- Analistas expertos en obligaciones financieras
- Analistas de inversiones
- Analista financiero
- Analista riesgos
- Asesor riesgos
- Asistente financiero

- Especialista en riesgos

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Agentes de bolsa, cambio y otros servicios financieros-3311
- Asesores financieros y en inversiones-2412

24 Especialistas en organización y administración

242 Especialistas en organización de administración

2421 Analista en gestión y organización

Los analistas gestión y organización de ayudan a las organizaciones a conseguir una mayor eficacia y resolver los problemas organizativos. Estudian las estructuras, los métodos, los sistemas y los procedimientos de las organizaciones

Entre sus tareas se incluyen:

- Facilitar y promover el desarrollo de objetivos, estrategias y planes encaminados a lograr la satisfacción de los clientes y el uso eficaz de los recursos de las organizaciones
- Analizar y evaluar sistemas y estructuras actuales
- Observar y analizar los sistemas de personal existentes, en todos los niveles de la organización
- Dirigir a los clientes hacia la consecución de una organización más eficaz, y desarrollar soluciones a los problemas organizativos
- Analizar, estudiar y revisar los métodos y procedimientos existentes y propuestos, de trabajo, tales como los de índole administrativa y de oficina
- Examinar y analizar los diagramas de flujo de funciones y tareas, registros, informes, manuales y descripciones de puestos de trabajo de las organizaciones
- Elaborar y presentar recomendaciones relativas a la revisión de métodos y procedimientos, de modificación de flujos de trabajo, de redefinición de las funciones de cada puesto de trabajo, y de resolución de problemas organizativos

- Facilitar la ejecución de las recomendaciones aprobadas, proporcionar instructivos y manuales de procedimiento revisados, y elaborar otra documentación
- Revisar los procedimientos operativos, y asesorar sobre las desviaciones respecto a procedimientos y normas

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Especialista en gestión y organización
- Analista nóminas
- Analista administrativo
- Analista mercado
- Analistas de organización y métodos
- Analista organización y sistemas
- Asesor gestión
- Consultor gestión.
- Especialista organización y administración empresas

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Asesores de empresas-2422

2422 Especialistas en políticas de administración de empresas

Los especialistas en administración de política de empresas formulan y analizan políticas que orientan el diseño, la ejecución y la modificación de las operaciones y programas de las empresas

Entre sus tareas se incluyen:

- Contactar y consultar con los responsables de programas y otras partes interesadas a fin de determinar necesidades en materia de formulación de políticas empresariales
- Revisar las políticas empresariales al objeto de identificar anomalías y disposiciones obsoletas

- Investigar tendencias sociales, económicas y sectoriales, así como las expectativas de los clientes respecto a programas y servicios prestados
- Formular y analizar opciones en materia de formulación de políticas empresariales
- Preparar informes y recomendaciones que orienten sobre modificación de políticas, y asesorar sobre las opciones escogidas
- Evaluar los efectos, consecuencias financieras, viabilidad e interferencias con otros programas de las distintas políticas empresariales
- Realizar evaluaciones de amenazas y riesgos, y elaborar respuestas
- Revisar operaciones y programas para garantizar la coherencia con las políticas de la organización

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Especialista políticas administración empresas
- Asesor empresas
- Especialista Administración pública
- Especialista Administrativo
- Especialista Aduanero
- Especialista Tributario
- Especialista en metrología
- Inspector identificación y extranjería

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Analista de organización y métodos-2421

2423 Especialistas en políticas y servicios de personal y afines (Recursos Humanos)

Los especialistas en políticas y servicios de personal y afines brindan servicios profesionales en relación con diversos aspectos de las políticas y administración del recurso humano, con prácticas relativas al reclutamiento y selección de

personal, entrenamiento, remuneración, evaluación del desempeño y evaluación de los cargos, entre otras

Entre sus tareas se incluyen:

- Desempeñar funciones de política o administración de los recursos humanos en ámbitos como: reclutamiento y selección de personal, la contratación, colocación, formación y entrenamiento, remuneración e incentivos, evaluación del desempeño ascenso, e indemnización de trabajadores y relaciones de trabajo, y asesorar al respecto
- Estudiar y analizar a través de diferentes medios las tareas realizadas en un establecimiento, incluidas entrevistas con los trabajadores, los supervisores y la gerencia, y redactar y sistematizar descripciones detalladas de las tareas o funciones que desarrolla cada funcionarioo de los puestos de trabajo a partir de la información obtenida
- Elaborar manuales basados en sistemas, procedimientos, métodos y normasde clasificación de personal o sistemas de clasificación de ocupaciones
- Estudiar lo expuesto en los puntos anteriores y otros aspectos de los análisis de tareas y ocupaciones relacionados con la administración de personal
- Investigar acerca de aéreas ocupacionales, planificación y formación de mano de obra y orientación profesional, y asesorar al respecto
- Estudiar las oportunidades de empleo, posibilidades de carrera profesional y detectar necesidades de entrenamiento, ubicación, instrucción o formación complementaria que se planteen y asesorar a las personas interesadas
- Supervisar a otros trabajadores

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Analistas del mercado laboral
- Analista Integral de Gestión Humana
- Analista Capital Humano/Desarrollo Organizacional
- Analista, gestión humana

- Analista, política laboral
- Analista, puestos de trabajo
- Consejero, ocupacional
- Consejero orientación profesional/estudiantes
- Consejero perspectivas de carrera
- Consultor, recursos humanos
- Especialista en selección de personal
- Especialista seguridad en el trabajo
- Relacionista industrial
- Orientadores profesionales

2424 Especialistas en formación de personal

Los especialistas en formación de personal planifican, elaboran, ejecutan y evalúan programas de formación y desarrollo, con el fin de garantizar que los miembros directivos y el personal adquieran las destrezas, y desarrollan las competencias, que requieren las organizaciones para satisfacer sus objetivos

Entre sus tareas se incluyen:

- Identificar las necesidades, requisitos, de formación de las personas, instituciones y organizaciones
- Establecer objetivos de desarrollo de recursos humanos y evaluar los resultados del aprendizaje
- Preparar y desarrollar materiales de formación y educación y herramientas auxiliares como manuales, tutoriales en línea, modelos de demostración, documentación de referencia, que sirvan de apoyo a la formación
- Diseñar, coordinar, programar y aplicar programas de formación y desarrollo que puedan impartirse mediante instrucción individual y/o grupal
- Hacer posible la realización de seminarios, reuniones, demostraciones y conferencias

- Contactar con empresas o instituciones externas dedicadas a la formación de personal para la planificación de determinados programas de capacitación y desarrollo
- Promover y evaluar el desarrollo de la formación interna y externa
- Efectuar seguimiento y evaluación continua de la calidad y la eficacia de la formación interna y externa
- Revisar los resultados concretos de los cursos y modificar los objetivos y los métodos docentes

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Asesor formación de personal
- Especialista formación del personal
- Especialista formación del personal/habilidades personales
- Instructor de Formación Profesional
- Instructor Técnico de Formación Profesional

243 Profesionales de las ventas, la comercialización y las relaciones públicas

2431 Profesionales de la publicidad y la comercialización

Los profesionales de la publicidad y la comercialización aplican técnicas y métodos elaboran estrategias y campañas de publicidad, con el objeto de abrir nuevos mercados o ampliar los existentes para nuevos productos y servicios y para los existentes e identifican y desarrollan oportunidades de mercado

Entre sus tareas se incluyen:

- Planificar, elaborar y organizar políticas y campañas publicitarias para apoyar el cumplimiento de los objetivos de venta establecidos
- Asesorar a la gerencia y a los clientes sobre posibles estrategias y campañas para la penetración de mercados y la promoción de la marca y cualidades de los bienes y servicios
- Producir, redactar y organizar textos, guiones y pautas publicitarias para su inserción en prensa escrita, Internet, radio, televisión, cine y vallas publicitarias

- Participar en el diseño, selección y elaboración del material publicitario (folletos, boletines, afiches y guiones) y velar porque cumplan con las normas establecidas
- Organizar el proceso de diseño, elaboración, modificación, adquisición y distribución del material promocional y publicitario de la empresa
- Interpretar y predecir las tendencias actuales y futuras de consumo
- Recopilar y analizar datos e información estadística sobre la demanda potencial de nuevos bienes y servicios, las características del mercado, patrones y preferencias de los consumidores
- Apoyar el crecimiento y desarrollo de la actividad empresarial mediante la preparación y aplicación de objetivos, políticas y programas de comercialización
- Contratar y realizar estudios de mercado para identificar las oportunidades de mercado de nuevos bienes y servicios y de los existentes, fijar volúmenes de fabricación o compras y determinar debilidades y fortalezas de la empresa
- Asesorar sobre los distintos elementos de la comercialización, como la combinación de productos, la política de venta de precios, la publicidad y promoción de ventas, y los canales de distribución

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Analista comercialización
- Analista marketing
- Analista mercados comerciales
- Analista ventas
- Asesor mercado
- Asesor publicidad
- Especialista comercialización
- Especialista estudios de mercado
- Especialista publicidad
- Jefe de publicidad
- Profesional publicidad y comercialización

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Agentes comerciales de publicidad-3339
- Diseñadores gráficos de publicidad-2166

2432 Profesionales de relaciones públicas

Los profesionales de relaciones públicas aplican técnicas, métodos y elaboran estrategias destinadas a construir buenas relaciones con los clientes, accionistas, funcionarios del gobierno, empleados o grupos de interés en especial, con la finalidad de ganarse su comprensión y aceptación, y de influir favorablemente en sus actitudes hacia la empresa u organización, sus productos, servicios y políticas

Entre sus tareas se incluyen:

- Planificar y organizar campañas de publicidad y estrategias comunicacionales
- Asesorar a la dirección sobre las consecuencias que sus políticas, programas y prácticas tienen para las relaciones públicas, y preparar y controlar la emisión de notas de prensa
- Realizar y contratar estudios de opinión pública, analizar los resultados obtenidos y planificar campañas de relaciones públicas y promocionales a fin de construir la imagen de la organización
- Organizar y asistir reuniones empresariales, congresos, ferias, fiestas de fin de año, lanzamiento de producto o servicio y actos sociales para promover la empresa u organización, los fines institucionales, y gestionar la imagen corporativa de la organización
- Representar a su organización y organizar entrevistas con medios de comunicación prensa escrita, radio, televisión, cine y revistas
- Encargar y obtener fotografías y otras ilustraciones
- Seleccionar, evaluar y examinar el material presentado por creativos, fotógrafos, ilustradores y cualesquiera otros para conseguir una publicidad

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Agente publicista comunicación
- Asesor relaciones públicas
- Especialista información pública
- Profesional oficina de prensa
- Profesional relaciones públicas
- Publicista responsable campaña publicitaria
- Relacionista público

2433 Profesionales de ventas técnicas y médicas (excluyendo las TIC)

Los profesionales de ventas técnicas y médicas (excluyendo TIC) representan a las empresas vendiendo distintos bienes y servicios industriales, médicos y farmacéuticos a establecimientos industriales, empresas, profesionales y otros establecimientos

Entre sus tareas se incluyen:

- Elaborar listas de posibles clientes mediante el uso de directorios y otras fuentes
- Realizar investigaciones de mercado, analizar datos de ventas, medir la potencialidad del mercado, y desarrollar estrategias y planes de mercadotecnia, conecer los bienes y servicios de la competencia, y mantener actualizados esos conocimientos
- Visitar a los clientes regulares y a los posibles nuevos clientes para establecer contratos de venta e informar acerca de los productos y servicios
- Valorar las necesidades y recursos de los clientes, prestar asesoría, asistencia técnica, planes de financiamientos y recomendarles los bienes y servicios
- Contribuir al diseño de los bienes o servicios cuando deban ajustarse a las necesidades de los clientes
- Preparar informes y propuestas de ventas para demostrar los beneficios y ventajas de la adquisición y uso de los bienes o servicios

- Presupuestar los gastos de la instalación y mantenimiento de los equipos o servicios
- Efectuar seguimiento a los cambios de las necesidades de los clientes y a las actividades de la competencia y reportar a la gerencia de ventas
- Cotizar y negociar precios y condiciones de venta, y preparar y gestionar contratos de venta
- Organizar la entrega de los bienes, la instalación de los equipos y la prestación de los servicios y agilizar los envíos.
- Elaborar y presentar informes de ventas efectuadas
- Consultar a los clientes después de la venta para garantizar su satisfacción, resolver los posibles problemas y prestar apoyo o servicio postventa

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Agente ventas industria manufacturera
- Agente ventas técnico
- Agente ventas técnico de equipos y material de informática
- Consejero servicios postventa
- Inspector técnico ventas
- Jefe servicios técnicos de venta
- Profesional ventas técnicas y médicas (excluyendo la TIC)
- Representantes (productos industriales)
- Representante ventas técnico
- Representante ventas técnico de equipos y material de informática
- Técnicos de ventas comerciales
- Vendedor técnico
- Visitador médico

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Representantes comerciales-3322
- Profesionales de tecnologías de la información y las comunicaciones-2434

2434 Profesionales de venta de tecnologías de la información y las comunicaciones

Los profesionales de ventas de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) venden, al por mayor, equipos, software y otros bienes y servicios de TIC, incluidas instalaciones, y suministran información especializada según se requiera

Entre sus tareas se incluyen:

- Vender equipos técnicos, suministros y servicios afines a establecimientos empresariales o individuos
- Examinar las necesidades de los clientes actuales y nuevos y suministrar información especializada sobre el modo en que determinados equipos, suministros y servicios satisfacen tales necesidades
- Ofrecer y negociar precios y condiciones de crédito, celebrar contratos y registrar pedidos
- Actualizar registros de clientes y preparar informes de ventas
- Organizar la entrega de bienes, la instalación de equipos y la prestación de servicios Informar a los fabricantes de las reacciones y los requisitos de los clientes

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Vendedor técnico equipos y material informática
- Consejero servicio postventa equipos y material informática
- Inspector técnico ventas material informática
- Asesor comercial telecomunicaciones

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Empleados de venta de tiendas y almacenes-5223

25 Profesionales de tecnologías de la información y las comunicaciones

251 Desarrolladores y analistas y de software y multimedia

2511 Analistas de sistemas

Los analistas de sistemas investigan y evalúan las necesidades y requerimientos de clientes, analizan y desarrollan sistemas de información y procedimientos en materia de tecnología de la información, y elaboran, recomendaciones y planes para mejorar los sistemas de información actuales o futuros

Entre sus tareas se incluyen:

- Consultar con los usuarios para formular y documentar requerimientos y necesidades, y con la gerencia para garantizar la conformidad con los principios de los sistemas
- Identificar y analizar procesos de desarrollo de sistemas de información., procedimientos y prácticas de trabajo
- Identificar y evaluar las deficiencias y recomendar sobre los mejores métodos y sistemas que se pueden emplear para la óptima gestión de información, así como la mejor funcionalidad y comportamiento de los sistemas
- Garantizar la aplicación de soluciones funcionales, como la creación, adopción y ejecución de planes de prueba de sistemas
- Formular especificaciones funcionales para su uso por desarrolladores de sistemas
- Aumentar o modificar sistemas para mejorar flujos de trabajo o atender nuevos fines
- Coordinar y vincular los sistemas informáticos de una organización para elevar su compatibilidad

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Analista sistemas informáticos (excepto ingenieros telecomunicaciones)
- Analista sistemas informáticos/banco de datos
- Analista sistemas informáticos/comunicaciones
- Analista sistemas informáticos/telecomunicaciones
- Analista transmisiones/sistemas informáticos

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Analistas de bases de datos-2521
- Analistas de comunicaciones informáticas-2523
- Analistas de redes informáticas-2523
- Administradores de sistemas-2522

2512 Desarrolladores de software

Los analistas y diseñadores de software investigan, analizan y evalúan las necesidades de aplicaciones de software y de sistemas operativos actuales o nuevos, y diseñan, desarrollan, prueban y efectúan mantenimiento a las soluciones de software requeridas

Entre sus tareas se incluyen:

- Investigar, analizar y evaluar las necesidades existentes en materia de aplicaciones de software y sistemas operativos
- Investigar, diseñar y desarrollar sistemas de aplicaciones de software
- Consultar con el personal de ingeniería para evaluar la interfaz entre el hardware y el software
- Desarrollar y establecer procedimientos de prueba y validación de software
- Modificar el software existente para corregir errores, adaptarlo a nuevos equipos, o actualizar las conexiones e interacciones entre hardware, software y el usuario (interfaz) y mejorar el rendimiento
- Orientar la programación de software y el desarrollo de la documentación
- Evaluar, desarrollar, optimizar y documentar los procedimientos de mantenimiento de los sistemas operativos, los entornos de comunicaciones y el software de aplicaciones
- Consultar con clientes sobre el mantenimiento del sistema de software

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Analistas de aplicaciones
- Analistas programadores

- Ingenieros de aplicaciones
- Creador sistemas

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Técnicos de la web-3514

2513 Desarrolladores Web y multimedia

Los diseñadores Web y multimedia diseñan, desarrollan modifican y analizan aplicaciones que contienen texto, imágenes, animaciones, gráficos, sonido y presentaciones de vídeo, en páginas de internet, las cuales combinan con técnicas de computación y de diseño

Entre sus tareas se incluyen:

- Analizar, diseñar y desarrollar sitios de Internet aplicando una fusión de arte y creatividad con software de programación y lenguajes de scripts, para establecer conexiones con entornos operativos
- Diseñar y desarrollar animaciones digitales, imágenes, presentaciones, juegos, clips de audio y vídeo, y aplicaciones de Internet utilizando el software multimedia, herramientas y utilidades, gráficos interactivos y lenguajes de programación
- Mantener comunicación con especialistas de la red sobre cuestiones relacionadas con Internet, como la seguridad y el alojamiento de sitios Web
- Controlar y aplicar medidas de seguridad de servidores Web y de Internet, la asignación de espacios, el acceso de usuarios, la continuidad del funcionamiento, los medios de respaldo de los sitios Web y la planificación de la recuperación en caso de catástrofe
- Prestar apoyo en el análisis, la especificación y la formulación de estrategias de Internet, metodologías basadas en el uso de sitios Web y planes de desarrollo

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Desarrollador Internet
- Desarrollador sitios Web
- Desarrollador intranet
- Desarrollador software
- Desarrollador web y multimedia
- Ingeniero informática
- Programador animación multimedia
- Programador juegos computador

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Administradores de sitios Web-3514
- Diseñadores de sitios Web-2166
- Técnicos de sitios Web-3514

2514 Programadores de aplicaciones

Los programadores de aplicacionesrealizan el diseño detallado de las aplicaciones software, escriben y mantienen el código de programación de las instrucciones y especificaciones técnicas para aplicaciones de software y sistemas operativos

Entre sus tareas se incluyen:

- Redactar y mantener las instrucciones y especificaciones del código del programa de acuerdo a las normas y estándares establecidos
- Revisar, corregir o ampliar programas existentes para optimizar la eficiencia operativa o la adaptación y actualización a nuevos requerimientos
- Realizar series de pruebas de programas y aplicaciones de software para confirmar que éstos producirán la información y solución deseada
- Documentar el desarrollo de programas existentes
- Identificar y comunicar problemas, procesos y soluciones técnicos

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Programador aplicaciones

- Programador informáticos
- Programador software
- Ingeniero aplicaciones informática
- Verificador programas

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Analistas de aplicaciones-2512
- Programadores de animación multimedia-2513
- Programadores de juegos de computadoras-2513

2519 Desarrolladores y analistas de software y multimedia y analistas no clasificados bajo otros epígrafes

Este grupo primario comprende profesionales no clasificados bajo otros epígrafes en el subgrupo 251, Desarrolladores y analistas de software y multimedia. Ejemplo, los profesionales especializados en aseguramiento de la calidad y prueba de software

Entre sus tareas se incluyen:

- Formular y documentar planes de prueba de software
- Instalar software y equipos, y configurar el software de sistemas operativos como preparación para la realización de pruebas
- Verificar que los programas funcionan de acuerdo con los requisitos y necesidades de los usuarios y a los criterios establecidos
- Aplicar, analizar y exponer los resultados de las pruebas de aplicaciones de software y de sistemas de telecomunicaciones
- Formular y ejecutar las políticas, los procedimientos y los guiones de las pruebas de software y de sistemas de información

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Analistas de calidad de sistemas informáticos
- Auditores informático
- Asesores informáticos

252 Especialistas en bases de datos y en redes de computadores

2521 Diseñadores y administradores de bases de datos

Los diseñadores y administradores de bases de datos diseñan, desarrollan, controlan, mantienen y apoyan la seguridad, rendimiento y funcionamiento óptimo de las bases de datos

Entre sus tareas se incluyen:

- Diseñar y desarrollar la arquitectura de bases de datos, las estructuras de datos, las tablas, los diccionarios y las convenciones de denominación para los proyectos de sistemas de información
- Diseñar, construir, modificar, integrar, ejecutar y probar sistemas de gestión de bases de datos
- Establecer el funcionamiento operativo y mantenimiento preventivo de copias de seguridad y procedimientos de recuperación, y fortalecerla seguridad y la integridad de los controles
- Realizar investigaciones y prestar asesoramiento sobre la selección, aplicación y ejecución de herramientas de gestión de bases de datos
- Elaborar y aplicar las políticas, la documentación, las normas y los modelos de administración de datos
- Elaborar políticas, procedimientos y normas para el acceso y uso de las bases de datos, así como para la generación de copias de seguridad y recuperación de datos

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes

- Administradores de bases de datos
- Analistas de bases de datos
- Diseñadores de bases de datos

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Administradores de sistemas informáticos-2522
- Administradores de redes-2522
- Administradores de sitios web-3514

2522 Administradores de sistemas

Los administradores de sistemas desarrollan, controlan, mantienen y sostienen el rendimiento, funcionamiento y la seguridad en condiciones óptimas de los sistemas de tecnología de la información

Entre sus tareas se incluyen:

- Mantener y administrar redes de computadores y entornos informáticos similares, incluidos equipos, sistemas y aplicaciones de software y configuraciones de todo tipo
- Recomendar y asesorar en materia de reformas, innovaciones y modificaciones para mejorar sistemas y configuraciones de red, y determinar los requisitos de equipo o de software relacionados con tales cambios
- Diagnosticar problemas de equipo o de software
- Realizar copias de seguridad de datos y operaciones de recuperación en caso de catástrofe
- Manejar consolas centrales para controlar rendimiento, funcionamiento y la seguridad de sistemas y redes informáticos, y coordinar el acceso y el usode la red informática

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Administradores de sistemas informáticos
- Administradores de redes

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Administradores de bases de datos-2521
- Administradores de sitios Web-3514

2523 Profesionales en redes de computadores

Los analistas de redes informáticas investigan, analizan y recomiendan estrategias y desarrollo de la arquitectura de la red; implementan, administran, mantienen y

configuran el hardware de red y software; supervisan y solucionan problemas para optimizar el rendimiento

Entre sus tareas se incluyen:

- Analizar, desarrollar, interpretar y evaluar especificaciones de arquitectura y de diseño de sistemas complejos, modelos de datos y diagramas en el desarrollo, la configuración y la integración de sistemas informáticos
- Investigar, analizar, evaluar y supervisar la infraestructura de las redes con el fin de garantizar que éstas se configuran para funcionar con un rendimiento óptimo
- Evaluar y recomendar mejoras en las operaciones de red y los equipos integrados, el software, las comunicaciones y los sistemas operativos
- Aplicar destrezas especializadas en el tratamiento y la resolución de los problemas y las emergencias que afecten a las redes
- Instalar, configurar, probar, mantener y administrar redes nuevas y actualizadas, aplicaciones de bases de datos de software, servidores y terminales
- Preparar y mantener procedimientos y documentación para el inventario de redes, y registrar diagnósticos y resoluciones de averías, mejoras y modificaciones de las redes, así como instrucciones de mantenimiento
- Ocuparse del seguimiento del tráfico de las redes, así como de su actividad, capacidad y uso, con el fin de garantizar su integridad continuada y un rendimiento óptimo de las mismas

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Analistas de comunicaciones informáticas
- Ingenieros informáticos en redes

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Analistas de sistemas-2511
- Administradores de redes-2522
- Ingenieros en telecomunicaciones-2153

2529 Especialistas en bases de datos y en redes de computadores no clasificados bajo otros epígrafes

Este grupo primario comprende los especialistas en bases de datos y redes de computadores no clasificados bajo otros epígrafes en el subgrupo 252, Especialistas en bases de datos y en redes informáticas. Ejemplo: especialistas en seguridad de las comunicaciones de información y telecomunicaciones

Entre sus tareas se incluyen:

- Formular planes para salvaguardar archivos informáticos frente a la modificación, la destrucción o divulgación accidental o no autorizada, así como para atender las emergencias en materia de proceso de datos
- Impartir formación a los usuarios y promover la sensibilización respecto a la seguridad, con el fin de garantizar la seguridad de los sistemas y mejorar la eficiencia de los servidores y redes
- Consultar con los usuarios para examinar cuestiones como las necesidades de acceso a datos informáticos, las infracciones de la seguridad y los cambios de programación
- Ocuparse del seguimiento de los informes sobre virus informáticos, con el fin de determinar cuándo actualizar los sistemas de protección contra tales virus
- Modificar los archivos de seguridad informática con el fin de incorporar nuevo software, corregir errores o cambiar la condición de acceso individual
- Supervisar el uso de archivos de datos, y regular el acceso para salvaguardar la información contenida en los archivos informáticos
- Hacer evaluaciones de riesgos y pruebas de los sistemas de proceso de datos, al objeto de garantizar el funcionamiento de las actividades de proceso de datos y las medidas de seguridad
- Codificar las transmisiones de datos y establecer cortafuegos para ocultar información confidencial cuando ésta se transmita, así como eludir las transferencias digitales contaminadas

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Especialista en seguridad en TIC
- Especialista red acceso
- Especialista red inteligente
- Explotadores de bases de datos
- Forense en TIC (investigadores informáticos)

26 Profesionales en derecho, en ciencias sociales y culturales

261 Profesionales en derecho

2611 Abogados

Los abogados brindan a sus clientes asesoría sobre diversas materias de orden legal, redactan documentos jurídicos; actúan en representación de una de las partes como abogados defensores o instruyen a otros abogados para que actúen ante los tribunales de justicia

Entre sus tareas se incluyen:

- Realizar investigaciones o estudios sobre principios del derecho y sus relaciones con las leyes y reglamentos y la jurisprudencia
- Redactar anteproyectos de leyes y reglamentos fundados en la legislación
- Ofrecer asesoría sobre diversas materias de orden legal a sus clientes incluyendo al estado
- Representar y realizar actuaciones jurídicas o legales en nombre de sus clientes
- Asistir y asesorar y negociar acuerdos o arreglos en caso de litigio o conflicto
- Investigar y examinar las circunstancias o hechos presentes en denuncias de delitos o conflictos y determinar sus consecuencias jurídicas
- Exponer y preparar los alegatos del querellante o del acusado y someterlos a los tribunales que correspondan
- Representar a clientes en tribunales o juzgados o dar instrucciones a otros abogados para que aleguen en su nombre ante los tribunales superiores

- Aceptar causas y apelar ante los tribunales superiores
- Redactar documentos jurídicos tales como contratos, e operaciones inmobiliarias y testamento

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Abogado especializado
- Abogado civil
- Abogado penal
- Apoderado

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Fiscales púbicos-2612
- Notarios-2614
- Procuradores-2615
- Asistentes de notaría-3411

2612 Fiscales del ministerio público

Los fiscales defienden y representan los intereses públicos protegidos por la ley, gestionan la acción de la justicia ante los jueces y tribunales, promueven la administración de la justicia, vigilan la legalidad, el mantenimiento y la satisfacción del interés social

Entre sus tareas se incluyen:

- Velar por la celeridad y buena marcha de la Administración de Justicia
- Intervenir en los conflictos jurisdiccionales y en las cuestiones de competencias
- Promover y ejercitar la acción pública en las causas penales para determinar los hechos que son carácter de delito o falta y el castigo de los que realmente lo sean
- Dirigir la investigación de hechos punible para establecer la identidad de los autores intelectuales y materiales

- Aportar las pruebas y solicitar cuando sea necesaria la privación de libertad
- Ejercer la acción penal
- Supervisar a otros trabajadores

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Fiscal público

2613 Jueces y magistrados

Los jueces y magistradosconocen y juzgan causas civiles o penales en los tribunales de justicia, dan instrucciones a los jurados en los juicios por jurados, interpretan la ley, aclaran cuestiones de derecho y pronuncian sentencias o dictámenes

Entre sus tareas se incluyen:

- Admitir o denegar, oír y apreciar los argumentos aducidos y las pruebas aportadas
- Estatuir, interpretar y aplicar normas de procedimiento y decidir sobre la admisión de las pruebas
- Determinar los derechos y deberes de las partes involucradas
- Informar y asesorar a los miembros del jurado sobre normas, procedimientos y otras cuestiones legales
- Dictar sentencia en base a las pruebas, decisiones del jurado y de acuerdo a las leyes
- Supervisar a otros trabajadores

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Juez especializado
- Juez civil
- Juez de instrucción

- Juez itinerante
- Juez de control
- Juez distrito
- Juez municipal
- Juez penal
- Juez primera instancia
- Juez trabajo
- Juez tribunal de casación
- Juez tribunal mercantil
- Juez tribunal supremo
- Magistrado

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Secretarios judicial-3342
- Presidente de Tribunal Supremo de Justicia-1112
- Magistrado del Tribunal Supremo de Justicia-1113

2614 Notarios y registradores

Los registradores y notarios dan fe pública a petición de los interesados de todos los actos, hechos y declaraciones que autoricen y cuya certeza les consta; de sus declaraciones de voluntad en los contratos, testamentos y otros actos jurídicos, asimismo efectúan inscripciones o anotaciones de los actos civiles y contratos relativos a la propiedad o derechos referidos en el acto o negocio jurídico

Entre sus tareas se incluyen:

- Dar fe de los hechos cuya certeza le consta a petición de los interesados
- Dar fe pública de todos los actos, hechos y declaraciones legales de los actos o negocios jurídicos otorgados en su presencia
- Tener a su cargo un registro de la propiedad mercantil
- Practicar inscripciones o anotaciones de los actos y contratos sobre bienes inmuebles

- Determinar la legalidad de la firma de documentos públicos notariales
- Exhibir los libros del registro a quienes tienen interés en consultarlos y expedir certificaciones de su contenido
- Vigilar la legalidad de los actos, leerlos y explicarlos a las partes
- Prestar asesoría como profesional del derecho a quien lo solicite
- Practicar inscripciones o anotaciones de los actos y contratos sobre bienes inmuebles
- Determinar la legalidad de la firma de documentos públicos notariales
- Admitir o rechazar los documentos que se les presenten para su registro
- Inscribir aquellos actos previstos en la Ley mediante los cuales se constituyan, modifiquen o se extingan las condiciones legales de los comerciantes, las sociedades mercantiles y demás sujetos señalados, así como los actos y contratos relativos a los mismos
- Inscribir a todos los ciudadanos y los cambios en el estado civil en cuanto al nacimiento, el matrimonio y la defunción
- Mostrar y facilitar la consulta de los libros del registro a petición de las partes interesadas y expedir copias certificadas
- Supervisar a otros trabajadores

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Notarios
- Registrador civil
- Registrador mercantil
- Registrador inmobiliario

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Profesionales de apoyo del derecho y servicios legales y afines-3411
- Empleado de notarías-3411

2615 Procuradores

Los procuradores representan al cliente, controlan y tramitan todos los documentos y antecedentes que tengan que ver con el proceso judicial, manteniendo siempre al cliente y al abogado al corriente del mismo

Entre sus tareas se incluyen:

- Facilitar antecedentes, documentos e instrucciones respecto al sumario, al abogado del cliente
- Presentar los escritos de su cliente
- Tener al cliente al corriente del curso de las actuaciones
- Pagar los gastos judiciales que se generen a instancia del cliente y dar cuenta documentada de los mismos
- Supervisar a otros trabajadores
- Mantener al cliente informado del curso de las actuaciones

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Procuradores justicia
- Procuradores de menores

2619 Profesionales del derecho no clasificados bajo otros epígrafes

Este grupo primario comprende a los profesionales en derecho no clasificados en ningún otro epígrafe del subgrupo principal 261, Profesionales en derecho

Entre sus tareas se incluyen:

- Asesorar sobre cuestiones de derecho que surjan o se planteen en relación con problemas personales, empresariales o administrativos
- Redactar documentos jurídicos y contratos
- Determinar mediante averiguación las causas de cualquier defunción que no se atribuya evidentemente a causas naturales

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Consultor jurídico impuestos
- Jurista excepto abogado o juez

- Secretarios judiciales
- Redactor parlamentario

262 Archivólogos, bibliotecólogos, curadores y afines

2621 Archivólogos, y curadores de museos

Los archivólogos y conservadores de museos investigan, estudian, recopilan, organizan evalúan y resguardan en condiciones de seguridad archivos, obras y objetos de interés histórico, cultural, científico o artístico y organizan exposiciones en museos o en galerías de arte. Diseñan y aplican sistemas para la conservación de registros y de documentos de valor histórico

Entre sus tareas se incluyen

- Estudiar evaluar, organizar, coleccionar y conservar materiales valiosos y de importancia histórica como documentos oficiales y privados, fotografías, grabaciones sonoras, películas, mapas y materiales audiovisuales
- Valorar y adquirir materiales de archivo para establecer y ampliar colecciones de archivo para fines de investigación
- Dirigir o realizar la clasificación y catalogación a través de inventarios, guías, índices, bibliografías, copias en microfilme y otras referencias y medios de acceso al material reunido, y ponerlos a disposición y exhibición de los usuarios
- Planificar y aplicar y gestionar la digitalización o informatización de los archivos y los registros electrónicos
- Investigar el origen, difusión, distribución y utilización de los materiales y objetos de interés histórico y cultural
- Organizar, ampliar y conservar colecciones de interés o valor artístico, cultural, científico o histórico en museos o galerías de arte
- Organizar y publicitar exposiciones especiales de interés general, especializado o educativo en museos y galerías de arte
- Preparar ponencias e informes de carácter académico o científico
- Supervisar a otros trabajadores

- Preparar ponencias e informes de carácter académico

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Archivólogo
- Conservador de galería de arte
- Conservadores de museo
- Curadores
- Investigador de museo

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Bibliotecólogos-2622
- Documentalistas-2622

2622 Bibliotecólogos, documentalistas y afines

Los bibliotecólogos, documentalistas y afines reúnen, seleccionan, aumentan, organizan, administran, gestionan y conservan obras impresas o audiovisuales e identifican, buscan, recuperan y proporcionan informaciones a solicitud de los usuarios

Entre sus tareas se incluyen:

- Organizar, aumentar y conservar sistemáticamente una colección, obras en forma impresa como libros, revistas y periódicos, informes y otras disponibles o en forma audiovisual ejemplo, publicaciones periódicas en línea etc. los discos compactos las microfichas, filmaciones (vídeo-casetes, microfilm), las cintas magnéticas de audio
- Seleccionar y recomendar la adquisición de libros, revistas, informes y otras obras impresas, audiovisuales o digitales
- Organizar, clasificar y catalogar el material reunido en bibliotecas y centros de documentación
- Organizar y administrar servicios de préstamo y redes de información a disposición de los usuarios

- Buscar, recuperar y proporcionar documentación y referencias bibliográficas de la colección de obras conservada en la biblioteca o de sus sistemas de recuperación de datos o de enlace con otras redes de información; a los profesionales, empresas, instituciones u otros usuarios
- Recuperación y presentación clasificada, ordenada y evaluada de documentos impresos, vídeos y audios sobre temas específicos
- Analizar y modificar los servicios prestados en función de las necesidades de los usuarios
- Realizar estudios sobre servicios de biblioteca e información
- Preparar ponencias e informes de carácter académico o científico
- Supervisar a otros trabajadores

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Bibliotecólogo
- Bibliotecólogo documentación e información
- Bibliógrafos
- Documentalista
- Documentalista materias económicas
- Documentalista materias técnicas

263 Especialistas en ciencias sociales y teología

2631 Economistas

Los economistas realizan investigaciones, analizan información y datos, preparan informes y planes para resolver problemas económicos y empresariales y crean modelos para analizar, explicar y prever comportamientos y patrones económicos. Prestan asesorías a empresas, agrupaciones de interés y administraciones públicas con objeto de formular soluciones para problemas económicos o empresariales actuales, presumidos o pronosticados

Entre sus tareas se incluyen:

- Estudiar diversas materias y cuestiones económicas

- Prever cambios en el entorno económico para establecer a corto plazo, la planificación a largo plazo y la evaluación de inversiones
- Formular recomendaciones, políticas planes y estrategias para la economía e inversiones empresariales, y estudiar la viabilidad de proyectos
- Examinar los datos económicos para evaluar la eficacia de la política fiscal y monetaria y prestar asesoramiento al respecto
- Estimar la producción y el consumo de productos y servicios concretos basándose en registros históricos, en las condiciones generales y específicas de la economía de determinados sectores
- Elaborar estimaciones y previsiones en materia de renta y gasto, tipos de interés y tipos de cambio
- Analizar los factores que determinan la tasa de actividad, el empleo, los salarios, el desempleo y otros elementos del mercado de trabajo
- Aplicar fórmulas matemáticas y técnicas estadísticas para comprobar las teorías económicas y diseñar soluciones para los problemas económicos
- Reunir, analizar e interpretar información económica aplicando teorías económicas y diversas técnicas estadísticas o de otra índole
- Evaluar los resultados de las decisiones políticas relativas a la economía y las finanzas públicas
- Asesorar sobre la política económica y las medidas que convienen adoptarse como resultado de los análisis de factores y tendencias económicos comprobados o previsibles
- Examinar problemas relativos a las actividades económicas de empresas concretas
- Realizar estudios de las condiciones de mercado a escala local, regional o nacional para fijar niveles de ventas y de precios de bienes y servicios
- Evaluar el potencial de mercado y las tendencias futuras y elaborar estrategias
- Preparar ponencias e informes de carácter académico o científico
- Supervisar a otros trabajadores

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Asesores económicos
- Analistas económicos
- Econometrista
- Economista
- Economista agricultura
- Economista comercio internacional
- Economista empresarial
- Economista especializado
- Economista finanzas
- Economista impuestos
- Economista precios
- Economista trabajo

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Estadísticos-2122
- Actuarios-2121

2632 Sociólogos, antropólogos, y afines

Los sociólogos, antropólogos y afines investigan y describen las estructuras sociales, los orígenes y la evolución de la humanidad, las actividades humanas, procesos de cambio y la dinámica de sus instituciones y difunden los conocimientos obtenidos para que sirvan de base al formular políticas sociales o económicas

Entre sus tareas se incluyen:

- Realizar investigaciones sobre los orígenes, desarrollo, estructura, normas y pautas sociales, organizaciones e interrelaciones, procesos de cambio y la dinámica instituciones de las comunidades humanas
- Investigar los orígenes y evolución de la humanidad mediante el estudio de las transformaciones de sus características y de las normas e instituciones culturales y sociales

- Investigar la evolución de la humanidad a partir de los restos de su pasado, como viviendas, templos, herramientas, vasijas, monedas, armas o esculturas
- Investigar la composición y funcionamiento de las estructuras sociales, las organizaciones y las relaciones sociales
- Asesorar sobre la aplicación práctica de los resultados obtenidos en la formulación de políticas económicas y sociales aplicables en distintos pueblos y regiones y en el desarrollo de mercados
- Aplicar las ciencias sociales a diversos ámbitos tales como: rural, urbano, familiar, laboral, institucional, cultural, público y privado.
- Preparar ponencias e informes de carácter académico o científico
- Supervisar a otros trabajadores

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Antropólogo
- Arqueólogo
- Etnógrafo
- Etnólogo
- Sociólogo
- Sociólogo criminología
- Sociólogo industria
- Sociólogo patología social
- Sociólogo penalista
- Sociólogo planificación

2633 Geógrafos

Los Geógrafos investigan y estudian el espacio geográfico, explican y evalúan la localización, distribución e interrelación de las estructuras naturales y socioeconómicas que lo integran, intervienen en la planificación y gestión del mismo. Contribuyen a la generación de nuevos conocimientos

que permiten mejorar los fundamentos teóricos y metodológicos de la Geografía

Entre sus tareas se incluyen:

- Formular proyectos relativos a las condiciones naturales y sociales del espacio geográfico
- Estudiar las características físicas y climáticas de zonas y regiones, y relacionar los resultados obtenidos con las actividades económicas, sociales y culturales en tales zonas y regiones
- Realizar investigaciones en las diferentes localidades del espacio geográfico, para generar una producción cartográfica significativa
- Analizar la organización del espacio geográfico en base a recursos tecnológicos tales como la fotointerpretación, imágenes satelitales, sistemas de información geográfica (SIG), sistema de posicionamiento satelital (GPS), entre otros
- Participar como investigador en equipos interdisciplinarios para el estudio, planificación y solución de los problemas del espacio geográfico
- Coordinar la ejecución de estudios geográficos en geomorfología, climatología, hidrología, vegetación y suelos, socioeconómicos y de diferenciación regional
- Investigar aplicaciones de la Geografía en programas de desarrollo urbano o rural.
- Preparar ponencias e informes de carácter académico o científico
- Supervisar a otros trabajadores

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Geógrafo
- Geógrafo geografía económica
- Geógrafo geografía física
- Geógrafo geografía política

2634 Filósofos, historiadores y especialistas en ciencias políticas

Los filósofos, historiadores y especialistas en ciencias políticas, investigan los problemas políticos, las relaciones entre la filosofía y la ciencia, acontecimientos y actividades pasados incluidos la evolución de instituciones, movimientos y comportamientos sociales, económicos y políticos según el caso, exponen su razonamiento en esferas como la epistemología, la metafísica o la ética, y difunden los conocimientos logrados para que sirvan de base a la adopción de criterios y orientaciones políticos, diplomáticos o de otra índole

Entre sus tareas se incluyen:

- Investigar, sobre todo mediante el razonamiento sistemático, las causas, principios y significados generales del mundo físico y de las acciones, la experiencia y la existencia humanas, e interpretar o desarrollar teorías y conceptos filosóficos
- Consultar y comparar fuentes primarias, como los registros originales o contemporáneos de acontecimientos pretéritos y fuentes secundarias, como los restos y objetos arqueológicos o antropológicos
- Extraer material pertinente, comprobar su autenticidad y reconstituir la historia de determinado período, país o región o de determinado aspecto (por ejemplo, económico, social o político) de su historia
- Realizar investigaciones en campos como la filosofía política y la teoría y la práctica antiguas o contemporáneas de los sistemas, instituciones y comportamientos políticos
- Estudiar y observar las instituciones y opiniones políticas contemporáneas y reunir información sobre ellas partiendo de diversas fuentes, incluidas entrevistas con funcionarios públicos, miembros de partidos políticos y otras personalidades
- Elaborar teorías, modelos y métodos para interpretar y describir la naturaleza de la experiencia humana y de los sucesos y comportamientos históricos y políticos
- Presentar los resultados y conclusiones de sus estudios en la forma más adecuada para su publicación o su utilización por funcionarios públicos,

miembros de partidos políticos o de otros organismos y demás personas interesadas

- Preparar ponencias e informes de carácter académico

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Científico ciencias políticas
- Especialista ciencias políticas y administrativas
- Especialista en ciencias políticas
- Filósofo
- Filósofo ciencias políticas
- Genealogista
- Historiador
- Historiador ciencias sociales
- Historiador eclesiástico
- Historiador historia económica
- Historiador historia política
- Internacionalista
- Politólogo

2635 Psicólogos

Los psicólogos investigan y estudian los procesos mentales y el comportamiento de los seres humanos, individualmente o como miembros de grupos o sociedades, y asesoran sobre estos conocimientos o los aplican a fin de promover la adaptación y desarrollo tanto individual como social, educativo o profesional de las personas

Entre sus tareas se incluyen:

- Diseñar, organizar y emplear diferentes técnicas para determinar las características mentales, físicas y de otro tipo de las personas, por ejemplo en lo que se refiere a inteligencia, facultades, aptitudes y disposiciones, interpretar y evaluar los resultados y brindar asesoramiento al respecto

- Analizar la influencia de los factores hereditarios, sociales, profesionales y de otro género sobre la manera de pensar y el comportamiento de cada persona
- Realizar entrevistas de carácter terapéutico o informativo y prestar servicios de apoyo u orientación posterior
- Mantener los contactos necesarios con familiares, autoridades docentes o empleadores, y recomendar el procedimiento para resolver o tratar los problemas
- Estudiar los factores psicológicos en el diagnóstico, tratamiento y prevención de enfermedades mentales y trastornos emocionales o de la personalidad, y consultar con profesionales de ramas conexas
- Prevenir, diagnosticar y tratar la salud mental, tanto en el área clínica como en la educativa, laboral y social
- Diseñar, estudiar y aplicar las diferentes técnicas teorías, modelos y métodos para formular diagnósticos y pronósticos
- Recomendar el tipo de tratamiento a seguir de acuerdo a las características psicológicas de las personas, procesos, hechos, fenómenos o problemas que estudien
- Preparar ponencias e informes de carácter académico
- Supervisar a otros trabajadores

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Psicólogo clínico
- Psicólogos deportivo
- Psicólogo experimentos
- Psicólogos Industrial y Organizacional
- Psicólogo ocupaciones
- Psicólogo social
- Psicólogo trabajo

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Psicólogos clínicos-2635

- Psiquiatras-2212

2636 Profesionales del trabajo social

Los profesionales del trabajo social, orientan a las personas a nivel individual, grupal y comunitario en problemas de índole social. Planifican, dirigen y coordinan programas de ayuda a la población de acuerdo a las políticas sociales del estado con el objeto de utilizar los recursos y medios necesarios para superar sus dificultades y lograr determinados objetivos

Entre sus tareas se incluyen:

- Ayudar a distintas personas, familias, grupos o comunidades a resolver sus problemas personales y sociales; relativos, a la pobreza, al desempleo, las discapacidades, las adicciones, los delitos y a la violencia domestica o de otros tipos
- Sostener entrevistas individuales, en familias o en grupos para evaluar su situación y determinar los tipos de servicios que necesitan
- Analizar la situación en que se encuentran las personas y sugerir distintas opciones acerca de la manera en que pueda resolver sus problemas o superar sus dificultades
- Documentar los problemas y antecedentes y preparar expedientes o informes de los casos considerados para su eventual presentación ante los tribunales u otras instancias
- Planificar, evaluar, perfeccionar y desarrollar servicios de protección o asistencia social en aéreas de asistencia médica, jurídica, habitacional, financiera y otro tipo de servicios
- Establecer medidas para proteger a los niños maltratados o abandonados y a las demás personas en riesgo
- Reunir información relativa a las necesidades de las personas y asesorarle acerca de sus derechos y deberes, para que comprendan y superen las dificultades y trabajen cooperativamente para conseguir objetivos comunes
- Organizar y supervisar las actividades educativas, sociales y recreativas en centros o clubes juveniles y centros comunitarios de acción social e

instituciones similares como medio de lucha y prevención contra la delincuencia o a la rehabilitación de delincuentes

- Ayudar a que las personas con dificultades física o mentales puedan recibir tratamiento adecuado y mejorar su capacidad de inserción social
- Planificar, organizar o brindar servicios de ayuda o acción social a domicilio o dentro de la comunidad
- Supervisar a otros trabajadores

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Agentes de desarrollo local
- Asistente médico social
- Educadores sociales
- Educadores de familia
- Orientadores socio-laborales
- Profesional del trabajo social
- Trabajador protección de la familia
- Trabajador social
- Trabajador social bienestar social
- Trabajador social delincuencia
- Trabajador social delincuencia/libertad condicional
- Trabajador social delincuencia/prevención y rehabilitación
- Trabajador social empresa
- Trabajador social hospital
- Trabajador social prisiones
- Trabajador social protección de la infancia
- Trabajador social psiquiatría
- Trabajador social rehabilitación/incapacitados físicos
- Trabajador social servicios comunitarios
- Trabajador social servicios culturales
- Trabajador social servicios de ayuda familiar
- Trabajador social servicios sociales

- Visitador prisiones
- Visitador social

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Psicólogos-2635
- Trabajadores y asistentes sociales de nivel medio-3412

2637 Profesionales religiosos

Los sacerdotes de distintas religiones perpetúan las creencias, tradiciones y prácticas religiosas o sagradas; celebran los ritos, ceremonias y oficios religiosos relativos a la iniciación religiosa, actos sacramentales y sacrificios u ofrendas propiciatorios; dan orientación espiritual y moral, y ejercen funciones administrativas o sociales

Entre sus tareas se incluyen:

- Perpetuar tradiciones, prácticas y creencias sagradas
- Oficiar en servicios religiosos o conducir ritos o ceremonias religiosos
- Desempeñar diversas funciones administrativas y sociales, incluidas la participación en reuniones de comisiones y organizaciones religiosas
- Impartir orientación espiritual y moral de conformidad con la religión profesada
- Propagar doctrinas y creencias religiosas dentro del país o en el extranjero
- Preparar y hacer sermones y prédicas
- Elaborar programas de educación religiosa
- Supervisar a otros trabajadores

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Arzobispo
- Canónigo
- Capellán
- Cura
- Ministro del culto

- Misionero
- Monja
- Monje
- Obispo
- Párroco
- Pastor protestante
- Prior
- Profesional religioso
- Rabino
- Reverendo
- Sacerdote
- Sacerdote budista
- Teólogo
- Vicario

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Predicadores laicos-3413
- Catequistas-3413

264 Autores, periodistas y lingüistas

2641 Autores y otros escritores

Los autores, escriben obras literarias, libros, folletos literarios, artísticos y científicos, manuales y especificaciones; conferencias, alocuciones, sermones, guiones, ensayos y artículos no periodísticos; evalúan los méritos de obras literarias y de otra índole y de producciones artísticas, y redactan o revisan los textos de noticias y comentarios con miras a su publicación o representación escénica, cinematográfica, radiofónica o televisiva

Entre sus tareas se incluyen:

- Concebir y escribir obras literarias: teatros, ensayos, poesías, comedias, novelas, relatos y otras para su publicación o presentación con miras a su publicación o representación

- Escribir libretos, guiones, diálogos y otros textos y preparar programas para funciones y producciones teatrales, cinematográficas, radiofónicas y televisivas
- Crear y redactar libros, manuales, folletos y otras publicaciones similares
- Realizar investigaciones para establecer los hechos que van a formar parte del contenido de las obras y obtener la restante información necesaria
- Analizar documentos tales como especificaciones, notas y planos y redactar manuales, instructivos y otros documentos que expliquen clara y concisamente la instalación, funcionamiento y mantenimiento de software y de equipos electrónicos, mecánicos o de otros tipos
- Redactar textos publicitarios para promover determinados productos o servicios
- Supervisar a otros trabajadores

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Argumentista teatro o cine
- Autor
- Autor drama
- Autor letra de canciones
- Autor literario
- Autor teatro
- Biógrafo
- Coordinadores de editorial
- Crítico
- Crítico arte
- Crítico artes plásticas
- Crítico cinematográfico
- Crítico literario
- Crítico música
- Crítico radio
- Crítico teatro
- Crítico televisión

- Dialoguista
- Dramaturgos
- Editor
- Ensayista
- Escritor
- Escritor libretos
- Escritor novelas
- Escritor poesía
- Escritor teatro
- Folletinista
- Guionista
- Libretista
- Literato
- Novelista
- Poeta
- Redactores de discursos
- Redactor técnico
- Redactor técnico/manuales

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Redactores publicitarios-2431
- Redactores de relaciones públicas-2432
- Periodistas-2642
- Redactores-jefes de prensa-2642

2642 Periodistas

Los periodistas investigan, examinan, interpretan y comunican noticias e informaciones de interés público a través de la prensa, la televisión, la radio, internet y otros medios

Entre sus tareas se incluyen:

- Reunir noticias locales, nacionales e internacionales mediante la realización de entrevistas, el estudio y la observación, la asistencia a actos públicos, la búsqueda de documentos, la revisión de trabajos escritos y la asistencia a la proyección de películas y la representación de obras teatrales
- Elaborar material destinado a instruir, informar, recrear e influenciar al público
- Reunir, comentar, redactar y corregir noticias generales e informaciones de actualidad, como crónicas deportivas, políticas, financieras o sociales para su publicación en diarios y revistas o su difusión por radio, televisión o internet
- Recibir, analizar y comprobar las noticias y cualesquiera otros textos para garantizar su exactitud
- Entrevistar a políticos y otras personalidades públicas en ruedas de prensa, entrevistas y otras oportunidades, inclusive grabándolas para su difusión por radio o televisión o internet
- Redactar artículos de fondo, editoriales sobre los acontecimientos o hechos que constituyen la noticia para los medios de comunicación social
- Escoger, modificar, revisar, corregir, adaptar y artículos y otros materiales para su publicación en diarios y revistas
- Analizar los descubrimientos y avances producidos en ámbitos como la medicina, la ciencia y la tecnología, e informar de ellas
- Evaluar, escribir críticas, reseñas y comentarios sobre los méritos de obras de artes literarias, musicales y de otra índole, así como de manifestaciones artísticas, para la televisión, la radio, los periódicos las revistas, internet y otros medios de comunicación
- Escoger, reunir y preparar material publicitario sobre las actividades de empresas y otras organizaciones, para su difusión mediante la prensa, la radio, la televisión y otros medios de comunicación
- Seleccionar manuscritos para su publicación, comprobar el estilo, la redacción, la exactitud y la legalidad del contenido, y hacer las correcciones necesarias

- Mantener contactos con el personal de producción para la corrección de pruebas

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Comentarista actualidades
- Comentarista deportes
- Comentarista radio y televisión
- Comunicador social
- Comunicador social especializado
- Corresponsal medios de información
- Cronista
- Cronista deportes
- Cronista noticiarios
- Cronista tribunales
- Críticos
- Editorialista
- Gacetillero
- Jefe prensa
- Periodista
- Periodista radio
- Periodista reportero
- Periodista televisión
- Redactor
- Redactor artículos de fondo
- Redactor información pública
- Redactor jefe diarios
- Redactor jefe finanzas
- Redactor jefe guiones/radio y televisión
- Redactor jefe prensa
- Redactor jefe revistas
- Redactor modas

- Redactor prensa
- Redactor prensa/extranjero
- Redactor publicidad
- Redactor revistas
- Reportero
- Reportero moda
- Reportero prensa
- Secretario de redacción/diario
- Secretario de redacción/revista

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Relacionistas públicos-2432
- Escritores-2641
- Coordinadores de editorial-2641
- Reporteros gráficos-3431
- Operadores de cámara-3522

2643 Traductores, intérpretes y lingüistas

Los filólogos, traductores e intérpretes, según el caso, estudian el origen, la evolución y la estructura de las lenguas y traducen textos escritos o interpretan oralmente conversaciones o discursos de un idioma a otro

Entre sus tareas se incluyen:

- Estudiar las relaciones entre lenguas antiguas originales y grupos lingüísticos modernos derivados de ellas, investigar el origen y la evolución de palabras y formas gramaticales y lingüísticas y presentar los resultados de tales estudios
- Asesorar sobre sistemas de clasificación de lenguas, gramáticas, diccionarios y otro material similar, o dedicarse a su elaboración
- Traducir de una lengua a otra cerciorándose de que se respeta el sentido exacto del texto original, de que se vierten correctamente los contenidos y la terminología de textos jurídicos, técnicos o científicos y de que se

conserva en la medida de lo posible el espíritu y el estilo de las obras literarias

- Crear métodos para el uso de computadoras y otros instrumentos como medios de aumentar la productividad del trabajo de traducción y revisión y la calidad de las traducciones
- Interpretar oralmente una lengua o lenguaje de signos a otra lengua o lenguaje de signos, particularmente en conferencias, reuniones y encuentros similares, procurando transmitir el significado correcto del original y, en la medida de lo posible, su espíritu
- Revisar y corregir traducciones

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Especialista idiomas modernos
- Especialista fonética
- Especialista semántica
- Etimologista
- Filólogo
- Filólogo etimología
- Filólogo fonética
- Filólogo fonología
- Filólogo grafología
- Filólogo lexicografía
- Filólogo lingüística
- Filólogo morfología
- Filólogo semántica
- Grafólogo
- Intérprete del lenguaje de signos
- Lexicógrafo
- Lingüista
- Morfólogo
- Traductor – revisor
- Traductor de idiomas extranjeros

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Escritores-2641
- Coordinadores de editorial-2641
- Periodistas-2642

265 Artistas creativos e interpretativos

2651 Artistas de artes plásticas y visuales

Los artistas de artes plásticas y visuales crean y ejecutan obras de escultura, pintura, dibujo, ilustraciones, grabado y otras técnicas artísticas

Entre sus tareas se incluyen:

- Concebir y desarrollar ideas, diseños y estilos para obras de pintura, dibujo y escultura
- Disponer los objetos, colocar a los modelos en la posición deseada y seleccionar los paisajes y las demás formas visuales de acuerdo con lo deseado
- Seleccionar los medios, métodos y materiales artísticos
- Elaborar esculturas figurativas o abstractas en tres dimensiones o en relieve, mediante la transformación y combinación de materiales como piedra, madera, metales u otros elementos, aplicando las técnicas del tallado, el modelado, el ensamblaje, entre otros
- Crear pinturas y dibujos representativos o abstractos empleando lápices, pinceles, tinta, tiza, óleo y acuarelas o mediante la aplicación de otras técnicas
- Crear dibujos y grabados sobre metal, madera u otros materiales
- Crear viñetas para representar a personas o acontecimientos, a menudo en forma de caricatura
- Restaurar pinturas y otros objetos de arte deteriorados, sucios o descoloridos

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Acuarelista

- Artista artes plásticas y visuales
- Artista comercial
- Artista creativo
- Artista pintor
- Caricaturista
- Ceramista artístico
- Creador dibujos animados
- Creador modelos/joyería y orfebrería
- Dibujante caricaturista
- Dibujante dibujos animados
- Dibujante joyería y orfebrería
- Dibujante publicidad
- Escultor
- Estatuario
- Grabador artístico
- Maquetista
- Miniaturista
- Orfebre artista
- Paisajista
- Pastelista
- Pintor agua fuerte
- Pintor pintura abstracta
- Pintor pintura figurativa
- Restaurador cuadros
- Restaurador obras de arte
- Retratista

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Artesano-731
- Diseñador de productos y prendas-2163
- Diseñador gráfico-2166

- Profesor de pintura (clases particulares o academias)-2355

2652 Músicos, cantantes y **Compositores**

Los compositores, músicos y cantantes componen, adaptan, dirigen o interpretan composiciones musicales

Entre sus tareas se incluyen:

- Crear y escribir composiciones musicales, para transmitir sentimientos, o ideas
- Escribir composiciones instrumentales para orquestas
- Adaptar o arreglar partituras musicales para determinados instrumentos o conjuntos instrumentales o para su ejecución en circunstancias particulares como conciertos, coros, instrumentista y orquesta
- Dirigir conjuntos instrumentales o coros
- Interpretar uno o varios instrumentos musicales en calidad de solista o de miembro de una orquesta
- Dar recitales o conciertos de canto como solista o miembro de una agrupación musical
- Supervisar a otros trabajadores

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Armonista
- Arpista
- Arreglista musical
- Artista lírico
- Bajo
- Bajista
- Barítono
- Baterista
- Cantante
- Cantante cabaret
- concierto

- Cantante coral
- Cantante jazz
- Cantante música popular
- Cantante ópera
- Cantor ambulante
- Citarista
- Clarinista
- Clavecinista
- Compositor
- Concertador coros
- Concertista cantante
- Concertista instrumentista
- Contrabajo
- Contralto
- Copista música
- Corista
- Director banda/música ligera
- Director coros
- Director grupo musical
- Director musical
- Director orquesta sinfónica
- Director orquesta/baile
- Ejecutante músico
- Fagotista
- Flautista
- Guitarrista
- Instrumentos de cuerda
- Instrumentos de percusión
- Mezzosoprano
- Músico ambulante
- Músico cabaret

- Músicos de salas de fiesta
- Oboísta
- Organista
- Orquestador
- Percusionista
- Pianista
- Saxofonista
- Soprano
- Tamborilero
- Tenor
- Trombonista
- Trompa
- Trompetista
- Violinista
- Violonchelista

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Profesores de música (clases particulares o academias)-2354

2653 Bailarines y Coreógrafos

Los coreógrafos y bailarines componen y crean o interpretan danzas

Entre sus tareas se incluyen:

- Idear y crear la coreografía de danzas, en las que a menudo se interpreta una historia, tema, argumento o sentimiento, mediante una serie de pasos, movimientos y gestos
- Danzar como solistas, con una pareja o como miembros de un grupo de danza, en directo o para la grabación en cine, televisión, videos u otros medios visuales Armonizar las exigencias de la música, el vestuario y el decorado
- Desarrollar, dirigir y ensayar rutinas de baile practicando los pasos y técnicas precisas

- Dirigir ensayos para practicar los pasos y técnicas de danza requeridos para un espectáculo
- Participar en pruebas para seleccionar los intérpretes de algún papel o para formar parte de una compañía de danza
- Elaborar la producción coreográfica con los directores musicales

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Bailarín
- Bailarín cabaret
- Bailarín corista
- Bailarín ritmos folklóricos
- Bailarín zapateado
- Bailarín ballet
- Bailarín solista
- Bailarina
- Bailarina cabaret
- Bailarina corista
- Bailarina zapateado
- Coreógrafo
- Director coreografía
- Maestro de ballet

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Profesores de baile (clases particulares o academias)-2359

2654 Directores de cine, de teatro y afines

Los directores de cine, teatro y afines dirigen espectáculos y producciones de cine, radio, teatro, televisión y otras representaciones

Entre sus tareas se incluyen:

- Especificar a los actores cómo representar sus papeles

- Dirigir los aspectos técnicos y artísticos de espectáculos y producciones de teatro, cine, televisión o radio
- Seleccionar a los actores y tomar las decisiones finales en materia de puesta en escena, vestuario, escenografía, efectos de sonido e iluminación
- Planificar, organizar y controlar todas las etapas de la producción de programas de radio, televisión, cine y teatro
- Seleccionar a los guionistas o escritores, revisar los guiones y dar instrucciones a los actores sobre los métodos y técnicas de actuación
- Contratar y supervisar al personal técnico y establecer la ejecución, alcance y cronograma de la producción
- Mantener archivos de la producción y negociar los derechos de autor
- Crear, planificar y redactar guiones para programas de grabación sonora, grabación en video y edición de imagen
- Supervisar la disposición de los decorados, de la utilería y de los equipos de iluminación y de sonido

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Director artístico cine
- Director artístico teatro
- Directores de documentales
- Director de plató cine
- Director escena/cine
- Director escena/teatro
- Director fotografía/cine
- Director producción y operaciones/espectáculos
- Director teatral
- Director teatro
- Empresario cine
- Jefe de producción de televisión
- Productor cine
- Productor radio
- Productor teatro

- Productor televisión
- Regente escena
- Regidor teatro

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Técnicos audiovisuales-3521
- Técnicos de radiodifusión-3521

2655 Actores

Los actores actúan en espectáculos y producciones de cine, radio, teatro, televisión y otras representaciones

Entre sus tareas se incluyen:

- Estudiar y memorizar el texto o libreto de monólogos o diálogos y otros elementos de su papel, inclusive cada momento en que le toque intervenir, y desempeñarlo en representaciones de teatro, radio, cine o televisión
- Narrar historias o leer obras literarias en voz alta para instruir o distraer a los oyentes
- Leer investigar y analizar los libretos y guiones descifrar los personajes, los temas y tramas y las características de los distintos papeles
- Ensayar bajo la orientación y las instrucciones del director de producción
- Representar los papeles creados por el autor y transmitirlos al público en producciones de teatro, cine, radio y televisión
- Acudir a pruebas para la selección de actores

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Actor
- Actor cine
- Actor teatro
- Actriz
- Actriz cine

- Actriz teatro
- Charlista
- Comediante
- Cuentista excepto radio o televisión
- Cuentista radio o televisión
- Declamador
- Imitador cabaret
- Lector radio o televisión
- Mimo
- Realizador radiodifusión o televisión
- Recitador

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Apuntadores-3439
- Técnicos en efectos especiales-3439

2656 Locutores de radio, televisión y otros medios de comunicación

Los locutores de radio, televisión y medios de comunicación leen y presentan noticias, comunicados, anuncios, comentarios y programas por radio o televisión, en y en otros medios de comunicación

Entre sus tareas se incluyen:

- Leer boletines de noticias y anunciar diversos acontecimientos y programas por radio o televisión
- Presentar a los artistas o a personas para ser entrevistadas, y hacer anuncios en radio y televisión o en salas de espectáculos o de entretenimiento o en otros lugares
- Entrevistar personas ante el público, sobre todo por radio y televisión
- Estudiar la información de fondo disponible, para preparar los programas o entrevistas
- Hacer comentarios sobre cuestiones musicales, las condiciones climatológicas o del tráfico y de otros tipos

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Comentarista de radio y televisión
- Informadores del estado del tráfico
- Locutor noticias
- Locutores de radio
- Locutores de televisión
- Locutores deportivos
- Presentador animador
- Presentador animador espectáculos públicos
- Presentadores de noticias
- Presentadores del tiempo

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Periodistas-2642

2659 Artistas creativos e interpretativos no clasificados bajo otros epígrafes

Este grupo primario comprende los artistas creativos e interpretativos no clasificados bajo ningún otro epígrafe del subgrupo 265, Artistas creativos e interpretativos Ejemplo, los titiriteros payasos, cómicos, acróbatas y otros artistas del espectáculo

Entre sus tareas se incluyen:

- Hacer payasadas y contar historietas graciosas
- Realizar juegos de prestidigitación y demostraciones de hipnotismo
- Ejecutar acrobacias, ejercicios gimnásticos o juegos malabares difíciles y espectaculares
- Domar y adiestrar animales y hacerlos actuar
- Torear a pie, a caballo, picar al toro, etc.

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Amaestrador fieras
- Artista marionetas

- Artista striptease
- Artista trapecio
- Caballista circo
- Cómico circo
- Contorsionista
- Domador circo
- Domador fieras
- Encantador serpientes
- Equilibrista
- Funámbulo
- Hipnotizador
- Humorista
- Ilusionista
- Imitador
- Imitador ruidos de animales
- Mago
- Malabarista
- Novillero
- Payaso
- Prestidigitador
- Titiritero
- Trapecista
- Ventrílocuo
- Volatinero

27 Profesionales de la administración pública según sistema de clasificación de cargos

Realizan estudios e investigaciones y aplican conceptos, teorías, métodos o técnicas científicas o artísticasen el desarrollo de programas y proyectos para el cumplimiento de objetivos y metas institucionales de los diferentes órganos y

entes de la Administración Pública Nacional. Este subgrupo principal comprende los cargos de carrera de la Administración Pública Nacional cuyo requisito mínimo de ingreso es la culminación del nivel de formación profesional universitaria, de postgrado o doctorado y desempeñan sus tareas en las sedes de los organismos y entes adscritos

271 Profesionales de la administración pública general

2711 Profesionales de la administración y supervisión de asuntos fiscales nacionales y locales

Los profesionales de la administración y supervisión de asuntos fiscales nacionales y locales de la administración pública realizan estudios, investigaciones y desarrollan conceptos, teorías y métodos para ser aplicados en el desarrollo de programas y proyectos en materia tributaria y aduanera conforme a directrices y lineamientos establecidos por las autoridades, o bien controlan, fiscalizan o inspeccionan la aplicación y cumplimiento de las normas y reglamentos contemplados en las leyes respectivas

Entre sus tareas se incluyen

- Elaborar, evaluar, organizar y controlar la realización de estudios de planificación para la implantación de los programas relativos a la fiscalización y recaudación de tributos
- Analizar y evaluar los diferentes programas y los proyectos en materia de recaudación y fiscalización de tributos a fin de que se desarrollen de acuerdo a las metas y objetivos previamente establecidos
- Examinar, y efectuar reconocimiento exhaustivo de documentos, planta física y actividades de establecimientos industriales, comerciales, centros y dependencias tanto del sector público y privado para detectar formas de evasión y fraudes tributarios
- Resolver problemas relacionados con la aplicación de leyes y regulaciones, documentos legales, tales como citaciones, órdenes judiciales, etc. y establecer las medidas para prevenir ilícitos
- Participar en la fijación de metas

- Prestar asistencia técnica en materia de su competencia
- Intervenir en aquellos comités en los cuales se trata materia de su competencia.
- Asistir conferencias, foros, reuniones técnicas nacionales o internacionales en materia de su competencia
- Elaborar y presentar informes técnicos y de gestión

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Analista aduanero/administración pública
- Analista tributario/administración pública
- Asesor aduanero/administración pública
- Confrontador aduanero/administración pública
- Confrontador tributario/administración pública
- Diseñador proyectos de alto impacto/administración pública
- Especialista aduanero/administración pública
- Especialista tributario/administración pública
- Instructor aduanero/administración pública
- Instructor tributario/administración pública
- Investigador aduanero/administración pública
- Investigador tributario/administración pública
- Notificador aduanero/administración pública
- Notificador tributario/administración pública
- Orientador integral aduanero/administración pública
- Orientador integral tributario/administración pública
- Planificador asuntos fiscales/administración pública
- Profesional aduanero I-II-III /administración pública
- Profesional tributario IIIIII /administración pública
- Profesionales I-II-III fiscalización e inspección asuntos fiscales nacionales y locales/administración pública
- Sustanciador aduanero/administración pública
- Tramitador aduanero/administración pública

- Tramitador tributario/administración pública
- Verificador aduanero/administración pública
- Verificador tributario/administración pública

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Técnico superior I, II/aduanero/administración pública
- Técnico superior I, II/tributario/administración pública
- Técnico superior I, II/inspección y fiscalización/administración pública

2712 Profesionales de las finanzas y hacienda pública

Los profesionales delas finanzas y hacienda pública de la administración pública nacional, estadal y municipal, realizan estudios, investigaciones y desarrollan conceptos, teorías y métodos para ser aplicados en el desarrollo de programas y proyectos en materia de finanzas y hacienda públicaconforme a directrices y lineamientos establecidos por las autoridades, o bien controlan, fiscalizan o inspeccionan la aplicación y cumplimiento de las normas y reglamentos contemplados en las leyes respectivas

Entre sus tareas, se incluyen:

- Elaborar y evaluar, la realización de estudios de planificación a nivel nacional, estadal y municipal relativas a ingresos y gasto público, presupuesto nacional, banca pública y privada, política crediticia del Estado, las actividades de aseguradoras, mercado de capitales, control presupuestario, Tesorería Nacional etc.
- Analizar y evaluar los diferentes programas y proyectos en materia definanzas y hacienda pública que llevan a cabo los organismos del sector público a fin de que se desarrollen de acuerdo a las metas y objetivos previamente establecidos
- Elaborar informes y participar en proyectos de formulación de las políticas financieras nacionales y regionales
- Examinar, fiscalizar e inspeccionar documentos, hechos o actos, para coordinar el sistema financiero nacional y el sistema nacional de garantías

- Identificar, informar y documentar asuntos relacionados con la aplicación de leyes y regulaciones, documentos legales en materia de actividad bancaria, aseguradora, reaseguradora, mercado de valores cajas de ahorro, fondos de ahorro y asociaciones de ahorro y actividades similares y conexas
- Intervenir en aquellos comités en los cuales se trata materia de su competencia
- Asistirá conferencias, foros, reuniones técnicas nacionales o internacionales en materia de su competencia
- Elaborar y presentar informes técnicos y de gestión

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Profesionales I-II-III finanzas y hacienda pública/administración pública
- Profesionales I-II-III fiscalización e inspección hacienda pública/administración pública
- Planificador/finanzas públicas/administración pública

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Técnico superior I, II/finanzas/administración pública
- Técnico superior I, II/inspección y fiscalización/administración pública

2713 Profesionales de planificación económica y social

Los profesionales de la planificación económica y socialde la administración pública nacional, estadal y municipal, realizan estudios, investigaciones y desarrollan conceptos, teorías y métodos para ser aplicados en el desarrollo de programas y proyectos en materiade planificación económica y social conforme a directrices y lineamientos establecidos por las autoridades, o bien controlan, fiscalizan o inspeccionan la aplicación y cumplimiento de las normas y reglamentos contemplados en las leyes respectivas

Entre sus tareas, se incluyen:

- Elaborar y evaluar, la realización de estudios de políticas y de planificación estratégica a nivel nacional y regional
- Elaborar metodologías de análisis para la evaluación de la planificación económica y social, a corto, mediano y largo plazo
- Analizar y evaluar los diferentes planes en materia económica y social que llevan a cabo los organismos del sector público a fin de que se desarrollen de acuerdo a las metas y objetivos previamente planificados
- Desarrollar programas para la aplicación de políticas y prácticas económicas y sociales
- Desarrollar mecanismos de coordinación que faciliten la acción de diferentes niveles de gobierno (Nacional, Estadal y Municipal) dentro del proceso de planificación del desarrollo regional
- Prestar asistencia técnica para la preparación de informes económicos y sociales
- Intervenir en aquellos comités en los cuales se trata materia de su competencia
- Asistir a conferencias, foros, reuniones técnicas nacionales o internacionales en materia de su competencia
- Elaborar y presentar informes técnicos y de gestión

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Profesionales I-II-III planificación económica y social/administración pública
- Profesionales I-II-III fiscalización e inspección planificación económica y social/administración pública
- Planificador planificación económica y social/administración pública

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Técnico superior I, II/planificación social/administración pública
- Técnico superior I, II/planificación económica/administración pública
- Técnico superior I, II/inspección y fiscalización/administración pública

2714 Profesionales de producción estadística

Los profesionales deestadística de la administración pública nacional, estadal y municipal, realizan estudios, investigaciones y desarrollan conceptos, teorías y métodos para ser aplicados en el desarrollo de programas y proyectos relativos al sistema estadístico nacional, conforme a directrices y lineamientos establecidos por las autoridades.

Entre sus tareas, se incluyen:

- Elaborar, evaluar, organizar y controlar la realización de estudios estadísticos a nivel nacional, estadal y municipal
- Elaborar metodologías para la obtención, recolección, análisis e interpretación de datos estadísticos, y determinar la fiabilidad de los resultados y prepararlos para su publicación
- Analizar y evaluar los diferentes planes en materia estadística que llevan a cabo los organismos del sector público a fin de que se desarrollen de acuerdo a las metodologías adecuadas
- Participar en el diseño de encuestas para la recolección de datos con fines estadísticos
- Participar en la fijación de metas
- Prestar asistencia técnica en materia estadística
- Intervenir en aquellos comités en los cuales se trata materia de su competencia
- Asistirá conferencias, foros, reuniones técnicas nacionales o internacionales en materia de su competencia
- Elaborar y presentar informes técnicos y de gestión

Entre las ocupaciones clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Profesionales I-II-III producción estadística
- Planificador/estadística/administración pública/administración pública

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Técnico superior I, II/estadística/administración pública

272 Profesionales de organismos que prestan servicios sanitarios, educativos, culturales, seguridad y justicia

2721 Profesionales de salud

Los profesionales de salud de la administración pública nacional, estadal y municipal, realizan estudios, investigaciones y desarrollan conceptos, teorías y métodos para ser aplicados en el desarrollo de programas y proyectos relativos al sistema público nacional de salud, conforme a directrices y lineamientos establecidos por las autoridades, o bien controlan, fiscalizan o inspeccionan la aplicación y cumplimiento de las normas y reglamentos contemplados en las leyes respectivas

Entre sus tareas, se incluyen:

- Elaborar y evaluar la realización de estudios de planificación a nivel nacional, estadal y municipal de políticas, planes y programas dirigidos a preservar la salud pública
- Supervisar la elaboración de métodos y procedimientos para la recolección, procesamiento y análisis sistemática de datos en el área epidemiológica
- Participar en la ejecución de las actividades de manejo de recursos humanos como clasificación de cargos, adiestramiento de personal
- Desarrollar procedimientos, y normas de aplicación para el personal médico, de enfermería, técnico y administrativo del sector salud
- Orientar y fiscalizar los planes, programas y proyectos diseñados en materia de salud
- Examinar, y efectuar reconocimiento exhaustivo de documentos, planta física y actividades de centros y dependencias educativas tanto del sector público como privado a nivel nacional, estadal y municipal y determinar el cumplimiento de normas educativas
- Identificar, informar y documentar problemas relacionados con la aplicación de leyes y regulaciones en materia de salud

- Intervenir en aquellos comités en los cuales se trata materia de su competencia
- Asistirá conferencias, foros, reuniones técnicas nacionales o internacionales en materia de su competencia
- Elaborar y presentar informes técnicos y de gestión

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Profesionales I-II-III servicios de salud/administración pública
- Profesionales I-II-III fiscalización e inspección servicios de salud/administración pública
- Planificador servicios de salud/administración pública

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Técnico superior I, II/salud/administración pública
- Técnico superior I, II/inspección y fiscalización/administración pública

2722 Profesionales de educación

Los profesionales de la educación de la administración pública nacional, estadal y municipal, realizan estudios, investigaciones y desarrollan conceptos, teorías y métodos para ser aplicados en el desarrollo de programas y proyectos educativos, conforme a directrices y lineamientos establecidos por las autoridades, o bien controlan, fiscalizan o inspeccionan la aplicación y cumplimiento de las normas y reglamentos contemplados en las leyes respectivas

Entre sus tareas, se incluyen:

- Diseñar y experimentar métodos, estrategias y propuestas pedagógicas y tecnológicas apropiadas a la realidad nacional, regional y local
- Elaborar, evaluar y analizar los planes y programas de estudio de los diferentes subsistemas del Sistema Educativo Bolivariano
- Evaluar textos y materiales educativos de manera que estos apoyen el desarrollo del currículo y objetivos de la educación nacional

- Producir y publicar materiales educativos impresos y audiovisuales en idiomas indígenas y bilingües
- Diseñar y evaluar la ejecución de la política de formación permanente del personal docente
- Orientar y supervisar los planes, programas y proyectos diseñados en materia de asistencia académica, bienestar y apoyo social, salud y recreación de los estudiantes
- Formar, organizar y coordinar a las Comunidades Educativas, en el control corresponsable de la administración y la gestión pedagógica en los centros educativos
- Identificar, informar y documentar problemas relacionados con la aplicación de leyes y regulaciones en materia de educación
- Intervenir en aquellos comités en los cuales se trata materia de su competencia
- Asistirá conferencias, foros, reuniones técnicas nacionales o internacionales en materia de su competencia
- Elaborar y presentar informes técnicos y de gestión

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Profesionales I-II-III servicios de educación/administración pública
- Profesionales I-II-III fiscalización e inspección/servicios de educación/administración pública
- Planificador servicios de educación/administración pública

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Técnico superior I, II/educación /administración pública
- Técnico superior I, II/inspección y fiscalización/administración pública

2723 Profesionales de cultura, deporte y esparcimiento

Los profesionales de la administración pública nacional, estadal y municipal, realizan estudios, investigaciones y desarrollan conceptos, teorías y métodos para

ser aplicados en el desarrollo de programas y proyectos en materia decultura, deporte y esparcimiento, conforme a directrices y lineamientos establecidos por las autoridades, o bien controlan, fiscalizan o inspeccionan la aplicación y cumplimiento de las normas y reglamentos contemplados en las leyes respectivas

Entre sus tareas, se incluyen:

- Elaborar y evaluar, la ejecución de programas y proyectos en materia de cultura, deporte y esparcimiento de la población a nivel nacional, estadal y municipal
- Analizar, evaluar los diferentes programas y proyectos en materia de cultura, deporte y esparcimiento a nivel nacional, estadal y municipal que llevan a cabo los organismos del sector público y privado a fin de que se desarrollen de acuerdo a las metas y objetivos previamente establecidos
- Estudiar y analizar las metodologías aplicables a nivel nacional y regional en materia de realización de eventos culturales, deportivos y de esparcimiento
- Realizar diagnósticos sobre programas culturales, deportivos y de esparcimiento para los correctivos y ajustes necesarios
- Evaluar los diferentes planes y políticas para el desarrollo de programas de recreación, utilización del tiempo libre, y descanso de la población
- Elaborar, informes y proyectos, en materia de cultura, deporte y esparcimiento de la población a nivel nacional, estadal y municipal
- Examinar, y efectuar reconocimiento exhaustivo de documentos, planta física y actividades, de establecimientos y lugares en donde se celebren eventos culturales, deportivos y de esparcimiento y velar por el cumplimiento de las normas legales establecidas
- Elaborar el presupuesto del programa de la gerencia o dirección
- Prestar asistencia técnica en materia de su competencia
- Intervenir en aquellos comités en los cuales se trata materia de su competencia
- Asistir a conferencias, foros, reuniones técnicas nacionales o internacionales en materia de su competencia

- Elaborar y presentar informes técnicos y de gestión

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Profesionales I-II-III culturales, deporte y esparcimiento/administración pública
- Profesionales I-II-III fiscalización e inspección/culturales, deporte y esparcimiento/administración pública
- Planificador cultura, deporte y esparcimiento/administración pública

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Técnico superior I, II/cultura /administración pública
- Técnico superior I, II/deporte /administración pública
- Técnico superior I, II/esparcimiento/administración pública
- Técnico superior I, II/inspección y fiscalización/administración pública

2724 Profesionales de servicios del medio ambiente y vivienda

Los profesionales del medio ambiente y vivienda de la administración pública nacional, estadal y municipal, realizan estudios, investigaciones y desarrollan conceptos, teorías y métodos para ser aplicados en el desarrollo de programas y proyectos en materia del medio ambiente y vivienda, conforme a directrices y lineamientos establecidos por las autoridades, o bien controlan, fiscalizan o inspeccionan la aplicación y cumplimiento de las normas y reglamentos contemplados en las leyes respectivas

Entre sus tareas, se incluyen:

- Elaborar, evaluar y organizar la realización de estudios de planificación relativos al medio ambiente y la vivienda a nivel nacional, estadal y municipal
- Elaborar metodologías de análisis para la investigación en materia de medio ambiente y vivienda

- Analizar, evaluar y fiscalizar los diferentes programas y proyectos que llevan a cabo los organismos del sector público y privado a fin de que se desarrollen de acuerdo a las metas y objetivos previamente establecidos.
- Estudiar y analizar técnicas de planificación relativas al medio ambiente y la vivienda aplicables a nivel nacional, estadal y municipal
- Evaluar y realizar los correctivos y ajustes necesarios a los diferentes planes de financiamiento y producción de vivienda y hábitat.
- Participar en la fijación de metas de construcción de desarrollos urbanísticos
- Elaborar, informes y proyectos, sobre requerimientos y recursos necesarios para garantizar la viabilidad de los programas y proyectos de vivienda y hábitat
- Examinar, y efectuar reconocimiento exhaustivo de documentos, planta física y actividades de establecimientos industriales, comerciales, centros y dependencias tanto del sector público y privado
- Analizar y tramitar los expedientes de adjudicación de viviendas
- Monitorear y evaluar los mecanismos y resultados de la participación ciudadana en el Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat
- Impartir enseñanza, información y formación y asesoramiento a personas de todos los niveles sobre aspectos del medio ambiente
- Intervenir en aquellos comités en los cuales se trata materia de su competencia
- Asistir a conferencias, foros, reuniones técnicas nacionales o internacionales en materia de su competencia
- Elaborar y presentar informes técnicos y de gestión

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Profesionales I-II-III servicios del medio ambiente y vivienda/administración pública
- Profesionales I-II-III fiscalización e inspección/ medio ambiente y vivienda/administración pública

- Planificador servicios del medio ambiente y vivienda/administración pública

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Técnico superior I, II/medio ambiente/administración pública
- Técnico superior I, II/vivienda/administración pública
- Técnico superior I, II/inspección y fiscalización/administración pública

2725 Profesionalesde trabajo y seguridad de social

Los profesionales de trabajo y seguridad social de la administración pública nacional, estadal y municipal, realizan estudios, investigaciones y desarrollan conceptos, teorías y métodos para ser aplicados en el desarrollo de programas y proyectos en materia laboral y de seguridad social conforme a directrices y lineamientos establecidos por las autoridades, o bien controlan, fiscalizan o inspeccionan la aplicación y cumplimiento de las normas y reglamentos contemplados en las leyes respectivas

Entre sus tareas, se incluyen:

- Elaborar, evaluar organizar y controlar la realización de estudios de planificación en materia laboral y seguridad social de los trabajadores a nivel nacional, estadal y municipal
- Analizar y evaluar los diferentes programas y proyectos que en materia de trabajo y seguridad social, llevan a cabo los organismos del sector público y privado a fin de que se desarrollen de acuerdo a las metas y objetivos previamente establecidos
- Realizar diagnósticos en materia laboral y de seguridad social de los trabajadores
- Participar en el control y ejecución de programas y proyectos relativos a la seguridad social de los trabajadores
- Elaborar, informes y proyectos, para evaluar los diferentes programas específicos del sector trabajo y seguridad social

- Examinar, y efectuar reconocimiento exhaustivo de documentos, planta física y actividades de establecimientos industriales, comerciales, centros y dependencias del sector público y privado para determinar las condiciones de seguridad e higiene de los trabajadores
- Recibir y discutir contratos colectivos de trabajo que se introducen ante las insectorías del trabajo
- Atender reclamaciones individuales y colectivas obreros-patronales y planteamientos de organismos
- Intervenir en la coordinación y arbitraje en conflictos laborales, calificar los despidos
- Intervenir en aquellos comités en los cuales se trata materia de su competencia
- Asistir a conferencias, foros, reuniones técnicas nacionales o internacionales en materia de su competencia.
- Elaborar y presentar informes técnicos y de gestión

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Profesionales I-III-III trabajo y seguridad social/administración pública

- Profesionales I-II-III fiscalización e inspección/trabajo y seguridad social/administración pública
- Planificador trabajo y seguridad social/administración pública

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Técnico/trabajo/administración pública
- Técnico/seguridad social/administración pública
- Técnico superior I, II/inspección y fiscalización/administración pública

2726 Profesionales de seguridad y justicia

Los profesionales de seguridad y justicia de la administración pública nacional, estadal y municipal, realizan estudios, investigaciones y desarrollan conceptos,

teorías y métodos para ser aplicados en el desarrollo de programas y proyectos sobre la prestación de servicios conforme a directrices y lineamientos establecidos por las autoridades, o bien controlan, fiscalizan o inspeccionan la aplicación y cumplimiento de las normas y reglamentos contemplados en las leyes respectivas

Entre sus tareas, se incluyen:

- Elaborar, evaluar, organizar y controlar la realización de estudios de planificación en materia de seguridad y justicia a nivel nacional, estadal y municipal
- Analizar y evaluar los diferentes programas y proyectos que en materia de seguridad y justicia, llevan a cabo los organismos del sector público a fin de que se desarrollen de acuerdo a las metas y objetivos previamente establecidos
- Realizar diagnósticos en materia seguridad y justicia
- Participar en el control y ejecución de programas y proyectos relativos a la seguridad de las personas y bienes
- Elaborar, informes y proyectos, para evaluar los diferentes programas específicos del sector justicia
- Atender reclamaciones individuales y colectivas
- Intervenir en aquellos comités en los cuales se trata materia de su competencia
- Asistir a conferencias, foros, reuniones técnicas nacionales o internacionales en materia de su competencia
- Elaborar y presentar informes técnicos y de gestión

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Profesionales I-II-IIII seguridad y defensa/administración pública
- Profesionales l-II-IIII fiscalización e inspección/seguridad y defensa/administración pública
- Planificador seguridad y defensa /administración pública

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Técnico I, II/Fiscalías/administración pública
- Técnico I, II/Defensoría pública
- Técnico I, II/Tribunales y Juzgados
- Técnico I, II/Min. Relaciones Interiores y Justicia
- Técnico superior I, II/inspección y fiscalización/administración pública

2727 Profesionales de otros servicios sociales

Los profesionales de otros servicios sociales de la administración pública nacional, estadal y municipal, realizan estudios, investigaciones y desarrollan conceptos, teorías y métodos para ser aplicados en el desarrollo de programas y proyectos sobre la prestación de servicios sociales, diferentes a salud y educación conforme a directrices y lineamientos establecidos por las autoridades, o bien controlan, fiscalizan o inspeccionan la aplicación y cumplimiento de las normas y reglamentos contemplados en las leyes respectivas

Entre sus tareas, se incluyen:

- Desarrollar, evaluar, y organizar proyectos y programas de estructuración técnica y administrativas de unidades de servicios sociales a nivel nacional, estadal y municipal
- Analizar y evaluar los diferentes programas y proyectos, procesos de gestión de los servicios sociales de atención y asistencia dirigidos a las personas y comunidades que llevan a cabo los organismos del sector público y privado a fin de que se desarrollen de acuerdo a las metas y objetivos previamente establecidos
- Estudiar y analizar problemas que afectan a determinados sectores de la población: casos de salud emocional, enfermedad física y psíquica, de índole familiar, económica y afines
- Elaborar informes y proyectos, de carácter técnico y/o administrativos
- Examinar, y efectuar reconocimiento exhaustivo de documentos, planta física y actividades de centros y dependencias tanto del sector público y privado

- Fiscalizar y controlar los programas que le corresponde desarrollar, a través del conocimiento de los recursos comunales
- Impartir enseñanza, información, formación y asesoramiento a personas de todos los niveles sobre aspectos de servicios sociales
- Impartir enseñanza, información, formación y asesoramiento a personas de todos los niveles sobre aspectos sociales
- Intervenir en aquellos comités en los cuales se trata materia de su competencia
- Asistir a conferencias, foros, reuniones técnicas nacionales o internacionales en materia de su competencia
- Elaborar y presentar informes técnicos y de gestión

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Profesional I, II, III/servicio social/administración pública
- Profesional I, II, III/servicio social/misiones sociales
- Profesional I, II, III/bienestar familiar/administración pública
- Profesional I, II, III/inspección y fiscalización/administración pública

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Técnico superior I, II/servicio social/administración pública
- Técnico superior I, II/bienestar familiar/administración pública
- Técnico superior I, II/inspección y fiscalización/administración pública

273 Profesionales de regulación y facilitación económica

2731Profesionales de agricultura y tierra

Los profesionales de agricultura y tierra de la administración pública nacional, estadal y municipal, realizan estudios, investigaciones y desarrollan conceptos, teorías y métodos para ser aplicados en el desarrollo de programas y proyectos en materia agrícola, alimentaria y de desarrollo rural conforme a directrices y lineamientos establecidos por las autoridades, o bien controlan y regulan la

actuación de entes públicos y privados, fiscalizan, inspeccionan, y vigilan la aplicación y el cumplimiento de las normas y reglamentos contemplados en las leyes respectivas

Entre sus tareas, se incluyen

- Elaborar y evaluar, la realización de estudios de planificación relacionados con la actividad agrícola, pesquera, forestal y de alimentos a nivel nacional, estadal y municipal
- Elaborar metodologías de análisis para la investigación de la actividad agrícola, pesquera, forestal y de alimentos
- Elaborar informes y proyectos para evaluar los diferentes programas específicos del sector como: análisis de suelos, certificación de semillas, producción de vacunas, diagnóstico de muestras de animales, control de productos químicos y biológicos, diagnóstico de plagas, enfermedades de plantas y animales
- Examinar, fiscalizar e inspeccionar documentos, hechos o actos, planta física y actividades y comunidades para atender las necesidades financiamiento, insumos, maquinaria y herramienta de los productores
- Participar en la fijación de metas
- Elaborar el presupuesto del programa de la gerencia o dirección
- Impartir enseñanza, información, formación y asesoramiento a productores, organismos oficiales y privados en materia de su competencia
- Intervenir en aquellos comités en los cuales se trata materia de su competencia
- Asistir a conferencias, foros, reuniones técnicas nacionales o internacionales en materia de su competencia
- Elaborar y presentar informes técnicos y de gestión

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Profesionales I-II-III agricultura y tierra/administración pública
- Profesionales I-I-III fiscalización e inspección agricultura y tierra/administración pública

- Planificador agricultura y tierra/administración pública

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Técnico superior/agricultura y tierra/administración pública
- Técnico superior I, II/inspección y fiscalización/administración pública

2732 Profesionales de energía y petróleo

Los profesionales de energía y petróleo de la administración pública nacional, estadal y municipal, realizan estudios, investigaciones y desarrollan conceptos, teorías y métodos para ser aplicados en el desarrollo de programas y proyectos en materia de desarrollo, aprovechamiento y uso de los recursos energéticos, conforme a directrices y lineamientos establecidos por las autoridades, o bien controlan y regulan la actuación de entes públicos y privados, fiscalizan, inspeccionan, y vigilan la aplicación y cumplimiento de las normas y reglamentos contemplados en las leyes respectivas

Entre sus tareas, se incluyen

- Elaborar, evaluar, organizar la realización programas y proyectos a nivel nacional, estadal y municipal en materia del uso racional de la electricidad y la prestación del servicio eléctrico y el aprovechamiento de las fuentes alternas de energía
- Elaborar informes y proyectos para la estimación de la demanda eléctrica, capacidad de generación, expansión del sistema de transmisión
- Elaborar normas y criterios técnicos, operativos y de funcionamiento relativos a las actividades del servicio eléctrico
- Examinar, fiscalizar e inspeccionar documentos, hechos o actos, planta física y actividades de establecimientos industriales, comerciales, centros y dependencias tanto del sector público y privado para garantizarla eficiencia, confiabilidad y seguridad en la prestación del servicio, y el uso eficiente y seguro de la electricidad y proteger los derechos e intereses de los usuarios del servicio eléctrico

- Tramitar problemas relacionados con la aplicación de leyes y regulaciones, documentos legales, citaciones, órdenes judiciales, etc. relacionados con la aplicación de los precios y tarifas del servicio eléctrico y aplicar las sanciones que correspondan
- Establecer los criterios para la clasificación de los usuarios
- Participar en la divulgación de proyectos y productos y relaciones institucionales
- Impartir enseñanza, información, formación y asesoramiento a personas de todos los niveles sobre aspectos de higiene laboral y salud del medio ambiente
- Intervenir en aquellos comités en los cuales se trata materia de su competencia
- Asistir a conferencias, foros, reuniones técnicas nacionales o internacionales en materia de su competencia
- Elaborar y presentar informes técnicos y de gestión

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Profesionales I-II-III energía y petróleo/administración pública
- Profesionales I-II-III fiscalización e inspección energía y petróleo/administración pública
- Planificador energía y petróleo/administración pública

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Técnico superior I, II/energía y petróleo/administración pública
- Técnico superior I, II/inspección y fiscalización/administración pública

2733 Profesionales de minería

Los profesionales de minería de la administración pública nacional, estadal y municipal, realizan estudios, investigaciones y desarrollan conceptos, teorías y métodos para ser aplicados en el desarrollo de programas y proyectos relativos la minería conforme a directrices y lineamientos establecidos por las autoridades, o

bien controlan y regulan la actuación de entes públicos y privados, fiscalizan, inspeccionan, y vigilan la aplicación y cumplimiento de las normas y reglamentos contemplados en las leyes respectivas

Entre sus tareas, se incluyen

- Elaborar, evaluar y desarrollar proyectos de investigación geológica e hidrológica a fin de localizar yacimientos minerales, rocas, y aguas subterráneas
- Desarrollar metodologías para los diferentes programas, específicos del sector minero
- Elaborar informes y proyectos, etc. para realizar diagnósticos geoeconómicos de la actividad minera
- Elaborar y actualizar los inventarios de los recursos mineros existentes en el territorio nacional
- Elaborar y revisar requisiciones para la adquisición de equipos e implementos de laboratorio científicos y de construcciones civiles
- Analizar y evaluar solicitudes de permisos de concesión a empresas mineras
- Examinar, fiscalizar e inspeccionar documentos, hechos o actos, planta física y actividades de establecimientos mineros para verificar que las actividades mineras, se llevan a cabo de forma científica y racional, de acuerdo al desarrollo sostenible, la conservación del ambiente y la ordenación del territorio
- Impartir enseñanza, información, formación y asesoramiento a personas de todos los niveles sobre aspectos mineros
- Intervenir en aquellos comités en los cuales se trata materia de su competencia
- Asistir a conferencias, foros, reuniones técnicas nacionales o internacionales en materia de su competencia
- Elaborar y presentar informes técnicos y de gestión

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Profesionales I-II-III minería/administración pública

- Profesionales I-II-III fiscalización e inspección minería/administración pública
- Planificador minería/administración pública

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Técnico superior I, II/minas/administración pública
- Técnico superior I, II/inspección y fiscalización/administración pública

2734 Profesionales de industria, ciencia y tecnología

Los profesionales de industria, ciencia y tecnología de la administración pública nacional, estadal y municipal, realizan estudios, investigaciones y desarrollan conceptos, teorías y métodos para ser aplicados en el desarrollo de programas y proyectos en materia de industria, ciencia y tecnología, conforme a directrices y lineamientos establecidos por las autoridades, o bien controlan y regulan la actuación de entes públicos y privados, fiscalizan, inspeccionan, y vigilan la aplicación y cumplimiento de las normas y reglamentos contemplados en las leyes respectivas

Entre sus tareas, se incluyen

- Elaborar y evaluar, la realización de estudios para la implantación de los programas de industria, ciencia y tecnología a nivel regional y nacional
- Elaborar metodologías para la investigación de los indicadores correspondientes a actividades específicas de innovación y transferencia; a nivel nacional o regional
- Elaborar informes y proyectos, para el análisis, investigación, fortalecimiento, coordinación e integración del sistema tecnológico y científico con las demandas de las cadenas productivas
- Examinar, fiscalizar e inspeccionar documentos, hechos o actos, planta física y actividades de establecimientos industriales, tanto del sector público y privado para conciliar la oferta y la demanda de servicios tecnológicos, líneas de créditos, capital y riesgo

- Tramitar problemas relacionados con la aplicación de leyes y regulaciones, documentos legales, citaciones, órdenes judiciales, etc. en las actividades de investigación y la utilización de opciones tecnológicas nacionales, financiamiento de proyectos y formación de recursos humanos
- Analizar, diseñar e instalar los procesos de entrada y salida de los sistemas; base de datos y de actualización de redes para la optimización de los recursos de la red
- Elaborar el presupuesto del programa de la gerencia o dirección
- Impartir enseñanza, información, formación y asesoramiento a personas de todos los niveles sobre industria, ciencia y tecnología
- Intervenir en aquellos comités en los cuales se trata materia de su competencia
- Asistir a conferencias, foros, reuniones técnicas nacionales o internacionales en materia de su competencia
- Elaborar y presentar informes técnicos y de gestión

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Profesionales I-II-III industria, ciencia y tecnología/administración pública
- Profesionales I-II-III fiscalización e inspección industrias ciencia y tecnología/administración pública
- Planificador industria, ciencia y tecnología/administración pública

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Técnico superior I, II/ciencia y tecnología/administración pública
- Técnico superior I, II/industria/administración pública
- Técnico superior I, II/inspección y fiscalización/administración pública

2735 Profesionales de transporte y comunicación

Los profesionalesde transporte y comunicación de la administración pública nacional, estadal y municipal,realizan estudios, investigaciones y desarrollan conceptos, teorías y métodos para ser aplicados en el desarrollo de programas y

proyectos relativos a la vialidad y transporte terrestre, acuático y aéreo conforme a directrices y lineamientos establecidos por las autoridades, o bien controlan y regulan la actuación de entes públicos y privados, fiscalizan, inspeccionan, y vigilan la aplicación y cumplimiento de las normas y reglamentos contemplados en las leyes respectivas

Entre sus tareas, se incluyen:

- Elaborar y evaluar, la realización de estudios para la implantación de los programas de transporte y comunicación a nivel nacional, estadal y municipal
- Elaborar metodologías de análisis para los indicadores correspondientes a actividades específicas de transporte y comunicación a nivel nacional y regional
- Analizar y evaluar los diferentes programas y los proyectos de inversión nacional, regional y/o sectorial, en materia de transporte y comunicación, promovidos por el sector público y aquellos que requieran apoyo financiero del Estado a fin de que se desarrollen de acuerdo a las metas y objetivos previamente establecidos
- Elaborar informes y proyectos referente a la administración de puertos, muelles, aeródromos, aeropuertos, terminales de pasajeros y fijación de tarifas y fletes
- Impartir enseñanza, información, formación y asesoramiento a personas de todos los niveles sobre aspectos de higiene laboral y salud del medio ambiente
- Intervenir en aquellos comités en los cuales se trata materia de su competencia
- Asistir a conferencias, foros, reuniones técnicas nacionales o internacionales en materia de su competencia
- Elaborar y presentar informes técnicos y de gestión

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Profesionales I-II-III transporte y comunicación/administración pública

- Profesionales I-II-III fiscalización e inspección transporte y comunicación/administración pública
- Planificador transporte y comunicación/administración pública

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Técnico superior I, II/transporte y comunicación/administración pública
- Técnico superior I, II/inspección y fiscalización/administración pública

2736 Profesionales de turismo

Los profesionales de turismo de la administración pública nacional, estadal y municipal, realizan estudios, investigaciones y desarrollan conceptos, teorías y métodos para ser aplicados en el desarrollo de programas y proyectos en materia de turismo, conforme a directrices y lineamientos establecidos por las autoridades, o bien controlan y regulan la actuación de entes públicos y privados, fiscalizan, inspeccionan, y vigilan la aplicación y cumplimiento de las normas y reglamentos contemplados en las leyes respectivas

Entre sus tareas, se incluyen

- Elaborar y evaluar, la realización de estudios para la implementación de los programas de turismo a nivel nacional y regional
- Elaborar metodologías de análisis de los indicadores correspondientes a actividades específicas del sector turismo a nivel nacional o regional
- Investigar el producto turístico de Venezuela
- Participar en las actividades de intercambio para el desarrollo turístico de Venezuela con organismos internacionales
- Impartir enseñanza, información, formación y asesoramiento a personas de todos los niveles sobre turismo
- Intervenir en aquellos comités en los cuales se trata materia de su competencia
- Asistir a conferencias, foros, reuniones técnicas nacionales o internacionales en materia de su competencia

- Elaborar y presentar informes técnicos y de gestión

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Profesionales I-II-III turismo/administración pública
- Profesionales I-II-III fiscalización e inspección turismo/administración pública
- Planificador turismo administración pública

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Técnico superior I, II/turismo/administración pública
- Técnico superior I, II/inspección y fiscalización/administración pública

2737 Profesionales de comercio

Los profesionales de comercio de la administración pública nacional, estadal y municipal, realizan estudios, investigaciones y desarrollan conceptos, teorías y métodos para ser aplicados en el desarrollo de programas y proyectos en materia de comercio interno y exterior, conforme a directrices y lineamientos establecidos por las autoridades, o bien controlan y regulan la actuación de entes públicos y privados, fiscalizan, inspeccionan, y vigilan la aplicación y cumplimiento de las normas y reglamentos contemplados en las leyes respectivas

Entre sus tareas, se incluyen

- Elaborar y evaluar, la realización de estudios para la implantación de los programas de comercio comercioa nivel sectorial, regional y nacional e internacional
- Elaborar metodologías de análisis e investigación de los indicadores correspondientes a actividades específicas del comercio interno y exterior a nivel nacional o regional
- Elaborar informes y proyectos para el desarrollo de programas tales como: defensa y protección al consumidor y al usuario, calidad de bienes y servicios, sistema de fijación de precios y tarifas de bienes y servicios etc.

- Examinar, fiscalizar e inspeccionar documentos, hechos o actos, planta física y actividades de establecimientos industriales, comerciales, centros y dependencias tanto del sector público y privado para elseguimiento y control de las normas y regulaciones al comercio interno y exterior
- Tramitar problemas relacionados con la aplicación de leyes y regulaciones, documentos legales, citaciones, órdenes judiciales, etc. tales como las solicitudes presentadas por las empresas instaladas en las zonas francas y expedir los correspondientes Certificados de Incorporación
- Impartir enseñanza, información, formación y asesoramiento a personas de todos los niveles sobre en materia de comercio interno y externo
- Intervenir en aquellos comités en los cuales se trata materia de su competencia
- Asistir a conferencias, foros, reuniones técnicas nacionales o internacionales en materia de su competencia.
- Elaborar y presentar informes técnicos y de gestión

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Profesionales I-II-III comercio/administración pública
- Profesionales I-II-III fiscalización e inspección comercio/administración pública
- Planificador comercio/administración pública

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Técnico superior I, II/comercio interno/administración pública
- Técnico superior I, II/comercio externo/administración pública
- Técnico superior I, II/inspección y fiscalización/administración pública

3 Técnicos y profesionales de nivel medio

Técnicos y profesionales denivel medio realizan tareas principalmente técnicas o especializadas relacionadas con la investigación, la aplicación de principios, conceptos científicos y artísticos, métodos operacionales, reglamentos y normas

del gobierno o las empresas.Comprende las ocupaciones cuyas funciones principales requieren para su desempeño conocimientos técnicos y experiencia de una o varias disciplinas de las ciencias físicas y biológicas o de las ciencias sociales y humanas. Las ocupaciones en este grupo requieren del tercer nivel educativo de la CIUO, el cual equivale a las habilidades obtenidas en la educación Técnica Media o Técnica Superior Universitaria venezolana, complementada con la capacitación en el lugar de trabajo

31 Profesionales de las ciencias y la ingeniería de nivel medio

311 Técnicos en ciencias físicas y en ingeniería

3111 Técnicos en ciencias físicas y químicas

Los técnicos en ciencias físicas y químicas ejecutan tareas técnicas relacionadas con la investigación y las aplicaciones industriales, médicas, militares y de otra índole de los conocimientos logrados en los campos de la química, la física, la geología, la geofísica, la meteorología y la astronomía

Entre sus tareas se incluyen:

- Reunir y preparar muestras, materiales e instrumentos, aparatos y otros equipos para experimentos, pruebas y análisis
- Realizar ensayos de laboratorio habituales y desempeñar diversas funciones de apoyo para ayudar a los científicos químicos y físicos en la investigación, el desarrollo, el análisis y los ensayos
- Controlar la calidad y cantidad de los suministros de laboratorio ensayando muestras, supervisando su uso y preparando cálculos y estimaciones detalladlos de las cantidades y costos de los materiales y la mano de obra necesarios para los proyectos, de acuerdo con las especificaciones establecidas
- Disponer, manejar y mantener los instrumentos y equipos de laboratorio, supervisar los experimentos, hacer observaciones y calcular y registrar los resultados

- Preparar los materiales para experimentación, congelando y cortando muestras, por ejemplo, o mezclando productos químicos
- Reunir y ensayar muestras de origen terrestre y acuático, registrar las observaciones y analizar los datos en apoyo de los geólogos y geofísicos

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Técnico astronomía
- Técnico ciencias físicas
- Técnico en matemáticas aplicadas y físicas
- Técnico geofísica
- Técnico geología
- Técnico meteorología
- Técnico oceanografía
- Técnico ciencias físicas y químicas

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Técnicos y analistas de laboratorio en química industrial-3116
- Técnicos en ciencias biológicas-3141

3112 Técnicos en ingeniería civil

Los técnicos en ingeniería civil, ejecutan tareas técnicas relacionadas con la investigación en materia de ingeniería civil y con la preparación de proyectos y la construcción, funcionamiento, mantenimiento y reparación de edificios y otras obras y estructuras, como sistemas de abastecimiento de agua y de alcantarillado, puentes, carreteras, presas y aeropuertos

Entre sus tareas se incluyen:

- Realizar o participar en ensayos y experimentos sobre el terreno y en laboratorio de suelos y materiales de construcción

- Proporcionar asistencia técnica relacionada con la construcción de edificios y otras obras de ingeniería civil, incluyendo el levantamiento topográfico y los informes al respecto
- Asegurar el cumplimiento de las especificaciones del proyecto, la legislación aplicable y las normas de calidad deseadas en lo que concierne a los materiales y al trabajo realizado
- Aplicar conocimientos técnicos de los principios y prácticas de la ingeniería civil para identificar y resolver los problemas que surjan
- Ayudar a preparar estimaciones detalladas de cantidades y costos de materiales y mano de obra necesarios para las obras, de conformidad con las especificaciones establecidas
- Organizar el servicio de mantenimiento y las reparaciones

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Estimador ingeniería civil
- Estimador ingeniería civil/costos de construcción
- Inspector edificio
- Inspector técnico ingeniería civil
- Técnico agrimensor
- Técnico construcción civil
- Técnico de montaje de instalaciones en la construcción
- Técnico obras civiles
- Técnico de seguridad en la construcción
- Técnico topografía
- Técnico en geotecnia (construcción)
- Técnico ingeniería civil
- Técnico ingeniería civil/conservación de edificios
- Técnico ingeniería civil/dragado
- Técnico ingeniería civil/estructuras
- Técnico ingeniería civil/hidráulica
- Técnico ingeniería civil/hidrología
- Técnico ingeniería civil/irrigación

- Técnico ingeniería civil/mecánica de suelos
- Técnico ingeniería civil/salud pública
- Técnico ingeniería civil/sanidad
- Técnico instalaciones de sistemas anti incendios
- Técnico en topografía
- Técnico en instalaciones de sistemas anti incendios

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Supervisor, construcción de edificios-3123

3113 Técnicos en electricidad

Los técnicos en electricidad ejecutan tareas técnicas relacionadas con la investigación en materia de electrotecnia y con el proyecto, fabricación, montaje, construcción, funcionamiento, mantenimiento y reparación de equipos, instalaciones y sistemas de distribución eléctricos

Entre sus tareas se incluyen:

- Efectuar trabajos técnicos relacionados con la investigación y el desarrollo de instalaciones y equipos eléctricos, o ensayar prototipos
- Proyectar y preparar planos de instalaciones y circuitos eléctricos basados en las especificaciones establecidas
- Preparar cálculos y estimaciones detallados de cantidades y costos de los materiales y mano de obra necesarios para la fabricación y el montaje de las instalaciones, de conformidad con las especificaciones establecidas
- Efectuar el control técnico de la fabricación, instalación, utilización, mantenimiento y reparación de sistemas, instalaciones y equipos eléctricos para garantizar su funcionamiento satisfactorio y el cumplimiento de las especificaciones, normas y reglamentos pertinentes
- Planificar métodos de instalación, comprobar la seguridad y los mandos de las instalaciones realizadas y ocuparse del funcionamiento inicial de los nuevos sistemas, instalaciones o equipos

- Montar, instalar, ensayar, calibrar, modificar y reparar los sistemas, instalaciones o equipos de forma que cumplan la normativa y los requisitos de seguridad

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Técnico electricidad
- Técnico electricidad energía eléctrica
- Técnico electricidad energía eléctrica/distribución
- Técnico electricidad energía eléctrica/transporte
- Técnico electricidad alta tensión
- Técnico electricidad especializado
- Técnico electricidad iluminación
- Técnico electricidad ingeniería eléctrica
- Técnico electricidad tracción eléctrica
- Técnico frio industrial
- Técnico instalaciones y líneas eléctricas
- Técnico mantenimiento aires acondicionados
- Técnico mantenimiento equipos eléctricos
- Técnico máquinas eléctricas
- Técnico medio en energía eléctrica/distribución

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Técnicos en electrónica-3114
- Técnicos en instalaciones de producción de energía-3114
- Mecánicos y reparadores de equipos eléctricos-7412
- Montadores de maquinaria eléctrica-8213

3114 Técnicos en electrónica

Los técnicos en electrónica realizan tareas técnicas relacionadas con la investigación en materia electrónica y con el proyecto, fabricación, montaje,

construcción, funcionamiento, mantenimiento y reparación de equipos electrónicos

Entre sus tareas se incluyen:

- Prestar asistencia técnica en la investigación y desarrollo de equipos electrónicos y ensayar prototipos
- Proyectar y preparar planos de circuitos electrónicos de conformidad con las especificaciones establecidas
- Preparar cálculos y estimaciones detallados de cantidades y costos de los materiales y mano de obra necesarios para la fabricación e instalación de equipos electrónicos, de conformidad con las especificaciones establecidas
- Efectuar el control técnico de la fabricación, utilización, mantenimiento y reparación de equipos electrónicos para garantizar su funcionamiento satisfactorio y el cumplimiento de las especificaciones, normas y reglamentos pertinentes
- Ayudar en el proyecto, desarrollo, instalación, funcionamiento y mantenimiento de sistemas electrónicos
- Planificar métodos de instalación, comprobar la seguridad y los mandos de las instalaciones realizadas y ocuparse del funcionamiento inicial de los nuevos sistemas, instalaciones o equipos electrónicos
- Realizar ensayos de sistemas electrónicos, reunir y analizar datos y montar circuitos en ayuda de los ingenieros electrónicos

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Diseñador sistemas y circuitos integrados
- Instrumentista electrónico
- Maestro electromecánico
- Técnico electrónica naval
- Técnico electromedicina
- Técnico electrónica
- Técnico electrónica digital

- Técnico electrónica material informático
- Técnicos en electrónica industrial
- Técnico ingeniería electrónica
- Técnico mantenimiento electrónico
- Técnico medio en electrónica

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Mecánicos y reparadores de equipos electrónicos-7412
- Montadores de equipos electrónicos-8213
- Técnicos en electricidad-3113
- Técnicos en ingeniería de las telecomunicaciones-3523

3115 Técnicos en ingeniería mecánica

Los técnicos en mecánica ejecutan tareas técnicas relacionadas con la investigación en materia de ingeniería mecánica y con el proyecto, fabricación, construcción, montaje, funcionamiento, mantenimiento y reparación de máquinas, equipos e instalaciones mecánicos

Entre sus tareas se incluyen:

- Efectuar trabajos técnicos relacionados con las labores de investigación y desarrollo relativas a máquinas, equipos, componentes e instalaciones mecánicos, y ensayar prototipos
- Proyectar y preparar planos de máquinas, equipos, componentes e instalaciones mecánicos, de conformidad con las especificaciones establecidas
- Preparar cálculos y estimaciones detallados de cantidades y costos de los materiales y mano de obra necesarios para la fabricación y el montaje de las instalaciones, de conformidad con las especificaciones establecidas
- Efectuar el control técnico de la fabricación, utilización, mantenimiento y reparación de máquinas, equipos, componentes e instalaciones mecánicos para garantizar su funcionamiento satisfactorio y el cumplimiento de las especificaciones, normas y reglamentos pertinentes

- Desarrollar y vigilar el cumplimiento de las normas de seguridad y de los procedimientos de inspección naval en lo que concierne a las estructuras (casco, etc.), máquinas, aparatos de carga y descarga y otro equipo mecánico de los buques
- Montar e instalar conjuntos, componentes, útiles y mandos de máquinas y sistemas hidráulicos, tanto nuevos como modificados
- Realizar ensayos de sistemas mecánicos, reunir y analizar datos, y montar instalar conjuntos mecánicos para ayudar a los ingenieros mecánicos
- Garantizar que los proyectos de ingeniería mecánica y los trabajos acabados cumplen las especificaciones, reglamentos y cláusulas contractuales existentes

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Estimador construcción mecánica
- Jefe de muelle
- Jefe de muelle carenado
- Revisor probador máquinas
- Técnico aeronáutico
- Técnico ingeniería mecánica
- Técnico inspector naval
- Técnico inspector naval/buques
- Técnico mantenimiento de equipos mecánicos
- Técnico mantenimiento de maquinaria agrícola
- Técnico mantenimiento de maquinaria de perforación
- Técnico mantenimiento del proceso de refinación (salina)
- Técnico mantenimiento industrial
- Técnico mecánico
- Técnico mecánico de aire acondicionado
- Técnico mecánico aeronáutica
- Técnico mecánico agricultura
- Técnico mecánico automóviles
- Técnico mecánico calefacción refrigeración y ventilación

- Técnico mecánico construcción naval
- Técnico mecánico energía nuclear
- Técnico mecánico instrumentación y control
- Técnico mecánico lubricación
- Técnico mecánico maquinaria e herramientas industriales
- Técnico mecánico marina
- Técnico mecánico motores
- Técnico mecánico motores de combustión interna
- Técnico mecánico motores de locomotoras
- Técnico mecánico motores de propulsión a chorro
- Técnico mecánico motores diesel
- Técnico mecánico naval
- Técnico mecánico refrigeración
- Técnico mecánico turbinas de gas
- Verificador naval

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Ensambladores de maquinaria mecánica-8211
- Mecánicos de máquinas industriales-7233

3116 Técnicos en química industrial

Los técnicos y analistas de laboratorio en química industrial ejecutan tareas técnicas relacionadas con la investigación en materia de ingeniería química y con el proyecto, fabricación, construcción, funcionamiento, mantenimiento y reparación de instalaciones, procesos y equipos de la industria química

Entre sus tareas se incluyen:

- Efectuar trabajos técnicos relacionados con las labores de investigación y desarrollo relativas a procesos, instalaciones y equipos de química industrial, y ensayar prototipos
- Proyectar y preparar planos de instalaciones químicas de conformidad con las especificaciones establecidas

- Preparar cálculos y estimaciones detallados de cantidades y costos de los materiales y mano de obra necesario s para la fabricación y el montaje de las instalaciones, de conformidad con las especificaciones establecidas
- Efectuar el control técnico de la construcción, montaje, funcionamiento, mantenimiento y reparación de instalaciones químicas para garantizar su funcionamiento satisfactorio y el cumplimiento de las especificaciones, normas y reglamentos pertinentes
- Realizar ensayos de laboratorio físicos y químicos para ayudar a los científicos e ingenieros a efectuar análisis cualitativos y cuantitativos de materiales sólidos, líquidos y gaseosos

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Analista químico
- Estimador química industrial
- Técnico petroquímica
- Técnico química industrial
- Técnico química industrial/gas
- Técnico química industrial/petróleo
- Técnico química industrial/procesos químicos
- Técnico química industrial/producción y distribución de gas
- Técnico química industrial/refinación del petróleo
- Analista laboratorio químico
- Auxiliar laboratorio-procesamiento químico
- Auxiliar laboratorio químico
- Técnico químico

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Técnicos en ciencias químicas-3111
- Técnicos en control de instalaciones de procesamiento de productos químicos-3133

3117 Técnicos en ingeniería de minas y metalurgia

Los técnicos en metalurgia y minas ejecutan tareas técnicas relacionadas con la investigación y experimentación en materia de metalurgia, con el desarrollo de métodos perfeccionados de extracción de minerales sólidos, petróleo y gas, y con el proyecto, construcción, funcionamiento, mantenimiento y reparación de minas e instalaciones mineras, sistemas para el transporte y almacenamiento de petróleo y gas natural e instalaciones de extracción de metales de sus minerales respectivos y su refino

Entre sus tareas se incluyen:

- Prestar asistencia técnica en la investigación y desarrollo de procesos para determinar las propiedades de los metales y de nuevas aleaciones
- Prestar ayuda técnica en estudios geológicos y topográficos y en el proyecto y trazado de planos de sistemas de extracción y transporte de petróleo, gas natural y otros minerales, y de instalaciones de tratamiento y refino de minerales y metales
- Preparar estimaciones y cálculos detallados de los materiales y costos necesarios para los proyectos de exploración, extracción, transformación y transporte de minerales, petróleo y gas natural
- Vigilar los aspectos técnicos, normativos y de seguridad de la construcción, instalación, funcionamiento, mantenimiento y reparación de las instalaciones de exploración, extracción, transporte y almacenamiento de minerales, petróleo y gas natural y de las instalaciones de transformación de minerales
- Ayudar a planificar y proyectar minas, galerías, túneles y centros subterráneos de primeros auxilios
- Reunir y preparar muestras de rocas, minerales y metales, realizar ensayos de laboratorio para determinar sus propiedades, analizar los resultados de esos ensayos e informar de ellos, y mantener los equipos de laboratorio
- Usar microscopios, máquinas de radiación electromagnética, espectrómetros, espectrógrafos, densitómetros y máquinas de ensayos de tracción

- Ayudar a los científicos a utilizar los instrumentos de medida eléctricos, sonoros o nucleares, tanto en actividades de laboratorio como productivas, para obtener datos que indiquen las posibles fuentes de minerales metálicos, gas o petróleo

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Acidificador pozos de petróleo y gas
- Cementador pozos de petróleo y gas
- Chequeador sismográfico petróleo y gas
- Desincrustador pozos de petróleo y gas
- Inspector seguridad y salud/metalurgia
- Inspector seguridad y salud/minas
- Pegador pozos de petróleo y gas
- Técnico materiales metalúrgicos
- Técnico polímeros
- Técnico acidificación/pozos
- Técnico extracción/carbón
- Técnico extracción/diamantes
- Técnico extracción/gas (sondeo de pozos)
- Técnico extracción/metales
- Técnico extracción/petróleo y gas natural
- Técnico metalurgia
- Técnico metalurgia y siderurgia
- Técnico metalurgia/ensayador de metales
- Técnico metalurgia/extracción
- Técnico metalurgia/física
- Técnico metalurgia/minerales radioactivos
- Técnico minas
- Técnico minería
- Técnico petrolero/perforación petróleo y gas
- Técnico sondeo/pozos de petróleo y gas

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Técnicos geólogos-3111
- Operadores de instalaciones mineras-8111
- Mineros-8111

3118 Delineantes y dibujantes técnicos

Los delineantes y dibujantes técnicos preparan dibujos, planos e ilustraciones técnicos partiendo de croquis, mediciones y otros datos, y realizan dibujos e ilustraciones para impresión directa

Entre sus tareas se incluyen:

- Trazar y revisar planos y dibujos de taller partiendo de croquis y especificaciones preparados por ingenieros y proyectistas para la fabricación, instalación y montaje de máquinas y equipos, o para la construcción, modificación, mantenimiento y reparación de edificios, embalses, puentes, carreteras y otros proyectos de arquitectura y de ingeniería civil
- Utilizar material de dibujo asistido por computador para crear, modificar y obtener representaciones de dibujos de taller en forma impresa o digital
- Manejar computadores destinados a la representación digital o equipos similares para dar forma digital a representaciones impresas de dibujos de taller, mapas y otras curvas
- Preparar y revisar ilustraciones para obras de referencia, folletos y manuales técnicos que traten del montaje, instalación, funcionamiento, conservación y reparación de maquinaria y otros equipos y bienes
- Copiar dibujos e ilustraciones sobre piedra litográfica o plancha metálica para su impresión
- Preparar diagramas de cableado, diagramas de placas de circuito impreso y planos para la fabricación, instalación y reparación de equipos eléctricos de fábricas, centrales eléctricas y edificaciones

- Crear diagramas de detalle de máquinas y dispositivos mecánicos, incluyendo sus dimensiones, métodos de sujeción y otra información de ingeniería
- Organizar la reproducción de los dibujos terminados, para su uso como dibujos de taller

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Calcador
- Delineante geología
- Delineante ingeniería de edificios
- Delineante ingeniería de sistemas de calefacción y ventilación
- Delineante ingeniería electrónica
- Delineante técnico
- Delineante tinturas
- Dibujante arquitectura
- Dibujante cartografía
- Dibujante ilustraciones técnicas
- Dibujante industrial
- Dibujante ingeniería aeronáutica
- Dibujante ingeniería civil
- Dibujante ingeniería eléctrica
- Dibujante ingeniería naval
- Dibujante litografía
- Dibujante matrices y herramientas
- Dibujante mecánica
- Dibujante proyectista/artes gráficas
- Dibujante textil
- Dibujante topografía
- Ilustrador técnico

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Ingenieros en geodesta-2165

3119 Técnicos en las ciencias físicas y en ingeniería no clasificados bajo otros epígrafes

Este grupo primario abarca los técnicos en ciencias físicas y en ingeniería no clasificados en ningún otro epígrafe del subgrupo 311, Técnicos en ciencias físicas y en ingenierías. Por ejemplo, habrá que clasificar en este grupo primario a quienes asisten a los ingenieros en asuntos relacionados con la organización de la producción, los estudios de tiempos y movimientos, los cálculos y estimaciones de costos y cantidades

Entre sus tareas se incluyen:

- Reunir datos y asesoramiento técnico sobre: métodos de planificación y producción; utilización eficiente, segura y rentable de mano de obra, materiales y equipo; métodos de trabajo y sistematización de la secuencia de distintas operaciones y supervisión en ambos aspectos; estudio de tiempos y movimientos en la organización del trabajo, disposición eficiente de las instalaciones y locales
- Participar en la identificación de riesgos industriales y profesionales e introducir normas, dispositivos y medidas de seguridad
- Reunir datos y efectuar trabajos técnicos para calcular y estimar costos de producción y cantidades de materiales y mano de obra necesarios en obras de arquitectura e ingeniería
- Supervisar a otros trabajadores
- Ayudar a los ingenieros en el ensayo y proyecto de equipos de robótica

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Asistente técnico de ingeniería
- Técnico artes gráficas
- Técnico cálculo de costos y cantidades
- Técnico cemento

- Técnico edición grafica electrónica
- Técnico eficiencia industrial
- Técnico estudio del trabajo
- Técnicos en estudios de tiempos y movimientos
- Técnicos en estimación de tiempos y costos
- Técnico fabricación de calzado
- Técnico ingeniería/estudio de tiempos y movimientos/cronometrador
- Técnico ingeniería/métodos
- Técnico ingeniería/organización industrial
- Técnico ingeniería/planificación
- Técnico ingeniería/producción
- Técnico ingeniería/seguridad
- Técnico Investigador incendios
- Técnico instrumentista industrial
- Técnicos en organización industrial
- Técnicos en planificación y control de la producción
- Técnicos en robótica
- Técnico sistemas/excepto informáticos
- Técnico textiles

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Ingenieros industriales y de producción-2141
- Técnicos aeronáuticos-3155

312 Supervisores en ingeniería de minas, de industrias manufactureras, de construcción y los servicios

3121 Supervisores en ingeniería de minas

Los supervisores en ingeniería de minas vigilan las operaciones de las minas y canteras y supervisan y coordinan directamente las actividades de los mineros que trabajan bajo tierra y a cielo abierto

Entre sus tareas se incluyen:

- Supervisar y coordinar directamente las actividades de los trabajadores que extraen minerales y otros depósitos naturales y que manejan medios de transporte subterráneos o maquinaria pesada a cielo abierto
- Establecer métodos para cumplir los programas de trabajo y recomendar a los directivos de minas la adopción de medidas para aumentar la productividad
- Colaborar con el personal directivo y técnico, con los demás departamentos y con los contratistas para resolver problemas operativos y coordinar actividades
- Facilitar a los directivos de minas informes y otros datos relativos a las operaciones de las minas y canteras
- Determinar la dotación de personal y las necesidades de material de la mina o cantera

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Capataz o caporal vigilante de minas
- Encargado instalaciones mineras
- Encargado o capataces de minas canteras o salinas
- Jefe equipo de mineros
- Maestro voladuras
- Supervisor cantera
- Supervisor equipo de mineros
- Supervisor ingeniería de minas
- Supervisor operadores de instalaciones mineras
- Supervisor perforación petróleo

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Directores de explotaciones mineras-1322
- Inspectores de seguridad de minas-3117
- Mineros-8111

3122 Supervisores de la producción en industrias manufacturera

Los supervisores de industrias manufactureras coordinan y supervisan las actividades de los técnicos en control de procesos, los operadores de máquinas, los montadores y otros trabajadores de las industrias manufactureras

Entre sus tareas se incluyen:

- Supervisar las actividades de los técnicos en control de procesos, los operadores de máquinas, los montadores y otros trabajadores de las industrias manufactureras
- Organizar y planificar el trabajo diario atendiendo a los planes establecidos y a los aspectos económicos, de personal y ambientales
- Preparar estimaciones de costos, registros e informes
- Identificar los casos de escasez de personal o de materiales
- Velar por la seguridad de los trabajadores
- Instruir y formar al personal nuevo

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Supervisor accesorios fotográficos
- Supervisor azúcar
- Supervisor blanqueo teñido y tintura
- Supervisor cadena de montaje/automatizada
- Supervisor café y cacao
- Supervisor de operadores de máquinas para coser
- Supervisor elaboración de cereales productos de panadería y repostería y artículos de chocolate
- Supervisor elaboración de cerveza vinos y otras bebidas
- Supervisor elaboración frutos húmedos y secos y hortalizas
- Supervisor elaboración productos de carne, pescado y mariscos
- Supervisor elaboración productos del tabaco
- Supervisor encuadernación
- Supervisor fabricación de calzado y afines
- Supervisor imprenta

- Supervisores de industrias alimenticias
- Supervisores de industrias de la madera
- Supervisores de industrias manufactureras
- Supervisores de industrias químicas
- Supervisor máquinas herramientas
- Supervisor molienda cereales y especias
- Supervisor montadores de equipos eléctricos
- Supervisor montadores de equipos electrónicos
- Supervisor montadores de mecanismos y elementos mecánicos de máquinas
- Supervisor montadores de productos de cartón textiles y materiales afines
- Supervisor montadores de productos de madera y de materiales afines
- Supervisor montadores de productos metálicos de caucho y de material plástico
- Supervisor municiones y explosivos
- Supervisor preparación de fibras hilado y devanado
- Supervisores de la producción en industrias de artes gráficas
- Supervisor producción en industrias manufacturera
- Supervisor productos de caucho
- Supervisor productos de madera
- Supervisor productos de papel
- Supervisor productos farmacéuticos y cosméticos
- Supervisor productos lácteos
- Supervisor productos plásticos
- Supervisor productos textiles y artículos de piel y cuero no clasificados bajo otros epígrafes
- Supervisor pulidoras galvanizadoras y recubridoras de metales
- Supervisor robots industriales
- Supervisor telares y otras máquinas tejedoras
- Supervisor tratamiento de pieles y cueros

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Directores de industrias manufactureras-1321

3123 Supervisores de la construcción

Los supervisores de la construcción coordinan, supervisan las actividades de los trabajadores dedicados a la construcción y reparación de edificios y estructuras

Entre sus tareas se incluyen:

- Leer las especificaciones para determinar requisitos de construcción y procedimientos de planificación
- Organizar y coordinar los recursos materiales y humanos necesarios para completar las tareas
- Examinar e inspeccionar el progreso del trabajo
- Examinar equipos y obras para asegurarse de que cumplen los requisitos de salud y seguridad
- Supervisar las obras y el trabajo de coordinación con otros proyectos de construcción

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Caporal construcción
- Encargado construcción de edificios
- Inspector obras y edificios
- Jefe equipo de trabajadores de acabado
- Maestro albañil
- Maestro cabillero
- Maestro carpintero
- Maestro electricista
- Maestro granitero
- Maestro impermeabilizador
- Maestro obra
- Maestro pintor
- Maestro plomero

- Supervisor cristaleros (construcción)
- Supervisor electricistas (construcción)
- Supervisor empapeladores y pintores
- Supervisor equipo escayolistas
- Supervisor equipo ferrallistas
- Supervisor obra construcción
- Supervisor plomeros
- Supervisor carpintería metálica/construcción
- Supervisor construcción
- Supervisor construcción obras civiles
- Supervisor construcción residencial
- Supervisor carpinteros metálicos
- Supervisor obra
- Supervisor otros acabados de edificios/techadores soladores
- Supervisor pintores/excepto pintores artísticos
- Supervisor y/o encargados de trabajadores de impermeabilización

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Directores de empresas de construcción-1324
- Arquitectos-2161
- Técnicos en electricidad-3113

3124 Supervisores de abastecimientos, distribución y afines

Los supervisores de abastecimientos, distribución y afines bajo la conducción general de directores, gerentes y/o coordinadores, supervisan las actividades de un grupo de trabajadores a su cargo

Entre sus tareas, se incluyen:

- Supervisar, asignar, revisar y controlar, las actividades, relacionadas con las políticas y planes de abastecimiento y distribución establecidos por la empresa u organización.

- Supervisar y controlar las labores de entradas y salidas de mercancías y sus respectivos registros y documentos
- Evaluar las necesidades y hacer pedidos para reponer las existencias
- Supervisar las tareas de almacén, pesar las mercancías recibidas, entregadas, fabricadas o despachadas, y llevar los registros pertinentes
- Instruir, entrenar y formar al personal nuevo sobre funciones, normas y reglamentos internos del trabajo por cumplir
- Preparar estimaciones de costos, registros e informes
- Identificar el déficit de personal o de materiales
- Preparar y presentar informes a los superiores, sobre el trabajo realizado por el grupo bajo su responsabilidad
- Vigilar el cumplimiento de normas de higiene y seguridad industrial
- Controlar el cumplimiento del horario establecido

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Jefe equipo instalaciones para producir y distribuir energía
- Supervisor, almacenamiento
- Supervisor, control inventarios
- Supervisor abastecimiento y distribución
- Supervisor operador distribución central eléctrica
- Supervisor operador estaciones de planta de bombeo
- Supervisor operador planta de tratamiento de agua
- Supervisor operador redes y centros distribución energía eléctrica
- Supervisor operador sistemas de distribución de gas
- Supervisor operador sistemas distribución agua

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Director, abastecimiento-1325
- Gerente de transporte y almacenamiento-1431

3125 Supervisores de transporte y servicios conexos

Los supervisores de transporte y servicios conexos, bajo la conducción general de directores, gerentes y/o coordinadores, supervisan las actividades de un grupo de trabajadores a su cargo, están en capacidad de ejercer las tareas inherentes a las labores del grupo que coordinan

Entre sus tareas, se incluyen:

- Supervisar, asignar, revisar y controlar, las operaciones, relacionadas con las actividades de transporte y servicios conexos establecidos por la empresa u organización
- Supervisar, controlar y chequear el horario de entrada y salida de las unidades de transporte
- Elaborar registro de salida y llegada de las unidades de transporte, chofer, número de la unidad, ruta asignada y cualquier información necesaria para el control del servicio
- Verificar y vigilar el buen estado, mantenimiento y funcionamiento de las unidades de transporte
- Evaluar las necesidades y hacer pedidos para reponer las existencias
- Informar al su superior sobre el número de viajes efectuados por cada unidad y/o sobre cualquier anormalidad observada en el transcurso del día
- Controlar la rotación de choferes y asistentes
- Instruir, entrenar y formar al personal nuevo sobre funciones, normas y reglamentos internos del trabajo por cumplir
- Identificar el déficit de personal o de materiales
- Preparar y presentar informes a los superiores, sobre el trabajo realizado por el grupo bajo su responsabilidad
- Vigilar el cumplimiento de normas de higiene y seguridad industrial
- Controlar el cumplimiento del horario establecido

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Inspector rutas transporte urbano
- Jefe supervisor operaciones ferroviarias

- Jefe supervisor operaciones transporte terrestre
- Supervisor, servicios de correo
- Supervisor rutas transporte
- Supervisor sistema transporte/urbano
- Supervisor transporte aéreo
- Supervisor transporte marítimo
- Supervisor transporte y servicios conexos

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Director y gerente, operaciones/transporte-1431

3126 Supervisores de servicios de tecnología de la información y las comunicaciones

Los supervisores de servicios de tecnología de la información y las comunicaciones bajo la conducción general de directores, gerentes y/o coordinadores, supervisan las actividades de un grupo de técnicos a su cargo; están en capacidad de ejercer las tareas inherentes a las labores del grupo que coordinan

Entre sus tareas, se incluyen:

- Planear, organizar, coordinar, asignar, revisar y controlar bajo la orientación de un superior, las actividades de un grupo de trabajo, relacionadas con la informática
- Supervisar las tareas de proceso, operación y seguimiento de los sistemas de tecnología de la información y las comunicaciones
- Supervisar las tareas de instalación de las redes de área local y extendida (LAN y WAN), y los equipos y software asociados
- Supervisar el seguimiento de sistemas para detectar averías de los equipos y errores de desempeño
- Evaluar las necesidades y hacer pedidos para reponer las existencias
- Instruir, entrenar y formar al personal nuevo sobre funciones, normas y reglamentos internos del trabajo por cumplir

- Identificar el déficit de personal o de materiales
- Identificar y comunicar problemas, procesos y soluciones técnicos.
- Preparar y presentar informes a los superiores, sobre el trabajo realizado por el grupo bajo su responsabilidad
- Vigilar el cumplimiento de normas de higiene y seguridad industrial
- Controlar el cumplimiento del horario establecido.

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Supervisor servicios tecnología de la información y las comunicaciones
- Supervisor técnicos redes y sistemas computadores
- Supervisor operadores en asistencia técnica
- Supervisor técnicos la Web
- Supervisor técnico ingeniería de las telecomunicaciones
- Supervisor operaciones telefonía pública
- Supervisor servicio al cliente
- Supervisor soporte a las redes
- Supervisor operaciones telecomunicaciones
- Supervisor operaciones y mantenimiento datos
- Supervisor operaciones y mantenimiento datos y transmisión
- Supervisor enlaces satelitales
- Supervisor telecomunicaciones avanzadas
- Supervisor operaciones de redes
- Supervisor registro de redes de acceso
- Supervisor soporte a aplicaciones y plataformas
- Supervisor operaciones TIC centralizadas
- Supervisor telecomunicaciones
- Supervisor telecomunicaciones compartidas

3129 Supervisores en ingeniería de minas, de industrias manufactureras, de construcción y los servicios no clasificados bajo otros epígrafes

Este grupo primario abarca a los supervisores no clasificados en el subgrupo 312: Supervisores en ingeniería de minas, de industrias manufactureras, de la construcción y los servicios

Entre sus tareas, se incluyen:

- Planear, coordinar, asignar y supervisar las labores de un grupo de trabajadores a su cargo
- Establecer a los empleados bajo su coordinación, los procedimientos para el desarrollo de las actividades relacionadas con juegos de mesa y de pizarra hipódromo
- Coordinar y supervisar al grupo de trabajadores a su cargo, en la utilización racional de los recursos necesarios para la ejecución de su trabajo
- Determinar y garantizar el suministro de materiales y equipos requeridos para la ejecución del trabajo
- Supervisar las labores, tomar medidas correctivas y preventivas, en caso de ser necesario
- Coordinar actividades con otros grupos o departamentos de la empresa
- Preparar y presentar informes, atender y presentar soluciones a los problemas que surjan en el desarrollo del trabajo y con sus subalternos
- Entrenar a los empleados en el desarrollo de sus funciones, normas de seguridad y reglamentos internos de trabajo
- Ejercer las mismas funciones de los empleados supervisados, en caso de requerirse
- Vigilar los lugares de trabajo e instalaciones para garantizar el cumplimiento de normas de higiene y seguridad industrial
- Supervisar a otros trabajadores

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Supervisor, mesa juego
- Supervisor, pizarra hipódromo

313 Técnicos en control de procesos

3131 Operadores de instalaciones de producción de energía eléctrica

Los técnicos en instalaciones de producción de energía manejan, vigilan y supervisan los cuadros de mando y los equipos eléctricos afines de los centros de control de la producción y distribución de energía eléctrica o de energía de otro tipo en las redes de transmisión. Entre esos equipos se incluyen los reactores, turbinas, generadores y otros equipos auxiliares de las centrales eléctricas

Entre sus tareas se incluyen:

- Manejar, vigilar e inspeccionar distintos tipos de instalaciones de producción de energía
- Manejar y controlar los sistemas y equipos de generación de energía, incluidas las calderas, turbinas, generadores, condensadores y reactores de las centrales hidráulicas, térmicas, nucleares o accionadas por carbón, por petróleo o por gas natural para la generación y distribución de energía eléctrica
- Controlar el arranque y parada de los equipos de la central
- Controlar los mandos, regular los niveles de agua y comunicar a los operadores del sistema de necesidad de regular y coordinar las cargas, frecuencias y tensiones de línea
- Tomar lecturas de los gráficos, contadores y calibres a los intervalos establecidos, localizar las averías y adoptar las medidas correctivas necesarias
- Elaborar y mantener los registros e informes establecidos, y comunicarlos al personal restante para la evaluación del estado de funcionamiento de los equipos
- Ocuparse de la limpieza y mantenimiento de equipos como las calderas, turbinas, bombas y compresores para impedir su avería o deterioro

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Jefe equipo instalaciones para distribuir energía

- Jefe equipo instalaciones producción de energía
- Operador central eléctrica
- Operador central hidroeléctrica
- Operador central solar
- Operador cuadro de distribución/central eléctrica
- Operador generación de energía
- Operador instalaciones producción energía eléctrica
- Operador instalaciones central producción energía eléctrica
- Operador instalaciones central eólica/producción de energía eléctrica
- Operador instalaciones central geotérmica/producción eléctrica
- Operador instalaciones central hidroeléctrica/producción energía eléctrica
- Operador instalaciones central solar/producción de energía eléctrica
- Operador instalaciones central térmica (producción energía eléctrica
- Operador instalaciones central térmica/gas natural (producción energía eléctrica)
- Operador instalaciones central termoeléctrica
- Operador rectificador corriente eléctrica
- Operador sistemas de energía
- Repartidor cargas energía eléctrica
- Técnico centros maniobras de energía eléctrica
- Técnico instrumentación y control central eléctrica
- Técnico mantenimiento en central hidroeléctrica
- Técnico mantenimiento preventivo, correctivo central eléctrica
- Técnico planificación central eléctrica
- Técnico sistema energía solar térmica
- Técnico subestación eléctrica
- Técnico subestaciones producción energía eléctrica
- Técnico turbinas producción energía

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Operadores de máquinas de vapor y calderas-8182

3132 Técnicos en instalaciones de incineración, de tratamiento de agua y otros operadores en plantas similares

Los técnicos en instalaciones de tratamiento de residuos, de aguas y otros operadores en plantas similares vigilan y manejan los sistemas informatizados de control y los equipos afines de las instalaciones de tratamiento de residuos sólidos y líquidos para regular el tratamiento y eliminación de éstos, y de las instalaciones de filtración y tratamiento de agua para regular el tratamiento y la distribución de ésta

Entre sus tareas se incluyen:

- Manejar y vigilar los sistemas de control, la maquinaria y los equipos de las instalaciones de tratamiento de aguas residuales y de residuos líquidos para regular el flujo, tratamiento y eliminación de éstos, y de las instalaciones de filtración y tratamiento del agua para regular el tratamiento y distribución de ésta para consumo humano y para su eliminación final en sistema acuáticos naturales
- Controlar el funcionamiento de los hornos y equipos de las incineradoras en las instalaciones de tratamiento de residuos sólidos
- Inspeccionar los equipos y vigilar sus condiciones de funcionamiento, así como los contadores, filtros, dispositivos de cloración y calibres de la sala central de control para determinar los requisitos de carga, verificar que los caudales, presiones temperaturas se mantienen dentro de las especificaciones de mal funcionamiento
- Vigilar y ajustar los mandos de los equipos auxiliares, como los conductos de evacuación de emisiones, las torres de lavado y las unidades de recuperación del calor de la incineradora
- Reunir muestras de agua y de residuos sólidos y someterlas a ensayo para determinar su contenido químico y bacteriano, usando equipos de ensayo y patrones para análisis cromático
- Analizar los resultados de los ensayos con objeto de introducir ajustes en los equipos y sistemas de la instalación para desinfectar los residuos y eliminar olores

- Realizar comprobaciones de seguridad en las instalaciones y en el recinto
- Elaborar y mantener registros e informes

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Operador canal de desenlodamiento
- Operador compresor de gas
- Operador congelador
- Operador estación bombeo
- Operador estación bombeo/excepto petróleo y gas natural
- Operador estanque de decantación
- Operador incinerador eliminación residuos
- Operador incineradora
- Operador instalación tratamiento aguas
- Operador instalación tratamiento aguas residuales
- Operador instalaciones abastecimiento agua
- Operador instalaciones calefacción
- Operador instalaciones depuración agua
- Operador instalaciones estación bombeo/agua
- Operador instalaciones filtración agua
- Operador instalaciones incineración/residuos
- Operador instalaciones refrigeración
- Operador instalaciones tratamiento aguas servidas
- Operador instalaciones ventilación
- Operador máquina producción/hielo
- Operador tratamiento aguas residuales
- Operador tratamiento residuos líquidos
- Operador válvulas de desagüe/embalses
- Técnico instalaciones incineración
- Técnico instalaciones tratamiento de agua

3133 Controladores de instalaciones de procesamiento de productos químicos

Los técnicos en control de instalaciones de procesamiento de productos químicos accionan y vigilan instalaciones químicas y ajustan y realizan el mantenimiento de máquinas y equipos utilizados para el procesamiento de productos químicos por destilación, filtración, separación, calentamiento o refinación

Entre sus tareas se incluyen:

- Ajustar equipos, válvulas, bombas, controles y equipos de procesamiento
- Manejar paneles de control electrónico o informatizado desde una sala de control central para vigilar y optimizar los procesos físicos y químicos para diversas instalaciones de procesamiento
- Controlar la preparación, medir y suministrar las materias primas y los elementos de procesamiento, como catalizadores y medios de filtración, a la instalación
- Controlar el inicio y el fin del proceso, resolver problemas y vigilar los equipos de procesos externos
- Verificar el correcto funcionamiento de los equipos, realizar pruebas de funcionamiento de rutina y ocuparse de su mantenimiento
- Analizar muestras de productos, realizar pruebas
- Registrar datos y mantener registros de la producción

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Controlador instalaciones procesamiento productos químicos
- Destilador productos químicos/excepto petróleo
- Operador aparato conversión/procesos químicos (excepto petróleo y gas natural)
- Operador cuadro control fabricación productos farmacéuticos cosméticos

- Operador equipo destilación y reacción química
- Operador equipo filtración y separación sustancias químicas
- Operador filtro prensa/substancias químicas y materias similares

- Operador filtro/tambor giratorio
- Operador instalaciones tratamiento térmico/procesos químicos y similares
- Operador reactor procesos químicos/excepto petróleo y gas natural
- Técnico control de instalaciones de procesamiento de productos químico
- Técnico procesos químicos

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Operadores de instalaciones de refinación de petróleo y gas natural-3134
- Operadores en plantas químicas-8131

3134 Técnicos de instalaciones de refinación de petróleo y gas natural

Los técnicos de refinerías de petróleo y gas natural accionan y vigilan este tipo de instalaciones; ajustan y mantienen unidades de procesamiento y equipos para refinar, destilar y tratar gas natural, petróleo y productos derivados

Entre sus tareas se incluyen:

- Accionar paneles de control electrónico o informatizado desde una sala de control central para vigilar y optimizar los procesos físicos y químicos para diversas instalaciones de tratamiento
- Ajustar equipos, válvulas, bombas, controles y equipos de tratamiento
- Controlar el inicio y el fin del proceso, resolver problemas y vigilar los equipos de procesos externos
- Verificar el correcto funcionamiento de los equipos, vigilar el funcionamiento de los pozos entubados para detectar fugas y fracturas, y ocuparse de su mantenimiento
- Analizar productos de muestra, realizar pruebas
- Registrar datos y mantener registros de la producción
- Supervisar a otros trabajadores

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Encargado destilación, sulfatación y refinación de petróleo-industria química
- Operador gaseoductos
- Operador instalaciones separación la parafina/refinación petróleo y gas natural
- Operador amasadoras para la refinación petróleo y gas natural
- Operador cuadro de control/refinación (petróleo y gas natural)
- Operador estación de bombeo/refinación (petróleo y gas natural)
- Operador instalaciones parafina
- Operador máquina de bombeo/petróleo y gas natural
- Operador máquinas destilación para refinación petróleo y gas natural
- Operador procesamiento del petróleo
- Operador tanques mezcladores/refinación de petróleo y gas natural (etilo)
- Supervisor separación de parafina-industria química
- Técnico en refinería para la separación de petróleo y gas
- Técnico instalaciones refinación petróleo y gas natural
- Técnico instalaciones sulfuramiento/petróleo y gas natural
- Técnico instalaciones de parafina
- Técnico procesos de cuadros control para refinación de petróleo
- Técnico procesos de refinación
- Técnico-operador refinería de petróleo y gas
- Técnico-operador de destilería refinación/petróleo y gas natural

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Controladores de instalaciones de procesamiento de productos químicos-3133
- Operadores en plantas químicas-8131

3135 Técnicos en control de procesos de producción de metales

Los técnicos en control de procesos de producción de metales vigilan y manejan máquinas y equipos multifunción para controlar el proceso de los hornos de

conversión y refino, los trenes de laminación, las instalaciones de tratamiento térmico de los metales y las instalaciones de extrusión de metales

Entre sus tareas se incluyen:

- Coordinar y vigilar el funcionamiento de aspectos concretos del proceso de los metales a través de cuadros de control, terminales de computador y otros sistemas de control, habitualmente desde una sala a distancia
- Manejar máquinas multifunción de control central de procesos para triturar, separar, filtrar, fundir, tratar, refinar o producir metales de otro modo
- Observar los listados del computador, las pantallas de visualización y los calibres para verificar que se cumplen las condiciones de proceso especificadas e introducir los ajustes necesarios
- Coordinar y supervisar al personal de producción, como los operadores de máquinas y procesos, sus asistentes y sus auxiliares
- Arrancar y parar el sistema de producción en los casos de emergencia o cuando así lo exija el programa
- Formar y organizar la formación del personal de producción
- Mantener un registro de turnos de la producción y otros datos, y preparar informes de producción y de otros tipos

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Controlador fundición
- Controlador tren laminación
- Operadores de control de tren de laminación
- Fundidores de alto horno
- Técnico hornos minerales y hornos primera fusión metales
- Técnico hornos segunda fusión máquinas colar y moldear metales
- Técnico instalaciones tratamiento térmico metales
- Técnico máquinas trefiladoras y estiradoras metales
- Técnico en control de procesos de producción de metales

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Operadores en instalaciones para la obtención y transformación de metales-8121
- Operadores de tren de laminación-8121
- Operadores de máquinas pulidoras, galvanizadoras y recubridoras de acabado de metales-8122

3139 Técnicos en control de procesos no clasificados bajo otros epígrafes

Este grupo primario abarca los técnicos en control de procesos no clasificados en ningún otro epígrafe del subgrupo 313, Técnicos en control de procesos. Ejemplo, los técnicos que manejan diferentes equipos de control de procesos en cadenas de montaje

-Los operadores en instalaciones mineras se clasifican en el grupo primario 8111, Mineros y operadores de instalaciones mineras

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Operador cadena de montaje/automatizada
- Operador robot industrial
- Operador instalaciones aire acondicionados
- Operador plantas refrigeración
- Operador plantas sistemas de distribución de gas
- Operador plantas aire acondicionado
- Operador instalaciones de refrigeración
- Operador instalaciones de ventilación
- Operador controlador de cadenas automatizadas de montaje
- Operador controlador de cadenas de montaje de estructuras de autos
- Programador maquinas de control numérico
- Técnico robots
- Técnico mantenimiento robots industriales
- Técnico robots industriales
- Técnico cadenas de montaje automatizadas
- Técnico controlador de procesos cadenas de montaje

- Técnico instrumentista-control de procesos
- Verificador robots

314 Técnicos y profesionales de nivel medio en ciencias biológicas y afines

3141 Técnicos en ciencias biológicas (excluyendo la medicina)

Los técnicos en ciencias biológicas (excluyendo la medicina) prestan apoyo técnico a los profesionales en ciencias biológicas en el trabajo de investigación, análisis y pruebas de organismos vivos, y de desarrollo y aplicación de productos y procesos resultantes de la investigación en áreas como la agricultura, manejo de recursos naturales, protección del medio ambiente, biología vegetal y animal, microbiología y biología celular y molecular

Entre sus tareas se incluyen:

- Ayudar en el diseño, preparación y realización de experimentos
- Preparar, calibrar, manejar y mantener en buen estado los instrumentos y aparatos de laboratorio
- Recoger especímenes y preparar muestras, soluciones químicas y placas y cultivos celulares para realizar experimentos
- Realizar análisis de rutina sobre el terreno y de laboratorio
- Vigilar los experimentos para asegurar que se cumplan los procedimientos adecuados de control de calidad de laboratorio y las directrices en materia de salud y seguridad
- Observar la realización de pruebas, y analizar, calcular, registrar y dar a conocer sus resultados utilizando los métodos científicos adecuados
- Conservar, clasificar y catalogar especímenes y muestras
- Mantener registros detallados del trabajo realizado
- Utilizar computadores para desarrollar modelos y analizar datos
- Utilizar aparatos complejos y de gran potencia para realizar el trabajo
- Participar en la investigación, el desarrollo y la fabricación de productos y procesos
- Ocuparse de los pedidos y el inventario de los materiales de laboratorio

- Mantener las bases de datos pertinentes

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Disecador taxidermista
- Técnico bacteriología
- Técnico bioquímica
- Técnico biología
- Técnico botánica
- Técnico cultivos animal
- Técnico ecología
- Técnico farmacología
- Técnico genética
- Técnico genética animal
- Técnico microbiología
- Técnico piscifactorías
- Técnicos en serología

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Técnicos de laboratorios médicos-3212
- Técnicos y asistentes de farmacia-5329
- Técnicos de laboratorios patólogicos-3212

3142 Técnicos agropecuarios

Los técnicos agropecuarios realizan ensayos y experimentos, y prestan asistencia técnica y científica a los agrónomos, agricultores y directores de explotaciones agropecuarias

Entre sus tareas se incluyen:

- Preparar materiales y equipos para experimentos, ensayos y análisis
- Recoger especímenes y preparar muestras de suelos, células, tejidos, partes de plantas o animales, u órganos de animales, para realizar experimentos, ensayos y análisis

- Realizar y ayudar a la realización de experimentos, ensayos y análisis aplicando métodos y técnicas como la microscopía, la histoquímica, la cromatografía, la electroforesis y la espectroscopia
- Identificar microorganismos patógenos e insectos, parásitos, hongos y malas hierbas nocivos para las plantas y para el ganado, y ayudar a establecer métodos de control
- Analizar los productos obtenidos, para establecer y mantener normas de calidad
- Aplicar programas de trabajo referidos, por ejemplo, a criaderos de peces, cultivo en invernadero o producción ganadera, y supervisar su realización
- Analizar muestras de distintas variedades de semillas para determinar su calidad, pureza y porcentaje de germinación
- Recoger datos y calcular o estimar las cantidades y costos de los materiales y mano de obra necesarios para los proyectos
- Organizar el mantenimiento y reparación de los aparatos de investigación

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Técnico reproducción y cultivo larvario
- Técnico serología
- Técnico zoología
- Asesor agrícola
- Demostrador prácticas agrícolas
- Encargado agrícola
- Laboratorista de suelos
- Perito agrícola
- Práctico cafetero
- Práctico cocotero
- Técnico agrario
- Técnico agrícola
- Técnico agroindustrial
- Técnico agronomía
- Técnico agronomía suelos

- Técnico agrónomo
- Técnico agrónomo suelos
- Técnico agropecuario
- Técnico arboricultura
- Técnico azucarero
- Técnico cafetero
- Técnico ciencias agropecuarias
- Técnico cultivos
- Técnico floricultura
- Técnico horticultura
- Técnico investigaciones/cosechas
- Técnico oleicultura
- Técnico prevención (control de plagas agricultura
- Técnico salud y reproducción vacas lecheras
- Técnico tecnología pecuaria

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Ingenieros agrónomos, técnicos agrícolas y afines-2132
- Técnicos forestales-3143
- Técnicos y asistentes veterinarios-3240

3143 Técnicos forestales

Los técnicos forestales desempeñan funciones técnicas y de supervisión en apoyo de la investigación forestal, la gestión y explotación de los bosques, la conservación de los recursos y la protección del medio ambiente

Entre sus tareas se incluyen:

- Realizar inventarios, reconocimientos y mediciones forestales según procedimientos científicos y de trabajo aceptados
- Desempeñar y ayudar al desempeño de funciones técnicas en la preparación de planes de gestión y explotación de los bosques utilizando técnicas fotogramétricas y cartográficas y sistemas informáticos

- Ayudar a la planificación y supervisión de la construcción de rutas de acceso y caminos forestales
- Desempeñar y supervisar el desempeño de funciones técnicas en el ámbito forestal que impliquen la preparación, plantación y atención de los bosques
- Coordinar actividades tales como la cubicación de madera, la extinción de incendios forestales, el control de plagas o insectos o la retribución de masas forestales
- Desempeñar y supervisar el desempeño de funciones técnicas de explotación de los bosques
- Velar por el cumplimiento de los reglamentos y políticas en materia de protección del medio ambiente, utilización de los recursos, seguridad contra incendios y prevención de accidentes
- Supervisar las actividades relativas a los viveros forestales
- Prestar asistencia técnica a los programas de investigación forestal en ámbitos como la mejora de los árboles, los semilleros forestales, el estudio de insectos y plagas, la silvicultura experimental y las investigaciones sobre ingeniería forestal
- Preparar planes de cultivo y tala forestales

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Asesor forestal
- Perito forestal
- Supervisor forestal
- Técnico investigación incendios forestales
- Técnico forestal
- Técnico medioambiental
- Técnico silvicultura

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Técnicos agropecuarios-3142

315 Técnicos y controladores en navegación marítima y aeronáutica

3151 Oficiales maquinistas en navegación

Los Técnicos y controladores de máquinas participan en el manejo, mantenimiento y reparación de los equipos mecánicos, eléctricos y electrónicos, y de los aparatos y máquinas a bordo de buques, o realizan funciones de apoyo en tierra

Entre sus tareas se incluyen:

- Controlar y participar en el manejo, mantenimiento y reparación de los equipos mecánicos, eléctricos y electrónicos, y de los aparatos y máquinas a bordo de buques
- Encargar combustible y otros suministros necesarios para el servicio de la sala de máquinas y mantener un registro de las operaciones
- Efectuar la supervisión técnica de la instalación, mantenimiento y reparación de los aparatos y máquinas disponibles a bordo para asegurar que se cumplan las especificaciones, normas y reglamentos pertinentes
- Inspeccionar y realizar el mantenimiento y las reparaciones urgentes en motores, maquinaria y aparatos auxiliares
- Inspeccionar la sala de máquinas, controlando y observando el funcionamiento de motores, máquinas y aparatos auxiliares.

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Cuarto oficial maquinista/barco
- Inspector técnico marina/mercante
- Jefe máquinas barco
- Jefe máquina marina mercante
- Oficial maquinista barco
- Oficial maquinista en navegación
- Oficial marina mercante
- Operario mecánico a bordo
- Primer oficial maquinista/barco
- Segundo oficial maquinista/barco

- Superintendente técnico marina mercante
- Tercer oficial maquinista/barco

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Ingenieros mecánicos-2144

3152 Capitanes, oficiales de cubierta y prácticos

Los capitanes y oficiales de puente asumen el mando y dirigen la navegación de buques y embarcaciones similares, o realizan funciones relacionadas en tierra

Entre sus tareas se incluyen:

- Asumir el mando y dirigir la navegación de buques o embarcaciones similares en el mar o en vías navegables interiores
- Controlar y participar en operaciones en cubierta y de guardia en el puente de mando
- Dirigir la navegación de buques al entrar y salir de puertos y por canales, estrechos y otras aguas donde se precisen conocimientos especiales
- Asegurar la carga y descarga de mercancías en condiciones de seguridad, así como el cumplimiento de las normas, reglamentos y procedimientos de seguridad por parte de la tripulación y de los pasajeros
- Efectuar la supervisión técnica del mantenimiento y la reparación de buques para garantizar el cumplimiento de las especificaciones, normas y reglamentos pertinentes
- Aplicar conocimientos de los principios y prácticas relativos al funcionamiento y navegación de los buques para identificar y resolver problemas que surjan en el curso de su trabajo
- Encargar los pertrechos y provisiones necesarios, contratar a la tripulación y mantener un registro de las operaciones
- Transmitir y recibir información de rutina y de emergencia con estaciones en tierra y otros buques

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Asistente capitán de puerto
- Capitán altura
- Capitán barco
- Capitán barco/navegación fluvial o lacustre
- Capitán barco/navegación marítima
- Capitán marina mercante
- Capitán puerto
- Capitán remolcador
- Capitán yate
- Comandante barco/navegación interior
- Motorista
- Oficial cubierta
- Oficial navegación
- Patrón
- Patrón artesanal
- Patrón barco/navegación interior
- Patrón remolcador
- Patrón yate
- Piloto aerodeslizador
- Piloto costanero
- Piloto hidroplano
- Piloto marina mercante
- Piloto práctico navegación
- Práctico puerto

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Marineros-8350
- Capitanes de embarcaciones para la pesca en aguas costosras-6222
- Capitanes de embarcaciones para la pesca de altura-6223

3153 Pilotos de aviación y afines

Los pilotos de aviación y profesionales afines controlan el funcionamiento de todos los equipos mecánicos, eléctricos y electrónicos necesarios para dirigir la navegación de aeronaves para el transporte de pasajeros, correo y carga, y realizan tareas relacionadas antes del despegue y durante el vuelo

Entre sus tareas se incluyen:

- Pilotar aviones y dirigir su rumbo de conformidad con los procedimientos establecidos de control y navegación
- Preparar y proponer un plan de vuelo, o examinar un plan de vuelo habitual
- Controlar el funcionamiento de los equipos mecánicos, eléctricos y electrónicos
- Asegurarse de que todos los instrumentos y dispositivos de control funcionen correctamente
- Aplicar conocimientos de los principios y prácticas de la navegación aérea para identificar y resolver los problemas que surjan en el curso de su trabajo
- Examinar registros del mantenimiento y realizar inspecciones para asegurar que la mecánica de la aeronave esté en buen estado, que se haya realizado el mantenimiento y que todos los equipos funcionen correctamente
- Firmar los certificados necesarios y los registros oficiales de mantenimiento del vuelo
- Obtener informes y autorizaciones antes de los vuelos y mantener contacto con los controladores del tráfico aéreo o del vuelo durante el mismo

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Comandante aeronave
- Copiloto aeronave
- Co-piloto avión

- Fumigadores aéreos de cultivos
- Oficial mecánico vuelo
- Oficial navegante aeronave
- Piloto aeronave
- Piloto aviación
- Piloto avión
- piloto avión especializado
- Piloto helicóptero
- Piloto hidroavión
- Piloto instructor
- Piloto pruebas/aeronáutica
- Radionavegante de aeronaves

3154 Controladores de tráfico aéreo

Los controladores de tráfico aéreo dirigen el movimiento de las aeronaves en el espacio aéreo y en tierra utilizando radio, radar y señalizaciones luminosas, y proporcionan información pertinente para el manejo de la aeronave

Entre sus tareas se incluyen:

- Dirigir y controlar las aeronaves en su aproximación, aterrizaje y despegue de los aeropuertos, y en sus maniobras en tierra
- Dirigir y controlar los aviones que se encuentren en espacios aéreos bajo su vigilancia
- Examinar y aprobar planes de vuelo
- Informar a la tripulación y al personal de operaciones en tierra sobre condiciones atmosféricas, servicios disponibles, planes de vuelo y tráfico aéreo
- Aplicar conocimientos de los principios y prácticas de control del tráfico aéreo para identificar y resolver los problemas que surjan en el curso de su trabajo
- Iniciar y organizar servicios y procedimientos de emergencia, búsqueda y salvamento

- Dirigir actividades de todas las aeronaves y vehículos de servicio en o cerca de las pistas de los aeropuertos
- Mantener contacto por radio y teléfono con torres de control adyacentes y unidades de control
- Coordinar el movimiento de las aeronaves en zonas próximas
- Control de las terminales y otros centros de control

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Controladores de tráfico aéreo
- Instructor control de tráfico aéreo

3155 Técnicos en seguridad aeronáutica

Los técnicos en seguridad aeronáutica realizan tareas técnicas relacionadas con el diseño, instalación, gestión, manejo, mantenimiento y reparación de sistemas de control del tráfico aéreo y de la navegación aérea

Entre sus tareas se incluyen:

- Efectuar trabajos técnicos relacionados con el trabajo de desarrollo de equipos electrónicos y electromecánicos y de sistemas informáticos utilizados en aeronáutica, y probar prototipos
- Prestar asistencia técnica en el diseño y proyección de circuitos interactivos de control de la navegación aérea y de sistemas de detección de aeronaves y seguimiento u observación de su rumbo
- Preparar y contribuir a la preparación de la estimación de costos y las especificaciones de carácter técnico o con fines de instrucción en lo concerniente a los equipos de seguridad aeronáutica y de control del tráfico aéreo
- Realizar o asistir en las tareas de supervisión técnica de la construcción, instalación, manejo, mantenimiento y reparación de los aparatos de control aeronáutico desde tierra para asegurar el cumplimiento de las normas y las especificaciones pertinentes

- Aplicar capacidades y conocimientos de los principios y prácticas en materia de ingeniería aeronáutica aplicada a la seguridad del tráfico aéreo para identificar y resolver los problemas que surjan en el curso de su trabajo; desarrollar, modificar y detectar y eliminar errores en los programas informáticos
- Modificar los sistemas y equipos de control aeronáutico desde tierra para adecuarlos a los nuevos procedimientos de control del tráfico aéreo, con el fin de mejorar su capacidad, fiabilidad e integridad, o para facilitar los procedimientos de control del tráfico aéreo y la designación del espacio aéreo
- Controlar, vigilar y certificar los aparatos de comunicación y control del tráfico aéreo y calibrar los instrumentos y aparatos de control aeronáutico desde tierra para garantizar plena exactitud y seguridad en las maniobras de vuelo, aterrizaje y despegue
- Proporcionar instrucción técnica y supervisar a otros trabajadores

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Técnico mantenimiento aeronáutica
- Técnico mantenimiento de aeronaves
- Técnico seguridad aeronáutica
- Técnico seguridad/tráfico aéreo

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Mecánicos y reparadores de motores de avión-7232
- Ingenieros en mecánica aeronáutica-2149
- Ingenieros electrónicos-2152

316 Técnicos en control de calidad

3160 Técnicos en control de calidad

Los técnicos en el control de calidad actúan en representación de autoridades pública o de empresas industriales o de otra índole con objeto de asegurar la aplicación de los reglamentos y de las normas técnicas en la calidad de los artículos de consumo

Entre sus tareas se incluyen:

- Inspeccionar centros de producción, transformación, transporte, manipulación, almacenamiento y venta de productos para asegurarse de que tales productos se ajustan a las reglamentaciones y normas pertinentes
- Inspeccionar los productos terminados o las piezas fabricadas a fin de asegurarse de que sean conformes a las reglamentaciones vigentes y normas de calidad preestablecidas
- Asesorar a las empresas y al público en general sobre la aplicación de las reglamentaciones y normas en materia de higiene, sanidad, pureza y clasificación de productos primarios, alimentos, cosméticos y artículos similares
- Asesorar a los fabricantes, conductores y personal encargado del mantenimiento y la reparación de automóviles y otros vehículos sobre la aplicación de normas técnicas y condiciones que deben satisfacer los vehículos
- Inspeccionar los vehículos para asegurarse de que sean conformes a las reglamentaciones pertinentes y normas de calidad preestablecidas
- Supervisar a otros trabajadores

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Analista control de calidad industrias alimentarias
- Consultor de calidad
- Cronometrador
- Inspector control de calidad
- Inspector gas

- Inspector técnico vehículos
- Técnico control de calidad alimentos y bebidas
- Técnico control de calidad confección
- Técnico control de calidad equipos electrónicos
- Técnico control de calidad industria de madera y corcho
- Técnico control de calidad industria manufacturera
- Técnico control de calidad industria pesada
- Técnico control de calidad industrias graficas
- Técnico control de calidad maquinarias
- Técnico control de calidad normas ISO
- Técnico control de calidad química
- Técnico control de calidad textil
- Técnico en control de calidad
- Técnico control de calidad equipos electromecánicos
- Técnico control de calidad procesos industriales
- Técnico control de calidad vehículos
- Técnico implementación control de calidad
- Verificador

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes

- Técnicos en prevención de riesgos laborales y salud ambiental-3257
- Verificadores de aparatos eléctricos-7412
- Clasificadores y probadores de productos (excepto alimentos, bebidas y tabaco)-7543
- Catadores y clasificadores de alimentos, bebidas y tabaco-7517

32 Profesionales de nivel medio de salud

321 Técnicos médicos y farmacéuticos

3211 Técnicos en radioterapia e imagenlogia

Los técnicos en radioterapia e imagen, prueban y operan equipos terapéuticos de radiográfica, ultrasonido y otros equipos médicos para para producir imágenes de estructuras corporales para el diagnóstico y tratamiento de lesiones, enfermedades y otros problemas. Pueden administrar tratamientos de radiación a los pacientes bajo la supervisión de un radiólogo u otro profesional de la salud

Entre sus tareas se incluyen:

- Supervisar el funcionamiento de los equipos de radiológica, ultrasonido y de imágenes magnética para producir imágenes del cuerpo con fines de diagnóstico
- Explicar los procedimientos a los pacientes
- Utilizar dispositivos de protección para garantizar la seguridad y comodidad durante el examen, análisis o tratamiento
- Posicionar el equipo de tratamiento o de imágenes y configurar los controles y características de ajuste de acuerdo a las especificaciones técnicas, darle seguimiento en pantallas de vídeo
- Examinar y evaluar los resultados de procedimientos a través de la grabación de radiografías, cintas de vídeo o información generada por el sistema para determinar si las imágenes son satisfactorias para fines de diagnóstico
- Vigilar las condiciones y reacciones de los pacientes, reportar e informar de signos anormales al médico
- Medir y registrar las cantidades de dosis de radiación o radiofármacos recibidas y utilizadas en los pacientes, según las indicaciones médicas
- Localizar determinar y administrar en los órganos de los pacientes, radiofármacos o radiación mediante radioisótopos, cámara u otro equipo para el diagnóstico y tratamiento de enfermedades
- Registro y eliminación de materiales radiactivos y almacenamiento de radiofármacos, siguiendo los procedimientos de seguridad de la radiación

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Auxiliar radiología médica
- Operador audiometría
- Operador electrocardiografía
- Operador electroencefalografía
- Operador escáner
- Operador escáner/óptica
- Operador radiografía
- Operador rayos X
- Operador tomógrafo
- Técnico cardiopulmonar
- Técnicos especialistas en radioterapia
- Técnicos radiólogos especialistas en mamografías
- Técnicos radiólogos especialistas en radiación
- Técnicos superiores en imagen para el diagnóstico
- Técnicos especialistas en medicina nuclear
- Técnicos operadores de equipos médicos de escáner
- Técnicos superiores en radioterapia
- Técnicos especialistas en radiología

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes

- Físico médico-2111
- Radiólogo-2212
- Experto en protección radiación-2263
- Asistente médico en imagenlogia-5329

3212 Técnicos de laboratorios médicos

Técnicos de laboratorio médico y patología realizan pruebas clínicas en muestras de fluidos corporales y tejidos para obtener información sobre la salud de un paciente o la causa de la muerte

Entre sus tareas se incluyen:

- Realizar análisis químicos de fluidos corporales, como sangre, orina y líquido cefalorraquídeo, para determinar la presencia de componentes normales y anormales
- Calibración y mantenimiento de equipos utilizados en los análisis cuantitativos y cualitativos, como espectrofotómetros, calorímetros, fotómetros de llama y analizadores controlados por computadora
- Introducción de datos de análisis de pruebas de laboratorio y resultados clínicos en sistemas de mantenimiento de registros y resultados de presentación de informes a los médicos y otros profesionales de la salud
- Análisis de muestras de material biológico para contenido químico o reacción
- Creación, limpieza y mantenimiento de equipos de laboratorio
- Análisis de resultados de laboratorio para comprobar la exactitud de los resultados
- Establecimiento y supervisión de programas para asegurar la precisión de los resultados de laboratorio y desarrollo, la estandarización, evaluar y modificar procedimientos, técnicas y pruebas utilizadas en el análisis de especímenes
- Obtención de especímenes, cultivar, el aislamiento y la identificación de microorganismos para el análisis
- Examinar las células tiñendo con tinte para localizar anomalías
- Inmunizar organismos con huevos, fertilizados caldos u otros medios bacteriológicos

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Asistente laboratorio análisis clínicos
- Técnico laboratorio análisis clínicos
- Técnico bancos de sangre
- Técnico citología
- Técnico hematología
- Técnico histología

- Técnico patología
- Técnico laboratorio médico
- Técnico laboratorio de diagnóstico clínico
- Toma muestras en laboratorios clínicos

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes

- Medico patólogo-2212
- Técnico veterinario-3240

3213 Técnicos y asistentes farmacéuticos

Los técnicos y asistentes de farmacia realizan una variedad de tareas relacionadas con la expedición de productos médicos bajo la orientación de un farmacéutico u otro profesional de la salud

Entre sus tareas se incluyen:

- Preparar medicamentos y otros compuestos farmacéuticos bajo la orientación de un farmacéutico u otro profesional de la salud
- Dispensar medicamentos y fármacos a los clientes y dar instrucciones escritas y orales sobre su uso según lo prescrito por médicos, veterinarios u otros profesionales de la salud
- Verificar que la información es completa y exacta de acuerdo con las normas sobre mantenimiento de registros médicos
- Mantener condiciones de conservación y seguridad adecuadas para los medicamentos
- Llenar y etiquetar envases con los medicamentos prescritos
- Ayudar a los clientes respondiendo preguntas, localizando artículos o remitiéndolos a un farmacéutico para que les informe sobre la medicación
- Determinar el precio y registrar prescripciones cumplimentadas y crear y mantener registros de pacientes, incluidas listas de los medicamentos tomados por los pacientes individuales
- Pedir, etiquetar y contar existencias de medicamentos, productos químicos y suministros e introducir los datos de inventario en un sistema de registros

- Limpiar y preparar los equipos y envases utilizados para preparar y dispensar medicamentos y compuestos farmacéuticos

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Asistente farmacia
- Asistente farmacéutico
- Técnico auxiliar de farmacia
- Técnico farmacéutico

3214 Técnicos de prótesis médicas y ortopédicas

Los técnicos de prótesis médicas y ortopédicas aplican conocimientos de nuevas tecnologías, materiales y el desarrollo de normas de diseño y producción de productos ortopédicos. Diseñan, elaboran, ajustan y ensamblan dispositivos y componentes artéticos y/o protésicos

Entre sus tareas se incluyen:

- Examinar, entrevistar y tomar medidas o moldes a los pacientes a fin de determinar sus necesidades de equipo, e identificar los factores que podrían afectar el ajuste adecuado del aparato
- Interpretar las prescripciones o especificaciones para determinar el tipo de producto o dispositivo que se deberá fabricar, así como los materiales y herramientas que se necesitarán
- Hacer o recibir moldes o impresiones de los torsos de los pacientes, las extremidades, para su uso como patrones de fabricación
- Diseñar y elaborar dispositivos ortopédicos y prótesis con materiales termoplásticos y termoestables, aleaciones de metal y cuero, y herramientas manuales y eléctricas
- Adaptar los aparatos y dispositivos a los pacientes, realizar pruebas y evaluar las mismas, y realizar las modificaciones necesarias para el ajuste apropiado, la función y la comodidad

- Reparar, modificar y dar mantenimiento a los dispositivos de apoyo y prótesis médicas de acuerdo a las especificaciones
- Doblar, dar forma y configurar la tela o el material para que se ajuste a los contornos prescritos
- Instruir a los pacientes en el uso y cuidado de prótesis u aparatos ortopédicos
- Supervisar a otros trabajadores

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Aprendiz ortopedia
- Mecánico aparatos ortopédicos
- Mecánico prótesis ortopédicas
- Protesista ortopédico
- Reparador aparatos ortopédicos
- Técnico audio prótesis
- Técnico ortoprótesis
- Técnico prótesis médicas

3215 Técnicos en prótesis dentales

Los Técnicos en prótesis dentales construyen y reparan dentaduras postizas totales o parciales o aparatos dentales

Entre sus tareas se incluyen:

- Consultar con los odontólogos a fin de formular especificaciones y prescripciones para los dispositivos y aparatos
- Elaborar, modificar y reparar aparatos correctores y dentaduras para corregir los dientes irregulares y protectores de boca
- Hacer moldes de la boca del paciente mediante la colocación de yeso en la impresión dental
- Mezclar yesos, porcelanas o pasta acrílica, fundir metales y verter materiales en los moldes o sobre estructuras para formar prótesis dentales o aparatos

- Preparar las superficies de los metales para adherirlos a porcelana para crear dientes artificiales, utilizando herramientas de precisión
- Eliminar el exceso del metal o de porcelana, y pulir las superficies de las prótesis o de las estructuras usando pulidores dentales
- Introducir los dientes fabricados dentro del horno de porcelana para cocer la porcelana sobre la estructura de metal
- Construir y dar forma a los dientes de cera, usando instrumentos de precisión e información según las especificaciones de los odontólogos.
- Evaluar la funcionalidad del modelo de diente a través del aparato que imita la mordida y el movimiento de la mandíbula del paciente
- Pulir y terminar antes de colocar el aparato en la boca del paciente
- Ayudar en la fabricación de prótesis completas y parciales y a construir protectores bucales, coronas, broches de metal, incrustaciones, puentes y otros apoyos
- Consultar el archivo (o archivos) del proceso de trabajo

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Mecánico dental
- Mecánico prótesis dental
- Reparador prótesis dental
- Técnico especialista en prótesis dentales de laboratorio

322 Profesionales de nivel medio de enfermería y partería

3221 Profesionales del nivel medio de enfermería

Los profesionales de enfermería tratan, ayudan y atienden a personas que necesitan cuidados de enfermería debido a los efectos de la edad, lesiones, enfermedad u otros trastornos físicos o mentales o en situación de riesgo potencial para su salud

Entre sus tareas se incluyen:

- Proporcionar enfermería y cuidado personal, tratamiento y asesoramiento de salud a los pacientes como por los planes de atención establecidos por profesionales de la salud
- Administración de medicamentos y otros tratamientos a los pacientes, monitoreo de condición y respuestas al tratamiento de los pacientes
- Remitir a los pacientes y sus familias a un profesional de la salud para atención especializada, según sea necesario
- Limpieza de heridas y aplicar apósitos quirúrgicos
- Actualización de la información de estado de los pacientes y tratamientos recibidos en sistemas de mantenimiento de registros
- Prestar asistencia en la planificación y gestión de la atención de pacientes individuales
- Prestar asistencia a dar tratamiento de primeros auxilios en situaciones de emergencia

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Enfermera jefe nivel medio
- Enfermera TSU
- Enfermera TSU/clínica
- Enfermero jefe TSU
- Enfermero TSU/clínica
- Hermana enfermera/TSU
- Enfermera TSU/anestesia
- Enfermera TSU/maternidad
- Enfermera TSU/obstetricia
- Enfermera TSU/ortopedia
- Enfermera TSU/pediatría
- Enfermera TSU/psiquiatría
- Enfermero TSU/anestesia
- Enfermero TSU/obstetricia
- Enfermero TSU/ortopedia
- Enfermero TSU/pediatría

- Enfermero TSU/psiquiatría
- Enfermera TSU/visitas a domicilio
- Enfermero TSU/empresa
- Enfermera TSU/escuela
- Enfermero TSU/escuela
- Enfermero TSU
- Técnico en enfermería de centros de atención primaria
- Técnico en enfermería
- Técnico en enfermería de consultorios médicos

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes

- Enfermera-2220
- Enfermera especialista-2221
- Ayudante de enfermería (hospital o clínica) 5321
- Ayudante de enfermería (casa)5322

3222 Profesionales del nivel medio de partería

Los profesionales asociados de obstetricia proporcionan atención básica de salud y asesoramiento antes, durante y después de embarazo y el parto. Implementan planes de atención, tratamiento y remisión normalmente establecidos por los médicos, parteras y otros profesionales de la salud

Entre sus tareas, se incluyen:

- Prestar asesoramiento a las mujeres, familias y comunidades sobre salud, nutrición, higiene, ejercicio, nacimiento y planes de emergencia, la lactancia materna, atención infantil, planificación familiar y métodos anticonceptivos, estilo de vida y otros temas relacionados con el embarazo y el parto
- Evaluar los progresos realizados durante el embarazo y el parto y el reconocimiento de signos y síntomas que requieren la remisión a una salud profesional

- Entrega proporcionando cuidado, generalmente sólo en ausencia de complicaciones potenciales identificados, o ayudar a los médicos o profesionales de obstetricia con atención de parto
- Proporcionar atención y apoyo a las mujeres y los recién nacidos después del parto, vigilar su estado de salud e identificar signos y síntomas que requieren la remisión a un profesional de la salud

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Partera nivel medio
- Partera atención a domicilio

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes

- Enfermera clínica consultor-2220
- Enfermera profesional-2220
- Enfermera especialista-2220

323 Profesionales del nivel medio de medicina tradicional y alternativa (complementaria)

3230 Profesionales del nivel medio de medicina tradicional y alternativa (complementaria)

Los profesionales de la medicina tradicional están asociados a la medicina tradicionaly alternativa(complementaria) previenen, cuidan y tratan la salud humana y enfermedades físicas, mentales, trastornos y lesiones con hierbas y otras terapias basadas en las teorías, creencias y experiencias originarios de culturas específicas

Entre sus tareas, se incluyen:

- Examinar a pacientes y familiares para determinar su estado de salud y la naturaleza de trastornos físicos o mentales
- Recomendar y proporcionar atención y tratamiento de enfermedades y otras dolencias utilizando técnicas tradicionales y los medicamentos,

como la manipulación física y ejercicios y preparados con hierbas, plantas, insectos y extractos de origen animales

- Prestar atención y el tratamiento de lesiones físicas, como la curación de huesos fracturados y dislocados utilizando los métodos tradicionales de manipulación física y terapias de hierbas
- Asesorar a individuos, familias y la comunidad en salud, nutrición, higiene, estilo de vida y otras cuestiones para mantener o mejorar la salud y el bienestar
- Remitir a los pacientes e intercambiar información con otros dispensadoresde atención médica para la atención integral y continua

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Acupunturista
- Curandero naturista pueblo
- Curandero tratamiento sin medicamentos
- Herbolario
- Naturista
- Practicante medicina tradicional
- Profesional nivel medio de medicina tradicional y alternativa
- Técnico homeopatía
- Técnico practicante de la medicina china

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Acupuntor-2230
- Ayurveda practicante-2230
- Hierbas medicinales chinas practicante-2230
- Homeópata-2230
- Naturópata-2230
- Partera tradicional-3222
- Acupresión terapeuta-3255
- Hydrotherapista-3255

- Quiropráctico-3259
- Oosteópata-3259
- Curandero-3413

324 Técnicos y asistentes veterinarios

3240 Técnicos y asistentes veterinarios

Los técnicos y asistentes desempeñan tareas veterinarias de asesoramiento, diagnóstico, prevención y curación más limitadas que las realizadas por los veterinarios en términos de amplitud y complejidad y con el apoyo de éstos. Cuidan de los animales sometidos a tratamiento y en residencias temporales en instalaciones veterinarias, realizan procedimientos rutinarios y ayudan a los veterinarios a realizar procedimientos y operaciones

Entre sus tareas se incluyen:

- Asesorar a comunidades y personas sobre el tratamiento de animales y sus enfermedades y lesiones
- Realizar exploraciones de animales para establecer diagnósticos o remitir los casos más difíciles a un veterinario cuando sea necesario
- Tratar animales enfermos o lesionados, en especial cuando sufren enfermedades o trastornos comunes
- Limpiar y esterilizar las mesas e instrumentos y preparar los materiales utilizados en el examen y el tratamiento de los animales
- Realizar tareas técnicas relacionadas con la inseminación artificial de los animales
- Preparar a los animales para la exploración o el tratamiento y sujetarlos o retenerlos durante el tratamiento
- Asistir al veterinario en la administración de anestésicos y oxígeno durante el tratamiento
- Colocar a los animales en jaulas para que se recuperen de las operaciones y supervisar su estado

- Realizar radiografías, recoger muestras y realizar otras pruebas de laboratorio que sirven de ayuda en el diagnóstico de problemas de salud animales
- Realizar cuidados dentales rutinarios y asistir a los veterinarios en los cuidados dentales

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Asistente veterinario
- Capador
- Perito veterinario
- Técnico asistente al médico veterinario
- Técnico veterinarios
- Técnicos en inseminación artificial
- Vacunador veterinario
- Vacunador veterinario/aves de granja

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Cuidadores de animales-5164
- Adiestradores de animales-5164

325 Otros profesionales del nivel medio de la salud

3251 Técnicos superiores en higiene bucal y asistentes dentales

Los técnicos superiores en higiene bucal prestan servicios básicos de cuidados dentales para la prevención y el tratamiento de enfermedades y desórdenes de los dientes y boca, de acuerdo con planes y procedimientos establecidos por los dentista su otros profesionales de la salud oral

Entre sus tareas se incluyen:

- Asesorar a comunidades e individuos sobre higiene dental, dieta y otras medidas odontológicas preventivas para reducir riesgos potenciales para la salud oral

- Realizar exámenes visuales y físicos de la boca, dientes y estructuras relacionadas de los pacientes para valorar el estado de salud oral
- Identificar casos de pacientes con una salud oral pobre o con enfermedades orales que requieren la intervención de dentistas u otros profesionales de la salud
- Ayudar a los dentistas durante los procedimientos odontológicos complejos
- Realizar tratamientos con flúor, limpiar y eliminar depósitos de los dientes, prepararlas caries y colocar empastes, administrar anestesia local y realizar otro tipo de procedimientos clínico-dentales básicos o rutinarios
- Preparar, limpiar y esterilizar instrumentos dentales, equipos y materiales utilizados en los exámenes y tratamiento
- Preparar a los pacientes para ser examinados o tratados incluyendo las explicaciones sobre los procedimientos y la manera de situarse
- Realizar impresiones de la boca y radiografías para ayudar en el diagnóstico y colocación de prótesis

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Auxiliares de odontología
- Asistente odontología escuelas
- Higienista bucodental
- Higienista profilaxis
- Técnico higiene odontología
- Técnico superior en higiene bucodental

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Odontólogos-2261
- Mecánicos dental-3216
- Protésicos dentales-3316
- Ayudantes de odontologos-5329

3252 Técnicos en documentación sanitaria

Los técnicos superiores en documentación sanitaria desarrollan, mantienen y llevan a cabo el procesamiento, archivo y recuperación de los registros sanitarios en instituciones médicas y de salud de acuerdo con los procedimientos legales, éticos y administrativos establecidos para este tipo de registros en instituciones de salud

Entre sus tareas se incluyen:

- Planificar, desarrollar, mantener y utilizar diversas clasificaciones de documentación sanitaria y sistemas de almacenamiento y recuperación para recoger, clasificar, almacenar y analizar información
- Transcribir, reunir y procesar registros médicos de los pacientes, documentos de ingreso y de alta, y otros informes médicos en los sistemas informáticos, a fin de proporcionar información para el seguimiento de los pacientes, remisión a especialistas, estudios epidemiólogos, investigación, facturación, control de costos y mejora de los tratamientos
- Completar y revisar la precisión de los registros y su adecuación a la normativa
- Trascribir las descripciones e información numérica de los registros médicos y otros documentos de los servicios de salud a los códigos correspondientes a los sistemas de clasificaciones normalizados
- Proteger la seguridad de los registros médicos para asegurar la confidencialidad y suministrar información al personal autorizado y a organismos de acuerdo con la normativa
- Supervisar el trabajo de administrativos y demás empleados que se encargan del mantenimiento de registros médicos

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Técnicos superiores en documentación sanitaria
- Técnico de historias clínicas
- Analista de historias médicas
- Técnico de historias médicas-departamento archivo

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Secretaria médica

3253 Trabajadores comunitarios de la salud

Los trabajadores de salud comunitaria proporcionan educación médica y atención básica de salud preventiva, efectúan el seguimiento y gestión de los casos, visitan hogares y comunidades específicas. Proporcionan asistencia, asesoran y guían a las personas y familias para acceder a los servicios del sistema de salud y servicios sociales

Entre sus tareas se incluyen:

- Proporcionar información a las familias y las comunidades sobre una amplia gama de temas de salud como la nutrición, higiene, infantil y cuidado de los niños, vacunas, planificación familiar, factores de riesgo y prevención de las enfermedades infecciosas comunes, prevención de intoxicación, primeros auxilios para el tratamiento de dolencias simples y comunes, drogadicción, violencia doméstica y otros temas
- Visitar a las familias en sus hogares para proporcionar información sobre problemas de la salud, sociales y otras asistencias disponibles y apoyarlos para acceder a estos servicios
- Visitar familias que normalmente no tienen acceso a instituciones de salud para supervisar periódicamente ciertas condiciones, como el progreso con el embarazo, el crecimiento del niño y desarrollo y saneamiento ambiental
- Distribuir suministros médicos entre las familias, para la prevención y tratamiento de enfermedades endémicas como la malaria, neumonía y enfermedades diarreicas e instruir a los miembros de familia y la comunidad en el uso de los productos
- Desarrollar actividades de divulgación, información y suministros médicos básicos para la prevención y la gestión de determinadas condiciones de salud para los grupos que normalmente no tienen acceso a las instituciones de salud, para los que se encuentran en situación de riesgo, de contraer enfermedades transmisibles tales como el VIH/SIDA y otras

- Reunir datos de los hogares y comunidades que normalmente no tienen acceso a las instituciones de salud a efectos de vigilar a los pacientes, remitirlos a especialistas y elaborar reportes para cumplir las regulaciones y normas de salud

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Agente salud comunitaria
- Ayudante salud comunitaria
- Educador comunitario para la salud
- Promotor salud comunitaria
- Técnico comunitario en prevención de drogas
- Trabajador salud comunitaria

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Partera-3230
- Sanador-3222
- Enfermera de atención primaria-5322

3254 Técnicos en optometría y ópticos

Los técnicos en optometría ajustan y dispensan lentes ópticos basados en prescripción de oftalmólogos u optometristas para la corrección de la reducción en la agudeza visual. Suministran gafas correctivas, lentes de contacto, ayudas para la visión deficiente y otros tipos de dispositivos ópticos

Entre sus tareas se incluyen:

- Examinar y tomar las medidas de la cara y los ojos de los clientes para ajustar gafas y otros dispositivos ópticos
- Aconsejar a los clientes sobre la selección y mantenimiento de gafas y molduras, tipos de lentes de contacto y otros dispositivos ópticos, en relación con el resultado, la seguridad, el confort y el estilo de vida

- Interpretar las prescripciones ópticas y preparar la orden de trabajo para el laboratorio óptico sobre el pulido y montaje de las lentes en las monturas, preparación de lentes de contacto y otros trabajos
- Verificar la exactitud del dispositivo óptico terminado en relación con la prescripción original y las medidas del cliente

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Óptico anteojos
- Óptico oftalmología
- Optometrista
- Técnicos en optometría

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Oftalmólogos-2212

3255 Técnicos y asistentes fisioterapeutas

Los técnicos y asistentes fisioterapeutas aplican tratamientos terapéuticos físicos a los pacientes cuando el movimiento funcional está amenazado por alguna lesión, enfermedad o dolencia. El tratamiento suele administrarse en el marco de un plan de rehabilitación definido por un fisioterapeuta o por otro profesional de la salud

Entre sus tareas se incluyen:

- Administrar tratamientos manuales tales como masajes o terapia de punto de presión
- Administrar tratamientos de tipo eléctrico, ultrasonidos y otras terapias físicas mediante el uso de técnicas y equipos especializados, incluidas lámparas de infrarrojos, compresas húmedas y terapias de herboristería y minerales
- Enseñar, motivar, proteger y ayudar a los pacientes a practicar ejercicios físicos, técnicas de relajación y actividades funcionales

- Consultar con fisioterapeutas o con otros profesionales de la salud para evaluar información sobre el paciente con el fin de planificar, modificar y coordinar el tratamiento
- Seguir y registrar la evolución del tratamiento de los pacientes, incluyendo la medida de la amplitud del movimiento articular y los signos vitales
- Preparar a los pacientes para el uso de férulas ortopédicas, prótesis y otros dispositivos de apoyo, como muletas, y enseñarles a usar esos dispositivos

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Electroterapeuta
- Ergoterapeuta
- Fisioterapeuta (TSU)
- Hidroterapeuta
- Kinesiólogo
- Masajista deportivo
- Masajista terapéutico
- Técnico en educación física, deporte y recreación/ personas necesidades especiales
- Técnico gimnasia médica
- Técnico readaptación ocupacional
- Técnico y asistente fisioterapeuta
- Terapeuta ocupacional (TSU)
- Terapeuta rehabilitación física
- Terapeuta de shiatsu
- Terapeuta ocupacional (enseñanza correctivas)
- Terapeuta ocupacional (deficientes motriz)
- Terapeuta ocupacional (deficiencia psicomotricidad fina y gruesa)

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Fisioterapeutas-2264
- Podólogos-2269
- Quiroprácticos-3259

- Masajistas no terapéuticos-5143

3256 Practicantes y asistentes médicos

Los asistentes médicos realizan tareas clínicas y administrativas básicas para apoyar la atención de los pacientes bajo la supervisión directa de un médico u otro profesional de la salud

Entre sus tareas se incluyen:

- Entrevistar a los enfermos y sus familias para obtener información sobre su estado de salud y su historia médica
- Ayudar a médicos y otros profesionales de la salud para examinar y tratar a los pacientes, incluyendo el registro de la talla, peso, y signos vitales, administración de medicamentos y la ejecución de procedimientos clínicos rutinarios como la aplicación de inyecciones, colocación y retiro de suturas
- Preparar a los pacientes para examen y tratamiento, incluyendo la explicación de procedimientos y mostrarles las salas de examen
- Preparar y manejar instrumentos médicos y suministros, inclusive la esterilización de los instrumentos y la eliminación de fuentes contaminadas de conformidad con los procedimientos de seguridad
- Recoger sangre, tejidos u otros especímenes y preparar para pruebas de laboratorio
- Informar a los pacientes y familiares sobre temas sanitarios incluyendo medicamentos recetados por un médico u otra profesional de la salud
- Proporcionar medicamentos y drogas recetados
- Mantener la limpieza del paciente salas de espera y examen
- Registrar información sobre el historial médico del paciente, procedimientos de tratamiento y pruebas de diagnóstico

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Instrumentistas médicos
- Auxiliar de autopsia
- Asistente médico

- Asistente médico planificación familiar
- Asistente patología
- Asistente autopsia
- Asistente de oftalmología
- Asistente médico
- Asistente clínico

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Paramédico-2240
- Técnico de prótesis médicas-3214
- Asistente Dental-3251
- Fisioterapia-3255
- Médicos Subsecretario-3344

3257 Técnicos en prevención de riesgos laborales y salud ambiental

Los técnicos en prevención de riesgos laborales y salud ambiental examinan la aplicación de normas y reglamentos relativos a aquellos factores ambientales que pueden afectar a la salud de las personas, la seguridad en el trabajo y la seguridad de los procesos de producción de bienes y servicios. Estos trabajadores pueden ejecutar y evaluar programas de recuperación o mejora de la seguridad y condiciones sanitarias bajo la supervisión de un profesional de la salud

Entre sus tareas se incluyen:

- Asesorar a los representantes de los empleadores y los trabajadores sobre la aplicación de normas y reglamentos oficiales y de otro tipo relativos a la seguridad laboral y al medio ambiente de trabajo
- Inspeccionar los lugares de trabajo para garantizar que el medio ambiente de trabajo, la maquinaria y el equipo se ajustan a las reglas, los reglamentos y las normas oficiales y de otro tipo en relación con la higiene y/o la salud y seguridad laboral y del medio ambiente
- Prestar asesoramiento sobre problemas y técnicas de higiene del medio ambiente

- Inspeccionar los lugares de trabajo y, mediante entrevistas, observaciones y otros medios, obtener información sobre prácticas y accidentes laborales para determinar el cumplimiento de las reglas y los reglamentos de seguridad
- Inspeccionar las zonas de producción, transformación, transporte, manipulación, almacenamiento y venta de productos para asegurar su conformidad con las reglas, los reglamentos y las normas oficiales y de otro tipo
- Asesorar a las empresas y al público en general sobre la aplicación de las reglas y los reglamentos oficiales y de otro tipo en materia de higiene, pureza y clasificación de materias primas, alimentos, medicamentos cosméticos y artículos similares
- Inspeccionar establecimientos para comprobar si cumplen las reglas y los reglamentos oficiales y de otro tipo en materia de emisión de contaminantes y eliminación de residuos peligrosos
- Iniciar acciones para mantener o mejorar la higiene y evitar la contaminación del agua, la atmósfera, los alimentos o el suelo
- Promover medidas preventivas y correctivas como el control de los organismos vectores de enfermedades y de sustancias peligrosas en la atmósfera, la manipulación higiénica de los alimentos, la correcta eliminación de residuos y la limpieza de lugares públicos
- Estimar cantidades y costos de materiales y mano de obra necesarios para proyectos de corrección de la salud, la seguridad y la higiene

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Consultor ambiental
- Inspector sanidad
- Inspector prevención de riesgos laborales
- Inspector de agua
- Inspector seguridad e higiene del trabajo
- Inspector medio ambientales
- Inspector seguridad y salud/construcción

- Inspector seguridad y salud/contaminación del medio ambiente
- Inspector seguridad y salud/cuidados a los niños
- Inspector seguridad y salud/establecimientos
- Inspector seguridad y salud/fábricas
- Inspector seguridad y salud/productos
- Inspector seguridad y salud/seguridad industrial
- Inspector seguridad y salud/tiendas y comercios
- Inspector seguridad y salud/trabajo
- Inspector seguridad y salud/tratamiento de desechos industriales
- Inspector seguridad y salud/vehículos
- Técnico medio ambiente en el trabajo
- Técnico análisis de contaminación de ruido de ruido
- Técnico en salud ambiental
- Técnico seguridad y salud

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Profesionales de la salud y la higiene laboral y ambiental-2263
- Técnicos en protección radiológica en instalaciones-2263

3258 Ayudantes de ambulancias

Los ayudantes de ambulancias proporcionan atención pre-hospitalariade emergencia a pacientes que se encuentran heridos, enfermos, o presentan otros trastornos físicos o mentales o en situación de riesgo potencial para su salud antes y durante el transporte a loscentros hospitalarios

Entre sus tareas se incluyen:

- Evaluar el estado de salud de las personas involucradas en accidentes, desastres naturales y otras situaciones de emergencia y determinar las necesidades de asistencia médica inmediata y especializada

- Realizar procedimientos médicos y administrar drogas y otros tratamientos de acuerdo al Protocolo de tratamiento médico de emergencia, inclusive la resucitación y desfibrilación de pacientes y la utilización de equipos de soporte de vida
- Vigilar los cambios en el estado de salud de los pacientes durante el transporte desde y hacia instituciones médicas, de rehabilitación y otros establecimientos de salud
- Proporcionar información y formación a grupos comunitarios y trabajadores nuevos en los de primeros auxilios esenciales para una enfermedad o lesión
- Permanecer en ambulancias o patrullas y prestar atención en las reuniones públicas a gran escala y otros eventos donde es más probable que se produzcan emergencias de salud
- Registrar la información sobre las condiciones de los pacientes y tratamientos aplicados en los sistemas de conservación de registros médicos

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Asistente ambulancia
- Auxiliar ambulancia
- Auxiliar de paramédicos
- Bomberos paramédicos
- Socorrista
- Paramédico

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Practicante paramédicos-2240
- Conductor de la ambulancia-8322

3259 Profesionales de la salud de nivel medio no clasificados bajo otros epígrafes

Este grupo primario comprende a los profesionales no clasificados en subgrupo principal 33, Profesionales de nivel medio de la salud

Entre sus tareas se incluyen:

- Entrevistar y examinar pacientes para obtener información sobre su estado de salud así como la naturaleza y alcance de sus lesiones, enfermedad u otro problema de salud físico o mental
- Informar y aconsejar a los pacientes y familiares sobre algunos problemas sanitarios, opciones para prevenirlos y tratarlos, reglas de los tratamientos, y comportamientos que pueden afectar a los resultados
- Administrar tratamientos y cuidados terapéuticos a los pacientes, incluyendo técnicas quiroprácticas y osteopáticas (físicas y manuales)
- Realizar algunos procedimientos clínicos básicos, tales como realizar pruebas de anticuerpos del SIDA o la inserción de dispositivos intrauterinos
- Dispensar suplementos dietéticos y aconsejar sobre los mismos, dispensar antirretrovirales, medicación profiláctica y otros productos sanitarios
- Seguir la evolución del paciente a lo largo de los planes de tratamiento e identificar signos y síntomas que requieran remitir al paciente a un médico u otro profesional de la salud
- Registrar información sobre el estado de salud de los pacientes y la respuesta a los tratamientos en sistemas de registros médicos
- Compartir información con otros servicios de salud cuando sea necesario para asegurar una atención continuada y global

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Consejeros de planificación familiar
- Asistente nutrición
- Osteópata
- Quiropodista
- Quiropráctico
- Técnico terapéutica de las dislalias

33 Profesionales de nivel medio en operaciones financieras y administrativas

331 Profesionales de nivel medio en finanzas y matemáticas

3311 Agentes de bolsa, cambio y otros servicios financieros

Los agentes de bolsa, cambio y otros servicios financieros compran y venden títulos, acciones, obligaciones y otros valores financieros, operan en el mercado de divisas y en mercados de entrega inmediata o a largo plazo, en nombre de su propia empresa o para clientes, a cambio de una comisión, y recomiendan transacciones a clientes o al personal directivo de su empresa

Entre sus tareas se incluyen:

- Obtener informaciones sobre la situación financiera de los clientes o de las empresas en que pudiera invertirse
- Analizar las tendencias del mercado con respecto a títulos, obligaciones, acciones y otros valores financieros, inclusive divisas
- Informar a clientes eventuales acerca de las condiciones y perspectivas del mercado
- Asesorar sobre la negociación de condiciones y organización de préstamos y sobre la colocación de acciones y obligaciones en el mercado financiero a fin de reunir capital para sus clientes, y participar en los trámites pertinentes
- Registrar y transmitir órdenes de compraventa de títulos, acciones, obligaciones u otros valores financieros, inclusive divisas, para entrega futura o inmediata
- Supervisar a otros trabajadores

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Agente bolsa
- Agente cambio
- Corredor bolsa
- Corredor valores
- Intermediario financiero

- Técnico compensación institución financiera
- Técnico en inversiones institución financiera
- Técnico financiero
- Técnico operaciones internas institución financiera
- Técnico riesgo institución financiera
- Técnico tarjetas de crédito
- Técnico tesorería en institución financiera
- Técnico valores institución financiera

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Empleados, servicios financieros-4312
- Representantes comerciales-3322
- Agente de préstamos y créditos-3312

3312 Analistas de préstamos y créditos

Los analistas de préstamos y créditos analizan y evalúan la información financiera sobre solicitudes de crédito y préstamo, y determinan la aprobación o desaprobación del solicitante, o recomiendan una u otra a los miembros de la dirección

Entre sus tareas se incluyen:

- Analizarla situación financiera, las referencias, el crédito y la capacidad de pago del solicitante
- Presentar las solicitudes de crédito y de préstamo a los miembros de la dirección, con recomendaciones para su aprobación o denegación
- Mantiene registro de los pagos
- Elaborar comunicaciones para el cobro de cuentas vencidas, y enviar cartas para la ejecución de acciones jurídicas
- Desempeñar tareas afines
- Supervisar a otros trabajadores

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Agente préstamos y créditos
- Analista préstamos y créditos
- Analista cobro
- Jefe cobranzas
- Técnico banca
- Técnico control presupuestario
- Técnico créditos
- Técnico créditos fidecomiso
- Técnico créditos hipotecarios
- Técnico préstamos y créditos comercial
- Técnico préstamos y créditos cooperativas de crédito
- Técnico de préstamos y créditos cajas de ahorro
- Técnico en financiamiento
- Técnico préstamos y créditos bancos
- Técnico recursos financieros

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Directores de sucursal de institución financiera-1346
- Agentes de bolsa, cambio y otros servicios financieros-3311
- Representantes comerciales-3322

3313 Asistentes de contabilidad

Los asistentes de contabilidad mantienen registros completos de las transacciones financieras de las empresas, y verifican la exactitud de los documentos y los registros relativos a tales transacciones

Entre sus tareas se incluyen:

- Mantener registros completos de todas las transacciones financieras de una empresa, con arreglo a los principios generales de contabilidad, y con la orientación de contables

- Verificar la exactitud de documentos y registros relativos a los pagos, los cobros y otras transacciones financieras
- Preparar estados financieros e informes correspondientes a períodos especificados
- Aplicar el conocimiento de los principios y las prácticas del registro en libros de contabilidad, con el fin de identificar y resolver los problemas que surjan en el transcurso de su labor
- Llevar a cabo tareas afines

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Asistente contable
- Auxiliar contador
- Contabilista
- Técnico administración de presupuesto
- Técnico administración municipal
- Técnico contabilidad de costos, contabilidad, finanzas
- Técnico superior en contabilidad
- Tenedor de libros

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Contadores públicos-2411
- Empleados de contabilidad y cálculo de costos-4311

3314Profesionales de nivel medio de servicios estadísticos, matemáticos y afines

Los profesionales de nivel medio de servicios estadísticos, matemáticos y actuariales asisten en la planificación de la recogida, el tratamiento y la presentación de datos estadísticos, matemáticos o actuariales, así como en la realización de estas operaciones, trabajando normalmente bajo la dirección de estadísticos, matemáticos o actuarios

Entre sus tareas se incluyen:

- Asistir en la planificación y realización de estimaciones estadísticas, matemáticas, actuariales y afines
- Preparar estimaciones pormenorizadas de las cantidades y los costos de materiales y mano de obra requeridos para realizar encuestas y censos estadísticos
- Realizar tareas técnicas relacionadas con el establecimiento, mantenimiento y uso de registros y marcos de muestreo para censos y encuestas
- Realizar tareas técnicas relacionadas con las operaciones de recogida de datos y control de calidad en censos y encuestas
- Utilizar paquetes de aplicaciones informáticas estándar para realizar cálculos matemáticos, actuariales, estadísticos, contables y afines
- Preparar resultados estadísticos, matemáticos, actuariales, contables y de otro tipo para su presentación en forma gráfica o tabular
- Aplicar el conocimiento de los principios y las prácticas estadísticas, matemáticas, actuariales, contables y afines para identificar y resolver los problemas que surjan en el transcurso de su labor
- Supervisar la labor de los administrativos de servicios estadísticos

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Asistente actuario
- Asistente estadístico
- Asistente matemático

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Entrevistadores-encuestadores-4227

3315 Avalúadores

Los avalúadores determinan el valor de bienes y mercancías y evalúan los siniestros cubiertos por pólizas de seguros

Entre sus tareas se incluyen:

- Determinar la calidad o el valor de materias primas, bienes inmuebles, equipos industriales, efectos personales y de uso doméstico, obras de arte, piedras preciosas y otros objetos
- Evaluar las responsabilidades de compañías de seguros y reaseguros por siniestros cubiertos por sus pólizas
- Obtener registros de ventas y del valor de bienes
- Inspeccionar bienes para evaluar su condición, dimensión y construcción
- Preparar informes de valor, esbozando los factores de estimación y los métodos utilizados

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Agentes comerciales
- Avalúador
- Evaluador siniestros
- Inspector siniestros
- Liquidador reclamaciones/seguros
- Martillero subastas públicas
- Perito evaluador de bienes
- Perito judicial
- Rematador
- Tasador
- Tasador seguros
- Tasador siniestros
- Tasador inmuebles
- Tasador siniestros
- Verificador solicitudes de indemnización

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Subastadores-3339

332 Agentes comerciales y corredores

3321 Agentes de seguro

Los agentes de seguros asesoran y venden a clientes; pólizas de vida, accidentes, incendio, automóviles, marítimos, responsabilidad civil, dotación y de otro tipo

Entre sus tareas se incluyen:

- Obtener las informaciones necesarias sobre los antecedentes de los clientes para determinar tipos y condiciones del seguro apropiados
- Determinar los tipos y niveles del riesgo, el monto de la cobertura y las condiciones de pago
- Negociar y establecer pólizas de reaseguro
- Asesorar sobre los seguros para operaciones, proyectos, instalaciones o riesgos importantes o especiales, negociar las condiciones de tales seguros y establecer las pólizas pertinentes
- Supervisar a otros trabajadores

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Agente seguros
- Asegurador
- Asegurador marítimo
- Asesor seguros
- Corredor seguros
- Inspector riesgos seguros
- Negociador seguros
- Promotor seguros
- Técnico reaseguros/empresas de seguros
- Técnico seguros
- Técnico siniestros empresas de seguros

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Gerente de Agencia de seguros-1346
- Avalúador-3315
- Asesor de seguros-3311

- Empleado de seguro-4312

3322 Representantes comerciales

Los representantes comerciales venden bienes y servicios al por mayor, inclusive instalaciones, máquinas y artículos de uso técnico, y proporcionan información especializada cuando esto se requiere

Entre sus tareas se incluyen:

- Vender bienes y servicios a establecimientos industriales y empresas minoristas o mayoristas o de otro tipo
- Ejercer la representación de las compañías en la venta de sus productos, bienes y servicios
- Vender a empresas comerciales, industriales o de otro tipo y a clientes particulares; equipos, aparatos e instrumentos técnicos, repuestos y suministros, con los respectivos servicios información
- Suministrar información general, técnica y específica sobre las características y funcionamiento del material en venta y demostrar su utilización a clientes y posibles compradores
- Notificar a los fabricantes sobre las reacciones y necesidades de los usuarios

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Administrador ventas
- Agente venta
- Agente viajero/comercio
- Asesor comercial-ventas
- Asistente comercial
- Corredor fábrica
- Ejecutivo de ventas
- Jefe ventas al mayor
- Jefe ventas al menor
- Representante comercial

- Representante ventas/comercio
- Representante ventas/industria manufacturera
- Representante ventas/técnico
- Técnico mercadotecnia
- Técnico en servicio post venta
- Vendedor industria manufacturera

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Visitadores médico-2433
- Vendedores técnicos de equipos y material de informática-2434
- Vendedor, tienda-5223

3323 Agentes de compras

Los agentes de compras intervienen en operaciones relativas a la compraventa de productos básicos al granel en los mercados de entrega inmediata o de futuros, también se dedican a operaciones intermedias relacionadas con otros productos y servicios

Entre sus tareas se incluyen:

- Negociar los términos y las condiciones del contrato
- Otorgar los contratos a los proveedores o recomendar la adjudicación de contratos para la adquisición de equipo, materias primas y servicios y la compra de mercancías para su reventa
- Obtener información acerca de las necesidades y existencias
- Elaborar especificaciones sobre la cantidad y la calidad de los bienes y servicios costo, fechas de entrega y demás condiciones del contrato
- Adquirir equipos de carácter general o especializado, materiales o servicios empresariales ya sea para su uso o para procesamiento posterior por parte de los establecimientos
- Invitar a empresas licitadoras, consultar con proveedores y revisar precios
- Adquirir mercancías para su reventa al por menor o al por menor

- Analizar informes de mercado, prensa comercial y demás materiales de promoción de ventas y visitar ferias, salas de exposiciones, fábricas de productos y eventos sobre diseño de productos
- Escoger la mercancía o productos que mejor se adapten a las necesidades del establecimiento
- Negociar con los proveedores precios, descuentos, condiciones de crédito y la organización del transporte
- Mantener el nivel de existencias y supervisar la distribución de mercancías a los puntos de venta
- Definir y hacer seguimiento a los plazos de entrega
- Mantener contacto con clientes y proveedores para resolver problemas

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Agente compras/productos básicos
- Agente compras/suministros
- Agente suministros
- Agente compras control de calidad muestras
- Comprador
- Comprador mercancías/comercio mayorista
- Comprador mercancías/comercio minorista
- Gestor compras
- Jefe compras
- Mayorista
- Responsable de compras
- Técnico comercialización de productos agrarios
- Técnico gestión de existencias
- Técnico en compras
- Técnico comercio exterior/compras

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Consignatarios-3324
- Empleados de control de abastecimiento e inventario-4321

3324 Agentes de compras y consignatarios

Los agentes de compras **y** consignatarios realizan actividades de compraventa de productos básicos y de servicios de transporte marítimo, habitualmente a granel, en nombre de su propia empresa o de sus clientes mediante comisión

Entre sus tareas se incluyen:

- Establecer contactos entre compradores y vendedores de productos básicos
- Examinar con los clientes los requisitos y condiciones de compra o venta y asesorarlos al respecto
- Comprar y vender espacio de carga en buques
- Negociar la compraventa de productos básicos y de futuros sobre productos básicos
- Buscar espacio de carga o de almacenamiento para productos básicos y negociarlos fletes y gastos de transporte y almacenamiento
- Vigilar y analizar las tendencias de los mercados y los demás factores que afectan a la oferta y demanda de productos básicos y de servicios de transporte marítimo

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Agente consignatarios
- Agente compras
- Agente operaciones comerciales
- Consignatario
- Consignatario marítimo

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Corredores de bolsa-3311
- Técnicos financieros-3311
- Agentes de cambio y bolsa-3311
- Agentes de seguros-3321

333 Agentes de servicios comerciales

3331 Declarantes o gestores de aduanas

Los declarantes o gestores de aduana tramitan por cuenta de sus clientes los documentos y autorizaciones aduaneros y se cercioran de que los permisos de exportación o importación y los seguros y otras formalidades se hayan tramitado debidamente

Entre sus tareas se incluyen:

- Tramitar la documentación aduanera necesaria para realizar importaciones o exportaciones
- Comprobar el cumplimiento de los requisitos de seguros
- Comprobar el cumplimiento de los trámites para obtener permisos de exportación o importación y otras formalidades
- Establecer y firmar manifiestos
- Supervisar a otros trabajadores

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Declarante aduana
- Agente aeroportuarios
- Agente aduanal servicios postales
- Agente marítimo
- Comisionado de aduanas
- Despachador aduana
- Gestor aduana
- Representante de aduana

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Gestores de aduanas-3331

3332 Organizadores de conferencias y eventos

Los organizadores de conferencias y eventos se encargan de organizar y coordinar servicios para conferencias, eventos, funciones, banquetes y seminarios

Entre sus tareas se incluyen:

- Informar a clientes sobre los servicios prestados y a los costos por alquiler de habitaciones y equipos, servicios de restaurant y otros
- Analizar conjuntamente con el cliente sus necesidades y proponer alternativas para atenderlas
- Organizar y coordinar servicios relativos a las instalaciones de conferencias, restaurantes, cartelera, expositores, equipos audiovisuales e informáticos, alojamiento, transporte y eventos sociales para los participantes, así como prestaciones logísticas para los exhibidores
- Llevar y organizar el registro de los participantes
- Promover conferencias, convenciones y ferias comerciales a clientes potenciales
- Negociar el tipo y los costos de los servicios a prestar dentro de los límites del presupuesto
- Supervisar la labor de los contratistas e informar de las variaciones respecto a las órdenes de trabajo

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Organizador conferencias y eventos
- Planificador conferencias
- Planificador de bodas
- Técnico organización de ferias y eventos

3333 Agentes de empleo y contratistas de la mano de obra

Los agentes de empleo y los contratistas de mano de obra se dedican, adecuar la oferta a la demanda de trabajadores, señalando puestos de trabajo vacantes a los postulantes, a reunir o escoger los trabajadores que requiere cualquier empleador,

público o privado, a menudo mediante el pago de un comisión, o a contratar la mano de obra necesaria para determinados proyectos u obras

Entre sus tareas se incluyen:

- Colocar candidatos de empleo en puestos de trabajo vacantes
- Buscar trabajo para los candidatos a cambio del pago de una comisión por los trabajadores o empleadores interesados
- Consultar a los empleadores o a los organismos pertinentes acerca de las calificaciones y otras características de los trabajadores que requieren
- Conseguir trabajadores que reúnan las calificaciones y otros requisitos previstos y cumplir todas las formalidades pertinentes de conformidad con la reglamentación nacional o internacional aplicable y otras exigencias
- Garantizar que los contratos de trabajo cumplan las normas legales vigentes y firmar tales contratos cuando así se requiera
- Asesorar sobre políticas de formación

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Agente oficina de colocación
- Agente de empleo y contratistas de mano de obra
- Agente oficina de colocación
- Contratista mano de obra
- Funcionario agencia de empleo
- Funcionario servicio de empleo/jóvenes
- Intermediario en la contratación de mano de obra

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Agentes literarios-3339
- Agentes musicales-3339
- Agentes deportivos-3339
- Agentes teatrales-3339

3334 Agentes inmobiliarios

Los agentes inmobiliarios se ocupan de la compraventa, alquiler y arrendamiento de bienes inmuebles, generalmente en representación de clientes y a cambio del pago de una comisión

Entre sus tareas se incluyen:

- Obtener información sobre los inmuebles que van a venderse o alquilarse, de las necesidades propietarios, compradores o arrendatarios
- Enseñar los inmuebles que van a venderse o alquilarse a posibles compradores o arrendatarios, y explicar las condiciones de venta o arrendamiento
- Coordinar la firma de los contratos y la transmisión de derechos de propiedad
- Cobrar los alquileres y fianzas en nombre del propietario
- Inspeccionar los inmuebles antes y después de los períodos de arrendamiento

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Administrador propiedades inmuebles
- Agente inmobiliario
- Agente propiedad inmobiliaria
- Consultor inmobiliario
- Corredor fincas
- Gestor inmobiliario
- Promotor inmobiliario
- Vendedor inmuebles
- Vendedor bienes raíces
- Vendedor propiedades inmuebles

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Empleados, operaciones financieras/hipotecas-4312

3339 Agentes de servicios comerciales no clasificados bajo otros epígrafes

Este grupo primario abarca los agentes de servicios comerciales no clasificados bajo otros epígrafes del subgrupo 333, Agentes de servicios comerciales. Ejemplo, el personal que vende espacios de publicidad en diarios y revistas, negocia los contratos de la actuación en público de deportistas, artistas, y músicos; la publicación, representación, adaptación, producción, grabación, difusión de obras literarias y musicales y los que subastan objetos, propiedades y otros bienes

Entre sus tareas se incluyen:

- Obtener información sobre los servicios o derechos disponibles y los requerimientos de probables compradores
- Negociar contratos en nombre de una u otra parte y explicar las condiciones de compraventa y pago a los clientes
- Firmar acuerdos o contratos en representación de clientes y velar por su cumplimiento
- Verificar que el comprador disponga de los servicios, informaciones u otras prestaciones pactadas en las fechas y en las formas convenidas
- Vender mediante subasta diversos tipos de inmuebles, automóviles, productos básicos, ganado, arte, joyas y otros objetos

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Agente relaciones públicas
- Agente deportivo
- Agente literario
- Agente musical
- Agente publicidad
- Agente servicios a las empresas
- Agente venta de publicidad/espacios
- Agente teatral
- Consultor marketing
- Empresario música
- Empresario teatro

- Promotor deportes
- Representante deportivo
- Representante servicios a las empresas
- Representante servicios a las empresas/espacios publicitarios
- Representantes musicales
- Subastador
- Técnico en publicidad
- Técnico en relaciones públicas
- Vendedor servicios comerciales/publicidad

334 Secretarios administrativos especializados

3341 Coordinadores de secretaría

Los supervisores de secretaría supervisan y coordinan las actividades de los trabajadores del gran grupo 4, Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina

Entre sus tareas se incluyen:

- Coordinar, asignar y revisar el trabajo de los oficinistas que realizan tareas tales como: procesar texto; mantener y archivar registros; manejar teléfonos y centrales; transcribir datos; realizar otras actividades que requieran conocimientos administrativos y de oficina en general
- Elaborar cronogramas y procedimientos de trabajo
- Resolver problemas relacionados con el trabajo
- Preparar informes sobre el avance de los trabajos y otras materias
- Organizar y participar en la capacitación y formación del personal en lo relacionado con las tareas, procedimientos y políticas de la empresa
- Evaluar los resultados de los trabajadores y su conformidad con los reglamentos y objetivos
- Recomendar las acciones adecuadas relacionadas con el personal
- Llevar a cabo la convocatoria, entrevista y selección del personal

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Supervisor codificador de datos
- Supervisor corrector de pruebas de imprenta
- Supervisor empleados de servicios de transporte
- Supervisor empleados de bibliotecas y archivos
- Supervisor empleados de contabilidad y cálculo costos
- Supervisor empleados de control abastecimientos e inventario
- Supervisor empleados de servicios de apoyo a la producción
- Supervisor empleados de servicios de correos
- Supervisor empleados de servicios estadísticos y financieros
- Supervisor escribientes públicos y afines
- Supervisor mecanógrafos y escribientes
- Supervisor operador calculadoras
- Supervisor operador computadoras
- Supervisor personal de transcriptores de datos e información
- Supervisor personal de oficina
- Supervisor recepcionistas y empleados de información al público
- Supervisor secretaría

3342 Secretarios jurídicos

Los Secretarios jurídicos (asistentes jurídico-legales) prestan apoyo a profesionales del sector jurídico con la comunicación, documentación y coordinación de la gestión interna en despachos de abogados y departamentos jurídicos de grandes empresas y de la administración pública, proporcionándoles la información solicitada relativa a la terminología jurídica y a los procesos asociados

Entre sus tareas se incluyen:

- Preparar, elaborar y tramitar documentos jurídicos, como escrituras, testamentos, declaraciones juradas y escritos
- Revisar y corregir documentos y correspondencia para garantizar el cumplimiento de los procedimientos jurídicos

- Enviar correspondencia jurídica a los clientes, testigos y funcionarios judiciales por correo o fax
- Organizar y mantener documentos, archivos de asuntos y bibliotecas jurídicas
- Examinar las solicitudes de reuniones y programar y organizar éstas
- Prestar asistencia en lo relacionado con la preparación de presupuestos, la supervisión de gastos, la redacción de contratos y los pedidos de compra o adquisición
- Supervisar el trabajo de los trabajadores al cargo

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Asistente jurídico legales
- Relator tribunales
- Secretarios jurídicos

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Profesionales de apoyo del derecho y servicios legales y afines-3411
- Personal de apoyo de administrativo no clasificado bajo otros epígrafes-4419

3343 Secretarios administrativos y ejecutivos

Los secretarios administrativos y ejecutivos (asistentes de dirección y administrativos) se encargan de tareas de intermediación, coordinación y organización a directores y profesionales y/o preparan la correspondencia, informes y actas así como otra documentación especializada

Entre sus tareas se incluyen:

- Redactar correspondencia administrativa y actas
- Obtener, proponer y supervisar los cronogramas de seguimiento
- Examinar, programar y organizar las solicitudes de reuniones y planes de viajes

- Colaborar en lo relativo a la preparación de presupuestos, supervisión de gastos, redacción de contratos y pedidos de compra o adquisición
- Coordinar con otros empleados los diferentes asuntos relacionadas con las actividades de la organización
- Redactar y responder a correspondencia comercial, técnica, y afines
- Preparar actas literales de las reuniones en asambleas legislativas, tribunales de justicia u otros lugares, mediante taquigrafía u otros equipos especializados de oficina
- Supervisar el trabajo de los trabajadores al cargo

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Asistente administrativo
- Asistente correspondencia
- Asistente dirección
- Asistente personal
- Coordinador servicios administrativos
- Empleado administrativo
- Redactor actas
- Relator administrativo/actas
- Secretario administrativo administración no gubernamental
- Secretario administrativo administración pública
- Secretario administrativo comisión
- Secretario administrativo servicio consular
- Secretario administrativo
- Secretario ejecutivo

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Transcriptores de datos-4132

3344 Secretarios médicos

Los secretarios de centros médicos o clínicas, prestan asistencia al jefe de la unidad y a otros empleados como apoyo a funciones administrativas de

comunicación, documentación; aplicando conocimientos especializados de la terminología y los procedimientos médicos

Entre sus tareas se incluyen:

- Establecer y confirmar las citas médicas y transmitir mensajes al personal médico ya los pacientes
- Registrar y revisar historias, informes, documentos y correspondencia de carácter médico
- Entrevistar a los pacientes para llenar formularios, documentos e historias médicas
- Llenar formularios del seguro médico y de reclamaciones de otros tipos
- Mantener los archivos y registros médicos y la biblioteca técnica
- Preparar estados financieros y facturas
- Ayudar en la preparación de presupuestos y la redacción de contratos y pedidos de compra o adquisición
- Supervisar el trabajo de los trabajadores al cargo

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Secretario centros médicos
- Secretario clínicas
- Secretario médico

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Recepcionistas médicos-4226
- Técnicos en documentación sanitaria-3252

335 Funcionarios de la Administración pública para la aplicación de la ley y afines

3351 Funcionarios de aduanas e inspectores de fronteras

Los funcionarios de aduanas e inspectores de fronteras controlan las personas y los vehículos que atraviesan las fronteras nacionales para hacer cumplir las leyes, reglamentos y disposiciones estatales pertinentes

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Vigilar las fronteras nacionales y las aguas costeras para impedir la entrada y salida ilegal del país y que se importen o exporten divisas o mercancías ilícitamente
- Controlar los documentos de viaje de quienes atraviesan las fronteras nacionales para asegurarse de que tienen los permisos, visados o certificados necesarios
- Controlar el equipaje de las personas que atraviesan las fronteras nacionales para asegurarse de que no se infringen los reglamentos y disposiciones estatales sobre importación o exportación de mercaderías y divisas
- Controlar los manifiestos y documentos de transporte y la carga de los vehículos que atraviesan las fronteras nacionales para asegurarse de que son conformes a los reglamentos y disposiciones estatales sobre importación y exportación de mercaderías y sobre mercancías en tránsito, y para verificar que se han hecho los pagos precisos
- Atestiguar ante los tribunales (en caso de ser requerido) acerca de las circunstancias y resultados de las investigaciones y operaciones realizadas
- Supervisar a otros trabajadores

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Aduanero
- Agente aduana
- Analista aduanero
- Confrontador aduanero
- Depositario especies fiscales
- Inspector fronteras
- Inspector hacienda
- Inspector inmigración
- Inspector pasaportes
- Reconocedor aduanas
- Técnico aduanero

- Tramitador aduanero

3352 Funcionarios de administración tributaria

Los funcionarios de apoyo de administración tributaria examinan declaraciones tributarias, facturas de venta y otros documentos para determinar el tipo y cuantía de los impuestos, derechos de aduanas, gravámenes y otras tasas públicas que deben pagar particulares o empresas, a nivel nacional, estadal y municipal y remiten los casos excepcionales o importantes al personal directivo de la administración pública

Este grupo primario comprende al personal técnico que labora en sede de las aduanas y las fronteras

Entre sus tareas, se incluyen:

- Asesorar a organizaciones, empresas y al público en general sobre la interpretación adecuada de las leyes, reglamentos y disposiciones estatales en materia de fijación y pago de impuestos, aranceles, gravámenes y otras tasas públicas, y sobre los derechos y obligaciones de los contribuyente
- Examinar declaraciones tributarías, facturas de venta y otros documentos pertinentes para fijar el tipo y cuantía de los impuestos, aranceles, gravámenes y otras tasas públicas que haya que pagar
- Investigar declaraciones tributarias presentadas y registros, sistemas y controles contables internos de las organizaciones para garantizar el cumplimiento de las leyes y reglamentos fiscales
- Analizar, tramitar, registrar y manejar de información y documentación de los regímenes aduaneros y tributarios, de acuerdo con las normas y procedimientos establecidos y necesidades de los usuarios
- Supervisar a otros trabajadores

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Agente tributario
- Analista Tributario
- Avalúador Tributario

- Fiscal de rentas
- Agente fiscal/aranceles
- Funcionario fisco
- Liquidador tributario
- Notificador
- Notificador Tributario
- Recaudador impuestos
- Técnico Tributario
- Valorador
- Verificador
- Verificador Tributario

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Especialistas en contabilidad-2411
- Auditores-2411
- Inspectores de Hacienda-2711

3353 Funcionarios de servicios de seguridad social

Los funcionarios de servicios de seguridad social examinan solicitudes de prestaciones monetarias o en especie de la seguridad social para determinar el derecho a recibir tales prestaciones y su cuantía, y remiten los casos excepcionales o importantes al Personal directivo de la administración pública

Entre sus tareas, se incluyen:

- Aconsejar a particulares, empresas y organizaciones sobre la interpretación adecuada de las leyes y reglamentos relativos a los regímenes públicos de seguridad social y la determinación y modalidades de atribución de las prestaciones y sobre los derechos y obligaciones del público
- Examinar solicitudes y otros documentos pertinentes para determinar el tipo y cuantía de las prestaciones que deban concederse a los interesados

- Supervisar a otros trabajadores

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Funcionario derecho a prestaciones sociales
- Funcionario pensiones
- Funcionario prestaciones de desempleo
- Funcionario prestaciones sociales
- Funcionario servicios de seguridad social
- Funcionario del trabajo
- Inspector pensiones
- Inspector seguridad social

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Profesional/trabajo y seguridad social-2725

3354 Funcionarios de servicios de expedición de licencias y permisos

Los funcionarios de servicios de expedición de licencias y permisos examinan solicitudes de licencias y otros documentos para exportar o importar mercaderías, crear una empresa, construir una casa u otras estructuras, visitar el país u obtener un pasaporte, y determinan las condiciones de validez o de otra índole ligadas a tales documentos, remitiendo los casos excepcionales o importantes al Personal directivo de la administración pública

Entre sus tareas se incluyen:

- Asesorar a particulares sobre la interpretación adecuada de las leyes, reglamentos y disposiciones relativos a los tipos de licencias o documentos necesarios y a las condiciones que los rigen y sobre los derechos y obligaciones del público

- Examinar solicitudes y otros documentos pertinentes para determinar si pueden concederse las licencias o documentos solicitados y las condiciones exigidas
- Examinar solicitudes y aprobar la expedición de pasaportes
- Supervisar a otros trabajadores

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Funcionario servicios de expedición de licencias y permisos
- Funcionario expedición de licencias y permisos
- Funcionario expedición de licencias/exportación
- Funcionario expedición de licencias/importación
- Funcionario expedición de pasaportes
- Funcionario inmigración
- Funcionario permisos de construcción

3355 Técnicos de policía nacional, estadal y municipal

Los técnicos de la policía nacional, estadal y municipal investigan los hechos y acontecimientos relacionados con la comisión de delitos

Entre sus tareas, se incluyen:

- Crear contactos y fuentes para obtener información sobre delitos planeados, en curso o cometidos que permitan impedir la comisión de actos delictivos o identificar a los presuntos culpables
- Investigar hechos y circunstancias que hagan sospechar que se ha cometido o se va a cometer un delito
- Reunir pruebas e identificar a los presuntos autores
- Investigar presuntos casos de hurto, robo o transmisión indebida de informaciones en establecimientos comerciales o industriales y posibles casos de comportamiento ilícito por clientes o empleados
- Proceder a la detención o asistir en el arresto de presuntos infractores o delincuentes, cuando estén facultados para ello

- Atestiguar ante los tribunales, comunicar a los superiores los sucesos y resultados de las investigaciones realizadas
- Actuar como personal de apoyo en la realización de las pesquisas y diligencias
- Realizar informes sobre las investigaciones y trabajos llevados a cabo, dando cuenta de sus actividades a sus superiores
- Supervisar a otros trabajadores

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Agente investigaciones/policía
- Funcionario policía/investigaciones
- Inspector policía
- Policía detective
- Sub inspector policía
- Técnico especialista policía
- Técnico policía nacional estadal y municipal
- Supervisor jefe
- Supervisor agregado
- Supervisor/policía

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Agente, policía-5162
- Comisario general, policía nacional-1120
- Inspector general, policía nacional-1120

3356 Técnicos de cuerpos de seguridad

Los Técnicos de cuerpos de seguridad investigan los hechos y acontecimientos relacionados con la comisión de delitos u obtienen informaciones sobre aspectos ignorados o presuntos de las actividades y conducta de empresas o particulares, con la finalidad de impedir la comisión de actos delictivos

Entre sus tareas se incluyen:

- Crear contactos y fuentes para obtener información sobre delitos planeados o en curso
- Obtener datos que permitan impedir la comisión de actos delictivos o identificar a los presuntos culpables
- Investigar hechos y circunstancias que hagan sospechar que se ha cometido o se va a cometer un delito
- Reunir pruebas e identificar a los presuntos autores
- Crear contactos y fuentes para obtener información no evidente ni fácil de conseguir sobre hechos y circunstancias relativos a las actividades y la conducta de determinados establecimientos o personas, sobre todo con la finalidad de impedir la comisión de delitos
- Investigar presuntos casos de hurto, robo o transmisión indebida de informaciones en establecimientos comerciales o industriales y otros posibles casos de comportamiento ilícito por clientes o empleados
- Investigar la actividad o situación de establecimientos y el comportamiento de personas, en nombre de las autoridades judiciales
- Proceder a la detención o asistir en el arresto de presuntos infractores o delincuentes, cuando estén facultados para ello
- Atestiguar ante los tribunales, comunicar a los superiores, clientes las circunstancias y resultados de las investigaciones realizadas
- Supervisar a otros trabajadores

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Agente investigación cuerpos de seguridad
- Detective
- Funcionario cuerpo de seguridad/investigaciones
- Inspector cuerpo de seguridad
- Subinspector cuerpos de seguridad
- Técnico cuerpos de seguridad

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Agente, policía-5413
- Comisario general, policía nacional-1120
- Detective, privado-3357

3357 Detectives privados

Los detectives privados investigan por cuenta de clientes privados las actividades y conductas de empresas o particulares

Entre sus tareas se incluyen:

- Investigar casos de hurto, robo, transmisión indebida de información en establecimientos comerciales e industriales por cuenta de clientes
- Investigar la actividad de establecimientos y el comportamiento de personas por cuenta de clientes
- Presentar informes al cliente de las investigaciones realizadas
- Supervisar a otros trabajadores

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Detective privado
- Investigador privado

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Guardias de seguridad-5415

3359 Profesionales de apoyo de la administración pública para la aplicación de la ley y afines no clasificados bajo otros epígrafes

Este grupo primario abarca a los funcionarios de la administración pública no clasificados en: el subgrupo 335, en los grupos 36 Y 37 relativos a la administración pública y en ninguna otra parte de la clasificación.

Por ejemplo, habrá que clasificar en este grupo primario a los agentes de la administración pública que inspeccionan establecimientos para velar por el

cumplimiento de reglamentos y normas relativos a pesas y medidas y al control de precios, y que remiten los casos excepcionales o importantes al Personal directivo de la administración pública y/o a los directores, Gerentes y Coordinadores de la administración pública

Las tareas incluidas pueden abarcar las siguientes:

- Inspeccionar locales y lugares de comercio para garantizar la utilización de pesas y medidas correctas
- Controlar el cumplimiento de reglamentos sobre precios
- Inspeccionar locales y lugares de comercio para garantizar la utilización de pesas y medidas correctas
- Controlar el cumplimiento de reglamentos sobre precios
- Controlar el cumplimiento de reglamentos sobre salarios
- Supervisar a otros trabajadores

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Agente administrativo consulado
- Cónsul
- Correo diplomático
- Especialista prevención de incendios
- Funcionario registro civil
- Funcionario administración pública
- Funcionario consejo nacional electoral
- Funcionario consulado
- Funcionario protección civil
- Inspector administración pública
- Inspector bosques
- Inspector control de precios
- Inspector incendios
- Inspector pesas y medidas (Metrología)
- Inspector pesca
- Inspector salarios

- Investigador incendios
- Personal asistencia a afectados por desastres
- Personal prevención desastres
- Técnico prevención de incendios

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Técnicos en prevención de riesgos laborales-3257
- Técnicos en salud ambiental-3257
- Técnicos de seguridad e higiene en el trabajo-3257
- Inspector, seguridad y salud/trabajo-3152

34 Profesionales de apoyo de servicios jurídicos, sociales, culturales y afines

341 Profesionales de servicios jurídicos, sociales y religiosos

3411 Profesionales del derecho y servicios legales y afines

Los profesionales de apoyo del derecho y servicios legales o afines ayudan a los Directores de empresa, Gerentes, Abogados y otros profesionales en materia relacionadas con cuestiones jurídicas y conexas, incluidas las relativas a seguros, préstamos y otras transacciones financieras

Entre sus tareas se incluyen:

- Examinar, o tomar las disposiciones pertinentes para hacer examinar, documentos jurídicos y otros textos pertinentes
- Preparar documentos que resuman opiniones jurídicas o jurisprudencia o establezcan condiciones de préstamos o de seguros
- Asesorar a clientes y agentes sobre cuestiones jurídicas o técnicas en casos individuales
- Registrar documentos sobre transferencias de propiedades, títulos y valores u otros asuntos que requieren registro oficial
- Comprobar la validez de documentos y transmitir documentos al registro de accionistas de una compañía
- Supervisar a otros trabajadores

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Alguacil
- Asistente bufete abogado
- Auxiliar bufete/abogado
- Auxiliar fiscalías
- Auxiliar notarias
- Auxiliar procuraduría
- Empleado sala de tribunales
- Empleado servicios jurídicos
- Funcionario administrativo fiscalía
- Funcionario administrativo notarias
- Funcionario administrativo procuraduría
- Funcionario administrativo servicios de justicia
- Juez de paz
- Pasante abogado
- Pasante escribiente
- Pasante notario
- Secretario juzgado
- Técnico fiscalías
- Técnico notarias
- Técnico procuraduría
- Técnico servicios jurídicos

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Abogados-2611
- Asistentes jurídico-legales-3612

3412 Trabajadores y asistentes sociales de nivel medio

Los trabajadores y asistentes sociales de nivel medio orientan a sus clientes en lo que concierne a problemas sociales y conexos a fin de permitirles hallar y utilizar los recursos y medios necesarios para superar sus dificultades y lograr determinados objetivos

Entre sus tareas se incluyen:

- Ayudar a diversas personas y familias a resolver sus problemas personales y sociales
- Reunir información relativa a las necesidades del cliente y asesorarle acerca de sus derechos y obligaciones
- Analizar la situación en que se halla cada persona y sugerir distintas opciones acerca de la manera en que pueda resolver sus problemas o superar sus dificultades
- Reunir antecedentes y preparar expedientes o informes de los casos considerados para su eventual presentación ante los tribunales u otras instancias
- Planificar, evaluar, perfeccionar y desarrollar servicios de protección o asistencia social
- Dedicarse a la lucha preventiva contra la delincuencia o a la rehabilitación de delincuentes mediante la organización y supervisión de actividades sociales, recreativas y educativas en centros o clubes juveniles y centros comunitarios de acción social e instituciones similares o por otros medios
- Ayudar a que las personas física o mentalmente disminuida puedan recibir tratamiento adecuado y mejorar su capacidad de inserción social
- Planificar, organizar o brindar servicios de ayuda o acción social a domicilio
- Supervisar a otros trabajadores

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Agente desarrollo social
- Animador centro cultural
- Asistente médico social discapacitados físicos
- Asistente médico social sordos
- Asistente social
- Asistente social/TSU/ delincuencia
- Integrador social
- Técnico apoyo al desarrollo local

- Técnico integración social
- Técnico organización y desarrollo social
- Técnico orientación social
- Técnico superior en trabajo social
- Trabajador servicio a menores
- Trabajador servicio comunitario
- Trabajador social TSU
- Trabajador social TSU//protección infancia
- Trabajador social TSU/bienestar social
- Trabajador social TSU/empresa
- Trabajador social/nivel medio/protección familiar
- Trabajador social/nivel medio/psiquiatría
- Trabajador social/nivel medio/rehabilitación (incapacitados físicos)
- Trabajador social/nivel medio/servicios de ayuda familiar
- Trabajador social/TSU delincuencia (prevención y rehabilitación)
- Trabajador social/TSU/asistencia médica
- Trabajador social/TSU/asistencia social
- Trabajador social/TSU/servicios comunitarios
- Trabajador social/TSU/servicios culturales
- Trabajador social/TSU/servicios sociales
- Trabajadores y asistentes de atención al marginado
- Visitador social/nivel medio

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Asistente social-2636
- Asistente social, empresa-2636
- Visitador social-2636

3413Auxiliares laicos de las religiones

Los auxiliares laicos de los cultos emprenden o participan en actividades y obras de carácter o inspiración confesional, se concentran en la práctica de la

contemplación, la meditación o la oración, o actúan como predicadores o propagadores de las enseñanzas de la religión profesada

Entre sus tareas se incluyen:

- Realizar o contribuir a realizar actividades y obras de carácter o inspiración confesional
- Vivir, en calidad de miembro de una comunidad separada, sujeto a las reglas y prácticas que la distinguen
- Dedicarse a la contemplación, la meditación o la oración
- Predicar la fe y las enseñanzas de la religión profesada y propagarlas entre los no creyentes
- Supervisar a otros trabajadores

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Ayudante culto
- Catequista
- Evangelizador
- Fraile
- Monja nivel medio
- Predicador seglar

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Monja-2637
- Monje-2637
- Pastor protestante-2637
- Rabino-2637
- Sacerdote-2637

342 Entrenadores de deportes y aptitud física

3421Atletas y deportistas

Los atletas, deportistas y afines participan y arbitran en competiciones y pruebas deportivas, entrenan y preparan atletas y contribuyen a reglamentar y controlar competiciones deportivas

Entre sus tareas, se incluyen:

- Entrenar atletas para mejorar sus conocimientos y aptitudes en la práctica de un deporte
- Participar y arbitrar en competiciones y pruebas deportivas
- Participar en la reglamentación de competiciones deportivas y su control
- Supervisar a otros trabajadores

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo figuran las siguientes:

- Ajedrecista
- Atleta
- Banderillero
- Basquetbolista
- Boxeador
- Corredor
- Corredor autos
- Corredor ciclista
- Deportista profesional
- Deportista
- Futbolista
- Golfista
- Jockey (Jinete)
- Luchador
- Nadador
- Patrones de embarcaciones deportivas
- Pelotero profesional
- Piloto carreras/automóviles

- Torero

3422 Entrenadores, instructores y árbitros de actividades deportivas

Los entrenadores y árbitros de actividades deportivas trabajan con deportistas aficionados o profesionales para mejorar su rendimiento, estimulan su participación en la práctica deportiva, y organizan y arbitran pruebas y competiciones deportivas de acuerdo con los reglamentos vigentes

Entre sus tareas se incluyen:

- Determinar los puntos fuertes y débiles de los deportistas o equipos
- Planificar, desarrollar y realizar sesiones de entrenamiento y de práctica
- Elaborar, planificar y coordinar calendarios y programas de competencias pruebas
- Motivar y preparar a los deportistas y equipos para pruebas, competiciones y partidos
- Formular la estrategia de competición, elaborar planes para los partidos
- Dirigir a los atletas y deportistas durante las pruebas, competiciones y partidos
- Analizar y evaluar el rendimiento de los deportistas y equipos y modificar los programas de entrenamiento
- Supervisar y analizar la técnica y el rendimiento, y determinar cómo pueden conseguirse mejoras
- Arbitrar en pruebas y competiciones deportivas para aplicar las reglas y garantizar que se cumplen los reglamentos y las normas de seguridad
- Registrar el tiempo transcurrido y anotar los resultados durante las pruebas y competiciones
- Juzgar la actuación de los competidores, conceder puntos, imponer castigos por las infracciones del reglamento y determinar el resultado

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Arbitro deportivo

- Entrenador artes marciales
- Entrenador atletismo
- Entrenador boxeo
- Entrenador deportivo
- Entrenador educación física
- Entrenador golf
- Entrenador juegos
- Entrenador lucha
- Entrenador yoga
- Funcionario organización deportiva
- Juez boxeo
- Juez cancha
- Juez salida/hipódromo
- Monitor cultura física
- Profesional nivel medio/deportes

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Instructores de educación física-3423
- Instructores de natación-3423

3423 Instructores de educación física y actividades recreativas

Los instructores de actividades deportivas dirigen, guían e instruyen a grupos y personas en actividades recreativas, de educación física y de aventura al aire libre

Entre sus tareas se incluyen:

- Planificar y realizar actividades recreativas y de educación física
- Supervisar actividades recreativas, deportivas y de educación física para garantizar la seguridad y prestar primeros auxilios en caso necesario
- Evaluar y supervisar las capacidades y la forma física de los clientes, y recomendarles actividades

- Demostrar y enseñar los movimientos corporales, conceptos y destrezas que se usan en los ejercicios de educación y en las actividades recreativas
- Instruir en el uso de los equipos
- Explicar y velar por la aplicación de los procedimientos y normas de seguridad

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Entrenador personal gimnasios
- Instructor actividades físicas extra escolares
- Instructor aeróbic
- Instructor conducción/vehículos automotores
- Instructor educación física
- Instructor equitación
- Instructor natación
- Instructor navegación marítima
- Instructor navegación/vela
- Instructor vuelo
- Monitor aerobic
- Monitor aparatos de gimnasios
- Monitor artes marciales
- Monitor deportivo
- Monitor gimnasia
- Monitor mantenimiento físico
- Monitor natación
- Monitor yudo
- Profesor ajedrez
- Profesor billar
- Profesor bridge
- Profesor yoga

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Entrenadores deportivos-3422

- Entrenadores de natación-3422

3431 Fotógrafos

Los fotógrafos manejan cámaras para fotografiar personas, sucesos, escenas, materiales, productos y otros temas

Entre sus tareas se incluyen:

- Hacer fotografías con fines científicos, industriales, publicitarios y comerciales o de otra índole y para ilustrar noticias y otros textos escritos en diarios, revistas y otras publicaciones
- Retratar a personas y grupos de personas
- Estudiar los requisitos de un encargo concreto y decidir sobre el tipo de cámara, película, iluminación y accesorios que deben emplearse
- Determinar la composición de la imagen, efectuar ajustes técnicos en el equipo y fotografiar el tema
- Manejar aparatos de exploración (escáneres) para transferir imágenes fotográficas archivos digitales
- Manejar computadores para manipular imágenes fotográficas
- Adaptar imágenes fotográficas existentes para crear nuevas imágenes digitalizadas que puedan incluirse en productos multimedia
- Usar aerógrafos, computadores u otras técnicas para crear el efecto visual deseado

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Aéreo fotógrafo
- Fotógrafo
- Fotógrafo arquitectura
- Fotógrafo científico
- Fotógrafo comercial
- Fotógrafo ilustración comercial
- Fotógrafo industrial
- Fotógrafo médico

- Fotógrafo microfotografía
- Fotógrafo modas
- Fotógrafo policía
- Fotógrafo prensa
- Fotógrafo publicitario
- Fotógrafo retratista
- Reportero gráfico
- Técnico laboratorio de cine y fotografía

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Técnicos en audiovisuales-3522
- Operadores de cámara-3522
- Reparadores de equipos fotográficos-7311
- Fotograbadores-7321
- Fotolito grabadores-7321

3432 Diseñadores y decoradores de interior

Los decoradores y diseñadores aplican principios estéticos y técnicas artísticas en la decoración de interiores de edificios comerciales, industriales, públicos, comercio, y residenciales

Entre sus tareas se incluyen:

- Crear y realizar la decoración de interiores en distintos ambientes del hogar, edificios públicos o privados, buques, aviones y otros lugares
- Idear y realizar la decoración de escenarios de teatro, cine, televisión y de otros espectáculos
- Crear y realizar presentaciones artísticamente llamativas para exhibir en los escaparates y otros lugares de exposición
- Supervisar a otros trabajadores

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Decorador

- Decorador escaparates-vitrinas
- Decorador especializado
- Decorador interiores
- Decorador proyectista cine y teatro
- Diseñador
- Diseñador estands
- Diseñador jardines
- Diseñador decoración de interiores
- Diseñador decorador
- Diseñador escaparates
- Diseñador especializado
- Escenógrafo

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Arquitecto, interiores de edificios-2161
- Artistas de las artes plásticas y visuales-2651

3433 Técnicos en galerías de arte, museo y bibliotecas

Los técnicos en galerías de arte, museos y bibliotecas preparan materiales gráficos, muestras y utensilios para colecciones, disponen y construyen exposiciones, y ayudan a los bibliotecarios a organizar y aplicar sistemas de gestión de las obras y archivos

Entre sus tareas se incluyen:

- Montar y preparar objetos para su exposición
- Diseñar y disponer muebles, cajas y zonas de exposición
- Ayudar a especificar los equipos de iluminación y exposición
- Recibir, expedir, embalar y desembalar exposiciones
- Solicitar nuevas obras para bibliotecas y mantener los registros y los sistemas de circulación de las mismas
- Catalogar obras impresas y grabadas
- Introducir datos en bases de datos y modificar los registros del computador

- Manejar equipos audiovisuales y de reprografía
- Buscar y verificar datos bibliográficos

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Asistente biblioteca
- Asistente museografía
- Asistente investigador de museo
- Decorador exposiciones
- Diseñador exposiciones
- Taxidermistas-disecadores
- Técnico en bibliotecas
- Técnico en galerías de arte
- Técnico en museos

3434 Chefs

Los chefs diseñan menús, crean platos y supervisan la planificación, organización, preparación y cocción de comidas en hoteles, restaurantes y otros establecimientos públicos donde se sirven comidas, y en buques, trenes y casas particulares

Entre sus tareas se incluyen:

- Planificar y elaborar recetas y menús, calcular los costos de alimentos y mano de obra, y hacer pedidos de productos alimenticios
- Supervisar la calidad de los platos en todas las fases de preparación y presentación
- Examinar las cuestiones relativas a la preparación de los alimentos con los directivos, dietistas y el personal de cocina y servicio
- Supervisar y coordinar las actividades de los cocineros y el resto de trabajadores que intervienen en la preparación de los alimentos
- Inspeccionar los suministros, equipos y zonas de trabajo para garantizar que se cumplen las normas establecidas

- Determinar las cantidades de alimentos que deben servirse y crear presentaciones decorativas
- Formar y adiestrar a los cocineros y trabajadores en la preparación, cocción, decoración y presentación de los alimentos
- Participar en la contratación del personal de cocina y supervisar su trabajo
- Preparar, sazonar y confeccionar especialidades y platos complicados
- Publicar las normas vigentes en materia de higiene y de seguridad de los alimentos, y velar por su cumplimiento

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Chefs ejecutivo
- Chefs pastelero
- Chefs salsero
- Cocinero chefs
- Jefe cocina
- Segundo de cocina
- Supervisor de operaciones de catering

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Cocineros-5120
- Cocineros de comidas rápidas-9411

3435 Otros profesionales de nivel medio en actividades culturales y artísticas

Este grupo primario comprende los profesionales de nivel medio en actividades culturales y artísticas no clasificados en otros epígrafes del subgrupo 343. Ejemplo, los asistentes de directores o actores en las producciones teatrales, cinematográficas, de televisión o comerciales

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Agente casting
- Apuntadores
- Asistente dirección (cine, televisión)

- Atrecista (radiodifusión)
- Ayudante dirección cine
- Coordinadores de programas (radiodifusión)
- Encargado vestuario
- Regidores
- Tatuador
- Técnicos en efectos especiales
- Técnicos en iluminación
- Técnico teatro
- Tramoyistas
- Coordinadores de especialistas
- Especialistas
- Tatuadores
- Técnicos de teatro
- Encargados de vestuario

35 Técnicos de la tecnología de la información y las comunicaciones

351 Técnicos en operaciones de tecnología de la información y las comunicaciones y asistencia al usuario

3511 Técnicos en operaciones de tecnología de la información y las comunicaciones

Los técnicos en operaciones de sistemas informáticos facilitan las tareas de proceso, operación y seguimiento de los sistemas de tecnología de la información y las comunicaciones, incluidas las redes de área local y extendida (LAN y WAN), y los equipos y software asociados, con el fin de garantizar un rendimiento óptimo y la identificación de los problemas existentes

Entre sus tareas se incluyen:

- Ocuparse de la operación y el control de equipos informáticos periféricos y afines
- Introducir comandos, utilizando terminales informáticos, y activar controles en equipos informáticos y periféricos para integrarlos y operarlos

- Llevar a cabo el seguimiento de sistemas para detectar averías de los equipos y errores de desempeño
- Notificar a supervisores y técnicos de mantenimiento los fallos de funcionamiento de los equipos
- Responder a los mensajes de error de los programas buscando y corrigiendo los problemas, remitiéndolos a un nivel jerárquico superior o terminando el programa de que se trate
- Leer las instrucciones de configuración de los puestos de trabajo para determinar los equipos que deben utilizarse, el orden de uso, los materiales como discos y papel que deben cargarse y los parámetros de configuración de control
- Recuperar, separar y clasificar los resultados de los programas como resulte necesario, y enviar los datos a determinados usuarios
- Cargar equipos periféricos, como las impresoras, con materiales seleccionados para procesos de funcionamiento, o supervisar la carga de estos equipos por sus operadores
- Redactan y mantienen código de programa esbozado en instrucciones y especificaciones técnicas para aplicaciones de software y sistemas operativos
- Revisar, reparar o ampliar programas existentes para reforzar la eficiencia operativa o procurar la adaptación a nuevos requisitos
- Realizar series de pruebas de programas y aplicaciones de software para confirmar que éstos generarán la información deseada
- Compilar y redactar la documentación de desarrollo de programas
- Identificar y comunicar problemas, procesos y soluciones técnicos

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Técnico, análisis informático
- Técnico, programación informática
- Operadores de equipos informáticos
- Operadores de periféricos
- Controladores de ejecución de programas informáticos

- Operador, equipos informáticos/unidades periféricas
- Operador, equipos informáticos/unidades periféricas (impresoras electrónicas de alta velocidad)

3512 Técnicos en asistencia al usuario de tecnologías de la información y las comunicaciones

Los técnicos en asistencia al usuario de tecnología de la información y las comunicaciones prestan asistencia técnica a los usuarios, de manera directa o por teléfono, correo electrónico u otros medios electrónicos, incluidos el diagnóstico y la resolución de dificultades y problemas que afecten al software, los equipos informáticos principales y periféricos, las redes, las bases de datos e Internet, y prestan asesoramiento y apoyo en el desarrollo, instalación y mantenimiento de sistemas

Entre sus tareas se incluyen:

- Responder a las consultas de los usuarios en materia del funcionamiento del software y los equipos, con el fin de resolver problemas
- Introducir comandos y observar el funcionamiento de los sistemas para verificar que las operaciones son correctas y detectar errores
- Instalar software y equipos informáticos principales y periféricos, así como realizar reparaciones menores de los mismos, con arreglo a las especificaciones de diseño e instalación
- Supervisar el funcionamiento diario de los sistemas informáticos y de comunicaciones
- Configurar equipos para el uso por empleados, efectuar o garantizar la instalación adecuada de cables, sistemas operativos o el software pertinente
- Mantener registros de las transacciones, los problemas y las correcciones efectuadas en la comunicación diaria de datos, así como de las actividades de instalación
- Reproducir problemas técnicos detectados por los usuarios
- Consultar guías de usuario, manuales técnicos y otros documentos para investigar y aplicar soluciones

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Técnico operaciones de tecnología de la información y las comunicaciones
- Técnico programación informática
- Técnico sistemas informáticos
- Consultor ofimático
- Ofimático
- Operador de asistencia técnica
- Técnico asistencia al usuario de tecnología de la información y las comunicaciones
- Técnico consultor en ofimática
- Técnico de soporte informático
- Técnico en informática empresarial
- Técnico instalador de sistemas informáticos
- Técnico microinformático

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Técnicos reparadores de equipos informáticos-7422

3513 Técnicos en redes y sistemas de computadores

Los técnicos en redes y sistemas de computadores establecen, operan y mantiene redes y otros sistemas de comunicación de datos

Entre sus tareas se incluyen:

- Operar y mantener sistemas de redes, y resolver los problemas asociados a ellas
- Operar y mantener sistemas de comunicaciones de datos distintos de las redes
- Asistir a los usuarios en la resolución de los problemas de las redes y de comunicaciones de datos
- Identificar áreas que requieren equipos y software mejores

- Instalar equipos informáticos, y software de red, de sistemas operativos y de aplicaciones
- Efectuar operaciones de puesta en marcha y cierre, así como de seguridad y de recuperación en caso de catástrofe

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Operador de red
- Técnico en redes y sistemas de computadores
- Técnico en redes informáticas

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Administradores de redes informáticas-2522
- Diseñadores de redes-2523

3514 Técnicos de la Web

Los técnicos de la Web realizan tareas de mantenimiento, seguimiento y asistencia para el funcionamiento óptimo de sitios Web de Internet e Intranets, así como de los equipos y el software de servidores Web

Entre sus tareas se incluyen:

- Instalar, supervisar y facilitar la viabilidad y la usabilidad de los sitios Web de Internet e intranets, así como de los equipos y el software de servidores Web
- Desarrollar y mantener documentación, políticas e instrucciones, y registrar procedimientos de operación y los diarios de los sistemas
- Ocuparse del desarrollo, la coordinación, la ejecución y el seguimiento de medidas de seguridad
- Analizar y formular recomendaciones para elevar el rendimiento, incluidas la actualización y la adquisición de nuevos sistemas
- Establecer contactos con clientes y usuarios, y facilitarles orientación

- Crear y modificar páginas Web
- Realizar operaciones de respaldo y recuperación de servidores Web

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Administrador sitios Web
- Técnicos de la Web
- Técnicos de sitios Web
- Webmasters

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Programadores de animación multimedia-2513
- Programadores de juegos de computadora-2513
- Desarrolladores de sitios Web/Internet/intranet-2713
- Administradores de redes-2522
- Administradores de sistemas-2522

352 Técnicos en telecomunicaciones y radiodifusión

3521 Técnicos de radiodifusión

Los técnicos de radiodifusión controlan el funcionamiento técnico de equipos para la transmisión por radio y televisión de imágenes y sonidos, y de otros tipos de señales de telecomunicación por tierra, mar o en aeronaves

Entre sus tareas se incluyen:

- Controlar los sistemas, incluso por satélite, de transmisión y difusión de programas de radio y televisión
- Controlar sistemas de comunicaciones por radio, sistemas vía satélite y sistemas multiplex por tierra, mar o en aeronaves
- Aplicar el conocimiento de los principios y prácticas de la radiodifusión, los terminales de telecomunicación y los sistemas de transmisión para identificar y resolver problemas
- Efectuar reparaciones de urgencia

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Ayudante radiodifusión
- Controladores de imágenes
- Mezcladores de imágenes televisión
- Operador equipo audio/radio
- Operador equipo de radiodifusión
- Operador equipo de radio
- Operador equipo móviles de radiodifusión
- Operador estación emisora de radio
- Operador estudios de radio
- Operador grabación de sonido/radio
- Operador micrófonos
- Operador transmisión/radio
- Radiotelefonista
- Sonidista
- Técnico mantenimiento señal televisión -video
- Técnico de radiodifusión
- Técnico equipo de sonorización/radio
- Técnico equipo de radio
- Técnico sala de control/radio
- Técnicos en radiodifusión

3522 Técnicos de grabación audiovisual

Los técnicos de grabación audiovisual controlan el funcionamiento técnico de equipos para la grabación y edición de imágenes y sonidos

Entre sus tareas se incluyen:

- Controlar equipos para la grabación de sonidos
- Controlar equipos para la edición y mezcla de imágenes y sonidos, con el fin de garantizar una calidad satisfactoria y crear efectos especiales de imagen y sonido

- Aplicar el conocimiento de los principios y prácticas de la grabación y la edición de imágenes y sonidos para identificar y resolver problemas

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Ajustador doblaje
- Ayudante de grabación
- Camarógrafo cine, televisión
- Editor videos
- Lumino técnico televisión
- Montador video
- Operador cabina de proyección/cinematografía
- Operador cámara
- Operador equipo audio/televisión
- Operador equipo de amplificación de sonido
- Operador equipo de difusión/telefilmes
- Operador equipo de difusión/televisión
- Operador equipo de difusión/vídeo
- Operador equipo de sonorización cine
- Operador equipo de televisión
- Operador equipo móviles de televisión
- Operador estación emisora de televisión
- Operador grabación de sonido
- Operador grabación de sonido radio
- Operador grabación de sonido/discos
- Operador grabación de sonido/televisión
- Operador micrófonos
- Operador transmisores/televisión
- Técnico audiovisuales
- Técnico cinematografía
- Técnico efectos sonoros/cine
- Técnico equipo de grabación/cinta magnética
- Técnico equipo de grabación/discos digitales

- Técnico equipo de grabación/efectos sonoros
- Técnico equipo de grabación/hilo magnético
- Técnico equipo de grabación/sonido
- Técnico equipo de sonorización/televisión
- Técnico equipo de televisión
- Técnico grabación audiovisual
- Técnico grabación de sonido
- Técnico grabación efectos especiales audio
- Técnico grabación efectos especiales imagen
- Técnico material de doblaje
- Técnico producción audiovisual
- Técnico pruebas de sonido
- Técnico sala de control/televisión
- Técnicos video-tape

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Fotógrafos-3431

3523 Técnicos de ingeniería de las telecomunicaciones

Los técnicos de ingeniería de las telecomunicaciones realizan tareas técnicas relacionadas con la investigación en este campo, así como con el diseño, fabricación, montaje, construcción, funcionamiento, mantenimiento y reparación de sistemas de telecomunicaciones

Entre sus tareas se incluyen:

- Prestar asistencia técnica relacionada con la investigación y el desarrollo de equipos de telecomunicaciones y prototipos de prueba
- Estudiar aspectos técnicos como proyectos y esquemas para determinar el método de trabajo que debe adoptarse
- Preparar estimaciones detalladas de cantidades y costos de los materiales y la mano de obra que se requieren para la fabricación y la instalación de

equipos de telecomunicaciones, con arreglo a las especificaciones establecidas

- Ocuparse de la supervisión técnica de la fabricación, la utilización, el mantenimiento y la reparación de sistemas de telecomunicaciones, con el fin de garantizar un rendimiento satisfactorio y el cumplimiento de las especificaciones y la normativa al respecto
- Aplicar el conocimiento de los principios y las prácticas de la ingeniería de las telecomunicaciones para identificar y resolver los problemas que surjan en el transcurso de su labor

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Operador equipo de radiotelefonía/estaciones terrestres
- Operador jefe telecomunicaciones/estación
- Operador jefe telecomunicaciones/tráfico
- Operador radio/navegación aérea
- Operador radio/navegación marítima
- Operador telecomunicaciones
- Radio navegación marítima
- Radio navegante
- Radio telegrafista naval
- Técnico electronicista instrumentos científicos
- Técnico en sistema de telecomunicaciones
- Técnico especialista cable submarino
- Técnico especialista gestión de red
- Técnico especialista telefonía pública
- Técnico implementación red de acceso
- Técnico ingeniería las telecomunicaciones
- Técnico ingeniería aeroespacial
- Técnico telecomunicaciones
- Técnico telecomunicaciones conmutación
- Técnico telecomunicaciones energía
- Técnico telecomunicaciones transmisión

- Técnico telecomunicaciones/aeroespaciales
- Técnico telecomunicaciones/radar
- Técnico telecomunicaciones/radio
- Técnico telecomunicaciones/sistemas de señales
- Técnico telecomunicaciones/teléfono
- Técnico telecomunicaciones/televisión

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Instaladores de teléfonos-7422
- Técnicos electrónicos-3114
- Instaladores y reparadores de equipos de tecnología de la información y las comunicaciones-7422

36 Supervisores de la administración pública general

Realizan tareas relacionadas con la aplicación de principios, conceptos, métodos operacionales, reglamentos y normas de supervisión, a las actividades ejecutadas por otros trabajadores, en el desarrollo de programas y proyectos para el cumplimiento de objetivos y metas institucionales de los diferentes órganos y entes de la Administración Pública Nacional. Este subgrupo principal comprende los cargos de carrera de la Administración Pública Nacional cuyo requisito mínimo de ingreso es la culminación del nivel de formación Técnico Superior Universitario y desempeñan sus tareas en las sedes de los organismos y entes adscritos

361 Supervisores de la administración pública en asuntos fiscales, hacienda pública, planificación y producción estadística

3611 Supervisión de asuntos fiscales nacionales y locales

Los supervisores de la administración y supervisión, de la administración pública nacional, estadal y municipal, aplican métodos y técnicas relativas al control y supervisión de las actividades de un grupo de trabajadores en el área de asuntos

fiscales nacionales y fiscales conforme a normas y procedimientos establecidos por las autoridades, y las disposiciones contemplados en las leyes respectivas. Pueden ejercer las tareas inherentes a las labores del grupo de trabajadores que supervisan

Entre sus tareas se incluyen

- Asignar, revisar y controlar, las actividades de los técnicos, fiscales e inspectores y otros trabajadores, de asuntos fiscales, tributarios y aduaneros nacionales y locales
- Adiestrar y capacitar al equipo sobre funciones o tareas, normas y reglamentos internos
- Velar por el cumplimiento del horario establecido y las tareas asignadas
- Organizar según cronogramas, normas y procedimientos establecidos los grupos bajo su responsabilidad
- Elaborar y presentar informes, sobre el avance o situación de los trabajos, problemas confrontados etc.
- Evaluar el rendimiento y cumplimiento de los trabajadores y recomendar las acciones apropiadas
- Desempeñar en caso de necesidad las mismas funciones de los trabajadores que supervisan

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Supervisor asuntos fiscales nacionales y locales/administración pública
- Supervisor inspección impuestos/administración pública
- Supervisor inspección aduanas/administración pública
- Supervisor fiscalización impuestos/administración pública
- Supervisor fiscalización aduanas/administración pública

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Director, financiero-1211
- Gerente, financiero-1211

3612 Supervisores de las finanzas y hacienda pública

Los supervisores de finanzas y hacienda pública de la administración nacional, estadal y municipal, aplican métodos y técnicas relativas al control y supervisión de las actividades de un grupo de trabajadores a su cargo, conforme a normas y procedimientos establecidos por las autoridades, y las disposiciones contemplados en las leyes respectivas. Pueden ejercer las tareas inherentes a las labores del grupo de trabajadores que supervisan

Entre sus tareas, se incluyen:

- Asignar, revisar y controlar, las actividades de los técnicos, fiscales e inspectores y otros trabajadores, área finanzas y hacienda pública de la administración pública
- Adiestrar y capacitar al equipo sobre funciones o tareas, normas y reglamentos internos
- Velar por el cumplimiento del horario establecido y las tareas asignadas
- Organizar según cronogramas, normas y procedimientos establecidos los grupos bajo su responsabilidad
- Elaborar y presentar informes, sobre el avance o situación de los trabajos, problemas confrontados etc.
- Evaluar el rendimiento y cumplimiento de los trabajadores y recomendar las acciones adecuadas
- Desempeñar en caso de necesidad las mismas funciones de los trabajadores que supervisan

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Supervisor finanzas y hacienda pública/administración pública
- Supervisor crédito y cartera/administración pública
- Supervisor/inspección y fiscalización/finanzas y hacienda pública

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Director, finanzas-1321
- Gerente, finanzas-1321

3613 Supervisores de planificación económica y social

Los supervisores área planificación económica y social de la administración pública nacional, estadal y municipal, aplican métodos y técnicas relativas al control y supervisión de las actividades de un grupo de trabajadores a su cargo, conforme a normas y procedimientos establecidos por las autoridades, y las disposiciones contemplados en las leyes, reglamentos y decretos respectivos. Pueden ejercer las tareas inherentes a las labores del grupo de trabajadores que supervisan

Entre sus tareas se incluyen:

- Asignar, revisar y controlar, las actividades de los técnicos, fiscales e inspectores y otros trabajadores área planificación económica y social de la administración pública,
- Adiestrar y capacitar al equipo sobre funciones o tareas, normas y reglamentos internos
- Velar por el cumplimiento del horario establecido y las tareas asignadas
- Organizar según cronogramas, normas y procedimientos establecidos los grupos bajo su responsabilidad
- Elaborar y presentar informes, sobre el avance o situación de los trabajos, problemas confrontados etc.
- Evaluar el rendimiento y cumplimiento de los trabajadores y recomendar las acciones apropiadas
- Desempeñar en caso de necesidad las mismas funciones de los trabajadores que supervisan

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Supervisor planificación social/administración pública
- Supervisor planificación económica/administración pública
- Supervisor/inspección y fiscalización/planificación económica y social

3614 Supervisores de producción estadística

Los supervisores área estadística, de la administración pública nacional, estadal y municipal, aplican métodos y técnicas relativas al control y supervisión de las actividades de un grupo de trabajadores a su cargo, conforme a normas y procedimientos establecidos por las autoridades, y las disposiciones contemplados en las leyes, reglamentos y decretos respectivos. Pueden ejercer las tareas inherentes a las labores del grupo de trabajadores que supervisan

Entre sus tareas se incluyen:

- Asignar, revisar y controlar, las actividades de los técnicos, fiscales e inspectores y otros trabajadores área estadística, de la administración pública
- Adiestrar y capacitar al equipo sobre funciones o tareas, normas y reglamentos internos
- Velar por el cumplimiento del horario establecido y las tareas asignadas
- Organizar según cronogramas, normas y procedimientos establecidos los grupos bajo su responsabilidad
- Elaborar y presentar informes, sobre el avance o situación de los trabajos, problemas confrontados etc.
- Evaluar el rendimiento y cumplimiento de los trabajadores y recomendar las acciones apropiadas
- Desempeñar en caso de necesidad las mismas funciones de los trabajadores que supervisan

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Supervisor producción estadística/administración pública
- Supervisor encuestas/administración pública
- Supervisor censo/administración pública
- Supervisor estadística/administración pública

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Estadisticos-2112
- Encuestadores-4227

362 Supervisores de organismos que prestan servicios sanitarios, educativos, culturales y servicios de salud

3621 Supervisores de salud

Los supervisores de la administración pública nacional, estadal y municipal, aplican métodos y técnicas relativas al control y vigilancia de las actividades de un grupo de trabajadores a su cargo, en organismos que prestan servicios desalad conforme a normas y procedimientos establecidos por las autoridades, y las disposiciones contempladas en las leyes, reglamentos y decretos respectivos. Pueden ejercer las tareas inherentes a las labores del grupo de trabajadores que supervisan

Entre sus tareas se incluyen:

- Asignar, revisar y controlar, las actividades de los técnicos, fiscales e inspectores y otros trabajadores área salud de la administración pública
- Adiestrar y capacitar al equipo sobre funciones o tareas, normas, procedimientos, y reglamentos internos
- Velar por el cumplimiento del horario establecido y las tareas asignadas
- Organizar según cronogramas, normas y procedimientos establecidos los grupos y programas bajo su responsabilidad
- Elaborar y presentar informes, sobre el avance o situación de los trabajos, problemas confrontados etc.
- Evaluar el rendimiento y cumplimiento de los trabajadores y recomendar las acciones apropiadas
- Desempeñar en caso de necesidad las mismas funciones de los trabajadores que supervisan

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Supervisor salud/administración pública

- Supervisor/inspección y fiscalización/salud
- Supervisor programas de salud/administración pública

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Directores y gerentes de servicios de salud-1342

3622 Supervisores de educación

Los supervisores de educación de la administración pública nacional, estadal y municipal, aplican métodos y técnicas relativas al control y vigilancia de las actividades de un grupo de trabajadores a su cargo, en organismos que prestan servicios deeducación, conforme a normas y procedimientos establecidos por las autoridades, y las disposiciones contempladas en las leyes, reglamentos y decretos respectivos. Pueden ejercer las tareas inherentes a las labores del grupo de trabajadores que supervisan

Entre sus tareas se incluyen:

- Asignar, revisar y controlar, las actividades de los técnicos, fiscales e inspectores y otros trabajadores de la administración pública, en el área de educación
- Adiestrar y capacitar al equipo sobre funciones o tareas, normas, procedimientos, y reglamentos internos
- Velar por el cumplimiento del horario establecido y las tareas asignadas
- Organizar según cronogramas, normas y procedimientos establecidos los grupos y programas bajo su responsabilidad
- Elaborar y presentar informes, sobre el avance o situación de los trabajos, problemas confrontados etc.
- Evaluar el rendimiento y cumplimiento de los trabajadores y recomendar las acciones apropiadas
- Desempeñar en caso de necesidad las mismas funciones de los trabajadores que supervisan

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Supervisor educación/administración pública
- Supervisor docente/administración pública
- Supervisor/misiones educativas/administración pública
- Supervisor/inspección y fiscalización educación/administración pública
- Supervisor programas educativos/administración pública

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Director/coordinador, servicios de educación-1345

3623 Supervisores de cultura, deporte y esparcimiento

Los supervisores de cultura, deporte y esparcimiento de la administración pública nacional, estadal y municipal, aplican métodos y técnicas relativas al control y vigilancia de las actividades de un grupo de trabajadores a su cargo, conforme a normas y procedimientos establecidos por las autoridades, y las disposiciones contempladas en las leyes, reglamentos y decretos respectivos. Pueden ejercer las tareas inherentes a las labores del grupo de trabajadores que supervisan

Entre sus tareas se incluyen:

- Asignar, revisar y controlar, las actividades de los técnicos, fiscales e inspectores y otros trabajadores de la administración pública área cultura, deporte y esparcimiento
- Adiestrar y capacitar al equipo sobre funciones o tareas, normas, procedimientos, y reglamentos internos
- Velar por el cumplimiento del horario establecido y las tareas asignadas
- Organizar según cronogramas, normas y procedimientos establecidos los grupos y programas bajo su responsabilidad
- Elaborar y presentar informes, sobre el avance o situación de los trabajos, problemas confrontados etc.
- Evaluar el rendimiento y cumplimiento de los trabajadores y recomendar las acciones apropiadas
- Desempeñar en caso de necesidad las mismas funciones de los

trabajadores que supervisan

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Supervisor cultura, deporte y esparcimiento/administración pública
- Supervisor cultura/administración pública
- Supervisor deporte/administración pública
- Supervisor esparcimiento y recreación/administración pública
- Supervisor/inspección y fiscalización/administración pública

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Gerente/coordinador de centros deportivos, recreativos y culturales-1433
- Instructores de educación física y actividades recreativas-3423

3624 Supervisores del medio ambiente y vivienda

Los supervisores del medio ambiente y vivienda la administración pública nacional, estadal y municipal, aplican métodos y técnicas relativas al control y vigilancia de las actividades de un grupo de trabajadores a su cargo, conforme a normas y procedimientos establecidos por las autoridades, y las disposiciones contempladas en las leyes, reglamentos y decretos respectivos. Pueden ejercer las tareas inherentes a las labores del grupo de trabajadores que supervisan

Entre sus tareas se incluyen:

- Asignar, revisar y controlar, las actividades de los técnicos, fiscales e inspectores y otros trabajadores de la administración pública área medio ambiente y vivienda
- Adiestrar y capacitar al equipo sobre funciones o tareas, normas, procedimientos, y reglamentos internos
- Velar por el cumplimiento del horario establecido y las tareas asignadas
- Organizar según cronogramas, normas y procedimientos establecidos los grupos y programas bajo su responsabilidad
- Elaborar y presentar informes, sobre el avance o situación de los trabajos, problemas confrontados etc.

- Evaluar el rendimiento y cumplimiento de los trabajadores y recomendar las acciones apropiadas
- Desempeñar en caso de necesidad las mismas funciones de los trabajadores que supervisan

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Supervisor medio ambiente y vivienda/administración pública
- Supervisor ambiental/administración pública
- Supervisor vivienda/adjudicaciones/administración pública
- Supervisor/inspección y fiscalización/administración pública

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Técnicos en prevención riesgos laborales y salud ambiental-3257
- Técnicos del medio ambiente y vivienda-3724

3625 Supervisores del trabajo y seguridad social

Los supervisores de trabajo y seguridad social, de la administración pública nacional, estadal y municipal, aplican métodos y técnicas relativas al control y vigilancia de las actividades de un grupo de trabajadores a su cargo, conforme a normas y procedimientos establecidos por las autoridades, y las disposiciones contempladas en las leyes, reglamentos y decretos respectivos. Pueden ejercer las tareas inherentes a las labores del grupo de trabajadores que supervisan

Entre sus tareas se incluyen:

- Asignar, revisar y controlar, las actividades de los técnicos, fiscales e inspectores y otros trabajadores de la administración pública, en el área de trabajo y seguridad social
- Adiestrar y capacitar al equipo sobre funciones o tareas, normas, procedimientos, y reglamentos internos
- Velar por el cumplimiento del horario establecido y las tareas asignadas
- Organizar según cronogramas, normas y procedimientos establecidos, los grupos y programas bajo su responsabilidad

- Elaborar y presentar informes, sobre el avance o situación de los trabajos, problemas confrontados etc.
- Evaluar el rendimiento y cumplimiento de los trabajadores y recomendar las acciones apropiadas
- Desempeñar en caso de necesidad las mismas funciones de los trabajadores que supervisan

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Supervisor trabajo y seguridad social/administración pública
- Supervisor pensiones/administración pública
- Supervisor seguridad social/administración pública
- Supervisor trabajo/administración pública
- Supervisor higiene y seguridad laboral/administración pública
- Supervisor indemnizaciones/administración pública
- Supervisor inspección/administración pública
- Supervisor fiscalización/administración pública

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Director y gerente de servicios de bienestar social-1344
- Supervisor de otros servicios sociales-3626

3626 Supervisores de seguridad y justicia

Los supervisores de seguridad y justicia de la administración pública nacional, estadal y municipal, aplican métodos y técnicas relativas al control y vigilancia de las actividades de un grupo de trabajadores a su cargo, conforme a normas y procedimientos establecidos por las autoridades, y las disposiciones contempladas en las leyes, reglamentos y decretos respectivos. Pueden ejercer las tareas inherentes a las labores del grupo de trabajadores que supervisan

Entre sus tareas se incluyen:

- Asignar, revisar y controlar, las actividades de los técnicos, fiscales e inspectores y otros trabajadores de la administración pública área medio ambiente y vivienda
- Adiestrar y capacitar al equipo sobre funciones o tareas, normas, procedimientos, y reglamentos internos
- Velar por el cumplimiento del horario establecido y las tareas asignadas
- Organizar según cronogramas, normas y procedimientos establecidos los grupos y programas bajo su responsabilidad
- Elaborar y presentar informes, sobre el avance o situación de los trabajos, problemas confrontados etc.

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Supervisor notarías/administración pública
- Supervisor registro público/administración pública
- Supervisor defensoría pública/administración pública
- Supervisor prisiones/administración pública
- Supervisor sistema de justicia/administración pública
- Supervisor fiscalización/administración pública

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Técnico superior I,II/administración pública
- Técnico superior I, II/inspección y fiscalización/administración pública

3627 Supervisores de otros servicios sociales

Los supervisores servicios sociales de la administración pública nacional, estadal y municipal aplican métodos y técnicas relativas al control y vigilancia de las actividades de un grupo de trabajadores a su cargo, conforme a normas y procedimientos establecidos por las autoridades, y las disposiciones contempladas en las leyes, reglamentos y decretos respectivos. Pueden ejercer las tareas inherentes a las labores del grupo de trabajadores que supervisan

Entre sus tareas se incluyen:

- Asignar, revisar y controlar, las actividades de los técnicos, fiscales e inspectores y otros trabajadores de la administración pública en el áreaservicios de sociales, diferentes a salud y educación
- Adiestrar y capacitar al equipo sobre funciones o tareas, normas, procedimientos, y reglamentos internos
- Velar por el cumplimiento del horario establecido y las tareas asignadas
- Organizar según cronogramas, normas y procedimientos establecidos los grupos y programas bajo su responsabilidad
- Elaborar y presentar informes, sobre el avance o situación de los trabajos, problemas confrontados etc.
- Evaluar el rendimiento y cumplimiento de los trabajadores y recomendar las acciones apropiadas
- Desempeñar en caso de necesidad las mismas funciones de los trabajadores que supervisan

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Supervisor servicios sociales/administración pública
- Supervisor trabajo social/administración pública
- Supervisor trabajo social comunitario/administración pública
- Supervisor multihogares/administración pública
- Supervisor inspección y fiscalización/asuntos sociales/administración pública

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Director y gerente de servicios de bienestar social-1344

363 Supervisores de organismos de regulación y facilitación de la actividad económica

3631Supervisores de agricultura y tierra

Los supervisores de agricultura y tierra de la administración pública, nacional, estadal y municipal, aplican métodos y técnicas relativas al control y vigilancia de las actividades de un grupo de trabajadores a su cargo, conforme a normas y procedimientos establecidos por las autoridades, y las disposiciones contempladas en las leyes, reglamentos y decretos respectivos. Pueden ejercer las tareas inherentes a las labores del grupo de trabajadores que supervisan

Entre sus tareas se incluyen:

- Asignar, revisar y controlar, las actividades de los técnicos, fiscales e inspectores y otros trabajadores, de la administración pública, en áreas agrícolas, ganaderas, forestales, pesqueras y acuícolas
- Adiestrar y capacitar al equipo sobre funciones o tareas, normas, procedimientos, y reglamentos internos
- Velar por el cumplimiento del horario establecido y las tareas asignadas
- Organizar según cronogramas, normas y procedimientos establecidos los grupos y programas bajo su responsabilidad
- Elaborar y presentar informes, sobre el avance o situación de los trabajos, problemas confrontados etc.
- Evaluar el rendimiento y cumplimiento de los trabajadores y recomendar las acciones apropiadas
- Desempeñar en caso de necesidad las mismas funciones de los trabajadores que supervisan

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Supervisor agricultura y tierra/administración pública
- Supervisor aprovechamiento agrícola/administración pública
- Supervisor inspección y fiscalización /agricultura y tierra/administración pública
- Supervisor plantación agrícola/administración pública

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Director, producción/avícola-1311

- Gerente, aprovechamiento/forestal-1311

3632 Supervisores de energía y petróleo

Los supervisores deenergía y petróleo de la administración pública nacional, estadal y municipal aplican métodos y técnicas relativas al control y vigilancia de las actividades de un grupo de trabajadores a su cargo, en organismos queregulan y facilitan la actividad económica en materia de energía y petróleo, conforme a normas y procedimientos establecidos por las autoridades, y las disposiciones contempladas en las leyes, reglamentos y decretos respectivos. Pueden ejercer las tareas inherentes a las labores del grupo de trabajadores que supervisan

Entre sus tareas se incluyen:

- Asignar, revisar y controlar, las actividades de los técnicos, fiscales e inspectores y otros trabajadores de la administración pública en el área de energía y petróleo
- Adiestrar y capacitar al equipo sobre funciones o tareas, normas, procedimientos, y reglamentos internos
- Velar por el cumplimiento del horario establecido y las tareas asignadas
- Organizar según cronogramas, normas y procedimientos establecidos los grupos y programas bajo su responsabilidad
- Elaborar y presentar informes, sobre el avance o situación de los trabajos, problemas confrontados etc.
- Evaluar el rendimiento y cumplimiento de los trabajadores y recomendar las acciones apropiadas
- Desempeñar en caso de necesidad las mismas funciones de los trabajadores que supervisan

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Supervisor conversión refinación (petróleo)/administración pública
- Supervisor energía y petróleo/administración pública
- Supervisor manejo de crudo/administración pública
- Supervisor movimiento petróleo (muelles)/administración pública

- Supervisor movimiento petróleo (patio mezcla), gasolina /administración pública
- Supervisor operaciones gas L.P.G/administración pública
- Supervisor petróleo y gas/administración pública
- Supervisor planta distrito (petróleo)/administración pública
- Supervisor pozo petrolero/administración pública
- Supervisor refinación (petróleo)/administración pública

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Director, explotación minera-1312
- Director, operaciones/distribución gas-1312
- Supervisor, acopio y despacho minerales-3633

3633 Supervisores de minería

Los supervisores de minas de la administración pública nacional, estadal y municipal, aplican métodos y técnicas relativas al control y vigilancia de las actividades de un grupo de trabajadores a su cargo, conforme a normas y procedimientos establecidos por las autoridades, y las disposiciones contempladas en las leyes, reglamentos y decretos respectivos. Pueden ejercer las tareas inherentes a las labores del grupo de trabajadores que supervisan

Entre sus tareas se incluyen:

- Asignar, revisar y controlar, las actividades de los técnicos, fiscales e inspectores y otros trabajadores de la administración pública en el área de actividad minera
- Adiestrar y capacitar al equipo sobre funciones o tareas, normas, procedimientos, y reglamentos internos
- Velar por el cumplimiento del horario establecido y las tareas asignadas
- Organizar según cronogramas, normas y procedimientos establecidos los grupos y programas bajo su responsabilidad

- Elaborar y presentar informes, sobre el avance o situación de los trabajos, problemas confrontados etc.
- Evaluar el rendimiento y cumplimiento de los trabajadores y recomendar las acciones apropiadas
- Desempeñar en caso de necesidad las mismas funciones de los trabajadores que supervisan

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Supervisor minería/administración pública
- Supervisor acopio y despacho minerales/administración pública
- Supervisor inspección y fiscalización /minas/administración pública

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Director, explotación minera-1312

3634 Supervisores de industria, ciencia y tecnología

Los supervisores de industriaciencia y tecnología de la administración pública nacional, estadal y municipal aplican métodos y técnicas relativas al control y vigilancia de las actividades de un grupo de trabajadores a su cargo, conforme a normas y procedimientos establecidos por las autoridades, y las disposiciones contempladas en las leyes, reglamentos y decretos respectivos. Pueden ejercer las tareas inherentes a las labores del grupo de trabajadores que supervisan

Entre sus tareas se incluyen:

- Asignar, revisar y controlar, las actividades de los técnicos, fiscales e inspectores y otros trabajadores de la administración pública en el área de industria ciencia y tecnología
- Adiestrar y capacitar al equipo sobre funciones o tareas, normas, procedimientos, y reglamentos internos
- Velar por el cumplimiento del horario establecido y las tareas asignadas
- Organizar según cronogramas, normas y procedimientos establecidos los grupos y programas bajo su responsabilidad

- Elaborar y presentar informes, sobre el avance o situación de los trabajos, problemas confrontados etc.
- Evaluar el rendimiento y cumplimiento de los trabajadores y recomendar las acciones apropiadas
- Desempeñar en caso de necesidad las mismas funciones de los trabajadores que supervisan

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Supervisor industria, ciencia y tecnología/administración pública
- Supervisor industria, ciencia y tecnología/administración pública
- Supervisor inspección/ciencia y tecnología/administración pública
- Supervisor fiscalización/ciencia y tecnología/administración pública

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Gerentes de ciencia y tecnología

3635 Supervisores de transporte y comunicación

Los supervisores de transporte y comunicación de la administración pública nacional, estadal y municipal, aplican métodos y técnicas relativas al control y vigilancia de las actividades de un grupo de trabajadores a su cargo, conforme a normas y procedimientos establecidos por las autoridades, y las disposiciones contempladas en las leyes, reglamentos y decretos respectivos. Pueden de ejercer las tareas inherentes a las labores del grupo de trabajadores que supervisa

Entre sus tareas se incluyen:

- Asignar, revisar y controlar, las actividades de los técnicos, fiscales e inspectores y otros trabajadores de la administración pública en materia de transporte y comunicación
- Adiestrar y capacitar al equipo sobre funciones o tareas, normas, procedimientos, y reglamentos internos
- Velar por el cumplimiento del horario establecido y las tareas asignadas
- Organizar según cronogramas, normas y procedimientos establecidos los grupos y programas bajo su responsabilidad

- Elaborar y presentar informes, sobre el avance o situación de los trabajos, problemas confrontados etc.
- Evaluar el rendimiento y cumplimiento de los trabajadores y recomendar las acciones apropiadas
- Desempeñar en caso de necesidad las mismas funciones de los trabajadores que supervisan

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Supervisor transporte y comunicación/administración pública
- Jefe supervisor estación ferroviaria/administración pública
- Supervisor servicios de correo/administración pública
- Supervisor sistema transporte/urbano/administración pública
- Supervisor telecomunicaciones/administración pública
- Supervisor servicios estación/administración pública
- Supervisor inspección/transporte y comunicación
- Supervisor comunicaciones/administración pública
- Supervisor operaciones departamento fletes/administración pública
- Supervisor operaciones transporte aéreo/administración pública
- Supervisor operaciones transporte carga/administración pública
- Supervisor operaciones transporte ferroviario/administración pública
- Supervisor operaciones transporte marítimo/administración pública
- Supervisor operaciones-metro
- Supervisor tráfico-metro
- Supervisor transporte/administración pública
- Supervisor operaciones transporte terrestre/administración pública
- Supervisor tasas aéreas/administración pública

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Director departamento, operaciones/transporte-1431

3636 Supervisores de turismo

Los supervisores, de turismo de la administración pública nacional, estadal y municipal, aplican métodos y técnicas relativas al control y vigilancia de las actividades de un grupo de trabajadores a su cargo, conforme a normas y procedimientos establecidos por las autoridades, y las disposiciones contempladas en las leyes, reglamentos y decretos respectivos. Pueden de ejercer las tareas inherentes a las labores del grupo de trabajadores que supervisan

Entre sus tareas se incluyen:

- Asignar, revisar y controlar, las actividades de los técnicos, fiscales e inspectores y otros trabajadores de la administración pública, relativas a la actividad turística
- Adiestrar y capacitar al equipo sobre funciones o tareas, normas, procedimientos, y reglamentos internos
- Velar por el cumplimiento del horario establecido y las tareas asignadas
- Organizar según cronogramas, normas y procedimientos establecidos los grupos y programas bajo su responsabilidad
- Elaborar y presentar informes, sobre el avance o situación de los trabajos, problemas confrontados etc.
- Evaluar el rendimiento y cumplimiento de los trabajadores y recomendar las acciones apropiadas
- Desempeñar en caso de necesidad las mismas funciones de los trabajadores que supervisan

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Supervisor turismo/administración pública
- Supervisor servicios turísticos administración pública
- Supervisor Inspección/turismo administración pública
- Supervisor fiscalización/turismo administración pública
- Supervisor rutas turísticas administración pública

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Guías de turismo-5113

3637 Supervisores de comercio

Los supervisores de comercio interno y exterior la administración pública, aplican métodos y técnicas relativas al control y vigilancia de las actividades de un grupo de trabajadores a su cargo, conforme a normas y procedimientos establecidos por las autoridades, y las disposiciones contempladas en las leyes, reglamentos y decretos respectivos. Pueden de ejercer las tareas inherentes a las labores del grupo de trabajadores que supervisan

Entre sus tareas se incluyen:

- Asignar, revisar y controlar, las actividades de los técnicos, fiscales e inspectores y otros trabajadores de la administración pública en materia de comercio interno y exterior
- Adiestrar y capacitar al equipo sobre funciones o tareas, normas, procedimientos, y reglamentos internos
- Velar por el cumplimiento del horario establecido y las tareas asignadas
- Organizar según cronogramas, normas y procedimientos establecidos los grupos y programas bajo su responsabilidad
- Elaborar y presentar informes, sobre el avance o situación de los trabajos, problemas confrontados etc.
- Evaluar el rendimiento y cumplimiento de los trabajadores y recomendar las acciones apropiadas
- Desempeñar en caso de necesidad las mismas funciones de los trabajadores que supervisan

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Supervisor comercios administración pública
- Supervisor precios administración pública
- Supervisor tarifas administración pública
- Supervisor metrología administración pública

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Gerentes de comercios al por mayor-1421
- Gerentes de comercios al por menor-1421
- Supervisores de tiendas y almacenes-5222

37 Técnicos superiores de la administración pública según sistema de clasificación de cargos

Técnicos superiores de la administración pública según sistema de clasificación de cargos realizan tareas principalmente técnicas o especializadas relacionadas con la aplicación de principios, conceptos científicos y artísticos, métodos operacionales, reglamentos y normas, en el desarrollo de programas y proyectos para el cumplimiento de objetivos y metas institucionales de los diferentes órganos y entes de la Administración Pública Nacional. Este subgrupo principal comprende los cargos de carrera de la Administración Pública Nacional cuyo requisito mínimo de ingreso es la culminación del nivel de formación y desempeñan sus tareas en las sedes de los organismos y entes adscritos

371 Técnicos superiores de la administración pública general

3711 Técnicos superiores de asuntos fiscales nacionales y locales

Los técnicos superiores área administración y supervisión de asuntos fiscales de la administración pública nacional, estadal y municipal, aplican conceptos y métodos en funciones de apoyo técnico o especializado bajo dirección y supervisión del profesional, o bien actúan en la ejecución de programas de control y regulación de entes públicos y privados, fiscalizan, inspeccionan, y vigilan la aplicación y cumplimiento de las normas y reglamentos contemplados en las leyes respectivas

Entre sus tareas se incluyen:

- Revisar, detectar y subsanar errores de datos, recaudos y soportes en el sistema

- Realizar trámites y llevar el control de los mismos en materia de recursos humanos, financieros y materiales
- Instalar y configurar equipos de computación y oficina
- Manejar programas, paquetes de computación y bases de datos
- Atender y tramitar las solicitudes de los usuarios
- Participar en el levantamiento de información en las áreas requeridas
- Fiscalizar e inspeccionar el cumplimiento de las normativas legales y operativas vigentes en materia
- Prestar asistencia técnica en materia de su competencia
- Presentar informes técnicos

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Técnico superior I,II asuntos fiscales nacionales y locales/administración pública
- Técnico superior I,II fiscalización e inspección asuntos fiscales y locales/administración pública

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Profesional I, II/aduanas/administración pública-2711
- Profesional I, II/tributaria/administración pública-2711
- Profesional I, II/inspección y fiscalización/administración pública-2711

3712 Técnicos superiores de las finanzas y hacienda pública

Los técnicos superiores área finanzas y hacienda pública, de la administración pública nacional, estadal y municipal, aplican conceptos y métodos en funciones de apoyo técnico o especializado bajo dirección y supervisión del profesional, o bien actúan en la ejecución de programas de control y regulación de entes públicos y privados, fiscalizan, inspeccionan, y vigilan la aplicación y cumplimiento de las normas y reglamentos contemplados en las leyes respectivas

Entre sus tareas se incluyen:

- Revisar, detectar y subsanar errores de datos, recaudos y soportes en el sistema
- Realizar trámites y llevar el control de los mismos en materia de recursos humanos, financieros y materiales
- Instalar y configurar equipos de computación y oficina
- Manejar programas, paquetes de computación y bases de datos
- Atender y tramitar las solicitudes de los usuarios
- Participar en el levantamiento de información en las áreas requeridas
- Fiscalizar e inspeccionar el cumplimiento de las normativas legales y operativas vigentes en materia
- Prestar asistencia técnica en materia de su competencia
- Presentar informes técnicos

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Técnico superior I,II finanzas y hacienda pública/administración pública
- Técnico superior I,II fiscalización e inspección finanzas y hacienda pública/administración pública

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Profesional I, II/finanzas/administración pública-2712
- Profesional I, II/inspección y fiscalización/administración pública-2712

3713 Técnicos superiores de planificación económica y social

Los técnicos superiores área planificación económica y social de la administración pública nacional, estadal y municipal, aplican conceptos y métodos en funciones de apoyo técnico o especializado bajo dirección y supervisión del profesional, o bien actúan en la ejecución de programas de control y regulación de entes públicos y privados, fiscalizan, inspeccionan, y vigilan la aplicación y cumplimiento de las normas y reglamentos contemplados en las leyes respectivas

Entre sus tareas se incluyen:

- Revisar, detectar y subsanar errores de datos, recaudos y soportes en el sistema
- Recibir y verificar en el sistema datos, recaudos y soportes
- Realizar trámites y llevar el control de los mismos en materia de recursos humanos, financieros y materiales
- Instalar y configurar equipos de computación y oficina
- Manejar programas, paquetes de computación y bases de datos
- Atender y tramitar las solicitudes de los usuarios
- Participar en el levantamiento de información en las áreas requeridas
- Fiscalizar e inspeccionar el cumplimiento de las normativas legales y operativas vigentes en materia
- Prestar asistencia técnica en materia de su competencia
- Presentar informes técnicos

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Técnico superior I,II planificación económica y social
- Técnico superior I,II fiscalización e inspección planificación económica y social/administración pública

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Profesional I, II/planificación económica/administración pública-2713
- Profesional I, II/planificación social/administración pública-2713
- Profesional I, II/inspección y fiscalización/administración pública-2713

3714 Técnicos superiores de producción estadística

Los técnicos superiores deestadística de la administración pública nacional, estadal y municipal, realizan bajo dirección y supervisión del profesional, funciones de apoyo técnico o especializado, relacionadas con la aplicación de conceptos y métodos en materia tributaria y aduanera, o bien actúan en la ejecución de programas de control y regulación de entes públicos y privados,

fiscalizan, inspeccionan, y vigilan la aplicación y cumplimiento de las normas y reglamentos contemplados en las leyes respectivas

Entre sus tareas se incluyen:

- Revisar, detectar y subsanar errores de datos, recaudos y soportes en el sistema
- Recibir y verificar en el sistema datos, recaudos y soportes
- Realizar trámites y llevar el control de los mismos en materia de recursos humanos, financieros y materiales
- Instalar y configurar equipos de computación y oficina
- Manejar programas, paquetes de computación y bases de datos
- Atender y tramitar las solicitudes de los usuarios
- Participar en el levantamiento de información en las áreas requeridas
- Fiscalizar e inspeccionar el cumplimiento de las normativas legales y operativas vigentes en materia
- Prestar asistencia técnica en materia de su competencia
- Presentar informes técnicos

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Técnico superior I,II producción estadística

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Profesional I, II, III/estadística/administración pública-2714
- Estadístico/administración pública-2122

372 Técnicos superiores de organismos que prestan servicios sanitarios, educativos, culturales, seguridad y justicia

3721 Técnicos superiores de servicios de salud

Los técnicos superiores área salud de la administración pública nacional, estadal y municipal, aplican conceptos y métodos en funciones de apoyo técnico o especializado bajo dirección y supervisión del profesional, o bien actúan en la ejecución de programas de control y regulación de entes públicos y privados,

fiscalizan, inspeccionan, y vigilan la aplicación y cumplimiento de las normas y reglamentos contemplados en las leyes respectivas

Entre sus tareas se incluyen:

- Revisar, detectar y subsanar errores de datos, recaudos y soportes en el sistema
- Recibir y verificar en el sistema datos, recaudos y soportes
- Realizar trámites y llevar el control de los mismos en materia de recursos humanos, financieros y materiales
- Instalar y configurar equipos de computación y oficina
- Manejar programas, paquetes de computación y bases de datos
- Atender y tramitar las solicitudes de los usuarios
- Participar en el levantamiento de información en las áreas requeridas
- Fiscalizar e inspeccionar el cumplimiento de las normativas legales y operativas vigentes en materia
- Prestar asistencia técnica en materia de su competencia
- Presentar informes técnicos
- Las demás que le asigne la gerencia o dirección de adscripción

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Técnico superior I, II/Salud/administración pública
- Asistente analista/Salud/administración pública
- Técnico superior I, II inspección y fiscalización/administración pública

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Profesional I, II, III/Salud-2721
- Supervisor/Salud-3621

3722 Técnicos superiores de servicios de educación

Los técnicos superiores área educación de la administración pública nacional, estadal y municipal, aplican conceptos y métodos en funciones de apoyo técnico o especializado bajo dirección y supervisión del profesional, o bien actúan en la

ejecución de programas de control y regulación de entes públicos y privados, fiscalizan, inspeccionan, y vigilan la aplicación y cumplimiento de las normas y reglamentos contemplados en las leyes respectivas

Entre sus tareas se incluyen:

- Revisar, detectar y subsanar errores de datos, recaudos y soportes en el sistema
- Recibir y verificar en el sistema datos, recaudos y soportes
- Realizar trámites y llevar el control de los mismos en materia de recursos humanos, financieros y materiales
- Instalar y configurar equipos de computación y oficina
- Manejar programas, paquetes de computación y bases de datos
- Atender y tramitar las solicitudes de los usuarios
- Participar en el levantamiento de información en las áreas requeridas
- Fiscalizar e inspeccionar el cumplimiento de las normativas legales y operativas vigentes en materia
- Prestar asistencia técnica en materia de su competencia
- Presentar informes técnicos

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Técnico superior I,II fiscalización e inspección/servicios de educación/administración pública

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Profesional I, II /Educación/administración pública-2722
- Supervisor/Educación/administración pública-3622

3723 Técnicos superiores de servicios de cultura, deporte y esparcimiento

Los técnicos superiores área cultura, deporte y esparcimiento de la administración pública nacional, estadal y municipal, aplican conceptos y métodos en funciones de apoyo técnico o especializado bajo dirección y supervisión del profesional, o bien actúan en la ejecución de programas de control y regulación de entes

públicos y privados, fiscalizan, inspeccionan, y vigilan la aplicación y cumplimiento de las normas y reglamentos contemplados en las leyes respectivas

Entre sus tareas se incluyen:

- Revisar, detectar y subsanar errores de datos, recaudos y soportes en el sistema
- Recibir y verificar en el sistema datos, recaudos y soportes
- Realizar trámites y llevar el control de los mismos en materia de recursos humanos, financieros y materiales
- Instalar y configurar equipos de computación y oficina
- Manejar programas, paquetes de computación y bases de datos
- Atender y tramitar las solicitudes de los usuarios
- Participar en el levantamiento de información en las áreas requeridas
- Fiscalizar e inspeccionar el cumplimiento de las normativas legales y operativas vigentes en materia
- Prestar asistencia técnica en materia de su competencia
- Presentar informes técnicos

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Técnico superior I, II/cultura, deporte y esparcimiento/administración pública
- Técnico superior I, II/deporte/administración pública
- Técnico superior I, II/recreación/administración pública
- Técnico superior I, II/inspección y fiscalización/administración pública

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Profesional I, II, III/cultura, deporte y esparcimiento/administración pública-2723
- Supervisor/cultura, deporte y esparcimiento/administración pública-3623

3724 Técnicos superiores de servicios del medio ambiente y vivienda

Los técnicos superiores área medio ambiente y vivienda de la administración pública nacional, estadal y municipal, aplican conceptos y métodos en funciones de apoyo técnico o especializado bajo dirección y supervisión del profesional, o bien actúan en la ejecución de programas de control y regulación de entes públicos y privados, fiscalizan, inspeccionan, y vigilan la aplicación y cumplimiento de las normas y reglamentos contemplados en las leyes respectivas

Entre sus tareas, se incluyen:

- Revisar, detectar y subsanar errores de datos, recaudos y soportes en el sistema
- Recibir y verificar en el sistema datos, recaudos y soportes
- Realizar trámites y llevar el control de los mismos en materia de recursos humanos, financieros y materiales
- Instalar y configurar equipos de computación y oficina
- Manejar programas, paquetes de computación y bases de datos
- Atender y tramitar las solicitudes de los usuarios
- Participar en el levantamiento de información en las áreas requeridas
- Fiscalizar e inspeccionar el cumplimiento de las normativas legales y operativas vigentes en materia
- Prestar asistencia técnica en materia de su competencia
- Presentar informes técnicos

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Técnico superior I, II/medio ambiente /administración pública
- Técnico superior I, II/vivienda/administración pública
- Técnico superior I, II/inspección y fiscalización /administración pública

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Profesional I, II/administración pública-2724
- Supervisor/administración pública-3624

3725 Técnicos superiores de trabajo y seguridad social

Los técnicos superiores área de trabajo y seguridad social, de la administración pública nacional, estadal y municipal, aplican conceptos y métodos en funciones de apoyo técnico o especializado, bajo dirección y supervisión del profesional, o bien actúan en la ejecución de programas de control y regulación de entes públicos y privados, fiscalizan, inspeccionan, y vigilan la aplicación y cumplimiento de las normas y reglamentos contemplados en las leyes respectivas

Entre sus tareas se incluyen:

- Revisar, detectar y subsanar errores de datos, recaudos y soportes en el sistema
- Recibir y verificar en el sistema datos, recaudos y soportes
- Realizar trámites y llevar el control de los mismos en materia de recursos humanos, financieros y materiales
- Instalar y configurar equipos de computación y oficina
- Manejar programas, paquetes de computación y bases de datos
- Atender y tramitar las solicitudes de los usuarios
- Participar en el levantamiento de información en las áreas requeridas
- Fiscalizar e inspeccionar el cumplimiento de las normativas legales y operativas vigentes en materia
- Prestar asistencia técnica en materia de su competencia
- Presentar informes técnicos

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Técnico superior I,II trabajo y seguridad social/administración pública
- Técnico superior I,II fiscalización e inspección trabajo y seguridad/administración pública

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Profesional I, II/laboral/administración pública-2725
- Profesional I, II/seguridad social/administración pública-2725

- Profesional I, II/inspección y fiscalización/administración pública-2725

3726 Técnicos superiores de seguridad y justicia

Los técnicos superiores del área de seguridad y justicia de la administración pública nacional, estadal y municipal, aplican conceptos y métodos en funciones de apoyo técnico o especializado bajo dirección y supervisión del profesional, o bien actúan en la ejecución de programas de control y regulación de entes públicos y privados, fiscalizan, inspeccionan, y vigilan la aplicación y cumplimiento de las normas y reglamentos contemplados en las leyes respectivas

Entre sus tareas se incluyen:

- Revisar, detectar y subsanar errores de datos, recaudos y soportes en el sistema
- Recibir y verificar en el sistema datos, recaudos y soportes
- Realizar trámites y llevar el control de los mismos en materia de recursos humanos, financieros y materiales
- Instalar y configurar equipos de computación y oficina
- Manejar programas, paquetes de computación y bases de datos
- Atender y tramitar las solicitudes de los usuarios
- Participar en el levantamiento de información en las áreas requeridas
- Fiscalizar e inspeccionar el cumplimiento de las normativas legales y operativas vigentes en materia
- Prestar asistencia técnica en materia de su competencia
- Presentar informes técnicos

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Técnico superior I,II defensa y seguridad/administración pública
- Técnico superior I,II fiscalización e inspección defensa y seguridad/administración pública

3727Técnicos superiores de otros servicios sociales

Los técnicos superiores área otros servicios sociales, de la administración pública nacional, estadal y municipal, aplican conceptos y métodos en funciones de apoyo técnico o especializado bajo dirección y supervisión del profesional, o bien actúan en la ejecución de programas de control y regulación de entes públicos y privados, fiscalizan, inspeccionan, y vigilan la aplicación y cumplimiento de las normas y reglamentos contemplados en las leyes respectivas

Entre sus tareas se incluyen:

- Revisar, detectar y subsanar errores de datos, recaudos y soportes en el sistema
- Recibir y verificar en el sistema datos, recaudos y soportes
- Realizar trámites y llevar el control de los mismos en materia de recursos humanos, financieros y materiales
- Instalar y configurar equipos de computación y oficina
- Manejar programas, paquetes de computación y bases de datos
- Atender y tramitar las solicitudes de los usuarios
- Participar en el levantamiento de información en las áreas requeridas
- Fiscalizar e inspeccionar el cumplimiento de las normativas legales y operativas vigentes en materia
- Prestar asistencia técnica en materia de su competencia
- Presentar informes técnicos
- Las demás que le asigne la gerencia o dirección de adscripción

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Técnico superior I,II servicios sociales/administración pública
- Técnico superior I,II fiscalización e inspección servicios sociales/administración pública

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Profesional I, II, III/servicio social comunitario/administración pública-2726
- Supervisor/servicio social/administración pública-3626

373 Técnicos superiores de regulación y facilitación económica

3731Técnicos superiores de agricultura y tierra

Los técnicos superiores área agricultura y tierra de la administración pública nacional, estadal y municipal, aplican conceptos y métodos en funciones de apoyo técnico o especializado bajo dirección y supervisión del profesional, o bien actúan en la ejecución de programas de control y regulación de entes públicos y privados, fiscalizan, inspeccionan, y vigilan la aplicación y cumplimiento de las normas y reglamentos contemplados en las leyes respectivas

Entre sus tareas se incluyen:

- Revisar, detectar y subsanar errores de datos, recaudos y soportes en el sistema
- Recibir y verificar en el sistema datos, recaudos y soportes
- Realizar trámites y llevar el control de los mismos en materia de recursos humanos, financieros y materiales
- Instalar y configurar equipos de computación y oficina
- Manejar programas, paquetes de computación y bases de datos
- Atender y tramitar las solicitudes de los usuarios
- Participar en el levantamiento de información en las áreas requeridas
- Fiscalizar e inspeccionar el cumplimiento de las normativas legales y operativas vigentes en materia
- Prestar asistencia técnica en materia de su competencia
- Presentar informes técnicos

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Técnico superior I,II agricultura y tierra/administración pública
- Técnico superior I,II fiscalización e inspección agricultura y tierra/administración pública

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Profesional I, II/agricultura y tierra/administración pública-2731
- Supervisor/agricultura y tierra/administración pública-3631

3732 Técnicos superiores de energía y petróleo

Los técnicos superiores área energía y petróleo de la administración pública nacional, estadal y municipal, aplican conceptos y métodos en funciones de apoyo técnico o especializado bajo dirección y supervisión del profesional, o bien actúan en la ejecución de programas de control y regulación de entes públicos y privados, fiscalizan, inspeccionan, y vigilan la aplicación y cumplimiento de las normas y reglamentos contemplados en las leyes respectivas

Entre sus tareas se incluyen:

- Revisar, detectar y subsanar errores de datos, recaudos y soportes en el sistema
- Recibir y verificar en el sistema datos, recaudos y soportes
- Realizar trámites y llevar el control de los mismos en materia de recursos humanos, financieros y materiales
- Instalar y configurar equipos de computación y oficina
- Manejar programas, paquetes de computación y bases de datos
- Atender y tramitar las solicitudes de los usuarios
- Participar en el levantamiento de información en las áreas requeridas
- Fiscalizar e inspeccionar el cumplimiento de las normativas legales y operativas vigentes en materia
- Prestar asistencia técnica en materia de su competencia
- Presentar informes técnicos

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Técnico superior I,II energía y petróleo/administración pública
- Técnico superior I,II fiscalización e inspección energía y petróleo/administración pública

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Profesional I, II/energía y petróleo /administración pública-2732
- Supervisor/energía y petróleo-3632
- Técnico de instalaciones de refinación de petróleo y gas natural-3134

3733 Técnicos superiores de minería

Los técnicos superiores área minera, de la administración pública nacional, estadal y municipal, aplican conceptos y métodos en funciones de apoyo técnico o especializado bajo dirección y supervisión del profesional, o bien actúan en la ejecución de programas de control y regulación de entes públicos y privados, fiscalizan, inspeccionan, y vigilan la aplicación y cumplimiento de las normas y reglamentos contemplados en las leyes respectivas

Entre sus tareas se incluyen:

- Recopilar, clasificar, tabular y transcribir datos e información
- Revisar, detectar y subsanar errores de datos, recaudos y soportes en el sistema
- Recibir y verificar en el sistema datos, recaudos y soportes
- Realizar trámites y llevar el control de los mismos en materia de recursos humanos, financieros y materiales
- Instalar y configurar equipos de computación y oficina
- Manejar programas, paquetes de computación y bases de datos
- Atender y tramitar las solicitudes de los usuarios
- Participar en el levantamiento de información en las áreas requeridas
- Fiscalizar e inspeccionar el cumplimiento de las normativas legales y operativas vigentes en materia
- Prestar asistencia técnica en materia de su competencia
- Presentar informes técnicos

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Técnico superior I,II minería/administración pública
- Técnico superior I,II fiscalización e inspección minería/administración pública

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Profesional I, II minas-2733
- Supervisor/minas-3633
- Técnicos en control de procesos de producción de metales-3135

3734 Técnicos superiores de organismos de industria, ciencia y tecnología

Los técnicos superiores área industria, ciencia y tecnología de la administración pública nacional, estadal y municipal, aplican conceptos y métodos en funciones de apoyo técnico o especializado bajo dirección y supervisión del profesional, o bien actúan en la ejecución de programas de control y regulación de entes públicos y privados, fiscalizan, inspeccionan, y vigilan la aplicación y cumplimiento de las normas y reglamentos contemplados en las leyes respectivas

Entre sus tareas se incluyen:

- Revisar, detectar y subsanar errores de datos, recaudos y soportes en el sistema
- Recibir y verificar en el sistema datos, recaudos y soportes
- Realizar trámites y llevar el control de los mismos en materia de recursos humanos, financieros y materiales
- Instalar y configurar equipos de computación y oficina
- Manejar programas, paquetes de computación y bases de datos
- Atender y tramitar las solicitudes de los usuarios
- Participar en el levantamiento de información en las áreas requeridas
- Fiscalizar e inspeccionar el cumplimiento de las normativas legales y operativas vigentes en materia
- Prestar asistencia técnica en materia de su competencia
- Presentar informes técnicos

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Técnico superior I,II industria ciencia y tecnología/administración pública
- Técnico superior I,II fiscalización e inspección ciencia y tecnología/administración pública

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Profesional I, II/industria/administración pública-2734
- Profesional I, II/ciencia y tecnología/administración pública-2734
- Supervisor/industria, ciencia y tecnología-3634

3735 Técnicos superiores de transporte y comunicación

Los técnicos superiores área transporte y comunicación de la administración pública nacional, estadal y municipal, aplican conceptos y métodos en funciones de apoyo técnico o especializado bajo dirección y supervisión del profesional, o bien actúan en la ejecución de programas de control y regulación de entes públicos y privados, fiscalizan, inspeccionan, y vigilan la aplicación y cumplimiento de las normas y reglamentos contemplados en las leyes respectivas

Entre sus tareas se incluyen:

- Revisar, detectar y subsanar errores de datos, recaudos y soportes en el sistema
- Recibir y verificar en el sistema datos, recaudos y soportes
- Realizar trámites y llevar el control de los mismos en materia de recursos humanos, financieros y materiales
- Instalar y configurar equipos de computación y oficina
- Manejar programas, paquetes de computación y bases de datos
- Atender y tramitar las solicitudes de los usuarios
- Participar en el levantamiento de información en las áreas requeridas
- Fiscalizar e inspeccionar el cumplimiento de las normativas legales y operativas vigentes en materia
- Prestar asistencia técnica en materia de su competencia

- Presentar informes técnicos

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Técnico superior I,II transporte y comunicación/administración pública
- Técnico superior I,II fiscalización e inspección transporte y comunicación/administración pública

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Profesional I, II/de transporte y comunicación/administración pública-2735
- Supervisor de transporte y comunicación/administración pública-3635

3736 Técnicos superiores de turismo

Los técnicos superiores área turismo de la administración pública nacional, estadal y municipal, aplican conceptos y métodos en funciones de apoyo técnico o especializado, bajo dirección y supervisión del profesional, o bien actúan en la ejecución de programas de control y regulación de entes públicos y privados, fiscalizan, inspeccionan, y vigilan la aplicación y cumplimiento de las normas y reglamentos contemplados en las leyes *respectivas*

Entre sus tareas se incluyen:

- Revisar, detectar y subsanar errores de datos, recaudos y soportes en el sistema
- Recibir y verificar en el sistema datos, recaudos y soportes
- Realizar trámites y llevar el control de los mismos en materia de recursos humanos, financieros y materiales
- Instalar y configurar equipos de computación y oficina
- Manejar programas, paquetes de computación y bases de datos
- Atender y tramitar las solicitudes de los usuarios
- Participar en el levantamiento de información en las áreas requeridas
- Fiscalizar e inspeccionar el cumplimiento de las normativas legales y operativas vigentes en materia
- Prestar asistencia técnica en materia de su competencia

- Presentar informes técnicos

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Técnico superior I,II turismo/administración pública
- Técnico superior I,II fiscalización e inspección turismo/administración pública

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Profesional I, II/turismo/administración pública-2736
- Supervisor/turismo/administración pública-3636

3737 Técnicos superiores de comercio

Los técnicos superiores área comercio de la administración pública nacional, estadal y municipal, aplican conceptos y métodos en funciones de apoyo técnico o especializado bajo dirección y supervisión del profesional, o bien actúan en la ejecución de programas de control y regulación de entes públicos y privados, fiscalizan, inspeccionan, y vigilan la aplicación y cumplimiento de las normas y reglamentos contemplados en las leyes respectivas

Entre sus tareas se incluyen:

- Revisar, detectar y subsanar errores de datos, recaudos y soportes en el sistema
- Recibir y verificar en el sistema datos, recaudos y soportes
- Realizar trámites y llevar el control de los mismos
- Atender y tramitar las solicitudes de los usuarios
- Participar en el levantamiento de información en las áreas requeridas
- Fiscalizar e inspeccionar el cumplimiento de las normativas legales y operativas vigentes en materia
- Prestar asistencia técnica en materia de su competencia
- Presentar informes técnicos

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Técnico superior I,II comercio
- Técnico superior I,II fiscalización e inspección comercio/administración pública

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Profesional I, II/comercio/administración pública-2737
- Supervisor/comercio/administración pública-3637

4 Personal de apoyo administrativo

Este gran grupo comprenden a los trabajadores que realizan tareas de oficina, requieren para su desempeño los conocimientos y la experiencia necesaria para organizar, almacenar, calcular, grabar y recuperar información relacionada con las funciones de secretaría, operar máquinas de tratamiento de textos y otras máquinas de oficina, realizar cálculos e ingresar datos en computadoras y diversos trabajos de servicios al público, vinculados con los servicios de correos, las operaciones de manejo de dinero y caja; entrevistas; solicitudes de información y citas. También realizan una serie de tareas administrativas conforme a procedimientos establecidos como llevar registros de existencias, producción, transporte de pasajeros y carga, estadística, contabilidad; tareas administrativas en bibliotecas y archivos, ordenar documentos y correspondencia, verificar y corregir pruebas de imprentas, efectuar pagos y cobranzas, tramitar viajes, atender centrales telefónicas

Las ocupaciones en este Gran Grupo requieren habilidades en el segundo nivel de la CIUO que corresponde a la educación del ciclo diversificado o bachiller y la capacitación en el lugar de trabajo; algunas precisan competencias del tercer nivel y/o la realización de cursos en el área específica

41 Oficinistas

411 Oficinistas generales

4110 Oficinistas generales

Los oficinistas generales registran, organizan, archivan; procesan datos financieros, actuariales, estadísticos, contables y otras cifras en computadoras; realizan tareas de apoyo administrativo y de simple ejecución; llevan registros de las mercancías producidas, compradas, almacenadas y expedidas; brindan información al público; clasifican, registran y distribuyen el correo

Entre sus tareas se incluyen:

- Grabar, preparar, ordenar, clasificar y archivar información
- Apertura, clasificación y envío de correo
- Fotocopiar documentos y envíos de fax
- Preparar informes y correspondencia de carácter rutinario
- Responder el teléfono, consultas electrónicas y reenviar
- Preparar facturas y grabar los detalles de las transacciones financieras realizadas
- Transcribir información en equipos, revisar y corregir copia

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Oficinista
- Oficinista general

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Secretarias-4120

412 Secretarios (general)

4120 Secretarios (general)

Los secretarios (generales) utilizan máquinas de escribir o computadoras personales u otros equipos de procesamiento de textos para redactar corregir y transcribir correspondencia y otros documentos; reciben y despachan correspondencia; supervisan los sistemas de archivo, y despachan la correspondencia habitual

Entre sus tareas se incluyen:

- Transcribir y corregir correspondencia, minutas o informes dictados o escritos a fin de adecuarlos a las normas de la oficina, utilizando para ello máquinas de escribir o computadoras
- Atender, efectuar, filtrar y pasar llamadas telefónicas, tomar mensajes y ocuparse de las solicitudes de información
- Recibir, despachar archivar y recuperar correspondencia; documentos, registros e informes y establecer sistemas de archivado.
- Clasificar, registrar y distribuir envíos postales, correspondencia y documentos, fax y correo electrónico
- Verificar las solicitudes de reuniones o audiencias y colaborar en la organización de reuniones como reuniones de comités y juntas
- Solicitar y controlar los suministros de la oficina
- Organizar y supervisar los sistemas de archivo

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Operador máquinas de oficina
- Secretaria
- Secretaria blinque
- Secretaria ejecutiva
- Secretaria general

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Secretario administrativo-3343

413 Operadores de máquinas de oficina

4131 Operadores de máquinas de procesamiento de texto y mecanógrafos

Los operadores de maquinas de procesamiento de texto y mecanógrafos copian información oral o escrita; graban y transcriben literalmente diferentes intervenciones; corrigen y revisan diversos documentos, utilizando máquinas de escribir, computadora o procesador de palabra; transcriben documentos, informes

y correspondencia; envían y reciben mensajes por medio de telefax o máquinas similares

Entre sus tareas, se incluyen:

- Transcribir material de borradores escritos, copias corregidas, grabaciones de voz utilizando un computador, procesador de textos o máquina de escribir
- Comprobar la correcta ortografía, gramática, puntuación y formato del material
- Reunir y organizar el material para escribir, siguiendo las instrucciones
- Presentar y almacenar los documentos en el disco duro de computadora o disco, o mantener un sistema para almacenar, recuperar o actualizar documentos
- Tomar dictado y grabar otros asuntos en forma abreviada
- Reproducir la palabra hablada, sonidos ambientales y letras de canciones como títulos para cine y programación de televisión
- Transcribir información grabada en forma abreviada y manejar el equipo de grabación de sonido

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Grabador datos informáticos
- Mecanógrafo
- Operador máquina computador
- Operador máquina de procesamiento de texto
- Operador telefax
- Secretario Taquígrafo
- Taquígrafo tribunales justicia
- Taquígrafo Asamblea Nacional
- Taquígrafo
- Teletipista télex
- Transcriptor datos e información

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Escribiente público-4415
- Secretario-4120

4132 Transcriptores de datos e información

Los Transcriptores de datos introducen datos codificados, estadísticos, financieros y otros datos numéricos en equipos electrónicos, bases de datos computarizadas, hojas de cálculo u otro tipo de sistemas mediante el uso de teclados, ratones, escáneres, programas de reconocimiento de voz u otras herramientas de entrada de datos. Graban datos en dispositivos mecánicos y electrónicos y generan documentos para el almacenamiento, procesamiento, publicación y transmisión

Entre sus tareas se incluyen:

- Recibir y registrar facturas, formularios, fichas y otros documentos para su grabación
- Introducir datos numéricos, códigos y texto desde los documentos originales a dispositivos de almacenamiento y proceso compatibles con los sistemas informáticos
- Verificar la corrección y total trascripción de los datos y corregir los datos grabados si es necesario
- Utilizar máquinas de contabilidad y de cálculo
- Importar y exportar información entre diversos sistemas de base de datos y programas

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Digitalizador
- Grabador datos en computadoras
- Operador calculadoras
- Operador entrada de datos/computadoras
- Operador entrada de datos/correo electrónico
- Operador equipo de tratamiento de datos
- Operador facturadora
- Operador máquinas contables

- Operador máquinas de sumar
- Transcriptor digitalizador

42 Empleados en trato directo con el público

421 Pagadores y cobradores de ventanilla y afines

4211 Cajeros de bancos y afines

Los cajeros de bancos y afines tratan directamente con los clientes de entidades bancarias, realizan depósitos y pagos en efectivo, cheques, transferencias, facturas, pagos con tarjeta de crédito, órdenes de efectivo, cheques de gerencia y otras transacciones bancarias similares

Entre sus tareas se incluyen:

- Registrar los montos correspondientes en el haber y en el debe de las cuentas de los clientes
- Realizar transferencias de efectivo en nombre de los clientes
- Realizar operaciones autorizadas de cambio de divisas
- Llevar registro de todas las transacciones y conciliar éstas con el saldo de caja

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Cajero contabilidad de caja
- Cajero oficina
- Cajero banco
- Cajero principal banco
- Empleado taquilla de banco
- Empleado oficina de cambio

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Agentes de bolsa, cambio y otros servicios financieros-3311
- Empleados administrativos de banco-4312

4212 Empleados de venta de apuestas

Los empleados de venta de juegos cobran y pagan dinero de acuerdo con los resultados de loterías y otros juegos de azar, en taquillas, mostradores o quiscos. Se incluyen vendedores ambulantes de loterías nacionales o similares

Entre sus tareas se incluyen:

- Vender y cobrar boletos de apuestas y loterías
- Pagar boletos premiados

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Corredor apuestas
- Empleado apuesta deportivas hipódromo
- Empleado venta de apuestas
- Pagador apuestas deportivas
- Recibidor apuestas
- Recibidor apuestas mutuales
- Vendedor lotería ambulante
- Vendedor lotería en kioscos o locales

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes

- Cajeros de casino-4213

4213 Empleados de salas de juegos

Los empleados de sala de apuestas, juegos y afines calculan las probabilidades de ganar en apuestas deportivas y otras competencias, cobran y pagan a los ganadores, o tienen a su cargo la dirección de los juegos de azar en una casa de juego

Entre sus tareas se incluyen:

- Calcular los riesgos y probabilidades al aceptar o rechazar apuestas
- Elaborar y publicar listas de pronósticos de los posibles ganadores

- Distribuir naipes de juego, lanzar dados o hacer girar una ruleta
- Interpretar y explicar las reglas de juego
- Anunciar los números ganadores, pagar a los ganadores y cobrar las apuestas perdedoras
- Supervisar a otros trabajadores

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Auxiliar sala de juego
- Banquero sala de juego
- Cajero casino
- Cartonero bingo
- Crupier sala de juego
- Empleado admisión y control en salas juegos
- Empleado casinos
- Empleado salas bingos
- Empleado salas de juegos
- Jefe inspección juegos 5y6
- Mesa de casino
- Jefe sala de bingo
- Jefe sala de casino
- Locutor vendedor de bingo
- Pagador apuestas en taquilla

4214 Empleados de casas de empeño y de préstamos

Los empleados de casas de empeño y de préstamos prestan dinero a cambio de artículos depositados en prenda o a cambio de bienes u otras garantías

Entre sus tareas se incluyen:

- Valorar los artículos ofrecidos en garantía, calcular los intereses y prestar el dinero
- Entregar los artículos después de devuelto el préstamo o, en caso de falta de pago, vender los objetos empeñados

- Prestar dinero en forma de préstamo personal con garantía de cosecha futura o con garantías similares
- Llevar un registro de los artículos recibidos y de los montos entregados y recibidos

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Cobrador
- Cobrador alquileres
- Cobrador deuda
- Cobrador deudas a morosos

4215 Cobradores y afines

Los cobradores de facturas, deudas y afines cobran los pagos correspondientes a cuentas vencidas y cheques sin fondos, así como los pagos de contribuciones para obras de caridad

Entre sus tareas se incluyen:

- Investigar la ubicación de los deudores
- Telefonear, visitar o escribir a los clientes para cobrar el dinero o concertar pagos posteriores
- Elaborar informes, en los que figuren los importes cobrados, y mantener registros y archivos relacionados con la actividad de cobro
- Recomendar el inicio de acciones judiciales o la interrupción del servicio cuando el pago no pueda obtenerse de otro modo
- Solicitar y cobrar contribuciones para obras de caridad

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Cobrador donativos/obras de caridad
- Cobrador facturas
- Cobrador recibos
- Cobrador-Contador
- Empleado casas empeño

- Empleado casas prestamos
- Prestamista dinero
- Prestamista prendas

422 Empleados de servicios de información al cliente

4221 Empleados de agencias de viajes

Los empleados de agencias de viajes brindan información, organizan itinerarios de viaje y efectúan las reservas necesarias

Entre sus tareas se incluyen:

- Asesorar al cliente sobre itinerarios y medios de transporte
- Preparar itinerarios
- Hacer las reservas necesarias
- Verificar documentos de viaje
- Emitir boletos, resguardos y otros documentos
- Obtener visados, en caso necesario
- Recibir pagos y elaborar facturas
- Registrar pasajeros y equipajes en los sistemas y salidas
- Supervisar a otros trabajadores

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Agente viaje
- Agente turístico
- Empleado agencia de viajes
- Empleado agencia de viajes/reservación
- Empleado agencia de viajes/venta de boletos
- Empleado agencias de viajes
- Empleado emisión de boletos/viajes
- Empleado servicios de información al cliente
- Empleado viajes
- Empleado viajes/líneas aéreas

- Promotor agencia de viaje
- Técnico productos en agencias de viajes
- Técnico ventas en agencias de viajes

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran los siguientes:

- Directores de agencia de viajes-1439
- Organizadores de conferencias y eventos-3332
- Empleados administrativos de los servicios de transporte-4323
- Recepcionistas de hotel-4224

4222 Empleados de centros de llamadas (Teleoperadores)

Los empleados de centros de llamadas (teleoperadores) suministran información, responden a preguntas relacionadas con los productos, servicios y políticas de la empresa o la organización y efectúan transferencias financieras, por teléfono o medios electrónicos, como el correo electrónico. Operan exclusivamente por teléfono, no son directamente accesibles y pueden estar localizados en oficinas y lugares distantes al sitio en donde se efectúan otras operaciones de los organismos o empresas sobre las que suministran información

Entre sus tareas se incluyen:

- Recibir llamadas y mensajes, para responder preguntas, atender solicitudes de servicio o reclamos
- Determinar las necesidades e introducir los resultados en un sistema informático
- Remitir a otras unidades las solicitudes de reclamo o servicios
- Facturar o tramitar pagos, de ser necesario
- Enviar cartas, hojas de información y otros documentos a los clientes
- Asesorar a los clientes sobre productos o servicios adicionales

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Empleado call center

- Empleado centro de información telefónica atención al cliente
- Empleado centro de llamadas (Teleoperadores)
- Empleado concertación de entrevista
- Operador central de alarmas
- Operador central de averías
- Operador telefónico de emergencia
- Operador telefónico de tele asistencia
- Teleoperadores (no especializados)
- Teleoperadores llamadas de emergencias del 171

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran los siguientes:

- Telefonistas-4223
- Encuestadores por teléfono-4227
- Vendedores por teléfono (televendedores)-5244

4223 Telefonistas

Los telefonistas operan un servicio o sección de centrales telefónicas, establecen llamadas locales o comunicaciones a larga distancia, transfirieren mensajes a empleados o clientes y facilitan diversas informaciones a los usuarios

Entre sus tareas se incluyen:

- Establecer la comunicación entre el solicitante y la persona a quien va dirigida la llamada
- Manejar centrales y consolas para conectar, mantener en espera, transferir y desconectar llamadas telefónicas
- Efectuar las conexiones para las llamadas externas o de larga distancia
- Registrar el monto de las llamadas telefónicas realizadas
- Atender las solicitudes de información telefónica y tomar notas de los mensajes
- Detectar los problemas del sistema e informar a los servicios de reparaciones

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Operador central telefónica
- Telefonista
- Telefonista hotel
- Telefonista servicios postales

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran los siguientes:

- Telefonistas-recepcionistas de oficina-4226
- Teleoperadores (no especializados)-4222
- Operadores de central de alarmas-4222
- Vendedores por teléfono (televendedores)-5244

4224 Recepcionistas de hoteles

Los recepcionistas de hoteles reciben y registran a los clientes en hoteles, y otros establecimientos; que suministran servicios de alojamiento, asignan habitaciones, entregan las llaves, ofrecen información sobre los servicios suministrados, hacen reservaciones, mantienen un registro de las habitaciones disponibles, entregan las facturas y realizan el cobro a los clientes

Entre sus tareas se incluyen:

- Registrar a los clientes que llegan al hotel, asignar habitaciones, verificar el crédito del cliente y entregar las llaves de la habitación
- Llevar el control de entradas, salidas, habitaciones libres, ocupadas y reservadas
- Informar sobre los servicios disponibles en el hotel y en la comunidad
- Tramitar las solicitudes de los clientes relativas mantenimiento, servicios de habitación y reclamos
- Informar sobre la disponibilidad de habitaciones y realizar la reserva de habitaciones
- Recibir y transmitir mensajes telefónicos o en persona
- Mantener una relación de las habitaciones disponibles, las reservas y la asignación de habitaciones

- Llevar el control, de las llaves de todo el establecimiento
- Registrar y verificar a través de la computadora o manualmente, las cuentas y facturas de los clientes y realizar el cobro
- Elaborar y mantener listados, de entradas y de salidas, gestión de reservas y la facturación de cargos

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Recepcionistas de hotel

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran los siguientes:

- Conserjes-porteros de hotel-5415

4225 Empleados de información al público

Los empleados de información al público responden a preguntas y solicitudes personales, escritas, por correo electrónico o por teléfono, sobre los productos, servicios y políticas de la organización; asimismo facilitan información y remiten a los clientes a otras fuentes de información.Se emplean en lugares que ponen en contacto directo a los clientes con la producción de los bienes y servicios prestados

Entre sus tareas se incluyen:

- Contestar a preguntas y solicitudes sobre los productos, servicios, y suministrar información sobre su disponibilidad, ubicación, precios, procedimientos, requisitos etc. y cuestiones relacionadas
- Contestar a preguntas relacionadas con problemas y prestar asesoramiento
- Información y asistencia
- Registrar la información relacionada con las preguntas, solicitudes, quejas y reclamos
- Consultar las preguntas complejas o difíciles a supervisores, asesores o expertos

- Entregar formularios, documentación o material con información amplia y descriptiva a los solicitantes

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Empleado información al público
- Empleado área de atención comercios

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran los siguientes:

- Teleoperadores-informadores de llamadas de emergencia al (171)-4222

4226 Recepcionista (general) excepto hoteles

Los recepcionistas en general (excepto hoteles) atienden y reciben a los visitantes, clientes o invitados y arreglan citas, entrevistas o consultas en diversos establecimientos por ejemplo, hospitales y consultorios médicos y dentales

Entre sus tareas se incluyen:

- Recibir a los visitantes, clientes o pacientes, contestar sus preguntas y proveer información pertinente
- Concertar citas o entrevistas para visitantes, clientes o pacientes
- Atender las llamadas telefónicas pidiendo información, citas o entrevistas
- Conducir a los visitantes, clientes o pacientes al lugar adecuado o ante la persona que buscan
- Hacer reservas de, citas, reuniones, consultas de tratamiento médico para clientes o pacientes, llevar registros y presentar la factura y realizar el cobro a los clientes
- Proporcionarles folletos, prospectos o formularios

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Empleado información y recepción en oficinas
- Locutor informador aeropuertos
- Recepcionista (general) excepto hoteles
- Recepcionista en general

- Recepcionista establecimientos
- Recepcionista hospital
- Recepcionista médico
- Recepcionista oficinas
- Recepcionista tintorerías y lavanderías

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran los siguientes:

- Recepcionistas de hotel-4224

4227 Encuestadores

Los encuestadores entrevistan a personas y registran sus respuestas en formularios diseñados para tal efecto; bien sea en papel o directamente en dispositivos informáticos

Entre sus tareas se incluyen:

- Ubicar a las personas y explicarles el objetivo de la entrevista
- Efectuar las preguntas siguiendo las indicaciones del formulario o cuestionario
- Registrar las respuestas en papel o introducirlas directamente en una base de datos informática mediante sistemas de entrevista asistidos por computador
- Identificar y resolver las incoherencias de las respuestas
- Informar a los supervisores de las encuestas sobre los problemas relacionados con la obtención de datos válidos

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Empadronador
- Encuestador
- Encuestador censal
- Encuestador investigación de mercados
- Encuestador por teléfono
- Entrevistador encuestas

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Supervisores de censos y encuestas-3314
- Supervisores de censos y encuestas/administración pública-3614

4229 Empleados de servicios de información al cliente no clasificados bajo otros epígrafes

Este grupo primario incluye a los empleados de servicios de información al cliente o usuario no clasificados en otra parte del grupo 422, Empleados de servicios de información al cliente. Por ejemplo, incluye los trabajadores que obtienen y procesan información para determinar el acceso o admisión de las personas a determinados servicios

Entre sus tareas se incluyen:

- Entrevistar a los pacientes y obtener y procesar la información necesaria para proporcionar los servicios del hospital
- Entrevistar a los solicitantes de asistencia pública para reunir la información necesaria para la admisión
- Verificar la exactitud de la información proporcionada
- Iniciar procedimientos para conceder, modificar, denegar o terminar la asistencia
- Proporcionar información y responder a preguntas sobre los procedimientos de solicitudes y beneficios
- Solicitar referencia a otras organizaciones del paciente o aspirante para determinar si son elegibles para los servicios

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Operador de admisión
- Oficinista departamento de admisión
- Oficinista especialista en elegibilidad
- Ingresos hospitalarios
- Entrevistador de elegibilidad

- Oficinista servicio social

43 Empleados contables y encargados de registros de materiales

431Auxiliares contables y financieros

4311Auxiliares de contabilidad y cálculo de costos

Los auxiliares de contabilidad y cálculo de costos clasifican y llevan registros, asientos y libros contables, calculan costos de producción. Realizan diversas tareas rutinarias, de cálculo, contabilización y verificación para obtener datos financieros para su uso en el mantenimiento de los registros contables

Entre sus tareas se incluyen:

- Revisar cifras, asientos contables y documentos para establecer los códigos correctos y la precisión matemática
- Clasificar, registrar y resumir la información numérica y financiera para elaborar y mantener registros financieros, utilizando y libros de contabilidad o computadoras
- Manejar hojas de cálculo informáticas y bases de datos, utilizando un software contable especializado
- Calcular, elaborar y emitir recibos, facturas, estados contables y otros informes financieros según los procedimientos establecidos
- Codificar documentos según los códigos de cuentas establecidos
- Desempeñar otras tareas contables de alcance limitado
- Calcular partir de los registros existentes los costos unitarios de producción

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Auxiliar contabilidad
- Auxiliar administrativo contabilidad
- Auxiliar administrativo tesorería
- Auxiliar contabilidad
- Auxiliar contabilidad y cálculo de costos
- Auxiliar contabilidad/cálculo de intereses

- Auxiliar contabilidad/cuentas corrientes
- Auxiliar contabilidad/descuentos
- Auxiliar contabilidad/estimaciones
- Auxiliar contabilidad/facturación
- Auxiliar contabilidad/presupuesto

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Asistentes de Contabilidad-3313
- Empleados administrativos de salarios y nóminas-4313

4312 Auxiliaresde servicios estadísticos, financieros y de seguros

Los auxiliares de servicios estadísticos, financieros y de seguro obtienen, compilan y computarizan datos estadísticos o actuariales o realizan tareas de oficina relacionadas con transacciones bancarias o similares

Entre sus tareas se incluyen:

- Tramitar contrataciones de seguros, cancelaciones, transacciones relacionadas con reclamaciones y modificaciones y pagos de pólizas
- Obtener y compilar datos estadísticos o actuariales partiendo de fuentes de información ordinarias o especiales
- Calcular totales, promedios, porcentajes y otros detalles y presentarlos en forma de cuadros
- Preparar documentos financieros y calcular intereses o corretajes y derechos de timbre
- Llevar registros de títulos, acciones y otros valores comprados o vendidos por cuenta de los clientes o del empleador

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Asistente analista financiero
- Auxiliar bancos
- Auxiliar contable empleados en banca
- Auxiliar servicios estadísticos, financieros y de seguros

- Empleado bancos (excepto caja y taquilla)
- Empleado actuarial
- Empleado administrativo banco
- Empleado administrativo entidades financieras
- Empleado administrativo estadística
- Empleado administrativo seguros
- Empleado caja de ahorro
- Empleado finanzas
- Empleado gestión financiera de empresas
- Empleado hipotecas
- Empleado notarías(registro títulos y acciones)
- Empleado oficina de impuestos/sellos y timbres
- Empleado operaciones créditos
- Empleado operaciones financieras bolsa
- Empleado operaciones financieras inversiones
- Empleado operaciones financieras valores
- Empleado registro de títulos y acciones
- Empleado servicios financieros
- Empleado transacciones banco
- Redactor pólizas de seguro

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Gestores comerciales de servicios bancarios-3311
- Técnicos en estadística-3314
- Administrativos contables-4311

4313 Auxiliares encargados de las nóminas

Los auxiliares de control de nóminas procesan la información relativa a las nóminas, y calculan los pagos de beneficios y prestaciones sociales de los empleados de un departamento, una empresa u otro establecimiento

Entre sus tareas se incluyen:

- Llevar registros de asistencia, permisos y horas extraordinarias de los trabajadores con el fin de calcular la remuneración y los derechos a prestaciones, utilizando sistemas manuales o automatizados
- Preparar relaciones indicando sueldos brutos, netos y deducciones tales como las correspondientes a, cuotas sindicales, seguros, caja de ahorro, prestamos etc.
- Preparar los pagos y las prestaciones a los empleados mediante cheque o transferencia electrónica
- Revisar cálculos de sueldos salarios y otras informaciones para detectar y conciliar discrepancias en las nóminas
- Verificar los datos de asistencia, horas trabajadas y ajustes de la remuneración, y anotar la información en los registros designados al efecto

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Auxiliar encargado de nómina
- Empleado administrativo de salarios y nóminas
- Empleado cálculo de salarios y nóminas
- Empleado pago de nóminas
- Empleado pago de salarios
- Empleado registro/personal

432 Auxiliares encargados del registro de materiales y de transportes

4321 Auxiliares de control de abastecimientos e inventarios

Los auxiliares de control de abastecimientos e inventario llevan registros de las mercancías producidas y del material de producción recibido, así como de su peso, entrega, expedición o almacenamiento

Entre sus tareas se incluyen:

- Organizar y controlar la recepción y salida de mercancías y llevar los registros pertinentes

- Llevar el inventario de las existencias, verificar las entradas y salidas, evaluar las necesidades y hacer pedidos para reponer las existencias
- Recibir, almacenar y entregar herramientas, piezas de recambio, repuestos y equipos diversos, y llevar los registros pertinentes
- Pesar las mercancías recibidas, entregadas, fabricadas o despachadas, y llevar los registros pertinentes
- Establecer inventarios de mobiliario y de otros efectos que deban guardarse en depósitos

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Ayudante almacenista
- Auxiliar abastecimientos
- Auxiliar almacén
- Auxiliar depósito
- Auxiliar inventarios
- Ayudante controlador existencias almacén
- Basculista
- Depositario
- Empleado abastecimiento
- Empleado almacén
- Empleado almacén en general
- Empleado control abastecimientos e inventario
- Empleado control de peso
- Empleado depósito
- Empleado depósito guardamuebles
- Empleado despacho
- Empleado embarque/mercancías
- Empleado encargado del registro de materiales y de transportes
- Empleado existencias
- Empleado existencias/control
- Empleado existencias/control (registros)

- Empleado existencias/inventario
- Empleado expedición/mercancías
- Empleado herramientas/almacén
- Empleado mercancías
- Empleado movimiento/mercancías
- Empleado recepción/mercancías
- Empleado registro de proveedores
- Empleado servicio de almacenaje
- Empleado suministros

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Auxiliares en gestión de existencias y/o almacén-4322
- Auxiliares de servicios de apoyo a la producción-4322

4322 Auxiliares de servicios de apoyo a la producción

Los auxiliares de servicios de apoyo a la producción calculan las cantidades de los diversos materiales que se requieren en fechas determinadas para la ejecución de un programa de producción y preparan y verifican programas de producción

Entre sus tareas se incluyen:

- Calcular la cantidad, la calidad y el tipo de los materiales necesarios para la ejecución de un programa de producción
- Preparar listas de los materiales necesarios, cerciorarse de que los materiales están disponibles cuando se los necesita y llevar los registros pertinentes
- Preparar o ayudar en la preparación de los planes de producción sobre la base de las demandas de los clientes, la capacidad de producción y la productividad
- Verificar las existencias, programar las entregas e investigar las causas de los retrasos

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Auxiliar servicios de apoyo a la producción
- Empleado abastecimiento/materiales
- Empleado administrativos en comercios planificación de la producción
- Empleado administrativos en industrias planificación de la producción
- Empleado cálculo de materiales
- Empleado oficina de servicios de producción
- Empleado planificación de la producción
- Empleado planificación de la producción/coordinación
- Empleado planificación/materiales
- Empleado programa de abastecimiento/materiales

4323 Auxiliaresde servicios de transporte

Los auxiliares de servicios de transporte llevan registros de las operaciones de transporte de pasajeros y mercancías por carretera y ferrocarril o por vía aérea, coordinan la frecuencia de tales servicios y preparan informes para la dirección

Entre sus tareas se incluyen:

- Llevar registros de las operaciones de transporte de pasajeros y mercancías y coordinar la frecuencia de tales servicios
- Establecer el movimiento de los trenes dentro de un tramo o zona de una red ferroviaria y llevar los registros pertinentes
- Dirigir y controlar la manipulación de cargas y fletes en una estación de ferrocarril y llevar los registros pertinentes
- Organizar y llevar registros de las actividades operacionales del transporte por carretera, como asignación y horarios de vehículos y conductores, carga y descarga de vehículos y almacenamiento de mercancías en tránsito
- Organizar y llevar registros de las actividades operacionales del transporte aéreo de pasajeros y mercancías, como reserva de plazas y preparación de listas de pasajeros y de manifiestos
- Preparar informes y presentarlos a sus superiores

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Agente ferrocarril/mercancías
- Auxiliar servicios de transporte
- Controlador administrativo ferrocarril/mercancías
- Controlador administrativo tráfico aéreo
- Controlador administrativo transporte aéreo
- Controlador administrativo transporte ferroviario (cargas)
- Controlador administrativo transporte marítimo
- Controlador administrativo transporte por carretera
- Empleado despacho/autobuses
- Empleado despacho/barcos
- Empleado despacho/camiones
- Empleado despacho/ferrocarril
- Empleado despacho/gasoducto
- Empleado despacho/muelles
- Empleado despacho/oleoducto
- Empleado despacho/transporte aéreo
- Empleado despacho/transporte de carga
- Empleado despacho/transporte fluvial y transbordador
- Empleado despacho/transporte marítimo
- Empleado despacho/transporte por carretera (excepto autobuses)
- Empleado ferrocarril/depósito
- Empleado movimiento/trenes
- Empleado operaciones/transporte aéreo
- Empleado servicios de transporte
- Empleado transporte
- Empleado transporte aéreo/expedición
- Empleado transporte aéreo/movimiento
- Empleado transporte marítimo/estación terminal
- Empleado transporte marítimo/muelle
- Empleado transporte por carretera/depósito
- Empleado transporte por carretera/tráfico

- Encargado administrativo/ferrocarril (depósito)
- Encargado administrativo/muelle
- Encargado administrativo/transporte por carretera (depósito)
- Encargado administrativo/transporte por carretera (tráfico)
- Inspector administrativo/barcaza
- Inspector administrativo/carga
- Inspector administrativo/transporte por carretera
- Inspector administrativo/transporte por ferrocarril

44 Otro personal de apoyo administrativo

441 Otro personal de apoyo administrativo

4411 Empleados de bibliotecas

Los empleados de bibliotecas envían y reciben fondos bibliotecarios, clasifican y colocan material audiovisual, periódicos y revistas y proporcionan información general sobre la biblioteca a los usuarios

Entre sus tareas se incluyen:

- Entregar y recibir libros y otros materiales de la biblioteca
- Colocar los libros y otros materiales de la biblioteca en estanterías
- Asistir a los usuarios de las bibliotecas
- Llevar los registros bibliotecarios relativos a la adquisición, entrega y devolución de libros y otros materiales
- Llevar el registro manual y electrónico, procesamiento de textos
- Mantener las suscripciones a publicaciones diarias

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Auxiliar biblioteca
- Empleado biblioteca
- Empleado biblioteca/adquisiciones
- Empleado biblioteca/clasificación
- Empleado biblioteca/índice

- Empleado biblioteca/préstamo de libros
- Empleado reproducción documentos oficiales
- Guía Biblioteca

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Bibliotecólogos-2622
- Archivistas-2621
- Clasificadores de correspondencia en servicios de correo-4412

4412 Empleados de servicios de correos

Los empleados de servicios de correos clasifican, registran y distribuyen el correo y realizan otras tareas relacionadas con los servicios postales, organismos o empresas

Entre sus tareas se incluyen:

- Tramitar el despacho y recepción de correspondencia en oficinas públicas de correos y empresas privadas
- Clasificar y distribuir el correo a hogares, organismos y empresas
- Proporcionar registros de confirmación de entrega cuando los requiera el cliente
- Clasificar y llevar registros de la correspondencia recibida y entregada

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Cartero
- Clasificador correspondencia
- Empleado correos correspondencia/clasificación
- Empleado distribución/correspondencia
- Empleado servicios de correos
- Mensajero correspondencia
- Repartidor de correspondencia
- Supervisor correo
- Supervisor correo/depósito

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Empleados administrativo de servicios postales-4322

4413 Codificadores de datos

Los codificadores transcriben y codifican encuestas y otros datos o informaciones; de acuerdo con el texto original y señalan los errores que han de corregirse, y desempeñan otras tareas administrativas semejantes.

Entre sus tareas se incluyen:

- Verificar que la información obtenida, es exacta y completa
- Clasificar formularios y colocar los códigos respectivos
- Transcribir o digitalizar datos según los códigos preestablecidos
- Clasificar documentos para su archivo u ordenar juegos o series de páginas
- Consultar con la persona responsable o supervisor, en caso de duda o dificultad
- Entregar el trabajo terminado para su procesamiento
- Señalar los errores por medio de signos convencionales

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Codificador
- Codificador datos
- Codificador encuestas
- Codificador estadísticas
- Codificador tratamiento de datos
- Empleado codificación
- Empleado codificación de datos/estadísticas
- Empleado codificación/tratamiento de datos

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Corrector, pruebas/imprenta-4414

4414 Correctores de pruebas de imprenta y fines

Los correctores de pruebas de imprenta verifican y corrigen pruebas de imprenta, comparándolo con el texto original, o desempeñan otras tareas administrativas semejantes

Entre sus tareas se incluyen:

- Verificar que la información obtenida es exacta y completa.
- Preparar los originales para la imprenta, comparar con los originales las pruebas de imprenta, material conexo y hacer correcciones gramaticales, tipográficas y de composición
- Colaborar en la redacción y edición de textos para avisos clasificados
- Apoyar en la preparación de periódicos, avisos, catálogos, directorios y otro material para su publicación.
- Clasificar documentos para su archivo u ordenar juegos o series de páginas
- Consultar con la persona responsable o supervisor, en caso de duda o dificultad
- Devolver las pruebas corregidas al taller de composición

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Corrector ortografía
- Corrector pruebas de imprenta
- Corrector tipográfico
- Empleado corrección de pruebas/imprenta

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Empleado, codificación datos-4413

4415 Escribientes públicos

Los escribientes públicos y afines ejecutan trabajos especializados de oficina, relacionados con asuntos de carácter jurídico realizan funciones de apoyo en

tribunales y otras oficinas de carácter jurídicos redactan cartas y llenan formularios

Entre sus tareas incluyen las siguientes:

- Ayudar a particulares a rellenar formularios y redactar documentos oficiales
- Preparar certificación de documentos
- Presentar los escritos a los tribunales
- Asentar en los folios correspondientes actas de registro civil, inmobiliario y mercantil
- Buscar textos jurídicos necesarios para preparar los datos referentes a los casos considerados
- Leer e interpretar documentos escritos a personas analfabetas y ofrecer información
- Redactar cartas y rellenar formularios por cuenta de personas analfabetas

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Escribiente
- Escribientes públicos

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Abogado-2611
- Relator, administrativo/actas-3342
- Secretaria-4120
- Transcriptor-4132

4416 Empleados de archivos

Los empleados de archivo se encargan de archivar correspondencia, tarjetas, facturas, recibos y otros registros en orden alfabético, numérico o con arreglo al sistema de registro utilizado. Localizan y eliminan elementos de los archivos cuando se les requiere, y fotocopian, escanean y envían por fax documentos

Entre sus tareas incluyen las siguientes:

- Ordenar y clasificar materiales de archivos de acuerdo al contenido, la finalidad, los criterios del usuario o con el orden cronológico, alfabético o numérico
- Archivar material en cajones, armarios y cajas de almacenamiento
- Localizar y eliminar elementos de los archivos cuando así se les requiere
- Llevar registros de materiales archivados y eliminados
- Fotocopiar, escanear y enviar por fax documentos

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Archivista
- Auxiliar archivo
- Empleado administrativo de archivo
- Empleado archivo
- Técnico en archivo

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Clasificadores de correspondencia en servicios de correo-4412
- Archivistas-2621
- Auxiliares de biblioteca

4417 Empleados de recursos humanos

Los empleados de servicio de personal llevan y actualizan registros de personal relativos a traslados y ascensos, evaluaciones de rendimiento, permisos disfrutados y acumulados, sueldos, cualificaciones y formación

Entre sus tareas se incluyen:

- Actualizar la información sobre, los sueldos, las evaluaciones de rendimiento, las cualificaciones y la formación y los permisos disfrutados y acumulados
- Elaborar expedientes de trabajadores recién contratados y comprobar que los documentos estén completos

- Tramitar solicitudes de empleo y ascenso e informar a los solicitantes sobre los resultados
- Recibir y responder las consultas sobre beneficios y condiciones de empleo
- Publicar solicitudes de empleo y anuncios de puestos vacantes y exámenes para el acceso a puestos de trabajo
- Mantener y actualizar sistemas de archivo y registro manuales o computarizados
- Compilar y preparar informes y documentos relativos a actividades de personal
- Almacenar y recuperar archivos y registros de personal previa solicitud

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Asistente recursos humanos
- Empleado administrativo de servicios de personal
- Empleado de oficina de recursos humanos
- Empleado registro/personal

4419 Personal de apoyo administrativo no clasificado bajo otros epígrafes

Comprende aquellos empleados de apoyo administrativo no clasificado en ningún grupo primario del gran grupo 4 Por ejemplo, empleados de correspondencias y secretarios de publicaciones

Entre sus tareas se incluyen:

- Enviar la facturación a los clientes receptores de publicidad clasificada, escribir y editar la copia, calcular tarifas de publicidad
- Elaborar correspondencia al Gobierno como respuestas a solicitudes de información y asistencia, reclamaciones de daños, crédito y facturación, preguntas y quejas del servicio y del negocio
- Prestar asistencia en la preparación de publicaciones periódicas, publicidad, catálogos, directorios y otros materiales para su publicación

- Leer periódicos, revistas, comunicados de prensa y otras publicaciones para localizar y artículos de interés personal para clientes y archivarlos

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Empleado compilación/listas de direcciones
- Empleado publicidad por correspondencia

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Empleados administrativos en general sin tareas de atención al público- 43

5 Trabajadores de los servicios y vendedores de comercios y mercados

Este gran grupo comprende las ocupaciones cuyas funciones principales requieren para su desempeño los conocimientos y la experiencia necesarios para la prestación de servicios personales, servicios de protección y de seguridad, la venta de mercancías en comercios y en mercados. Las tareas realizadas por los trabajadores de ventas y servicio generalmente incluyen: organizar y prestar servicios de viaje; supervisar trabajadores de limpieza y mantenimiento de oficinas; preparar y servir alimentos y bebidas; cuidar niños; proporcionar cuidados de salud básicos y personales en casas o en instituciones; peluquería y tratamientos de belleza; acompañamiento; organizar servicios funerales; prestar servicios de seguridad y protección a personas y bienes contra incendios y actos ilícitos; aplicar la ley en hechos delictivos; modelaje artístico para publicidad; demostrar y vender productos en tiendas mayoristas, minoristas, kioscos y puestos de mercados. También pueden supervisar a otros trabajadores

Las ocupaciones en este Gran Grupo requieren habilidades en el segundo nivel de la CIUO que corresponde a la educación del ciclo diversificado o bachiller y capacitación en el lugar de trabajo

51 Trabajadores de los servicios personales

511 Personal al servicio directo de los pasajeros

5111 Aeromozas o camareros de avión, barco y tren

Los camareros y aeromozas prestan servicios personales para asegurar la comodidad y la seguridad de los pasajeros, sirven comidas y bebidas, o según el caso, planifican y coordinan el trabajo del personal que sirve o atiende a los pasajeros o los entretenimientos y actividades mundanas a bordo de los buques y otras embarcaciones.

Entre sus tareas se incluyen:

- Saludar y dar la bienvenida a los pasajeros que suben a bordo de un avión, conducirlos a los asientos asignados, asegurarse de que los pasajeros se han ajustado los cinturones de seguridad y de que respetan la orden de no fumar y otras instrucciones o señales similares
- Explicar y hacer demostraciones de los procedimientos de seguridad y emergencia, como el uso de mascarillas de oxígeno, cinturones de seguridad y chalecos salvavidas
- Distribuir material de lectura, auriculares, mantas y artículos similares, y contestar las preguntas formuladas por los pasajeros
- Servir alimentos preparados previamente, así como bebidas
- Vender artículos libres de impuestos
- Proporcionar auxilios médicos superficiales a los pasajeros que los necesiten
- Tomar las medidas adecuadas en caso de emergencia o accidente
- Atender a los pasajeros en los aeropuertos
- Velar por la comodidad y atender las necesidades generales de los pasajeros a bordo de los barcos, incluidos la limpieza de los camarotes y el servicio de comidas en los camarotes, cuando éste se solicita

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Aeromoza aeropuerto
- Aeromoza avión
- Aeromoza información/aeropuerto
- Ayudante vuelo

- Azafata
- Camarera barco
- Camarera barco/cabina
- Camarera barco/jefa
- Camarero barco
- Camarero barco/cabina
- Comisario avión
- Empleado información/pasajeros (aeropuertos)
- Jefe de azafatas
- Mayordomo barco/jefe
- Sobrecargo de avión
- Tripulante cabina/pasajeros

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Agente ventas, servicios/aerolínea-4221
- Maletero-9622

5112 Revisores y cobradores de los transportes públicos

Los revisores y cobradores de los transportes públicos controlan o emiten pasajes o billetes y velan por la seguridad y comodidad de los pasajeros en trenes, tranvías, trolebuses, autobuses y otros vehículos de transporte público

Entre sus tareas se incluyen:

- Recoger o emitir pasajes y billetes o comprobar su validez
- Velar por la seguridad, comodidad y necesidades de los pasajeros
- Asegurar el cumplimiento de las normas de seguridad
- Comprobar la seguridad de los equipajes antes de la salida y llegada de destino
- Hacer señales a los conductores para que detengan o continúen la marcha
- Informar a los pasajeros, principalmente acerca de paradas y conexiones con otras líneas
- Cooperar con el conductor en la observancia de los horarios

- Tomar las medidas adecuadas en caso de emergencia o accidente

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Cobrador autobuses
- Cobrador autocares
- Cobrador funiculares
- Cobrador trolebuses
- Colector
- Fiscal transporte de pasajeros por carretera
- Fiscal transporte de pasajeros por ferrocarril
- Guarda tren
- Inspector de transporte municipal
- Operador cobrador funiculares
- Operador cobrador telecabina
- Revisor aerodeslizador
- Revisor transbordador
- Revisor tren
- Revisor tren/coche cama

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Conductor, bus-8331
- Empleado, emisión tickets/viajes-4221
- Taquillero-4212

5113 Guías de turismo

Los guías de turismo acompañan a personas y grupos en visitas, giras o excursiones, describen las características, aspectos de interés y atractivos de lugares y monumentos facilitan información general, y prestan otros servicios en calidad de guías

Entre sus tareas se incluyen:

- Conducir a turistas y velar por su bienestar

- Acompañar a turistas en giras, excursiones o visitas y describir los lugares y monumentos de interés
- Acompañar a turistas a museos y exposiciones e informarles al respecto
- Guiar a grupos de visitantes en establecimientos industriales, museos, parques, y similares y brindarles información pertinente
- Dirigir excursiones de alpinismo, caza o pesca
- Actuar como intérprete

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Guía excursiones
- Guía expedición de caza
- Guía galería de arte
- Guía interprete
- Guía museos
- Guía turismo
- Guía viajes
- Guía viajes/autobús
- Guía viajes/establecimientos industriales
- Guía viajes/galería de arte
- Guía viajes/local
- Guía viajes/montañismo
- Guía viajes/museos
- Guía viajes/parques naturales
- Guía viajes/pesca
- Guía viajes/reservas de caza
- Guía viajes/safari
- Guía viajes/teatro y monumentos
- Guía visitas guiadas

512 Cocineros

5120 Cocineros

Los cocineros planifican y organizan las comidas, preparan y cocinan los alimentos en hoteles, restaurantes y otros establecimientos públicos donde se sirven comidas, y en buques, trenes y casas particulares

Entre sus tareas, se incluyen:

- Confeccionar menús y preparar y cocinar alimentos
- Planificar, supervisar y coordinar el trabajo de los auxiliares de cocina
- Comprobar la calidad de los alimentos;
- Pesar, medir y mezclar los ingredientes de acuerdo con las recetas y con su criterio personal
- Regular la temperatura de los hornos, parrillas, y otros aparatos y utensilios de cocina, e inspeccionar, limpiar la cocina, los aparatos, utensilios y las zonas de servicio para garantizar la manipulación segura e higiénica de los alimentos
- Manejar utensilios de cocina de gran tamaño, como parrillas, freidoras o planchas

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Asador de pollo
- Cocinero
- Cocinero barco
- Cocinero barco/comidas de la tripulación
- Cocinero campamentos de trabajo
- Cocinero conservación de alimentos
- Cocinero dietas especiales
- Cocinero pastelería
- Cocinero restaurante
- Cocinero servicio doméstico
- Cocinero vegetales
- Cocinero comedor escolar

- Cocinero Preparador de comidas
- Parrillero
- Parrillero asador de carne
- Pastelero hotel
- Pastelero restaurante
- Planchista restaurant
- Repostero restaurantes

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Chef-3434
- Empleada, servicio doméstico-9111
- Pastelero-7513

513 Mesoneros

5131 Mesoneros de mesas

Los mesoneros de mesas; atienden a los clientes de restaurantes, bares, cantinas, clubes y otros establecimientos comerciales, y en otras instituciones, como clínicas y hospitales y a bordo de buques y trenes de pasajeros. Sirven alimentos y bebidas y le informan acerca de los platos y bebidas

Entre sus tareas, se incluyen:

- Recibir a los clientes e informarles y aconsejarles sobre platos y bebidas ofrecidas y tomar las órdenes
- Disponer las mesas con manteles limpios y con los cubiertos, vajilla y cristalería
- Servir alimentos y bebidas a los clientes en las mesas
- Retirar platos y cubiertos y limpiar la mesa
- Presentar las facturas, y cobrar el precio

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Aeromoza servicio de comidas/personal
- Aprendiz de mesonero

- Jefe comedor
- Jefe mesonero
- Maestresala
- Mesonera
- Mesonero
- Mesonero barco/comidas de los tripulantes
- Mesonero barco/salón comedor
- Mesonero buffet
- Mesonero cafetería
- Mesonero cantina
- Mesonero catering
- Mesonero heladería
- Mesonero kiosco de bocadillos calientes
- Mesonero restaurant
- Mesonero ferry/vagón restaurante
- Mesonero jefe
- Mesonero servicio de etiqueta

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Gerentes de restaurantes-1412
- Gerentes de bares y cafetería-1412

5132 Mesoneros de barra

Los Mesoneros de barra; atienden a los clientes de restaurantes, bares, cantinas, clubes y otros establecimientos comerciales, y a bordo de embarcaciones como buques y trenes de pasajeros. Sirven alimentos y bebidas y le informan acerca de bebidas

Entre sus tareas se incluyen:

- Preparar y servir bebidas alcohólicas y no alcohólicas en la barra
- Preparar y servir los aperitivos

- Servir alimentos y bebidas en la barra
- Entregar la carta de bebidas al cliente, aconsejar y sugerir la elección de las mismas
- Mantener la barra ordenada
- Presentar las facturas, y cobrar el precio

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Barman
- Botiquinero
- Escanciador
- jefe del servicio de vinos
- Mesonero bar
- Mesonero de barra
- Mesonero servicio de vinos
- Sumiller
- Tabernero

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Camareros de mesa-5132

514 Peluqueros, especialistas en tratamientos de belleza y afines

5141 Peluqueros

Los peluqueros, especialistas en tratamientos de belleza y afines velan por la apariencia personal de los clientes, cortan, cuidan y arreglan el cabello o afeitan o recortan la barba o los bigotes de sus clientes, aplican tratamientos de belleza, cosméticos y maquillaje y proporcionan otras clases de cuidados

Entre sus tareas incluyen las siguientes:

- Cortar, lavar, decolorar, teñir, desrizar y ondular el cabello
- Cortar y lavar el cabello y afeitar o cortar la barba o el bigote
- Aplicar diversos tratamientos al cuero cabelludo
- Colocar pelucas de acuerdo con los deseos del cliente

- Supervisar a otros trabajadores

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Aprendiz de peluquería
- Barbero
- Especialista cuidado del cabello
- Peinadora
- Peluquero
- Peluquero barbero
- Peluquero caballeros
- Peluquero damas
- Peluquero de prótesis capilar-pelucas
- Peluquero propietario
- Peluquero unisex

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes

- Peluqueros caninos-5164

5142 Especialistas en tratamientos de belleza y afines

Los especialistas en tratamientos de belleza y afines aplican tratamientos de belleza, cosméticos y maquillaje y prestan otras clases de cuidados para mejorar la apariencia personal

Entre sus tareas se incluyen:

- Limpiar la cara y otras partes del cuerpo y aplicarles crema, lociones y productos similares
- Dar masajes faciales y corporales
- Limpiar, cortar, limar y pintar las uñas de manos y pies y tratar ligeras dolencias de los pies, como callos, durezas o deformaciones de las uñas
- Depilar las cejas y otras zonas del cuerpo
- Atender a los clientes que toman baños y aplicarles masajes simples

- Aplicar técnicas basadas en el empleo de cera o de azúcar y técnicas distintas para la depilación del vello corporal
- Asesorar a los clientes sobre dietas y ejercicio para ayudarles a perder peso y adelgazar
- Dar citas y cobrar los servicios
- Supervisar a otros trabajadores

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Asesor belleza
- Asesor imagen personal
- Asistente baños
- Ayudante baño turco
- Ayudante baño/sauna
- Capilicultor
- Cosmetólogo
- Depilador
- Encargado vestuario y pelucas/teatro
- Especialista tratamientos de belleza
- Esteticista
- Estilista
- Manicurista
- Maquillador cine
- Maquillador salón
- Maquillador teatro
- Maquillador televisión
- Pedicurista

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes

- Pedicuristas callistas-2269,
- Masajistas terapéuticos-3255
- Quiroprácticos-3259
- Cuidadores de estética de animales-5164

515 Supervisores de mantenimiento y limpieza de edificios

5151 Supervisores de mantenimiento y limpieza en oficinas, hoteles y otros establecimientos

Los supervisores de mantenimiento y limpieza organizan, supervisan y realizan funciones de limpieza y mantenimiento en oficinas, hoteles y otros establecimientos

Entre sus tareas se incluyen:

- Contratar, adiestrar, despedir, organizar y supervisar a asistentes o auxiliares, de limpieza y demás personal de mantenimiento
- Barrer, aspirar el polvo, lavar, encerar y pulir pisos, muebles y otros enseres
- Controlar el almacenamiento y la distribución de materiales y suministros
- Hacer camas, limpiar cuartos de baño, suministrar toallas, jabón y artículos afines
- Limpiar cocinas y ayudar en los quehaceres de la cocina en general, incluido el fregado de utensilios
- Equipar minibares y reponer artículos como vasos, copas, bebidas

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Administrador campamento/turismo
- Administrador residencia estudiantil
- Ama de llaves establecimiento
- Coordinador auto servicio de comida
- Ecónomo
- Encargado lavandería y lencería en hoteles
- Encargado limpieza
- Encargado mantenimiento y limpieza en hospitales
- Mayordomo
- Administrador restaurant
- Supervisor mantenimiento y limpieza comercios
- Supervisor mantenimiento y limpieza de edificios

- Supervisor mantenimiento y limpieza hoteles
- Supervisor mantenimiento y limpieza oficinas

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes

- Gerentes de hoteles1411
- Gerentes de pensiones-1411
- Sumilleres-5131
- Mayordomos domésticos-5152
- Conserjes-5153
- Empleados del hogar-9111

5152 Ecónomos y mayordomos domésticos

Los mayordomos del servicio doméstico organizan, supervisan y realizan funciones de mayordomía en hogares privados, con o sin el apoyo de personal subordinado

Entre sus tareas se incluyen:

- Supervisar al personal doméstico en hogares
- Comprar y controlar el almacenamiento y la distribución de provisiones
- Prestar ayuda en casos de lesiones o enfermedades leves como tomar la temperatura, administrar medicamentos o aplicar vendajes
- Barrer o limpiar con aspiradora, lavar y encerar suelos, muebles y otros enseres; hacer camas, limpiar cuartos de baño y suministrar toallas, jabón y artículos afines
- Cuidar animales domésticos y plantas
- Recibir visitas, atender el teléfono, entregar mensajes y comprar en tiendas de alimentación
- Preparar y cocinar alimentos, poner y recoger la mesa y servir alimentos y bebidas
- Limpiar cocinas y ayudar en los quehaceres de la cocina en general, incluido el fregado de utensilios

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Mayordomo servicio doméstico
- Mayordomo residencias
- Maestre sala servicio doméstico
- Ecónomo servicio doméstico
- Ama de llaves servicio doméstico
- Agente de económica doméstica

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes

- Mayordomos de hotel-5151
- Acompañantes personales y asimilados-5162
- Empleados del hogar-9111

5153 Conserjes

Los conserjes se encargan de custodiar y mantener limpios y en orden edificios de apartamentos, hoteles, oficinas, iglesias y otros edificios. Pueden supervisar a otros trabajadores o contratistas dependiendo del tamaño y naturaleza del edificio que custodien

Entre sus tareas se incluyen

- Supervisar el trabajo de limpieza, orden y mantenimiento realizado por personal fijo y contratado
- Participar en labores de limpieza, reparaciones sencillas y mantenimiento del interior de la edificación
- Ocuparse de calentadores y calderas para el suministro de calefacción y de agua caliente
- Vigilar que el comportamiento de copropietarios inquilinos y visitantes se ajuste a las normas establecidas, en materia de ruidos molestos o uso indebido de las instalaciones; o locales
- Prestar servicios menores a los inquilinos, por ejemplo recibir y guardar paquetes o dando alguna información que soliciten los visitantes que nos los encuentren en su domicilio

- Informar a los administradores, juntas de condominios, inquilinos y demás copropietarios de los edificios sobre la necesidad o urgencia de reparaciones importantes
- Efectuar rondas de supervisión periódicas por los edificios para velar por su seguridad

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Conserje
- Conserje edificio/apartamentos
- Cuidador de edificios
- Empleado edificio/apartamentos (limpieza)
- Encargado-cuidador de fincas
- Encargado de edificio público
- Encargado inmueble
- Trabajador residencial

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes

- Porteros de hotel-5415
- Conserjes-recepcionistas de hotel4224
- Porteros-guardas de seguridad en salas de fiestas-5415

516 Otros trabajadores de servicios personales

5161Astrologos, adivinadores y afines

Los astrólogos y afines vaticinan el porvenir aplicando los métodos de la astrología u otras técnicas similares y aconsejan o advierten acerca de eventuales comportamientos o sucesos

Entre sus tareas se incluyen:

- Determinar el horóscopo de las personas según la fecha de su nacimiento o con posterioridad, a fin de rastrear el pasado y predecir el porvenir tanto en lo que concierne a los episodios de la vida como a la condición de las personas

- Determinar el momento más propicio para emprender determinadas actividades, tomar ciertas decisiones o actos (matrimonio, viajes, ceremonias religiosas, negocios, trabajo etc.)
- Estudiar la influencia de los astros y de otros fenómenos en la vida y situación de los clientes
- Interpretar y pronosticar en base a las líneas de las manos, la posición de cartas (tarot) lanzadas al azar, las formas o figuras surgidas de los restos de café en el fondo de tazas, las formas y diseños sugeridos por los huesos de animales muertos y otros elementos de adivinación
- Aconsejar a las personas acerca de cómo evitar influencias negativas
- Supervisar a otros trabajadores

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Adivinador
- Astrólogo
- Cartomántico
- Geomántico
- Numerólogo
- Numeromántico
- Oniromántico
- Pronosticador hípico
- Quiromántico
- Sacristán

5162 Acompañantes personales y asimilados

Los acompañantes personales y asimilados actúan como personal de compañía de sus empleadores y atienden diversos requerimientos personales de éstos

Entre sus tareas se incluyen:

- Proporcionar compañía a sus empleadores durante sus visitas a distintos lugares o leyéndoles en voz alta, conversando o participando con ellos en actividades deportivas, sociales o de otra índole

- Ayudar a recibir y entretener los visitantes que acudan a casa del empleador
- Velar por orden y cuidado de la ropa y los efectos personales del empleador
- Desempeñar tareas afines

Entre las ocupaciones clasificadas en este grupo primario figuran las siguientes:

- Acompañante
- Ayudante cámara hotel
- Dama de compañía
- Persona de compañía
- Señora de compañía

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes

- Trabajadores de los cuidados personales a domicilio-5323
- Cuidadores de niños en domicilios-5311
- Mayordomos domésticos-5152
- Acompañantes sociales-5169
- Parejas para bailes-5169
- Empleados del hogar-9111
- Pareja, baile-5169
- Recepcionista-acompañante, club-5169

5163 Personal de funerarias y embalsamadores

El personal de funerarias y embalsamadores realizan diversas tareas en relación con los funerales y el embalsamamiento de cadáveres

Entre sus tareas se incluyen:

- Preparar y organizar funerales, incineraciones y entierros
- Embalsamar difuntos para prevenir su putrefacción

- Tener en cuenta las normas de salud e higiene y garantizar el cumplimiento de los requisitos legales sobre servicios funerarios, embalsamamiento y entierros
- Reconstruir los cadáveres desfigurados o mutilados en caso necesario
- Vestir a los cadáveres y colocarlos en ataúdes
- Entrevistar a los deudos, para la selección de urnas, y fijar el lugar y hora del velatorio, entierros e incineraciones
- Desempeñar tareas afines
- Supervisar a otros trabajadores

Entre las ocupaciones clasificadas en este grupo primario figuran las siguientes:

- Agente contratación de servicios funerarios
- Amortajador
- Embalsamador
- Empleado funerarias
- Empleado de inhumación y exhumación
- Incinerador
- Maquillador cadáveres

5164 Cuidadores de animales y adiestradores

Los cuidadores de animales y adiestradores alimentan, manejan, entrenan y asean animales y prestan ayuda a veterinarios y asistentes en salud animal de clínicas y centros veterinarios, refugios de animales, perreras, parques zoológicos, laboratorios, tiendas de animales, escuelas o centros de adiestramiento de perros y similares

Entre sus tareas se incluyen:

- Bañar y alimentar animales
- Llevar o transportar a los animales hasta la sala de curas y retenerlos o sujetarlos durante el tratamiento

- Limpiar o esterilizar los instrumentos quirúrgicos utilizados en las operaciones veterinarias
- Etiquetar medicamentos, sustancias y productos químicos y medicamentos farmacéuticos, restablecer y ordenar las existencias en los estantes
- Mantener arreglados, limpios y desinfectados las estancias y utensilios de animales: gallineros, establos, jaulas y corrales, monturas, bozales etc.
- Entrenar animales para que desarrollen habilidades y destrezas necesarias para competencias, obediencia, seguridad
- Bañar, cepillar, afeitar y recortar el pelo, cortar las uñas para mantener aseados a los animales

Entre las ocupaciones clasificadas en este grupo primario figuran las siguientes:

- Adiestrador perros
- Ayudante centros veterinarios
- Cuidador animales/parques zoológicos
- Cuidador animales/reservas naturales
- Cuidador de caballos
- Domador caballos
- Entrenador caballos de carrera
- Palafrenero
- Peluquero de perros

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes

- Ayudantes de veterinaria-3240

5165 Instructores de autoescuela

Los instructores de autoescuela enseñan a las personas que requieran sus servicios, y se encuentren en edad y condiciones físicas y mentales a conducir vehículos de motor

Entre sus tareas se incluyen:

- Enseñar a los alumnos en condiciones de conducir, explicarles y demostrarles el funcionamiento mecánico de los vehículos tales como: frenos, los cambios de velocidad, transmisión automática etc.
- Enseñar y explicar las normas de tránsito y de seguridad en el manejo
- Preparar a los alumnos para someterse al examen de conducir
- Instruir sobre técnicas de conducir avanzadas requeridas en situaciones de emergencia y asesorar sobre ellas
- Ilustrar y explicar el manejo y el funcionamiento mecánico de los vehículos de motor y de las técnicas de conducción mediante diagramas en la pizarra y medios audiovisuales

Entre las ocupaciones clasificadas en este grupo primario figuran las siguientes:

- Instructor conducción/vehículos automotores
- Instructor auto escuela
- Profesor auto escuela
- Profesor seguridad vial

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Instructores de vuelo-3153

5169 Trabajadores de servicios personales no clasificados bajo otros epígrafes

Este grupo primario abarca a los otros trabajadores de servicios personales a particulares no clasificados en el subgrupo 516: Otros trabajadores de servicios personales Ejemplo, actuar como parejas de baile o prestar servicios similares en clubes, bares, y otros establecimientos de baile o diversión se clasifican en este grupo primario

Las tareas incluidas pudieran abarcar las siguientes:

- Acompañar clientes a restaurantes y otros lugares públicos
- Actuar como pareja de baile
- Recibir clientes y velar por el entretenimiento y diversión en diversos establecimientos públicos de baile o diversión

- Supervisar a otros trabajadores

Entre las ocupaciones clasificadas en este grupo primario figuran las siguientes:

- Acomodador de carros
- Acompañante club nocturno
- Anfitriona
- Disc-jockey
- Encargado de salas de discotecas
- Encargado de salas de fiestas
- Encargado de salas de máquinas recreativas
- Escolta actividades recreativas
- Fichera (mesonera)
- Pareja baile
- Parquero-estacionamiento
- Recepcionista acompañante club
- Recreacionista
- Recreadora
- Relacionista pública salas de fiestas
- Trabajador(a) sexual
- Bailarín de estríper
- Utilero

52 Vendedores o comerciantes

521 Vendedores de quioscos y de puestos en mercados

5211 Vendedores de quioscos

Los vendedores de quioscos venden artículos de diversos tipos (artesanías de cuero, textiles, madera, o cerámicas cigarrillos, golosinas y helados u otros artículos) en quioscos y otros locales de venta al público situados en calles y avenidas

Entre sus tareas se incluyen:

- Obtener el permiso de las autoridades locales y del concejo comunal para la instalación del quiosco
- Comprar, contratar con los productores la entrega regular de artículos que se pondrán en venta tales como artesanías de cuero, textiles, madera o cerámicas exhibirlos en las estanterías u otros muebles de exposición y venderlos al público
- Comprar o contratar con los negocios mayoristas la entrega regular de artículos tales como diarios, revistas, tarjetas, cigarrillos, golosinas, helados u otros exhibirlos y venderlos al público
- Mantener registros contables de compra, venta y existencias de productos y mercancías
- Trasladar, depositar, cargar y descargar los artículos para la venta
- Supervisar a otros trabajadores

Entre las ocupaciones clasificadas en este grupo primario figuran las siguientes:

- Dueño de quiosco
- Propietario de quiosco
- Vendedor en quiosco de productos varios
- Vendedor en quiosco de chucherías
- Vendedor en quiosco de flores
- Vendedor en quiosco de periódico, revistas
- Vendedor quiosco

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Vendedores en puesto de mercado-5212
- Ayudantes en quiosco de comidas o bocadillos calientes-5120

5212 Vendedores en puestos de mercados/ vendedor chino

Los vendedores depuestos de mercados (excepto comida) se dedican al comercio al por menor de alimentos frescos no destinados al consumo inmediato tales como: frutas, hortalizas, productos lácteos, verduras, granos, carnes, aves y otros

alimentos generalmente perecederos, al igual que otros artículos, en mercados permanentes u ocasionales al aire libre o cubiertos, ubicados en calles y avenidas u otros espacios abiertos

Los vendedores en la calle y en puesto de mercado, de productos alimenticios frescos y perecederos no destinados al consumo inmediato (como frutas, hortalizas, carne y productos lácteos) se clasifican en el grupo primario 5212, Vendedores en puestos de mercado (excepto comida)

Los vendedores en la calle y en puestos de mercado de alimentos preparados y productos alimenticios para el consumo inmediato deben clasificarse en el grupo primario -5213

Los vendedores en la calle y en lugares públicos de productos alimenticios no perecederos envasados, como caramelos ofrecidos en carritos, camionetas, bandejas o cestas se clasifican en el grupo primario-9520, Vendedores ambulantes

Los trabajadores que preparan productos alimenticios para consumo inmediato, como hamburguesas, perros calientes, etc. pero tienen un contacto directo limitado con los clientes, se clasifican en el grupo primario- 9411, Cocineros de comidas rápidas

Entre sus tareas se incluyen:

- Obtener el permiso de las autoridades locales y de la administración del mercado para la instalación del puesto de mercado
- Comprar y/o contratar con los productores y negocios mayoristas la entrega regular de productos- frutas, hortalizas, verduras, granos, carnes, aves u otros que se pondrán en venta
- Comprar y/o contratar con los productores y negocios mayoristas la entrega regular de artículos como ropa, utensilios etc. que se pondrán en venta.
- Mantener registros contables de compra, venta y existencias de productos y mercancías
- Trasladar, cargar y descargar los artículos para la venta
- Almacenar los productos perecederos en sitios de conservación adecuados

- Supervisar a otros trabajadores

Entre las ocupaciones clasificadas en este grupo primario figuran las siguientes:

- Dependiente mercados ambulantes (excepto comida)
- Dependiente itinerantes (excepto comida)
- Propietario puesto de mercado (excepto comida)
- Propietario puestos de mercado ambulante (excepto comida)
- Vendedor artesanía en mercados
- Vendedor feria (excepto comida)
- Vendedor puesto de mercado (excepto comida)
- Vendedor puestos callejeros
- Vendedor puesto de mercado alimentos (excepto comida)
- Vendedor puesto de mercado productos varios
- Vendedor puesto de mercado ropa

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Ayudantes en quiosco de comidas-5120
- Vendedor de quioscos-5211
- Vendedor, ambulante/productos no comestible-9520

5213 Vendedores ambulantes de productos comestibles

Los vendedores callejeros de productos comestibles preparan y venden comidas o venden alimentos y bebidas previamente preparados, fríos o calientes listo para su consumo inmediato en calles y lugares públicos como estaciones, cines o teatros

Entre sus tareas se incluyen:

- Obtener alimentos y bebidas para venderlos
- Preparar, con anterioridad o en el lugar de la venta, alimentos y bebidas para venderlos

- Cargar y descargar carros de mano o camionetas u otros vehículos para llevar alimentos y bebidas a los lugares de venta en la calle o en estaciones de ferrocarril, cines, teatros u otros centros
- Mostrar los alimentos y bebidas
- Cobrar el precio de los artículos en el lugar de la venta
- Supervisar a otros trabajadores

Entre las ocupaciones clasificadas en este grupo primario figuran las siguientes:

- Vendedor agua refrescos/teatros-cines
- Vendedor ambulante agua
- Vendedor ambulante alimentos y bebidas
- Vendedor ambulante productos comestibles
- Vendedor ambulante refrescos
- Vendedor callejero comida preparada kioscos y puestos callejero
- Vendedor comida preparada ambulante

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Vendedor ambulante, productos no comestibles-9520
- Vendedor, puesto callejero-5212
- Vendedor, puesto de mercado-5212
- Vendedor, quiosco-5212

522 Comerciantes y vendedores de tiendas y comercios

5221 Comerciantes de tiendas y comercios (propietarios)

Los comerciantes dueños de tiendas atienden pequeños negocios de venta al por menor solos o con ayuda de un pequeño número de trabajadores.

-Los comerciantes propietarios o dueños de pequeñas tiendas que atienden personalmente su negocio y no manejan y supervisan personal como tarea propia de su trabajo se clasifican en el grupo primario 5221

-Los comerciantes propietarios o dueños de pequeñas tiendas que no atienden al público, no manejan ni supervisan personal subalterno como tarea propia y diaria de su trabajo se clasifican en el grupo primario 1422, Directores y gerentes de empresas de comercio al por menor.

Las personas que controlen y dirijan las actividades de: asistentes de ventas de tiendas y almacenes, cajeros y otros empleados, pero no tengan la responsabilidad de decidir los productos que van a venderse, establecer los precios, elaborar los presupuestos, fijar la nómina o decidir sobre la selección y contratación de personal se clasifican en el grupo primario 5222, Supervisores de tiendas y almacenes

Entre sus tareas se incluyen:

- Determinar los diversos productos que van a venderse, las cantidades existentes, y lo niveles de precios
- Elaborar pedidos de productos para la venta, a productores, negocios mayoristas u otros proveedores
- Elaborar presupuestos y mantener registros contables de los niveles de existencias (inventarios) y de las operaciones financieras (ingresos y egresos)
- Determinar o fijar los precios de los productos y exhibirlos para su venta
- Vender y asesorar a los clientes acerca de las propiedades y uso de los productos
- Examinar los productos devueltos y decidir sobre la actuación adecuada
- Mantener inventario de los productos en existencias

Entre las ocupaciones clasificadas en este grupo primario figuran las siguientes:

- Comerciante minorista
- Comerciante de tiendas (propietarios)
- Dueño de tienda
- Farmacéutico propietario
- Propietario farmacéutico
- Propietario comerciante

- Propietario concesionario de automóviles
- Propietario almacén
- Propietario bodega
- Propietario carnicería
- Propietario comercio
- Propietario floristería
- Propietario frutería
- Propietario tienda
- Propietario tienda ropa vestir

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Directores y gerentes de empresas de comercio al por menor-1422
- Supervisores de tiendas y almacenes-5222
- Vendedores de quioscos-5211
- Vendedores de puestos de mercado-5212
- Vendedores ambulantes-9520
- Vendedores de loterías y apuestas-4212

5222 Supervisores de tiendas

Los supervisores de tiendas y almacenes supervisan y coordinan las actividades de los empleados, cajeros y demás trabajadores de establecimientos de venta al por mayor y al por menor como supermercados y grandes almacenes

-Los comerciantes propietarios de pequeñas tiendas que atienden personalmente su negocio y no manejan y supervisan personal como tarea propia de su trabajo se clasifican en el grupo primario -5221

-Los gerentes de tiendas que, además de supervisar al personal, realicen tareas como determinar el surtido de productos que van a venderse, establecer los precios, elaborar los presupuestos y decidir sobre la selección y contratación de personal deben clasificarse en el grupo primario-1422

Entre sus tareas se incluyen:

- Planificar y preparar programas de trabajo y asignar al personal a tareas concretas
- Capacitar e instruir al personal sobre los procedimientos de venta, incluido el modo de manejar los casos difíciles o complejos
- Vigilar que los clientes reciban un servicio rápido y el trato adecuado
- Asesorar a los directivos y participar con ellos en las tareas de realización de entrevistas
- Contratación, formación, evaluación, promoción o ascenso y despido del personal, y resolver las quejas de éste, con relación al trabajo
- Revisar los productos devueltos y tomar las medidas adecuadas
- Efectuar el inventario de los productos en existencias y realizar nuevos pedidos
- Vigilar que los productos y servicios muestren el precio y se encuentren exhibidos de forma correcta
- Velar por que se cumplan los procedimientos y normas de seguridad

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Supervisor servicio al cliente-comercio al por menor
- Administrador supervisor de comercio al por menor
- Supervisor telemercadeo
- Supervisor servicio al cliente-comercio al por menor
- Supervisor puntos venta
- Supervisor cajeros-comercio
- Supervisor caja
- Supervisor almacén por departamentos
- Supervisor almacén
- Inspector caja-comercio al por menor
- Administrador-cajero punto de venta
- Administrador punto de venta
- Supervisor vendedor tiendas
- Supervisor ventas

- Empleado encargado de tienda
- Supervisor tiendas
- Encargado comercio/sala de exposición
- Jefe sección tiendas
- Jefe tienda (gran superficie)
- Jefe planta hipermercado
- Empleado jefe de tienda
- Encargado de departamento-tiendas

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Gerentes de centros comerciales-1439
- Comerciantes de tiendas propietarios-5221
- Empleados de venta de loterías y apuestas-4212
- Encargados del área de atención al cliente en comercios-4225

5223 Empleados de venta de tiendas y comercios

Los empleados de tiendas y almacenes venden una gama de productos y servicios por sí mismos al público o en nombre de establecimientos de venta al por mayor y por menor y explican las funciones y cualidades de dichos productos y servicios

Entre sus tareas se incluyen:

- Determinar los requisitos de los clientes y asesorarles sobre la gama de productos, su precio, condiciones de entrega, garantías, uso y cuidados
- Explicar a los clientes los productos y servicios del establecimiento y hacer demostraciones de ellos
- Vender los productos y servicios, cobrar su precio utilizando los distintos métodos de pago, preparar las facturas y registrar las ventas en cajas registradoras
- Ayudar a la gestión cotidiana de las existencias mediante la realización de inventarios o la participación en ellos
- Apilar y exponer los productos para su venta, y envolver y embalar los ya vendidos

Entre las ocupaciones clasificadas en este grupo primario figuran las siguientes:

- Vendedor bazar
- Vendedor comercio mayorista
- Vendedor tienda
- Vendedor almacén
- Vendedor empleado de comercio
- Vendedor en mostrador
- Vendedor comercio minorista

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Comerciantes de tiendas (propietarios)-5221
- Empleados encargado de tienda-5222
- Vendedores de puesto de mercado-5212
- Vendedores ambulantes-9520
- Empleados de venta de loterías y apuestas-4212
- Empleados del área de atención al cliente en comercios-4225
- Demostradores de productos en comercios-5442
- Cajeros de supermercado-4211

523 Cajeros y taquilleros (excepto bancos)

5230 Cajeros y taquilleros (excepto bancos)

Los cajeros y taquilleros (excepto bancos) manejan cajas registradoras, escáneres de lectura de precios, computadores u otros equipos para registrar y aceptar los pagos por la venta de bienes y servicios o la entrada en lugares como tiendas, restaurantes y establecimientos de venta de billetes

Entre sus tareas se incluyen:

- Cobrar y verificar los pagos hechos en efectivo, tarjeta de crédito o cheque en tiendas, o establecimientos similares
- Entregar el cambio en efectivo, recibos o facturas
- Expedir boletos o tickets para la entrada en lugares deportivos, recreativos o culturales

- Registrar el dinero devuelto, contar el dinero recibido y cuadrarlo con las notas de las cajas registradoras
- Recibir los pagos en efectivo y comparar su monto con los recibos o comprobantes u otros documentos y preparar el depósito bancario
- Manejar las cajas registradoras para calcular lo que ha de cobrarse o devolverse a los clientes
- Escanear, pesar y registrar los precios de los productos
- Envolver las mercancías y colocarlas en bolsas

Entre las ocupaciones clasificadas en este grupo primario figuran las siguientes:

- Cajero almacén/autoservicio
- Cajero caja registradora
- Cajero cobrador de peajes
- Cajero de recaudación
- Cajero empresa/almacén
- Cajero excepto bancos
- Cajero hotel
- Cajero mostrador
- Cajero restaurante
- Cajero tienda
- Cajero venta de boletos
- Cobrador de estacionamientos
- Empleado emisión de boletos/excepto de viaje
- Empleado taquilla de correos
- Expendedor de boletos
- Taquillero
- Taquillero de espectáculos
- Taquillero-informador empresa de transporte

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Cajeros de banco-4211
- Cajeros de salas de juegos-4213
- Vendedores de agencia de lotería-4212

524 Otros vendedores

5241 Modelos de moda, arte y publicidad

Los modelos de modas, arte y publicidad lucen, presentan y desfilan prendas de vestir, accesorios y otros artículos o productos destinados a la venta, o actúan como modelos para la fotografía, cine, videos y creación artística

Entre sus tareas se incluyen:

- Vestirse con ropas y accesorios de actualidad, de tendencia o del estilo que desee el cliente
- Moverse y caminar lentamente, girando y efectuando otros movimientos para hacer resaltar mejor el estilo y las características de la vestimenta
- Modelar para fotógrafos de arte, escultores o pintores
- Modelar para fotografías o películas publicitarias

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Maniquí
- Modelo
- Modelo artistas
- Modelo de fotografía
- Modelo escultores
- Modelo exhibidores
- Modelo modas
- Modelo pasarelas
- Modelo pintores
- Modelo publicidad

5242 Promotores de ventas en tiendas

Los promotores de venta en tiendas presentan y hacen exhibiciones de productos en establecimientos mayoristas, minoristas y a grandes consumidores, y en locales comerciales, exposiciones y hogares particulares

Entre sus tareas se incluyen:

- Efectuar demostraciones de artículos en venta, entregar y distribuir muestras de productos, catálogos y material informativo a fin de informar a los clientes acerca de las características y uso, de los productos y/o servicios además de promover la compra o adquisición
- Responder a las preguntas o dudas de los clientes, informar y asesorar sobre la utilización de los productos o servicios
- Recibir los productos de los depósitos o almacenes y exhibirlos en los locales de venta al público
- Indagar sobre la clase, tipo y calidad del producto o servicio que desea el cliente y ayudarlo en la selección del producto o servicio
- Informar sobre los precios, condiciones de pago, rebajas y descuentos
- Tomar los pedidos, registrar el tipo de pago, fecha de entrega
- Elaborar facturas, contratos de venta o servicios
- Supervisar a otros trabajadores

Entre las ocupaciones clasificadas en este grupo primario figuran las siguientes:

- Demostrador
- Demostrador alimentos
- Demostrador comercio
- Demostrador comercio minorista
- Demostrador prendas de vestir
- Demostrador productos de belleza
- Demostrador productos diversos
- Dependiente mostrador
- Impulsador productos
- Promotor ventas en tiendas
- Promotor comercios

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Vendedor, puesto de mercado-5212
- Vendedor, quiosco-5211
- Vendedores a domicilio-5243

- Empleados en tiendas/almacenes-5223
- Empleados de información al público-4225

5243 Vendedores a domicilio

Los vendedores a domicilio describen, demuestran y venden productos y servicios para la empresa en que trabajan o representan visitando a clientes, en domicilios y oficinas particulares, y otros lugares

Entre sus tareas se incluyen:

- Realizar pruebas y exhibiciones de artículos en venta, entregar y distribuir muestras de productos, catálogos y material informativo a los clientes generalmente en sus hogares
- Informar acerca de las características y uso, de los productos y/o servicios además de promover la compra o adquisición
- Responder a las preguntas o dudas de los clientes, informar y asesorar sobre la utilización de los productos o servicios
- Elaborar listados de pedidos y enviarlos o entregarlos al proveedor
- Elaborar listados de potenciales clientes y mantener comunicación con ellos
- Visitar las zonas de ventas asignadas
- Indagar sobre la clase, tipo y calidad del producto o servicio que desea el cliente y ayudarlo en la selección del producto o servicio
- Elaborar facturas, contratos de venta o servicios

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Vendedor de libros a domicilio
- Vendedor domicilio
- Vendedor ofertas por teléfono
- Vendedor por catálogo a domicilio
- Vendedor por internet

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Representantes comerciales-3322
- Vendedores ambulantes callejeros-9520

5244 Operadores de telemarketing

Los operadores de telemarketing mantienen comunicación con clientes o posibles clientes, a través del teléfono u otro medio de comunicación electrónico, para promover productos y servicios, hacer ventas y concertar visitas de venta. Pueden trabajar en un centro de llamadas telefónicas o en lugares no centralizados

Entre sus tareas se incluyen:

- Ofrecer productos y servicios por teléfono o correo electrónico, siguiendo un guión y trabajando con listas de contactos
- Generar interés en los clientes por los productos y servicios, y efectuar ventas o de concertar citas para representantes comerciales
- Efectuar la tramitación y envío de documentos, folletos informativos de los productos y servicios y a los clientes
- Pautar citas para representantes comerciales
- Mantener actualizada las bases de datos para reflejar los cambios en la situación de los distintos clientes
- Mantener registros estadísticos de las llamadas realizadas, ventas, citas y operaciones logradas
- Presentar informes sobre actividades realizadas y resultados obtenidos

Entre las ocupaciones clasificadas en este grupo primario figuran las siguientes:

- Operador de tele marketing (Ventas por teléfono)
- Televendedor

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Teleoperadores-4222
- Empleados de información al público-4225

5245 Expendedores de gasolineras

Los expendedores de gasolineras (bombas de gasolina) venden combustibles, lubricantes y otros productos y servicios para vehículos de carretera

Entre sus tareas se incluyen:

- Llenar los depósitos o tanques de combustible, hasta el nivel indicado por el cliente
- Medir la presión de los neumáticos, niveles de aceite y de líquidos
- Lavar los parabrisas y ventanillas de los vehículos
- Cobrar a los clientes
- Limpiar las bombas de combustibles, las vías de acceso, la tienda y las instalaciones en general
- Controlar las existencias y preparar informes sobre las ventas de combustibles, lubricantes, aceite y otros productos

Entre las ocupaciones clasificadas en este grupo primario figuran las siguientes:

- Bombero/estación de gasolina
- Expendedor combustible en gasolineras
- Expendedor combustible en puerto deportivo
- Expendedor gasolineras
- Gasolinero
- Operadores de auto lavado de vehículos de motor
- Operario de lubricación, recambios y mantenimiento en estaciones de servicios de vehículos

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Empleados en tienda de gasolinera (solo venta de artículos)-5223
- Cajeros de gasolinera-5230
- Limpiadores de vehículos-9122

5246 Vendedores de comidas en mostrador

Los vendedores de comidas en barras, preparan y cocinan una serie limitada de alimentos, mediante procesos sencillos y la utilización de un pequeño número de ingredientes prestan el servicio de comida a los clientes en barras de restaurantes, cafeterías de hoteles, establecimientos de comida rápida, cafeterías de hospitales y otros sitios

Entre sus tareas se incluyen:

- Servir comida a los clientes en los mostradores
- Ayudar al cliente hacer la elección y tomar las órdenes de pedidos de alimentos y bebidas y servirlos
- Limpiar, pelar, cortar en rodajas productos alimenticios utilizando aparatos manuales y eléctricos
- Recalentar los alimentos ya preparados
- Envolver comida para llevar o colocarla directamente en bandejas de servicio
- Adquirir o solicitar los ingredientes y mantener registros de las cantidades de alimentos utilizados
- Cumplir con las normas de higiene, salud y seguridad en las zonas de trabajo

Entre las ocupaciones clasificadas en este grupo primario figuran las siguientes:

- Vendedor cafetería
- Vendedor comidas en mostrador (barras)
- Vendedor Salad bar (barras de ensaladas)

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Cocineros-5120
- Vendedor en puesto de mercado-5211
- Vendedor ambulante, productos comestibles-5213
- Mesonero de mesas-5131
- Barman-5132

- Cocinero de comidas rápidas-9411

5249 Vendedores no clasificados bajo otros epígrafes

Este grupo primario abarca los vendedores no clasificados en ningún otro epígrafe de los subgrupos principales 52, Vendedores

Entre las ocupaciones clasificadas en este grupo primario figuran las siguientes:

- Empleado alquiler de lavadoras
- Empleado alquiler películas-videos
- Empleado de alquiler de automóviles

53 Trabajadores de los cuidados personales

531Cuidadores de niños y auxiliares de maestros

5311Cuidadores de niños

Los cuidadores de niños prestan cuidados y los vigilan fuera del sistema educativo, horario escolar, y durante las vacaciones, en su domicilio

Entre sus tareas se incluyen:

- Bañar, vestir y alimentar a los niños
- Jugar con los niños o entretenerlos contándoles o leyendo cuentos
- Mantener en orden sus dormitorios y lugares de juego
- Ayudar a preparar materiales y objetos para actividades educativas y recreativas
- Controlar la conducta de los niños y orientar su desarrollo social
- Mantener la disciplina y recomendar o adoptar otras iniciativas para controlar la conducta de los niños
- Observar y vigilar sus juegos
- Llevar a los niños a la escuela y recogerlos o sacarlos a pasear o recrearse

Entre las ocupaciones clasificadas en este grupo primario figuran las siguientes:

- Nana

- Niñera

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Maestros de educación inicial-2342
- Cuidadores de guardería infantil
- Auxiliares de jardín de infancia
- Vigilantes de comedor escolar
- Cuidadores-acompañantes en autobús escolar

5312 Auxiliares de maestros

Los cuidadores de niños en guarderías y centros educativos cuidan y vigilan a niños, ya sea antes o después de la escuela, en vacaciones o diariamente, en guarderías y centros educativos

Entre sus tareas se incluyen:

- Bañar, vestir y alimentar a los niños
- Jugar con los niños o entretenerlos contándoles o leyendo cuentos
- Entretenerlos con actividades educativas y recreativas utilizando para ello materiales y juguetes didácticos
- Mantener en orden sus dormitorios y lugares de juego
- Cuidar o vigilar a los niños durante los recreos o recesos y comidas controlando, la disciplina, conducta y hábitos
- Acompañar y cuidar a los niños durante actividades recreativas tales como: paseos, excursiones, visitas de museos y actividades similares
- Llevar registros de cada uno de los niños, incluyendo observaciones e información diaria sobre sus actividades, comidas que han tomado y medicamentos suministrados

Entre las ocupaciones clasificadas en este grupo primario figuran las siguientes:

- Auxiliar educación inicial
- Auxiliar jardín de infancia
- Auxiliar maestros

- Auxiliar puericultura
- Cuidador acompañante en autobús escolar
- Cuidador guardería infantil
- Vigilante comedor escolar

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Técnicos en educación infantil-2342
- Maestros de educación infantil-2342
- Cuidadores de niños en domicilios-5321

532 Trabajadores de los cuidados personales en servicios de salud

5321 Auxiliares de enfermería en hospitales

Los auxiliares de enfermería en hospitales, clínicas y otros centrosrealizan tareas simples para ayudar al personal médico, profesionales de enfermería y a otros profesionales de la salud en el ejercicio de sus funciones

Entre sus tareas se incluyen:

- Preparar a los pacientes para su examen o tratamiento
- Hacer las camas y ayudar a los pacientes en su aseo personal
- Proporcionar a los enfermos la asistencia o servicios que contribuyan a su comodidad y bienestar
- Distribuir y recoger las bandejas de comida y alimentar a los pacientes incapacitados para hacerlo
- Esterilizar el instrumental quirúrgico o de otra índole
- Ayudar al odontólogo pasándole los instrumentos y el material que solicite
- Supervisar a otros trabajadores

Entre las ocupaciones clasificadas en este grupo primario figuran las siguientes:

- Auxiliar enfermería
- Auxiliar enfermería /geriatría
- Auxiliar enfermería /quirófano
- Auxiliar enfermería /salud mental y toxicomanías

- Auxiliar enfermería en hospitales
- Auxiliar enfermería/clínica
- Auxiliar enfermería/excepto enfermería a domicilio
- Auxiliar enfermería/hospital
- Auxiliar hospitalario
- Camillero

5322 Auxiliares de enfermería en centros de atención primaria

Los auxiliares de enfermería en centros de atención primariarealizan tareas simples para ayudar al personal médico, profesionales de enfermería y a otros profesionales de la salud en el ejercicio de sus funciones

Entre sus tareas se incluyen:

- Preparar a los pacientes para su examen o tratamiento
- Proporcionar a los enfermos la asistencia o servicios que puedan contribuir a su comodidad y bienestar
- Conocer el manejo de los botiquines o estantes para hacer curas sencillas o de urgencia
- Esterilizar el instrumental de cura
- Supervisar a otros trabajadores

Entre las ocupaciones clasificadas en este grupo primario figuran las siguientes:

- Auxiliar enfermería/centros atención primaria
- Auxiliar enfermería/consultorios médicos
- Auxiliar enfermería/primeros auxilios

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Ayudantes de dentista-5329
- Auxiliares de enfermería de consultorios dental-5329

5323 Trabajadores de los cuidados personales a domicilio

Lostrabajadores de los cuidados personales a domicilio se ocupan de diversas necesidades y del cuidado individual de personas que requieren ayuda en sus propios hogares a causa de trastornos físicos, orgánicos o nerviosos, de invalidez o de su avanzada edad

Entre sus tareas se incluyen:

- Ayudar a que las personas se acuesten o se levanten de la cama y se vistan como convenga
- Cambiar la ropa de cama y ayudar a las personas en su higiene personal
- Servir comidas y ayudar a comer a las personas que necesiten tal ayuda
- Administrar los medicamentos recetados o velar por la aplicación y seguimiento oportuno de los tratamientos
- Vigilar la salud del paciente e informar al médico; sobre indicios de deterioro o recuperación de la misma
- Supervisar a otros trabajadores

Entre las ocupaciones clasificadas en este grupo primario figuran las siguientes:

- Auxiliar enfermería/domicilio
- Cuidador personas discapacitadas
- Cuidador personas enfermas/domicilio
- Cuidador personas mayores

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Auxiliar de enfermería-5321
- Enfermera nivel medio-3221
- Enfermera nivel superior-2221

5329 Trabajadores de los cuidados personales en servicio de salud no clasificados bajo otros epígrafes

Este grupo primario comprende trabajadores que no se han clasificado bajo otros epígrafes del subgrupo 532 Ejemplo: auxiliares en odontología, ayudantes de esterilización

Entre sus tareas se incluyen:

- Limpiar y esterilizar instrumentos quirúrgicos, farmacéuticos, frascos, morteros y otros equipos
- Etiquetar medicamentos, productos químicos y otros preparados farmacéuticos y reponer existencias en los estantes o gabinetes
- Levantar, girar y mover a los pacientes y transportarlos en silla de ruedas o en camillas
- Preparar a los pacientes para que los examinen o para los tratamientos
- Preparar la bandeja de instrumentos y materiales
- Ayudar a los radiólogos durante su actuación

Entre las ocupaciones clasificadas en este grupo primario figuran las siguientes:

- Auxiliar farmacia
- Auxiliar nutrición
- Auxiliar odontología
- Auxiliar veterinaria
- Ayudante consultorio dental
- Ayudante fisioterapeuta
- Curandero religioso
- Curandero sugestión

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Técnicos en prótesis dentales- 3251
- Técnicos superiores en higiene bucodental-3251

54 Personal de los servicios de protección

541 Personal de los servicios de protección

5411Bomberos (excepto forestales)

Los bomberos previenen, combaten y extinguen incendios, rescatan personas y bienes durante y después de los incendios, accidentes graves y desastres naturales

Entre sus tareas se incluyen:

- Prevenir, combatir y extinguir incendios
- Combatir tipos especiales de incendios con equipo especial; en establecimientos industriales
- Prevenir o extinguir incendios en aeronaves estrelladas o averiados y rescatar a los pasajeros y a la tripulación
- Rescatar personas y salvar bienes durante los incendios y accidentes graves y desastres naturales después de éstos
- Prevenir o controlar la propagación de sustancias y materiales peligrosos o nocivos para la salud en caso de incendio o accidente
- Supervisar a otros trabajadores

Entre las ocupaciones clasificadas en este grupo primario figuran las siguientes:

- Bombero accidentes de aviación
- Bombero aeronáutico
- Conductores de vehículos de bomberos
- Especialista salvamento/incendios
- Vigilante prevención de incendios

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Bomberos forestales-5412
- Técnicos en investigación de incendios-3119

5412 Bomberos forestales

Los bomberosforestales previenen, combaten y extinguen incendios, en zonas forestales y rurales, y realizan actividades de rescate

Entre sus tareas se incluyen:

- Prevenir, combatir y extinguir incendios
- Combatir tipos especiales de incendios con equipo especial; en establecimientos industriales
- Prevenir o extinguir incendios en aeronaves estrellados o averiados y rescatar a los pasajeros y a la tripulación
- Rescatar personas y salvar bienes durante los incendios y accidentes graves y desastres naturales y después de éstos
- Prevenir o controlar la propagación de sustancias y materiales peligrosos o nocivos para la salud en caso de incendio o accidente
- Desempeñar tareas afines
- Supervisar a otros trabajadores

Entre las ocupaciones clasificadas en este grupo primario figuran las siguientes:

- Bomberos forestales

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Bomberos aeronáuticos-5411
- Guardabosque-5412

5413 Policías nacionales, estadales y municipales

Los policíasnacionales, estadales y municipales mantienen el orden y la seguridad pública, previenen delitos y faltas, vigilan el tránsito y hacen respetar leyes y reglamentos para la protección de los derechos y garantías de los ciudadanos actúan a nivel nacional, estadal y municipal

Este grupo primario comprende**:** El cuerpo uniformado de policía nacional, policía estadal, policía municipal y el cuerpo técnico de vigilancia del tránsito y transporte terrestre

Entre sus tareas se incluyen:

- Mantener el orden y la seguridad pública, en los espectáculos, ferias, mercados y demás lugares de reunión pública dentro del municipio y la entidad federal respectiva
- Prevención de delitos y faltas dentro del municipio y entidad federal respectiva
- Proteger a personas y bienes de peligros y actos delictivos
- Arrestar a las personas que violan o infringen la ley
- Dirigir el tránsito de vehículos, ordenar y vigilar la circulación de vehículos en las vías municipales e intervenir como representantes de la autoridad en caso de accidente
- Vigilar la buena marcha de los servicios de transporte público urbano
- Supervisar a otros trabajadores

Entre las ocupaciones clasificadas en este grupo primario figuran las siguientes:

- Agente de policía tránsito
- Agente policía estadal
- Agente policía municipal
- Agente policía nacional
- Fiscal de tránsito
- Patrullero policía de tránsito
- Oficial jefe/policía
- Oficial agregado/policía
- Oficial/policía
- Patrullero policía de tránsito/carreteras
- Policía aeropuertos
- Policía puertos

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Supervisor/policía nacional-3355
- Supervisor/policía nacional -3355

5414 Guardias carcelarios (excepto guardias nacionales)

Los guardianes de prisión vigilan a los detenidos y mantienen la disciplina en cárceles, penitenciarías y reformatorios

Entre sus tareas se incluyen:

- Registrar a los nuevos reclusos, poner sus valores en custodia
- Escoltarlos hasta sus celdas y recluirlos en ellas
- Inspeccionar periódicamente las celdas
- Vigilar a los reclusos durante las horas de trabajo, comidas, deportes y otras actividades
- Ejercer vigilancia en las diferentes instalaciones de la prisión, a fin de evitar evasiones
- Custodiarlos en los traslados a las sedes de los tribunales
- Supervisar a otros trabajadores

Entre las ocupaciones clasificadas en este grupo primario figuran las siguientes:

- Carcelero
- Custodio
- Guardia cárcel
- Guardia correccional
- Guardia prisión (celador)

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Guardaespaldas-5415
- Guardias, valores-5415

5415 Vigilantes de seguridad

Los vigilantes de seguridad patrullan edificios, zonas y espacios determinados para evitar, robos, actos de violencia y otros delitos. Cuidan la entrada a las instalaciones, aseguran el orden y la seguridad en lugares de reunión pública, hacen que se respeten las normas establecidas

Entre sus tareas se incluyen:

- Patrullar edificios y áreas para prevenir robos, actos de violencia, infracciones u otras irregularidades y proteger bienes y personas
- Vigilar y autorizar el acceso de personas y bienes
- Vigilar que se respeten los bienes y las normas establecidas
- En caso necesario, recurrir a la fuerza para evitar delitos, y apresar a los responsables
- Desempeñar funciones de guardaespaldas o custodio
- Supervisar a otros trabajadores

Entre las ocupaciones clasificadas en este grupo primario figuran las siguientes:

- Escolta personal
- Guardaespaldas
- Guardia
- Guardia estacionamiento
- Guardia feria
- Guardia guardarropa
- Guardia parque de atracciones
- Guardia parques y jardines públicos
- Guardia salón de descanso
- Guardia vestuario
- Instructor de vigilante
- Jefe de vigilantes
- Patrullero seguridad
- Portero
- Portero hotel
- Portero hotel/vestíbulo de recepción
- Portero organismo oficial
- Sereno
- Supervisor vigilante
- Vigilante
- Vigilante seguridad

- Vigilante seguridad valores
- Vigilante edificio
- Vigilante galería de arte
- Vigilante museo
- Vigilante nocturno

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Subinspector/policía nacional-3355
- Subinspectores/tránsito-3355

5419 Personal de los servicios de protección no clasificados bajo otros epígrafes

Este grupo primario comprende el personal de los servicios de protección y seguridad no clasificado en el subgrupo 541: Personal de los servicios de protección. Ejemplo, salvavidas o guardias de áreas naturales protegidas

Entre sus tareas se incluyen:

- Patrullar playas, balnearios y piscinas para prevenir accidentes y socorrer a los bañistas en dificultades dentro y fuera del agua
- Patrullar reservas naturales, bosques y, áreas protegidas de la caza para evitar el hurto y exterminio de animales de caza

Entre las ocupaciones clasificadas en este grupo primario figuran las siguientes:

- Guardacostas
- Guardia piscinas
- Guardia playa
- Salvavidas
- Guardia coto de caza
- Guardia reserva natural
- Guardia reserva natural/aves
- Guardaparques
- Guardabosques
- Guardafauna

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figuran las siguientes:

- Agricultor, policultivos
- Trabajador agrícola calificado, policultivos

Entre las ocupaciones afines, incluidas en otra parte, figuran las siguientes:

- Gerente, de producción/agrícola-1311
- Obrero, agrícola-9211
- Tractorista, agrícola-8341
- Directores/gerentes/producción cultivos industriales-1311
- Directores/gerentes de explotaciones frutícolas-1311
- Ingenieros técnicos agrícolas-2132
- Especialistas en tratamientos plaguicidas o herbicidas-7544

61 Agricultores y trabajadores calificados de unidades de producción agrícola, ganadera y agropecuaria con destino al mercado

611 Trabajadores calificados en actividades agrícolas

6111 Agricultores y trabajadores calificados en cultivos extensivos (excepto huertas, invernaderos viveros y jardines) con destino al mercado

Los agricultores y trabajadores calificados de cultivos extensivos programan y ejecutan las labores necesarias de cultivo extensivo y cosecha de diferentes productos agrícolas, como trigo y otros cereales, arroz, remolacha, caña de azúcar, maní, tabaco, juncos, patatas, coles y otras hortalizas, para su venta o despacho regular a compradores mayoristas y a organismos de comercialización o a los mercados. Los trabajadores del cultivo intensivo de hortalizas se clasifican en el grupo primario 6113, Trabajadores calificados en huertas, invernaderos, viveros y jardines

Entre sus tareas se incluyen:

- Determinar los tipos de cultivos, y superficie de suelo a cultivar

- Adquirir e invertir, a través de financiamientos o alquileres en tierras y mejoramiento de suelos, edificios, instalaciones, maquinaria agrícola herramientas de labranza, sistemas de riego y animales de tiro o de carga
- Comprar semillas, fertilizantes, y otros suministros
- Realizar diversos trabajos, como preparar los suelos, sembrar las semillas, plantones o injertos, plantar, cultivar y cosechar los productos
- Mantener el control de malezas y plagas
- Recolectar, limpiar, clasificar y empaquetar y almacenar lo recolectado
- Entregar, despachar, o transportar los producto agrícolas, al mercado de venta al por mayor o al consumidor
- Comercializar los productos agrícolas
- Mantener registros contables de las operaciones realizadas
- Cuidar las bestias de carga y de tiro y mantener en buen estado los edificios, instalaciones, máquinas y herramientas agrícolas
- Supervisar a otros trabajadores

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figuran las siguientes:

- Agricultor cultivo/algodón
- Agricultor cultivo/arroz
- Agricultor cultivo/maíz
- Agricultor cultivo/caña de azúcar
- Agricultor cultivo/cereales
- Agricultor cultivo/grano
- Agricultor cultivo/hortalizas (cultivo extensivo)
- Agricultor cultivo/maní
- Agricultor cultivo/remolacha
- Agricultor cultivo/sisal
- Agricultor cultivo/soja
- Agricultor cultivo/tabaco
- Agricultor cultivo/yute
- Agricultor, tubérculos
- Capataz agrícola

- Cultivadores de cereales y leguminosas
- Productor cultivos extensivos
- Productores de cultivos industriales
- Productor hortalizas/cultivo extensivo
- Productor remolacha
- Productor soja
- Trabajador agrícola calificado cultivo extensivo
- Trabajador agrícola calificado hortalizas
- Trabajador agrícola calificado papas
- Trabajador agrícola calificado remolacha
- Trabajador agrícola calificado algodón
- Trabajador agrícola calificado arroz
- Trabajador agrícola calificado caña de azúcar
- Trabajador agrícola calificado maní
- Trabajador agrícola calificado tabaco
- Trabajador agrícola calificado yute
- Trabajador agrícola calificado cereales
- Trabajador agrícola calificado maíz
- Trabajador agrícola calificado grano
- Trabajador agrícola calificado sisal
- Trabajador agrícola calificado soja
- Trabajador agrícola calificado riego
- Trabajador agrícola calificado cultivos industriales
- Trabajador agrícola calificado cultivos forrajeros

Entre las ocupaciones afines, incluidas en otra parte, figuran las siguientes:

- Gerente, de producción/agrícola-1311
- Obrero, agrícola-9211
- Tractorista, agrícola-8341
- Directores/gerentes/producción cultivos industriales-1311
- Directores/gerentes de explotaciones frutícolas-1311

- Ingenieros técnicos agrícolas-2132
- Especialistas en tratamientos plaguicidas o herbicidas-7544
- Tractoristas-8341
- Agricultor, cultivos/permanentes-6112

6112 Agricultores y trabajadores calificados de plantaciones de árboles y arbustos

Los agricultores y trabajadores calificados de plantaciones de árboles y arbustos programan y ejecutan las operaciones relativas al cultivo de árboles frutales, viñas, nogales, cacaos, cafetos, plantas de té, otros arbustos ricos en bayas, plantas de caucho y otras especies, y aseguran la recolección de sus frutos, hojas y savia, para su expedición o venta regular a compradores mayoristas y a organismos de comercialización o a los mercados

Entre sus tareas se incluyen:

- Determinar los tipos de cultivos, y superficie de suelo a cultivar
- Adquirir e invertir, a través de financiamientos o alquileres en tierras y mejoramiento de suelos, edificios, instalaciones, maquinaria agrícola herramientas de labranza, sistemas de riego y animales de tiro o de carga
- Comprar semillas, fertilizantes, y otros suministros
- Realizar diversos trabajos, como preparar los suelos, sembrar, plantar y proteger y podar árboles o arbustos, sangrar y recoger el látex de las plantas de caucho y recoger las cosechas de frutas y bayas
- Mantener el control de malezas y plagas
- Recolectar, limpiar, clasificar y empaquetar y almacenar lo recolectado
- Entregar, despachar, o transportar los producto agrícolas, al mercado de venta al por mayor o al consumidor
- Comercializar los productos agrícolas
- Mantener registros contables de las operaciones realizadas
- Cuidar las bestias de carga y de tiro y mantener en buen estado los edificios, instalaciones, máquinas y herramientas agrícolas
- Supervisar a otros trabajadores

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figuran las siguientes:

- Agricultor, árboles y arbustos
- Agricultor cultivo/cítricos
- Agricultor, cultivos/permanentes
- Agricultor plantación/cacao
- Agricultor plantación/cafetales
- Agricultor plantación/caucho
- Agricultor plantación/cocoteros
- Arboricultor arbustos
- Arboricultor cacao
- Arboricultor cafetales
- Arboricultor cocoteros
- Arboricultor frutales
- Arboricultor nogales
- Arboricultor oleaginosas
- Arboricultor plantaciones/caucho
- Cosechero
- Cultivador, frutales
- Fruticultor
- Injertador
- Podador árboles frutales
- Podador injertador arbustos
- Resinero
- Sangrador árboles/excepto caucho
- Sangrador caucho
- Trabajador agrícola, caña azúcar
- Trabajador agrícola calificado árboles frutales
- Trabajador agrícola calificado árboles y arbustos
- Trabajador agrícola calificado arbustos
- Trabajador agrícola calificado cacao
- Trabajador agrícola calificado café

- Trabajador agrícola calificado caucho
- Trabajador agrícola calificado cosecha/arbustos
- Trabajador agrícola calificado huertos
- Trabajador agrícola calificado plantaciones/arbustos
- Trabajador agrícola calificado viticultura
- Vinicultor
- Viticultor

Entre las ocupaciones afines, incluidas en otra parte, figuran las siguientes:

- Gerente, de producción/agrícola-1311
- Obrero, agrícola-9211
- Tractorista, agrícola-8341
- Directores/gerentes/producción cultivos industriales-1311
- Directores/gerentes de explotaciones frutícolas-1311
- Ingenieros técnicos agrícolas-2132
- Especialistas en tratamientos plaguicidas o herbicidas-7544
- Tractoristas-8341
- Cultivadores de cereales y leguminosas-6111

6113 Agricultores y trabajadores calificados de huertas, invernaderos, viveros y jardines

Los agricultores y trabajadores calificados de huertas, invernaderos, viveros y jardines programan y ejecutan las operaciones necesarias para el cultivo intensivo de hortalizas y el cultivo de flores y otras plantas, así como la producción de injertos, vástagos, bulbos y semillas, para su venta o expedición regular a compradores mayoristas y a organismos de comercialización, o a los mercados

Entre sus tareas se incluyen:

- Determinar los tipos de cultivos vegetales, horticultura y productos de vivero a cultivarse, y superficie de suelo a cultivar

- Cultivar flores, árboles, arbustos y otras plantas en parques, plazas o jardines públicos o privados
- Producir injertos, vástagos, bulbos y semillas
- Cultivar plantas para exposiciones o para usos medicinales
- Adquirir e invertir, a través de financiamientos o alquileres en tierras y mejoramiento de suelos, edificios, instalaciones, maquinaria agrícola herramientas de labranza, sistemas de riego y animales de tiro o de carga
- Comprar semillas, fertilizantes, y otros suministros
- Realizar diversos trabajos, como preparar los suelos, sembrar, cultivar hortalizas por medios intensivos, plantar flores, y recoger las cosechas
- Mantener el control de malezas y plagas
- Recolectar, limpiar, clasificar y empaquetar y almacenar lo recolectado
- Entregar, despachar, o transportar los productos agrícolas al mercado de venta al por mayor o al consumidor
- Comercializar los productos agrícolas
- Mantener registros contables de las operaciones realizadas
- Cuidar las bestias de carga y de tiro y mantener en buen estado los edificios, instalaciones, máquinas y herramientas agrícolas
- Supervisar a otros trabajadores

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figuran las siguientes:

- Ayudante, invernadero
- Cultivador cañas y mimbre
- Cultivador hongos
- Cultivador setas y champiñones
- Cultivador viveros
- Cultivador viveros/bulbos
- Cultivador viveros/especias
- Cultivador viveros/hortalizas
- Cultivador viveros/semillas
- Floricultor
- Floricultor rosas

- Horticultor
- Horticultor viveros
- Jardinero viveros
- Trabajador agrícola calificado pasto
- Trabajador agrícola calificado cultivo de hongos
- Trabajador agrícola calificado horticultura
- Trabajador agrícola calificado vivero
- Trabajador, cultivos/hidropónicos
- Trabajador, vivero

Entre las ocupaciones afines, incluidas en otra parte, figuran las siguientes:

- Gerente, de producción/agrícola-1311
- Obrero, agrícola-9211
- Tractorista, agrícola-8341
- Directores/gerentes/producción cultivos industriales-1311
- Directores/gerentes de explotaciones frutícolas-1311
- Ingenieros técnicos agrícolas-2132
- Especialistas en tratamientos plaguicidas o herbicidas-7544
- Tractoristas-8341

6114 Agricultores y trabajadores calificados de cultivos mixtos

Los agricultores y trabajadores calificados de cultivos mixtos programan y ejecutan las operaciones necesarias para el cultivo y la cosecha de determinadas combinaciones de producción agrícola y hortícola extensiva con la plantación de árboles y arbustos y la producción intensiva en huertos, invernaderos, viveros y jardines, para la venta y expedición regular de sus productos a compradores mayoristas y a organismos de comercialización, o a los mercados

Entre sus tareas se incluyen:

- Determinar los tipos de cultivos, y superficie de suelo a cultivar

- Podar y recortar árboles, arbustos y setos, instalar soportes de plantas y protecciones, y el enrollado, siega, bordeado y aireado de césped
- Elaborar diseños e instalaciones en jardines, tales como senderos o áreas pavimentadas
- paredes, rocallas, reposeras, estanques y accesorios acuáticos, cobertizos
- y cercos
- Adquirir e invertir, a través de financiamientos o alquileres en tierras y mejoramiento de suelos, edificios, instalaciones, maquinaria agrícola herramientas de labranza, sistemas de riego y animales de tiro o de carga
- Comprar semillas, fertilizantes, y otros suministros
- Realizar diversos trabajos, como preparar los suelos, sembrar, plantar, proteger las plantaciones y cultivar y cosechar los productos
- Cultivar hortalizas mediante métodos intensivos y producir injertos, vástagos, bulbos y semillas
- Cultivar plantas para exposiciones o para usos medicinales
- Proteger y podar árboles o arbustos, sangrar y recoger el látex de las plantas de caucho y recoger las cosechas de frutas y bayas
- Mantener el control de malezas y plagas
- Recolectar, limpiar, clasificar y empaquetar y almacenar lo recolectado
- Entregar, despachar, o transportar los productos agrícolas al mercado de venta al por mayor o al consumidor
- Comercializar los productos agrícolas
- Mantener registros contables de las operaciones realizadas
- Cuidar las bestias de carga y de tiro y mantener en buen estado los edificios, instalaciones, máquinas y herramientas agrícolas
- Supervisar a otros trabajadores

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figuran las siguientes:

- Agricultor, policultivos
- Trabajador agrícola calificado, policultivos

Entre las ocupaciones afines, incluidas en otra parte, figuran las siguientes:

- Gerente, de producción/agrícola-1311
- Obrero, agrícola-9211
- Tractorista, agrícola-8341
- Directores/gerentes/producción cultivos industriales-1311
- Directores/gerentes de explotaciones frutícolas-1311
- Ingenieros técnicos agrícolas-2132
- Especialistas en tratamientos plaguicidas o herbicidas-7544

612 Trabajadores calificados en actividades ganaderas

6121Criadores y trabajadores calificados de ganado bovino y bufalino

Los criadores y trabajadores de ganado bovino y bufalino programan y ejecutan las operaciones necesarias para asegurar la cría y el cuidado de ganado, y proceden a la venta o expedición regular de sus productos a compradores mayoristas y a organismos de comercialización o a los mercados

Entre sus tareas se incluyen:

- Determinar las clases y cantidades de ganado bovino y/o bufalino a criar, así como los productos derivados de la producción animal, que se estima obtener
- Comprar animales para la cría y reproducción, cultivar plantas forrajeras o adquirir pasto y otros suministros
- Adquirir e invertir, a través de financiamientos o alquileres en tierras de pastoreo, edificios, instalaciones, máquinas y herramientas
- Criar, aplicar técnicas de reproducción tales como la procreación, la inseminación artificial, y el nacimiento asistido o ayudado de animales
- Aplicar los métodos de ordeños a los animales a mano o utilizando máquinas de ordeño
- Cuidar y velar por el control veterinario, tratamientos antiparasitarios y vacunaciones, control del peso y de las enfermedades
- Limpiar, marcar, refrescar, alimentar, pastar, guardar y castrar los animales

- Sacrificar y desollar animales y preparar animales o productos de origen animal para el almacenamiento y comercialización de productos ganaderos en el mercado
- Mantener y vigilar el cumplimiento de las normas de higiene y seguridad los edificios, instalaciones, máquinas y equipos
- Entregar, despachar, o transportar el ganado y/o sus productos derivados al mercado de venta al por mayor o al consumidor
- Mantener registros contables de las operaciones realizadas
- Supervisar a otros trabajadores

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figuran las siguientes:

- Capataz- ganado
- Caporal de campo ganado/bovino y bufalino
- Caporal de obreros ganado/bovino y bufalino
- Caporal de ordeño
- Criador especializado
- Criador ganado bovino
- Criador ganado bufalino
- Criador ganado lechero
- Criador reproductores
- Cuidadores de ganado bovino y bufalino
- Especialista en ordeño de bovino y bufalino
- Ganadero criador ganado bovino
- Ganadero de ganado bovino y bufalino
- Inseminador artificial ganado bovino
- Ordeñador ganado bovino bufalino
- Trabajador pecuario bovinos y bufalino
- Trabajador pecuario calificado ganadería y producción de leche

Entre las ocupaciones afines, incluidas en otra parte, figuran las siguientes:

- Directores de producción ganadera-1312

- Ganaderos-gerentes de producción ganadera-1312
- Técnicos agropecuarios-3142
- Técnicos en inseminación-3240
- Peones ganaderos-9212

6122 Criadores y trabajadores calificados de ganado ovino y caprino

Los criadores **y** trabajadores de ganado ovino y caprinoprograman y ejecutan las operaciones necesarias para asegurar la cría y el cuidado de ganado destinado a la producción de carne, leche, pieles, cuero y otros productos, y proceden a la venta o expedición regular de sus productos a compradores mayoristas y a organismos de comercialización o a los mercados

Entre sus tareas se incluyen:

- Determinar las clases y cantidades de ganado ovino y/o caprino a criar, así como los productos derivados de la producción animal, que se estima obtener
- Comprar animales para la cría y reproducción, cultivar plantas forrajeras o adquirir pasto y otros suministros
- Adquirir e invertir, a través de financiamientos o alquileres en tierras de pastoreo, edificios, instalaciones, maquinas y herramientas
- Criar, aplicar técnicas de reproducción tales como la procreación, la inseminación artificial, y el nacimiento asistido o ayudado de animales
- Aplicar métodos de ordeños a los animales
- Cuidar y velar por el control, tratamientos antiparasitarios y vacunaciones, control del peso y de las enfermedades
- Establecer los métodos de ordeños de los animales, a mano o utilizando máquinas de ordeño
- Limpiar, marcar, refrescar, alimentar, pastar, guardar, castrar y esquilar los animales
- Sacrificar y desollar animales y preparar animales o productos de origen animal para el almacenamiento y comercialización de productos ganaderos en el mercado

- Mantener y vigilar el cumplimiento de las normas de higiene y seguridad los edificios, instalaciones, máquinas y equipos
- Entregar, despachar, o transportar el ganado y/o sus productos derivados al mercado de venta al por mayor o al consumidor
- Mantener registros contables de las operaciones realizadas
- Supervisar a otros trabajadores

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figuran las siguientes:

- Caporal de campo/ganado ovino y caprino
- Caporal de obreros ganado/bovino y bufalino
- Caporal de ordeño/ganado ovino y caprino
- Criador especializado ganado ovino y caprino
- Criador ganado caprino
- Criador ganado lechero ovino caprino
- Criador ganado ovino
- Criador reproductor ovino
- Cuidador ganado ovino y caprino
- Especialista ordeño ovino y caprino
- Esquilador
- Ganadero criador ganado caprino
- Ganadero ganado ovino y caprino
- Inseminador artificial ganado caprino ovino
- Trabajador calificado ganado ovino y caprino
- Trabajador pecuario calificado ganado lanar
- Trabajador pecuario calificado producción de leche
- Trabajador pecuario ovino y caprino

Entre las ocupaciones afines, incluidas en otra parte, figuran las siguientes:

- Directores de producción ganadera-1312
- Ganaderos-gerentes de producción ganadera-1312
- Técnicos agropecuarios-3142

- Técnicos en inseminación-3240
- Peones ganaderos-9212

6123 Criadores y trabajadores calificados de ganado porcino

Los criadores y trabajadores de ganado porcino programan y ejecutan las operaciones necesarias para asegurar la cría y el cuidado de ganado destinado a la producción de carne, cuero y otros productos porcinos y proceden a la venta o expedición regular de sus productos a compradores mayoristas y a organismos de comercialización o a los mercados

Entre sus tareas se incluyen:

- Determinar las clases y cantidades de ganado porcino y los productos derivados de la producción animal, que se estima obtener
- Comprar animales para la cría y reproducción, cultivar plantas forrajeras o adquirir pasto y otros suministros
- Adquirir e invertir, a través de financiamientos o alquileres en, edificios, instalaciones, máquinas y herramientas
- Criar y aplicar técnicas de reproducción tales como la procreación, la inseminación artificial, y el nacimiento asistido o ayudado de animales
- Cuidar y velar por el control veterinario, tratamientos antiparasitarios y vacunaciones, control del peso y de las enfermedades
- Limpiar, marcar, refrescar, alimentar, guardar, y castrar los animales
- Sacrificar y desollar animales y preparar animales o productos de origen animal para el almacenamiento y comercialización de productos porcinos en el mercado
- Mantener y vigilar el cumplimiento de las normas de higiene y seguridad en los edificios, instalaciones, máquinas y equipos
- Entregar, despachar, o transportar el ganado y/o sus productos derivados, al mercado de venta al por mayor o al consumidor
- Mantener registros contables de las operaciones realizadas
- Supervisar a otros trabajadores

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figuran las siguientes:

- Criadores de ganado porcino
- Cuidadores de ganado porcino
- Trabajador pecuario calificado ganado porcino

Entre las ocupaciones afines, incluidas en otra parte, figuran las siguientes:

- Directores de producción ganadera-1312
- Ganaderos-gerentes de producción ganadera-1312
- Técnicos agropecuarios-3142
- Técnicos en inseminación-3240
- Peones ganaderos-9212

6124 Avicultores y trabajadores calificados en actividades avícolas

Los avicultores y trabajadores calificados de la avicultura programan y ejecutan las operaciones relativas a la cría y cuidado de aves de granja tales como: pollos, pavos, gansos, patos y otras aves de corral con miras a la venta o expedición regular de aves en pie, huevos, carne o plumas a compradores mayoristas y a organismos de comercialización o a los mercados

Entre sus tareas se incluyen:

- Determinar las clases y cantidades de aves y de productos avícolas que habrá que producir
- Comprar polluelos, para la cría y reproducción, cultivar cereales o comprar granos u otros suministros
- Criar, alimentar y cuidar aves de granja y recoger huevos
- Adquirir e invertir, a través de financiamientos o alquileres en, edificios, instalaciones, maquinas y herramientas
- Cuidar y velar control veterinario, tratamientos antiparasitarios y vacunaciones, control del peso y de las enfermedades

- vacunar las aves de corral y los conejos por medio de ingestión de agua, la inyección, o el espolvoreado del aire
- Sacrificar, desplumar, vaciar y limpiar aves y embalar carnes de ave o preparar o enjaular aves en pie para el almacenamiento y comercialización
- Mantener y vigilar el cumplimiento de las normas de higiene y seguridad los edificios, instalaciones, máquinas y equipos
- Entregar, despachar, o transportar aves y/o sus productos derivados, al mercado de venta al por mayor o al consumidor.
- Mantener registros contables de las operaciones realizadas
- Supervisar a otros trabajadores

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figuran las siguientes:

- Avicultor
- Avicultor cría/criadero
- Avicultor huevos
- Avicultor incubación artificial
- Avicultor patos
- Avicultor pavos
- Avicultor pollos
- Clasificador pollos
- Criador aves de caza
- Criador aves de corral
- Encargados/capataces de granja avícola
- Jalonero avícola
- Granjero avicultor
- Inseminador aves
- Sexador pollos
- Trabajador calificado avicultura
- Trabajador calificado criadero diversificado
- Trabajador calificado incubadoras

Entre las ocupaciones afines, incluidas en otra parte, figuran las siguientes:

- Técnicos agropecuarios-3142
- Criadores de aves de caza-6129
- Criadores de avestruces-6129
- Trabajadores de explotaciones agropecuarias, mixtas-6130
- Peones ganaderos-9212
- Técnicos en inseminación-3240
- Peones ganaderos-9212

6125 Apicultores y sericultores trabajadores calificados de la apicultura y la sericultura

Los apicultores y sericicultores y trabajadores calificados de la apicultura y la sericicultura programan y ejecutan las operaciones relativas a la cría de abejas, gusanos de seda y otras especies de insectos, para asegurar la venta o expedición regular de miel, cera, seda de capullos u otros derivados de la cría a compradores mayoristas y a organismos de comercialización o a los mercados

Entre sus tareas se incluyen:

- Determinar las clases y cantidades de cantidad de insectos a ser producidos
- Comprar insectos y cultivar o comprar las plantas para su alimentación y otros suministros necesarios
- Criar y cuidar los insectos y recolectar sus productos para el almacenamiento y comercialización
- Adquirir e invertir, a través de financiamientos o alquileres en, edificios, instalaciones, maquinas y herramientas
- Mantener y vigilar el cumplimiento de las normas de higiene y seguridad los edificios, instalaciones, máquinas y equipos
- Entregar, despachar, o transportar productos derivados, al mercado de venta al por mayor o al consumidor
- Mantener registros contables de las operaciones realizadas
- Supervisar a otros trabajadores

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figuran las siguientes:

- Apicultores
- Criador serpientes
- Sericultor
- Trabajador calificado apicultura
- Trabajador calificado sericicultura

Entre las ocupaciones afines, incluidas en otra parte, figuran las siguientes:

- Técnicos agropecuarios-3142
- Criadores de aves de caza-6129
- Criadores de avestruces-6129
- Trabajadores de explotaciones agropecuarias, mixtas-6130
- Peones ganaderos-9212
- Técnicos en inseminación-3240

6129 Criadores y trabajadores pecuarios calificados de la cría de animales no clasificados bajo otros epígrafes

Este grupo primario comprende los criadores y trabajadores pecuarios calificados de la cría de animales para el mercado y afines no clasificados bajo otros epígrafes del subgrupo 612: Trabajadores calificados en actividades ganaderas
Ejemplo: cría y cuidado de mamíferos salvajes, aves silvestres, animales salvajes de piel fina, ofidios y otras especies de reptiles, caracoles, insectos y animales de laboratorio, para su venta o expedición regular a compradores mayoristas, órganos de comercialización, parques zoológicos o circos, institutos y laboratorios de investigación, o a los mercados. También se incluyen las ocupaciones relativas al cuidado o adiestramiento de animales en las reservas naturales, caballerizas, jardines zoológicos, circos, laboratorios e institutos de investigación, refugios para animales y otros establecimientos análogos

Las tareas incluidas pueden abarcar las siguientes:

- Adquirir e invertir, a través de financiamientos o alquileres en, acondicionar y mantener en buen estado las tierras de pastoreo, los edificios, espacios abiertos o cubiertos, máquinas y herramientas necesarias
- Determinar las clases y cantidades de animales que habrá que criar
- Comprar animales para la cría y reproducción, cultivar plantas forrajeras o adquirir forraje u otros alimentos y comprar otros suministros necesarios
- Criar aplicar técnicas de reproducción tales como la procreación, la inseminación artificial, y el nacimiento asistido o ayudado de animales
- Cuidar y velar por el control veterinario, tratamientos antiparasitarios y vacunaciones, control del peso y de las enfermedades y alimentar los animales
- Sacrificar y desollar animales y preparar los animales o los productos derivados de la cría de animales para el almacenamiento y comercialización de productos en el mercado
- Proteger los animales, sobre todo en las reservas destinadas a preservar la fauna
- Adiestrar o entrenar animales para que participen en carreras, espectáculos de circo y actividades similares
- Entregar, despachar y transportar animales y/o sus productos derivados al mercado de venta al por mayor o al consumidor
- Supervisar a otros trabajadores

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figuran las siguientes:

- Criador animales de laboratorio/roedores
- Criador animales domésticos/piel
- Criador animales no domésticos/pieles finas
- Criador animales salvajes/pieles finas
- Criador animales/reservas naturales
- Criador aves
- Criador aves y pájaros domésticos
- Criador aves y pájaros/caza

- Criador avestruces
- Criador caballos
- Criador caracoles
- Criador ganado caballar
- Criador gatos
- Criador, leones
- Criador, pájaros salvajes
- Criador perros
- Criador reptiles/ofidios
- Cuidador, animales/parques zoológicos
- Cuidador, animales/reservas naturales
- Trabajador animales salvajes/pieles finas
- Trabajador calificado aves y pájaros salvajes
- Trabajador calificado cría de avestruces
- Trabajador cría de pájaros
- Trabajador cría de pájaros salvajes
- Trabajador zoológico
- Vigilante ganado
- Vigilante pajarera

613 Productores y trabajadores calificados de explotaciones agropecuarias mixtas cuya producción se destina al mercado

6130 Productores y trabajadores calificados de explotaciones agropecuarias mixtas cuya producción se destina al mercado

Los productores y trabajadores calificados de explotaciones agropecuarias mixtascuya producción se destina al mercado programan y ejecutan las operaciones relativas al cultivo y la cosecha de diversas variedades de plantas y árboles, a la cría y cuidado de animales y a la producción de productos derivados

de sus actividades de criadero, para su venta o expedición regular a compradores mayoristas y a organismos de comercialización o a los mercados

Entre sus tareas se incluyen:

- Determinar los tipos de cultivos, superficie de suelo a cultivar y animales a criar
- Adquirir e invertir, a través de financiamientos o alquileres en tierras y mejoramiento de suelos, edificios, instalaciones, maquinaria agrícola herramientas de labranza, sistemas de riego y animales de tiro o de carga
- Comprar semillas, fertilizantes, y otros suministros
- Realizar diversos trabajos, como preparar los suelos, sembrar las semillas, plantones o injertos, plantar, cultivar y cosechar los productos
- Mantener el control de malezas y plagas
- Criar y aplicar técnicas de reproducción tales como la procreación, la inseminación artificial, y el nacimiento asistido o ayudado de animales
- Cuidar y velar por el control veterinario, tratamientos antiparasitarios y vacunaciones, control del peso y de las enfermedades
- Comprar animales para la cría y reproducción, cultivar o adquirir plantas gramíneas y leguminosas (forrajeras) y otros suministros
- Sacrificar y desollar animales y preparar los animales o los productos derivados de la cría de animales para el almacenamiento y comercialización de productos en el mercado
- Adquirir e invertir, a través de financiamientos o alquileres en, edificios, instalaciones, maquinas y herramientas
- Mantener y vigilar el cumplimiento de las normas de higiene y seguridad los edificios, instalaciones, máquinas y equipos
- Entregar, despachar, o transportar productos derivados, al mercado de venta al por mayor o al consumido
- Mantener registros contables de las operaciones realizadas
- Supervisar a otros trabajadores

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figuran las siguientes:

- Agricultor producción vegetal y animal
- Productor agropecuario
- Productor explotación mixta/policultivos y cría
- Trabajador agropecuario agricultura y ganadería
- Trabajador agropecuario calificado

Entre las ocupaciones afines, incluidas en otra parte, figuran las siguientes:

- Técnicos agropecuarios-3142
- Peones agropecuarios-9213

62 Trabajadores forestales calificados, pescadores y cazadores

621 Trabajadores forestales calificados y afines

6210 Trabajadores forestales calificados y afines

Los trabajadores forestales calificados y afines programan y ejecutan las operaciones relativas al cultivo, conservación y explotación de bosques, para vender o despachar regularmente los productos forestales a compradores mayoristas y a organismos de comercialización o a los mercados

Entre sus tareas se incluyen:

- Evaluar sitios aptos para la reforestación, seleccionar plántulas y plantar árboles
- usando herramientas manuales y verificar y cuidar puestos lineares de forestación
- Trasplantar, plantar y cuidar los bosques, plantar las plántulas
- Rociar los árboles con insecticidas y fungicidas para eliminar insectos y protegerlos contra las enfermedades
- Aplicar herbicidas a las malezas no deseadas
- Identificar los árboles que se van a apear y estimar el volumen de madera a obtener o disponible para la venta
- Asistir en el marcado y la medición de los árboles y mantener registros de los árboles examinados y contados

- Desmontar árboles, serrarlos y trozarlos
- Podar las ramas y copas de los árboles para controlar su crecimiento, aumentar la densidad de ramas y mejorar la forma de los árboles
- Cortar con moto sierras o sierras de mano los troncos en rollos, rollizos o leños en el lugar del apeo, reduciéndolos a formas más simples; árboles enfermos o indeseados
- Agrupar los troncos, colocarlos en los arrastraderos y deslizaderos o lanzarlos al río para hacerlos flotar río abajo
- Atender al funcionamiento de un homo sencillo que transforma la leña en carbón vegetal o de un digestor para extraer la trementina bruta de la madera, savia de los árboles para preparar jarabe o productos químicos
- Utilizar herramientas (escardillos y azadas) para excavar, plantar y reforestar con las zonas forestales
- Vigilar los bosques para descubrir, prevenir y participar conjuntamente con los equipos de trabajo en el control y extinción de incendios
- Capacitar y supervisar otros trabajadores en procedimientos forestales, incluyendo peones forestales y operarios de maquinaria forestal

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figuran las siguientes:

- Aserrador bosque
- Carbonero carbón vegetal
- Clasificador troncos
- Cubicador madera
- Descorchador alcornoques
- Descortezador árboles
- Destilador madera
- Encargados-capataces forestales
- Escalador podador árboles
- Escuadrador troncos
- Extractores de corcho
- Flotador troncos

- Gabarrero
- Ganchero
- Hachero
- Marcador de árboles
- Plantador forestal de árboles
- Podador forestal
- Secador corcho
- Talador
- Trabajador carbonero calificado carbón vegetal/técnicas tradicionales
- Trabajador forestal calificado
- Trabajador forestal calificado destilación de madera/técnicas tradicionales
- Trabajador forestal calificado repoblación forestal
- Trabajador forestal calificado silvicultura
- Trozador árboles
- Trozador traviesas de ferrocarril
- Trozador vigas

Entre las ocupaciones afines, incluidas en otra parte, figuran las siguientes:

- Gerentes de industrias forestales-1316
- Directores de explotaciones forestales-1316
- Ingenieros forestales- 2133
- Técnicos forestales-3143
- Bomberos forestales-5412
- Guardias forestales-5412
- Operadores de maquinaria forestal móvil-8341
- Conductores de maquinaria forestal móvil-8341
- Peones forestales-9215
- Leñadores-9215

622 Pescadores, cazadores y tramperos

6221 Trabajadores calificados en actividades de acuicultura (piscicultura)

Los Trabajadores calificados en actividades de acuicultura (piscicultura) crían peces y cultivan ostras, mejillones y otras especies acuáticas para su venta o expedición regular a compradores mayoristas y a organismos de comercialización o a los mercados

Entre sus tareas se incluyen:

- Determinar las especies a cultivar, cantidades de productos que habrá de producir y los factores ambientales
- Adquirir e invertir, a través de financiamientos o alquileres en, edificios, instalaciones, maquinas y herramientas
- Comprar alimentos y otros suministros
- Criar o cultivar y cuidar peces, ostras, mejillones y otras especies acuáticas como cultivo comercial o para la liberación en agua dulce o salada
- Aplicar conocimientos de gestión y técnicas de cultivo de peces para estimar la época de captura y desove de peces, la incubación de huevos y la cría de pececillos
- Cuidar y velar por el control veterinario, tratamientos antiparasitarios, control del peso y enfermedades de las especies acuáticas
- Limpiar, congelar, enfriar las especies acuáticas para el almacenamiento y comercialización
- Mantener y vigilar el cumplimiento de las normas de higiene y seguridad en edificios, embarcaciones, instalaciones, máquinas, equipos, y enseres de pesca
- Vigilar el mantenimiento de lagunas y estanques para garantizar condiciones óptimas para la vida acuática
- Entregar, despachar, o transportar los productos y/o sus derivados, al mercado de venta al por mayor o al consumidor
- Mantener registros contables de las operaciones realizadas
- Capacitar y supervisar otros trabajadores en procedimientos forestales, incluyendo peones forestales y operarios de maquinaria forestal

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figuran las siguientes:

- Acuicultor
- Criador peces
- Criador madreperlas
- Criador ostras
- Criador truchas
- Cultivador algas
- Encargados en piscifactorías
- Marisquero
- Ostricultor
- Piscicultor
- Piscicultor incubador de pescado
- Trabajador calificado incubadoras/huevos de peces
- Trabajador calificado ostricultor
- Trabajador calificado piscicultura

Entre las ocupaciones afines, incluidas en otra parte, figuran las siguientes:

- Director general, pesca-1120
- Gerente, pesca-1314
- Peón de pesca-9216

6222 Pescadores de agua dulce y en aguas costeras

Los pescadores de agua dulce y en aguas costeras, capturan peces u otras especies acuáticas en agua dulce o en aguas costeras, sea individualmente o como tripulantes de barcos o embarcaciones pesqueras, para su venta o expedición a comerciantes mayoristas y a organismos de comercialización o a los mercados

Entre sus tareas se incluyen:

- Preparar el material de pesca como:mallas, redes de cerco, chinchorros, mandingas y tendedores y otros aparejos y reparar los daños de las redes y otros aparejos
- Manejar embarcaciones pesqueras y dirigir las maniobras de pesca.
- Colocar carnadas, echar y halar los aparejos de pesca
- Capturar fauna acuática de las riberas o de aguas profundas
- Obtener el permiso de pesca y efectuar la pesca en zonas permitidas
- Medir las capturas de peces o especies para asegurar el cumplimiento de tamaño legal y devolver las capturas ilegales o indeseables al agua
- Mantener y vigilar el cumplimiento de las normas de higiene y seguridad en embarcaciones, instalaciones, máquinas, enseres de pesca, aparejos a motor y otros equipos de a bordo
- Limpiar, congelar, enfriar o salar, el pescado y los demás productos bordo o en tierra para el almacenamiento y comercialización
- Entregar, despachar, o transportar los productos y/o sus derivados, al mercado de venta al por mayor o al consumidor
- Mantener registros contables de las operaciones comerciales realizadas
- Dirigir las operaciones de pesca, y supervisar a los miembros de la tripulación
- Pesquera

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figuran las siguientes:

- Capitanes de buques pesqueros de litoral
- Mariscadores recolectores
- Pescador agua dulce
- Pescador artesanal ostras perlíferas
- Pescador camarones
- Pescadores, costero
- Pescador esponjas
- Pescador mariscador
- Pescador mejillonero
- Pescador perlas

- Recolectores pescadores de mejillones
- Trabajador calificado pesca/agua dulce
- Trabajador calificado pesca/aguas costeras

Entre las ocupaciones afines, incluidas en otra parte, figuran las siguientes:

- Directores-gerentes empresas de pesca-1314
- Trabajadores en granjas marinas-6221
- Mariscadores acuicultores-6221
- Capitanes de buques pesqueros de alta mar-6223
- Pescadores de alta mar-6223
- Marineros de cubierta-8350
- Peones de la pesca-9216

6223 Pescadores de alta mar

Los pescadores de alta mar trabajan como miembros de la tripulación de un barco pesquero dedicado a la pesca de altura para la venta o expedición regular de productos de la pesca a compradores mayoristas y a organismos de comercialización o a los mercados

Entre sus tareas incluyen las siguientes:

- Preparar el material como:mallas, redes de cerco, chinchorros, mandingas y tendedores y otros aparejos y reparar los daños de las redes y otros instrumentos de pesca
- Manejar embarcaciones pesqueras, controlar las maniobras de pesca y las labores de la tripulación
- Colocar carnadas, echar y halar los aparejos o artes de pesca
- Capturar fauna acuática de las riberas o de aguas profundas
- Conducir buques, manejar de equipo electrónico para la detección de peces

- Determinar zonas para la pesca, trazar cursos y calcular posiciones de navegación utilizando brújula, cartas de navegación, tableros y otras ayudas
- Mantener y vigilar el cumplimiento de las normas de higiene y seguridad en embarcaciones, instalaciones, máquinas, enseres de pesca, aparejos a motor y otros equipos de a bordo
- Limpiar, congelar, enfriar o salar, el pescado y los demás productos a bordo o en tierra para el almacenamiento y comercialización
- Entregar, despachar, o transportar los productos y/o sus derivados, al mercado de venta al por mayor o al consumidor
- Mantener registros contables de las operaciones comerciales realizadas
- Supervisar a otros trabajadores

Entre las ocupaciones comprendidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Patrones de pesca de altura
- Patrones de pesca de arrastre
- Pescador alta mar
- Pescador de altura
- Pescador rastra
- Pescador tunero
- Redero mar
- Trabajador calificado pesca/alta mar

Entre las ocupaciones afines, incluidas en otra parte, figuran las siguientes:

- Gerente, empresa/pesca-1314
- Director general, empresa/pesca-1120
- Gerente, pesca-1314
- Peones de la pesca-9216

6224 Cazadores y tramperos

Los cazadores y tramperos capturan y sacrifican mamíferos, aves o reptiles batracios salvajes para la venta o expedición regular de tales animales o de su

carne, piel, plumas y otros productos a compradores mayoristas y a organismos de comercialización o a los mercados

Entre sus tareas incluyen las siguientes:

- Colocar cepos o trampas para capturar mamíferos, aves reptiles y batracios salvajes
- Sacrificar los mamíferos, aves reptiles o batracios, capturados o en libertad, con armas de fuego o de otro tipo
- Desollar y preparar los animales muertos para obtenerla carne, huevos, pieles, cueros, plumas y demás productos de los animales que se han de vender o despachar
- Reparar y mantener el material en buen estado
- Supervisar a otros trabajadores

Entre las ocupaciones comprendidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Arponero
- Cazador
- Cazadores de culebras
- Cazadores de Perezas
- Cazadores de aves
- Ojeador
- Trampero

Entre las ocupaciones afines, incluidas en otra parte, figuran las siguientes

- Peón trampero-921

63 Trabajadores agropecuarios, pescadores, cazadores y recolectores de subsistencia

631 Trabajadores agrícolas de subsistencia

6310 Trabajadores agrícolas de subsistencia

Los trabajadores agrícolas de subsistencia cultivan y cosechan productos agrícolas, inclusive hortalizas, y árboles y arbustos, tanto frutales como de otra índole, y recolectan frutos y plantas silvestres, inclusive medicinales, a fin de procurarse alimentos, vivienda y pequeños ingreso en dinero para el sostén de la familia

Entre sus tareas incluyen las siguientes:

- Preparar el terreno mediante la técnica de tala y quema
- Abrir surcos y zanjas con instrumentos de labranza sembrar las semillas, plantar y trasplantar árboles y arbustos florales y frutales
- Retirar las malezas de los cultivos y jardines a mano o utilizando herramientas manuales como el machete y regar
- Cultivar y cosechar productos agrícolas como el apio, el ñame, y la auyama, árboles y granos como la caraota, el quinchoncho y el frijol, árboles frutales, como la naranja, y otros tipos de vegetales, como el maíz, el café y la caña de azúcar y plantas medicinales con destino al uso doméstico o familiar y venta en los mercados locales
- Recolectar frutos y plantas silvestres, inclusive plantas medicinales
- Recolectar, procesar, embalar o envasar y almacenar los productos agrícolas
- Construir o reparar ranchos o refugios eventuales y fabricar herramientas, vestimentas y utensilios sencillos de uso personal y familiar
- Vender ciertos productos en los mercados locales
- Comprar los materiales necesarios

Entre las ocupaciones comprendidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Agricultor subsistencia
- Trabajador agrícola calificado cultivos de subsistencia
- Trabajador agrícola de subsistencia

Entre las ocupaciones afines, incluidas en otra parte, figuran las siguientes:

- Peones agrícola-9211
- Conuqueros

632 Trabajadores de ganadería de subsistencia

6320 Trabajadores de ganadería de subsistencia

Los trabajadores deganadería de subsistencia, crían animales, a fin de procurarse alimentos, vivienda y pequeños ingresos en dinero para el sostén de la familia

Entre sus tareas incluyen las siguientes

- Criar animales principalmente para obtener su carne, leche, huevos, plumas, pelo, piel, cuero u otros productos
- Limpiar, alimentar, refrescar, arriar y guardar animales
- Procesar, embalar o envasar y almacenar los productos agrícolas
- Construir o reparar ranchos o refugios eventuales y fabricar herramientas, vestimentas y utensilios sencillos de uso personal y familiar
- Vender ciertos productos en los mercados locales
- Comprar los materiales necesarios

Entre las ocupaciones comprendidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Trabajador de ganadería de subsistencia
- Trabajador pecuario calificado ganadería de subsistencia

Entre las ocupaciones afines, incluidas en otra parte, figuran las siguientes:

- Peones ganaderos-9212

633 Trabajadores agropecuarios de subsistencia

6330 Trabajadores agropecuarios de subsistencia

Los trabajadores agropecuarios de subsistencia cultivan y cosechan productos agrícolas, inclusive hortalizas, y árboles y arbustos, tanto frutales como de otra índole, crían animales, a fin de procurarse alimentos, vivienda y pequeños ingresos en dinero para el sostén de la familia

Entre sus tareas incluyen las siguientes:

- Preparar el terreno mediante la técnica de tala y quema
- Abrir surcos y zanjas con instrumentos de labranza sembrar las semillas, plantar y trasplantar árboles y arbustos florales y frutales
- Retirar las malezas de los cultivos y jardines a mano o utilizando herramientas manuales como el machete y regar
- Cultivar y cosechar productos agrícolas como el apio, el ñame, y la auyama árboles y granos como la caraota, el quinchoncho y el frijol árboles frutales, como la naranja, con destino al uso doméstico o familiar el aguacate; y otros tipos de vegetales, como el maíz, el café y la caña de azúcar y plantas medicinales con destino al uso doméstico o familiar y venta en los mercados locales
- Recolectar frutos y plantas silvestres, inclusive plantas medicinales
- Criar animales principalmente para obtener su carne, leche, huevos, plumas, pelo, piel, cuero u otros productos
- Limpiar, alimentar, refrescar, arriar y guardar animales
- Procesar, embalar o envasar y almacenar los productos y sub productos agropecuarios
- Construir o reparar ranchos o refugios eventuales y fabricar herramientas, vestimentas y utensilios sencillos de uso personal y familiar
- Vender ciertos productos
- Comprar los materiales necesarios

Entre las ocupaciones comprendidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Trabajador agropecuario calificado de subsistencia

Entre las ocupaciones afines, incluidas en otra parte, figuran las siguientes:

- Peones agropecuarios-9213

634 Pescadores, cazadores, tramperos y recolectores de subsistencia

6340 Pescadores, cazadores, tramperos y recolectores de subsistencia

Los trabajadores pescadores, cazadores, tramperos y recolectores de subsistencia cazan animales, pescan y recogen diversas especies acuáticas y recolectan frutos y plantas silvestres, inclusive medicinales, a fin de procurarse alimentos, vivienda y pequeños ingresos en dinero para el sostén de la familia

Entre sus tareas incluyen las siguientes:

- Pescar peces y recoger otras especies acuáticas
- Fabricar, preparar y colocar trampas para la caza de mamíferos, aves o reptiles y batracios
- Matar mamíferos, aves reptiles o batracios utilizando armas de caza permitidas por las autoridades
- Desollar o despellejar, y dar otro trato a mamíferos, aves reptiles o batracios muertos, para obtener productos tales como su carne, leche, huevos, plumas, pelo, piel, cuero u otros productos
- Procesar, embalar o envasar y almacenar los productos y sub productos
- Entregar o vender mamíferos, aves o reptiles atrapados vivos
- Recolectar frutos y plantas silvestres, inclusive plantas medicinales
- Construir o reparar ranchos o refugios eventuales y fabricar herramientas, vestimentas y utensilios sencillos de uso personal y familiar
- Vender ciertos productos en los mercados locales

Entre las ocupaciones comprendidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Cazador subsistencia
- Pescador subsistencia
- Recolector subsistencia
- Trampero subsistencia

Entre las ocupaciones afines, incluidas en otra parte, figuran las siguientes:

- Obreros o peones de pesca-9216

7 Operarios de artes mecánicas y de otros oficios

Artesanos y trabajadores de oficios afines, aplican habilidades y conocimientos en campos específicos para construir y mantener edificios, forjar metal, erigir estructuras metálicas, ajustar-máquinas herramientas o fabricar, mantener y reparar maquinaria, equipos y herramientas, realizar trabajo de impresión, procesar o elaborar productos alimenticios y textiles, producir artículos de tela, tejidos, madera, metales y otros, incluyendo productos de artesanía
El trabajo realizado es manual combinado con la utilización de herramientas o máquinas herramientas de uso manual, para reducir la cantidad de tiempo y esfuerzo físico necesario para ejecutar las tareas específicas, así como para mejorar la calidad de los productos. Las ocupaciones de este gran grupo exigen la comprensión de todas las etapas del proceso de producción, los materiales y herramientas utilizadas y la naturaleza y propósito del producto final. Las ocupaciones en este Gran Grupo requieren habilidades en el segundo nivel de la CIUO que corresponde a la educación del ciclo diversificado o bachiller y períodos de formación en el propio lugar de trabajo

71 Operarios de la construcción (obras gruesas) excluyendo electricista

711 Operarios de la construcción (obras gruesas) excluyendo electricista

7111 Constructores de casas

Los constructoresde casas construyen, mantienen y reparan casas, edificios y otras estructuras con técnicas y materiales tradicionales o modernos

Entre sus tareas incluyen las siguientes:

- Preparar el terreno para la construcción de la vivienda y otras estructuras
- Reunir los materiales y herramientas de construcción necesarios
- Construir la estructura de base del techo y recubrirla con materiales apropiados construir y revestir las paredes con adobe, bloques y otros materiales

- Montar aleros en el tejado, pegar tejas y rematarías y recubrirlos
- Nivelar el piso para hacerlo liso y habitable
- Mantener en buen estado y reparar las estructuras existentes
- Contratar trabajos especializados como albañilería, pintura, plomería y cableado eléctrico a subcontratistas
- Coordinar y supervisar las actividades de los contratistas, obreros y otros trabajadores

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Constructor casas/materiales tradicionales
- Constructor cercas para bovinos
- Constructor de corrales y anexos
- Constructor de vaqueras
- Constructor edificios/materiales no tradicionales

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Albañiles y Mamposteros-7112

7112 Albañiles

Los albañiles construyen y reparan cimientos y obras completas, revisten y decoran los muros, techos y suelos de los edificios con ladrillos y piezas de mosaicos. Realizan trabajos de restauración, mantenimiento y reparación

Entre sus tareas se incluyen:

- Colocar piedras, ladrillos macizos o huecos y otros elementos de construcción similares para edificar o reparar muros, tabiques, chimeneas y otras obras
- Construir aceras, bordillos y calzadas de piedra
- Extender con la paleta (cuchara) la argamasa o cemento sobre los ladrillos o piezas de construcción
- Comprobar con el nivel y la plomada la horizontalidad y verticalidad de la estructura a medida que avanzan las obras

- Desempeñar tareas afines
- Supervisar a otros trabajadores

Entre las ocupaciones clasificadas en este grupo primario figuran las siguientes:

- Maestro Albañil
- Albañil, construcción
- Albañil de Primera
- Albañil de Segunda
- Albañil
- Enladrillador
- Albañil hornos
- Albañil material refractario
- Albañil revestimiento/hornos
- Albañil-mampostero construcción

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes

- Obreros de la construcción de edificios-9313

7113 Mamposteros (canteros), tronzadores, labrantes y grabadores de piedra

Los tronzadores, labrantes y grabadores de piedra abren en losas o bloques la piedra extraída de una cantera o cortan, labran y pulen piedra con herramientas manuales o máquinas herramientas de uso manual para la construcción, decoración, monumentos y para edificar o reparar muros, tabiques y otros fines

Entre sus tareas incluyen las siguientes:

- Introducir cuñas en la piedra extraída de una cantera para romperla en losas o bloques
- Seleccionar y clasificar bloques de granito, mármol y otros tipos de piedra
- Cortar, aserrar, igualar suavizar y pulir piedra, como granito o mármol, destinada a la construcción de edificios y monumentos
- Confeccionar los patrones y trazar sus contornos sobre la piedra para que sea aserrada, desbastada, taladrada y labrada en otras formas

- Cortar y grabar caracteres, figuras o motivos decorativos en bloques de piedra para monumentos o piedras conmemorativas
- Montar la piedra en la fabricación de monumentos o piedras conmemorativas
- Cortar y grabar caracteres, figuras o motivos decorativos en edificios
- Supervisar a otros trabajadores

Entre las ocupaciones clasificadas en este grupo primario figuran las siguientes:

- Adornista, monumentos
- Albañil piedra/construcción
- Amolador piedra
- Amolador pizarra
- Aserrador piedra
- Clasificador piedras
- Cortador piedra
- Cortador piedra/inscripciones
- Cortador pulidor piedra
- Dolador piedras
- Escogedor piedras
- Grabador inscripciones/piedra
- Grabador piedra/estarcidores
- Grabador, piedra a mano
- Labrante chorro de arena
- Labrante mampostero monumentos
- Mampostero monumentos
- Operario cepilladora
- Operario ornamentación y montaje
- Labrante, piedra
- Pedrero
- Perforador piedras
- Picapedrero
- Pulidor granito

- Pulidor mármol
- Pulidor piedra
- Pulidor pizarra
- Tallador piedra
- Tallador pizarra
- Tallador pulidor piedra
- Tallista piedra
- Tornero labra/piedra
- Trazador piedra
- Tronzador piedra

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes

- Parqueteros y colocadores de pisos-7122
- Operadores de instalaciones de procesamiento de minerales y rocas-8112
- Operadores de máquinas quebrantadoras de piedra y roca-8112
- Operadores de máquinas para la fabricación de piedra artificial-8112

7114 Trabajadores del cemento armado, encofradores y afines

Los Trabajadores del cemento armado, encofradores y afines, construyen estructuras y obras con cemento y hormigón u hormigón armado, preparan los encofrados para vaciar en ellos el cemento o el hormigón, arman superficies de cemento u hormigón, cementan aberturas de paredes o revestimientos de pozos, dan el acabado y reparan superficies de cemento y hormigón y colocan suelos de terrazo

Entre sus tareas incluyen las siguientes

- Construir y reparar suelos, muros, cisternas, silos de cemento u hormigón y otras estructuras de cemento o de hormigón
- Preparar y armar encofrados o ensamblar elementos prefabricados para vaciar en ellos el cemento o el hormigón
- Cementar aberturas de paredes o revestimientos de pozos

- Dar el acabado y alisar las superficies de las estructuras de cemento u hormigón
- Aplicar frisos especiales, tales como los impermeables en tanques de concreto
- Recubrir los suelos de una capa lisa y resistente constituida de cemento, pigmentos de arena, y granza de granito o mármol (terrazo)
- Supervisar a otros trabajadores

Entre las ocupaciones clasificadas en este grupo primario figuran las siguientes:

- Armador hormigón armado
- Cementista
- Cementista hormigón armado
- Cementista trabajos de acabado
- Colocador de prefabricados hormigón
- Encofrador cemento
- Encofrador hormigón
- Encofrador madera
- Mezclador cemento
- Obrero hormigón
- Operario curado del hormigón
- Operario enrejado del hormigón
- Operario moldeo
- Pavimentador
- Pavimentador encofrador
- Pavimentador hormigón
- Pavimentador, terrazos
- Solador terrazos
- Trabajador, hormigón/encofrado

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Operadores de máquinas en planta de hormigones-8114
- Operador de máquina, asfaltadora-8332

7115 Carpinteros (excepto ebanistas)

Los carpinteros cortan, moldean, montan, erigen y construyen o reparan diversas clases de estructuras, armazones y piezas de madera

Entre sus tareas incluyen las siguientes:

- Construir, montar, modificar y reparar armazones de madera y otras construcciones de carpintería en un taller o en las obras de construcción
- Preparar, armar y montar, en el lugar de las obras, las armazones, andamios y encofrados de todo tipo de madera de los edificios
- Ajustar, ensamblar y transformar las piezas y demás materiales interiores y exteriores hechos de madera tales como: divisiones de madera (tabiques), puertas y ventanas, revestimientos y otros elementos y estructuras de edificios
- Construir, reparar y montar decorados de teatro y de películas de cine o televisión
- Construir, montar, transformar y reparar estructuras y elementos de madera en vagones de ferrocarril, aeronaves, buques, balsas, lanchas y barcazas y otros vehículos
- Cortar, moldear, ajustar y ensamblar piezas de madera, principalmente en un taller
- Instalar, reparar puertas, ventanas, gabinetes de cocina y baño y armarios o closet
- Supervisar a otros trabajadores

Entre las ocupaciones clasificadas en este grupo primario figuran las siguientes:

- Ayudante carpintero
- Carpintero (excepto ebanistas)
- Carpintero armado
- Carpintero armador puentes y embarcaderos
- Carpintero astillero
- Carpintero banco/taller
- Carpintero blanco

- Carpintero construcción
- Carpintero constructor barcas de madera
- Carpintero constructor mástiles
- Carpintero de armar/encofrados
- Carpintero de avión
- Carpintero decorados
- Carpintero ebanista astilleros
- Carpintero embarcadero
- Carpintero minas
- Carpinteros de obras
- Carpintero plató/cine
- Carpintero puertas y ventanas
- Carpintero reparador de marina
- Carpintero ribera
- Carpintero taller
- Carpintero trabajos de mantenimiento
- Instalador montador de persianas madera
- Maestro Carpintero

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Instaladores de cerramientos metálicos y carpinteros metálicos-7116
- Montadores de estructuras metálicas-7214
- Ebanistas-7522

7116 Carpinteros metálicos e instaladores de cerramientos metálicos y (excepto montadores de estructuras metálicas)

Los carpinteros metálicos e instaladores de cerramientos metálicos y (excepto montadores de estructuras metálicas), cortan, moldean, montan, erigen y construyen o reparan diversas clases de estructuras, armazones y piezas de metal aplican técnicas y procedimientos de carpintería metálica

Entre sus tareas se incluyen:

- Elaborar diseño de productos de carpintería metálica
- Aplicar técnicas de verificación y control de calidad en carpintería metálica
- Preparar piezas a medida en los distintos materiales
- Realizar distintos tipos de uniones fijas, desmontables y soldaduras
- Preparar materiales, herramientas maquinaria y procesos de trabajo para construcción de ventanas de varios tipos
- Preparar materiales herramientas maquinaria y procesos de trabajo para construcción de puertas de varios tipos y sus accesorios.
- Realizar el montaje de vallas y rejas
- Instalar elementos de carpintería metálica orientada al cerramiento integral de viviendas y oficinas como: puertas, ventanas, persianas laminadas, de seguridad rejas de hierro y forjado artístico, etc.
- Realizar las pruebas de resistencia estructural requeridas

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Apuntalador edificación
- Armador de cabrias
- Carpintero metálicos/aluminio
- Instaladores de cerramientos metálicos

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Carpinteros de la construcción-7115
- Montadores de estructuras metálicas-7214

7119 Trabajadores de la construcción (obra gruesa), no clasificados bajo otros epígrafes

Este grupo primario comprende a los jefes, encargados de taller o equipos y operarios de la construcción (obra gruesa) excepto electricistas no clasificados en el subgrupo 711

Entre sus tareas se incluyen:

- Realizar diversas tareas de construcción y mantenimiento en edificios de oficinas, viviendas, fábricas y otras obras análogas
- Llevar a cabo, a alturas excepcionales, trabajos de conservación, reparación y construcción de obras
- Levantar en el lugar de las obras el andamiaje, los castillejos y otras armazones provisionales de madera o de metal
- Demoler edificios y obras
- Supervisar a otros trabajadores

Entre las ocupaciones clasificadas en este grupo primario figuran las siguientes:

- Demoledor edificios
- Enlucidor suelos plásticos
- Ensamblador elementos prefabricados/edificación
- Instalador de anuncios de publicidad
- Instalador de cerramientos metálicos
- Mantenedores de edificios
- Montador andamios
- Montador andamios/letreros
- Montador carpas
- Montador de cercas y vallas metálicas
- Montador de escenarios
- Montador elementos prefabricados/edificación
- Montador pladur
- Montador prefabricados tabiquería ligera
- Montador stands feria
- Operario apuntalamiento
- Operario apuntalamiento/edificación
- Operario construcción/trabajos a gran altura
- Operario demolición
- Operario especializado, demolición

- Operario mantenimiento/edificios
- Operario reparación/edificios
- Revestidor pozos

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Instaladores de fachadas técnicas-7124
- Peones de la construcción de edificios-9313
- Peones de demolición-9313

712 Operarios de la construcción (trabajo de acabados) y afines

7121 Techadores

Los techadores colocan, mantienen y reparan las cubiertas de edificios empleando una o varias clases de materiales

Entre sus tareas se incluyen:

- Colocar revestimientos de pizarra y tejas, materiales sintéticos, asfalto, chapas metálicas y paja, cañizo o materias similares
- Impermeabilizar techos, aplicando capas alternas de tela asfáltica, de mástique asfáltico y conglomerante de asfalto.
- Supervisar a otros trabajadores

Entre las ocupaciones clasificadas en este grupo primario figuran las siguientes:

- Impermeabilizador, tejados
- Impermeabilizado de terrazas
- Instaladores de materiales de impermeabilización en edificios
- Reparadores de tejados
- Techador
- Techador, asfalto
- Techador pizarra
- Techador tejas
- Techador material sintético
- Techador asfalto
- Techador chapa galvanizada

- Techador metal
- Tejador
- Techador paja, caña

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Albañil-7112

7122 Parqueteros y colocadores de pisos

Los parqueteros y colocadores de pisos, instalan, mantienen y reparan pisos de parqué y de otros materiales o recubren paredes y otras superficies con baldosas o azulejos para fines decorativos o para otros propósitos

Entre sus tareas se incluyen:

- Preparar la base para asentar parqué u otros materiales
- Ensamblar las piezas del parqué, porcelana, tablillas de arcilla, mosaico veneciano, mosaiquitos, vidriados, mármol y cualquier otro revestimiento similar y colocarlos según el dibujo o las especificaciones
- Preparar las paredes para revestirlas con baldosas de porcelana, tablillas de arcilla, mosaico veneciano, mosaiquitos, vidriados, mármol y cualquier otro revestimiento similar con fines decorativos u otros propósitos, como insonorización
- Revestir las paredes con baldosas y construir y montar entrepaños de mosaico en paredes, pisos y otras superficies

Entre las ocupaciones clasificadas en este grupo primario figuran las siguientes:

- Azulejero
- Embaldosador muros
- Embaldosador suelos
- Emplomadores y cristalizadores de pisos
- Enlosador
- Granitero
- Instalador azulejos

- Instalador enchapes cerámica
- Instalador mármol
- Instalador pisos
- Instalador pisos madera
- Instalador pisos vinilo
- Marmolero instalador
- Mosaiquero
- Operario colocación/suelos
- Operario colocador de mosaico
- Parquetero
- Parquetero tarimas
- Pavimentador adoquines
- Pulidor parquet
- Pulidor pisos
- Solador
- Solador baldosas
- Solador, pisos
- Solador tarugos

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Pegador, ladrillo-7112
- Vaciador, material sintético-7121

7123 Revocadores, enyesadores y restauradores de pared

Los revocadores instalan y reparan tabiques y blanquean muros y techos de edificios y los decoran con adornos de enyesados imitación de piedra, (escayola) y revestimientos decorativos a base de cal y yeso (estuco)

Entre sus tareas se incluyen:

- Instalar y reparar tabiques, mamparas (divisiones) y otras separaciones o huecos
- Aplicar una o varias capas de yeso sobre las paredes interiores y techos de los edificios para dar el acabado a la superficie
- Moldear y colocar entrepaños (repisas) decorativos, adornos y cornisas de enyesados imitación de piedra (escayola)
- Revestir las paredes exteriores de los edificios con una capa protectora de cemento, yeso o material similar
- Preparar y colocar revestimientos decorativos a base de cal y yeso (estuco) en las paredes y techos de los edificios
- Supervisar a otros trabajadores

Entre las ocupaciones clasificadas en este grupo primario figuran las siguientes:

- Decorador escayolista
- Decorador estuquista
- Decorador yeso fibroso
- Enlucidor yeso
- Escayolista
- Estucador
- Restaurador de fachadas
- Revocador
- Yesero

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Cementista, hormigón armado-7114

7124 Instaladores de material aislante térmico y de insonorización

Los instaladores de material aislante térmico y de insonorización instalan y reparan material aislante en edificios, calderas, tuberías e instalaciones de refrigeración y climatización, e insonorizan espacios interiores

Entre sus tareas se incluyen:

- Revestir con planchas y capas de material aislante térmico o insonorizante los muros, suelos y techos de los edificios
- Emplear equipos eléctricos para la inyección de materiales aislantes térmicos o insonorizante
- Inyectar materiales aislantes térmicos o insonorizante en las cavidades interiores de los muros, pisos y techos de edificios hasta rellenarlas
- Revestir con materiales aislantes térmicos las paredes externas de instalaciones tales como calderas, tuberías y depósitos
- Aislar térmicamente instalaciones de refrigeración y climatización

Entre las ocupaciones clasificadas en este grupo primario figuran las siguientes:

- Aislador, sonidos
- Aislador calderas y tuberías
- Ayudante de instalador de material aislante y de insonorización
- Impermeabilizador
- Instalador aislación/calderas y tuberías
- Instalador aislamiento térmica
- Instalador de material aislante refrigeración y climatización
- Instalador material aislante
- Instalador material aislante a mano/edificios
- Instalador material aislante a máquina /edificios
- Instalador material insonorización
- Operador de máquina aislación térmica
- Operador de máquina instalación/material aislante
- Operador de máquina material de insonorización
- Operario trabajos de aislación

7125 Vidrieros o cristaleros

Los cristaleros cortan, montan e instalan cristales, vidrios y espejos en ventanas, puertas, escaparates, marcos, mesas y otros lugares

Entre sus tareas se incluyen:

- Elegir los vidrios, cristales y/o espejos cortarlos a medida y eliminar el sobrante
- Instalar en las fachadas, paredes interiores, techos, ventanas, puertas y mamparas de cristal (tabiques) de edificios
- Instalar cristales en las claraboyas (tragaluces), en ventanas, escaparates y mostradores y mesas
- Instalar vidrios planos o curvados en escaparates, elementos de separación, puertas giratorias, vitrinas, ojos de buey y otros espacios y aberturas
- Cortar y ensamblar cristales para vidrieras de colores y montarlos en un armazón de plomo o cobre
- Instalar cristales ordinarios o irrompibles en ventanas y puertas y en los parabrisas de vehículos

Entre las ocupaciones clasificadas en este grupo primario figuran las siguientes:

- Cristaleros de claraboyas
- Instaladores de lunas/construcción
- Cristalero colocador lunas de vidrio
- Cristalero cristales emplomados
- Cristalero doble vidrio
- Cristalero edificios
- Cristalero general
- Cristalero vehículos
- Cristalero vidrieras
- Instaladores de cristales y vidrios
- Instaladores de cristales en vehículos
- Operario trabajos de vidriería
- Vidriero
- Vidriero cristales cilindrados
- Vidriero lunas de vidrio
- Vidriero vehículos

- Vidriero vidrieras artísticas
- Vidriero vidrieras de iglesia

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Pulidores de cristales-7315
- Cortadores de cristales-7315
- Biseladores de cristales-7315

7126 Plomeros e instaladores de tubería

Fontaneros instaladores de tubería montan, instalan, reparan y mantienen sistemas de tuberías, conexiones y accesorios para agua, gas, drenaje, sistemas de alcantarillado y equipos hidráulicos y neumáticos

Entre sus tareas se incluyen

- Cortar, roscar, doblar, unir, montar, instalar, mantener y reparar tuberías y demás accesorios de sistemas de desagüe, abastecimiento de agua y saneamiento y calefacción
- Cortar, empalmar, doblar, unir, montar, instalar graduar, mantener y reparar tuberías
- Montar, instalar, mantener y reparar conductos en buques, aeronaves, edificios, fábricas, etc.
- Colocar en las zanjas los tubos de arcilla, hormigón o hierro de las alcantarillas, tuberías de desagüe, conducciones de agua y otras instalaciones
- Destapar los desagües obstruidos y arreglan las tuberías rotas
- Instalar y reparar dispositivos como fregaderos, sanitarios, bañeras, depósitos de agua caliente, lavavajillas, filtros de agua, unidades de evacuación de basuras, etc.

Entre las ocupaciones clasificadas en este grupo primario figuran las siguientes:

- Maestro Plomero de Primera
- Montadores-instaladores de gas en edificios

- Plomeros
- Ajustador de tubos
- Colocador tubos y conducciones
- Instalador tuberías
- Instalador tuberías/desagüe
- Instalador tuberías/distribución de agua
- Instalador tuberías/gas
- Instalador tuberías/vapor de agua
- Instalador tuberías/ventilación
- Plomero
- Plomero buques
- Plomero instalaciones sanitarias

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Instaladores de conducciones en obra pública-7127
- Mecánicos-instaladores de refrigeración y climatización-7128

7127 Instaladores de ductos o tuberías en obra pública

Los instaladores de ductos o tuberías en obra pública montan, instalan, reparan y mantienen las redes públicas de conducción de fluidos como agua y gas

Entre sus tareas se incluyen:

- Montar, instalar, mantener y reparar los ductos de las redes públicas de desagüe, abastecimiento de agua y saneamiento
- Colocar en las zanjas los tubos de arcilla, hormigón o hierro de las alcantarillas, tuberías de desagüe, ductos de agua y otras instalaciones
- Inspeccionar y examinar las redes públicas de fluidos agua, gas, petróleo y otros combustibles utilizando medidores de presión, analizadores hidrostáticos, simple observación u otros métodos

Entre las ocupaciones clasificadas en este grupo primario figuran las siguientes:

- Colocador tuberías de drenaje

- Empalmador conducciones en obra pública
- Instaladores de conductos o ductos en obra pública
- Instalador de tubos para conducciones en zanjas en obra pública
- Reparador de grandes tuberías

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Instaladores de gas en edificios-7126
- Plomeros-7126

7128 Mecánicos-montadores de instalaciones de refrigeración y climatización

Los mecánicos-instaladores de refrigeración y climatización montan, instalan, mantienen y reparan sistemas y equipos de refrigeración y climatización y aparatos.de aire acondicionado

Entre sus tareas se incluyen:

- Interpretar planos, esquemas y otras especificaciones
- Montar, instalar y reparar componentes de sistemas de climatización y refrigeración
- Conectar tuberías y equipos por medio de pernos, remaches, soldaduras o abrazaderas
- Probar sistemas, diagnosticar averías y realizar actividades normales de mantenimiento o reparaciones menores

Entre las ocupaciones clasificadas en este grupo primario figuran las siguientes:

- Calefactor
- Instalador aire acondicionado
- Instalador aprendiz de climatización
- Instalador conductos aire acondicionado
- Instalador conductos de calefacción
- Instalador conductos en obra pública
- Instalador ductos o tuberías en obra pública

- Instalador tubos para conducciones en zanjas en obra pública
- Mecánico montador calderas
- Mecánico montador instalaciones de refrigeración y climatización
- Mecánico montador instalaciones/climatización
- Mecánico montador instalaciones/refrigeración
- Mecánico sistemas de climatización
- Mecánico sistemas de refrigeración
- Técnico de mantenimiento de aire acondicionado
- Técnico refrigeración y aire acondicionado

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Instaladores de tuberías de ventilación-7126
- Plomeros e instaladores de tuberías-7126

713 Pintores, limpiadores de fachadas y afines

7131 Pintores y empapeladores

Los pintores y empapeladores preparan las superficies de los edificios y construcciones para pintarlas, extienden sobre ellas capas de pintura o de otros productos similares para protegerlas y decorarlas o revisten los cielos rasos y paramentos (paredes) interiores con papel tapiz y otros acabados

Entre sus tareas se incluyen:

- Limpiar y preparar las paredes y otras superficies de los edificios para pintarlas o empapelarlas
- Seleccionar la pintura premezclada o mezclan sus componentes
- Mezclar y preparar las pinturas según las normas usuales o las del fabricante para obtener los colores deseados
- Aplicar capas de pintura, barniz, tinta, esmalte o laca o productos similares sobre las superficies de los edificios y sus ornamentos y accesorios mediante el empleo de brocha, pincel, rodillo, pistola u otro equipo especial

- Medir, contar y aplicar papel, seda u otras telas en paredes y cielos rasos de edificios y vehículos
- Extender o rociar capas de pintura, minio, emulsión bituminosa u otra sustancia protectora similar sobre vehículos, cascos y superestructuras metálicas de buques y estructuras de acero de edificios, puentes, etc.

Entre las ocupaciones clasificadas en este grupo primario figuran las siguientes:

- Barnizadores excepto de productos manufacturados
- Empapelador
- Encalador
- Instalador papel tapiz
- Maestro Pintor
- Pintor
- Pintor construcciones
- Pintor construcciones metálicas
- Pintor brocha gorda
- Pintor decorador accesorios interiores de barcos
- Pintor decorador edificios
- Pintor decorador revestimiento de muros
- Pintor edificios
- Pintor decorados/cine
- Pintor decorados/teatro
- Pintor fachadas exteriores/edificación
- Pintor viviendas
- Pintores de bandas sobre vías urbanas y carreteras
- Pintores de decorados de teatro, cine y televisión
- Pintores de bandas sobre vías urbanas y carretera

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Pintores de productos manufacturados-7132
- Barnizadores de productos manufacturados-7132
- Pintores decorativos-7316

7132 Pintores en las industrias manufactureras (excepto vehículos y afines)

Los pintores en las industrias manufactureras preparan las superficies de productos manufacturados para pintarlos y extienden sobre ellas capas de pintura, barnices y lacas con pistolas o aparatos similares para protegerlas o decorarlas

Entre sus tareas se incluyen:

- Mezclar y preparar las pinturas según las normas usuales o las del fabricante para obtener los colores deseados
- Aplicar pintura, barniz y capas protectoras de esmalte y laca, generalmente con una pistola o aparato similar sobre productos manufacturados en serie de madera, metal u otros materiales
- Usar correctamente los disolventes
- Extender o rociar capas de pintura, minio, emulsión bituminosa u otra sustancia protectora similar sobre automóviles, autobuses, camiones, y otros vehículos y
- Aplicar capas de laca y otros revestimientos protectores
- Supervisar a otros trabajadores en este grupo

Entre las ocupaciones clasificadas en este grupo primario figuran las siguientes:

- Barnizador-laqueador
- Barnizador metales
- Barnizador productos manufacturados
- Esmaltador artesanal de metales
- Laqueador de muebles a pistola
- Lijador-barnizador de muebles
- Pintor en cadena
- Pintor metal
- Pintor por inmersión
- Pintor productos manufacturados
- Pintores decoradores de juguetería
- Pintores decoradores de muebles

- Policromador de cuero
- Pulidor muebles

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Pintores de edificios-7131
- Pintores decorativos-7313
- Instaladores de papel tapiz-7131

7133 Pintores y pulidores de vehículos y afines

Los pintores y pulidores de vehículos y afines preparan las superficies de para pintarlos y extienden sobre ellas capas de pintura, barnices y lacas con pistolas o aparatos similares para protegerlas o decorarlas

Entre sus tareas se incluyen:

- Verificar que la latonería está seca, limpia, y protegida, sin polvo y pequeños defectos
- Aplicar pintura, barniz y capas protectoras de esmalte y laca, generalmente con una pistola o aparato similar considerando los parámetros de: presión de aplicación, viscosidad y diámetro de la boquilla en la aplicación de procesos de pintura, (bicapa, nacarados
- Extender o rociar capas de pintura, minio, emulsión bituminosa u otra sustancia protectora similar sobre automóviles, autobuses, camiones, y otros vehículos manteniendo los tiempos de aplicación
- Aplicar capas de cera, laca y otros revestimientos protectores
- Supervisar a otros trabajadores en este grupo

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Pintor aeronáutico
- Pintor autobús
- Pintor automotriz
- Pintor barcos

- Pintor cascos de buques
- Pintor Decapador de aviones
- Pintor pistola
- Pintor vagones
- Lijador vehículos

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Pintores en las industrias manufactureras-7132

7134Personal de limpieza de fachadas y ductos de edificios

Se encargan de limpiar las fachadas de edificios y otras estructuras, y quitar la suciedad de las chimeneas, hornos, fogones y otros conductos

Entre sus tareas se incluyen:

- Limpiar las paredes exteriores de construcciones de piedra, ladrillo, metal o materiales similares con productos químicos o con un chorro de vapor o arena a gran presión
- Quitar el hollín o la suciedad de los conductos de humos, chimeneas y tubos de comunicación
- Supervisar a otros trabajadores

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Deshollinadores
- Limpiador cañón de chimeneas
- Limpiadores de fachadas
- Limpiadores de fachadas con chorro de arena
- Limpiadores de fachadas con chorro de agua al vapor
- Limpiador tuberías

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Limpiadores de ventanas-9123

72 Maestros y operarios de la metalurgia, la construcción mecánica y afines

721 Moldeadores, soldadores, chapistas, caldereros, montadores de estructuras metálicas y afines

7211Fabricadores de moldes y machos

Los moldeadores y macheros fabrican moldes y machos para colar en ellos los metales fundidos

Entre sus tareas se incluyen:

- Fabricar moldes a mano o utilizando máquinas auxiliares sobre un banco para obtener pequeñas piezas, o en el suelo de la fundición o en fosas para grandes piezas
- Fabricar los machos que han de utilizarse en los moldes

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Constructor de machos/metal
- Cucharero metal
- Fabricador de moldes y machos
- Fundidor moldeador
- Macheros a mano
- Machero fundición
- Modelista metalurgia
- Moldeador artesanal metales
- Moldeador caja
- Moldeador fundición
- Moldeador fundición/a máquina
- Moldeador macheros a mano
- Moldeador moldes/metal fundido
- Moldeadores sobre banco, fundición de metales
- Moldeadores en suelo y fosas
- Preparador de moldes banco
- Preparador de moldes fosas
- Preparador de moldes suelo y fosas/metal

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Operadores de máquina cortadora de metales-7223
- Macheros a máquina-7223
- Operadores de máquinas para la transformación de metales-8121

7212 Soldadores y oxicortadores

Los soldadores y oxicortadores juntan cortan piezas de metal fundiéndolo y soldándolo con una llama de gas, un arco eléctrico u otra fuente de calor

Entre sus tareas se incluyen:

- Soldar piezas de metal por medio de una llama de acetileno, un arco eléctrico, termita u otro procedimiento
- Soldar piezas del mismo metal con una máquina de soldadura por resistencia eléctrica en trabajo: tales como relleno de dientes, puntas y cuchillas gastadas
- Construir y reparar depósitos de plomo, revestimientos de depósitos, tuberías y otras piezas e instalaciones de plomo, utilizando una lámpara de soldar
- Soldar perfiles para la construcción de armaduras metálicas, tanques y todo tipo de depósito metálico
- Soldar piezas de metal con soldadura de latón
- Cortar con precisión toda clase piezas de metales, usando la llama de acetileno o un arco eléctrico
- Soldar piezas de metal a mano con soldadura blanda
- Rellenar bocinas y ejes gastados, con toda precisión, para ser rectificados en torno
- Hacer soldaduras de tuberías de presión y de todo tipo
- Supervisar a otros trabajadores

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Ajustador operador máquina de soldar/bisutería
- Ajustador operador máquina de soldar/metales
- Ajustador soldador máquina de soldar
- Aprendiz soldador horno
- Cobresoldador
- Cobresoldador horno
- Cobresoldador inducción
- Cobresoldador soplete
- Cortador arco eléctrico
- Operarios máquinas de soldadura
- Oxicortador
- Oxicortadores, a mano
- Soldador
- Soldador a plomo
- Soldador a tope/presión y calentamiento eléctrico
- Soldador acero
- Soldador acetileno
- Soldador aluminio térmico
- Soldador arco eléctrico a mano
- Soldador arco eléctrico a máquina
- Soldador cautín
- Soldador contacto
- Soldador corriente de inducción
- Soldador costuras longitudinales
- Soldador en industria pesada
- Soldador estaño
- Soldador gas y electricidad
- Soldador horno
- Soldador montaje metálico
- Soldador oxiacetileno
- Soldador polietileno

- Soldador puntos
- Soldador resistencia eléctrica
- Soldador soldadura blanda/a mano
- Soldador soplete
- Soldador termita
- Sopletista soldador
- Técnico soldador plástico
- Tubero Fabricador

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Plomeros-7126
- Buzos, soldadores-oxicortadores-7541
- Operadores de máquina oxicortadora/metales-7223

7213 Latoneros, chapistas y caldereros

Los latoneros chapistas y caldereros fabrican, instalan y reparan piezas y elementos diversos en chapas de acero, hierro galvanizado, aluminio, cobre, estaño, latón, cinc o de otra índole

Entre sus tareas se incluyen:

- Trazar en, la chapa metálica las señales que servirán para cortarla y darle forma
- Fabricar y reparar utensilios de uso doméstico y otros objetos de hojalata, cobre y aleaciones ligeras, así como piezas y accesorios de decoración
- Fabricar y reparar calderas, depósitos, cubas y otros recipientes semejantes
- Montar y reparar las piezas de chapa metálica de automóviles, buques y aeronaves
- Supervisar a otros trabajadores

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Calderero
- Calderero automóviles

- Calderero chapas de acero
- Calderero chapista
- Calderero cobre
- Calderero montador
- Calderero naval
- Chapista automóviles
- Chapista aviones
- Chapista calderero
- Chapista carrocerías
- Chapista decoración
- Chapista hojalatero
- Chapista montador muebles
- Chapista muebles/metal
- Chapista ornamentación
- Chapista trazador
- Cortador piezas metálicas
- Hojalatero
- Latonero
- Latonero carrocería
- Latonero pintor
- Planchista carrocería automóviles
- Trazador calderería y chapas
- Tubero (Fabricación construcciones metálicas)
- Tuberos industriales industrias pesadas
- Puertas ventanas metal

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Soldadores con soplete-7212
- Ajustadores y operadores de máquinas-herramienta-7223

7214 Montadores de estructuras metálicas

Los montadores de estructuras metálicas preparan, ensamblan y montan las piezas metálicas de gran peso, como planchas y vigas, de las estructuras o armazones metálicas

Entre sus tareas se incluyen:

- Trazar en las piezas de metal las señales que han de servir de guía para cortarlas, taladrarlas y darles forma para su utilización en la construcción de edificios, buques y otras obras
- Taladrar, cortar y dar forma en un taller a las piezas de acero de las estructuras y armazones
- Montar los elementos de las estructuras metálicas de edificios, puentes y otras construcciones
- Ensamblar y montar las armazones y demás elementos metálicos de los buques
- Preparar y ajustar las planchas de acero del blindaje de los buques en construcción o reparación
- Remachar, a mano, a máquina o con un martillo neumático, elementos metálicos
- Supervisar a otros trabajadores

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Armador estructuras/acero
- Armador blindaje buques
- Ajustador ensamblador, estructuras metálicas
- Andamiero metal
- Cabillero
- Curvador, chapas metal
- Montador
- Montador armazones metálicas/buques
- Montador estructuras/acero

- Montador de estructuras metálicas
- Montador planchas/ astilleros
- Montador de viga
- Replanteador estructuras metálicas
- Trazador estructuras metálicas
- Trazador gálibos/astillero
- Remachador estructura metálicas
- Remachador martillo neumático
- Remachador a mano

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Montadores de cerramientos metálicos-7116
- Montadores de andamios-7119
- Instaladores de funiculares y teleféricos-7215

7215 Aparejadores y empalmadores de cables

Los aparejadores (montadores de estructuras cableadas) y empalmadores de cables montan diversos equipos para, subir y bajar personas y objetos e instalan y conservan en buen estado los cables, cabos, cuerdas y alambres en obras en construcción, de perforación de petróleo o gas o en buques, aeronaves, metro cables y otros lugares

Entre sus tareas se incluyen:

- Instalar diversas clases de jaulas, funiculares, teleféricos, metro cables, plataformas móviles, aparejos y otros aparatos para desplazar pasajeros, trabajadores, materiales, máquinas y objetos de gran peso en zonas montañosas, a través de gargantas o fiordos en fábricas, astilleros y otros lugares
- Unir y reparar cables, cabos, alambres, poleas y cuerdas y sujetarlos a los dispositivos de fijación

- Instalar y reparar cabos y cables, alambres, poleas y cuerdas en buques y aeronaves
- Trabajar, como miembros de un equipo de obreros, en el montaje y reparación de torres de perforación de pozos de agua, gas y petróleo, y en la instalación de cables, aparatos de elevación y equipos de perforación
- Trabajar, como miembros de un equipo de obreros, en el montaje, ajuste e instalación de cables metálicos para construir puentes colgantes
- Supervisar a otros trabajadores

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Ajustador cordajes
- Aparejador
- Empalmador cables y cuerdas
- Instaladores de funiculares y teleféricos
- Instaladores de pozos y equipos de perforación de petróleo y gas
- Montador ascensores
- Montador cables, cuerdas y poleas
- Montador cables/aviación
- Montador cables/puentes colgantes
- Montador cables/teleférico-foniculares
- Montador instalación máquinas de izar
- Montador instalador aparatos de elevación
- Montador instalador cables y poleas perforaciones/petróleo y gas
- Montador instalador equipos perforaciones/petróleo y gas
- Montador instalador de aparatos de elevación/construcción
- Montador instalador de cables y cuerdas en barcos

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Operadores de máquinas empalmadoras de cabos y cables-8189
- Operadores de grúas, de aparatos elevadores y afines-8343

722 Herreros, herramientitas y afines

7221 Herreros y forjadores

Los herreros y forjadores trefilan alambre, forjan y curvan barras, varillas, lingotes y chapas de hierro, acero u otro metal, para fabricar y reparar diversas clases de herramientas, objetos, piezas metálicas, herramientas de labranza y otros artículos

Entre sus tareas se incluyen:

- Calentar el metal en la fragua y fabricar y reparar objetos estirando, curvando y cortando el metal y golpeándolo sobre el yunque, taladrando, cortando y soldando las piezas, y dándoles temple o recocido
- Dar forma en la forja al metal caliente utilizando un martillo mecánico provisto de estampas
- Manejar un martillo pilón provisto de matrices o estampas para forjar piezas de metal
- Manejar una prensa mecánica provista de matrices o estampas, para forjar piezas de metal
- Trefilar alambre
- Determinar las tolerancias especificadas en los pedidos de trabajo o los planos para organizar las secuencias de operaciones para la preparación de los aparatos
- Inspeccionar las piezas para garantizar que cumplen las especificaciones
- Supervisar a otros trabajadores

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Apisonador forja
- Aprendiz herrero
- Estampadores en prensa
- Forjador
- Forjador aperos agrícolas
- Forjador herramientas
- Forjador martillo
- Forjadores, martillo pilón

- Forjadores manuales
- Forjador prensa
- Fundidor piezas de moldeo
- Herrero general
- Herrero forjadores
- Martillador de metales
- Operario forja
- Rebabadores de forja
- Trefilador a mano/alambre

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Operadores de máquina, moldeadora/metales-8121
- Ajustadores y operadores de máquinas-herramienta-7223

7222 Trabajadores de la fabricación de herramientas y afines

Los Trabajadores de la fabricación de herramientas y afines fabrican y reparan herramientas, cerraduras, modelos, matrices y otras piezas de motores o máquinas, así como armas de uso deportivo, utilizando herramientas manuales y mecánicas para trabajar el metal con precisión

Entre sus tareas se incluyen:

- Fabricar, mantener y reparar matrices, mandriles, calibradores y soportes, utilizando herramientas manuales y varias clases de herramientas mecánicas
- Fabricar piezas, repuestos y elementos de motores y máquinas
- Ajustar y ensamblar las diferentes piezas para fabricar y reparar mandriles, accesorios y calibradores
- Reparar y modificar armas de uso deportivo y otras armas ligeras
- Fabricar, ajustar, montar reparar e instalar piezas de cerraduras y cerraduras
- Construir y reparar los modelos en metal que han de servir para la fabricación de moldes de fundición

- Señalar en el trozo de metal las líneas y puntos de referencia que deben servir de guía a los trabajadores encargados de cortar, tornear, fresar, pulir y trabajar en otras formas el metal
- Supervisar a otros trabajadores

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Ajustador de mandriles y calibradores
- Ajustador herramentista máquinas
- Ajustador herramentista matrices
- Ajustador herramentista trazador
- Ajustador modelista fundición
- Aprendiz de cerrajero
- Armero
- Ayudante instrumentista
- Ayudante Troquelista modelista
- Cerrajero
- Herramentista
- Herramentista precisión
- Herramentista prensa
- Matricero, ajustador
- Mecánico ajustador
- Mecánico ajustador especialista en herramientas y matrices
- Mecánico ajustador estampado
- Mecánico ajustador herramientas con punta de diamante
- Mecánico herramientas
- Mecánico instrumentista
- Montadores de cerraduras
- Trazador metales
- Troquelista modelista

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Ajustadores- operadores de máquinas herramientas-7223
- Afilador, herramientas-7224

7223 Ajustadores operadores de máquinas herramientas

Los ajustadores operadores de máquinas herramientas regulan, para uso de los operadores o para el uso propio, máquinas herramientas que trabajan con precisión

Entre sus tareas se incluyen:

- Regular una o diversas clases de máquinas herramientas para los trabajadores que fabrican piezas de metal en serie
- Regular y manejar diversas clases de máquinas herramientas
- Regular y manejar un tipo determinado de máquina herramienta (por ejemplo, torno automático, fresadora, cepilladora, mandriladora, taladradora o rectificadora), inclusive con control numérico
- Ejecutar tareas similares para mecanizar materias plásticas y otros sustitutos del metal
- Reponer los accesorios desgastados de las máquinas, como las herramientas y escobillas, usando herramientas manuales
- Revisar la precisión de las máquinas en las que se han mecanizado las piezas
- Medir las piezas de trabajo utilizando reglas plantillas u otros instrumentos de medida
- Supervisar a otros trabajadores

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Afilador muela de afilar/herramientas
- Ajustador máquinas herramientas
- Ajustador operador cepilladora
- Ajustador operador esmeriladora
- Ajustador operador fresadora
- Ajustador operador mandriladora

- Ajustador operador máquina de mecanismo de control numérico
- Ajustador operador máquinas herramientas
- Ajustador operador rectificadora
- Ajustador operador torno
- Ajustador taladradora
- Constructor juguetes
- Fresador
- Grabador metal/aguafuerte
- Mandrilador metales
- Mecánico ajustador herramientas y matrices
- Mecánico equipo control proceso industrial
- Mecánico maquinas herramientas trabajo metal
- Mecánico rectificador máquinas herramientas
- Operador cepilladora
- Operador cepilladora/metales
- Operador cizalla mecánica
- Operador escopleadora
- Operador esmeriladora/metales
- Operador máquina tallar engranajes
- Operador máquina acuñación/moneda
- Operador máquina curvado/metales
- Operador máquina embutido/metales
- Operador máquina estampado/metales
- Operador máquina fabricación/agujas
- Operador máquina fabricación/cables
- Operador máquina fabricación/conmutadores
- Operador máquina fabricación/joyas
- Operador máquina fabricación/juguetes (metal)
- Operador máquina fabricación/machos (fundición)
- Operador máquina fabricación/machos (soplado)
- Operador máquina fabricación/mandriles (tubos)

- Operador máquina fabricación/relojes
- Operador máquina fabricación/remaches
- Operador máquina fabricación/tornillos
- Operador máquina fabricación/tubos
- Operador máquina fabricación/tuercas
- Operador máquina forja/metales
- Operador máquina fresadora
- Operador máquina grabadora/metales
- Operador máquina lapidadora/metales
- Operador máquina mandriladora/metal
- Operador máquina montaje calderas
- Operador máquina oxicortadora metal
- Operador máquina pulidora/metales
- Operador máquina ranuradora
- Operador máquina rectificadora/máquinas-herramientas
- Operador máquina rectificadora/metales
- Operador máquina remachadora
- Operador máquina remachadora/metales
- Operador máquina taladradora/metales
- Operador máquina transferencia automática/fabricación componentes
- Operador máquinas herramientas
- Operador prensa mecánica
- Operador prensa mecánica metales
- Operador sierra mecánica/metales
- Rectificador precisión
- Regulador máquinas herramientas/metalurgia
- Regulador operador fresadora/estampas
- Regulador operador lapidadora
- Regulador operador mandriladora/vertical
- Regulador operador máquina cortadora
- Regulador operador máquina de tallar/engranajes

- Regulador operador máquina extrusora
- Regulador operador mortajadora
- Regulador operador ranuradora
- Regulador operador rectificadora/metalurgia
- Regulador operador rectificadora/precisión
- Regulador operador rectificadora bruñidora/cilindros
- Regulador operador taladradora múltiple
- Regulador operador taladradora vertical
- Regulador operador taladradora/brazo radial
- Regulador operador taladradora metales
- Regulador operador torno de embutir
- Regulador operador torno de roscar
- Regulador operador torno revólver
- Regulador operador, escopleadora de metales
- Regulador torno automático
- Regulador torno revólver
- Taladrista
- Tornero
- Tornero de torno de embutir/metalurgia
- Tornero metalurgia
- Tornero torno de cabezal revólver/metalurgia
- Tornero torno de torre/metalurgia

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Operador, máquina, rectificadora/metales-7223
- Operador, máquina, taladradora/metales-7223
- Operador, máquinas herramientas-7223

7224 Pulidores de metales y afiladores de herramientas

Los pulidores de metales y afiladores de herramientas pulen y bruñen superficies de metal y afilan herramientas

Entre sus tareas se incluyen:

- Manejar máquinas fijas o portátiles para pulir y bruñir metales
- Afilar herramientas e instrumentos cortantes con muela o con máquina amoladora
- Reparar, triscar y afilar sierras y los dientes metálicos de los cilindros de las cardas
- Seleccionar y montar las piezas de moler en las máquinas
- Supervisar a otros trabajadores

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Afilador ambulante
- Afiladores cuchillería
- Afiladores de herramientas
- Afilador instrumentos cortantes
- Afilador sierras
- Aguzador herramientas
- Alisador de superficies metálicas
- Amolador sierras
- Ayudante soldador
- Bruñidor metales
- Limpiador metales
- Pulidor metales
- Pulidor metales a mano
- Pulidor metales a máquina
- Pulidor metales/arena
- Pulidor metales/esmeril
- Rebanador de lingotes
- Rectificador herramientas

- Rectificador máquinas cardadoras/textiles
- Rectificador máquinas herramientas
- Rectificador metales
- Reparador sierras

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Operadores de máquinas bruñidoras de metales-8122
- Operadores de máquinas pulidoras de metales-8122

723 Mecánicos y reparadores de máquinas

7231 Mecánicos y reparadores de vehículos de motor

Los mecánicos y ajustadores de vehículos de motor ajustan, instalan, mantienen y reparan motores y la parte mecánica y equipos complementados de motocicletas, automóviles de turismo, furgonetas, camiones y otros vehículos de motor

Entre sus tareas incluyen las siguientes:

- Ajustar, examinar, poner a prueba y mantener los motores de vehículos
- Sustituir el motor o partes de éste
- Instalar, examinar, ajustar, desmontar, reconstruir y reemplazar las piezas mecánicas defectuosas en los vehículos
- Montar y ajustar el motor, los frenos, la dirección y otras partes mecánicas de vehículos de motor
- Montar los motores y piezas una vez reparados
- Mantenimiento, reparación y control del sistema de refrigeración del motor, del sistema de lubricación, sistema de combustible diesel y gasolina
- Supervisar a otros trabajadores

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Auxiliar de mecánico de vehículos de transporte
- Ayudante de mecánico automotriz
- Afinador motores/vehículos
- Ajustador motores/vehículos

- Aprendiz taller mecánico
- Ayudante de mecánico vehículos de motor
- Cauchero
- Mecánicos ajustadores de sistemas de frenos de automóviles
- Mecánico autobuses
- Mecánico automóviles
- Mecánico camiones
- Mecánico dirección y frenos de automóviles
- Mecánico motocicletas
- Mecánicos de motores diesel (transporte por carretera)
- Mecánico motores/gasolina(vehículos de motor)
- Mecánico motores/taller mecánico
- Mecánico motores/tractores
- Mecánico reparador de vehículos de motor
- Mecánico taller de reparaciones/automóviles
- Mecánico tractores
- Mecánico transmisiones/automóviles
- Mecánico vehículos de motor
- Mecánicos y reparadores de motores de avión

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Reparadores de bicicletas-7234
- Ensambladores de motores de vehículos-8211

7232 Mecánicos y reparadores de motores de avión

Los mecánicos y ajustadores de motores de avión ajustan, mantienen, reparan y revisan motores de avión, fuselajes, sistemas hidráulicos y neumáticos

Entre sus tareas incluyen las siguientes

- Ajustar, probar y mantener motores de avión

- Examinar, los motores, el tren de aterrizaje, los instrumentos, las secciones presurizadas, los accesorios (frenos, válvulas, bombas, y sistemas de aire acondicionado, por ejemplo) y otras piezas del avión
- Probar el equipo para asegurarse de que trabaja correctamente
- Mantener, reparar y reacondicionar estructuras, componentes funcionales y partes como las alas y el fuselaje, las unidades hidráulicas, sistemas de oxígeno, sistemas de combustible, sistemas eléctricos y juntas de aviones
- Instalar conectar y probar los componentes con conjuntos, sistemas de radio, instrumentos, magnetos, inversores y sistemas de reabastecimiento de combustible en vuelo, sistemas eléctricos y electrónicos en aviones
- Sustituir el motor o partes de éste y el reemplazo necesarios de piezas
- Supervisar a otros trabajadores

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Ajustador motores/avión
- Ajustador montador armazones/avión
- Mecánico aviones
- Mecánico aviones/sistemas hidráulicos
- Mecánicos de motores de avión
- Mecánico motores/avión (servicio de línea)
- Técnicos de mantenimiento de aviones (fuselaje)
- Técnicos de mantenimiento de aviones (motores)
- Supervisores de mantenimiento de aviones
- Mecánicos de aviación
- Mecánicos de helicópteros
- Mecánicos de motores a reacción
- Mecánicos de componentes de motores de reacción
- Mecánico pista de aterrizaje
- Mecánico reparador motores de avión
- Montador armazones metálicas/aviones
- Reparación y mantenimiento avión o helicóptero

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Técnicos de mantenimiento de aeronaves)-7421
- Ensambladores de motores de avión-8219

7233 Mecánicos y reparadores de máquinas agrícolas e industriales

Los mecánicos y ajustadores de máquinas agrícolas e industriales ajustan, instalan, revisan, acondicionan, reparan y mantienen motores maquinaria agrícola e industrial y otros equipos mecánicos. (Excepto motores de automóviles y aviones)

Entre sus tareas incluyen las siguientes:

- Ajustar, instalar, examinar, acondicionar, probar, reparar y mantener motores (excepto motores de automóviles y aviones), máquinas agrícolas e industriales y otros equipos mecánicos
- Limpiar, engrasar y aceitar motores, maquinaria agrícola e industrial
- Revisar y probar maquinaria y equipos mecánicos nuevos para cerciorarse de que cumplen las normas y prescripciones
- Reemplazarlas piezas quebradas o defectuosas de maquinaria y equipos agrícolas e industriales
- Realizar pruebas de diagnóstico básicas, de la maquinaria para determinar si las reparaciones importantes son necesarias
- Supervisar a otros trabajadores

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Aceitero barcos
- Ajustador mantenimiento/maquinaria industrial
- Ajustador máquina imprenta
- Ajustador maquinaria/movimiento de tierras
- Ajustador máquinas agrícolas
- Ajustador máquinas de oficina

- Ajustador máquinas de vapor
- Ajustador máquinas herramientas
- Ajustador máquinas/industria textil
- Ajustador máquinas/labra (madera)
- Ajustador máquinas/minería
- Ajustador motores marinos
- Ajustador turbinas
- Engrasador
- Engrasador molinos
- Engrasador barcos
- Mecánico ascensores
- Mecánico Equipo Pesado /construcción
- Mecánicos equipo pesado minería
- Mecánico engrasador excepto barcos
- Mecánicos herramientas industriales
- Mecánico mantenimiento/establecimientos industriales
- Mecánico maquinaria industrial
- Mecánico maquinaria pesada
- Mecánico maquinaria textil
- Mecánico maquinaria/movimiento de tierras
- Mecánico máquinas imprenta
- Mecánico máquinas agrícolas
- Mecánico máquinas de oficina
- Mecánicos de máquinas fijas
- Mecánico máquinas de vapor
- Mecánico máquinas herramientas
- Mecánico máquinas/construcción
- Mecánico máquinas/labra (madera)
- Mecánico máquinas/minería
- Mecánicos montacargas
- Mecánico motores diesel excepto vehículos

- Mecánico motores gasolina excepto vehículos
- Mecánico naval
- Mecánico reparador máquinas agrícolas e industriales
- Mecánico reparador bicicletas
- Mecánico turbinas
- Montador instalador maquinaria
- Reparadores de maquinaria de construcción
- Reparadores de maquinaria agrícola
- Reparadores de máquinas de minería

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Ajustadores, motores/avión-7232
- Mecánicos, vehículos de motor-7231
- Operadores de máquina plana-8153
- Mecánicos electricistas-7412
- Ensambladores de maquinaria mecánica-8219
- Mecánicos de equipos de aire acondicionado-7128

7234 Reparadores de bicicletas y afines

Los reparadores de bicicletas y afines ajustan, mantienen, acondicionan y reparan los equipos mecánicos y afines de bicicletas

Entre sus tareas incluyen las siguientes:

- Revisar, acondicionar y reparar bicicletas y otros medios de transporte no motorizados
- Limpiar y lubricar los cojinetes y otras piezas móviles
- Sustituir y reparar los componentes y accesorios, como frenos, cambios, cadenas, ruedas
- Ensamblar bicicletas, sillas de ruedas y equipos similares no motorizados nuevos. y manillas
- Cambiar los neumáticos y controlar la presión del aire, tensión de los radios y centrado de las ruedas

- Pintar a pistola los bastidores
- Montaje y desmontaje de los pedales
- Ensamblar bicicletas, sillas de ruedas y equipos similares no motorizados nuevos

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Mecánicos de bicicletas
- Reparadores de bicicletas
- Reparadores de sillas de ruedas

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Reparadores de ciclomotores-7231

73 Artesanos y operarios de las artes gráficas

731 Artesanos

7311 Mecánicos y reparadores de instrumentos de precisión

Los relojeros y mecánicosde instrumentos de precisión fabrican y reparan relojes mecánicos de toda clase y otros instrumentos y aparatos de precisión con aplicaciones náuticas, meteorológicas, ópticas, médicas, ortopédicas o de otra índole

Entre sus tareas incluyen las siguientes:

- Fabricar, montar, ajustar y reparar relojes mecánicos de toda clase
- Fabricar, montar, ajustar y reparar instrumentos de náutica y meteorología como instrumentos electrónicos, mercuriales, aneroides etc.
- Fabricar, montar, ajustar y reparar instrumentos ópticos como microscopios y telescopios etc.
- Fabricar, montar, ajustar y reparar aparatos utilizados
- Verificar que los instrumentos y aparatos de precisión montados cumplan las especificaciones y asegurar su funcionamiento y sensibilidad

- Supervisar a otros trabajadores

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Aferidor
- Ajustador balanzas
- Ajustador óptico precisión
- Calibrador instrumentos de precisión
- Constructor barómetros
- Constructor instrumentos/meteorología
- Constructor instrumentos/navegación
- Mecánico balanzas
- Mecánico barómetros
- Mecánico brújulas
- Mecánico instrumentos/científicos
- Mecánico instrumentos/cirugía
- Mecánico instrumentos/meteorología
- Mecánico instrumentos/odontología
- Mecánico instrumentos/óptica
- Mecánico instrumentos/precisión
- Mecánico material fotográfico
- Mecánico reparador instrumentos/precisión especializado
- Metrologo
- Micromecánico
- Montador instrumentos de precisión
- Relojero
- Relojero reparaciones
- Reparador cámaras fotográficas
- Reparador instrumentos/científicos
- Reparador instrumentos/cirugía
- Reparador instrumentos/odontología
- Reparador instrumentos/óptica

- Reparador instrumentos/precisión

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Técnicos en ortoprótesis-3215
- Operadores de máquinas herramientas-7223
- Ensambladores de relojes-8219

7312 Fabricantes y afinadores de instrumentos musicales

Los fabricantes y afinadores de instrumentos musicales construyen, reparan y restauran y afinan instrumentos musicales de cuerda, viento o percusión, empleando herramientas de mano o mecánicas

Entre sus tareas incluyen las siguientes:

- Construir y reparar instrumentos musicales de cuerda y de viento utilizando distintos materiales, como madera, cuero, metales, materiales sintéticos y especiales
- Fabricar, reparar y afinar instrumentos musicales empleando herramientas de mano o mecánicas
- Fabricar y reparar o fabricar partes de estos
- Fabricar las partes instrumentales, ajustar los armazones y los puentes de los instrumentos para obtener tensiones y alturas específicas de las cuerdas, montar y reparar
- Reparar grietas en instrumentos de madera o metal y pulir con materiales sintéticos o especiales
- Afinar instrumentos de cuerda, viento, metal, tecla, percusión, y lengüeta tales como: cuatro, arpas, bandola, tambor
- Supervisar a otros trabajadores

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Afinador acordeón
- Afinador cuerdas de piano
- Afinador instrumentos musicales

- Afinador órgano
- Afinador piano
- Constructor instrumentos musicales en general
- Constructor instrumentos musicales especializado
- Constructor armónicas
- Constructor arpas
- Constructor instrumentos musicales
- Constructor instrumentos musicales/cobre
- Constructor instrumentos musicales/cuerdas
- Constructor instrumentos musicales/madera
- Constructor instrumentos musicales/percusión
- Constructor instrumentos musicales/viento
- Constructor pianos
- Constructor tambores y timbales
- Constructor teclados/pianos
- Constructor xilófonos
- Entonador órganos
- Fabricante afinador de instrumentos musicales
- Fabricantes de instrumentos musicales/madera
- Fabricantes de instrumentos musicales/cuerda
- Fabricantes de instrumentos musicales/metal
- Organero
- Organero constructor/fuelles
- Organero constructor/llaves de órgano
- Regulador instrumentos musicales/tonalidad
- Reparador instrumentos musicales/cuerdas
- Reparador instrumentos musicales/percusión
- Reparador instrumentos musicales/viento
- Violero

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Instrumentista-2652

7313 Joyeros, orfebres y plateros

Los joyeros, orfebres y plateros diseñan, fabrican, ajustan, reparan o valoran joyas y objetos de metales preciosos, cortan, tallan e incrustan piedras preciosas y graban motivos decorativos en joyas y objetos de metales preciosos.Cortan y pulen diamantes para fines industriales

Entre sus tareas incluyen las siguientes:

- Moldear, fundir o colar a mano objetos de joyería u otros productos de metales no ferrosos
- Laminar y batir metales preciosos
- Cortar, ablandar y dar forma al metal para formar piezas de joyería, mediante herramientas de cortar, tallar y soplete o hierro de soldar
- Fabricar y reparar objetos de metales preciosos
- Confeccionar enteramente joyas por ejemplo, sortijas, broches pulseras, collares, y zarcillos o aretes.etc., empleando metales como oro, plata, platino y piedras preciosas o semipreciosas
- Fabricar objetos decorativos con aleaciones de metales como el oro, plata, platino cobre, bronce etc.
- Tallar, cortar, pulir piedras preciosas y semipreciosas y montarlas en las joyas
- Reparar remplazando piezas rotas o mediante herramientas de mano y máquinas
- Restaurar joyas y objetos, eliminando manchas, sumergiéndolas en baño de oro u otro metal para dar color
- Rediseñar joyas adaptar piezas de joyería en diseños especificados
- Ggrabar inscripciones y motivos decorativos en joyas y objetos de metales preciosos
- Examinar las superficies de las gemas y las estructuras internas, mediante polariscopios, refractómetros, microscopios y otros instrumentos ópticos,

para identificar especímenes raros, o para detectar fallas, defectos o peculiaridades que afectan el valor de la gema

- Valorar las joyas y objetos elaborados en metales y piedras preciosas
- Supervisar a otros trabajadores

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Aserrador diamantes industriales
- Batidor oro
- Batihoja
- Bisutero
- Cincelador orfebre
- Colador joyería
- Colador moldes/joyería
- Diamantista diamantes industriales
- Engarzador
- Engastador
- Engastador piedras preciosas
- Esmaltador joyería
- Joyero
- Joyero reparador
- Laminador metales preciosos
- Lapidador piedras preciosas
- Martillador metales preciosos
- Montador cadenas/orfebrería
- Montador orfebrería
- Montador piedras preciosas
- Orfebre
- Orfebre objetos de metal precioso
- Orfebre platero
- Platero
- Pulidor diamantes industriales

- Recalcador metales preciosos
- Repujador tornero orfebrería
- Taladrista metales preciosos
- Tallador metales preciosos
- Tallador pulidor joyería
- Tallador pulidor piedras preciosas
- Trefilador metales preciosos

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Grabador, piedra a mano-7113
- Relojero-7311

7314 Alfareros, ceramistas y afines (barro, arcilla y abrasivos)

Los alfareros, ceramistas y afines aplican diversas técnicas como el modelado al vaciado, modelado a torno y modelado a mano, para fabricar ladrillos, tejas de barro o arcilla, sanitarios y utensilios u objetos utilitarios de cerámica, porcelana y muelas abrasivas, utilizan como herramientas moldes con arcilla o yeso, el torno y las manos

Entre sus tareas incluyen las siguientes:

- Fabricar objetos de barro, loza y porcelana y moldes de arcilla y yeso
- Fabricar objetos de cerámica modelando con las manos el barro que gira en un torno de alfarero o utilizando un torno semiautomático con moldes y troqueles o calibres
- Fabricar piezas de cerámica aplastando con las manos la masa de arcilla ejerciendo presión gradual con los dedos, a medida que las paredes se van adelgazando y se vaya obteniendo la forma deseada
- Fabricar piezas de cerámica extendiendo la arcilla sobre un lienzo delgado, hasta lograr el espesor deseado
- Fabricar piezas de cerámica vaciando la arcilla semilíquida en moldes de yeso

- Fabricar a mano tejas, ladrillos y baldosas de forma especial
- Ajustar y manejar los controles de una amasadora que mezcla, comprime, corta y deposita cargas de arcilla en moldes según lo especificado
- Manejar una prensa de husillo o una prensa hidráulica para fabricar piezas de cerámica con polvo de arcilla
- Manejar una prensa para convertir, la acción de prensado y moldeado de la masa de arcilla en una tira continua destinada a posterior tratamiento
- Fabricar muelas abrasivas vaciando y comprimiendo en moldes la mezcla abrasiva
- Supervisar a otros trabajadores

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Alfarero
- Hornero, alfarería
- Acabador cerámica
- Capataz industrias de cerámica
- Ceramista
- Ceramista moldes
- Cincelador cerámica
- Esmaltador porcelana/inmersión
- Extrusor arcilla
- Modelador alfarería
- Modelador torno/terraja (alfarería)
- Modelador torno/terraja (cerámica y porcelana)
- Modelista
- Modelista cerámica y porcelana
- Moldeador muelas abrasivas
- Moldeador vaciador cerámica y porcelana
- Operador máquina cortadora/ladrillos y tejas
- Prensador cerámica
- Prensador prensa galletera/cerámica

- Preparador moldes a mano
- Preparador moldes cerámica
- Taladrista cerámica
- Tejero a mano
- Tornero alfarero

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Operadores de hornos de tejas y ladrillos-8181
- Operadores de hornos de objetos de loza y porcelana-8181

7315 Sopladores, modeladores, laminadores, cortadores, y pulidores de vidrio

Los sopladores, modeladores, laminadores, cortadores y pulidores de vidrio soplan, modelan, prensan, laminan, cortan, pulen biselan, esmerilan, abrillantan y curvan el vidrio según patrones

Entre sus tareas incluyen las siguientes:

- Fabricar piezas de vidrio soplando, modelando a mano, calentando y curvando vidrio fundido
- Pulir, afinar y cortar cristales ópticos y de otro tipo según las especificaciones para moldearlos y obtener lentes oftálmicas y lentes en bruto
- Pulir, biselar, afilar, cantear y abrillantar las piezas de vidrio y/o cristal por medio del uso de ruedas abrasivas, bandas-lija, platinas
- Calentar, modelar y prensar cristales de óptica para obtener lentes en bruto
- Cortar y pulir objetos de cristal o partes de los mismos para corregir defectos
- Preparar superficies para su tratamiento posterior, y suavizar y pulir bordes rugosos, utilizando lijadoras de cinta o pulidoras
- Cortar hojas de vidrio con herramientas manuales, o cortar con sierras especiales lentes, prismas y otros cristales de óptica

- Rectificar y pulir objetos de vidrio o piezas para corregir defectos o para preparar superficies más acabadas y suavizar y pulir asperezas, utilizando lijadoras o pulidoras
- Supervisar a otros trabajadores

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Acabador bordes de cristal
- Afinador vidrios/óptica
- Biselador cristales
- Cortador cristales/óptica
- Cortador tallador cristales/óptica
- Cortador vidrio
- Cucharero colada de vidrio
- Curvador tubos de vidrio
- Esmerilador lentes
- Grabador vidrio/muela
- Laminador vidrio
- Modelador lentes/cristal óptico
- Modelador vidrio
- Perforador vidrio
- Pulidor cristales
- Pulidor vidrio
- Soplador vidrio
- Soplador vidrio/material de laboratorio
- Tallador cristales/óptica
- Tornero vidrio

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Operadores de hornos de producción de vidrio-8181

7316 Grabadores de vidrio, rotulistas y pintores decoradores de objetos

Los rotulistas, pintores decorativos y grabadores de artículos diversos, reproducen, dibujan y pintan para obtener rótulos y motivos decorativos; graban con motivos ornamentales el vidrio y adornan artículos de madera, metal, fibras textiles, vidrio, cerámica y otros materiales utilizando diversos procedimientos

Entre sus tareas incluyen las siguientes:

- Pintar con un pincel o a pistola dibujos decorativos sobre objetos de tela, madera, metal, vidrio, cerámica y otros materiales
- Trazar, escribir, pintar e imprimir y recortar letras y motivos decorativos para confeccionar rótulos
- Recortar letras y signos de tablas de fibra prensada o cartón, a mano o a máquina
- Revestir los artículos decorados y piezas de bizcocho con capas de esmalte, tinte, barniz, laca y líquidos similares sumergiéndolas en un recipiente o pulverizándolos con pistola
- Grabar con una muela, monogramas o motivos decorativos en piezas de vidrio
- Tratar el vidrio con nitrato de plata para darle la apariencia de espejo (Azogar espejos)
- Grabar dibujos decorativos, escalas y otras cifras en piezas de vidrio y metal utilizando agua fuerte (solución de agua y ácido nítrico)
- Idear y pintar en uno o más idiomas letras, figuras, monogramas y motivos decorativos para confeccionar rótulos
- Obtener imágenes talladas en 3D utilizando programas informáticos y máquinas de fresado para su aplicación a un rótulos con grabados o incrustaciones
- Estampar dibujos decorativos valiéndose de estarcidores y calcos o por otros medios
- Supervisar a otros trabajadores

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Azogador
- Calcador cerámica decorativa
- Cortador cristal
- Decorador alfarería
- Decorador cerámica
- Decorador cerámica/a mano
- Decorador esmaltador cerámica/pistola
- Esmaltador artículos de metal
- Esmaltador cerámica
- Esmaltador cerámica/inmersión
- Esmaltador vidrio
- Esmerilador vidrio decorativo/chorro de arena
- Estampador decorador cerámica
- Filetero decoración/cerámica y porcelana
- Filetero dorador porcelana
- Grabador cristal
- Grabadores al aguafuerte de vidrio
- Grabador vidrio decorativo/pantógrafo
- Grabador vidrio en general
- Grabador vidrio y cristal/cera
- Grabador vidrio/aguafuerte
- Grabador vidrio/chorro de arena
- Grabador vidrio/motivos decorativos
- Iluminador loza y porcelana
- Letrista carteles
- Litógrafo cerámica decorativa
- Pintor anuncios
- Pintor brocha/excepto construcción
- Pintor cerámica
- Pintor cerámica/inmersión

- Pintor cerámica/pistola
- Pintor decorador
- Pintor decorador cerámica y vidrio
- Pintor decorador vidrio general(vidrio)
- Pintor inmersión
- Pintor letreros
- Pintor pistola/excepto construcción
- Pintor rótulos
- Pintor rótulos/anuncios
- Pintor vidrio
- Pulidor piezas de cerámica dorada
- Pulidor vidrio y cristal/baño de ácido
- Retocador decorado de cerámica
- Rotuladores
- Tallador cristal
- Tallador cristales y vidrios/talla decorativa
- Trazador a pincel cerámica decorativa
- Trazador cerámica decorativa
- Trazador grabador vidrio

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Operadores de máquinas de pintura decorativa de cerámica- 8181
- Operadores de máquinas de pintura decorativa de vidrio-8181
- Pintores de edificios-7131
- Pintores de productos manufacturados-7132
- Pintores de vehículos-7133

7317 Artesanos en madera, cestería y materiales similares

Los artesanos en madera, cestería y materiales similares secan, tallan, moldean, montan, tejen, pintan y reparan la madera y la tratan para preservarla; fabrican muebles de caña, junco o mimbre, tejen diferentes tipos de cestos y hacen

cepillos y escobas y diversos objetos para uso personal, doméstico, y decorativos. Aplican técnicas y métodos tradicionales, para tratar madera, mimbre, juncos, paja y cañas

Entre sus tareas incluyen las siguientes:

- Manejar una estufa calentada a vapor para secar madera
- Tratar la madera con productos químicos para evitar que se pudra o que la ataquen los parásitos
- Tallar, pintar e incrustar materiales y motivos decorativos en la superficie de la madera como: flores y otros diseños artísticos.
- Fabricar muebles de caña, juncos o mimbre, ramas y otros materiales similares
- Fabricar artículos diversos de cestería, entretejiendo hojas de palma, bejucos, mimbres, caña, junco y otros materiales flexibles
- Trenzar, montar, tejer, pintar y decorar objetos decorativos de uso personal como: bolsos, mapires, y petacas
- Tallar, montar, tejer, pintar y decorar diversos artículos domésticos, como ensaladeras, cucharas de servir, tablas de picar, bandejas, floreros, esteras, cestas o redes de pesca jarras, cestos, sombreros y esteras de paja y otros artículos similares
- Escoger y preparar el material necesario para confeccionar cepillos (como cerdas, fibras e hilos de nilón o de alambre) y fijarlos en la base o mango del cepillo
- Escoger y preparar el material necesario como ramas de retama o tamujo, palmas o fibras y sujetarlas en un mango para confeccionar escobas
- Supervisar a otros trabajadores

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Artesano artículos de madera
- Artesano juguetes/madera
- Artesano tejedor/juncos
- Artesano tejedor/mimbre
- Barnizadores lacadores de artículos artesanales de madera

- Brucero
- Cestero
- Cestero muebles/mimbre
- Confeccionador brochas, cepillos y pinceles
- Confeccionador calzado/rafia
- Confeccionador montador muebles de caña o mimbre
- Confeccionador muebles/caña
- Confeccionador muebles/junco
- Escobero
- Tejedor capazos/junco o esparto
- Tejedor cestas
- Tejedor de alfombras fibra vegetal/a mano
- Tejedores de muebles de mimbre
- Trenzador cestos
- Trenzador objetos de paja

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Ajustadores y operadores de máquinas para fabricar productos de madera-7523

7318 Artesanos de tejidos, cuero y materiales similares, y tejedores con telares artesanales

Los artesanos de tejidos, cuero y materiales similares, tejedores artesanales, preparadores de fibra y afines, hilan y bobinan la hilaza a mano, tejen materiales con telares manuales para fabricar telas bordadas hiladas, anudan alfombras, fabrican tejidos de punto para prendas de vestir tejidas o realizan otras tareas de manufactura a mano o con máquinas accionadas a mano como calzado tradicional, bolsos, cinturones y otros accesorios tejidos

Entre sus tareas incluyen las siguientes:

- Hilar y bobinar, a mano, teñir con colorantes naturales lana, algodón y otras fibras
- Tender a mano en el telar los hilos de la urdimbre
- Transformar las fibras en cintas, peinar las fibras de cinta, o transformar la cinta en ovillos, madejas o mechas.
- Confeccionar con telares manuales telas, tapices, encajes, alfombras y otros tejidos lisos o con dibujos
- Limpiar y esponjar fibras textiles
- Fabricar alfombras de nudos
- Elaborar prendas de vestir y otros géneros de punto, a mano; o utilizando máquinas accionadas a mano
- Confeccionar a mano artículos de punto de ganchillo o artículos de pasamanería
- Tejer redes a mano
- Preparar y teñir pieles con colorantes naturales y fabricar calzado, bolsos, cinturones y otros accesorios tradicionales
- Supervisar a otros trabajadores

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Abridor fibras textiles
- Alimentador cardas
- Alpargatero
- Artesano accesorios de cuero
- Artesanos de alfombras
- Artesano aprendiz cuero
- Artesano artículos de cuero
- Artesano hilados/textiles
- Artesano, madera
- Artesano prendas de vestir
- Artesano prendas de vestir/tejidas
- Artesano tejedor alfombras

- Artesano-tejedor, mimbre
- Artesano tejedor telas
- Artesano tejedor/telar
- Artesano textiles
- Batidor fibras textiles
- Canalero fibras textiles
- Cardador fibras textiles
- Confeccionador de alpargatas
- Desfibrador lino o yute
- Desmotador fibras textiles
- Emborrador lana
- Escogedor fibras textiles
- Estirador fibras textiles
- Ganchillero a mano
- Hilandero hilo e hilaza
- Lavador fibras de lana
- Lavador lana
- Mallero
- Mezclador fibras textiles
- Montador redes de seguridad
- Napador fibras textiles
- Pasador hilos de urdimbre
- Pasamanero (pasamanero, flecos)
- Peinador fibras textiles
- Preparador lavador fibras textiles
- Redero
- Remendador tejidos
- Tejedor alfombras
- Tejedor alfombras/telar manual
- Tejedor de macramé
- Tejedores de tela

- Tejedor redes de pesca/a mano
- Tejedor tapicería/telar manual
- Torcedor fibras textiles

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Operadores de máquinas peinadoras de fibras textiles-8151
- Operadores de máquinas tejedora-8152
- Operadores de telar-8152

7319 Artesanos no clasificados bajo otros epígrafes

Los trabajadores clasificados en este grupo primario realizan diversas tareas no clasificadas en el subgrupo 731 Artesanos utilizan técnicas artísticas y manuales para diseñar y fabricar objetos decorativos, utilitarios o suntuosos, realizan trabajos de enmarcación en diferentes materiales, crean objetos decorativos miniaturizados en corozo a marfil vegetal, trabajan con cera de abejas, parafina, cebo

Entre sus tareas incluyen las siguientes:

- Moldear, fundir, tallar o pulir a mano materiales ornamentales para fabricar piezas de uso decorativo.
- Confeccionar piezas decorativas o utilitarias a mano con materiales reciclables
- Transformar creativamente a mano, o con máquinas relativamente simples, materias primas de uso artesanal
- Enmarcar cuadros, obras de arte o cualquier objeto
- Modelar o tallar a mano material vegetal
- Derretir o licuar parafinas y ceras naturales

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Artesanos de juguetes de metal
- Ajustador máquina de fototipia

- Artesano artículos de papel
- Artesano artículos de piedra
- Artesano fabricación de bujías
- Artesano tradicional en metales no preciosos y piedra.
- Enmarcador cuadros
- Fabricante velas cera parafina a mano
- Grabador de hueso marfil y plástico
- Marquetero
- Operario fabricación de jabones
- Pirotécnico
- Polvorero
- Trabajador, marfil vegetal

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Artesano, artículos metales preciosos-7313
- Tallador, madera-7317

732 Operarios de las artes gráficas

7321Cajistas, tipógrafos y afines

Los cajistas, tipógrafos y afines componen texto y gráficos y disponen los textos para su impresión, a mano o a máquina, establecen el formato de forma adecuada para su uso en distintos procesos de impresión y de representación en otros medios visuales.

Entre sus tareas incluyen las siguientes:

- Manejar cámaras gráficas y otros equipos fotográficos para reproducir ejemplares listos para impresión en películas, planchas y dispositivos de salida digitales
- Manejar equipos de preparación de planchas para reproducir imágenes de película en planchas de impresión, dispositivos de salida digital y prensas

- Usar aplicaciones informáticas para generar imágenes, texto, diseños y correcciones para imprimir y para visualización en otros medios visuales imprimir
- Manejar equipos informáticos con pantalla para escaneado, separación de color, corrección de color, enmascaramiento, diseño creativo, combinación, imposición, retoque y otros procesos empleados para transferir a película, y producir películas para planchas, salidas digitales y prensas de cilindro
- Sacar pruebas digitales y químicas a partir de sistemas digitales y positivos y negativos de película
- Valorar las galeradas, comprobarlas y corregirlas para garantizar su calidad
- Preparar y exponer papel pigmento para depositar en el cilindro por el método de transferencia, y revelar imágenes
- Componer tipos a mano e imprimir copias en prensas sencillas
- Manejar linotipias, monotipias y máquinas fundidoras de tipos de imprenta
- Ajustar las galeradas en planas, con el texto, los blancos y los clisés correspondientes, para compaginar las páginas
- Disponer las páginas en orden para su impresión
- Accionar máquinas de teclado electrónico que permiten convertir las letras en película, banda sensible o papel para luego hacer las placas fotográficas de impresión
- Supervisar a otros trabajadores

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Armador, páginas
- Ayudante, armada artes gráfica
- Cajista
- Cajista armador moldes de impresión
- Cajista compaginador
- Cajista composición manual
- Cajista composición mecánica/linotipia
- Cajista intertipia

- Clisador galvanotipia
- Clisador fotograbador/imprenta
- Clisador fotoimpresor/imprenta
- Clisador grabado al aguafuerte
- Compaginador fotocomposición
- Confeccionadores de planchas de impresión
- Confeccionadores de pantallas de serigrafía
- Copista fotograbado/imprenta
- Electrotipista
- Estereotipista imprenta
- Fotocompositor
- Fotograbador
- Fotograbador de directo imprenta
- Fotograbador de línea imprenta
- Fotógrafo fotograbador/imprenta
- Fotógrafo negativista/imprenta
- Fotógrafo reproducción en offset/imprenta
- Fotógrafo xerografía/imprenta
- Fotoimpresor planchas de impresión/fotograbado (imprenta)
- Fotolitograbador imprenta
- Fotomecánico
- Fototipista
- Grabador al ácido planchas metálicas/imprenta
- Grabador al agua fuerte/imprenta
- Grabador cilindros metálicos de impresión/imprenta
- Grabador de piedras litográficas
- Grabador estarcidores de metal/imprenta
- Grabador fotograbado/imprenta
- Grabador música/imprenta
- Grabador pantógrafo/imprenta
- Grabador piedras litográficas/imprenta

- Grabador planchas metálicas/imprenta
- Graneador piedras litográficas/imprenta
- Hueco grabador imprenta
- Insolador fotograbado/imprenta
- Linotipistas
- Litograbador punteado/imprenta
- Litógrafo imprenta
- Matricero imprenta
- Minervista-cajista
- Moldeador de clisés imprenta
- Montador clisés sobre soporte/imprenta
- Montadores de pantallas de serigrafía
- Monotipista
- Pantógrafo imprenta
- Pasador imprenta
- Retocador negativos/fotograbado (imprenta)
- Retocador planchas de impresión/imprenta
- Técnicos en pre impresión
- Tipógrafo
- Tirador pruebas de clisés/grabados (imprenta)
- Tirador pruebas de clisés/imprenta
- Transportador fotograbado/imprenta
- Transportador litografía/en directo (imprenta)
- Transportador litografía/imprenta
- Xilógrafo fotograbado/imprenta
- Troqueladores, artes gráficas

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Operadores de máquinas de impresión digital-7322
- Operadores de alimentación (impresión)-7322
- Fotograbador-7322
- Grabador al ácido, planchas metálicas/ imprenta-7322

7322 Impresores

Los trabajadores de procesos de impresión ajustan y manejan prensas y máquinas de impresiones digitales, litográficas, flexográficas, de fotograbado, de periódicos y otras

Entre sus tareas incluyen las siguientes:

- Adaptar, ajustar y vigilar los mecanismos de alimentación de sustrato, entrega, y salida, entintado y otras funciones de las máquinas de impresión
- Colocar papel en los mecanismos de alimentación; controlar las operaciones de las máquinas y la calidad de la impresión
- Disolver y mezclar la tinta y ajustar la alimentación de papel y de tinta durante la impresión
- Vigilar, evaluar y determinar las prensas, comprobar que se cumplen los niveles de calidad fijados en las pruebas y detectar problemas de funcionamiento de las prensas
- Preparar diferentes trabajos impresos utilizando máquinas de impresión en relieve, litográficas, flexográficas y de fotograbado
- Obtener y transferir imágenes impresas
- Ajustar, mantener, reparar y limpiar las máquinas
- Supervisar a otros trabajadores

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Artesano impresor
- Estampador heráldica
- Estampador textiles
- Fotolitógrafos
- Impresor
- Impresor a la plancha
- Impresores en serigrafía
- Impresor textiles
- Operador máquina calcocagrafía dos colores
- Operador máquina fotocopiadora

- Operador máquina fundición/tipos imprenta
- Operador máquina imprenta
- Operador máquina imprenta/fototipia
- Operador máquina imprenta/prensa offset
- Operador máquina impresión/textiles
- Operador máquina impresora offset
- Operador máquina offset a un color
- Operador prensa bobina papel/excepto rotograbado
- Operador prensa impresión/papeles pintados
- Operador prensa litografía/impresión directa
- Operador prensa litografía/offset
- Operador prensa planocilíndrica
- Operador prensa rotativa
- Operador prensa rotograbado
- Operador prensa tipográfica/imprenta
- Operador prensa tipográfica/platina
- Operador prensa tipográfica/rotativa
- Operador alimentación (impresión)
- Operador impresoras serigrafía
- Operador máquinas impresión bobina
- Operador máquinas impresión digital
- Operador máquinas impresión pequeño formato
- Operador prensas flexografía
- Operador prensas fotograbado
- Picador estarcidores/sericigrafía
- Preparador estarcidores/serigrafía
- Tipógrafo operador prensa cilindro
- Tipógrafo operador prensa platina
- Tipógrafo operador prensa rotograbadora

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Encuadernadores-7323
- Operadores de guillotinas-7323
- Operadores de máquinas

7323 Encuadernadores

Los encuadernadores y afines encuadernan obras impresas como, libros, documentos y otras publicaciones, y realizan diversas tareas de acabado y decoración de tales obras a mano o a máquina

Entre sus tareas incluyen las siguientes:

- Ajustar, manejar y supervisar máquinas de encuadernación y equipos automáticos de encuadernación y acabado
- Grabar a mano o a máquina dibujos decorativos o letras sobre las cubiertas de los libros
- Doblar, ajustar y coser las signaturas a máquina o a mano
- Programar electrónicamente y manejar guillotinas para corte y recorte de papel antes y después de la impresión
- Manejar sistemas para insertar (encartar) material impreso en periódicos, revistas y sobres y otros productos
- Supervisar a otros trabajadores

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Alzador encuadernación
- Cosedor encuadernación
- Dorador encuadernación
- Encolador encuadernación
- Encuadernador
- Grabador encuadernación
- Guillotinero encuadernación
- Montador lomos/encuadernación

- Operador de alzadoras
- Operador encuadernadoras con cosido por el centro
- Operador encuadernadoras en rústica
- Operador máquina encuadernadora
- Operador máquina estampadora/encuadernación
- Operadores de multiencuadernadoras
- Operador pequeñas encuadernadoras taller
- Operador plegadoras
- Recortador encuadernación
- Repujador encuadernación

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Impresores en serigrafía-7322
- Fotograbador-7322
- Operadores de máquinas de impresión digital-7322
- Operadores de alimentación (impresión)-7322

74 Trabajadores especializados en electricidad y la electrótecnologia

741 Instaladores y reparadores de equipos eléctricos

7411 Electricistas de la construcción y afines

Los electricistas de la construcción y afines instalan, montan, prueban, reparan y mantienen sistemas de cableado eléctrico y equipos conexos y accesorios en edificios de oficinas, escuelas, hospitales, edificaciones industriales, comerciales, viviendas y otras estructuras

Entre sus tareas incluyen las siguientes:

- Instalación, mantenimiento y reparación de sistemas de cableado eléctrico y equipos conexos en diversos edificios, como escuelas, hospitales, centros comerciales, edificios y otras estructuras
- Examinar los planos, diagramas de circuito y especificaciones para determinar las secuencias y métodos de actuación que indican las

localizaciones de los circuitos, de los enchufes, de los centros de la carga, de las tarjetas de panel, y del otro equipo

- Instalar y trazar sistemas de cableado, equipos y aparatos eléctricos basándose en las normas y especificaciones de trabajo
- Revisar sistemas, equipos y componentes eléctricos para descubrir riesgos o defectos y la necesidad de ajuste o reparación
- Dibujar puntos de referencia en las instalaciones seleccionar, cortar y conectar alambres y cables a terminales y conectores
- Colocar e instalar cuadros de distribución eléctricos
- Comprobar la continuidad de los circuitos

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Electricistas
- Electricista aeronaves
- Electricista alumbrado (gas neón)
- Electricista buques
- Electricista construcción
- Electricista edificios/montaje (instalaciones)
- Electricista escenario cine teatro y televisión
- Electricista estructuras
- Electricista ferrocarril
- Electricista minas
- Electricista reparador
- Electricistas reparadores de la construcción
- Electricista reparador edificios
- Electricista teatro
- Electricista vehículos de motor
- Instalador electricista alumbrado público
- Instalador electricista locales comerciales y oficinas

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Mecánicos de vehículos de motor-7231

- Mecánicos-electricista-7412

7412 Mecánicos y reparadores de equipos eléctricos

Los mecánicos y reparadores de aparatos electrónicos mantienen ajustan, regulan, instalan y reparan equipos y máquinas eléctricas en edificios de oficinas, escuelas, hospitales, edificaciones industriales, comerciales, viviendas y otras estructuras

Entre sus tareas incluyen las siguientes:

- Localizar, identificar, examinar y reparar averías de sistemas eléctricos
- Ajustar, regular y reparar diversas clases de máquinas y motores eléctricos, generadores, dispositivos de distribución y control, instrumentos eléctricos o partes eléctricas de ascensores y equipos conexos
- Instala, mantiene y repara máquinas y motores eléctricos monofásicos
- Ajustar, regular y reparar partes eléctricas de aparatos de uso doméstico como equipos de radio y televisión, magnetófonos, sistemas de alta fidelidad o grabadores de videocasete, y en la actividad industrial y empresarial y comercial máquinas, equipos, herramientas e instrumentos industriales
- Reemplazar, ajustar y reparar piezas defectuosas; revisar y probar los productos eléctricos fabricados
- Poner en servicio, instalar, conectar, probar, modificar y mantener equipos eléctricos y sistemas de de control y cableado
- Instalar, reparar y mantener, ascensores y montacargas eléctricos e hidráulicos, escaleras mecánicas o eléctricas y otros equipos de elevación
- Conectar sistemas eléctricos a la alimentación eléctrica
- Supervisar a otros trabajadores

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Ajustador electricista

- Ajustador electricista aparatos de control
- Ajustador electricista aparatos de señalización
- Ajustador electricista armaduras de dínamos
- Ajustador electricista ascensores
- Ajustador electricista cables
- Ajustador electricista conmutadores
- Ajustador electricista dínamos
- Ajustador electricista dínamos y motores
- Ajustador electricista especializado
- Ajustador electricista generadores
- Ajustador electricista instalaciones de climatización
- Ajustador electricista instrumentos
- Ajustador electricista interruptores
- Ajustador electricista reóstatos
- Ajustador electricista tablero de control
- Ajustador electricista transformadores
- Bobinador
- Electricista mantenimiento
- Electricista ajustador centrales eléctricas/regulación e instalaciones similares
- Electricista ajustador de aparatos y tableros de control
- Electricista rebobinador
- Electricista aparatos televisión
- Electromecánico generadores
- Electromecánico instrumentos de medición
- Encargado taller mantenimiento equipos eléctricos
- Instalador Electromecánico
- Mecánico electricista
- Mecánico electricista refrigeración y climatización
- Mecánico reparador electricista
- Mecánicos de ascensores

- Mecánicos electricistas de aparatos electrodomésticos
- Reparador aparatos eléctricos
- Reparador aparatos electrodomésticos
- Tablerista

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Mecánicos en electrónica-7421
- Ensambladores de equipos eléctricos-8213

7413 Instalador y reparadores de líneas eléctricas

Los instaladores y reparadores de líneas eléctricas instalan, construyen y reparan líneas eléctricas y de telecomunicaciones y empalman cables de transmisión y alimentación eléctrica y equipos afines

Entre sus tareas incluyen las siguientes:

- Instalar y reparar líneas eléctricas aéreas y subterráneas de alimentación y tracción
- Instalar y reparar líneas telefónicas y telegráficas, aéreas y subterráneas
- Subir a los postes y quitar e instalar accesorios, cables y otro equipo
- Instalar medidores de electricidad y conectar el voltaje de servicio entre la línea de energía y el consumidor
- Probar los conductores para prevenir conexiones incorrectas de acuerdo con diagramas y especificaciones eléctricos
- Realizar pruebas e inspecciones de productos, servicios, o procesos para evaluar su calidad o funcionamiento
- Efectuar los empalmes de cables aéreos y subterráneos
- Supervisar a otros trabajadores

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Cablista telefónico
- Capataz electricista
- Empalmador cables eléctricos aéreos y subterráneos

- Empalmador fibra óptica
- Instalador cables para tracción de vehículos eléctricos
- Instalador cables subterráneos/transporte de corriente eléctrica
- Instalador líneas energía eléctrica
- Instalador líneas energía eléctrica especializado
- Instalador líneas energía eléctrica/ baja y media tensión
- Instalador líneas energía eléctrica/alta tensión
- Instalador líneas catenarias
- Instalador líneas eléctricas
- Instaladores reparadores líneas eléctricas/tracción
- Instaladores reparadores de líneas eléctricas subterráneas
- Instaladores reparadores líneas eléctricas/tendido aéreo
- Liniero
- Liniero cables eléctricos
- Liniero reparación líneas eléctricas
- Liniero mantenimiento en distribución y transmisión eléctrica
- Liniero mantenimiento/atención averías

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Cableadores de datos y telecomunicaciones-7422
- Operarios de línea de telecomunicaciones-7422

742 Instaladores y reparadores en tecnología de la información y las comunicaciones

7421 Mecánicos y reparadores en electrótecnologia

Los mecánicos y reparadores de equipos electrónicos adaptan, mantienen, ajustan y reparan equipos electrónicos como máquinas comerciales y de oficina, instrumentos electrónicos y sistemas de control

Entre sus tareas incluyen las siguientes:

- Inspeccionar y probar máquinas, instrumentos, componentes, sistemas de control y otros equipos electrónicos para diagnosticar averías
- Ajustar, reparar y sustituir piezas y cables desgastados y defectuosos, y mantener máquinas, equipos e instrumentos

- Ocuparse de tareas de nuevo montaje, funcionamiento en modo de prueba y ajuste de equipos
- Instalar instrumentos electrónicos y sistemas de control
- Adaptar y ajustar equipos electrónicos
- Coordinar el trabajo con otros ingenieros, técnicos y personal de mantenimiento
- Interpretar datos para el diagnóstico de errores sistemáticos de los sistemas y su mal funcionamiento
- Instalar, ajustar, reparar o sustituir piezas, componentes y sistemas electrónicos, usando herramientas o soldadores
- Conectar componentes a equipos tales como sistemas de radio, instrumentos, magnetos, inversores y sistemas de reabastecimiento en vuelo
- Mantener registros de los trabajos de reparación y mantenimiento magnetos, inversores y sistemas de reabastecimiento en vuelo
- Mantener registros de los trabajos de reparación y mantenimiento

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Ajustador electrónico a instrumentos de medida
- Ajustador electrónico aparatos médicos
- Ajustador electrónico aparatos meteorológicos
- Ajustador electrónico general
- Ajustador electrónico especializado
- Ajustador electrónico instalaciones de señalización
- Ajustador electrónico maquinaria industrial
- Ajustador electrónico material electrónico
- Ajustador electrónico sistemas de señalización
- Ajustador prototipos electrónico
- Electrónicos ajustadores de aparatos médicos
- Instalador reparador equipos electromedicina
- Mecánico reparador equipos electrónicos
- Mecánico cajeros automáticos

- Mecánico electrónicos
- Reparador aparatos electrónicos
- Técnico fotocopiadoras
- Técnico mantenimiento equipos electromedicina
- Técnico reparador aparatos electromedicina

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Técnicos en electromedicina-3114

7422 Instaladores y reparadores en tecnología de la información y telecomunicaciones

Los instaladores y reparadores en tecnología de la información y las comunicaciones instalan, reparan y mantienen equipos de telecomunicaciones y de transmisión de datos, cables, antenas y conductos, y reparan, adaptan y mantienen computadoras

Entre sus tareas incluyen las siguientes:

- Mantener, corregir, probar y reparar computadoras, equipos de transmisión de datos y periféricos
- Adaptar y ajustar equipos informáticos
- Instalar, mantener, reparar y diagnosticar averías de sistemas de comunicaciones por microondas, telemetría, multiplexado, satélite y otros de ondas de radio o electromagnéticas
- Prestar asesoramiento técnico e información, y ocuparse de seguir el rendimiento de redes y equipos de telecomunicaciones complejos
- Instalar y reparar cables para la transmisión por computador, radio, telefonía y televisión
- Empalmar cables de telecomunicaciones y de datos y sellar cubiertas
- Instalar, mantener y reparar las antenas utilizadas en las comunicaciones

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Ajustador electrónico aparatos de grabación y transmisión/sonido e imagen
- Ajustador electrónico computadoras
- Ajustador electrónico emisoras de televisión
- Ajustador electrónico equipos telecomunicaciones
- Ajustador electrónico equipos informáticos
- Ajustador electrónico radar
- Ajustador electrónico radio
- Ajustador electrónico televisión
- Ajustador radar
- Cableador de datos y telecomunicaciones
- Electrónico reparador receptores de radio
- Electrónico reparador receptores de televisión
- Empalmador cables de teléfono
- Instalador antenas de radio
- Instalador antenas de televisión
- Instalador cables de teléfonos
- Instalador líneas de teléfonos
- Instalador teléfonos
- Instalador computadoras
- Mecánico electrónico aparatos de grabación y transmisión/sonido e imágenes
- Mecánico instalaciones telefónicas
- Montador antenas receptoras
- Montador equipos informáticos
- Reparador aparatos de grabación y transmisión/sonido e imagen
- Reparador instalaciones telefónicas
- Reparador receptores de radio y televisión
- Técnico reparador equipos telecomunicaciones
- Técnico reparador equipos informáticos
- Técnico montaje de antenas - televisión por cable

- Técnico servicio - televisión por cable
- Reparador televisión por cable
- Instalador televisión por cable
- Reparador telefonía celular
- Instalador internet

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Técnicos en ingeniería de las telecomunicaciones-3523

75 Operarios de procesamiento de alimentos, de la confección, ebanistas, otros artesanos y afines

751 Operarios de procesamiento de alimentos y afines

7511 Carniceros y trabajadores de las industrias cárnicas

Los carniceros ytrabajadores de las industrias cárnicassacrifican reses, limpian, los huesos cortan, separan y retiran los huesos o conservan la carne y otros alimentos y productos alimenticios secándolos, salándolos o ahumándolos y elaboran diversos productos a base de carne

Entre sus tareas incluyen las siguientes:

- Sacrificar reses
- Desollar y descuartizar las reses
- Cortar y preparar la carne para la venta o para su tratamiento y conservación
- Preparar los ingredientes para fabricar salchichas y productos similares utilizando máquinas simples de cortar, mezclar y embutir
- Curar carne y otros alimentos
- Accionar cámaras u hornos para ahumar carne y otros alimentos
- Envasar, pesar y etiquetar los productos
- Vender carne a los clientes, y cobrar el precio
- Supervisar a otros trabajadores

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Ahumador carnes
- Auxiliar, corte carnes
- Carnicero
- Carnicero matarife
- Chacinero
- Charcutero
- Choricero
- Cortador carne
- Curador carne
- Curador jamones
- Degollador reses
- Deshuesador carne
- Desollador animales
- Despojero
- Despostador
- Embutidor
- Encargado beneficiar especies animales
- Esquinador canal
- Fiambrero
- Matarife
- Matarife aves y conejos
- Matarife carnicero
- Obrero fabrica embutidos
- Operario ahumado carne
- Operario despiece
- Preparador precocidos y cocidos cárnicos
- Preparador jamones
- Puntillero mataderos
- Salador carne (acecinador)

- Salador jamón
- Salazonero
- Salchichero
- Tablajero
- Tripero

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Clasificador, cueros y pellejos -7535
- Operadores de máquinas para la elaboración de productos cárnicos-8160

7512 Pescaderos y trabajadores de la industria pesquera

Los pescaderos **y** trabajadores de las industrias del pescado sacrifican peces, limpian, cortan y elaboran diversos productos a base de pescado, separan las espinas y preparan productos de alimentación afines o conservan el pescado y otros y productos alimenticios de la industria del pescado secándolos, salándolos o ahumándolos

Entre sus tareas incluyen las siguientes:

- Cortar y preparar y curar pescado el pescado para su tratamiento y conservación
- Accionar cámaras u hornos para ahumar pescado
- Cocinar o preparar pescado y otros productos similares de alimentación para su venta
- Envasar, pesar y etiquetar los productos
- Vender pescado a los clientes y cobrar el precio

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Ahumador pescados
- Curador pescado
- Elaborador conservas pescados
- Fileteador pescado
- Operario ahumado pescado

- Pelador camarones
- Pescadero
- Preparador pescado
- Saladores, pescado
- Tonelero salador pescado

7513 Panaderos, pasteleros y confiteros

Los panaderos, pasteleros y confiteros elaboran diversas clases de pan, pasteles y pizzas otros productos a base de harina, así como chocolates y dulces

Entre sus tareas incluyen las siguientes:

- Elaborar pan, galletas, pasteles, tortas, pastas y otros productos hechos con harina
- Elaborar, a mano, con ayuda de utensilios y algunas máquinas y aparatos, dulces y golosinas, mezclando azúcar, chocolate y otros ingredientes
- Medir, combinar y mezclar en recipientes y maquinas de batir, amasar y cocinar
- Cubrir con capas de cremas, glaseados, frutas y otras coberturas utilizando espátulas, pinceles y cepillos
- Mantener y cumplir las normas de seguridad e higiene industrial, laboral en locales, equipos y personal
- Organizar la formación, carga, horneado, descarga, desmoldado y la refrigeración de los lotes de pan, pasteles y productos de confitería
- Supervisar a otros trabajadores

Entre sus tareas incluyen las siguientes:

- Amasador pan
- Aprendiz pastelero
- Batidor chocolate
- Bizcochero
- Bollero

- Bombonero
- Chocolatero
- Cocedor confitería
- Confitero
- Dulcero
- Escarchador fruta
- Galletero
- Hojaldrista
- Hornero confitería
- Hornero elaboración/galletas
- Hornero pan
- Hornero pasta/pastelería
- Laminador chocolate
- Melcochero
- Mezclador ingredientes elaboración/chocolate
- Mezclador confitería
- Moldeador elaboración/chocolate
- Molinero cacao
- Operario fabricación/chicle
- Operario fabricación/galletas
- Operario fabricación/levadura
- Operario fabricación/pastas alimenticias
- Panadero
- Panadero pastelero
- Pastelero
- Prensador cacao fabricación/chocolate
- Preparador pastas pastelería
- Refinador elaboración/chocolate
- Repostero
- Turronero

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Cocineros- 5120
- Operadores de máquinas para la elaboración de productos de panadería-8160
- Operadores de máquinas para la elaboración de pan-8160
- Operadores de máquinas para la elaboración de productos de chocolate-8160

7514 Trabajadores de la elaboración de productos lácteos incluye procesamiento de la leche y helados

Los trabajadores en la elaboración de productos lácteos incluidos helados y procesamiento de la leche, fabrican mantequilla y diversos tipos de queso, crema u otros productos lácteos

Entre sus tareas incluyen las siguientes:

- Hervir hasta el punto de ebullición o pasteurización de la leche para lograr el contenido de materias grasas de la mantequilla especificada
- Separar la nata de la leche y batirla para hacer mantequilla
- Cuajar la leche, escurrir el agua, añadir sal y cultivos, y meter en los moldes el queso
- Ubicar los bloques de queso en estantes, hasta que se curen
- Examinar la calidad y envasarlo o empaquetarlo
- Desempeñar tareas afines
- Supervisar a otros trabajadores

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Heladero
- Maestros queseros
- Mantequero
- Mantequillero

- Operario preparación/productos lácteos
- Preparador extractos lácteos
- Quesero
- Trabajadores del tratamiento de la leche
- Yogurtero

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Operadores de máquinas para la elaboración de productos lácteos-8160
- Operadores de máquinas para el tratamiento de la leche-8160

7515Trabajadores de la conservación de frutas, legumbres, verduras incluye elaboración de bebidas no alcohólicas

Los trabajadores de la conservación de frutas, legumbres, verduras y elaboración de bebidas no alcohólicas, preparan o conservan frutas, nueces y otros alimentos por diversos procedimientos, en particular, cocción, secado, saladura o extracción de zumo o aceite

Entre sus tareas incluyen las siguientes:

- Extraer zumo de diversas frutas
- Extraer el aceite de las semillas oleaginosas, de las nueces o de ciertas frutas
- Cocer, salar o deshidratar frutas, legumbres, verduras u otros alimentos
- Mezclar y añadir ingredientes como pectina, azúcar, especias y vinagre para ayudar a la conservación y mejorar la textura, el aspecto y el sabor
- Envasar los alimentos conservados en recipientes esterilizados tales como botellas, frascos tarros y otros envases para alimentos

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Almazarero (exprimidor de aceite)
- Conservador frutas y legumbres
- Conservero frutas

- Conservero legumbres y verduras
- Elaborador conservas frutas verduras y hortalizas
- Elaborador aceite artesanal
- Elaborador encurtidos
- Exprimidor zumos/frutas
- Manipulador de frutas y hortalizas
- Operario conservación/frutas
- Operario conservación/legumbres
- Operario elaboración de vinagres
- Operario fabricación/zumos (frutas)
- Operario fabricación/zumos (legumbres)
- Operario prensa para frutas
- Preparador almibares y mermeladas
- Preparador especias
- Salador frutas y verduras
- Trabajador preparación de alimentos deshidratados

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Operador de máquina, enlatadora/frutas-8160
- Operador de máquina, enlatadora/legumbres y verduras-8160

7516 Trabajadores de la industria de la bebida alcohólica, excepto catadores y clasificadores

Los trabajadores de la elaboración de bebidas alcohólicas procesan productos naturales realizando los procesos de elaboración, de acuerdo a normas y procedimientos establecidos en los manuales de procedimiento y control de calidad, Realizan las operaciones de fermentación, malteado, destilado y pasterización entre otros y ejecutan y controlan las operaciones necesarias para obtener cervezas, ron, vinos, sidras y otras bebidas alcohólicas

Entre sus tareas incluyen las siguientes:

- Recibir, seleccionar almacenar materias primas y otros insumos
- Preparar ingredientes básicos para su procesamiento
- Triturar, extraer, mezclar, combinar y destilar las bebidas alcohólicas
- Aplicar las pruebas estándar sobre las bebidas y verificar el cumplimiento de las normas y las regulaciones en relación con los factores tales como el color, la textura y los nutrientes
- Controlar que los métodos de fabricación estén acordes con los requerimientos, establecidos en los manuales de procedimiento y que los procesos se cumplan de acuerdo con instrucciones de trabajo
- Someter procesos de maceración, filtración y ebullición comprobando las cantidades añadidas y las temperaturas y controlar las fermentaciones de los mostos
- Verificar que la calidad del producto es conforme con las especificaciones establecidas
- Esterilizar el material de envasado, como por ejemplo las botellas y los recipientes
- Comprobar y mantener la limpieza del equipo y los utensilios para asegurarse de que se cumplen las normativas con respecto a la salud y a la seguridad

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Bodeguero cerveza
- Bodeguero ron
- Cervecero
- Cocedor malta cerveza
- Mezclador, café
- Sidrero
- Vinicultor

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Elaboradores de conservas, frutas, verduras y hortalizas-7515

7517 Catadores y clasificadores de alimentos y bebidas

Los catadores y clasificadores de alimentos y bebidas inspeccionan, prueban y clasifican varios tipos de productos agrícolas, alimentos y bebidas

Entre sus tareas incluyen las siguientes:

- Examinar, comprobar y saborear productos agrícolas, alimentos y bebidas en diversas fases de su elaboración para determinar su calidad y clasificarlos de forma apropiada
- Examinar ingredientes o productos terminados a través de los sentidos tacto, vista, olfato, gusto para determinar aromas, colores, sonidos y texturas en las bebidas o comida
- Pesar y medir los ingredientes para asegurar el cumplimiento de estándares
- Supervisar a otros trabajadores

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Catador alimentos
- Catador café
- Catadores cerveza
- Catadores, jugos
- Catador leche
- Catador licores
- Catador té
- Catador vinos
- Catador zumos
- Clasificador aceites comestibles
- Clasificador alimentos
- Clasificador fruta
- Clasificador hortalizas
- Clasificador legumbres
- Clasificador matadero
- Clasificador pescado

- Degustador alimentos/ bebidas
- Escogedor y clasificador de naranjas

7518 Preparadores de y elaboradores de tabaco y sus productos

Los preparadores y elaboradores de tabaco y sus productos preparan las hojas de tabaco y fabrican diversos productos como cigarrillos, tabacos o puros, y chimó

Entre sus tareas incluyen las siguientes:

- Seleccionar las hojas curadas de tabaco según su clase, calidad y lugar de procedencia
- Reunir hojas de tabaco de diversas clases, según determinadas fórmulas, para obtener mezclas de aroma particular
- Atender y vigilar el funcionamiento de una instalación humectadora de tabaco preparándolo para ulterior tratamiento
- Arrancar las nervaduras centrales y los pecíolos de las hojas de tabaco y picar el tabaco
- Elaborar cigarros, cigarrillos, rapé (tabaco en polvo), chimó (pasta de tabaco) y otros productos del tabaco a mano o con máquinas simples
- Supervisar a otros trabajadores

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Abridor capo y capillos/elaboración (cigarros)
- Abridor capote/elaboración (cigarros)
- Acondicionador tabaco
- Aprendiz preparación de puros
- Aromatizador
- Cigarreros
- Cigarrero a mano
- Clasificador cigarros
- Clasificador hojas de tabaco

- Clasificador tabaco
- Despalillador tabaco
- Desvenador tabaco
- Embalador cigarros
- Empacador cigarros
- Enfriador tabaco
- Humectador tabaco
- Laminador vena de tabaco
- Ligador tabaco
- Mezclador de tabaco
- Mojador tabaco
- Operario fabricación/cigarrillos
- Operario picado/tabaco
- Operario secado/tabaco
- Oreador tabaco
- Prensador cigarros
- Prensador tabaco de mascar
- Preparador picadura de tabaco/pipa
- Preparador rapé
- Purero
- Refrescador tabaco
- Rezagador capa/cigarros
- Rezagador fermentación/tabaco
- Secador rapé
- Tendedor tabaco
- Torcedor tabaco
- Torrefactor tabaco

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Operadores de máquinas de fabricación de tabacos-8160
- Operadores de máquinas de fabricación de cigarrillos-8160

752 Operarios de tratamiento de la madera, ebanistas y afines

7521 Trabajadores del tratamiento de la madera

Los trabajadores del tratamiento de la madera la secan y aplican tratamientos de conservación para preservarla; manualmente o usando equipos para el tratamiento de la madera, tales como hornos y cubos de tratamiento

Entre sus tareas incluyen las siguientes:

- Manejar hornos o estufa a vapor y otros equipos para secar madera
- Activar bombas de presión hidráulica o de vacío que despiden el aire y el vapor de las calderas para reforzar la penetración de las soluciones en los poros de madera con las a fin de acelerar el tratamiento.
- Tratar la madera con productos químicos para evitar que se pudra o que la ataquen los parásitos
- Aplicar y mantener los niveles específicos de las distintas soluciones para el tratamiento de la madera, durante cada una de las fases del proceso profiláctico
- Operar válvulas para la carga de los depósitos de tratamiento con las distintas soluciones
- Mantener los niveles específicos de las temperaturas, presiones hidráulicas y de vacío
- Elabora, registra y actualiza información sobre lecturas de calibradores, resultados de prueba y sobre fallas del equipo
- Transporta materiales y productos al área de trabajo, en forma manual o usando, carretilla de mano, montacargas o carros
- Supervisar a otros trabajadores

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Impregnadores de madera
- Clasificador madera
- Operario tratamiento de la madera/incisiones
- Operadores de estufas para secado de madera

- Operadores de hornos para secado de madera
- Operadores de secadora
- Trabajador carpinterías
- Trabajadores del tratamiento del corcho (excepto operadores de máquinas de procesamiento)
- Trabajadores del tratamiento de la madera (excepto operadores de máquinas de procesamiento)
- Secador madera

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Operadores de máquinas de labra de madera-7523
- Operadores de máquinas para fabricar productos de madera-7523
- Operadores de máquinas de procesamiento de la madera-8173

7522 Trabajadores de las carpinterías, ebanistas y asimilados

Los ebanistas y afines fabrican, decoran y reparan muebles, elementos y partes de vehículos, toneles, matrices, plantillas, maquetas y diversos artículos de madera, inclusive pipas, esquís, zuecos, raquetas y bastones

Entre sus tareas incluyen las siguientes:

- Confeccionar, restaurar, remodelar y reparar muebles de madera de distintos tipos y estilos y diferentes objetos de madera
- Utilizar diferentes máquinas y equipos motorizados de labrar madera como sierras, cepillos, y herramientas manuales para cortar, arreglar y formar piezas y elementos
- Construir y reparar carros y carrocerías de madera o partes de madera de distintos vehículos como barandas de camiones
- Construir y reparar piezas y artículos de madera (por ejemplo, matrices, plantillas, terrajas, modelos, maquetas, toneles, pipas de fumar, esquís, zuecos, raquetas y bastones)
- Reemplazar y restaurar piezas de los artículos mediante el uso de tachuelas, adhesivos, suavizante, solventes, tinturas o cera

- Pulir, rociar o encerar piezas acabadas para igualar el acabado de alrededor
- Adornar muebles y accesorios con motivos decorativos, tallados, incrustados, grabados o enchapados
- Dar acabado final a la superficie de madera, de los artículos o muebles con pintura, tintura, esmalte, laca o barniz
- Realizar pruebas e inspecciones calidad o funcionamiento de productos, servicios, o procesos
- Supervisar a otros trabajadores

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Ayudante de ebanista
- Acabador muebles/madera
- Aprendiz carpintero muebles
- Aprendiz ebanista
- Aprendiz restaurador muebles
- Barnizador muebles/madera
- Carpintero muebles
- Carpintero Ebanista artesano
- Carretero
- Carrocero carrocerías/madera
- Carrocero vehículos/madera
- Chapeador muebles/madera
- Confeccionador marcos/cuadros
- Confeccionador montador artículos de madera/deportes
- Confeccionador toneles
- Constructor ataúdes
- Constructor escaleras de mano/madera
- Constructor toneles
- Curvador madera
- Ebanista

- Ebanista estuches/instrumentos de música
- Ebanista marquetería
- Ebanista mesas de billar
- Ebanista pianos(reparación)
- Fabricantes de ruedas
- Maquetista madera
- Modelista madera
- Mueblista
- Operario escultura/madera
- Papelero a mano/cubas
- Patronistas en madera
- Pipero
- Restaurador muebles
- Reparadores de muebles
- Sillero
- Tallista madera
- Tinturero muebles/madera
- Tonelero
- Trazador ebanistería
- Trazador labra/madera

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Operadores de serrería de maquinas de contrachapado y de instalaciones afines para el tratamiento de la madera -8173

7523 Reguladores y operadores de maquinas para labrar y fabricar productos de madera

Los reguladores y operadores de máquinaspara labrar elaborar o reparar piezas de muebles, accesorios y otros productos de madera regulan, accionan y vigilan máquinas para taladrar, cepillar, fresar, sierras mecánicas de precisión, tornos, maquinas para molduras

Entre sus tareas incluyen las siguientes:

- Regular, arreglar, programar, operar y vigilar y poner a punto diversos tipos de máquinas para trabajar la madera entre ellas: sierra circular, sierra cinta, cepillo, torno, Reuter, escopleadora, machimbradora, trompo, canteadora, perforadora y pulidora.
- Regular, arreglar, programar y diversos tipos de máquinas para que sean utilizadas por otros trabajadores
- Manejar máquinas de labrar madera especial preajustado para fabricar productos de madera
- Instalar y elegir las hojas, fresas, perforadores o taladros y correas, y usar herramientas de mano y reglas
- Limpiar, lubricar, afilar las sierras efectuar reparaciones simples.
- Leer e interpretar y acatar instrucciones y especificaciones verbales y escritas
- Supervisar a otros trabajadores

753 Operarios del textil, de la confección y asimilados y de la piel, cuero calzado y otros

7531 Sastres, modistos, peleteros y sombrereros

Los sastres, modistos, peleteros y sombrereros confeccionan, cosen, montan, transforman y arreglan a solicitud de los clientes trajes, vestidos y otras prendas como sombreros y abrigos con telas, cueros y otros materiales

Entre sus tareas incluyen las siguientes:

- Confeccionar a medida abrigos, trajes, faldas, camisas, blusas, y prendas de lencería y corsetería sombreros, gorras y otras prendas similares, a menudo ajustándose a las exigencias de los clientes
- Escoger, modificar ajustar y adaptar patrones comerciales para los clientes y fabricantes de las prenda
- Disponer y cortar los materiales para que se ajusten al patrón y diseño de la prenda

- Adaptar, transformar y arreglar, prendas y accesorios de vestir conforme a las medidas y deseos de los clientes
- Elaborar, cambiar, reformar y reparar prendas de vestir y otros artículos de cueros
- Participar en la confección en serie de prendas de vestir
- Confeccionar sombreros
- Elaborar y mantener el vestuario utilizado en representaciones teatrales, en televisión y en cinematografía
- Supervisar a otros trabajadores

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Camisero
- Chalequero
- Confeccionador batas
- Confeccionador lencería
- Corbatero
- Corsetero
- Cortador pieles
- Escogedor combinador pieles
- Maestro de aguja y mesa
- Modelista patronista peletería
- Modista
- Modista teatro
- Modisto
- Pantalonero
- Patronista peletería
- Peletero
- Probador trajes a medida
- Probador vestidos a medida
- Sastre
- Sastre a medida
- Sastre confección

- Sastre teatro
- Sombrerero

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Artesanos-tejedores de telas-7318

7532 Patronistas y cortadores de telas y otros materiales

Los patronistas y cortadores de telas, cuero, piel y otros materiales elaboran los patrones, marcan, moldean y cortan los géneros para confeccionar siguiendo patrones o especificaciones prendas de vestir, guantes, sombreros y gorras, y otros productos de tela, cuero y piel y materiales similares

Entre sus tareas incluyen las siguientes:

- Elaborar los trazos de las líneas del patrón y cortar los patrones o moldes de trajes, vestidos, camisas, blusas, guantes, sombreros, gorros y otras prendas de vestir
- Realizar el corte de tejidos, pieles y otros materiales, aplicando técnicas y procedimientos establecidos
- Transferir o marcar los contornos de los patrones sobre capas de telas, cueros, pieles u otro material extendidas para que sirvan de guía a los cortadores
- Cortar las telas, cueros, pieles u otro material, siguiendo las líneas del patrón, material para confeccionar prendas y accesorios de vestir
- Preparar los patrones, marcar y cortar los materiales para la confección de otros artículos como tapicerías
- Supervisar a otros trabajadores

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Cortador colchas y colchones
- Cortador guantes
- Cortador paraguas
- Cortador prendas de cuero y piel

- Cortador prendas de vestir
- Cortador sastrería
- Cortador tapicería
- Cortador tiendas de campaña
- Patronista
- Patronista guantes
- Patronista lencería
- Patronista paraguas
- Patronista pieles
- Patronista prendas de vestir
- Patronista sombrerero
- Patronista tapicero
- Patronista tiendas de campaña
- Trazador prendas de vestir
- Trazador ropa de lencería

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Operadores de máquinas de fabricación de patrones para telas-8159

7533 Costureros y bordadores y afines

Los costureros y bordadores a mano y afines cosen, montan, refuerzan, reparan, terminan y bordan, a mano con aguja e hilo o utilizando máquinas de coser sencillas, vestidos, guantes y artículos diversos de tela, pieles, cuero y materiales similares y realizan diversas tareas afines

Entre sus tareas incluyen las siguientes:

- Elaborar a mano y a máquina diversos trabajos de costura como, poner parches botones, gafetes, coser y zurcir roturas y costuras sueltas o defectos con aguja e hilo
- Utilizar diferentes tipos de costuras como sobrecosido, hilvanado, bordado y deshilado para confeccionar, transformar o reparar artículos de tela, cuero y materias similares

- Desbaratar costuras para la modificación de prendas y artículos; mediante el uso de cuchillas y otros utensilios
- Bordar motivos decorativos con hilos especiales sobre ropas
- Coser, fijar o pegar adornos en artículos como sombreros y gorras tejidos y materiales análogos
- Recortar el hilo, la tela sobrante o bordes de piezas con tijeras o cuchillas
- Fijar con pegamento adornos y etiquetas al artículo con una brocha o un inyector de cemento
- Coser velas para barcos, carpas, toldos y artículos similares
- Montar las diferentes partes y recubrir las varillas de paraguas y sombrillas
- Supervisar a otros trabajadores

Entre sus tareas incluyen las siguientes:

- Bordador
- Confeccionador alfombras de nudo/a mano
- Confeccionador carpas
- Confeccionador flores artificiales
- Confeccionador juguetes y muñecos blandos
- Confeccionador muñecos y juguetes
- Confeccionador tiendas de campaña
- Confeccionador toldos
- Confeccionador velas tiendas y carpas
- Costurero
- Costurero a mano prendas de cuero y piel
- Costurero colchas y colchones
- Costurero gorros
- Costurero prendas de peletería a mano
- Costurero prendas de vestir
- Costurero telas de tapicería
- Costurero tiendas de campaña
- Operario confección/paracaídas
- Operario confección/paraguas

- Operario costura
- Paragüero

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Modistos-7531
- Artesanos-tejedores de telas-7318
- Operadores de máquinas de coser y bordar-8153

7534 Tapiceros, colchoneros y afines

Los tapiceros, colchoneros y afines hacen, reparan o sustituyen la tapicería de muebles o de vehículos, aviones, barcos, trenes. Tapizan muebles, confeccionan y arreglan colchones; preparan y montan cortinajes y revestimientos de interiores en tela, cuero y materiales análogos y realizan otras tareas afines

Entre sus tareas incluyen las siguientes:

- Seleccionar, el color, tipo y estilo de la tela de tapicería y otros materiales necesario para el tapizado de muebles y otros objetos
- Medir y cortar los materiales de tapicería de acuerdo a los patrones, o especificaciones de diseño para tapizar
- Colocar, disponer y sujetar los muelles, el relleno y la tapicería de los muebles
- Confeccionar e instalar el tapizado de los asientos y otros revestimientos del interior de vehículos automotores, aviones, trenes, embarcaciones y buques
- Hacer y reparar colchones, almohadones, cojines y edredones
- Preparar e instalar cortinajes y revestimientos de interiores en tela, cuero o materiales análogos
- Supervisar a otros trabajadores

Entre sus tareas incluyen las siguientes:

- Colchonero
- Confeccionador edredones
- Confeccionador Instalador de cortinas
- Confeccionador ropa de cama
- Operario colchonería
- Tapicero
- Tapicero automóviles
- Tapiceros de artículos de ortopedia
- Tapicero aviones
- Tapicero muebles
- Tapicero vagones de ferrocarril
- Tapicero vehículos

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Operadores de máquinas de tratamiento de pieles y cueros-8155

7535 Curtidores y preparadores de cueros

Los curtidores **y** preparadores de cueros preparan recortan, raspan, limpian, curten, y tiñen las pieles de pelo y lana destinadas a la confección de prendas de vestir y otros artículos y fabrican cuero con pieles y pellejos

Entre sus tareas incluyen las siguientes:

- Escoger y clasificar cueros, pieles y pellejos
- Eliminar los restos de carne y grasa de pellejos y cueros antes de curarlos
- Arrancar los restos de carne y pelo de los pellejos
- Eliminar pelo largo y grueso de las pieles e igualar la longitud de la pelambre
- Manejar una máquina para cortar o hendir los cueros
- Tratar las pieles en soluciones especiales para curtirlas
- Teñir el pelo de las pieles
- Adobar y teñir los cueros

- Alisar, estirar y suavizar cueros y pieles ya curtido

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Adobador cueros
- Alisador pieles
- Clasificador cueros y pellejos
- Clasificador pieles
- Curtidor
- Curtidor pieles y cueros
- Depilador pieles
- Descarnador cueros a mano
- Escogedor pieles
- Estirador cuero
- Estirador pieles
- Hendedor cueros
- Igualador pelo y pieles
- Igualador pieles
- Lavador cueros
- Pelador cueros y pellejos
- Pelambrero
- Pellejero curtidor
- Preparador pieles y cueros
- Rasurador pieles
- Rebanador cueros
- Sobador
- Suavizador pieles
- Teñidor aspersión
- Teñidor cuero
- Teñidor pieles de peletería
- Tintorero cuero
- Tintorero cuero/aspersión
- Tintorero pieles

- Tintorero pieles/aspersión

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Operadores de máquinas de curtido-8155

7536 Zapateros y afines

Los zapateros y afines confeccionan y reparan calzado normal o especial u otros artículos (excepto prendas de vestir, sombreros y guantes), principalmente de cuero y materias similares, como maletas, bolsos, cinturones y otros artículos, o realizan tareas especializadas en la fabricación de zapatos y artículos similares

Entre sus tareas incluyen las siguientes:

- Elaborar patrones para cortar las diferentes piezas del calzado
- Cortar, moldear y acolchar las distintas piezas; para confeccionar artículos de cuero como bolsos o carteras, billeteras, cinturones, armazones para maletas y zapatos
- Confeccionar calzado normal, ortopédico o especial de acuerdo con las medidas o necesidades del cliente
- Reparar y reformar calzado, cinturones, maletas, bolsos y productos similares
- Coser y pespuntear a mano o a máquina, las distintas las piezas de cuero
- Teñir, remojar, pintar, estampar o grabar cuero u otros materiales para obtener el efecto o forma deseados
- Coser descosidos o poner parches para arreglar artículos como bolsos, cinturones, zapatos y maletas
- Examinar y dar acabado al calzado
- Confeccionar y reparar artículos y utensilios de cuero (por ejemplo, monturas, colleras y demás arneses para caballerías y otros animales), o maletas, bolsos y otros artículos

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Acabador calzado

- Armador calzado
- Ayudante de zapatero
- Clasificador suelas
- Clasificador suelas/zapatos
- Confeccionador arneses de collera/caballos
- Confeccionador fustas
- Confeccionador sillas de montar y arneses
- Confeccionador talabartería
- Confeccionador zapatos/rafia
- Cortador cuero
- Cortador empeines
- Cortador palas de calzado a mano
- Cortador suelas
- Cosedor calzados a mano
- Guarnecedor calzado
- Hormero armador de calzado
- Lijador cantos de calzado
- Marroquinero, zapatero
- Montador, calzado a mano
- Montador suelas
- Patronista calzado
- Pegador palas de calzado
- Pespunteador suelas
- Preparador montador palas de calzado
- Preparador palas de calzado
- Preparador suelas
- Preparador suelas de calzado
- Raspador palas de zapato
- Rebajador acabado del calzado
- Rematador calzado
- Remendón

- Repujador cueros
- Separador suelas de zapato
- Talabartero
- Teñidor calzado
- Troquelador cueros
- Zapatero
- Zapatero calzado a medida
- Zapatero calzado de deporte
- Zapatero calzado ortopédico
- Zapatero remendón

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Sombrereros-7531
- Operadores de máquinas de fabricación de calzado-8156

754 Operarios y artesanos de arte mecánicas y de otros oficios

7541 Buzos

Los buzos trabajan debajo del agua, con trajes de inmersión o escafandras provistos de un equipo de respiración asistida autónomo, para inspeccionar, reparar, montar y desmontar instalaciones y equipos, realizar pruebas o experimentos, colocar explosivos, o tomar fotografías de estructuras o de la flora y fauna marina

Entre sus tareas incluyen las siguientes:

- Trabajar bajo el agua, colocando o reparando los cimientos de puentes, muelles o malecones
- Inspeccionar cascos de embarcaciones e instalaciones bajo el agua para descubrir en ellos posibles averías o deterioros y efectuar pequeñas reparaciones
- Informar sobre el estado de embarcaciones hundidas
- Apartar obstáculos que se encuentren bajo el agua

- Abrir perforaciones en la roca para colocar barrenos bajo el agua
- Realizar diferentes tareas bajo el agua relacionadas con trabajos de salvamento o de rescate de cadáveres
- Tomar fotografías y recolectar a estructuras submarinas o a la vida marina con fines comerciales o científicos

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Buzo grandes profundidades
- Buzo industrial
- Buzo pequeñas profundidades
- Hombre rana salvamento
- Operario trabajos subacuáticos

7542 Dinamiteros y pegadores

Losdinamiteros y pegadores estiman el lugar y la potencia de las explosiones requeridas, colocan las cargas explosivas y las detonan para romper o hacer desprender carbón, rocas o minerales sólidos de las minas, canteras, o para demoler obras o despejar los emplazamientos de obras en construcción, y otros lugares similares

Entre sus tareas incluyen las siguientes:

- Asegurar el cumplimiento de los procedimientos y las normas de seguridad en el lugar de trabajo
- Determinar la ubicación de las cargas explosivas y dar instrucciones sobre las perforaciones que hay que efectuar
- Decidir la potencia y colocar la cantidad necesaria de explosivos y preparar el lugar donde se va a producir la explosión
- Hacer estallar o detonar la carga explosiva
- Desempeñar tareas afines
- Supervisar a otros trabajadores

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Artillero canteras
- Artillero construcción
- Artillero minas
- Barrenero
- Dinamitero
- Maestro de voladuras
- Pegador
- Pegador canteras
- Pegador minas
- Polvorista

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Mineros y operadores de de instalaciones mineras-8111
- Perforadores y sondistas de pozos-8113
- Supervisores en ingeniería de minas-3121
- Peones de minas y canteras-9311

7543 Clasificadores y probadores de productos (excluyendo alimentos y bebidas)

Los clasificadores y probadores de productos (excepto alimentos, bebidas y tabaco) examinan, prueban, clasifican, toman muestras y pesan materias primas, y artículos no comestibles, partes y piezas elaboradas o ensambladas producidos o vendidos para detectar fallas, daños y desperfectos y certificar la calidad y las especificaciones

Entre sus tareas incluyen las siguientes:

- Examinar materiales, artículos, piezas o productos con equipo de prueba, como termómetro, reglas calibres o micrómetros, voltímetro, medidor de humedad o tensiómetro, y otros aparatos para verificar que cumplen con las especificaciones

- Realizar inspecciones ensayos y pruebas para comprobar si una determinada materia prima, un producto semielaborado o terminado, cumple con las especificaciones establecidas previamente.
- Anotar los datos de las inspecciones y pruebas, como los relativos al porcentaje de los componentes, peso, talla, color, temperatura, empaque, clase, contenido de humedad, y las cantidades examinadas y clasificadas
- Señalar, adherir o pegar marcas, sellos o rótulos al producto o envase para identificar defectos o incluir información de aceptación o rechazo o indicar su categoría
- Manipula, opera o usa el producto para comprobar su funcionamiento
- Establecer los resultados de las pruebas e informar a los responsables de los procesos, supervisor o personal especializado sobre desviaciones en las especificaciones

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Clasificador fibras textiles
- Clasificador piezas
- Clasificador productos
- Clasificador productos no alimenticios
- Clasificador tejas y ladrillos
- Clasificador a mano
- Examinador productos
- Probador productos
- Revisor
- Revisor tejidos
- Revisor telas

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Inspectores de seguridad de productos-3257
- Clasificadores de frutas-7517
- Clasificadores de hortalizas-7517
- Clasificadores de pieles-7535
- Clasificadores de cueros-7836

7544 Fumigadores y otros controladores de plagas y malas hierbas

Los fumigadores y otros controladores de plagas y malas hierbas usan productos químicos para eliminar insectos nocivos, pequeños mamíferos, plantas silvestres y otros organismos indeseados con objeto de evitar daños a las cosechas y prevenir riesgos para la salud sanear áreas verdes, edificaciones abiertas y cerradas y otras estructuras en su entorno

Entre sus tareas incluyen las siguientes:

- Utilizar materiales, equipos y herramientas tales como: fumigadores, raticidas químicos, asperjadoras, bombas de fumigación, entre otros
- Preparar soluciones de pesticidas, fungicidas, herbicidas y raticidas de acuerdo con las instrucciones
- Fumigar áreas verdes, edificaciones abiertas y cerradas con soluciones químicas o gases tóxicos, coloca trampas para aniquilar plagas y alimañas como ratones, termitas y cucarachas
- Cerrar locales sometidos a tratamiento de fumigación por el método de gas
- Cumplir con las normas y procedimientos de seguridad integral establecidos
- Hacer mantenimiento y limpiar el equipo necesario para la realización de su trabajo

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Aplicador tratamientos plaguicidas
- Controlador malas hierbas
- Controlador plagas
- Desinfectador edificio
- Desratizador
- Fumigador
- Fumigador agrarios
- Técnico desinfección
- Técnico tratamientos con herbicidas
- Técnico tratamientos con plaguicidas

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Fumigadores aéreos de cultivos-3153

7549 Jefes, encargados de taller o equipo, operarios y artesanos de artes mecánicas y de otros oficios no clasificados bajo otros epígrafes

Este grupo comprende los jefes, maestros, operarios y artesanos de artes mecánicas y de otros oficios no clasificados en ningún grupo primario del gran grupo 7 Maestros y operarios de artes mecánicas y de otros oficios (excepto los operadores de instalaciones y maquinarias).Ejemplo, los que moldean, cortan, esmerilan y pulen objetivos ópticos

Entre sus tareas se incluyen:

- Calentar, moldear y prensar vidrio óptico para confeccionar objetos e instrumentos
- Esmerilar y pulir los objetos

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Pulidor de objetivos ópticos
- Moldeadores de objetivos ópticos
- Oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas y de otros oficios no clasificados bajo otros epígrafes

8 Operadores de instalaciones y maquinas y ensambladores

Este gran grupo comprende las ocupaciones cuyas funciones principales requieren para su desempeño los conocimientos y la experiencia necesarios para atender y vigilar el funcionamiento de máquinas e instalaciones industriales de gran tamaño y a menudo automatizadas. Las tareas realizadas por los operadores de plantas equipos y ensambladoras generalmente incluyen: atender, controlar y vigilar el funcionamiento de maquinaria minera y otras maquinas o equipos industriales para el procesamiento de metales, minerales, vidrio, cerámica,

madera, papel o productos químicos, atender y controlar maquinarias y equipos utilizados para producir artículos de metal u otros minerales, productos químicos, caucho, plástico, madera, papel, textiles, pieles o cuero y productos alimenticios; atender y accionar maquinaria de imprenta y encuadernación; conducir y funcionamiento de los trenes y vehículos de motor; conducir trenes o vehículos de motor; conducir, operar y controlar equipos móviles, maquinaria industriales y agrícola; montar productos industriales a partir de sus componentes de acuerdo con las especificaciones y procedimientos. Sus tareas pueden incluir la supervisión de otros trabajadores Las ocupaciones en este Gran Grupo requieren habilidades en el segundo nivel de la CIUO que corresponde a la educación del ciclo diversificado o bachiller y capacitación en el propio lugar de trabajo

81 Operadores de instalaciones fijas y máquinas

811 Operadores en instalaciones mineras y de extracción y procesamiento de minerales

8111 Mineros y operadores de instalaciones mineras

Los mineros y operadores de instalaciones mineras manejan, atienden, accionan y vigilan las máquinas y el equipo utilizados para abrir rozas horizontales o verticales en el frente de arranque o vetas en minas, canteras u otras superficies de excavación, para perforar y hacer explotar barrenos, separación y extracción de minerales o materiales de las minas o de la superficie de la tierra u operan maquinaria continua de arranque

Entre sus tareas incluyen las siguientes:

- Atender, accionar y vigilar las máquinas y equipo utilizados para abrir rozas horizontales o verticales en el frente de arranque o para perforar y hacer explotar barrenos en minas o canteras
- Accionar los controles para encender y colocar la cuchilla del taladro o soplete
- Accionar y vigilar maquinaria continua de arranque

- Vigilar las máquinas las diferentes máquinas de minería en la superficie del terreno y en túneles
- Mover los controles para iniciar y regular el movimiento de los equipos de transporte para remover o cargar o retirar las rocas, el mineral, el carbón y los demás depósitos sueltos
- Utilizar herramientas eléctricas o manuales
- Lubricar, limpiar y realizar el mantenimiento y reparaciones simples en instalaciones, máquinas y herramientas

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Estibador minas/ galerías o canteras
- Minero
- Minero del arranque de metales
- Minero del arranque de piedras ornamentales
- Minero del arranque del carbón
- Operador instalaciones procesamiento minerales y rocas
- Operador máquina arranque continuo/minas
- Operador máquina cortadora/minas
- Operador máquina extractora minerales
- Operador máquina lanza térmica para rocas ornamentales
- Operador máquina perforadora/canteras
- Operador máquina perforadora/minas
- Operador máquina rozadora/minas
- Operador máquinas extractoras mineral
- Salinero

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Técnicos en minería-3117
- Capataces de minas-3201
- Barrenistas y dinamiteros-7542
- Peones de minas-9311
- Peones de canteras-9311

8112 Operadores de instalaciones de procesamiento de minerales y rocas

Los operadores de instalaciones de procesamiento de minerales y rocas accionan y vigilan las máquinas y equipos utilizados para el tratamiento o preparación de minerales y rocas

Entre sus tareas incluyen las siguientes:

- Activar y vigilar equipos que quiebran, trituran muelen y pulverizan los trozos de minerales y rocas al tamaño deseado
- Atender y accionar equipos de lavado, separación, lixiviación, precipitación, filtrado y extracción, oxidación a presión, espesado, y maquinaria combinada para lavar, filtrar y secar el mineral y eliminar el material de desecho
- Clasificar minerales, rocas y otros materiales por tamaños
- Combinar los minerales con disolventes para facilitar su ulterior tratamiento
- Separar metales o minerales concentrados del mineral o los depósitos aluviales por sedimentación, flotación, gravedad, filtrado o por medios magnéticos o electrostáticos
- Empaquetar, trasladar, o despachar los minerales y rocas tratados
- Preparar los minerales y rocas no tratados y alimentar las cintas transportadoras para su posterior tratamiento
- Supervisar a otros trabajadores

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Apurador lavador mineral
- Cribador carbón
- Cribador minerales
- Escogedor minerales
- Estriador minerales
- Lavador minerales
- Machacador minerales
- Operador instalaciones precipitación/minas

- Operador instalaciones precipitación/oro
- Operador instalaciones precipitación/plata
- Operador lavador mineral
- Operador máquina aserradora/piedra
- Operador máquina cianurización/metales
- Operador máquina cono separación/minas
- Operador máquina cribas hidráulicas
- Operador máquina granuladora/mineral hierro
- Operador máquina del labrado /piedra
- Operador máquina labra/pizarra
- Operador máquina molino bolas/mineral
- Operador máquina prensa pellets/mineral
- Operador máquina pulverizadora
- Operador máquina quebrantadora/carbón
- Operador máquina quebrantadora/giratoria
- Operador máquina quebrantadora/mineral
- Operador máquina quebrantadora/roca
- Operador máquina tamizadora/minerales
- Operador máquina tratamiento minerales/magnetismo
- Operador máquina trituradora/mineral
- Operador máquina trituradora/piedra
- Operario flotación/cobre
- Operario flotación/minerales
- Operario flotación/molibdeno
- Prensador briquetas de carbón

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Técnicos en minas-3117
- Tronzadores de piedra (con herramientas manuales)-7113
- Labrantes de piedra (con herramientas manuales-7113
- Operadores de máquinas pulidoras de piedras-8114

8113 Perforadores y sondistas de pozos y afines

Los perforadores y sondistas de pozos y afines ensamblan, manejan maquinaria y equipos de sondeo de pozos y realizan tareas afines relativas a la perforación de pozos y explotación de minerales, petróleo y gas

Entre sus tareas incluyen las siguientes:

- Ensamblar ajustar y manejar los equipos de sondeo y de abombamiento de lodo de las torres
- Desmontar, trasladar y ensamblar plataformas de perforación y equipos auxiliares
- Manejar trenes de sondeo rotativos o a percusión para perforar pozos de petróleo o gas
- Ensamblar y accionar trenes de sondeo para abrir pozos o perforar taladros que no sean para extraer petróleo o gas
- Acoplar y desmontar tubos de perforación, tuberías de revestimiento y trépanos
- Vigilar los indicadores, medidores y equipos para detectar defectos en el funcionamiento, y establecer la necesidad de cambiar los equipos de perforación
- Manejar, regular la presión de grúas, tubos de perforación y tuberías de revestimiento en los pozos, y controlar la velocidad de las herramientas
- Manejar maquinas, equipo y herramientas para eliminar polvo, estacas y equipos de perforación perdidos o rotos en los agujeros y pozos
- Limpiar y mantener en buen estado los pozos de petróleo y de gas y reemplazar los vástagos de bombeo, el entubado y las tuberías y cambiar los equipos que no funcionan
- Cerrar y sellar los pozos inactivos o fuera de uso
- Supervisar a otros trabajadores

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Ayudante perforador pozos de petróleo y gas
- Encuellador

- Operador máquina perforadora/madera
- Operadores de máquinas perforadoras de pozos de petróleo y gas
- Operador acidificación en pozos (petróleo)
- Operador máquina extracción/pozos de petróleo y gas
- Operador perforadora/percusión (pozos de petróleo y gas)
- Operador tren de sondeo/pozos de petróleo y gas
- Operador tren de sondeo/rotación (pozos de petróleo y gas)
- Perforador
- Perforador pozos petróleo y gas
- Perforador sismográfico mecanizado
- Perforador sismográfico portátil
- Sondista perforador pozos
- Sondista pozos
- Sondista pozos petróleo y gas
- Sondistas prospectares, pozos en explotación
- Sondistas de roca o carbón
- Tuberista minas y sondeo

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Técnicos en minería-3117
- Capataces de minas-3121
- Barrenistas y dinamiteros-7542
- Mineros-8111

8114 Operadores de máquinas para fabricar cemento y otros productos derivados de minerales no ferrosos

Los operadores de máquinas para fabricar cemento y otros productos de minerales no ferrosos o metálicos, operan y vigilan máquinas de extrudir, moldear, mezclar, moler y cortar a fin de fabricar y acabar diversos prefabricados de hormigón o piedra, inclusive piedra artificial, para la industria de la construcción

Entre sus tareas incluyen las siguientes:

- Operar, manejar y vigilar máquinas de extrudir, moldear, mezclar, moler y cortar para fabricar y acabar diversos prefabricados de hormigón y piedra, por ejemplo, bordillos, postes para cercas, tubos moldeados, revestimientos para cunetas, secciones de muros y tabiques, bloques y otros materiales de edificación, tubos de protección de cables o conductos de evacuación de humo o polvo
- Operar y vigilar máquinas que pesan y mezclan arena, grava, cemento, agua y otros ingredientes para fabricar hormigón
- Operar y vigilar máquinas de carga y descarga de los componentes para producir cemento, cal y clinker y otros productos
- Cortar, moler, perforar, limpiar con arena a presión y pulir los productos de hormigón y bloques de piedra, baldosas y productos según las especificaciones
- Operar y vigilar el funcionamiento de los equipos de alimentación continua, como las bombas y transportadores
- Operar la maquinaria que ensambla y llena los moldes con las mezclas de hormigón y piedra artificial
- Sacar las piezas de los moldes y dar el acabado a las superficies de productos prefabricados de hormigón
- Observar la temperatura y la presión de las máquinas durante las operaciones, ajustar los controles e informar sobre el funcionamiento en caso necesario
- Escoger los materiales, procedimientos, componentes, configuración y ajustes para las máquinas de extrusión, moldeo, mezcla y compactación de acuerdo a los planes de producción y las especificaciones
- Elaborar registros sobre las cantidades producidas, tamaños, tipos de materiales y bienes producidos
- Supervisar a otros trabajadores

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Grabador a máquina/inscripciones en piedra
- Labrante pulimentador a máquina/piedra

- Maquinista mezcladora cemento
- Operador horno parrillas industria cemento
- Operador instalaciones producción cemento
- Operador máquina corte/mosaicos
- Operador máquina corte/productos piedra
- Operador máquina encofrador
- Operador máquina escultura mecánica/piedra
- Operador máquina fabricación/aglomerados piedra artificial
- Operador máquina fabricación/papel y tela esmeril
- Operador máquina fabricación/piedra artificial
- Operador máquina grabado/productos piedra
- Operador máquina mezcladora asfalto
- Operador máquina para elaborar yeso o escayola
- Operador máquina planta aglomerados asfalticos
- Operador máquina producción cal
- Operador máquina productos amianto cemento
- Operador máquina productos minerales
- Operador máquina productos prefabricados hormigón
- Operador máquina pulidora/diamantes industriales
- Operador máquina pulidora/piedra
- Operador máquina trituradora cemento - industrial cemento
- Operador molino cemento
- Operador planta fija asfalticos
- Operador planta fija concreto
- Operador silos cemento
- Tornero productos de piedra

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Pulidores de piedra (con herramientas manuales)-7113
- Operadores de máquina de tratamiento de rocas-8112
- Operadores de instalaciones de productos cerámicos-8181

812 Operadores de instalaciones de procesamiento y recubridoras de metales

8121 Operadores de instalaciones de procesamiento de metales

Los operadores de instalaciones para la obtención y transformación de metales, operan, vigilan, ajustan y mantienen máquinas y equipos de proceso para tratar y convertir los minerales y refinar, endurecer, laminar, enrollar y extrudir metales

Entre sus tareas incluyen las siguientes:

- Operar maquinaria de proceso para moler, separar, filtrar, mezclar, tratar, fundir, enrollar, laminar refinar u otro tratamiento
- Regular, operar y atender máquinas de tratamiento de minerales y metales para procesos o fases del tratamiento de metales
- Observar los indicadores, medidores, los reportes de la computadora, monitores de video y productos para verificar las condiciones específicas del tratamiento o transformación y garantizar el adecuado funcionamiento de las máquinas
- Preparar, medir, cargar de materia prima y agentes de proceso a las máquinas
- Encender y apagar el arranque y parada de los procesos, comprobar los desperfectos y controlar los equipos de proceso externos
- Elaborar informe de producción, obtener y analizar muestras de los productos, realizar pruebas de funcionamiento, registrar datos y llevar registros de producción

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Cargador alto horno
- Fundidores de segunda fusión (metalurgia)
- Normalizador metales
- Operador horno carbocementación/metales
- Operador horno cementación/metales
- Operadores de coquización
- Operador horno recocido/metales
- Operador horno templado/metales

- Operador horno tratamiento térmico/metales
- Operador instalaciones tratamiento térmico/metales
- Operador laminadora acero en caliente
- Operador laminadora acero en frío
- Operador laminadora acero/tren continuo
- Operador laminadora metales
- Operador laminadora metales no ferrosos
- Operador laminadora tubos sin soldadura
- Operador máquina estiradora/caños sin soldadura
- Operador máquina estiradora/metales
- Operador máquina estiradora/tubos sin soldadura
- Operador máquina extrusora/metales
- Operador máquina mezcladora en caliente/metales
- Operador máquina demoladora/metales
- Operador máquina trefiladora/alambre- metales
- Operador prensa extrusora/metales
- Operador convertidor Thomas/acero
- Operador convertidor/acero
- Operador convertidor/acero (procedimiento a oxígeno LD)
- Operador convertidor/acero (procedimiento Bessemer)
- Operador convertidor/metales no ferrosos
- Operador cuchara de colada
- Operador equipo carbonatación/metales
- Operador horno segunda fusión/crisol (metales)
- Operador horno segunda fusión/cubilote (metales)
- Operador horno segunda fusión/horno a arco eléctrico (metales)
- Operador horno segunda fusión/horno Martín Siemens (metales)
- Operador horno segunda fusión/metales
- Operador horno segunda fusión/recalentamiento (metales)
- Operador horno segunda fusión/reverbero (metales)
- Operador horno afino/acero

- Operador horno afino/horno eléctrico de arco (acero)
- Operador horno afino/horno Martin Siemens (acero)
- Operador horno afino/metales no ferrosos
- Operador horno primera fusión/metales
- Operador horno primera fusión/metales (alto horno)
- Operador horno pudelar
- Operador máquina centrifugadora de colada/productos cilíndricos de metal
- Operador máquina colada continua/tubos y varillas (metales no ferrosos)
- Operador máquina colar a presión/metales ferrosos
- Operadores de procesos de forjado de metales
- Operadores de planta de obtención de aluminio
- Operador tren laminación
- Recocedor
- Templador revenido metales

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Fundidores de alto horno-3135
- Operadores de control de tren de laminación-3135
- Operadores de máquina recubridora de metales-8122

8122 Operadores de maquinas pulidoras, galvanizadoras y recubridoras de metales

Los operadores de máquinas pulidoras, galvanizadoras y recubridoras de metales manejan y vigilan máquinas o equipos para acabar, galvanizar y recubrir piezas o artículos de metal a fin de aumentar su resistencia a la corrosión y a la abrasión, darles aspecto decorativo o conferirles propiedades eléctricas o magnéticas

Entre sus tareas incluyen las siguientes:

- Manejar y vigilar máquinas y equipos para limpiar piezas de metal antes de someterlas a procesos de galvanizado, esmaltado u operaciones similares

- Manejar y vigilar máquinas y equipos de galvanizado
- Manejar y vigilar máquinas y equipos para dar baños anticorrosivos en caliente a productos de hierro y acero
- Manejar y vigilar máquinas para recubrir hilos de alambre con un metal no ferroso
- Manejar y vigilar aparatos para pulverizar metal fundido u otras sustancias sobre productos de metal, con el fin de revestirlos de una capa protectora o decorativa o restaurar superficies gastadas o deterioradas
- Manejar y vigilar aparatos para barnizar en caliente con productos químicos y proporcionar un acabado o revestimiento resistente a la oxidación de productos de metal
- Verificar el espesor adecuado del galvanizado empleando micrómetros, calibres y otros dispositivos de registro de datos, y llevar registros de producción
- Preparar y mezclar soluciones de metalizado según fórmulas o especificaciones

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Anodizador
- Cromador
- Decapador metales
- Decapador metales/chorro de arena
- Desbastador piezas de moldeo
- Desengrasador metales
- Galvanizador
- Galvanizador oxidación anódica
- Limpiador metales/chorro de arena
- Limpiador metales/chorro de granalla
- Metalizador a pistola
- Metalizador baño caliente
- Niquelador
- Operador máquina bruñidora/metalurgia

- Operador máquina enchapado/metales
- Operador máquina galvanizadora/baño caliente
- Operador máquina galvanizadora/metales(galvanizador)
- Operador máquina galvanoplastia
- Operador máquina limpiadora/metales(capador)
- Operador máquina pintura/metales
- Operador máquina pulidora/metalurgia
- Operador máquina pulidora/piezas metal colado
- Operador máquina recubridora/alambre
- Operador máquina recubridora/metales
- Pavonador metales
- Plateador
- Pulverizador metal/pistola
- Rebarbador
- Revestidor baño caliente
- Soplador de arena limpieza de metales
- Trazador mecánico
- Zincador

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Técnicos en control de procesos de producción de metales-3135

813 Operadores de instalaciones y máquinas de productos químicos y fotográficos

8131 Operadores en plantas industriales químicas

Los operadores en plantas industriales químicas vigilan y manejan aparatos y máquinas para combinar, mezclar, procesar y envasar una gran diversidad de productos químicos (excepto productos farmacéuticos o cosméticos)

Entre sus tareas incluyen las siguientes:

- Encender y apagar el arranque y parada de los procesos, controlar, ajustar los desperfectos de máquinas e instalaciones

- Vigilar procesos de reacción y transferencias de productos de conformidad con los procedimientos de seguridad establecidos
- Vigilar medidores, calibradores e instrumentos electrónicos en uno o más aparatos para la fabricación o formulación de productos químicos, como máquinas mezcladoras, calentadoras, amasadoras, secadoras, prensadoras, encapsuladoras, granuladoras o recubridoras
- Medir, pesar y colocar ingredientes químicos siguiendo las fichas de formulación
- Tomar muestras y realizar análisis químicos y físicos de rutina de productos y registrar datos de producción
- Limpiar y realizar reparaciones menores en máquinas e instalaciones

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Operador aparato conversión/procesos químicos (excepto petróleo y gas natural)
- Operador autoclave procesos químicos (excepto petróleo y gas natural)
- Operadores de equipos de destilación y reacción química
- Operador horno retorta
- Operador horno coque
- Operador instalaciones abonos artificiales
- Operador instalaciones blanqueamiento químico
- Operador instalaciones producción carbón vegetal
- Operador instalaciones producción coque
- Operador instalaciones producción fibras sintéticas
- Operador instalaciones tratamiento desechos radiactivos
- Operador instalaciones tratamiento del látex de caucho
- Operador instalaciones tratamientos químicos (células eléctricas)
- Operador instalaciones tratamientos químicos (materias radioactivas)
- Operadores de instalaciones de tratamiento químico térmico de productos
- Operadores de reactor, procesos químicos
- Operador máquina evaporadora/procesos químicos (excepto petróleo y gas natural)

- Operador máquina fabricación lacas y barnices
- Operador máquina fabricación/bujías
- Operador máquina fabricación/explosivos
- Operador máquina fabricación/fósforos
- Operador máquina fabricación/lápices (mina plomo)
- Operador máquina fabricación/linóleo
- Operador máquina fabricación/municiones
- Operador máquina fabricación/pinturas
- Operador máquina fabricación/productos pirotecnia
- Operador máquina lavado/materias químicas y similares
- Operador máquina producción/gas cloro
- Operador máquina producción/gas hulla
- Operador máquina producción/gas halógeno
- Operador máquina producción/hidrógeno gaseoso
- Operador máquina producción/plomo
- Operadores de planta química
- Operador retorta producción gas, hulla
- Operador batería gas, hulla
- Operador calcinadora tratamientos químicos y similares
- Operador caldera calcinación/tratamientos químicos y similares
- Operador caldera tratamientos químicos y similares (cocedor)
- Operador coquería
- Operador evaporador en el vacío/productos químicos (excepto petróleo y gas natural)
- Operador evaporador en el vacío/productos químicos (excepto petróleo y gas natural)
- Operador horno autoclave/tratamientos químicos y similares
- Operador horno calcinación/tratamientos químicos y similares
- Operador horno cocimiento/tratamientos químicos y similares
- Operador horno retorta/tratamientos químicos y similares
- Operador horno tratamientos químicos y similares

- Operador máquina licuefacción/gases
- Operador máquina batidora hélice/tratamientos químicos y similares
- Operador máquina composición/tratamientos químicos y similares
- Operador máquina mezcladora/tratamientos químicos y similares
- Operador máquina pulverizadora/tratamientos químicos y similares
- Operador máquina quebrantadora/tratamientos químicos y similares
- Operador máquina evaporadora/procesos químicos (excepto petróleo y gas natural)
- Operador marmita tratamientos químicos y similares
- Operador secadora tratamientos químicos y similares
- Operador tratamiento químicos/cubas electrólisis
- Pulverizador deshidratador/tratamientos químicos y similares
- Secador tratamientos químicos y similares
- Tostador tratamientos químicos y similares

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Operadores de máquina, fabricación de detergentes-8132
- Controladores de instalaciones de procesamiento de productos químicos-3133
- Técnicos de refinerías de petróleo y gas natural-3134

8132 Operadores de maquinas para fabricar productos farmacéuticos, cosméticos y afines

Los operadores de máquinas para fabricar productos farmacéuticos y cosméticos y afinesmanejan y vigilan maquinarias y equipos combinar, mezclar, procesar y envasar gran diversidad de productos químicos y otros ingredientes a fin de fabricar productos farmacéuticos y cosméticos

Entre sus tareas incluyen las siguientes:

- Operar y vigilar máquinas de moldear, filtrar, fermentar, calentar, mezclar, moler, rellenar y envasar herméticamente, utilizadas en la fabricación de productos farmacéuticos y cosméticos, detergentes y productos similares
- Encender y apagar el arranque y parada de los procesos, controlar, ajustar los desperfectos de máquinas e instalaciones
- Vigilar procesos de reacción y transferencias de productos de conformidad con los procedimientos de seguridad establecidos
- Manejar los controles para regular la temperatura, la presión, el flujo y la velocidad del proceso
- Vigilar medidores, calibradores e instrumentos electrónicos en uno o más aparatos para la fabricación o formulación de productos químicos, como máquinas mezcladoras, calentadoras, amasadoras, secadoras, prensadoras, encapsuladoras, granuladoras o recubridoras
- Medir, pesar y colocar ingredientes químicos siguiendo las fichas de formulación
- Tomar muestras y realizar análisis químicos y físicos de rutina de productos y registrar datos de producción
- Limpiar y realizar reparaciones menores en máquinas e instalaciones
- Supervisar a otros trabajadores

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Operador alambique perfumería
- Operador instalaciones destilación/perfumes
- Operador instalaciones fabricación granulados/productos farmacéuticos y cosméticos
- Operador instalaciones molo y compactación/productos farmacéuticos y cosméticos
- Operador máquina fabricación/cosméticos
- Operador máquina fabricación/detergentes
- Operador máquina fabricación/productos farmacéuticos

8133 Operadores de laboratorios fotográficos

Los operadores de máquinas para fabricar accesorios fotográficos atienden, manejan y vigilan máquinas para fabricar películas y papel fotográficos, revelar películas fotográficas y sacar copias y ampliaciones

Entre sus tareas incluyen las siguientes:

- Atender, accionar y vigilar máquinas que fabrican películas y papel fotográficos
- Atender, accionar y vigilar máquinas que dan una capa protectora y una capa antihalo a placas fotográficas
- Adaptar los mecanismos en las máquinas impresoras para lograr el tono, iluminación, contraste, color, cantidad, tamaño y calidad de copias deseado
- Atender, vigilar y accionar los mecanismos de las máquinas de revelado automático y procesar en recintos oscuros
- Revelar películas y placas fotográficas en color o en blanco y negro para obtener negativos o diapositivas
- Preparar las películas reveladas para diferentes lotes, examinar imágenes, y copias
- Atender, accionar y vigilar máquinas que sacan reproducciones en color y en blanco y negro y amplían o reducen fotografías
- Manejar equipos automáticos en comercios y otros establecimientos al por menor para revelar negativos a color, hacer copias y diapositivas
- Manejar equipos para digitalizar películas de fotográficas en dispositivos electrónicos

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Ampliador fotografías
- Ayudante laboratorio fotográfico
- Laboratorista fotográfico/revelado de películas (blanco y negro)
- Operadores de máquina para fabricar cinta para películas de cine
- Operador máquina ampliación/fotografías

- Operador máquina fabricación/papel fotográfico
- Operador máquina fabricación/película cine
- Operador máquina fabricación/películas fotográficas
- Operador máquina fabricación/placas fotográficas
- Operador máquina productos para fotografía
- Operador máquina revelado/fotografías
- Operador máquina revelado/películas cine
- Operador máquina revelado/películas cinematográficas
- Operador máquina revelado/películas fotográficas
- Operadores de máquina, revelado de radiografías
- Operador máquina tiraje/fotografías (blanco y negro)
- Operador máquina tiraje/fotografías (color)
- Operario laboratorio fotográfico/ampliaciones (fotografías)
- Operario laboratorio fotográfico/revelado de películas (color)
- Retocador fotográfico
- Revelador fotografías/blanco y negro
- Revelador fotografías/color
- Revelador negativos/blanco y negro (fotografía)
- Revelador negativos/color (fotografía)
- Revelador película fotográfica/blanco y negro
- Revelador película fotográfica/color
- Revelador película radiográfica
- Revelador placas fotográficas
- Sacador copias-fotografías en laboratorios

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Fotógrafos-3431
- Fotolitógrafos-7322

814 Operadores de máquinas para fabricar productos de caucho, de papel y de material plástico

8141 Operadores de máquinas para fabricar productos de caucho

Los operadores de máquinas para fabricar productos de caucho atienden, accionan y vigilan máquinas que amasan y mezclan caucho y compuestos de caucho, trabajan caucho natural y sintético y fabrican diversos componentes y artículos, por ejemplo calzado de goma, artículos del hogar, materiales aislantes, accesorios industriales y cámaras, cubiertas y neumáticos para ruedas de bicicletas, automóviles, tractores, aeronaves y otros vehículos

Entre sus tareas incluyen las siguientes:

- Accionar y vigilar máquinas para amasar y mezclar el caucho bruto o los compuestos de caucho con vistas a su tratamiento ulterior
- Accionar y vigilar máquinas (calandrias) que estiran la materia prima mediante rollos para producir láminas de caucho o telas encauchadas
- Accionar y vigilar máquinas que, por extrusión, comprimen compuestos de caucho o moldean tales materiales en su estado blando mediante operaciones de vulcanización
- Accionar y vigilar máquinas para elaborar cámaras, cubiertas y neumáticos para ruedas en hormas especiales, vulcanizarlos o volverlos a moldear o encauchar una vez gastados
- Inspeccionar la producción para detectar fallas e irregularidades en la fabricación y diferencias en las especificaciones
- Arreglar neumáticos gastados o defectuosos mediante procesos de vulcanización o de otro tipo para hacerlo más resistentes
- Supervisar a otros trabajadores

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Operador calandria caucho
- Operador máquina acabado caucho y goma
- Operador máquina amasadora mezcladora/caucho
- Operador máquina extrusora/caucho
- Operador máquina fabricación/neumáticos

- Operador máquina fabricación/objetos caucho
- Operador máquina fabricación/sellos caucho
- Operador máquina lustradora/caucho
- Operador máquina mezcladora/caucho
- Operador máquina moldeadora/caucho
- Operador máquina moldeadora/neumáticos
- Operador máquina productos caucho
- Operadores de máquinas para fabricar productos derivados de resinas naturales
- Operador máquina reencauchadora/neumáticos
- Operador máquina tratamiento l caucho
- Operador máquina vulcanización/artículos caucho
- Operador máquina vulcanización/neumáticos
- Operador máquina para fabricar productos caucho
- Operador prensa estampadora/caucho
- Verificador fabricación neumáticos
- Vulcanizador neumáticos

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Operadores de máquinas para fabricar productos de plástico-8142

8142 Operadores de máquinas para fabricar productos de material plástico

Los operadores de máquinas para fabricar productos de material plástico accionan y vigilan máquinas que amasan y mezclan compuestos para obtener materiales plásticos y fabricar con ellas diversos componentes y artículos de material plástico

Entre sus tareas incluyen las siguientes:

- Accionar y vigilar máquinas que amasan, mezclan y combinan compuestos para obtener materiales plásticos
- Accionar y vigilar máquinas que moldean materiales plásticos por inyección, extrusión u otros procedimientos

- Fabricar láminas de plástico y artículos impregnados de material plástico
- Recubrir en plástico alambre, cuerda, cable o fibra óptica
- Inspeccionar la producción para detectar fallas e irregularidades en la fabricación y diferencias en las especificaciones
- Producir y reparar monturas de lentes y piezas de plástico de artículos ortopédicos
- Supervisar a otros trabajadores

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Operador máquina acabadora/material plástico
- Operador máquina amoladora/material plástico
- Operador máquina cortadora/productos material plástico
- Operador máquina estiradora/material plástico
- Operador máquina extrusora/pvc
- Operador máquina fabricación flores plástico
- Operador máquina fabricación juguetes plástico
- Operadores de máquinas inyectoras de plásticos
- Operador máquina fabricación resinas sintéticas
- Operador máquina fabricación/material plástico
- Operador máquina fabricación/productos material plástico
- Operador máquina grabado al ácido/material plástico
- Operador máquina laminado/material plástico
- Operador máquina moldeadora/material plástico (inyección)
- Operador máquina moldeadora/objetos material plástico
- Operador máquina moldeadora/objetos material plástico (compresión)
- Operador máquina para la transformación plástico
- Operador máquina para preparar moldes resina
- Operador máquina pulidora/material plástico
- Operadores de máquinas soldadoras de material plástico
- Operador máquina taladradora/objetos material plástico
- Operador máquina talla/material plástico
- Operadores de máquinas metalizadoras de plástico por alto vacío

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Operadores de máquina de fabricación de productos de caucho-8141

8143 Operadores de máquinas para fabricar productos de material papel y cartón

Los operadores de máquinas para fabricar productos de papel accionan y vigilan máquinas que fabrican carpetas colgantes, cajas, sobres, bolsas carpetas, cuadernos, agendas envases para líquidos, de cajas de embalaje o recipientes desechables, y otros productos de papel, cartón, cartulina y materiales similares

Entre sus tareas incluyen las siguientes:

- Manejar y vigilar máquinas que pegan papel sobre cartón, cortan cartón según las dimensiones especificadas, o cortan y pliegan piezas de cartulina o de cartón para elaborar cajas y otros artículos
- Manejar y vigilar máquinas que prensan y embuten papel, cartulina o cartón para confeccionar vasos y otros recipientes
- Manejar y vigilar máquinas que cortan, encolan y pliegan papel para fabricar sobres bolsas
- Supervisar a otros trabajadores

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Operadores de maquinas para fabricar productos de
- Montador máquina/cajas cartón
- Operador máquina auxiliares fabricación artículos papel
- Operador máquina bobinadoras artículos papel
- Operador máquina calcográfica papel
- Operador máquina confección papel calado
- Operador máquina cortadora/plegadora de papel y cartón
- Operador máquina engomadora papel y cartón
- Operador máquina estampadora/papel
- Operador máquina fabricación etiquetas papel

- Operador máquina fabricación tubos para hilos
- Operador máquina fabricación artículos papel acartonado
- Operador máquina fabricación libretas, block, cuadernos
- Operador máquina fabricación/artículos (cartón)
- Operador máquina fabricación/artículos (papel acartonado)
- Operador máquina fabricación/artículos (papel)
- Operador máquina fabricación/bolsas (celofán)
- Operador máquina fabricación/bolsas (porteño)
- Operador máquina fabricación/cajas (cartón)
- Operador máquina fabricación/cartón ondulado
- Operador máquina fabricación/estuches (cartón)
- Operador máquina fabricación/sobres y bolsas (papel)
- Operador máquina forradora/cartón
- Operador máquina ondulado papel
- Operador máquina plegadora/cajas cartón
- Operador máquina toallitas y compresas
- Operador máquina troqueladoras artículos papel, cartón y materiales afines

815 Operadores de máquinas para fabricar productos textiles y artículo de piel y cuero

8151 Operadores de máquinas para preparar fibras, hilado y devanado

Los operadores de máquinas de preparar fibras, hilar y, accionan y vigilan máquinas que preparan fibras textiles naturales para el hilado y bobinado y trenzan, hilan, doblan, tuercen, enrollan y rebobinan los hilos e hilazas procedentes de tales fibras

Entre sus tareas incluyen las siguientes:

- Manejar, atender, y vigilar máquinas que revuelven y lubrican las fibras textiles para obtener mezclas uniformes de las clases deseadas

- Manejar, atender y vigilar máquinas que limpian y esponjan las fibras textiles, las convierten en cintas de fibras y a éstas en varias napas con las que se forman napas de cintas, peinan las napas de cintas, las estiran y combinan cintas de carda para obtener ovillos o madejas más delgados, de calidad y peso uniformes
- Manejar, atender y vigilar máquinas que transforman las cintas en mechas
- Manejar, atender, y vigilar máquinas para fabricar hilos e hilazas a partir de las mechas, para arrollar dos o más hilos en una bobina, para retorcer dos o más mechas de hilo o hilaza hasta obtener mechas más gruesas y fuertes, o para pasar ovillos o madejas de una bobina a otra
- Recubrir, las fibras con aprestos, almidones, gomas y colas, ablandadores, penetrantes y preservativos
- Limpiar las máquinas y equipos para retirar restos de fibras

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Operadores de máquinas lavadoras de fibras textiles
- Operadores de máquinas de hilar continua
- Operadores de máquinas cardadoras de fibras
- Operadores de máquinas bobinadoras y trascanadoras de hilos
- Operador máquina retorcedora/hilo e hilaza
- Operador máquina urdidora
- Operador máquina devanadora/troquilones (hilos e hilazas)

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Hilanderos artesanos-7318

8152 Operadores de telares y otras maquinas tejedoras

Los operadores de telares y otras máquinas tejedoras manejan ajustan y vigilan telares y otras máquinas tejedoras, así como equipos conexos, para elaborar telas y tejidos

Entre sus tareas incluyen las siguientes:

- Atender, manejan y vigilar máquinas para elaborar telas y tejidos (sin dibujo o adornados), tapices, encajes, alfombras, prendas de vestir o de calcetería u otros tejidos o artículos
- Introducir o ensartar hilos, hilazas y tejidos a través de guías, agujas y rodillos de telares, máquinas tricotosas o para otros procesos
- Manejar y vigilar telares en los que el cordoncillo o hilo se entrecruza y anuda a para formar una malla
- Manejar y vigilar máquinas automáticas de varias agujas para elaborar telas de varias capas como, edredones, sobrecamas, frazadas, cobijas cubiertas de colchones etc., bordar el material o coser
- Manejar y vigilar máquinas tricotosas para tejer productos de calcetería; tejer los dedos y talones de los calcetines en anillos o refuerzos cortados en tejido circular y coser las aberturas correspondientes a los dedos
- Manejar y vigilar máquinas de hacer ganchillo para tejer encajes o adornos según un diseño o modelo establecido
- Vigilar telares automáticos que hilan y tejen a la vez, montan hilados, y urden hilos para fabricar alfombras de varios colores y diseños
- Reparar o cambiar las agujas y los demás componentes deformados, partidos o defectuosos
- Limpiar, utilizando mezclas limpiadoras, mangueras de aire y trapos, aceitar y lubricar con inyectores de grasa y aceite especiales para máquinas
- Supervisar a otros trabajadores

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Ajustador telar
- Comprobador telar
- Desborrador bobinas textiles
- Operador máquina tejer pasamanería
- Operador máquina fabricación/mallas o redes
- Operador máquina tejedora
- Operador máquina tejedora/alfombras

- Operador máquina tejedora/calcetería
- Operador máquina tejedora/encajes
- Operadores de máquinas tejedoras en telar de calada
- Operador máquina tejedora/género punto
- Operador máquina tejedora/vestimenta
- Operadores de máquinas urdidor-encoladoras de hilos
- Operador telar fabricación/encajes
- Operador telar Jacquard
- Operador telar tejido alfombras
- Operador telar tejidos
- Operador telar
- Preparador ajustador maquinas tejer punto
- Preparador ajustador telar
- Preparador anudador tejido a mano
- Regulador telar/Jacquard
- Regulador telar/telas
- Tejedor punto en tricotsa domestica manual
- Tejedor calcetería (medias)
- Tejedor punto
- Tejedor telar
- Verificador telar
- Zurcidor fabricación textil

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Tejedores artesanos-7318

8153 Operadores de maquinas de coser y bordar

Los operadores de máquinas para coser y bordar manejan y vigilan máquinas para coser prendas de vestir hechas de tela, tejidos, pieles o cuero y añadirles dibujos decorativos

Entre sus tareas incluyen las siguientes:

- Atender, manejar y vigilar máquinas de coser ordinarias o especiales, provistas de una o varias agujas, para confeccionar, reparar, renovar prendas de vestir y otros artículos
- Atender, manejar y vigilar máquinas de pegar botones, corchetes, cremalleras, presillas u otros accesorios a telas, tejidos y prendas de vestir
- Manejar máquinas de coser para coser piezas de cuero y elaborar prendas de vestir, bolsos, guantes y otros productos similares de este material
- Atender máquinas de coser semiautomáticas con distintos agujas de coser que, dirigidas por patrones de adornos, reproducen dibujos decorativos sobre prendas de vestir, tejidos y otros materiales
- Manejar máquinas de una o de dos agujas para aplicar, reforzar, unir, o adornar automáticamente materiales o artículos
- Atender, accionar y vigilar máquinas de bordar normales o especiales, provistas de una o varias agujas
- Vigilar el trabajo de las máquinas para localizar costuras deformadas, la rotura del hilo o el mal funcionamiento
- Reparar o cambiar las agujas y los demás componentes deformados, partidos o defectuosos
- Limpiar, utilizando mezclas limpiadoras, mangueras de aire y trapos, aceitar y lubricar con inyectores de grasa y aceite especiales para máquinas
- Supervisar a otros trabajadores

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Operadores de máquinas industriales de coser
- Operadores de máquinas industriales de bordar

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Sastres-7531
- Costureros-7533
- Artesano de tejidos-7318
- Peleteros-7531

- Bordadores-7533
- Operadores de máquinas de cosido de calzado-8156
- Operadores de máquinas de cosido de marroquinería-8156

8154 Operadores de máquinas de blanquear, teñir y limpiar tejidos

Los operadores de máquinas de lavado, blanqueo, teñido, estampado y, acabado manejan y vigilan máquinas para blanquear, teñir, lavar, limpiar y tratar por otros medios las fibras, telas y tejidos o para limpiar al seco productos textiles y artículos de piel y cuero

Entre sus tareas incluyen las siguientes:

- Encender, manejar atender, y vigilar máquinas y equipos para blanquear, teñir, o llevar a cabo otro tipo de proceso y acabado de la tela, fibras, hilos y productos textiles
- Manejar, atender, y vigilar máquinas que lavan o limpian fibras al seco y productos textiles o artículos de piel y cuero para eliminar el polvo, manchas e impurezas, los productos químicos sobrantes o su goma natural
- Manejar atender, y vigilar máquinas para encoger los tejidos o enfurtirlos
- Manejar atender, y vigilar máquinas para aclarar, modificar o fijar el color de fibras, hilos y productos textiles
- Manejar atender, y vigilar máquinas para impermeabilizar los tejidos mediante la aplicación de productos químicos
- Manejar atender, y vigilar máquinas que aderezan la seda para darle peso y cuerpo
- Manejar atender, y vigilar máquinas que prensan, planchan, estiran, satinan, o someten los tejidos a otros tratamientos de acabado
- Prestar atención a los monitores de computadoras, y a los procesos de entrada y salida de los tejidos para determinar si los equipos están funcionando correctamente
- Limpiar, utilizando mezclas limpiadoras, mangueras de aire y trapos, aceitar y lubricar con inyectores de grasa y aceite especiales para máquinas

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Operadores de máquinas para el acabado de productos textiles
- Operador máquina aprestadora (almidón) tela
- Operadores de máquinas estampadoras de textiles
- Operador máquina blanqueadora/productos textiles
- Operador máquina planchadora confección industrial
- Operador máquina revisora acabados y telas teñidas
- Operador máquina secado/productos textiles
- Operador máquina tintura/hilados y fibras
- Operador máquina tintura/prendas vestir
- Operador máquina tintura/telas
- Operador máquina vaporizadora, lavadora, secadora y suavizadora tela
- Operador prensa planchado/productos textiles
- Operador equipo limpieza/alfombras
- Operador equipo limpieza/paños
- Operador equipo limpieza/productos textiles
- Verificador productos textiles
- Verificador-comprobador productos textiles

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Operadores de impresoras de serigrafía-7322
- Operadores de máquina de lavandería-8157
- Operadores de máquinas de tintura de prendas en lavandería-8157
- Lavadores a mano-9121
- Planchadores a mano-9121

8155 Operadores de máquinas de tratamiento de pieles y cueros

Los operadores de máquinas de tratamiento de pieles y cueros manejan, atienden, y vigilan diversas máquinas utilizadas en la preparación, curtido y tratamiento de cueros, lanas y pieles

Entre sus tareas incluyen las siguientes:

- Manejar atender, y vigilar máquinas para eliminar restos de carne y grasa de pellejos y pieles antes de curarlos;
- Accionar, atender, y vigilar máquinas para eliminar pelos largos y gruesos de las pieles e igualar la longitud de la pelambre, y para teñir, alisar y suavizar las pieles curtidas
- Manejar atender y vigilar máquinas para separar la lana del cuero o eliminar la carne y el pelo de los cueros, o para cortar o hendir los cueros
- Manejar atender, y vigilar máquinas para curtir cueros y pellejos en soluciones especiales y obtener productos curtidos
- Manejar atender, y vigilar máquinas para aplicar tinturas y colorantes a los cueros curtidos
- Supervisar a otros trabajadores

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Operador máquina descarne/pellejos
- Operador máquina adobadora/preparación cueros
- Operadores de máquinas cortadoras (preparación de pieles y cueros)
- Operadores de máquinas de curtido de pieles y cueros
- Operador máquina descarne/cueros
- Operador máquina estirado/pieles
- Operador máquina lavadora/cueros
- Operador máquina mezcladora/fieltros
- Operador máquina depilación/cueros
- Operadores de máquinas de planchado y grabado de curtidos
- Operador máquina preparación/cueros
- Operador máquina secadora/cuero
- Operador máquina tintura/cueros
- Operador máquina tratamiento/pellejos
- Operador máquina zurrado e igualación/pelambres y pieles

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Tintoreros de pieles-7535
- Curtidores-7535

8156 Operadores de máquinas para la fabricación de calzado y afines

Los operadores de máquinas para la fabricación de calzado, marroquinería, guantes de cuero, y afines accionan, manejan atienden, y vigilan máquinas con las que se fabrican o reparan calzado normal o especial, bolsos, maletas y otros artículos, principalmente de cuero

Entre sus tareas incluyen las siguientes:

- Manejar atender, y vigilar las máquinas que hacen patrones y hormas y cortan las diferentes partes del calzado
- Manejar atender, y vigilar las máquinas para coser diferentes partes del calzado, suavizar o alisar bordes y superficies, cepillar, encerar, añadir o perforar elementos o diseños decorativos y dar el acabado a los artículos terminados
- Manejar atender, y vigilar las máquinas utilizadas para fabricar maletas, bolsos, cinturones y otros accesorios y artículos, así como monturas, colleras y demás arneses
- Supervisar a otros trabajadores

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Operadores de máquinas automáticas para lijar zapatos
- Montadores a máquina de talones de calzado
- Montadores a máquina para confeccionar guantes
- Operadores de máquinas para fabricar artículos de marroquinería

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Artesanos del cuero-7318
- Operadores de máquinas para el curtido del cuero-8155
- Operadores de máquinas cortadoras de pieles y cueros (confección)-8159

8157 Operadores de máquinas de lavandería y tintorería

Los operadores de máquinas de lavandería y tintorería manejan máquinas de lavado, limpieza en seco, planchado y tratamiento de tejidos en lavanderías y tintorerías.

Entre sus tareas incluyen las siguientes:

- Separar la ropa según el tipo, color, tejido para aplicarle el tratamiento de limpieza necesario
- Revisar, tratar y quitar manchas de prendas de vestir, reponer botones y realizar reparaciones menores
- Colocar la ropa clasificada en recipientes y en cintas transportadoras para trasladarla a las zonas de reparación y limpieza
- Cargar y descargar lavadoras, secadoras y extractoras
- Agregar agentes de limpieza y almidones a las prendas de vestir
- Alisar las prendas de vestir y pasarlas por máquinas de limpieza y planchado
- Poner en marcha y parar máquinas para desenredar, estirar y retirar prendas de vestir
- Colocar artículos en estantes y colgarlos para su entrega
- Empaquetar la ropa y organizar la entrega de pedidos.

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Lavandero a máquina/lavandería
- Operador máquina limpieza en seco/lavandería
- Operador máquina limpieza/lavandería
- Operador máquina secadora prendas/lavandería
- Operadores de máquinas de tintura de prendas en lavandería
- Operador máquina/lavandería
- Operador máquina lavadora prendas vestir/lavandería
- Operador máquina planchado/lavandería
- Operador máquina secado/lavandería
- Operador máquina secadora/lavandería

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Lavanderos a mano-9221
- Planchadores a mano-9221
- Limpiadores de alfombras y moquetas-9229

8159 Operadores de máquinas para fabricar productos textiles y artículos de piel y cuero no clasificados bajo otros epígrafes

Este grupo primario abarca a los operadores de máquinas para fabricar productos textiles y artículos de piel y cuero, no clasificados en el subgrupo 815: Operadores de máquinas para fabricar productos textiles y artículos de piel y cuero. Por ejemplo, operadores de máquinas utilizadas para fabricar colchones, sombreros o artículos de pasamanería o de punto de ganchillo

En tales casos, las tareas incluidas pudieran abarcar las siguientes:

- Accionar atender, y vigilar máquinas para fabricar sombreros hechos de fieltro, materias textiles o pieles
- Accionar atender, y vigilar máquinas para confeccionar artículos de pasamanería o de punto de ganchillo
- Supervisar a otros trabajadores

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Acabador adornador sombreros
- Operadores de máquinas para confeccionar adornos para tocado y vestido
- Operador máquina corte/patrones (pieles)
- Operador máquina corte/prendas vestir
- Operador máquina corte/productos textiles
- Operadores de máquinas cortadoras de pieles y cueros (confección
- Operador máquina fabricación/colchones
- Operador máquina fabricación/conos fieltro (sombreros)
- Operador máquina fabricación/pasamanería
- Operador máquina fabricación/patrones (cuero)

- Operador máquina fabricación/patrones (prendas vestir)
- Operador máquina fabricación/patrones (textiles)
- Operadores de máquinas para confeccionar telas no tejidas
- Operadores de máquinas para confeccionar sombreros
- Operador máquina hormadora/sombreros fieltro y gorras
- Operador máquina sombrerería
- Pasamanero

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Operadores de máquinas cortadoras (preparación de pieles y cueros)8155
- Operadores de máquinas cortadoras de piezas de calzado-8156

816 Operadores de maquinas para elaborar alimentos, bebidas y tabacos

8160 Operadores de máquinas para elaborar alimentos, bebidas y tabaco

Los operadores de máquinas para elaborar productos alimenticios, bebidas y tabaco manejan, ajustan, y atienden máquinas para sacrificar a los animales, para separar la carne de los huesos y espinas, y para hornear, congelar, calentar, triturar, mezclar y tratar por otros procedimientos productos de alimentación, bebidas y hojas de tabaco

Entre sus tareas incluyen

- Manejar y vigilar máquinas empleadas para inmovilizar, aturdir y sacrificar a los animales y para separar la carne de los huesos y espinas
- Manejar, ajustar, y atender máquinas y hornos para mezclar, hornear y preparar de otra forma pan y productos de confitería
- Manejar, máquinas para triturar, mezclar, salar, cocinar y fermentar cereales y frutas para elaborar cerveza, vinos, licores de malta, vinagre, levadura y otros productos
- Vigilar equipos para confeccionar mermelada, caramelos, queso, queso fundido, margarina, almíbar, pasta, hielo, helados, chocolate, salchichas, almidón de maíz, grasas comestibles y dextrina

- Manejar, equipos para enfriar, calentar, secar, tostar, escaldar, pasteurizar, ahumar esterilizar, congelar, evaporar y concentrar productos alimenticios y líquidos usados en el tratamiento de los mismos
- Triturar, mezclar, amasar, reducir a pulpa, y separar productos de alimentación y líquidos utilizando aparatos para batirlos, prensarlos, colarlos, triturarlos y filtrarlos
- Elaborar, cigarrillos, cigarros, tabaco de pipa y otros productos tratando mecánicamente las hojas de tabaco

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Cervecero
- Descascarador maní
- Operador acondicionadora al vacío/tabaco
- Operador alambique bebidas alcohólicas
- Operador autoclave aceites y grasas
- Operador autoclave carne y pescado
- Operador horno secado/malta
- Operador instalación de fermentación/bebidas alcohólicas
- Operador instalaciones elaboración/vino
- Operador máquina blanqueadora/frutas cáscara seca
- Operador máquina cocción/malta
- Operador máquina confiterías
- Operador máquina congeladora/carne
- Operador máquina congeladora/pescado
- Operador máquina conservadora/carne
- Operador máquina conservadora/fruta
- Operador máquina conservadora/pescado
- Operador máquina curado/carne
- Operador máquina elaboración leche en polvo
- Operador máquina elaboración/bebidas sin alcohol
- Operador máquina elaboración/chocolates

- Operador máquina elaboración/dulces
- Operador máquina elaboración/fríos
- Operador máquina elaboración/pastas alimenticias
- Operador máquina elaboración/pasteles
- Operador máquina elaboración/productos chocolate
- Operador máquina elaboración/productos a base cereales
- Operador máquina elaboración/productos lácteos
- Operador máquina elaboración/vinagre
- Operador máquina enlatadora/carne
- Operador máquina enlatadora/pescado
- Operador máquina esterilizadora/carne
- Operador máquina esterilizadora/frutas
- Operador máquina esterilizadora/legumbres y verduras
- Operador máquina esterilizadora/pescado
- Operador máquina extracción/aceite semilla
- Operador máquina extracción/aceites comestibles
- Operador máquina fabricación/cigarros
- Operador máquina fabricación/productos carne
- Operadores de máquina de fabricación de pan
- Operadores de máquina de fabricación de productos de panadería
- Operador máquina fabricación/productos pescado
- Operador máquina fermentación/malta (bebidas alcohólicas)
- Operador máquina lavadora/botellas
- Operador máquina lavadora/carcasas
- Operador máquina malteadora/bebidas alcohólicas
- Operador máquina mezcladora/café
- Operador máquina mezcladora/licores
- Operador máquina mezcladora/tabaco
- Operador máquina mezcladora/té
- Operador máquina mezcladora/vinos
- Operador máquina moledora/almendras

- Operador máquina moledora/semillas oleaginosas
- Operador máquina molienda/arroz
- Operador máquina molienda/cereales
- Operador máquina molienda/especias
- Operador máquina molienda/semillas mostaza
- Operador máquina panaderías
- Operador máquina pastelerías
- Operador máquina pasteurización/leche
- Operador máquina pasteurización/productos lácteos
- Operador máquina picadora/hojas tabaco
- Operador máquina preparación/carne
- Operador máquina preparación/pescado
- Operador máquina procesadora/carne
- Operador máquina procesadora/frutas cascara seca
- Operador máquina procesadora/legumbres y verduras
- Operador máquina procesadora/margarina
- Operador máquina procesadora/pescado
- Operador máquina procesamiento grano
- Operador máquina producción/azúcar
- Operador máquina producción/jugos frutas
- Operador máquina producción/jugos vegetales
- Operador máquina producción/licores
- Operador máquina producción/malta
- Operador máquina productos del tabaco
- Operador máquina pulverizadora/azúcar
- Operador máquina refinación continua/azúcar
- Operador máquina refinación/aceites y grasas
- Operador máquina refinación/azúcar
- Operador máquina refrigeradora/productos lácteos
- Operador máquina reposterías
- Operador máquina descortezadora/grano

- Operador máquina despalilladora/tabaco
- Operador máquina destilación/bebidas alcohólicas
- Operador máquina tostadora/cacao
- Operador máquina tostadora/café
- Operador máquina tratamiento leche
- Operador máquina tratamiento/cacao
- Operador máquina tratamiento/granos cacao
- Operador máquina tratamiento/granos café
- Operador máquina tratamiento/hojas té
- Operador máquina tratamiento/tabaco
- Operador molino arroz
- Operador molino cereales
- Operador prensa aceites comestibles
- Operador equipo carbonatación/refinación azúcar
- Operador equipo cristalización/refinación azúcar
- Operador equipo germinación/malteado (bebidas alcohólicas)
- Operador equipo hidrogenación aceites y grasas
- Operador prensa hidráulica/extracción (aceites comestibles)
- Operador desdobladora aceite y derivados
- Operador tacho de vacío/leche condensada
- Salador queso
- Trapichero caña azúcar

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Operadores de máquina de embalaje, embotellamiento y etiquetado-8183

817 Operadores de instalaciones para la preparación de papel y de procesamiento de la madera

8171 Operadores de instalaciones para la preparación de pasta para papel

Los operadores de instalaciones para la preparación de pasta para papel controlan, accionan y vigilan máquinas e instalaciones para convertir materiales

(madera, trapos, esparto, paja, pulpa o papel reciclable) en pasta para fabricar papel

Entre sus tareas incluyen las siguientes:

- Manejar, controlar, y vigilar máquinas e instalaciones para triturar madera o reducirla a virutas para preparar la pulpa o fibras de madera para fabricar pasta de papel
- Manejar controlar, y vigilar las calderas fijas o giratorias para fabricar pasta de papel a base de madera, trapos, esparto, paja, pulpa de residuos o papel reciclable
- Manejar para blanquear la pasta de madera o de trapos, esparto, paja, pulpa de residuos o papel usado
- Manejar controlar, y vigilar máquinas mezcladoras, batidoras y de dilución de la pasta y demás ingredientes que constituirán la materia prima para la fabricación del papel
- Supervisar a otros trabajadores

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Operador máquina desfibradora/preparación pasta para papel
- Operador máquina trituradora madera/pasta para papel
- Operador máquina astilladora madera/preparación pasta para papel
- Operador máquina lejiadora/pasta para papel
- Operador máquina blanqueadora/pasta para papel
- Operador máquina batidora/pasta para papel
- Operador instalaciones fabricación/pasta para papel
- Operadores de máquinas lavadoras de pasta de papel
- Operador máquina molino/pasta para papel
- Operador máquina refinación/pasta para papel
- Operador máquina tamizadora/pasta para papel

8172 Operadores de instalaciones para la fabricación de papel y cartón

Los operadores de instalaciones para la fabricación de papel **y** cartón manejan máquinas para la fabricación de papel y cartón a partir de pasta para papel

Entre sus tareas incluyen

- Manejar controlar, y vigilar las máquinas que transforman la pasta en papel o secan, satinan, enrollan, cortan y rebobinan el papel
- Manejar controlar, y vigilar calandrias especiales que dan brillo y acabado al papel
- Manejar controlar y vigilar máquinas para satinar o impregnar papel
- Supervisar a otros trabajadores

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Operador instalaciones fabricación/papel
- Operador instalaciones fabricación/papel y cartón
- Operador máquina fabricación/papel (fase húmeda)
- Operador máquina fabricación/papel (fase seca)
- Operador máquina calandria satinadora/papel
- Operadores de máquinas cortadoras de papel
- Operador máquina aprestadora/papel
- Operador máquina fabricación/cartón
- Operador máquina glaseado/papel
- Operador máquina secado y terminación
- Operador prensa fabricación/cartón

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Operadores en instalaciones de fabricación de pasta de papel- 8171
- Operadores máquinas trituradoras de pasta de papel-8171
- Operadores de máquinas lavadoras de pasta de papel-8171
- Operadores de máquinas blanqueadoras de pasta de papel-8171

8173 Operadores de instalaciones para el tratamiento de la madera, aserraderos, máquinas de contrachapado y afines

Los operadores de instalaciones para el tratamiento y procesamiento de la madera manejan y controlan y supervisan máquinas automatizadas e instalaciones para

aserrar madera, cortar los troncos de madera en tableros y chapas, fabricar contrachapado y preparar en otras formas la madera para su posterior utilización

Entre sus tareas incluyen

- Examinar los maderos y la madera bruta para determinar su tamaño, estado, calidad y demás características con objeto de decidir los mejores cortes que deban hacerse
- Accionar equipos automáticos para hacer pasar los troncos por aparatos de láser que determinen los patrones de corte más productivo y rentables
- Accionar y vigilar sierras mecánicas principales, reaserradoras y de varias hojas para aserrar troncos, trozas o rollizos y suprimir esquinas y cantos desiguales de la madera aserrada
- Accionar y vigilar carriles y cintas transportadoras para colocar maderos en posición
- Manejar carriles y bandas transportadoras para colocar trozas o maderos en posición
- Manejar, controlar y atender sierras mecánicas principales, reaserradoras y de varias hojas para aserrar troncos, trozas o rollizos y suprimir esquinas y cantos desiguales de la madera aserrada
- Manejar, controlar y atender máquinas para reducir las trozas a chapas de madera
- Manejar máquinas intercaladoras de láminas de chapa y prensas para fabricar contrachapado con láminas de chapa encoladas y prensadas en caliente

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Aserrador aserradero
- Aserrador cantos
- Operadores de máquinas de fabricación de aglomerados
- Operadores de máquinas para fabricar chapas y tableros contrachapados
- Operadores de máquinas para el tratamiento del corcho
- Operadores de fabricación de laminados de madera
- Operadores de instalaciones para el tratamiento

- Operador máquina secadora/madera
- Operador máquina impregnadora/madera
- Operador instalaciones aserradero
- Operador instalaciones trabajo la madera
- Operador máquina cepilladora/madera
- Operador máquina fresadora/madera
- Operador sierra de cinta/aserradero (madera)
- Operadores de sierras circulares (madera)
- Operador sierra/madera
- Operador sierra de cinta/madera
- Operador máquina cortadora/chapas madera (contrachapado)
- Operador máquina intercaladora encoladora/contrachapado)
- Operador prensa contrachapado/madera
- Operador máquina descortezadora/madera
- Operadores de máquinas tronzadoras de madera
- Operador sierra de cinta/duelas de barril

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Trabajadores del tratamiento de la madera-7521
- Trabajadores de las carpinterías-7522

818 Otros operadores de maquinas y de instalaciones fijas

8181 Operadores de instalaciones para la fabricación de vidrio y cerámica

Los operadores de hornos de vidriería y cerámica manejan y controlan los hornos y demás máquinas utilizados para fabricar productos de vidrio y cerámica

Entre sus tareas incluyen

- Manejar y atender hornos de fabricación de vidrio
- Manejar accionar y atender hornos donde se recuece vidrio para impedir o neutralizar tensiones internas
- Manejar y atender hornos para templar vidrio
- Manejar y atender máquinas para soplar vidrio o moldearlo a presión

- Manejar y controlar máquinas de extrusión que estiran o laminan el vidrio fundido en láminas o lunas continuas
- Manejar y atender máquinas que cortan, taladran, lijan, biselan, decoran, lavan o pulen vidrio o productos de vidrio; para dar acabado
- Manejar y atender máquinas para igualar y pulir las superficies de los cristales
- Manejar y atender máquinas para fabricar varillas y tubos de vidrio mediante operaciones de estirado o estirado y soplado del vidrio fundido
- Manejar y atender hornos para cocer piezas de barro, loza o porcelana o para recocerlas después de decorarlas, barnizarlas o esmaltarlas
- Manejar hornos para cocer tejas, ladrillos y baldosas

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Fundidor vidriero
- Moldeador crisoles
- Operador fabricación tejas y ladrillos
- Operador horno loza abizcochada/loza y porcelana
- Operador horno secado/loza y porcelana
- Operador horno secado/tejas
- Operador horno vidriar/loza y porcelana
- Operador horno vidriar/tejas
- Operador horno baldosas
- Operador horno briquetas
- Operador horno cerámica y porcelana
- Operador horno fabricación vidrio
- Operador horno frita esmalte
- Operador horno fundición/vidrio
- Operador horno ladrillos y tejas
- Operador horno loza y porcelana
- Operador horno recocido/vidrio
- Operador horno tejas

- Operador horno tejas y ladrillos
- Operador horno temple/vidrio
- Operador máquina curvadora/vidrio
- Operador máquina estiradora/tubos vidrio
- Operador máquina estiradora/varillas vidrio
- Operador máquina estiradora/vidrio plano
- Operador máquina fabricación/artículos (vidrio)
- Operador máquina fabricación/botellas
- Operador máquina fabricación/cerámica
- Operador máquina fabricación/loza y porcelana
- Operador máquina fabricación/vidrio
- Operador máquina laminadora/lunas (vidrio)
- Operador máquina mezcladora materiales/arcilla
- Operador máquina mezcladora materiales/barbotín
- Operador máquina mezcladora materiales/frita esmalte
- Operador máquina mezcladora materiales/vidrio
- Operador máquina mezcladora/materiales abrasivos
- Operador máquina moldeadora/extrusión (pasta arcilla)
- Operador máquina perforadora/cerámica
- Operador máquina perforadora/vidrio
- Operador máquina preparación/esmaltes
- Operador máquina producción/fibra vidrio
- Operador máquina pulidora/vidrio óptico
- Operador máquina pulidora/vidrio plano
- Operador máquina sopladora/vidrio
- Operador máquina templado/vidrio
- Operador máquina trituradora/arcilla
- Operador máquina trituradora/esmalte
- Operador máquina trituradora/pasta arcilla
- Operador prensa molado/cerámica
- Operador prensa molado/loza y porcelana

- Operador baño metálico/flotación (vidrio)
- Operador filtro prensa/pasta de arcilla
- Operador máquina cortar/vidrio
- Operador máquina rebanadora/vidrio
- Operador prensa estampar/vidrio
- Operador prensa molar/vidrio
- Operador túnel recocido/vidrio
- Pulidor cristales
- Templador vidrio

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Cortadores de vidrio-7315
- Sopladores de vidrio-7315
- Moldeadores de ladrillos, tejas y baldosas-7314

8182 Operadores de maquinas de vapor y calderas

Los operadores de máquinas de vapor y calderas manejan y vigilan máquinas de vapor y calderas de instalaciones situadas en tierra o en el mar

Entre sus tareas incluyen

- Manejar, atender y vigilar máquinas de vapor, calderas y manejan turbinas y equipos auxiliares para suministrar energía y otros servicios a edificios comerciales, industriales y de viviendas, en lugares de trabajo y a bordo de buques o embarcaciones
- Manejar, y vigilar máquinas de vapor, calderas y equipos auxiliares, como bombas, compresores y equipos de aire acondicionado, para suministrar mantener vapor y energía a edificios, embarcaciones o herramientas neumáticas
- Limpiar, lubricar máquinas de vapor, calderas y equipos auxiliares
- Prender los hornos de carbón manualmente o con un cargador, y las calderas de gas o de petróleo con dispositivos de alimentación automática de combustible

- Inspeccionar y registrar las lecturas de indicadores de los motores, máquinas y equipos de los buques, registrar los datos, detectar desperfectos y hacer arreglos y ajustes
- Informar al oficial de máquinas
- Supervisar a otros trabajadores

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Encargado de caldera
- Fogonero
- Fogonero buque
- Fogonero máquina de vapor
- Fogonero máquina de vapor/locomotora
- Limpiador caderas de vapor
- Operador caldera buque
- Operador de máquina de vapor
- Técnico en equipos fijos

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Oficiales maquinista-3151

8183 Operadores de maquinas de embalaje, envasado y etiquetado

Los operadores de máquinas de embalaje, embotellamiento y etiquetado manejan y vigilan máquinas que empaquetan, embalan, envasan, rotulan o, estampan productos, paquetes y contenedores, o bien realizan el montaje de componentes de diversos materiales para armar distintos tipos de productos, de conformidad con normas y prescripciones estrictas

Entre sus tareas se incluyen:

- Manejar y vigilar máquinas que embalan o envasan, distintos productos, inclusive líquidos, para su almacenamiento o transporte
- Manejar y vigilar máquinas que llenan, pesan y cierran, frascos, cajas, latas, bolsas, tubos y recipientes con productos

- Manejar y vigilar máquinas para rotular, identificar o estampar productos, paquetes y contenedores, encolando rótulos o etiquetas o fijándolos por otros medios
- Realizar el montaje de componentes de materiales diversos para armar distintos tipos de productos de conformidad con normas y prescripciones estrictas
- Supervisar a otros trabajadores

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes

- Embaladores envasadores de medicinas
- Operador máquina capsuladora
- Operador máquina embaladora
- Operador máquina embotelladora
- Operador máquina etiquetadora
- Operadores de máquinas envasadoras de pastas alimenticias
- Operadores de máquinas envasadoras de azúcar
- Operadores de máquinas enlazadoras de conservas
- Operadores de máquinas empaquetadoras
- Operador máquina marcadora/mercancías
- Operador máquina selladora
- Operador máquina llenadora/contenedores
- Operador máquina rotuladora

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Empacadores manuales-9321

8189 Operadores de maquinas y de instalaciones fijas no clasificados bajo otros epígrafes

Este grupo primario abarca los operadores de instalaciones de máquinas y de instalaciones fijas no clasificados en ningún otro epígrafe del subgrupo principal 81, Operadores de instalaciones fijas y máquinas. Por ejemplo, los operadores de máquinas que fabrican chips de silicio y que empalman cables y cuerdas

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Operador máquina aglomeradora
- Operador máquina empalmadora/cables y cuerdas
- Operador máquina fabricación radiadores
- Operadores de máquina de fabricación de chips de silicio
- Operador máquina producción/microplaquetas (silicio)
- Operador máquina señalización/carreteras
- Operador máquina tubos escapes

82 Ensambladores

821 Ensambladores

8211 Ensambladores de vehículos

Los ensambladores de vehículos de motor ensamblan componentes o partes mecánicas de máquinas, de conformidad con normas y prescripciones estrictas

Entre sus tareas incluyen

- Ensamblar e instalar los mecanismos y partes mecánicas de vehículos, de conformidad con normas y prescripciones estrictas
- Ensamblar e instalar piezas prefabricadas y componentes para formar serie de partes de los vehículos de motor
- Revisar órdenes de trabajo, esquemas, especificaciones e instrucciones de montaje
- Registrar datos de producción y materiales utilizados en los formularios especificados
- Examinar y probar los componentes y montajes efectuados; y rechazar los defectuosos

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Ensambladores de turbinas
- Ensamblador carrocerías
- Ensamblador vehículos de motor

- Instaladores de motores
- Montadores ajustadores de elementos mecánicos de motores aeronáuticos
- Montador motores/vehículos
- Montador vehículos
- Operador máquina cadenas montaje/vehículos
- Operador máquina montaje vehículos

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Montadores de bicicletas-8219
- Montadores de equipos electromecánicos-8213

8212 Ensambladores de máquinas mecánicas

Los ensambladores de mecanismos y elementos mecánicos de máquinas realizan el montaje de componentes o partes mecánicas de máquinas, de conformidad con normas y prescripciones estrictas

Entre sus tareas incluyen

- Realizar el montaje de los mecanismos y partes mecánicas de máquinas, motores de conformidad con normas y prescripciones estrictas
- Ensamblar e instalar piezas prefabricadas o componentes para conformar partes de máquinas mecánicas y motores
- Revisar órdenes de trabajo, esquemas, especificaciones e instrucciones de montaje
- Registrar datos de producción y materiales utilizados en los formularios especificados
- Examinar y probar los componentes y montajes efectuados; y rechazar los defectuosos
- Supervisar a otros trabajadores

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Ensamblador bombas hidráulicas
- Ensamblador carrocerías
- Ensamblador cajas de cambios

- Ensamblador maquinaria agrícola
- Ensamblador maquinaria industrial
- Ensamblador maquinaria mecánica
- Ensamblador maquinaria textil
- Ensamblador mecánico
- Ensamblador motores diesel
- Ensamblador motores fuera de borda
- Ensamblador transmisiones
- Ensambladores de turbinas
- Ensamblador vehículos de motor
- Instaladores de motores
- Montadores ajustadores de elementos mecánicos de motores aeronáuticos
- Montador equipo para el movimiento tierras
- Montador maquinaria/imprenta
- Montador maquinaria/laboreo minas
- Montador maquinaria/labra (madera)
- Montador maquinas herramientas
- Montador motores/marinos
- Montador motores/vapor
- Montador turbinas
- Montador motores/vehículos
- Montador vehículos
- Operador máquina cadenas montaje/vehículos
- Operador máquina montaje vehículos

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Ensambladores de vehículos-8211
- Montadores de bicicletas-8219
- Montadores de equipos electromecánicos-8213

8213 Ensambladores de equipos eléctricos y electrónicos

Los montadores de equipos eléctricos y electrónicos realizan el ensamblaje de componentes, partes y circuitos eléctricos, electromecánicos y electrónicos de máquinas, de conformidad con normas y prescripciones estrictas

Entre sus tareas incluyen

- Realizar el montaje de componentes de partes y circuitos eléctricos, electromecánicos y electrónicos de máquinas, de conformidad con normas y prescripciones estrictas
- Ensamblar e instalar componentes para conformar partes de máquinas mecánicas y motores
- Ensamblar componentes o partes y circuitos eléctricos, electromecánicos y electrónicos, y colocar, alinear y soldar utilizando equipos de soldadura al estaño y de micro soldadura y herramientas manuales y eléctricas
- Revisar órdenes de trabajo, esquemas, especificaciones e instrucciones de montaje
- Registrar datos de producción y materiales utilizados en los formularios especificados
- Examinar y probar los componentes y montajes efectuados; y rechazar los defectuosos
- Supervisar a otros trabajadores

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Ensamblador equipo eléctricos y electrónicos
- Ensamblador aparatos eléctricos
- Ensamblador componentes eléctricos
- Ensamblador electrodoméstico
- Ensamblador equipo eléctricos
- Ensamblador equipo electrónicos
- Ensamblador fábrica
- Ensamblador lámparas eléctricas

- Ensamblador lavadoras
- Ensamblador neveras
- Ensamblador refrigeradoras
- Montador altavoces
- Montador cronómetros
- Montador equipo audiovisual
- Montador equipo electromecánicos
- Montador equipo electrónicos
- Montador equipo microelectrónicos
- Montador instrumentos precisión/electrónica
- Montador maquinaria electrónica oficina
- Montador maquinaria/oficina
- Montador prótesis auditivas
- Montador receptores de radio
- Montador receptores de televisión
- Montador relojería
- Montador teléfonos
- Montadores de maquinaria eléctrica
- Montadores de aparatos y cuadros eléctricos
- Montadores de bobinadora/motores
- Montadores de equipos electrónicos
- Montadores de televisores
- Operador máquina bobinadora
- Operador máquina bobinadora/estatores
- Operador máquina bobinadora/filamentos
- Operador máquina bobinadora/rotores
- Operador máquina bobinadora/transformadores
- Operador máquina cadenas montaje/excepto vehículos y aviones

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Mecánicos de instrumentos de precisión-7311
- Mecánicos y reparadores en electrótecnología7421

8219 Ensambladores no clasificados bajo otros epígrafes

Los montadores y ensambladores no clasificados bajo otros epígrafes ensamblan varios productos que no contienen componentes mecánicos, eléctricos, electrónicos, ni plásticos de conformidad con normas y prescripciones estrictas

Entre sus tareas incluyen

- Ensamblar componentes y colocar, alinear y sujetar unidades a conjuntos, subconjuntos o bastidores empleando herramientas manuales o motorizadas y equipos de soldadura al estaño y de micro soldadura
- Revisar órdenes de trabajo, esquemas, especificaciones e instrucciones de montaje
- Registrar datos de producción y materiales utilizados en los formularios especificados
- Examinar y probar los componentes y montajes efectuados; y rechazar los defectuosos
- Supervisar a otros trabajadores

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Constructor cajas
- Ensamblador bicicletas
- Ensamblador cuchillos
- Ensamblador de material plástico
- Ensamblador envases y embalajes de madera
- Ensamblador estanterías metal
- Ensamblador joyas
- Ensamblador juguete metal, plástico o caucho
- Ensamblador monturas gafas
- Ensamblador muebles/madera y materiales similares
- Ensamblador municiones
- Ensamblador persianas
- Ensamblador plumas y bolígrafos

- Ensamblador productos plástico
- Ensamblador productos con múltiples elementos
- Ensamblador productos de cartón
- Ensamblador productos de caucho
- Ensamblador productos de cuero
- Ensamblador productos de madera
- Ensamblador productos de metal
- Ensamblador puertas
- Ensamblador termos
- Ensambladores de productos textiles
- Ensamblador vallas publicitarias
- Instalador muebles cocinas
- Montador cajas fuertes
- Montador cortinas
- Montadores de joyas
- Montador muebles metálicos
- Montador productos textiles
- Técnico acabado maletas
- Técnicos en acabado de muebles de madera

83 Conductores de vehículos y operadores de equipos pesados móviles

831 Maquinistas de locomotoras y afines

8311 Maquinistas de locomotoras y conductores de metro

Los maquinistas de locomotoras conducen o ayudan a conducir las locomotoras de trenes para el transporte de pasajeros y carga

Entre sus tareas incluyen

- Conducir o ayudar a conducir locomotoras de vapor, eléctricas o con motores diesel
- Conducir el equipo automotor de trenes metropolitanos de pasajeros, sean subterráneos o de superficie

- Conducir locomotoras que arrastran vagonetas por el interior o la superficie de minas o canteras
- Inspeccionar las vías para detectar peligros, observando señales e indicadores
- Mantener comunicación con la tripulación de los trenes y los controladores del tráfico, a través de sistemas de telecomunicaciones para confirmar el funcionamiento y el cumplimiento del horario de llegada y salida de los trenes
- Supervisar a otros trabajadores

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Conductor ferrocarril
- Conductor metro
- Conductor tren
- Conductor tren subterráneo
- Maquinista estación clasificación/locomotoras
- Maquinista locomotora
- Maquinista locomotora/cantera
- Maquinista locomotora/maniobras
- Maquinista locomotora/minas
- Maquinista tren
-

8312 Guardafrenos, guardagujas y agentes de maniobras ferroviarias:

Los guardafrenos, guardagujas y agentes de maniobras velan por la buena marcha y seguridad de los trenes de carga durante los viajes, controlan el tráfico ferroviario accionando señales, desvían material rodante y forman y enganchan o desenganchan los vagones de trenes en los apartaderos o estaciones de ferrocarril también disponen las vagonetas y controlan su movimiento por los carriles de minas y canteras

Entre sus tareas incluyen

- Hacerse cargo de la buena marcha y seguridad de los trenes de carga durante los viajes
- Controlar o guiar el tráfico ferroviario en diferentes tramos o empalmes de las líneas, accionando las señales o agujas desde los puestos de control o de señalización
- Desviar y enganchar o desenganchar material rodante en las estaciones, apartaderos y vías de maniobras, de acuerdo con las instrucciones sobre carga y descarga y formación de trenes
- Formar los trenes de vagonetas para engancharlos a las locomotoras o cables de arrastre en minas o canteras y controlar su movimiento en las galerías de arrastre
- Supervisar a otros trabajadores

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Agente maniobras ferrocarril
- Clasificador trenes
- Derivador ferrocarriles
- Enganchador estación de clasificación
- Guardafrenos ferrocarril
- Guardafrenos tren de mercancías
- Guardafrenos tren de vagonetas/canteras
- Guardafrenos tren de vagonetas/minas
- Guardagujas ferrocarril
- Operador enganche vagones tren

832 Conductores de automóviles, camionetas y motocicletas

8321 Conductores de motocicletas

Los conductores de motocicletas y conducen motocicletas o triciclos con motor equipados para el transporte de materiales, mercancías o pasajeros

Entre sus tareas incluyen

- Conducir una motocicleta o un triciclo con motor equipados para el transporte de materiales, mercancías o pasajeros
- Mantener el vehículo en buenas condiciones y realizar reparaciones menores
- Llevar control de los mensajes entregados y viajes efectuados

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Conductor motocicleta
- Conductor triciclo a motor
- Conductor triciclo a motor/mercancías
- Corredores deportivos de motos
- Motorizado repartidor (excepto mensajería)
- Mototaxistas
- Motorizado mensajero

8322 Conductores de automóviles, taxis y camionetas

Los conductores de automóviles, taxis y camionetas manejan o conducen automóviles, propios o en alquiler, y furgonetas o camionetas para el transporte de pasajeros, correspondencia o mercancías

Entre sus tareas incluyen

- Conducir automóviles o taxis para transportar pasajeros
- Conducir automóviles, furgonetas o camionetas para la distribución de correspondencia o mercancías
- Conducir equipos de telecomunicaciones para conocer la localización y disponibilidad, y seguir las instrucciones del centro de control
- Calcular la ruta y cobrar la tarifa
- Ayudar a los pasajeros con problemas físicos

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Chófer automóvil
- Chofer de cuarta

- Conductor ambulancia
- Conductor automóviles
- Conductor camioneta
- Conductor camioneta de correos
- Conductor entrega de automóviles
- Conductor furgoneta
- Conductor furgoneta postal
- Conductor taxi
- Taxista

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Conductores de autobús-8331
- Conductores de camiones pesados-8332

833 Conductores de camiones pesados y autobuses

8331 Conductores de autobuses y tranvías

Los conductores de autobuses y tranvías conducen autobuses o tranvías para el transporte de pasajeros, correspondencia y mercancías.

Entre sus tareas incluyen

- Conducir microbuses, autobuses, trolebuses o autocares para el transporte urbano, interurbano o a larga distancia de pasajeros, y eventualmente de correo, equipaje y carga
- Conducir tranvías para el transporte de pasajeros
- Cobrar la tarifa del servicio o recoger el ticket y verificar el monto
- Supervisar a otros trabajadores

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Conductor autobús internacionales
- Conductor autobús interurbano
- Conductor autobús urbano
- Conductor autobús (transporte colectivo)
- Conductor buseta

- Conductor microbús
- Conductor tranvía
- Conductor trolebús

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Conductores de automóviles, taxis y camionetas-8411

8332 Conductores de camiones pesados

Los conductores de camiones pesados manejan o conducen vehículos mecanizados de mayor potencia y volumen para el transporte a corta o larga distancia de mercancías, combustibles, líquidos y materiales pesados

Entre sus tareas incluyen

- Conducir vehículos de motor de mayor potencia y volumen, como camiones con o sin remolque o aparatos de volquete (volteo), camiones basculantes o camiones cisterna para el transporte de mercancías, combustibles, líquidos o materiales pesados a corta o larga distancia
- Efectuar o ayudar en las labores de carga y descarga, utilizando diferentes dispositivos de elevación o descarga
- Vigilar la colocación y distribución de las cargas y pesos de las mercancías.
- Velar que las mercancías se coloquen y recubran de forma segura, y que no sufran pérdidas y daños
- Velar por mantenimiento del vehículo
- Conocer las rutas

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Ayudantes de chofer de camión
- Conductor camión
- Conductor camión mezclador
- Conductor gandola
- Conductor camión cisterna

- Conductor camión con remolque
- Conductor camión de gran tonelaje
- Conductor camión lanzara/canteras
- Conductor camión volquete
- Conductor vagoneta lanzadera/canteras
- Conductor vagoneta lanzadera/minas

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Conductores de camiones-8332
- Conductores de camionetas-8322

834 Operadores de equipos pesados móviles

8341 Operadores de maquinaria agrícola y forestal móvil

Los operadores de maquinaria agrícola y forestal mecanizada atienden, conducen y vigilan uno o varios tipos de máquinas o equipos móviles con motor utilizados en operaciones agrícolas o forestales

Entre sus tareas incluyen

- Atender, accionar y conducir tractores o máquinas e instalaciones agrícolas con motor para arar, plantar, cosechar, embalar u otros fines especiales, o equipos similares tirados por un tractor
- Atender, accionar y conducir tractores o maquinaria con motor para desmontar, desbrozar, plantar y derribar árboles, transportar rollizos o troncos o realizar otros trabajos especiales
- Manejar equipos para sostener, agarrar, mover, ordenar, soltar árboles; y troncos y montarlos apilados en camiones
- Adaptar la velocidad, altura y profundidad de los instrumentos
- Supervisar a otros trabajadores

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes

- Conductor carreta/transporte de troncos y fustes

- Conductor máquina forestal/acarreo de rollizos
- Conductor tractor agrícola
- Operador equipo pesados móviles
- Operadores de equipos de corte de troncos
- Operador cosechadora
- Operador máquina agrícola
- Operador máquina agrícola/motorizada
- Operador máquina taladora de árboles
- Operador segadora trilladora aventadora
- Operador trilladora

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Operadores de máquinas de movimientos de tierras y afines-8342
- Operadores de maquinaria forestal móvil-8341

8342 Operadores de máquinas de movimiento de tierras y afines

Los operadores de máquinas de movimiento de tierras y afines atienden, conducen y vigilan maquinaria para excavar, nivelar, allanar y aplastar tierra o materiales similares y esparcir asfalto u hormigón

Entre sus tareas incluyen

- Conducir y vigilar máquinas excavadoras y explanadoras provistas de palas mecánicas, cangilones, mordazas o dragas de arrastre para excavar, explanar y mover tierra, rocas, arena, grava y materiales análogos, o para derribar edificios u otras estructuras
- Conducir y vigilar maquinaria para abrir zanjas para conductos de desagüe drenaje, abastecimiento de agua, petróleo, gas y otros
- Conducir y vigilar maquinaria provista de una cuchilla frontal cóncava de acero, para empujar, repartir y nivelar tierra, arena, nieve y otros materiales

- Conducir y vigilar equipos de dragado para extraer arena, grava y limo del fondo marino o fluvial
- Conducir y vigilar martinetes para hincar pilotes de madera, de hormigón o de acero
- Conducir y vigilar máquinas apisonadoras o aplanadoras con rodillo para compactar y allanar los materiales utilizados en la construcción y pavimentación de carreteras, aceras y obras similares
- Conducir y vigilar máquinas pavimentadoras o asaltadoras para extender y alisar capas de grava, hormigón, asfalto o preparados de alquitrán durante la construcción de carreteras, caminos u obras similares

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes

- Conductor apisonadora
- Conductor asfaltadora
- Conductor bulldozer
- Conductor draga
- Conductor excavadora
- Conductor máquina explanadora
- Operadores de máquinas quitanieves
- Conductor niveladora/cuchilla frontal
- Operador equipo perforador
- Operador máquina asfaltadora
- Operador máquina explanadora
- Operador máquina pavimentadora/hormigón
- Operador máquina perforadora/construcción
- Operador máquina revestimiento carreteras
- Operador máquina túneles
- Operador maquinaria de excavación de tierra
- Operador martillo perforador
- Operador Moto-niveladora
- Operador mototrailla
- Operador apisonadora

- Operador compactadora (pata e cabra)
- Operador equipo para movimiento de tierra
- Operador equipo pesado
- Operador esparcidora de alquitrán
- Operador esparcidora de hormigón/construcciones
- Operador esparcidora de piedras/construcciones
- Operador excavadora
- Operador explanadora y escráper
- Operador martinete
- Operador pala mecánica
- Operador pavimentadora
- Operador retroexcavadora
- Operador tractor construcción
- Operador zanjadora de cangilones
- Picador martillo automático

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Operadores de grúas-8343
- Conductores de camiones pesados-8332

8343 Operadores de grúas, aparatos elevadores y afines

Los operadores de grúas fijas y móviles, aparatos elevadores y afines manejan y vigilan en el lugar grúas, camiones montacargas, y maquinaria de movimiento de materiales

Entre sus tareas incluyen

- Conducir y vigilar grúas móviles o fijas de brazo móvil o de horca fija
- Conducir y vigilar máquinas y aparatos para izar y subir o bajar materiales y personal en obras de construcción o minas
- Manejar y vigilar telesquí (teleférico) e instalaciones similares

- Manejar y vigilar la maquinaria para remolcar o arrastrar mediante cables balsas o barcazas con pasajeros, vehículos y mercancías durante breves trayectos
- Manejar y vigilar la maquinaria que abre y cierra puentes levadizos o giratorios para permitir la circulación fluvial y por carretera
- Supervisar a otros trabajadores

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes

- Operadores de grúas de torre
- Operadores de teleféricos

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes

- Operadores de maquinaria de movimiento de tierras-8342

8344 Operadores de auto elevadoras

Los operadores de carretillas elevadoras conducen, manejan y vigilan tales vehículos y aparatos utilizados para transportar, izar y apilar fardos y paletas cargadas de mercancías

Entre sus tareas incluyen

- Conducir y vigilar el funcionamiento de equipos montados sobre vehículos con motor para cargar y descargar, transportar, izar y apilar mercancías o paletas cargadas en las estaciones terminales de carga y descarga, instalaciones portuarias, almacenes, fábricas y otros establecimientos
- Colocar los aparatos elevadores debajo, encima o alrededor de paletas, fardos y cajas cargadas, y sujetar bien los materiales o productos para su transporte a las zonas designadas
- Supervisar a otros trabajadores

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes

- Operador camión/industria

- Operador carretilla elevadora/horquilla
- Operador horquilla elevadora
- Operador de montacargas
- Montacarguista

835 Marineros de cubierta de barcos y afines

8350 Marineros de cubierta de barcos y afines

Los marineros de cubierta y afines realizan determinadas maniobras y operaciones en los buques y otras embarcaciones

Entre sus tareas incluyen

- Hacer guardias durante la navegación y al entrar o salir de puertos u otras aguas de poco calado o lugares peligrosos
- Timonear de conformidad con las instrucciones recibidas
- Mantener en buen estado y hacer funcionar los equipos del barco, aparejos de carga, cables, equipos salvavidas y extintores de incendios
- Limpiar la cubierta y el casco, raspar, pintar y realizar otros trabajos de mantenimiento
- Maniobrar las amarras

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes

- Contramaestres de cubierta
- Marineros de cubierta de transbordadores
- Marineros de cubierta de remolcadores
- Marineros

9 Ocupaciones elementales

Este gran grupo comprende las ocupaciones para cuyo desempeño se requieren los conocimientos y la experiencia necesarios para cumplir tareas generalmente sencillas y rutinarias realizadas con la ayuda de herramientas manuales, y para las cuales se requiere a veces un esfuerzo físico considerable. Sus funciones

consisten en vender mercancías en las calles, limpiar, lavar vehículos y ventanas, planchar ropa y ejecutar tareas simples relacionadas con la minería, la agricultura o la pesca, la construcción o las obras públicas, las industrias manufactureras, preparación de alimentos, recolección de basura y desechos, lectura de equipos medidores, mensajería y otros oficios varios

Las ocupaciones en este Gran Grupo requieren habilidades en el primer nivel de la CIUO que corresponde a la educación a la educación básica

91 Empleados domésticos y otro personal de limpieza de interior de edificios

911 Limpiadores y asistentes domésticos de hoteles y oficinas

9111 Empleados del hogar

Los empleados del hogar barren, limpian con o sin aspiradora; pulen: lavan, planchan y cuidan de los artículos domésticos, compran suministros alimentos, preparan y sirven comidas y realizan otra serie de tareas domésticas

Entre sus tareas incluyen

- Barrer o limpiar con máquina aspiradora, limpiar o lavar, encerar, pulir pisos, puertas, ventanas, muebles y diversos objetos
- Lavar, planchar y remendar ropa de cama, manteles y otras prendas de uso personal, o de la lencería del hogar
- Lavar vajilla
- Preparar, cocinar y servir comidas y bebidas
- Comprar alimentos y diversos artículos de uso doméstico
- Limpiar e higienizar cocinas, baños y otras instalaciones del hogar

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Criado
- Doméstica casa de familia
- Empleado hogar
- Limpiador doméstico
- Mujer limpieza hogares

- Servicio doméstico

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Limpiadores de hoteles-9112
- Lavanderos a mano-9121
- Barrenderos-9613
- Ecónomos y mayordomos-5152

9112 Personal de limpieza de oficinas, hoteles (camareras de pisos) y otros establecimientos

El personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos efectúan diversas tareas de limpieza para mantener en orden y limpios los locales y muebles de oficinas, hoteles, comercios y otros establecimientos, así como los recintos y superficies de aeronaves, trenes, tranvías, autobuses y otros vehículos

Entre sus tareas incluyen

- Barrer o limpiar con aspiradora; lavar o limpiar y encerar los pisos, recintos, muebles y objetos en diversos tipos de edificios, y en aeronaves, trenes, autobuses, tranvías y otros vehículos
- Hacer camas, limpiar cuartos de baño y suministrar toallas, jabón y artículos afines
- Limpiar cocinas y ayudar en las faenas de cocina en general, incluido el fregado de utensilios
- Limpiar cocinas y ayudar en las faenas de cocina en general, incluido el fregado de utensilios

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Camarero/ hoteles
- Camarero habitaciones
- Camarero pisos
- Camarero limpiador/instalaciones sanitarias
- Encerador pisos
- Limpiador

- Limpiadores de aviones
- Limpiadores de autobuses
- Limpiador cocinas
- Limpiador habitación
- Limpiador centro comercial
- Limpiador centros de salud
- Limpiador colegio
- Limpiador edificio
- Limpiador fabricas
- Limpiador hoteles
- Limpiador oficinas
- Limpiador portales y escaleras
- Limpiadores de trenes
- Limpiador restaurantes
- Mantenimiento y limpieza /oficinas
- Mujer limpieza
- Obrero limpieza
- Operaria limpieza
- Personal de limpieza de aviones

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Ecónomos y mayordomos domésticos-5152
- Conserjes-5153
- Limpiadores domésticos-9111
- Barrenderos de calles-9613
- Ayudantes de cocina-9412
- Friegaplatos-9412
- Limpiadores de piscinas-9129

912 Limpiadores de vehículos, ventanas, ropas y otras limpiezas a mano

9121 Lavanderos y planchadores manuales

Los lavanderos y planchadores manuales lavan, planchan o limpian en seco diversos tipos de ropa y otros tejidos

Entre sus tareas incluyen

- Lavar y planchar a mano lencerías del hogar, prendas de vestir y otros tejidos, en una lavandería o en locales similares de otros establecimientos
- Limpiar a mano y empleando soluciones químicas toda clase de ropa, tapices o artículos de tela, tejido o cuero en una lavandería o tintorería en seco o en otros establecimientos
- Realizar pequeños arreglos, pegar botones y cierres
- Colgar las prendas de vestir y otros tejidos para ser entregados a los clientes

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes

- Limpiadores en seco a mano
- Lavanderos a mano
- Planchadores a mano

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Operadores de máquinas de limpieza en seco-8157
- Operadores de máquina de planchado-8157
- Operadores de máquinas de lavandería-8157

9122 Limpiadores de vehículos

Los lavadores de vehículos lavan, limpian y pulen vehículos

Entre sus tareas incluyen

- Limpiar, lavar y pulir automóviles y otros vehículos, a mano o a máquina
- Lavar con agua o soluciones de varios tipos y secar los cristales de puertas, ventanas y otros elementos de vidrio de los automóviles y otros vehículos
- Limpiar con aspiradora y agentes limpiadores en seco alfombras y tapicerías; del interior de los vehículos

- Lavar neumáticos y llantas y ennegrecer neumáticos

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes

- Almidonador lavandería
- Clasificador ropa/lavandería
- lavador muñecos felpudos, cojines sombreros y carteras
- Lavador a mano
- Lavadores de carros a mano
- Lavador-planchador de lencería hoteles
- Lavandero a mano/domestico
- Lavandero a mano/lavandería
- Limpiador en seco/a mano
- Planchador a mano
- Quitamanchas a mano

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Limpiadores callejeros de vidrios de automóviles-9510

9123 Limpiadores de ventanas

Los limpiadores de ventanas lavan y secan cristales y otros elementos de vidrio

Entre sus tareas se incluyen:

- Lavar, secar y abrillantar ventanas y otras superficies de cristal con agua o soluciones de distintos tipos
- Utilizar escaleras, andamios colgantes, silletas de calafate, camiones con cangilón neumático y otros equipos para acceder y limpiar ventanas en edificios de varios pisos

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes

- Limpiadores de ventanas
- Limpiadores de ventanas a grandes alturas
- Limpiadores de cristales en edificios

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Limpiadores de fachadas-7134
- Limpiadores de vidrios de automóviles-9122

9129 Otro personal de limpieza

Este grupo incluye el personal de limpieza que se encarga de la limpieza de materiales, objetos y superficies, como alfombras, paredes, piscinas y torres de refrigeración utilizando productos químicos y equipos de limpieza especializados

Entre sus tareas se incluyen:

- Limpiar tapicerías y alfombras, utilizando máquinas limpiadoras y sus equipos auxiliares
- Seleccionar y aplicar productos de limpieza para eliminar manchas de alfombras
- Realizar tratamientos de alfombras con productos químicos, repelentes para el piso, desodorantes, y aplicar tratamientos para plagas
- Limpiar muros de piedra, superficies de metal y tableros utilizando limpiadores de agua y disolventes a gran presión
- Aplicar productos químicos y métodos de limpieza a gran presión para eliminar microorganismos de los sistemas de agua y filtración y utilizar equipos de vacío en húmedo y otros aparatos de succión para eliminar costras, suciedad acumulada y otros depósitos en piscinas, componentes de torres de refrigeración y desagües

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes

- Limpiadores de alfombras y moquetas
- Limpiadores de piscinas
- Piscinero

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Limpiadores de fachadas-7134

92 Obreros o peones agropecuarios, pesqueros y forestales

921 Obreros o peones agropecuarios, pesqueros y forestales

9211 Obreros o peones agrícolas

Los obreros o peones agrícolas ayudan en los trabajos de cultivo y cosecha de diferentes productos agrícolas, ejecutando diversas faenas o labores sencillas y rutinarias

Entre sus tareas incluyen

- Cavar y palear para abrir zanjas o con otros fines
- Cargar y descargar diversos cultivos, herramientas, y materiales
- Regar y escardar
- Agrupar y almacenar forraje como, heno y, paja
- Arreglar, embolsar, envasar y empaquetar productos en recipientes
- Realizar pequeñas reparaciones en instalaciones, edificios, y equipos

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes

- Ayudante agrícola
- Bracero agrícola
- Jornalero
- Obrero labranza
- Obrero labranza cítricos
- Obrero labranza cosechador
- Obrero agrícola
- Obrero agrícola cosechador/frutas
- Obrero agrícola papas
- Obrero labranza arboricultor
- Obrero labranza cosechador/frutos
- Patiero
- Peón agrícola
- Peón agrícola cosechador/frutas
- Peón agrícola cultivo extensivo
- Peón agrícola papas

- Peón labranza
- Peón labranza arboricultor
- Peón labranza cítricos
- Peón labranza cosechador
- Peón labranza cosechador/frutos
- Recolector frutos
- Recolectores de hortalizas

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Agricultores y trabajadores calificados en actividades agrícolas-611
- Operadores de máquinas agrícolas-8341

9212 Obreros o peones ganaderos

Los obreros o peones ganaderos ayudan en las faenas necesarias para la cría y el cuidado de ganadoincluyendo aves e insectos, ejecutando diversas faenas o labores sencillas y rutinarias

Entre sus tareas incluyen

- Cavar y apalear para limpiar zanjas o para otros fines
- Cargar y descargar diversos cultivos, herramientas, y materiales
- Regar y escardar
- Refrescar, pastorear y alimentar a los animales
- Cuidar, limpiar y conservar en buenas condiciones los establos, corrales y otros sitios cercados
- Colaborar con el acarreo, pastoreo y separación del ganado
- Agrupar y almacenar forraje para animales como, heno y paja
- Arreglar, embolsar, envasar y empaquetar productos en recipientes
- Realizar pequeñas reparaciones en cercas, edificios, instalaciones y equipos

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Arriero
- Ayudante pecuario
- Conductor bovinos

- Obrero establos
- Obrero agropecuario cría de animales de piel
- Obrero ganadero
- Obrero ganadero bovino
- Obrero ganadero bufalino
- Obrero ganadero caprino
- Obrero ganadero ovino
- Obrero ganadero porcino
- Obrero ganadero ordeñador
- Peón ganadero
- Peón ganadero bovino
- Peón ganadero bufalino
- Peón ganadero caprino
- Peón ganadero ovino
- Peón ganadero ordeñador
- Peón ganadero porcino
- Recogedores de huevos
- Vaquero

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Criadores y trabajadores calificados en actividades ganaderas

9213 Obreros o peones de cultivos mixtos y ganaderos

Los obreros o peones de cultivos mixtos y ganaderos ayudan en las faenas necesarias para el cultivo agrícola y la cría de ganado ejecutando diversas labores sencillas y rutinarias

Entre sus tareas incluyen

- Cavar y palear para abrir zanjas o con otros fines
- Cargar y descargar diversos cultivos, herramientas, y materiales
- Regar y escardar
- Refrescar, pastorear y alimentar a los animales

- Cuidar, limpiar y conservar en buenas condiciones los establos, corrales y otros sitios cercados
- Colaborar con el acarreo, pastoreo y separación del ganado
- Agrupar y almacenar forraje para animales como, heno y, paja
- Arreglar, embolsar, envasar y empaquetar productos en recipientes
- Realizar pequeñas reparaciones en instalaciones, edificios, y equipos

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes

- Peones agrícola
- Ayudante agropecuario
- Obreros agrícolas
- Obreros ganaderos
- Obrero labranza cría ganado
- Obrero labranza ganado bovino y bufalino
- Obrero labranza ganado ovino
- Obrero labranza ganado ovino y caprino
- Obrero agropecuario
- Obrero agropecuario estacional
- Obrero agropecuario ganado equino
- Obrero agropecuario ordeñador/ganado lechero
- Obrero agropecuario temporero
- Peón labranza cría ganado
- Peón labranza ganado bovino y bufalino
- Peón labranza ganado ovino
- Peón labranza ganado ovino y caprino
- Peón agropecuario
- Peón agropecuario cría de animales de piel
- Peón agropecuario estacional
- Peón agropecuario ganado equino
- Peón agropecuario ordeñador/ganado lechero
- Peón agropecuario temporero
- Peones ganadero

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Criadores y trabajadores calificados en actividades ganaderas-612
- Agricultores y trabajadores calificados en actividades agrícolas-611

9214 Obreros o peones de jardinería y horticultura

Los obreros o peonesde jardinería y horticultura ayudan en las faenas necesarias para el cultivo de flores y hortalizas ejecutando diversas labores sencillas y rutinarias

Entre sus tareas incluyen

- Preparar jardines, parcelas y otros sitios, utilizando herramientas manuales y máquinas simples
- Regar, deshierbar, cortar césped y efectuar el mantenimiento de jardines
- Eliminar basura y limpiar jardines
- Ayudar a plantar y trasplantar flores, arbustos, árboles y césped
- Ayudar en la siembra en macetas de semillas, bulbos y esquejes
- Embalar y transportar plantas cosechadas para la venta
- Realizar pequeñas reparaciones en instalaciones, edificios, y equipos

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Ayudante jardinería
- Obrero agrícola hortalizas
- Obrero cultivos/hidropónicos
- Obrero jardinería
- Cortador césped
- Desmatonador
- Desyerbador
- Obrero viveros
- Peón jardinería
- Peón labranza cosechador/huertos
- Peón agrícola hortalizas

- Peón cultivos/hidropónicos
- Peón viveros

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Obrero, agrícola-9211
- Agricultores y trabajadores calificados en actividades agrícolas-611

9215 Obreros o peones forestales

Los obreros o peonesforestalesayudan en las faenas de cultivo y, conservación que se realizan en bosques naturales o replantados, ejecutando diversas tareas de escasa complejidad

Entre sus tareas incluyen

- Cavar y palear para abrir zanjas para plantar árboles
- Eliminar las ramas mayores y copas de los árboles, recortar ramas y aserrar troncos en tablas
- Cargar, descargar y apilar diversos troncos, maderas, herramientas, y materiales
- Recoger semillas y plantar las plantas, aserrar troncos
- Quitar, ramas, cortezas y otro despojos de las plantas
- Ayudar en la extinción de incendios forestales
- Operar máquinas de sierras manuales para talar árboles y mantenimiento y mano
- Llevar registros de ramas cortadas y árboles talados
- Realizar pequeñas reparaciones en instalaciones, edificios, equipos y mantenimiento de caminos forestales

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Ayudante forestal
- Leñador
- Limpiador-desbrozador de montes
- Obrero o peones forestales

- Peón forestal
- Replantador árboles en monte

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Trabajadores calificados forestales-6211

9216 Obreros o peones de pesca

Los obreros o peones de la pesca, asisten en las faenas relacionadas con la pesca de peces y mariscos, realizando tareas sencillas y rutinarias

Entre sus tareas incluyen

- Recoger algas y almejas y otros moluscos
- Arreglar, envasar y empaquetar pescados y mariscos con hielo y sal en recipientes
- Limpiar bodegas de pescados
- Preparar redes, cañas y otros aparejos de pesca

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Ayudante pesca
- Obrero pesquero
- Peón pesquero
- Rastrillador playa
- Recolector algas marinas
- Recolector moluscos

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Pescadores en aguas costosras-6222

9217 Obreros o peones en actividades acuícolas

Los obreros o peones en actividades acuícolas, asisten en las faenas relacionadas con la cría de peces y especies acuáticas, realizando tareas sencillas y rutinarias

Entre sus tareas incluyen

- Alimentar a los peces y mariscos en cultivo
- Cosechar algas, musgos marinos, almejas y otros moluscos
- Preparar y limpiar las instalaciones
- Limpiar, clasificar y envasar pescados y mariscos en hielo y sal y estibar las capturas en bodegas

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Ayudante acuicultura
- Obrero acuicultura
- Obrero piscicultura
- Peón acuicultura
- Peón piscicultura

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Peones de la pesca
- Obrerosde la pesca
- Trabajadores calificados de la acuicultura-6221

9218 Obreros o peones de la caza

Los peones de la caza asisten en las faenas relacionadas con la caza de diversos animales, inclusive con trampas

Entre sus tareas incluyen

- Cavar hoyos y colocar trampas o rastrear
- Buscar y perseguir presa hasta llevarla a un lugar donde la esperan los cazadores.
- Montear y batir la caza
- Realizar otras faenas relacionadas con la caza

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Batidor caza
- Encebador caza con trampa
- Montero

- Obrero caza
- Obrero tramperos
- Ojeadores
- Peón caza

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Cazadores y tramperos-6224

93 Obreros de la minería, la construcción, la industria manufacturera y el transporte

931Obreros de la minería y la construcción

9311 Obreros de minas y canteras

Los obreros de minas y canteras realizan tareas sencillas y rutinarias en canteras y trabajos de minería

Entre sus tareas incluyen

- Ayudar a los mineros y otros trabajadores de instalaciones mineras a mantener las máquinas y equipos y las instalaciones de las minas y canteras
- Recuperar piezas de madera o metal de secciones abandonadas de minas y canteras
- Extraer piedra caliza, arcilla, grava o arena de canteras a cielo abierto
- Eliminar obstrucciones de desperdicios y limpiar los restos de rocas y minerales de acuerdo con las instrucciones recibidas
- Retirar los materiales y equipos útiles de las zonas de trabajo una vez terminadas las actividades de extracción
- Ordenar, cargar, descargar, agrupar y almacenar las herramientas, equipos materiales y suministros
- Limpiar las máquinas, equipos, herramientas, vías de acceso y vías de transporte

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Ahoyador canteras
- Ayudante minero
- Obrero extracción pozos, petróleo, gas
- Obrero salinas
- Obrero canteras
- Obrero minas
- Peón extracción pozos, petróleo, gas
- Peón minas
- Peón salinas
- Peón canteras

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Mineros-8111
- Canteros-7113

9312 Obreros de obras públicas y mantenimiento

Los obreros de obras públicas y mantenimiento efectúan tareas rutinarias y sencillas ligadas a los trabajos de construcción y mantenimiento de carreteras, presas y obras semejantes

Entre sus tareas incluyen

- Excavar y rellenar hoyos y zanjas, extender capas de grava y otros materiales y realizar otras tareas de construcción y mantenimiento de caminos y vías férreas
- Acarrear ladrillos y argamasa para uso de los albañiles en las obras o ayudar de otro modo en los trabajos de construcción de embalses y obras similares

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Ayudante encofrador
- Cavador zanjas y acequias
- Desbrozador de tierra
- Obrero asfaltador

- Obrero bracero
- Obrero caminero
- Obrero cavador fosas
- Obrero cavador pozos de agua
- Obrero cavador sepulturas
- Obrero construcción
- Obrero construcción/carreteras
- Obrero construcción/diques
- Obrero mantenimiento vías férreas
- Obrero mantenimiento/carreteras
- Obrero mantenimiento/diques
- Obrero obras públicas
- Obrero palero
- Obrero vías y obras públicas
- Sepultureros

9313 Obreros y ayudantes de la construcción de edificios

Los peones de la construcción de edificios efectúan tareas rutinarias ligadas a las obras de construcción y demolición de edificios.

Entre sus tareas se incluyen:

- Limpiar y recuperar ladrillos usados y realizar otras faenas similares en obras de demolición
- Eliminar obstrucciones siguiendo las instrucciones recibidas
- Cargar y descargar materiales y equipos de construcción y transportarlos en las obras
- Desempeñar tareas afines

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Apilador material construcción/edificios
- Ayudante albañil

- Ayudante cabillero
- Ayudante carpintero-construcción
- Ayudante electricista-construcción
- Ayudante granitero
- Ayudante pintor-construcción
- Ayudante plomería-construcción
- Ayudante topógrafo
- Obrero o peones albañilería
- Obrero o peones demolición
- Obrero o peones de la construcción de edificios
- Obrero edificios/mantenimiento
- Peón albañilería

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Albañiles-7112
- Peones de obras públicas-9312
- Peones de mantenimiento de carreteras, presas y similares-9312
- Trabajadores del hormigón-7114
- Operadores de maquinaria para el movimiento de tierras-8342

932 Obreros de la industria manufacturera

9321 Empacadores manuales

Los embaladores manuales de la industria manufacturera embalan a mano materiales o productos o realizan diversas tareas sencillas y rutinarias en el sector manufacturero. Ayudan a los operadores de máquinas y a los ensambladores

Entre sus tareas incluyen

- Embalar a mano materiales o productos en cajas, cajones, bolsas, barriles y otros recipientes y contenedores para su expedición o almacenamiento

- Trasladar, levantar, arrastrar, transportar, y pesar, retractilar, cerrar, y lavar manualmente materias primas, materiales o productos en distintos lugares de producción, reparación, mantenimiento
- Cargar y descargar materias primas, materiales o productos de vehículos, camiones y camionetas
- Vaciar y llenar a mano frascos, latas, cajas y otros recipientes con productos
- Marcar, sellar o rotular a mano productos, envases y varios recipientes
- Liberar las máquinas en caso de quedar bloqueadas
- Limpiar las máquinas, equipos y herramientas

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Embalador a mano/cajas
- Embalador industria conservera/enlatado
- Embotellador manual
- Empaquetador manual
- Ensacador a mano
- Envasador a mano
- Etiquetador a mano
- Obrero, industrias manufactureras
- Peones de la industria manufacturera
- Peones industria alimentaria
- Peones industria metalúrgica
- Peones industria textil, confección y del cuero
- Peones de matadero industrial
- Peones manipuladoresde pescado
- Rotulador

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Operadores de máquinas embaladoras, embotelladoras o etiquetadoras-8183

9329Obreros de la industria manufacturera no clasificados bajo otros epígrafes

Ayudan a los operadores de máquinas y a los ensambladores y realizan diversas tareas simples y rutinarias en la fabricación o montan a mano elementos o piezas de distintos productos fáciles de armar

Entre sus tareas incluyen

- Clasificar y separar a mano productos acabados o componentes
- Transportar y retirar materiales, equipos, piezas u otros objetos a la zona de trabajo
- Efectuar el montaje simple de componentes
- Limpiar las máquinas, equipos y herramientas
- Destrabar las máquinas en caso de quedar bloqueadas

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Ayudante fabricación equipos
- Ayudante impresora tamigrafia (silk screen)
- Ayudante industria madera
- Ayudante industria manufacturera
- Ayudante industria metalúrgica
- Ayudante industria pesada
- Ayudante industria química
- Ayudante industria textil
- Ayudante fabricación plástico
- Ayudante fabricación metal
- Ayudante producción
- Ayudante tapicería
- Ayudante tubero (Fabricación construcciones metálicas)
- Embalador industria conservera/enlatado
- Lavador artículos textiles/a mano
- Lavador cueros y pieles/a mano
- Lavador reses/carnicería (a mano)
- Lavador taller de fabricación/a mano

- Obrero armado manual
- Obrero clasificación/botellas
- Obrero industria vinícola
- Obrero operaciones montaje manual

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Ensamblador, aparatos electrónicos-8213
- Ensamblador, vehículos-8211

933 Obreros del transporte y almacenamiento

9331 Conductores de vehículos accionados a pedal o a brazo

Los conductores de vehículos accionados a pedal o a brazo propulsan bicicletas o triciclos con o sin remolque o vehículos similares para transportar pasajeros o carga

Entre sus tareas incluyen

- Cargar o descargar mercancías
- Asistir a los pasajeros transportados a ocupar su asiento o descender del vehículo
- Conducir el vehículo en la dirección deseada respetando las normas de tránsito y evitando otros vehículos
- Efectuar reparaciones de poca importancia y mantener los vehículos en buen estado
- Cobrar el importe del trayecto realizado o del transporte

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Conductor bicicleta
- Conductor carro de mano
- Conductor vehículo a pedales

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Motociclista-repartidor-8321

9332 Conductores de vehículos y maquinas de tracción animal

Los conductores de vehículos y máquinas de tracción animal conducen carros y carruajes para el transporte de pasajeros y carga o las caballerías u otras bestias que tiran de las máquinas agrícolas

Entre sus tareas incluyen

- Aparejar a los animales de tiro y engancharlos a los vehículos o máquinas
- Cargar y descargar los carros o ayudar a los pasajeros a subir o descender
- Guiar, arrear y maniobrar las bestias de tiro en la dirección deseada, prestando atención a otros vehículos y ajustándose a las normas de tránsito
- Cobrar el pasaje o el precio del transporte
- Conducir vagonetas y otros vehículos de tracción animal en minas o canteras
- Conducir los animales que tiran de máquinas agrícolas o de otra naturaleza
- Conservar en buen estado de limpieza y de marcha los carros y otros vehículos y los arneses de las caballerías

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Conductor, vehículo de tracción animal/carreteras

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Conductor, automóviles-8321
- Maquinista, locomotora-8311

9333 Obreros de carga

Los peones de carga manipulan carga: embalan bultos; acarrean, cargan y descargan muebles y otros enseres domésticos en las mudanzas o fardos de mercancías y otros tipos de carga o equipaje transportados por barco o avión, o transportan y depositan mercancías en diversos almacenes

Entre sus tareas incluyen

- Embalar, izar, cargar y descargar muebles, máquinas, aparatos, enseres domésticos y otros objetos con objeto de transportarlos de un lugar a otro
- Cargar y descargar mercancías y equipaje de camiones, furgones, vagones de ferrocarril, buques o aeronaves
- Cargar y descargar cereales, carbón, arena y otros productos similares recurriendo a mangueras, cintas transportadoras, tubos de succión, etc.
- Conectar mangueras entre las tuberías de la estación terrestre y los depósitos de barcas, buques petroleros y otras embarcaciones para cargar y descargar petróleo, gases licuados y otros líquidos
- Cargar y apilar mercancías en almacenes o depósitos similares

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Manipulador, carga
- Cargador aviones
- Cargador buques
- Cargador buques cisterna/gases
- Cargador buques cisterna/líquidos
- Cargador camiones
- Cargador muebles
- Cargador vehículos/transporte ferroviario
- Cargador vehículos/transporte por carretera
- Cargador y descargador mercancías
- Estibador manual
- Manipulador cargas
- Obrero almacén
- Obrero carga
- Obrero carga aviones
- Obrero carga buques cisterna/gases
- Obrero carga buques cisterna/líquidos
- Obrero carga empresas mudanzas
- Obrero carga y descarga buques

- Obrero portuario

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Operador, grúa- 8343
- Operador, carretilla elevadora-8344

9334 Reponedores de estanterías

Los reponedores o acomodadores de estanterías colocan y ordenan la mercancía en estantes y zonas de exhibición, mantienen los almacenes limpios y ordenados en supermercados, tiendas y otros establecimientos mayoristas y minoristas

Entre sus tareas incluyen

- Ubicar los productos ordenados en los estantes, y apilar lotes de productos en el suelo
- Desempaquetar, abrir, y revisar la mercancía
- Colocar las mercancías en las estanterías, según fecha de expiración y retirar las mercancías vencidas
- Buscar para los clientes productos en las estanterías o en el almacén y orientarlos acerca de la localización de los mismos en secciones y pasillos
- Reponer y tomar nota de los productos agotados en las estanterías
- Organizar y retirar los productos en las estanterías por secciones y pasillos

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Abastecedor-supermercados
- Legumbrero
- Manipulador almacenes frigoríficos
- Manipulador carga
- Manipulador carne
- Manipulador fruta
- Manipulador grandes almacenes
- Manipulador mercado de alimentos
- Manipulador pescado
- Manipulador tienda
- Pasillero
- Reponedor estanterías

- Reponedor hipermercados

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Reponedores de máquinas expendedoras automáticas-9625

94 Ayudantes de preparación de alimentos

941 Ayudantes de preparación de alimentos

9411 Cocineros de comidas rápidas

Los cocineros de comidas rápidas preparan y cocinan un determinado y pequeño grupo de alimentos y bebidas; empleando pocos ingredientes y utilizando métodos de preparación fácil y rápida; reciben y sirven los pedidos de los clientes en mostradores y/o mesas

Entre sus tareas incluyen

- Preparar alimentos y bebidas, como hamburguesas, pizzas, papas fritas, piezas de pollo frito, ensaladas, café, postres y helados
- Lavar, cortar, medir y mezclar alimentos para cocción y controlar la cantidad de los alimentos
- Manejar grandes equipos de cocina de un solo proceso, como, freidoras y planchas y parrillas
- Limpiar las cocinas y equipos, zonas de preparación y servicio de alimentos
- Tomar y servir pedidos de alimentos y bebidas
- Solicitar y recibir los ingredientes para las comidas rápidas
- Cumplir las normas higiénicas, de salud y de seguridad en las zonas de trabajo
- Verificar la calidad y cantidad de las comidas preparadas y servidas

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Churreros
- Cocinero hamburguesas y sándwiches
- Cocinero piezas de pollo frito
- Cocinero pizzas rápidas

- Preparador perros calientes

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Cocineros en general-5120
- Chefs-3434

9412 Ayudantes de cocina

Los ayudantes de cocina, preparan ingredientes y realizan tareas de apoyo para los encargados de preparar y servir los alimentos y bebidas

Entre sus tareas incluyen

- Lavar, picar, cortar, pelar medir y mezclar los ingredientes para la preparación de los alimentos
- Desembalar, verificar, inspeccionar, transportar, y guardar los suministros en zonas de almacenamiento como neveras, congeladores y despensas
- Disponer platos para servirlos
- Limpiar las cocinas y equipos, zonas de preparación y servicio de alimentos

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Ayudante cocina
- Ayudante cocinero
- Ayudante pastelero
- Ayudante repostería
- Ayudante bar
- Ayudante mesonero
- Lavaplatos
- Lavaplatos cantina
- Lavaplatos hotel
- Lavaplatos restaurante
- Pinche cocina excepto doméstico
- Pinche cocina excepto doméstico/preparación y limpieza de legumbres

95 Vendedores ambulantes de servicios (excepto comida)

951 Trabajadores ambulantes de servicios y afines

9510 Trabajadores ambulantes de servicios y afines

Los trabajadores ambulantes de servicios y afines proporcionan distintos servicios en calles y otros lugares públicos, como los de limpieza de calzado, lavado de parabrisas de automóviles, reparto de folletos de publicidad, cuidado de vehículos y otros semejantes

Entre sus tareas incluyen

- Limpiar y pulir calzados
- Lavar parabrisas de automóviles
- Hacer mandados, en la calle o en otros lugares públicos
- Repartir folletos de publicidad y periódicos gratuitos
- Cobrar por los servicios prestados
- Proteger los automóviles de daños y robos en ausencias de los conductores

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Repartidores de publicidad
- Repartidores periódicos gratuitos
- Pegadores de carteles
- Limpiadores callejeros de automóviles
- Limpiabotas

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Mensajeros a pie-9623
- Recaderos a pie-9623

952 Vendedores ambulantes (excepto comida)

9520 Vendedores ambulantes (excepto comida)

Los vendedores ambulantes de productos no comestibles venden diversas mercancías en la calle o en lugares públicos como, estaciones de metro, teatros o cines

Entre sus tareas incluyen

- Comprar o fabricar diversos artículos para revenderlos
- Cargar y descargar carros de mano, triciclos, camionetas u otros vehículos para llevar mercancías a los lugares de venta en la calle o en estaciones de ferrocarril u otros centros
- Exhibir y enseñar la mercancía
- Llevar y vender artículos y productos a los clientes
- Cobrar en el sitio de la venta; el precio de los artículos o productos

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Buhonero
- Prendero
- Quincallero
- Revendedor de entradas/espectáculos públicos
- Vendedor ambulante caramelos, chucherías
- Vendedor ambulante de refrescos y agua
- Vendedor ambulante productos no comestibles
- Vendedor periódico
- Revendedor de entradas/espectáculos públicos

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Distribuidores de periódicos gratuitos -9510
- Vendedores de lotería-4212
- Vendedores en quioscos-5211

96 Recolectores de desechos y otras ocupaciones elementales

961 Recolectores de desechos

9611 Recolectores de basura y material reciclable

Los recolectores de basura recogen desperdicios de toda clase en edificios, calles, parques, plazas y otros lugares públicos

Entre sus tareas incluyen

- Recoger la basura y depositarla en contenedores

- Recoger la basura y meterla en camiones de basura
- Levantar y vaciar los contenedores de basura en camiones de aseo urbano
- Descargar camiones de basura y reciclado

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Obreros de recolección de basura
- Recogedor basura
- Recolector basura
- Recolector escombros

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Conductores de camiones de basura-8332
- Barrenderos-9613
- Clasificadores de desechos-9612

9612 Clasificadores de desechos

Los clasificadores de desechos, y recogedores de chatarra identifican y clasifican materiales de desecho para ser reciclados y los colocan en compartimentos o sitios para su venta o eliminación posterior. Pueden comprar esos materiales, encontrarlos en vertederos y contenedores o en lugares públicos, o trabajar en una empresa de reciclado

Entre sus tareas se incluyen:

- Recoger materiales para su reciclado en establecimientos domésticos, comerciales e industriales, o en lugares públicos como las calles o en casas particulares
- Clasificar papel, cartón, vidrio, plástico, cobre, aluminio u otros materiales de reciclado según los tipos
- Examinar y retirar mobiliario, equipos, máquinas o componentes que puedan repararse o reutilizar
- Vender materiales reciclables o reutilizables

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Clasificadores de planta de reciclaje
- Clasificadores de desechos
- Cartonero
- Chatarrero
- Operario mantenedor de alcantarillado
- Recogedor cartón
- Recogedor chatarra y desechos metálicos
- Recogedor lata
- Reciclador metales

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Conductores de camiones de basura-8332
- Barrenderos-9613
- Obreros recogedores de basura-9611

9613 Barrenderos y afines

Los barrenderos y afines barren y limpian calles, parques, aeropuertos, estaciones de ferrocarril y otros lugares públicos

Entre sus tareas incluyen

- Barrer calles, parques, plazas y lugares públicos similares

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Barrendero
- Barrendero aeropuerto
- Barrendero calles
- Barrendero fábricas
- Barrendero plazas y parques
- Obrero limpiador de la vía pública
- Operarios mantenedores de alcantarillado

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Obreros recogedores de basura-9611

962 Otras ocupaciones elementales

9621 Mensajeros, mandaderos y repartidores

Los mensajeros, mandaderos y repartidores llevan mensajes, transportan paquetes, **y** otros elementos dentro de un establecimiento o entre establecimientos, a los hogares y en otros lugares

Entre sus tareas incluyen

- Repartir correspondencia, mensajes, paquetes y otros objetos dentro de las diferentes oficinas o dependencias de una empresa u organismo público, a domicilios particulares o en otras partes
- Repartir a diferentes empresas, hogares y otras direcciones los distintos artículos que los clientes envían
- Escoger y seguir la ruta más rápida y segura
- Separar y ordenar los artículos de acuerdo a la ruta elegida para distribuirlos
- Manejar los ascensores para atender al público que los utilice

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Ascensorista
- Botones
- Caddie o portador de palos de golf
- Mandadero
- Mensajero
- Mensajero internos
- Mensajero telegramas
- Mensajeros externos a pie
- Recadero
- Recaderos a pie
- Repartidor
- Repartidor diario
- Repartidor periódico

- Repartidor a pie de supermercados

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Carteros-4412

9622 Maleteros

Los maleteros transportan equipajes especialmente en hoteles, estaciones y aeropuertos

Entre sus tareas incluyen

- Entregar equipajes en estaciones de ferrocarril, aeropuertos y otras partes
- Transportar a mano equipajes en estaciones, aeropuertos y puertos portuarios
- Encargarse de equipajes y otros pormenores de los huéspedes del hotel

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Maleteros
- Maleteros, hotel
- Maleteros, aeropuertos

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Obreros de carga-9333

9623 Personas que realizan trabajos varios

Las personas que realizan trabajos varios tales comolimpiar, pintan y mantienen los edificios, terrenos e instalaciones y realizar reparaciones simples

Entre sus tareas incluyen

- Reparar ventanas rotas, pantallas, puertas, vallas, barbacoas, mesas de picnic, estanterías, armarios y otros elementos
- Sustituir elementos defectuosos como bombillas de luz
- Reparar las superficies interiores y exteriores, limpiar, pintar y mantener edificios, terrenos e instalaciones
- Efectuar reparaciones sencillas

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Limpiadores de tumbas
- Limpiadores de terrenos
- Personas que realiza varios trabajos

9624 Recolectores de dinero en aparatos de venta automática

Los recolectores de dinero en aparatos de venta automática se dedican a reaprovisionar los depósitos de artículos para la venta y a recoger las monedas acumuladas en los mismos

Entre sus tareas incluyen

- Reaprovisionar las máquinas de venta automática y recoger las monedas introducidas en sus cajas o depósitos

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Recaudador máquinas expendedoras (bebidas golosinas etc.)
- Recaudador máquinas recreativas
- Recolector dinero/aparatos de distribución
- Recolector monedas/aparatos de venta automática
- Recolector tickets/torniquete
- Recolector vales/aparatos de venta automática
- Reponedor máquinas expendoras automáticas

9625 Lectores de medidores

Los lectores de medidores verifican el consumo de gas, electricidad o agua mediante la lectura periódica de los medidores

Entre sus tareas incluyen

- Leer los medidores de gas, electricidad y agua y anotar el consumo registrado
- Atender las rutas y zonas asignadas para las lecturas de los medidores

- Verificar las lecturas en los casos en que el consumo parezca anormal y anotar las posibles causas de las fluctuaciones
- Revisar los medidores para detectar conexiones no autorizadas, defectos y daños como rotura de los precintos

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Lector medidores agua
- Lector medidores electricidad
- Lector medidores gas
- Lector medidores
- Lector-notificador de medidores de electricidad
- Revisor medidores

9626 Acarreadores de agua y recolectores de leña

Los acarreadores de agua y recolectores de leña transportan, cargan y descargan leña o carbón y agua a pie o utilizando las manos o carros animales para colocarlos en los locales de depósito de hogares o empresas

Entre sus tareas incluyen

- Cortar y recoger madera de los bosques para su venta en el mercado o como combustible o para consumo propio
- Cortar leña y recoger las piezas de madera seca de la tierra y amontonarla
- Cargar y descargar carbón o leña y depositarlo en los locales de depósito de hogares o empresas
- Acarrear agua

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Acomodador cines
- Cargador de agua
- Controlador de acceso
- Empleados guardarropas
- Encargados baños públicos
- Guarda paquetes en comercios y locales públicos

- Revisor tickets entrada en espectáculos
- Recolector de leña
- Trabajador de oficios no especializado

9629 Ocupaciones elementales no clasificadas bajo otros epígrafes

Este grupo primario comprende las ocupaciones elementales no clasificadas en ningún otro epígrafe del gran grupo 9, Ejemplo, quienes expiden y controlan los billetes de entrada a estacionamientos u otros lugares, recogen y entregan los artículos personales a los clientes en una tienda o comercio y ayudan a los clientes en los espectáculos

Entre sus tareas incluyen

- Vender y controlar los boletos de entrada y los pases de los clientes en los espectáculos o controlar su identidad
- Examinar los boletos y pases para verificar su autenticidad aplicando criterios como los relativos a su color o a la Fecha: de expedición
- Guiar a los clientes a las salidas o facilitarles otras instrucciones y prestarles ayuda en caso preciso
- Dirigir a los clientes a los espacios de descanso, puestos de venta y teléfonos
- Dirigir a los conductores de vehículos a las zonas de estacionamiento
- Recorrer los estacionamientos para prevenir los daños y/o robos; de vehículos
- Calcular las tarifas de estacionamiento y cobrar a los clientes
- Asignar vestuarios, cabinas o armarios a los clientes de gimnasios y establecimientos de baños de sauna, tiendas y similares

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes

- Revisores de tickets de entrada en espectáculos
- Empleados guardarropas
- Ayudantes de estacionamiento

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Vigilantes-5415
- Porteros de salas de fiesta-5415
- Aparcacoches callejeros-9510

0 Ocupaciones militares

Las ocupaciones de las Fuerzas armadas incluyen todos los trabajos desempeñados por miembros de las fuerzas armadas. Los miembros de las fuerzas armadas son aquellas personas que actualmente están sirviendo en las fuerzas armadas, incluyendo servicios auxiliares, ya sea con carácter voluntario u obligatorio, y que no son libres de aceptar empleo civil y están sujetos a la disciplina militar. Las integran los miembros permanentes del Ejército, la Armada, la Aviación y la Guardia Nacional u otras ramas o servicios así como las personas reclutadas por conscripción en el servicio armado por un período reglamentario para adquirir formación militar o cumplir otros servicios. Quedan excluidas las personas que ocupan un empleo civil en los establecimientos públicos relacionados con la defensa.

Nótese: Este grupo primario no incluye a las personas que ocupan un empleo civil en los organismos públicos relacionados con la defensa, aduanas, guardias de fronteras, a los reservistas que no están en servicio activo y a los miembros de otros servicios civiles armados

01 Oficiales de las fuerzas armadas

011 Oficiales de las Fuerzas Armadas Nacionales Bolivarianas

0110 Oficiales generales, superiores, subalternos, y técnicos de las Fuerzas Armadas Nacionales Bolivarianas

Los oficiales de las Fuerzas Armadas Nacionales Bolivarianas aseguran la independencia y soberanía de la nación, y la integridad del espacio geográfico, mediante la defensa militar, la cooperación en el mantenimiento del orden

interno y participan activamente en el desarrollo nacional; ejercen el liderazgo y la organización de los componentes militares; planifican, programan, ejecutan y supervisar las tareas propias de mantenimiento y operatividad de los servicios, sistemas de armas, materiales y equipos asignados a las unidades del Ejército, Armada, Aviación, Guardia Nacional; y Comando General de la Reserva Nacional y de la Movilización Nacional,y/o realizan tareas similares a las que se desempeñan en las ocupaciones civiles fuera de las fuerzas armadas. Este grupo incluye a todos los miembros de las fuerza armadas con el rango de sub teniente o superior

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes:

- Alférez de Navío armada
- Almirante armada
- Almirante en Jefe armada
- Capitán aviación
- Capitán de Corbeta armada
- Capitán de Fragata armada
- Capitán de Navío armada
- Capitán ejercito
- Capitán milicia
- Contralmirante armada
- Coronel aviación
- Coronel ejercito
- Coronel guardia nacional
- Coronel milicia
- General de Brigada aviación
- General de Brigada ejercito
- General de Brigada guardia nacional
- General de Brigada milicia
- General de División aviación
- General de División ejercito
- General de División guardia nacional
- General de División milicia

- General en Jefe aviación
- General en Jefe ejercito
- General en Jefe guardia nacional
- General en Jefe milicia
- Mayor aviación
- Mayor ejercito
- Mayor general aviación
- Mayor general ejercito
- Mayor general guardia nacional
- Mayor general milicia
- Mayor guardia nacional
- Mayor milicia
- Oficial de comando
- Oficial general
- Oficial subalterno
- Oficial técnico
- Subteniente aviación
- Subteniente ejercito
- Subteniente guardia nacional
- Subteniente milicia
- Teniente aviación
- Teniente Coronel aviación
- Teniente Coronel ejercito
- Teniente Coronel guardia nacional
- Teniente Coronel milicia
- Teniente de Fragata armada
- Teniente de Navío armada
- Teniente ejercito
- Teniente guardia nacional
- Teniente milicia
- Vicealmirante armada

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figuran las siguientes:

- Oficiales de la policía nacional-2423
- Inspectores de aduanas-2711
- Generales de la policía nacional-2423
- Suboficiales de la policía nacional-3632

02 Otros miembros de las fuerzas armadas

021 Otros miembros de las Fuerzas Armadas Nacionales Bolivarianas

0210 Tropa profesional, alistadas y cadetes de las Fuerzas Armadas Nacionales Bolivarianas

La tropa profesional, cadetes, alumnos y tropa alistada de las Fuerzas Armadas Nacionales Bolivarianas incluyen todos los miembros conscriptos y no conscriptos de las fuerzas armadas excepto oficiales. Ellos realizan tareas militares específicas y/o realizan tareas similares a las que se desempeñan en las ocupaciones civiles fuera de las fuerzas armadas

Entre las ocupaciones incluidas en este grupo primario figura las siguientes

- Aerotécnico aviación
- Aerotécnico ayudante
- Aerotécnico de primera
- Aerotécnico de segunda
- Aerotécnico de tercera
- Aerotécnico mayor
- Aerotécnico supervisor
- Alférez
- Alférez Auxiliar
- Alférez Mayor
- Brigadier
- Brigadier Mayor
- Brigadier Mayor
- Brigadier Primero
- Cabo Primero armada

- Cabo Primero aviación
- Cabo Primero ejercito
- Cabo Primero guardia nacional
- Cabo Primero milicia
- Cabo Segundo armada
- Cabo Segundo aviación
- Cabo Segundo ejercito
- Cabo Segundo guardia nacional
- Cabo Segundo milicia
- Cadete
- Distinguido
- Distinguido aviación
- Distinguido ejercito
- Distinguido guardia nacional
- Distinguido milicia
- Guardia nacional
- Guardiamarina
- Guardiamarina Auxiliar
- Guardiamarina Mayor
- Marinero distinguido
- Marinero raso
- Miliciano
- Primer Brigadier
- Sargento Ayudante aviación
- Sargento Ayudante ejercito
- Sargento Ayudante guardia nacional
- Sargento Ayudante milicia
- Sargento Mayor de Primera aviación
- Sargento Mayor de Primera ejercito
- Sargento Mayor de Primera guardia nacional
- Sargento Mayor de Primera milicia

- Sargento Mayor de Segunda aviación
- Sargento Mayor de Segunda ejercito
- Sargento Mayor de Segunda guardia nacional
- Sargento Mayor de Segunda milicia
- Sargento Mayor de Tercera aviación
- Sargento Mayor de Tercera ejercito
- Sargento Mayor de Tercera guardia nacional
- Sargento Mayor de Tercera milicia
- Sargento Primero aviación
- Sargento Primero ejercito
- Sargento Primero guardia nacional
- Sargento Primero milicia
- Sargento Segundo aviación
- Sargento Segundo ejercito
- Sargento Segundo guardia nacional
- Sargento Segundo milicia
- Sargento Supervisor aviación
- Sargento Supervisor ejercito
- Sargento Supervisor guardia nacional
- Sargento Supervisor milicia
- Soldado
- Soldado raso aviación
- Soldado raso ejercito
- Sub Brigadier